
I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el cuarto trimestre de 2016 (INEGI)

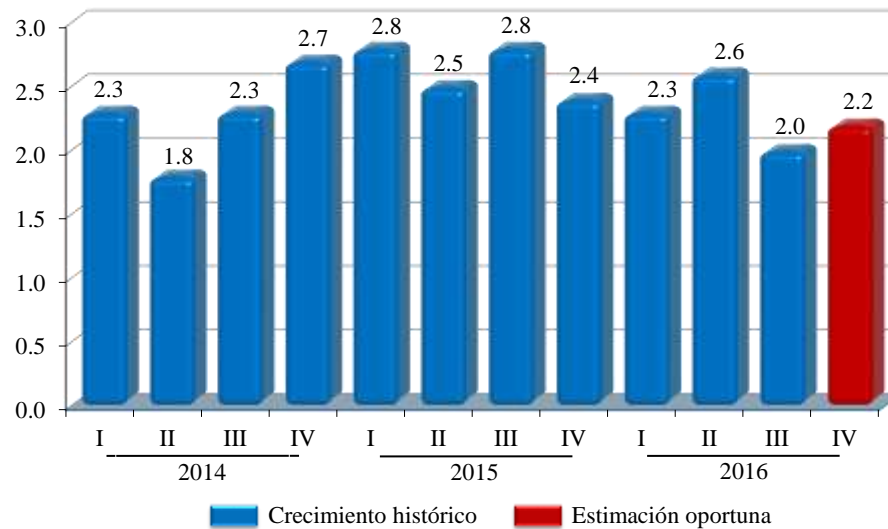
El 31 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la “Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) en México durante el cuarto trimestre de 2016”. A continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con datos desestacionalizados la Estimación Oportuna del PIB Trimestral registró un incremento de 0.6% durante el cuarto trimestre de 2016 en relación con el trimestre inmediato anterior. Por componentes, el PIB de las Actividades Terciarias avanzó 0.7% y el de las Primarias 0.4%, mientras que el de las Secundarias no presentó cambios en relación con el trimestre previo.

En su comparación anual, la Estimación Oportuna del PIB reportó un alza de 2.2% en el trimestre octubre-diciembre de 2016 respecto a igual trimestre de 2015. Por actividades económicas, el PIB de las Actividades Primarias creció 6.4% y el de las Terciarias lo hizo en 3.2%. Por su parte, las Secundarias disminuyeron 0.2 por ciento.

**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL
CUARTO TRIMESTRE DE 2016**
-Variación porcentual respecto a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**
Cifras desestacionalizadas por actividades económicas

Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2015
PIB Total	0.6	2.2
Actividades Primarias	0.4	6.4
Actividades Secundarias	0.0	-0.2
Actividades Terciarias	0.7	3.2

Notas: Cifras Oportunas. La estimación oportuna no reemplaza a la estimación tradicional. La serie desestacionalizada del agregado se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Cifras originales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados originales de la Estimación Oportuna del PIB trimestral por actividad:

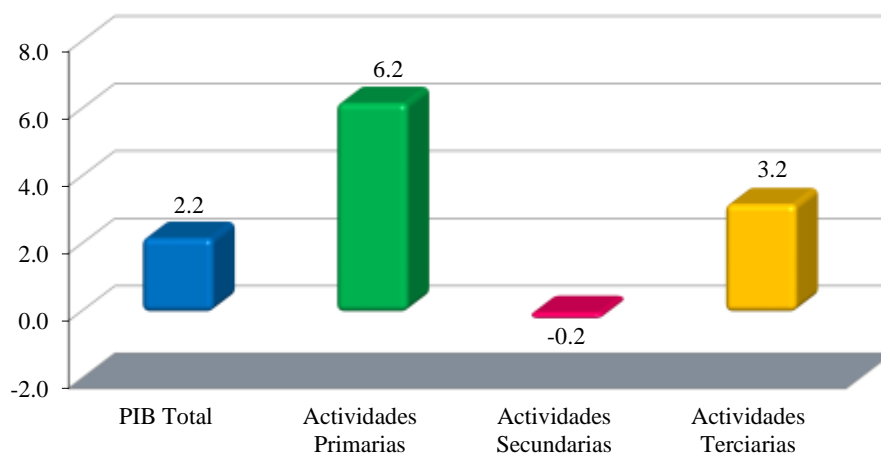
**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL
PRODUCTO INTERNO BRUTO DURANTE
EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

Concepto	Variación % real respecto a igual trimestre de 2015
PIB Total	2.2
Actividades Primarias	6.2
Actividades Secundarias	-0.2
Actividades Terciarias	3.2

Notas: Cifras Oportunas. La estimación oportuna no reemplaza a la estimación tradicional.

FUENTE: INEGI.

**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL
CUARTO TRIMESTRE DE 2016**
-Variación porcentual a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/pib_eo/pib_eo2017_01.pdf

**Sistema de Indicadores Cíclicos
a noviembre de 2016 (INEGI)**





El 2 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos que se genera mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

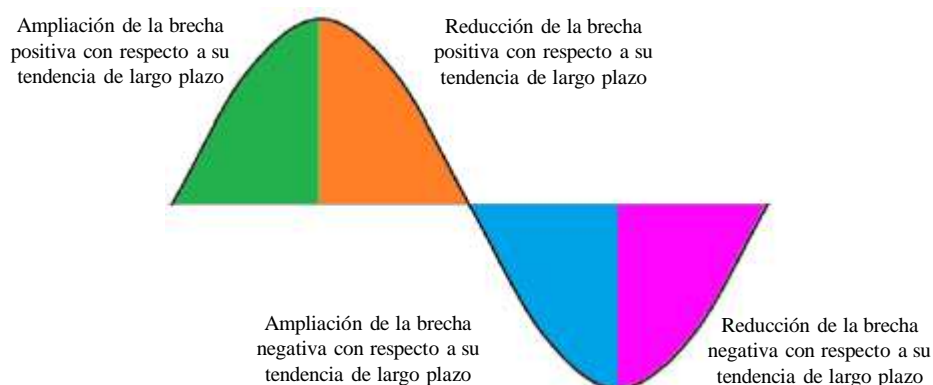
El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente los puntos de giro (picos y valles) del indicador coincidente, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de las variables que conforman cada indicador compuesto se calcula como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo y la del indicador compuesto se obtiene por agregación.

Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permite identificar cuatro fases del ciclo económico.

-  Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: Componentes cíclicos

Indicador Coincidente

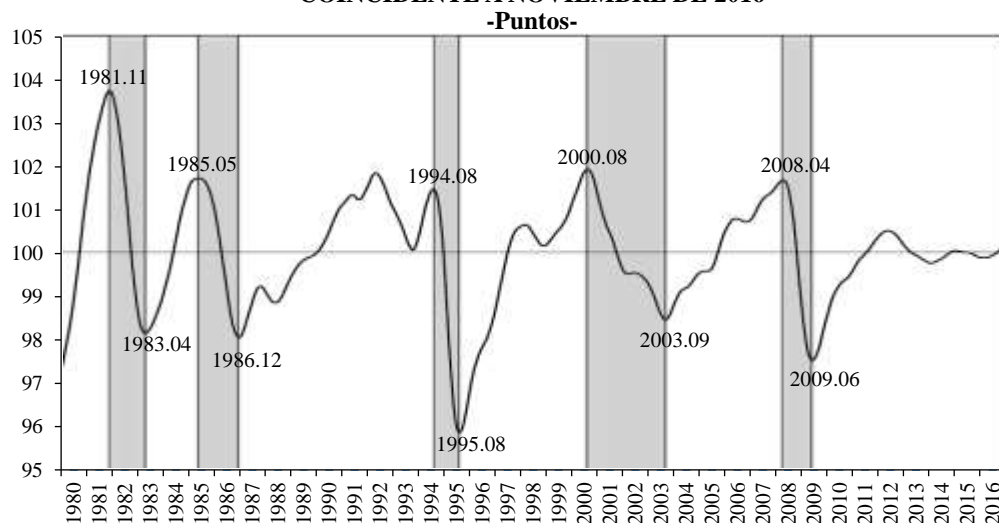
En noviembre de 2016, el Indicador Coincidente se localizó ligeramente por arriba de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 100.1 puntos y una variación de 0.05 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2015	2016										
dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.
-0.03	-0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.02	0.02	0.03	0.04	0.05

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
COINCIDENTE A NOVIEMBRE DE 2016**



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

El comportamiento del Indicador Coincidente en el pasado mes de noviembre fue resultado de la evolución de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

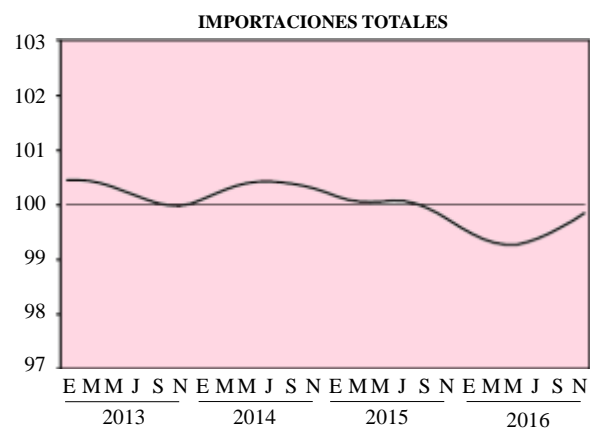
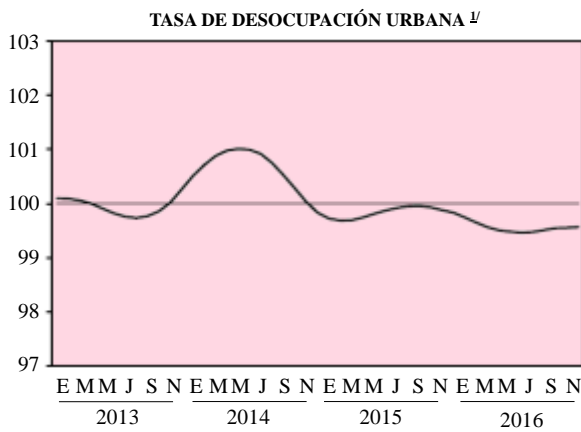
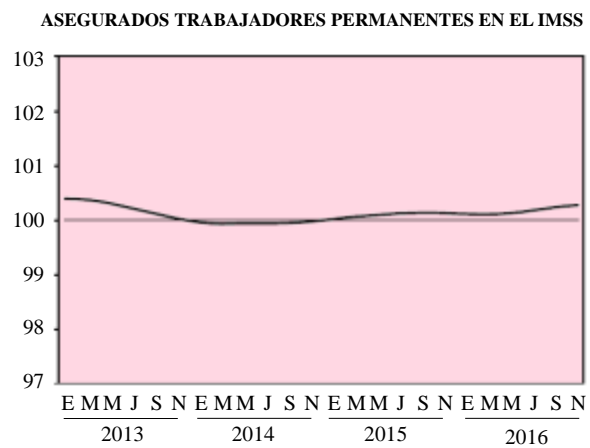
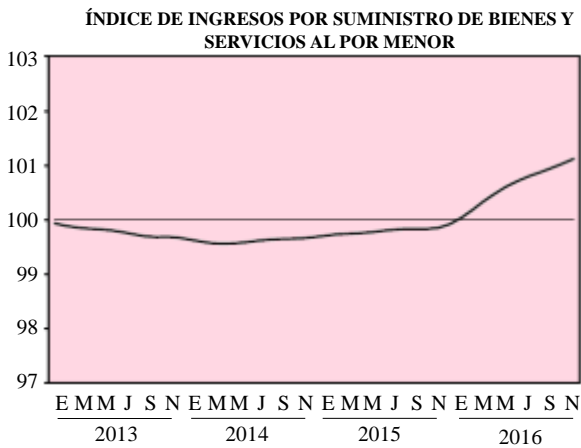
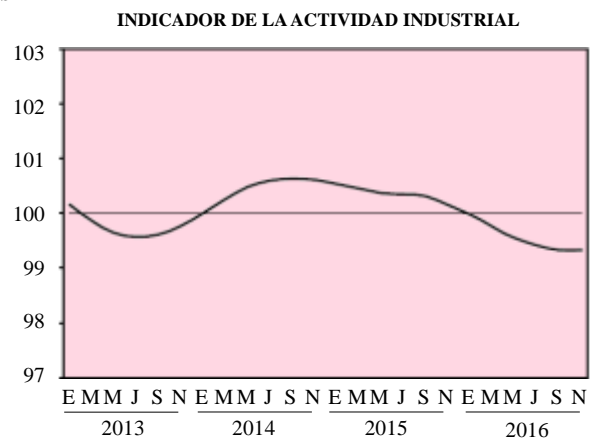
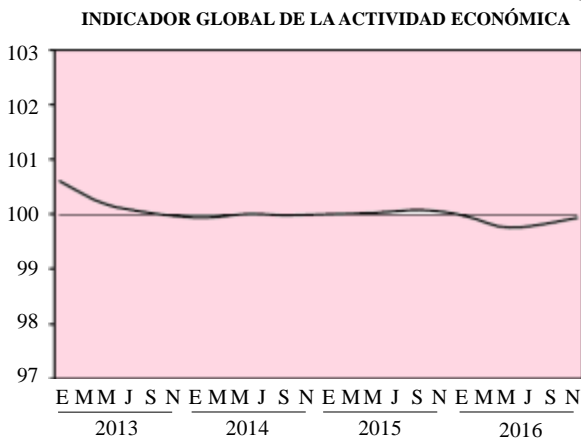
**COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

Año	Mes	Indicador Global de la Actividad Económica	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios al por menor	Asegurados Trabajadores Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2015	dic.	-0.03	-0.09	0.06	-0.01	-0.05	-0.13
2016	ene.	-0.04	-0.09	0.12	-0.01	-0.09	-0.12
	feb.	-0.06	-0.11	0.15	0.00	-0.09	-0.10
	mar.	-0.07	-0.12	0.16	0.00	-0.08	-0.07
	abr.	-0.06	-0.12	0.14	0.01	-0.06	-0.03
	may.	-0.02	-0.09	0.13	0.02	-0.03	0.00
	jun.	0.01	-0.07	0.11	0.02	-0.01	0.05
	jul.	0.02	-0.06	0.09	0.03	0.01	0.07
	ago.	0.03	-0.05	0.08	0.03	0.04	0.09
	sep.	0.04	-0.03	0.07	0.03	0.04	0.11
	oct.	0.04	-0.01	0.08	0.02	0.00	0.11
	nov.	0.04	0.01	0.09	0.01	0.02	0.14

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A NOVIEMBRE DE 2016

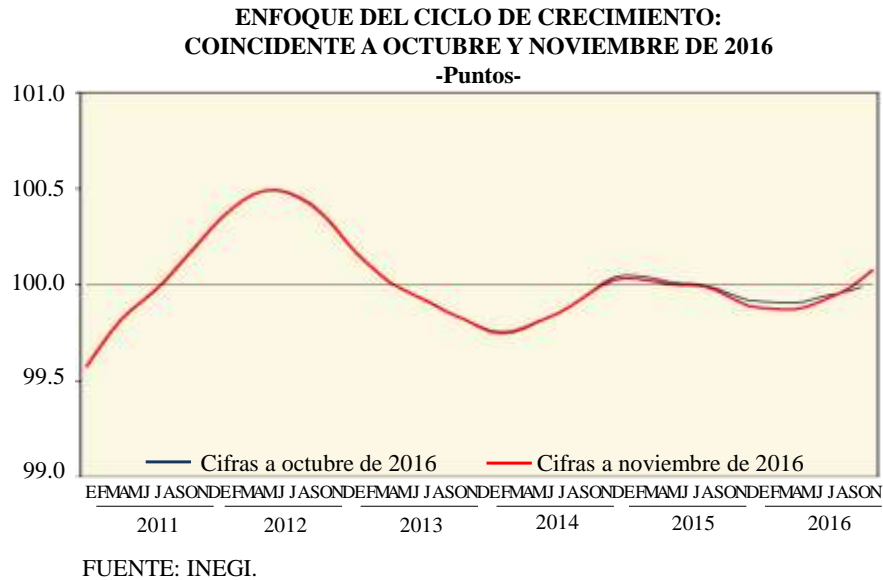
-Puntos-



^{1/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la actividad económica.

FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de noviembre de 2016, el Indicador Coincidente mejoró su desempeño respecto a lo difundido el mes anterior; esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



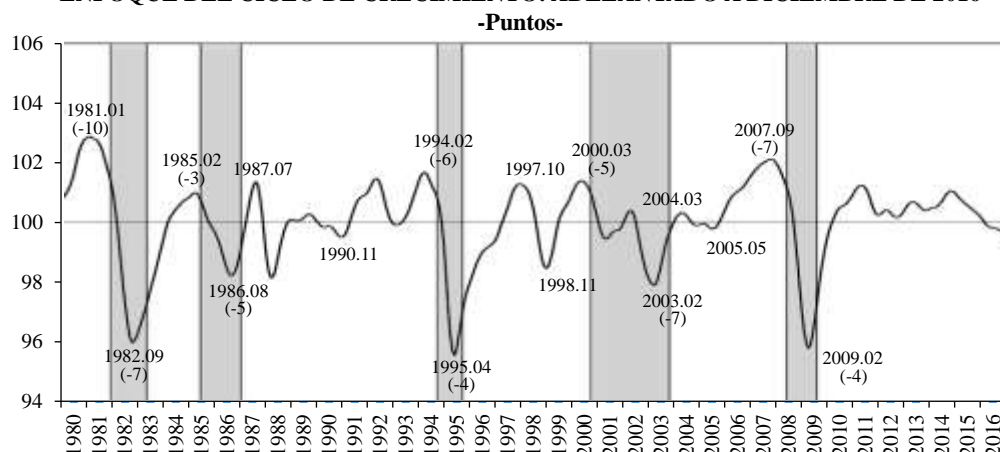
Indicador Adelantado

La cifra del Indicador Adelantado para diciembre de 2016, indica que éste se posicionó por debajo de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 99.4 puntos y una disminución de 0.09 puntos con respecto al pasado mes de noviembre.

INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2015	2016											
dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
-0.10	-0.10	-0.07	-0.04	-0.02	-0.02	-0.01	-0.02	-0.03	-0.05	-0.07	-0.09	-0.09

FUENTE: INEGI.

ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: ADELANTADO A DICIEMBRE DE 2016

Nota: El dato del Indicador Adelantado de diciembre de 2016 registra una disminución de 0.09 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el mes de diciembre fue consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO**-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

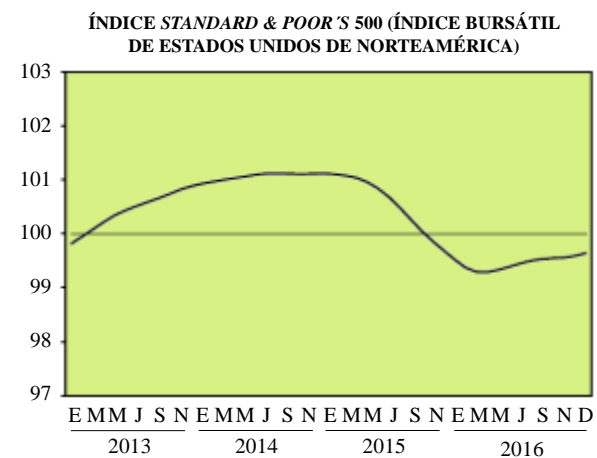
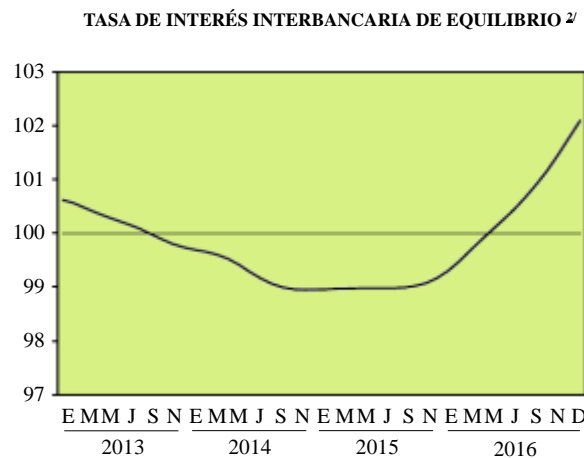
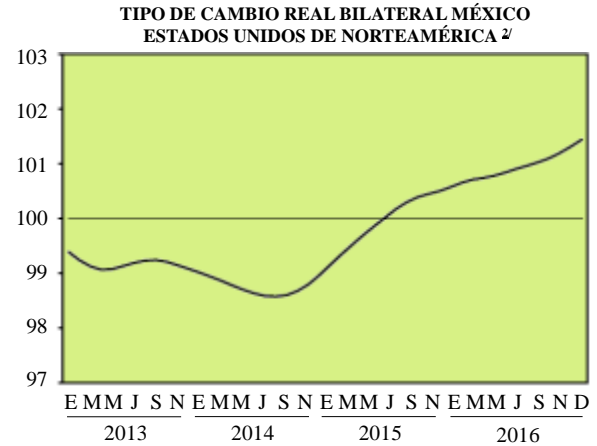
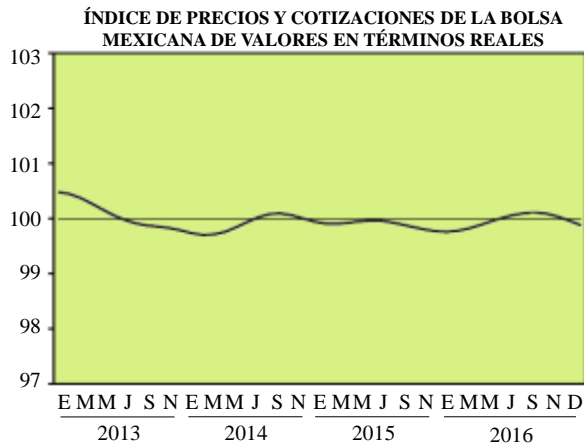
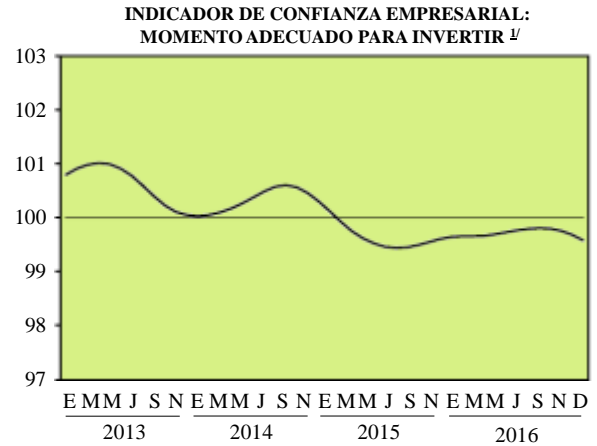
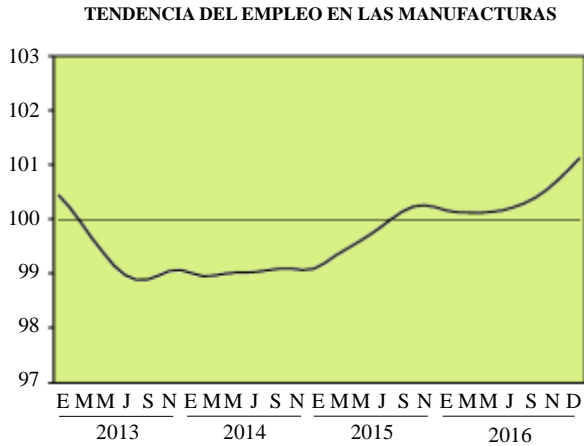
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Indicador de Confianza Empresarial: Momento Adecuado para Invertir*	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real Bilateral México-Estados Unidos de Norteamérica	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2015	dic.	-0.06	0.04	-0.01	0.07	0.14	-0.17
2016	ene.	-0.03	0.02	0.02	0.08	0.17	-0.15
	feb.	-0.01	0.00	0.04	0.06	0.20	-0.08
	mar.	0.00	0.01	0.06	0.03	0.20	0.00
	abr.	0.01	0.03	0.07	0.04	0.19	0.04
	may.	0.03	0.04	0.06	0.06	0.18	0.06
	jun.	0.06	0.04	0.05	0.07	0.20	0.06
	jul.	0.07	0.03	0.03	0.06	0.22	0.05
	ago.	0.10	0.01	0.01	0.06	0.24	0.03
	sep.	0.14	-0.01	-0.02	0.08	0.26	0.01
	oct.	0.17	-0.04	-0.05	0.09	0.30	0.01
	nov.	0.20	-0.07	-0.07	0.12	0.31	0.03
	dic.	0.21	-0.11	-0.08	0.13	0.32	0.05

* Del sector manufacturero.

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A DICIEMBRE DE 2016

-Puntos-

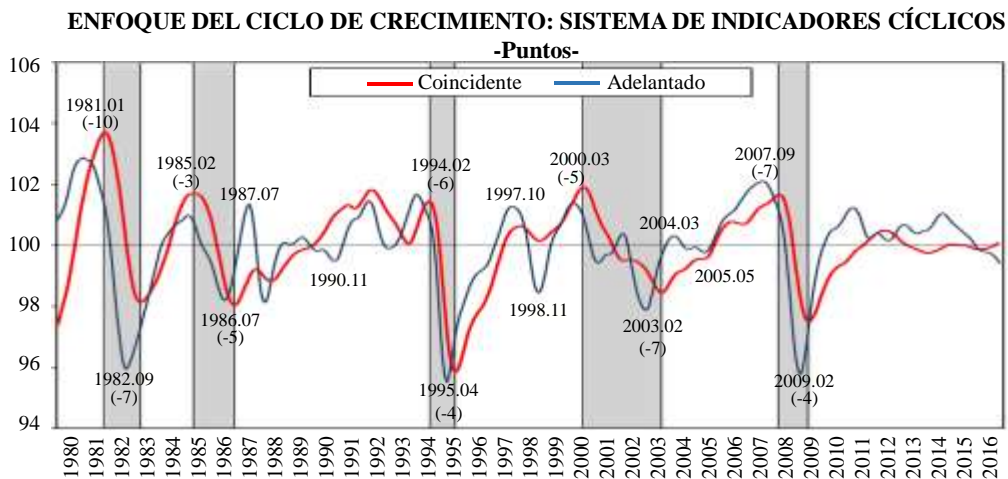
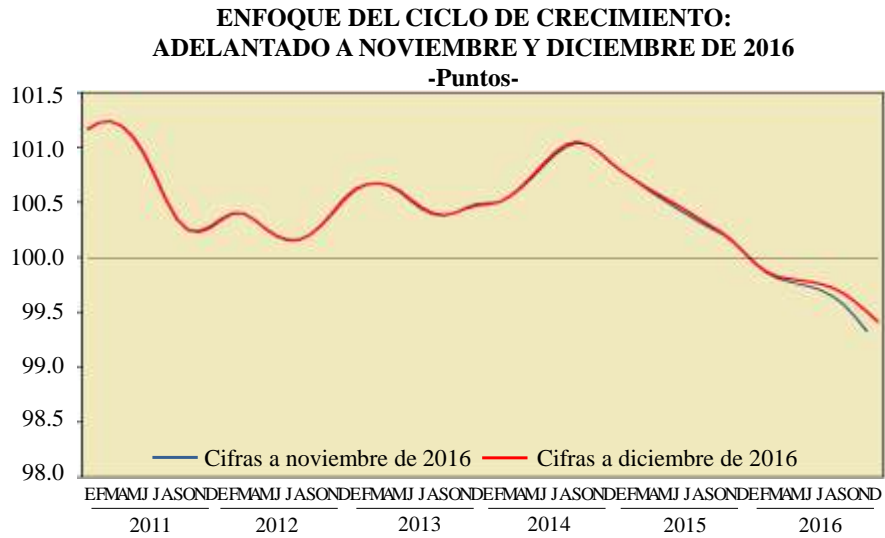


^{1/} Del sector manufacturero.

^{2/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de diciembre de 2016, el Indicador Adelantado registró una disminución ligeramente menor a la publicada el mes previo. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Nota: El dato del Indicador Adelantado de diciembre de 2016 registra una disminución de 0.09 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100. Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado; pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los ciclos económicos de México y las Series de los componentes cíclicos, así como en el Tablero de indicadores económicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio de INEGI en internet.

Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico

En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.



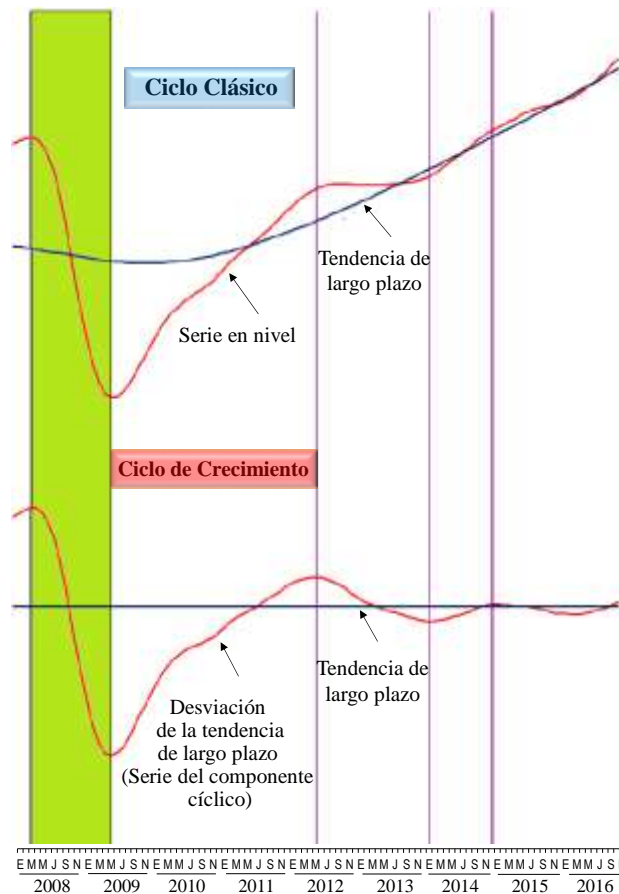
Nota: Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

En la siguiente gráfica se presenta el Indicador Coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL CICLO CLÁSICO: COINCIDENTE A NOVIEMBRE DE 2016 ^{1/}



^{1/} Cabe señalar que por los distintos métodos de cálculo la fecha en la que el Indicador Coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir entre los dos enfoques. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.

FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el Indicador Coincidente del ciclo clásico (que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador) como el Indicador Coincidente del ciclo de crecimiento (que considera solamente el componente cíclico) se sitúan ligeramente por arriba de su tendencia de largo plazo. Cabe señalar que la posición de ambos indicadores con relación a su tendencia de largo plazo puede diferir debido a los distintos procedimientos de cálculo utilizados.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/sic_cya/sic_cya2017_02.pdf

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI)

El 27 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal durante el tercer trimestre de 2016”. A continuación se presenta la información.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo.

Principales resultados

En el trimestre julio-septiembre de 2016, las entidades federativas que reportaron los incrementos más significativos, con cifras desestacionalizadas, en su actividad económica respecto a la del trimestre anterior fueron: Zacatecas, Baja California Sur, Quintana Roo, Colima, Durango, Sonora, Aguascalientes, Michoacán de Ocampo, Morelos, San Luis Potosí, Jalisco, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Ciudad de México, Guanajuato y Guerrero, fundamentalmente.

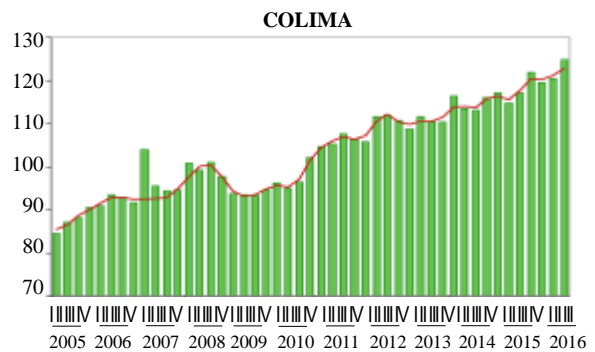
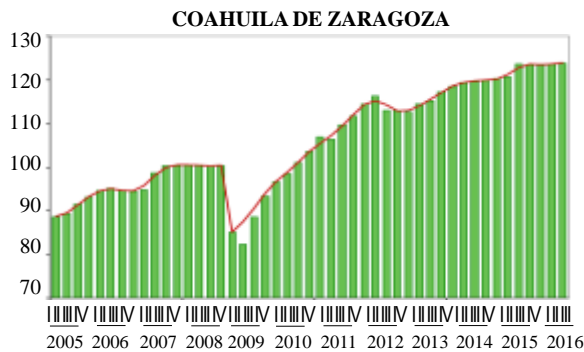
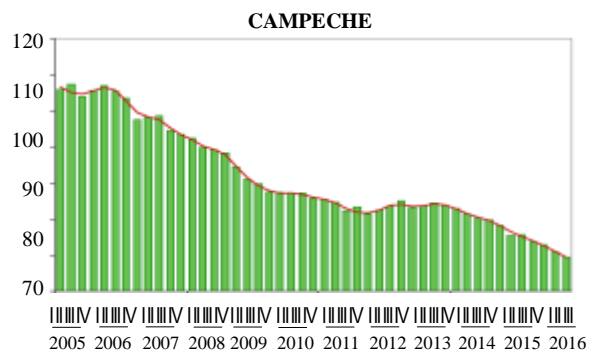
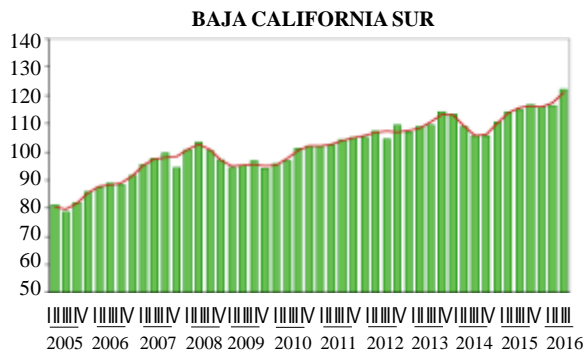
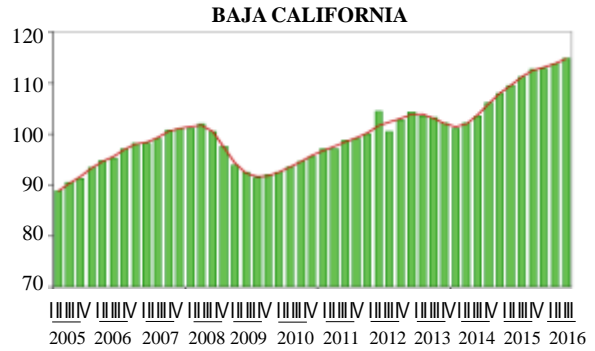
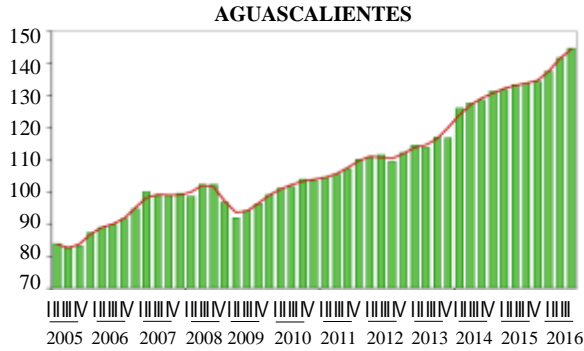
En cuanto a las variaciones anuales ajustadas por estacionalidad, los estados que mostraron las alzas más importantes en su actividad económica durante el tercer trimestre de 2016 fueron: Quintana Roo, Aguascalientes, Guanajuato, Sonora, Colima, Baja California Sur, Ciudad de México y el Estado de México, básicamente.

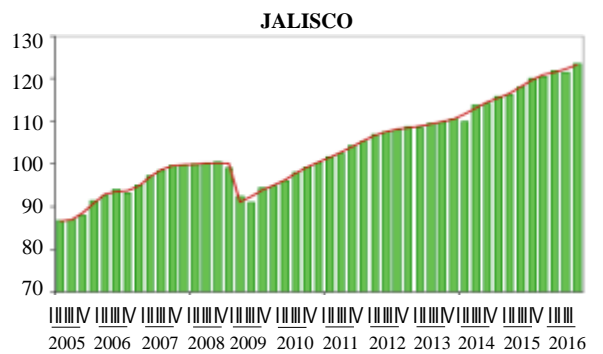
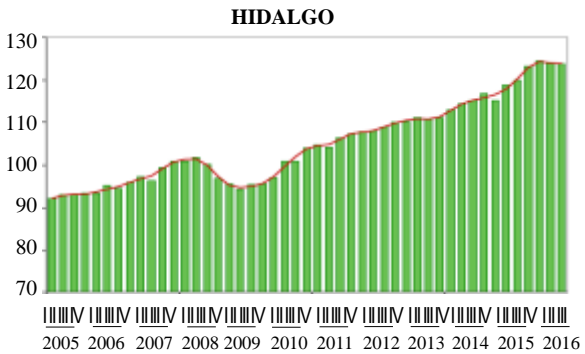
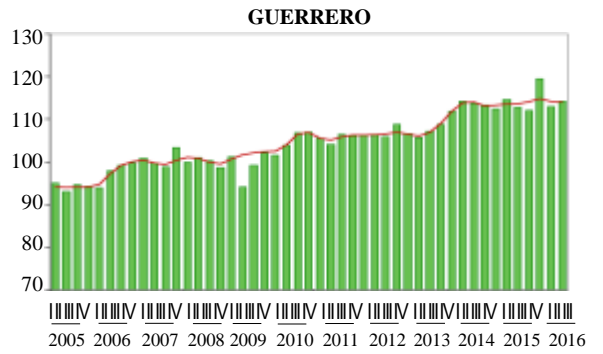
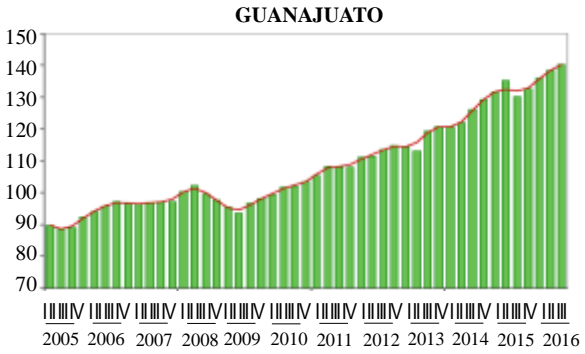
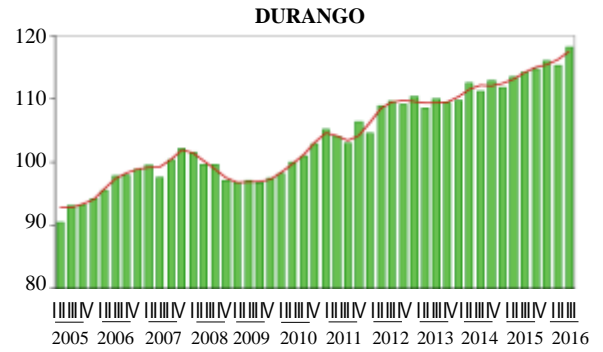
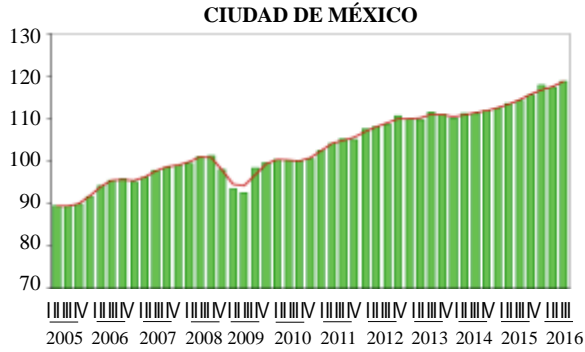
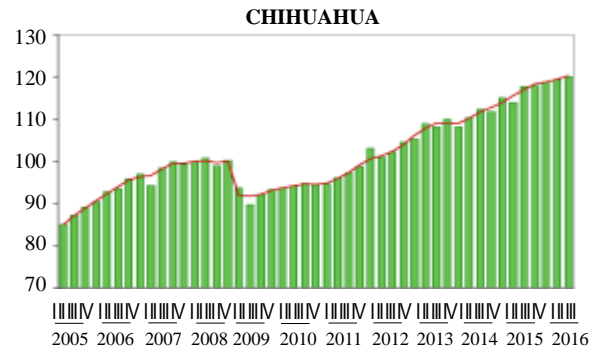
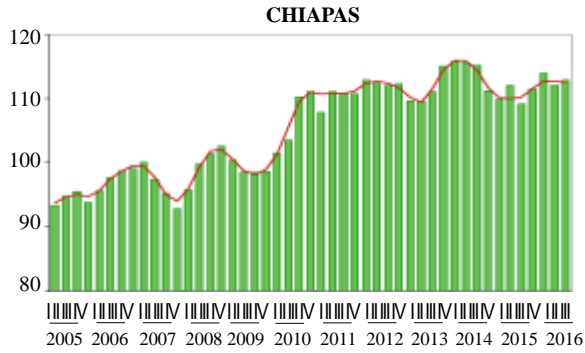
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL TERCER
TRIMESTRE DE 2016**
Cifras desestacionalizadas

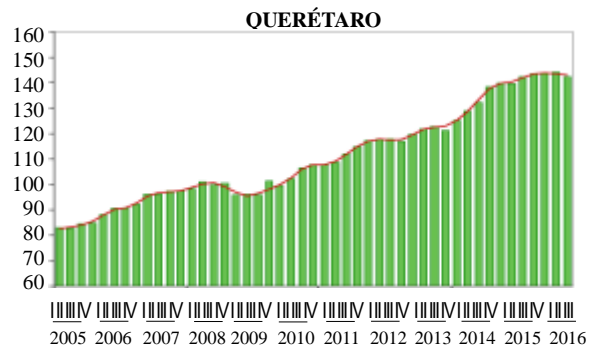
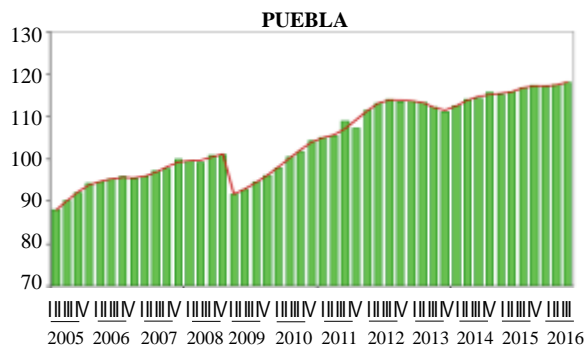
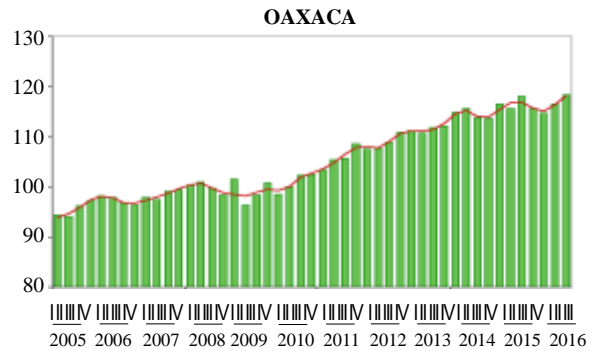
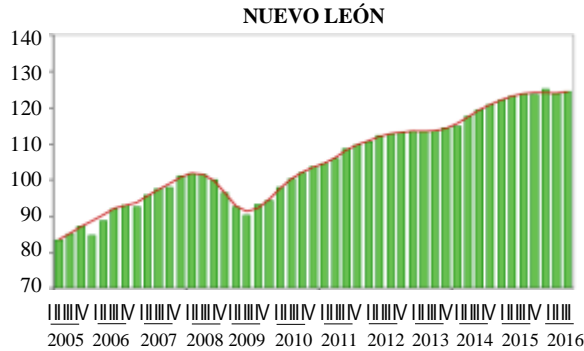
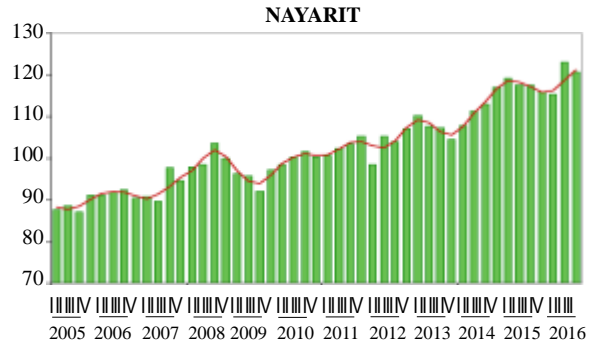
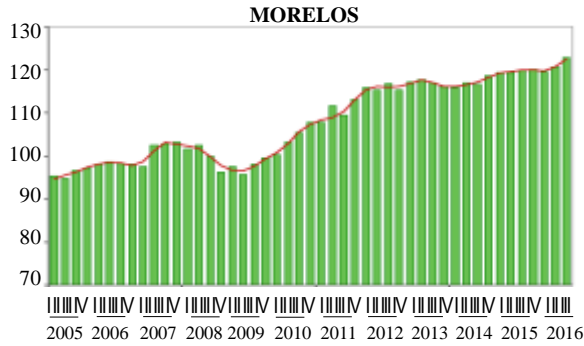
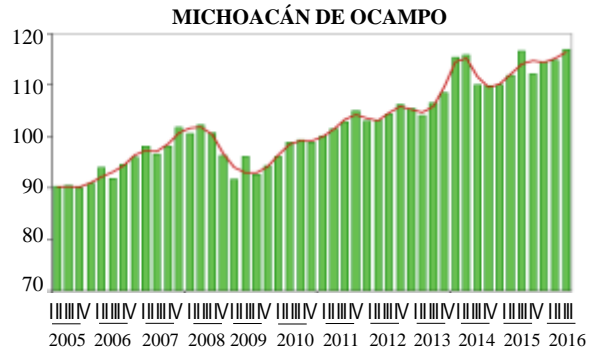
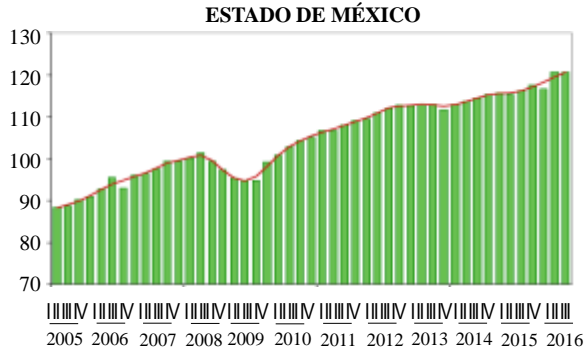
Estado	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto al mismo trimestre de 2015
Aguascalientes	2.1	8.0
Baja California	0.9	3.2
Baja California Sur	5.2	6.2
Campeche	-1.9	-8.2
Coahuila de Zaragoza	0.2	0.2
Colima	3.6	6.5
Chiapas	0.8	3.5
Chihuahua	0.5	2.0
Ciudad de México	1.3	3.9
Durango	2.5	3.5
Guanajuato	1.2	7.7
Guerrero	1.1	1.4
Hidalgo	-0.1	3.2
Jalisco	1.7	3.0
Estado de México	0.0	3.8
Michoacán de Ocampo	1.9	0.2
Morelos	1.9	2.4
Nayarit	-2.0	2.6
Nuevo León	0.4	0.5
Oaxaca	1.6	0.2
Puebla	0.5	1.1
Querétaro	-1.2	0.1
Quintana Roo	3.9	9.6
San Luis Potosí	1.8	1.4
Sinaloa	-4.3	1.2
Sonora	2.4	7.5
Tabasco	-3.6	-7.4
Tamaulipas	1.0	-0.6
Tlaxcala	1.0	1.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.5	-4.1
Yucatán	1.0	3.2
Zacatecas	5.5	-2.2

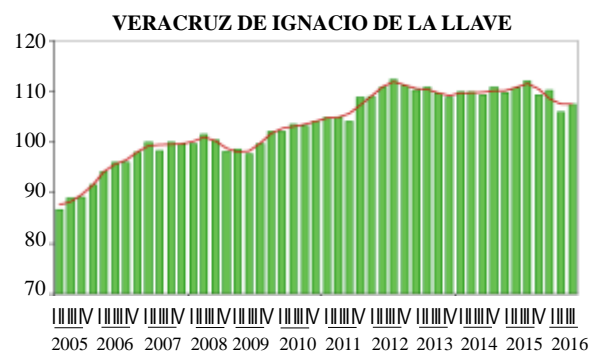
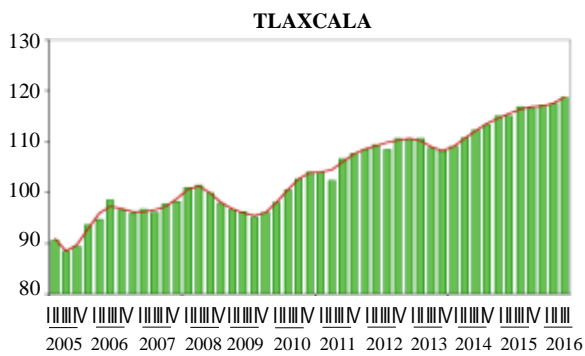
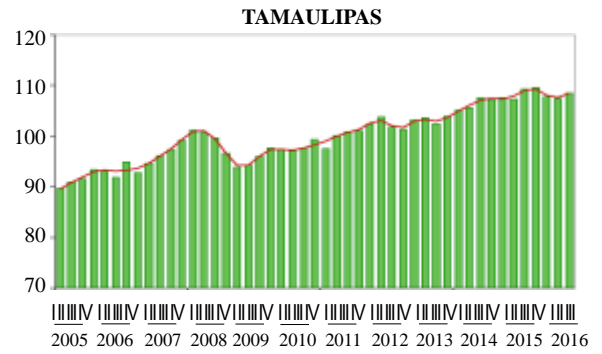
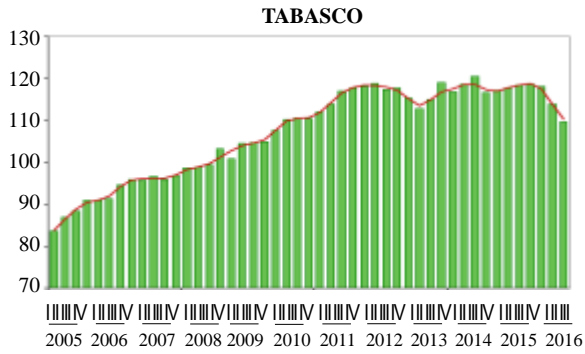
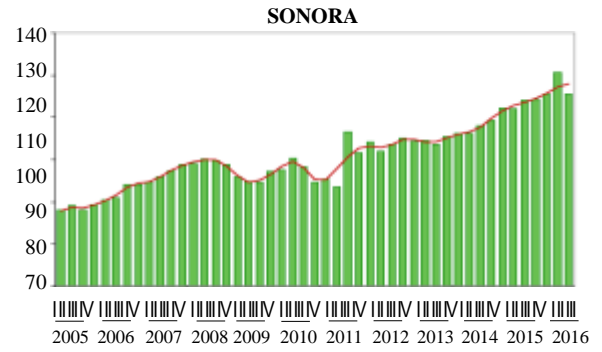
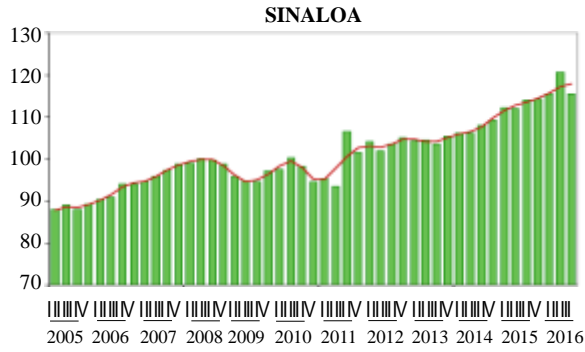
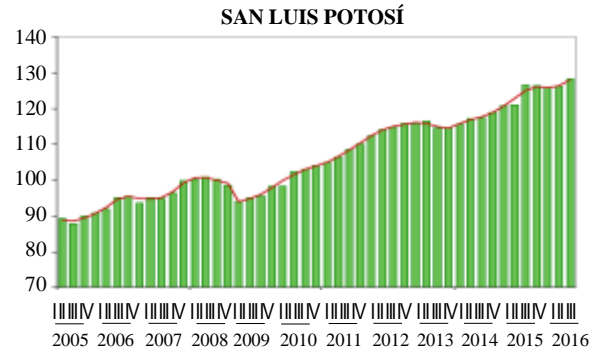
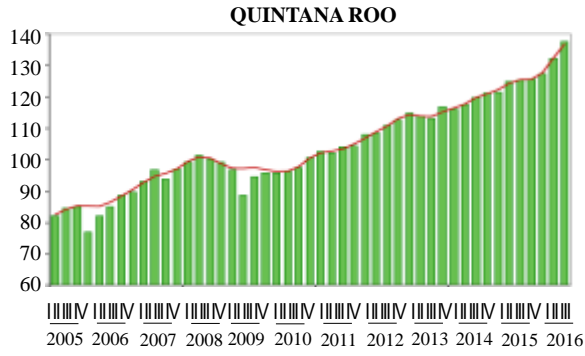
FUENTE: INEGI.

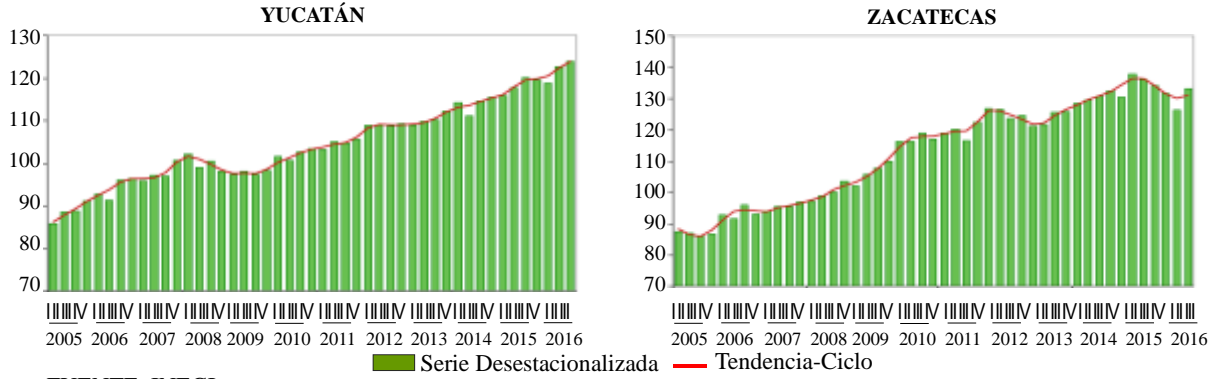
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
CIFRAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016**
-Índice base 2008=100-









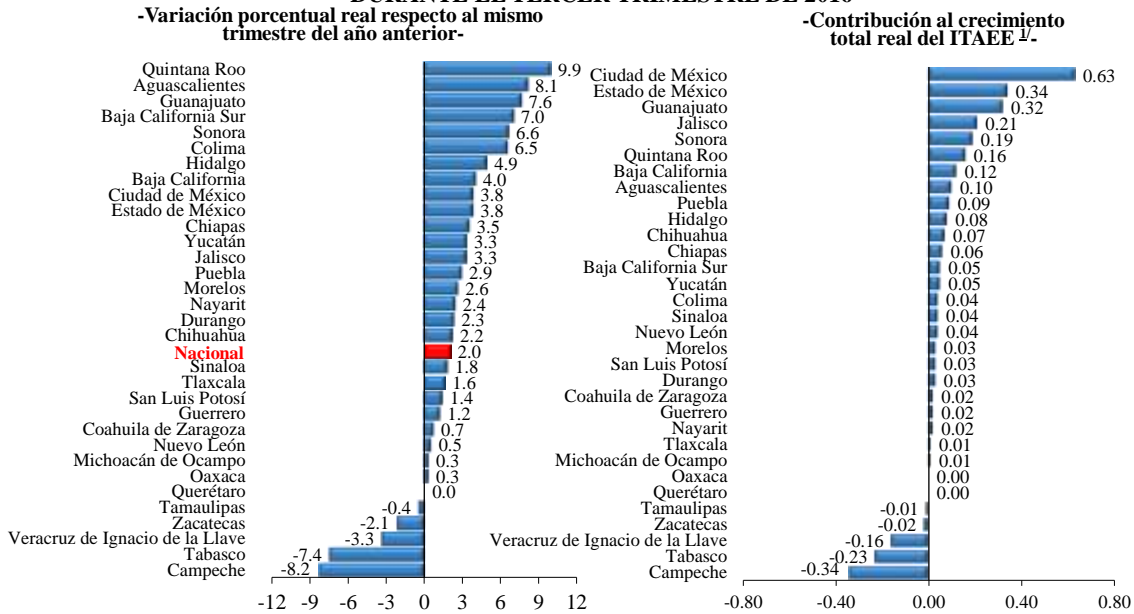


FUENTE: INEGI.

Cifras originales

A continuación se presentan las variaciones originales y sus respectivas contribuciones al total del ITAEE, y para los tres grandes grupos de actividades económicas.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE) DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2016



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

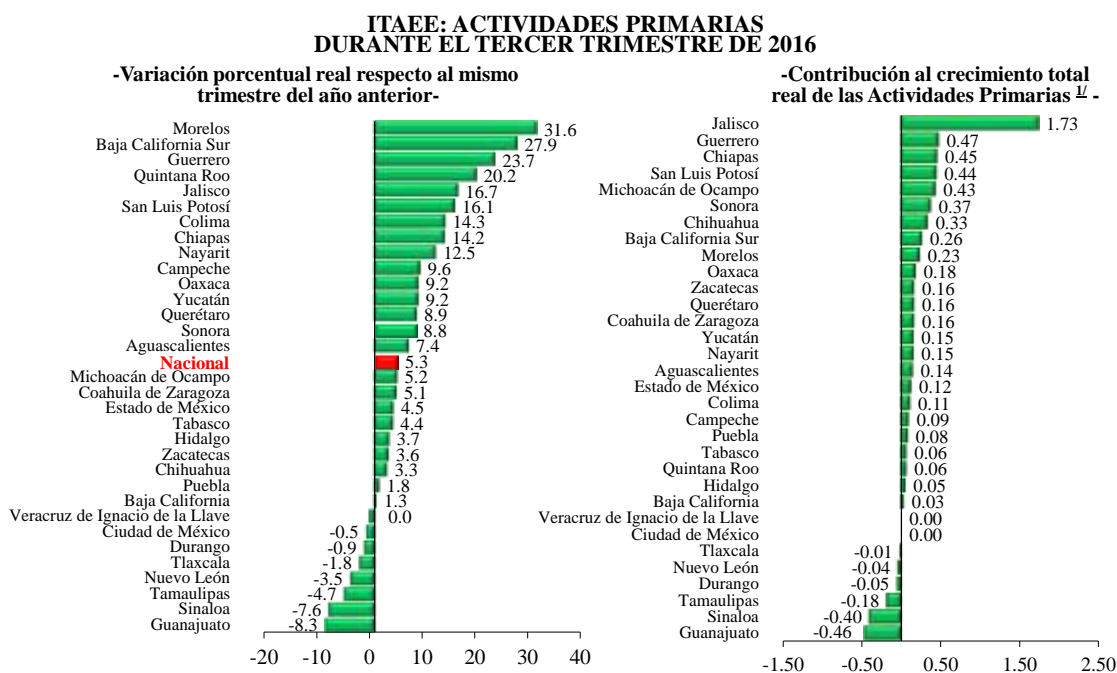
Por grupos de actividades

Actividades Primarias

Las entidades que observaron los avances más significativos en el trimestre de referencia fueron: Morelos con una variación de 31.6%, Baja California Sur 27.9%, Guerrero 23.7%, Quintana Roo 20.2% y Jalisco 16.7%, entre otras.

Por el contrario, los estados que reportaron descensos en sus Actividades Primarias fueron: Guanajuato 8.3%, Sinaloa 7.6%, Tamaulipas 4.7%, Nuevo León 3.5% y Tlaxcala 1.8%, principalmente.

Las entidades que contribuyeron en gran medida al aumento de las Actividades Primarias fueron: Jalisco, Guerrero, Chiapas, San Luis Potosí y Michoacán de Ocampo.



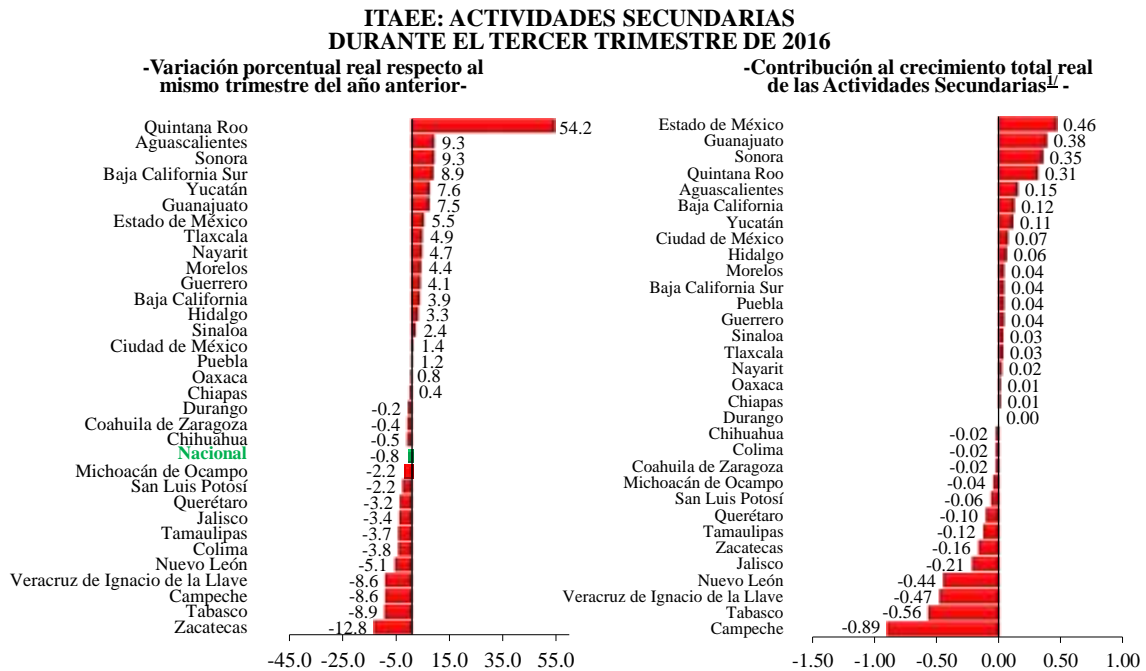
^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Secundarias

Las entidades que observaron los crecimientos más significativos en el tercer trimestre de 2016, respecto al mismo período del año anterior fueron: Quintana Roo con una variación de 54.2%, Aguascalientes y Sonora con 9.3% cada uno, Baja California Sur 8.9% y Yucatán 7.6%, entre otras.

En cuanto a los estados que más contribuyeron al crecimiento de las Actividades Secundarias se encuentran: Estado de México, Guanajuato, Sonora, Quintana Roo y Aguascalientes.

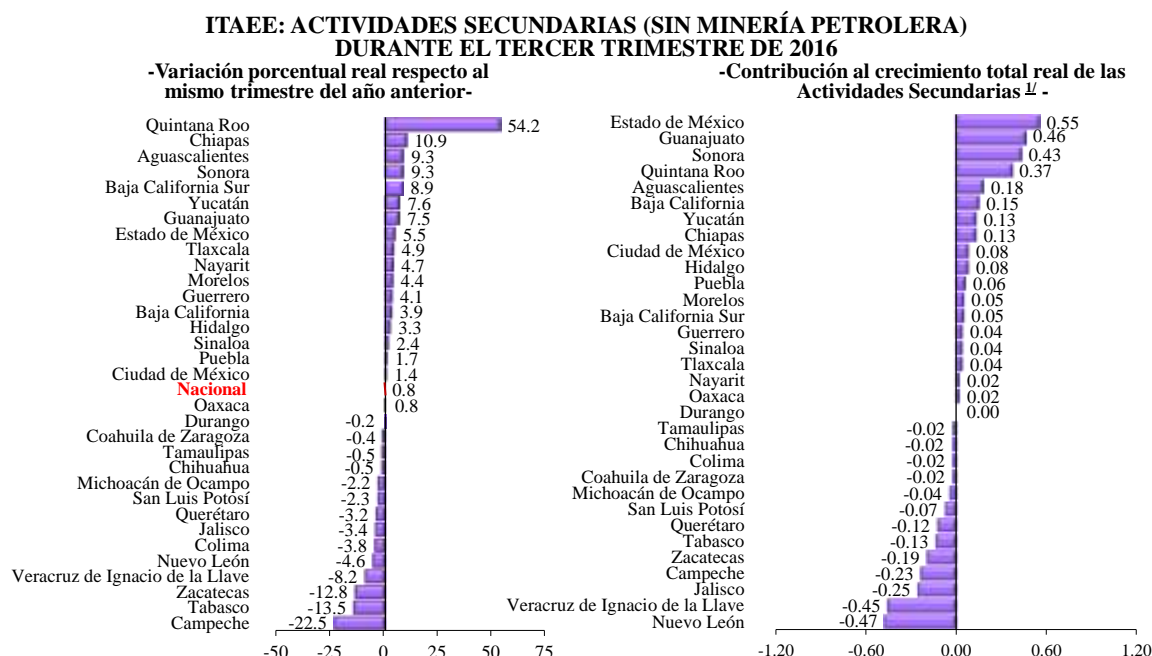
Por su parte, entre los estados que registraron disminuciones anuales en este tipo de actividades en el tercer trimestre de 2016, sobresalen las caídas observadas en: Zacatecas 12.8%, Tabasco 8.9%, Campeche 8.6%, Veracruz de Ignacio de la Llave 8.6% y Nuevo León 5.1%, principalmente.



^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Secundarias sin minería petrolera

Con el objeto de conocer este impacto, se muestran en las siguientes gráficas los niveles estatales de las actividades sin considerar minería petrolera.

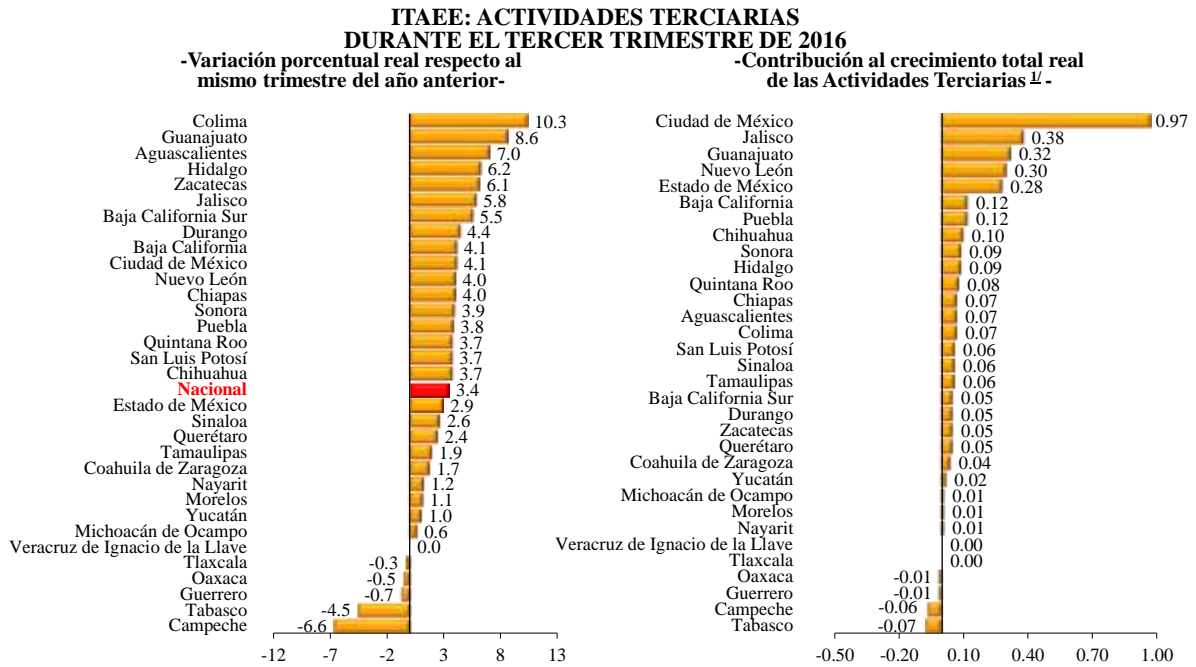


^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Terciarias

En el tercer trimestre de 2016, las actividades relacionadas con los servicios (comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, básicamente), se elevaron en las entidades federativas: Colima 10.3%, Guanajuato 8.6%, Aguascalientes 7.0%, Hidalgo 6.2% y Zacatecas 6.1%, respecto a igual trimestre de un año antes. En cambio, disminuyeron Campeche en 6.6%, Tabasco en 4.5%, Guerrero 0.7%, Oaxaca 0.5% y Tlaxcala en 0.3 por ciento.

Las entidades que más aportaron al crecimiento de las Actividades Terciarias totales fueron: Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León y Estado de México, fundamentalmente.



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

El ITAAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/itace/itace2017_01.pdf

Perspectivas Económicas 2017 (Banxico)

El 23 de enero de 2017, en el marco de la Reunión con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), el Banco de México (Banxico) publicó el documento

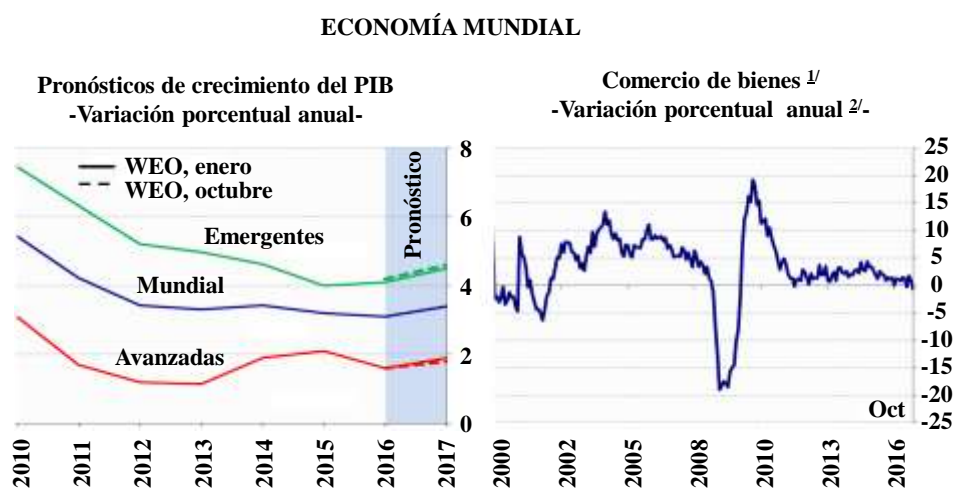
presentado por el Gobernador de Instituto Central: “Perspectivas Económicas 2017”. A continuación se presenta el contenido.

Perspectivas Económicas 2017

1. Principales determinantes de la inflación

1.1 Sector Externo

La actividad económica mundial continuó presentando una recuperación hacia finales de 2016, la cual podría persistir en 2017. No obstante, el comercio mundial ha mostrado una desaceleración.



FUENTE: FMI, WEO octubre de 2016 y enero de 2017.

^{1/} Suma de exportaciones e importaciones.

^{2/} Cifras con ajuste estacional.

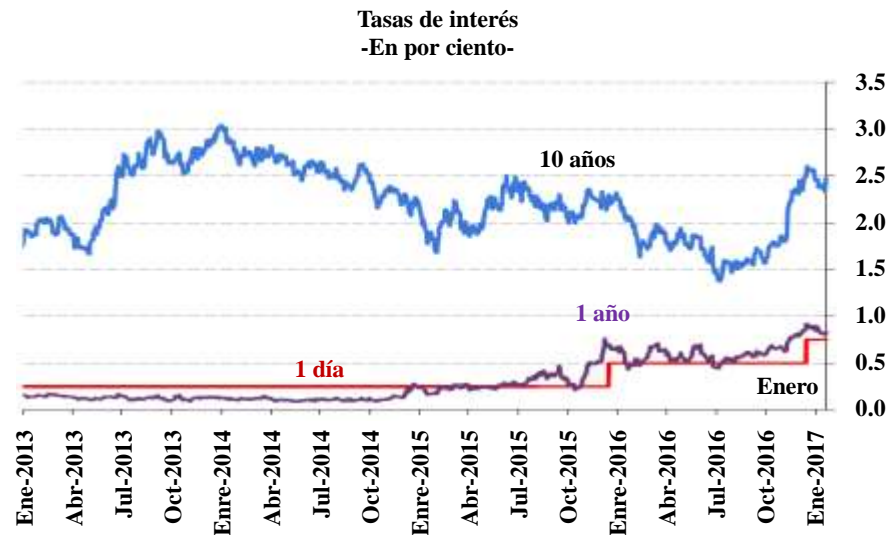
FUENTE: CPB Netherlands.

El dólar continuó apreciándose frente a la mayoría de las divisas, impulsado por la perspectiva de un mayor crecimiento en Estados Unidos de Norteamérica en 2017 ante la previsión de una política fiscal expansionista y el aumento de las tasas de interés actual y esperado en ese país.



* Se refiere al índice DXY estimado por *Intercontinental Exchange* (ICE) con base en un promedio ponderado del valor del dólar estadounidense comparado con una canasta de seis monedas importantes: euro: 57.6%, yen japonés:13.6%, libra esterlina: 11.9%, dólar canadiense: 9.1%, corona sueca: 4.2% y franco suizo:3.6 por ciento.

FUENTE: *Bloomberg*.

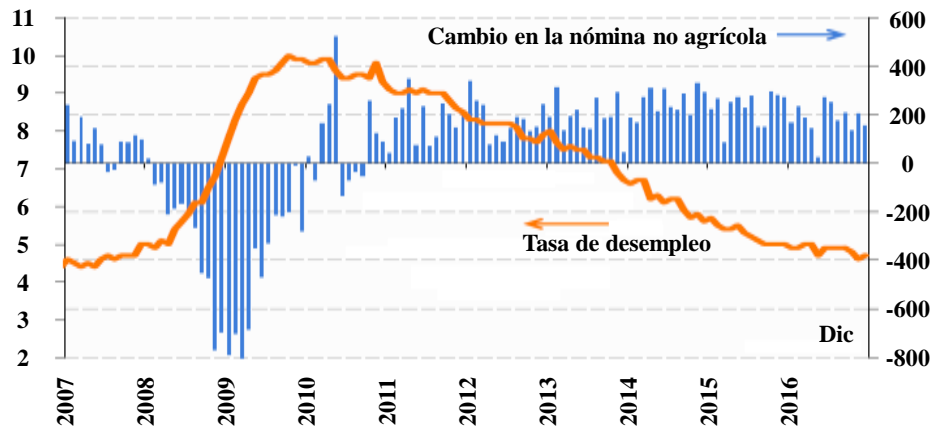


FUENTE: Departamento del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica.

En efecto, la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica ha registrado un repunte. Si bien la inflación sigue ubicándose por debajo de la meta de la Reserva Federal, se espera que ésta aumente como reflejo de la expectativa del relajamiento fiscal y del incremento reciente en los precios de la energía.

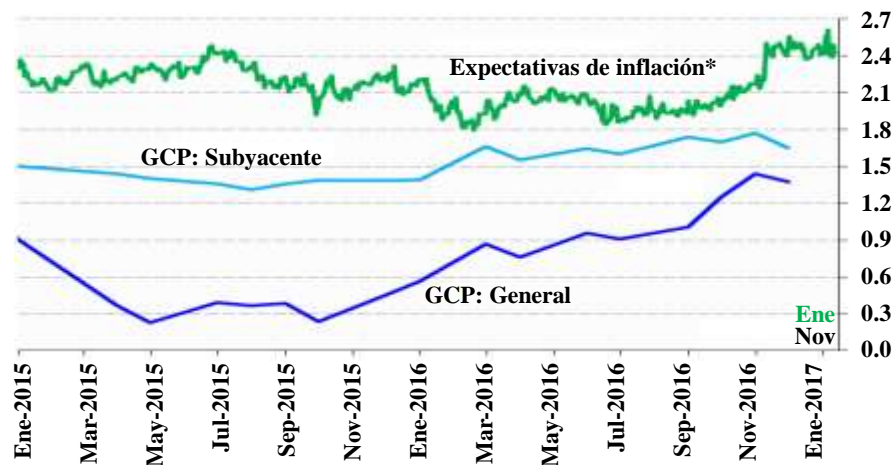
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Cambio en la nómina no agrícola y tasa de desempleo
-Miles de empleos y porcentaje de la población económicamente activa*-



* Cifras con ajuste estacional.
FUENTE: Oficina de Estadísticas Laborales.

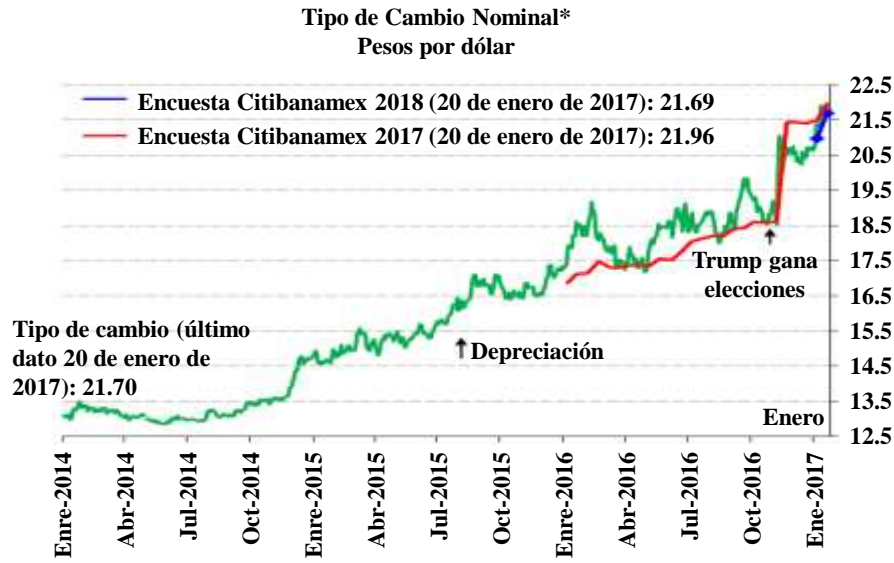
Deflactor del gasto en consumo personal (GCP) y expectativas de inflación
-Variación porcentual anual-



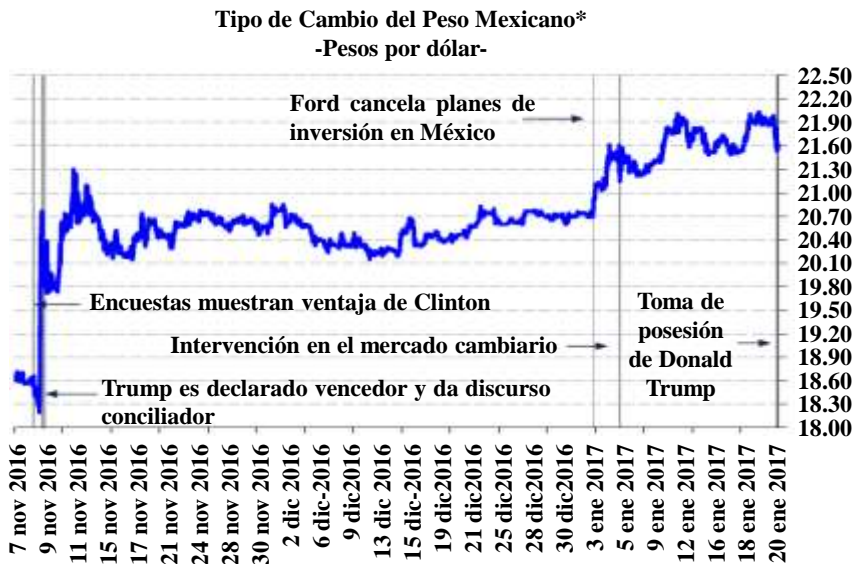
* Inflación que se espera dentro de 5 años para los próximos 5 años. Expectativas obtenidas de contratos de swaps en el que una contraparte se compromete a pagar una tasa fija a cambio de recibir un pago referenciado a la tasa de inflación durante un plazo determinado.

FUENTE: Bloomberg y Bureau of Economic Analysis.

En este entorno, el factor de ajuste fundamental en la economía mexicana ha sido la depreciación del tipo de cambio real, el cual se ha traducido en una significativa depreciación de la moneda nacional.

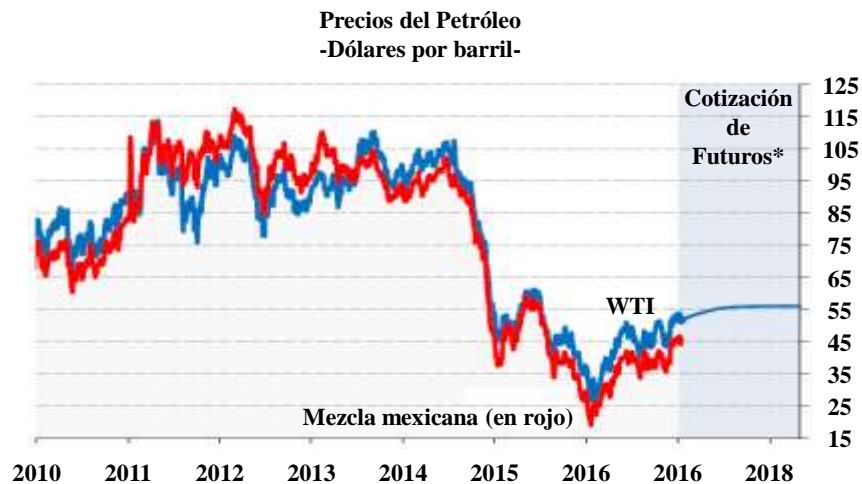


* Se refiere al tipo de cambio FIX.
FUENTE: Banco de México y Encuestas Citibanamex.



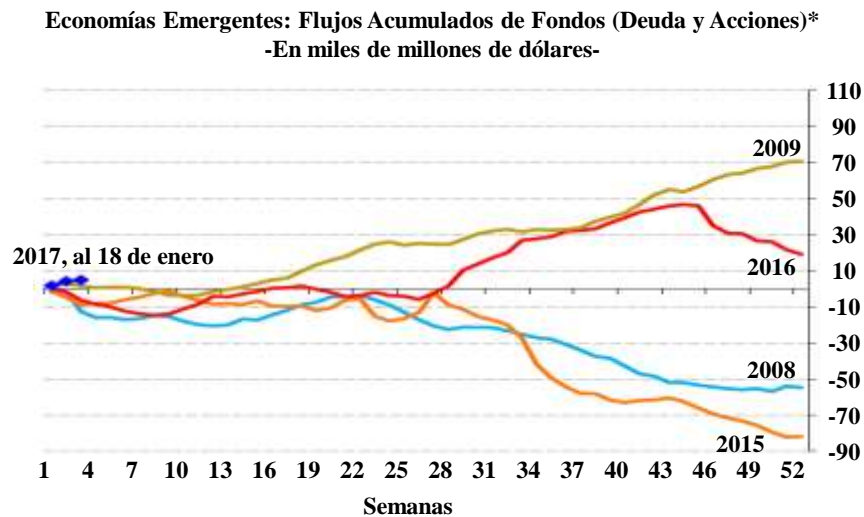
* Corresponde a cotizaciones cada media hora del tipo de cambio.
FUENTE: Bloomberg.

Por su parte, los precios internacionales del petróleo han aumentado. Adicionalmente, los flujos de capitales a economías emergentes se desaceleraron notoriamente a partir de las elecciones en Estados Unidos de Norteamérica.



* Información disponible al 20 de enero de 2017.

FUENTE: *Bloomberg*.

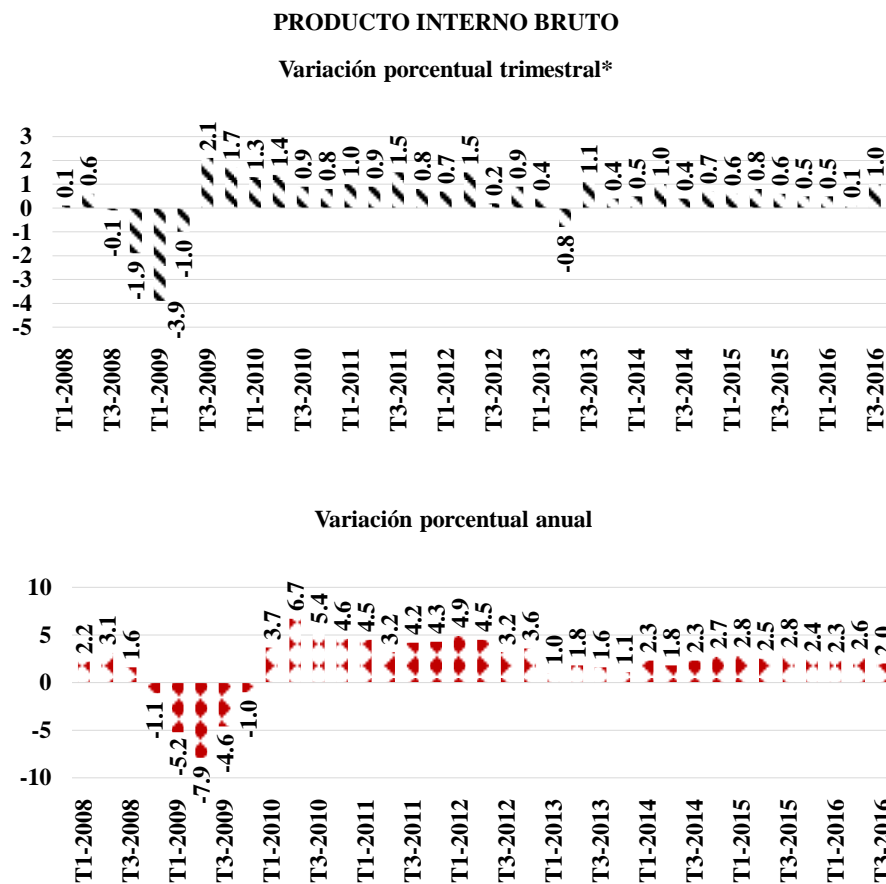


* La muestra cubre fondos utilizados para la compra-venta de acciones y bonos de países emergentes, registrados en países avanzados. Los flujos excluyen el desempeño de la cartera y variaciones en el tipo de cambio.

FUENTE: *Emerging Portfolio Fund Research*.

1.2 Sector interno

La economía mexicana registró una reactivación durante el tercer trimestre de 2016, después del bajo crecimiento observado en el trimestre previo.



* Cifras con ajuste estacional.

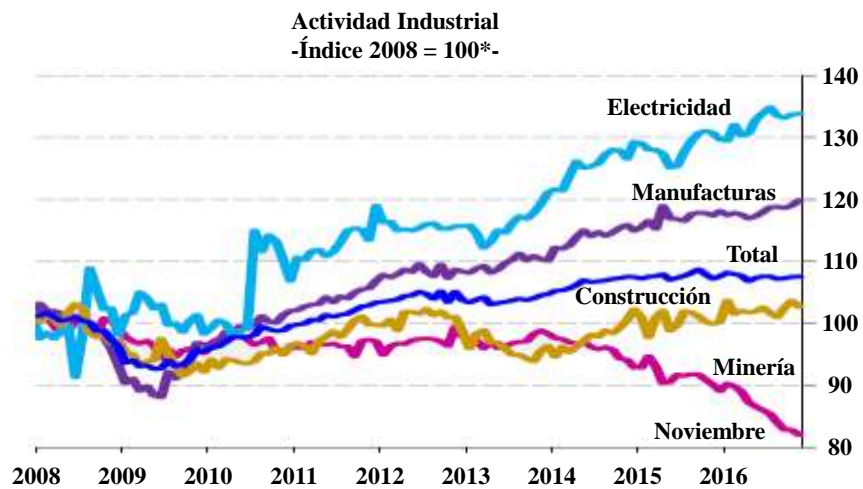
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

Esta recuperación fue reflejo de la reactivación que presentó el sector de servicios, toda vez que la producción industrial en su conjunto permaneció estancada.



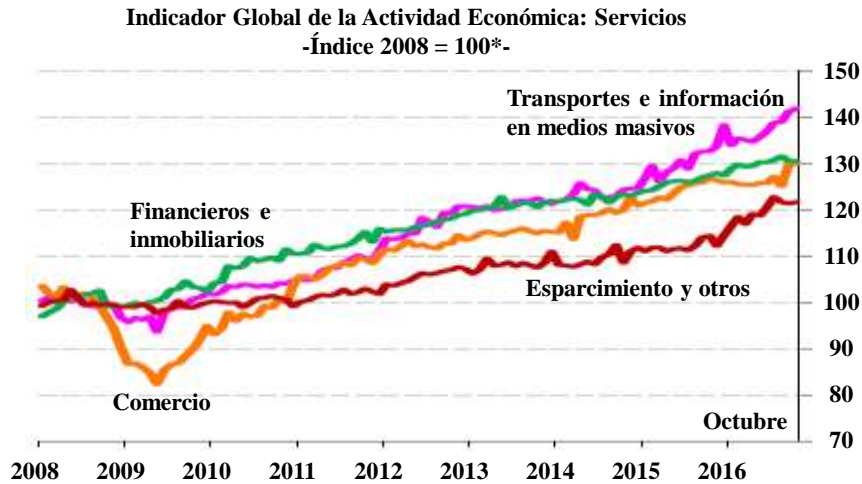
* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional.

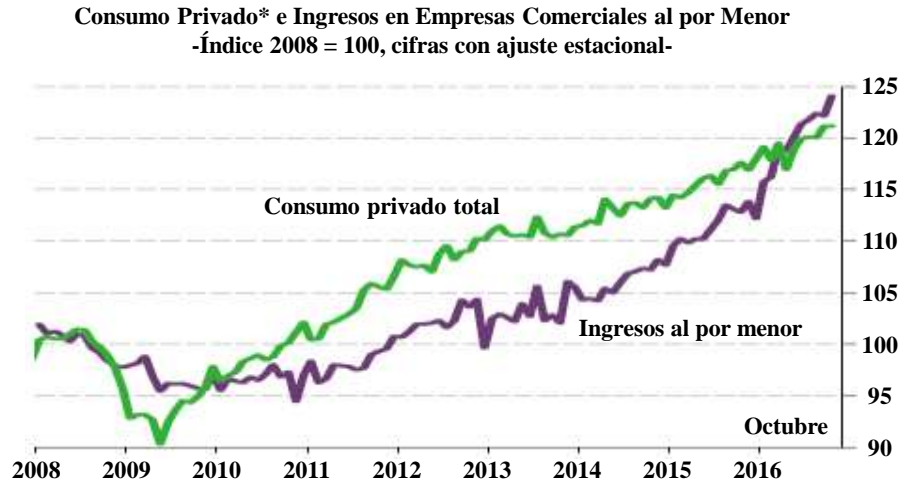
FUENTE: Indicador Mensual de la Actividad Industrial, Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



* Serie con ajuste estacional.

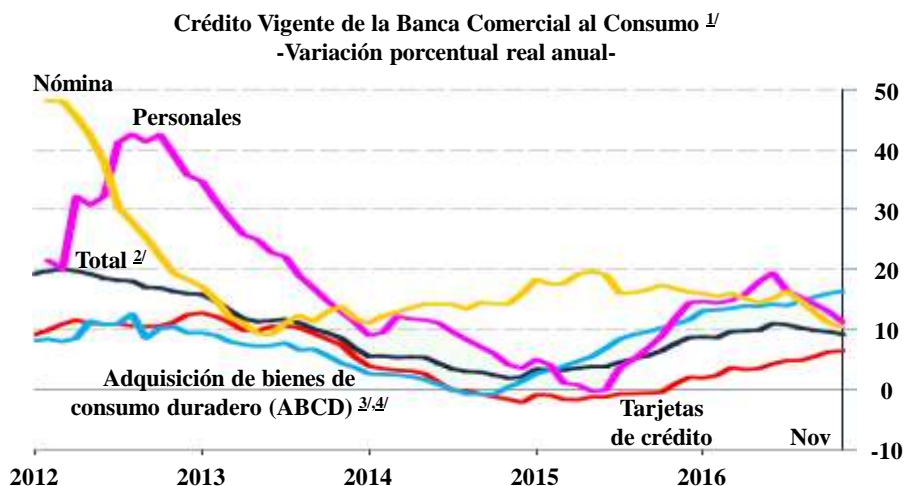
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

El consumo privado retomó una trayectoria creciente, de manera congruente con la mejoría de la masa salarial real. También se ha beneficiado de que el crédito al consumo ha continuado expandiéndose a tasas elevadas y de los mayores flujos de remesas.

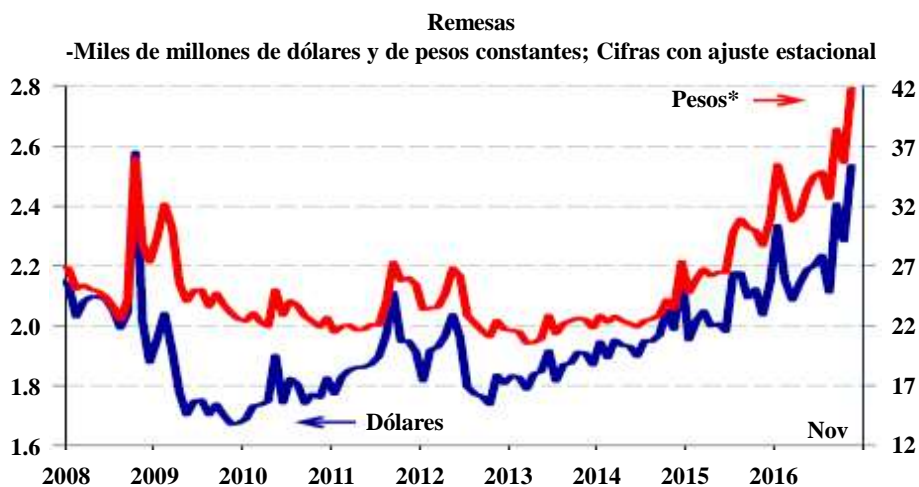


* El Indicador Mensual de Consumo Privado en el Mercado Interior mide el comportamiento del gasto realizado por los hogares residentes del país en bienes y servicios de consumo de origen nacional y de los bienes importados. No incluye las compras netas en el mercado exterior ni servicios importados.

FUENTE: EMEC y SCNM, INEGI.



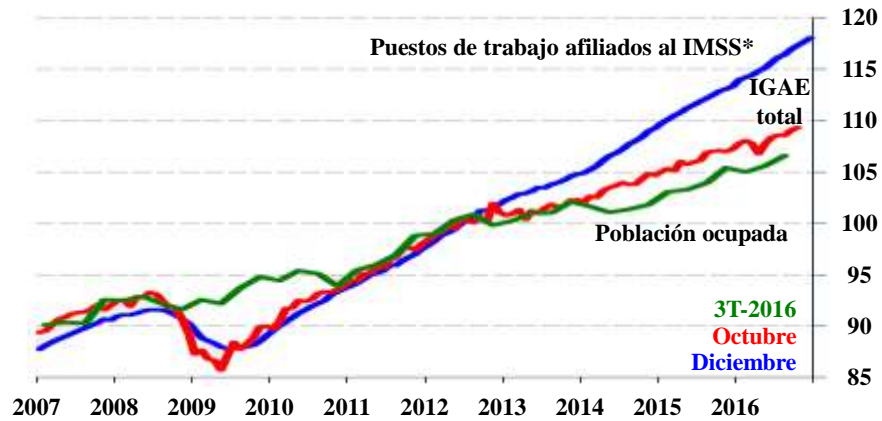
1/ Incluye a las sofomes E.R. subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros.
 2/ Incluye crédito para operaciones de arrendamiento capitalizable y otros créditos al consumo.
 3/ A partir de julio de 2011 las cifras se ajustan para no verse distorsionadas por la reclasificación de ABCD a otros créditos al consumo por parte de una institución bancaria.
 4/ Incluye crédito automotriz y crédito para la adquisición de otros bienes muebles.
 FUENTE: Banco de México.



* A precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.
 FUENTE: Banco de México.

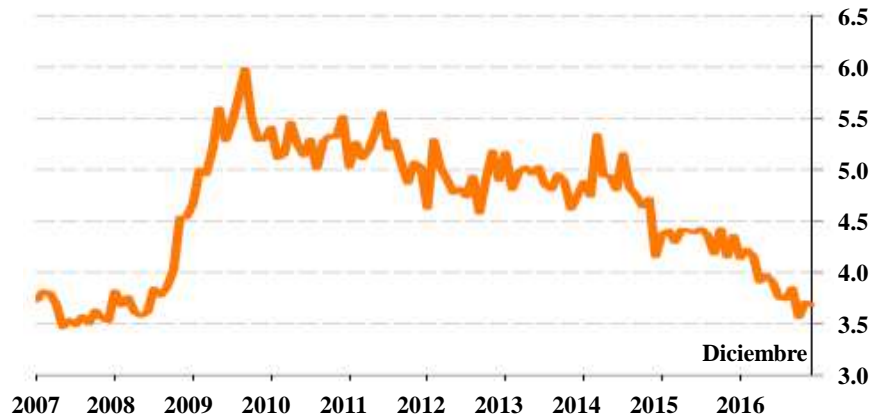
En general, las condiciones en el mercado laboral han continuado mejorando gradualmente.

Puestos de Trabajo Afiliados al IMSS, IGAE Total y Población Ocupada
 -Índice 2012 = 100, cifras con ajuste estacional-

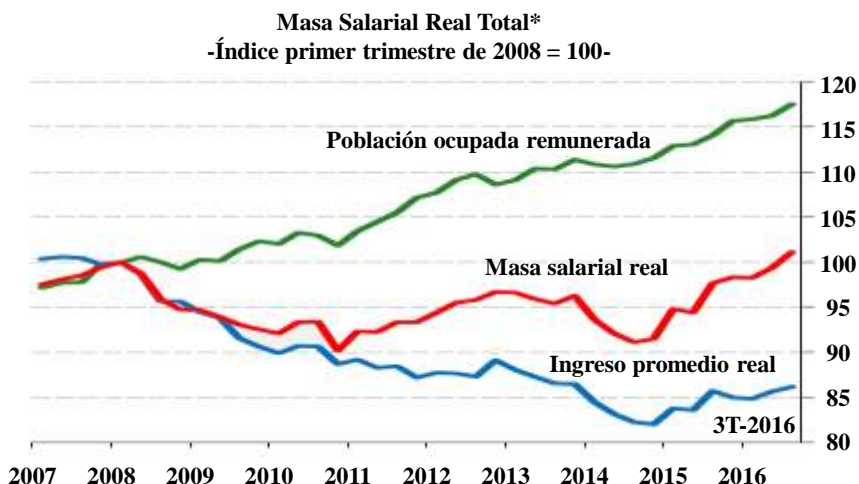


* Permanentes y eventuales urbanos. Desestacionalización de Banco de México.
 FUENTE: Banco de México con información del IMSS y del INEGI (SCNM y ENOE).

Tasa de Desocupación Nacional
 -Como porcentaje de la población económicamente activa*-



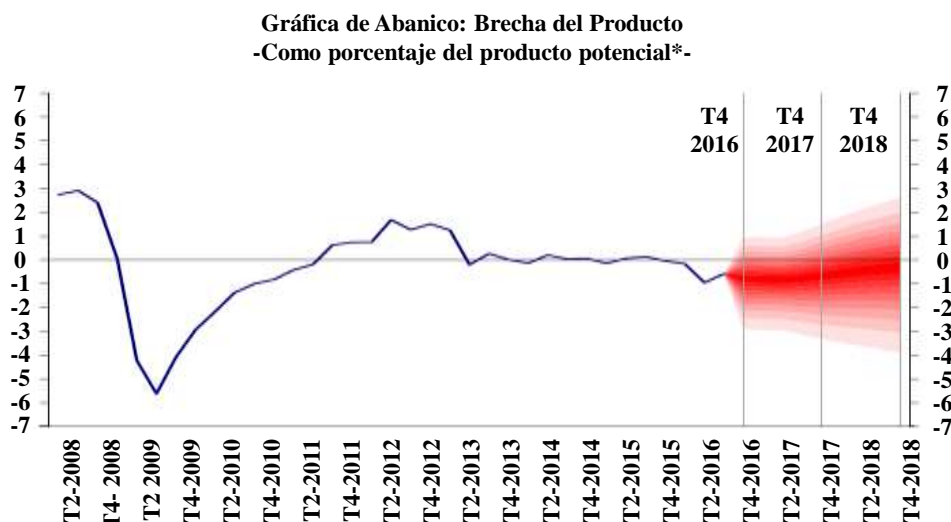
* Cifras con ajuste estacional.
 FUENTE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.



* Cifras con ajuste estacional

FUENTE: Banxico con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Por otro lado, es de esperar que no se presenten presiones inflacionarias derivadas de la demanda agregada, lo cual facilitará la convergencia de la inflación general a la meta en 2018.



* Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

FUENTE: Banco de México.

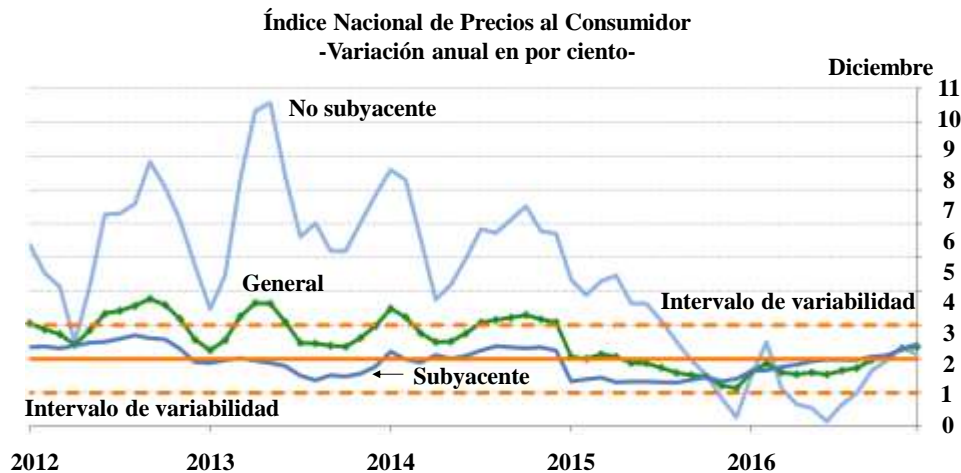
— Para 2016 se espera un crecimiento de alrededor de dos por ciento.

— Sin embargo, hacia adelante existen riesgos a la baja, en particular:

- Que la nueva administración de Estados Unidos de Norteamérica implemente **políticas que obstruyan el funcionamiento de las cadenas de producción compartida** entre ese país y México, provocando una disminución en las exportaciones y en la inversión extranjera directa.
- En 2017 la inflación medida también se verá afectada por el **proceso gradual de liberalización de los precios de las gasolinas**.
- El alza de los precios de las gasolinas en enero se debió fundamentalmente al **cuantioso incremento del precio internacional de las mismas**, y de la **abrupta depreciación del tipo de cambio**.
- Cabe destacar que:
- Esta liberalización tiene un **efecto transitorio** en la inflación.
 - Representa un avance para la **consolidación de las finanzas públicas**, ya que no es sostenible mantener precios públicos desalineados de su referencia internacional, contribuyendo a fortalecer el marco macroeconómico de México.
 - Tiene un efecto indeseable de corto plazo sobre la inflación, pero **sienta las bases para que el proceso de formación de precios de la economía en el mediano plazo sea más congruente con la meta del Banco Central**.

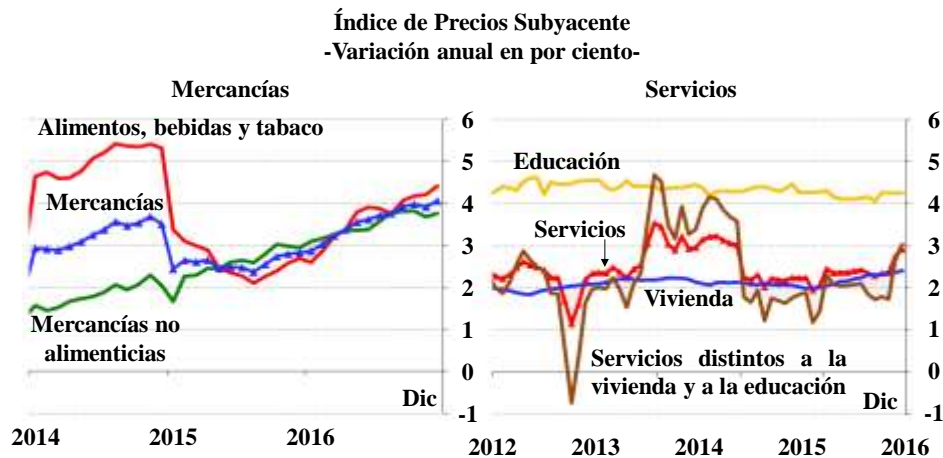
2. Inflación y sus expectativas

La inflación general anual se mantuvo por debajo de la meta por diecisiete meses consecutivos, si bien comenzó a mostrar una tendencia al alza y un repunte a partir de octubre de 2016, para ubicarse por encima de tres por ciento.



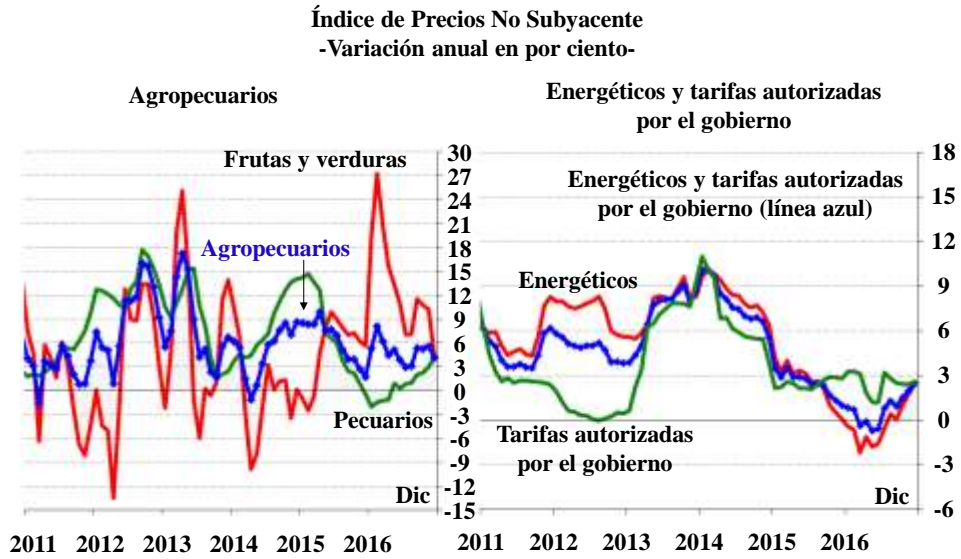
FUENTE: Banco de México e INEGI.

Al repunte en la inflación general contribuyó el incremento observado en la inflación subyacente que se explica, en buena medida, por la evolución de los precios de las mercancías, que han venido respondiendo a la depreciación de la moneda nacional.



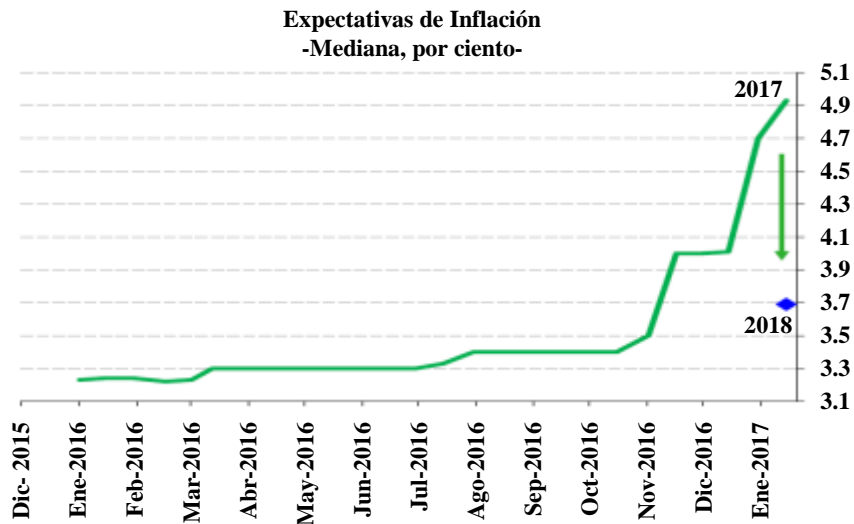
FUENTE: Banco de México e INEGI.

Por su parte, la mayor inflación del componente no subyacente se debió, en buena medida, a los incrementos en los precios de las gasolinas en la frontera norte.

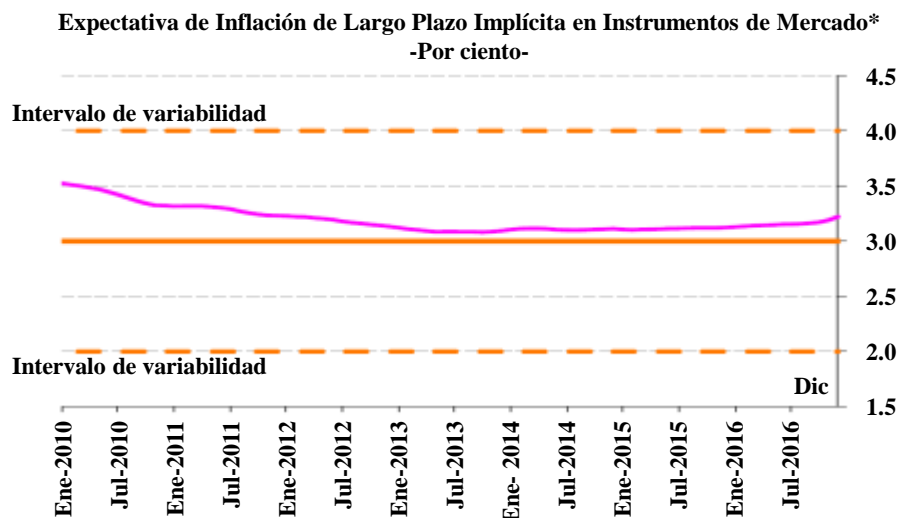


FUENTE: Banco de México e INEGI.

La credibilidad del Banco de México ha sido un elemento fundamental para el anclaje de las expectativas de inflación. Así, si bien recientemente las expectativas de corto plazo han aumentado, como resultado del incremento del precio de la gasolina y del ajuste cambiario, las de largo plazo han aumentado en menor medida, registrando cifras moderadamente por arriba de tres por ciento.



FUENTE: Encuesta Citibanamex.



* Para una descripción de la estimación de las expectativas de inflación de largo plazo ver el Recuadro “Descomposición de la Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario” en el Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 2013. Para este Informe, se actualizó la estimación para incluir datos hasta diciembre de 2015.

FUENTE: Cálculos de Banco de México con datos de *Bloomberg*, PiP y Valmer.

3. Política monetaria y perspectivas

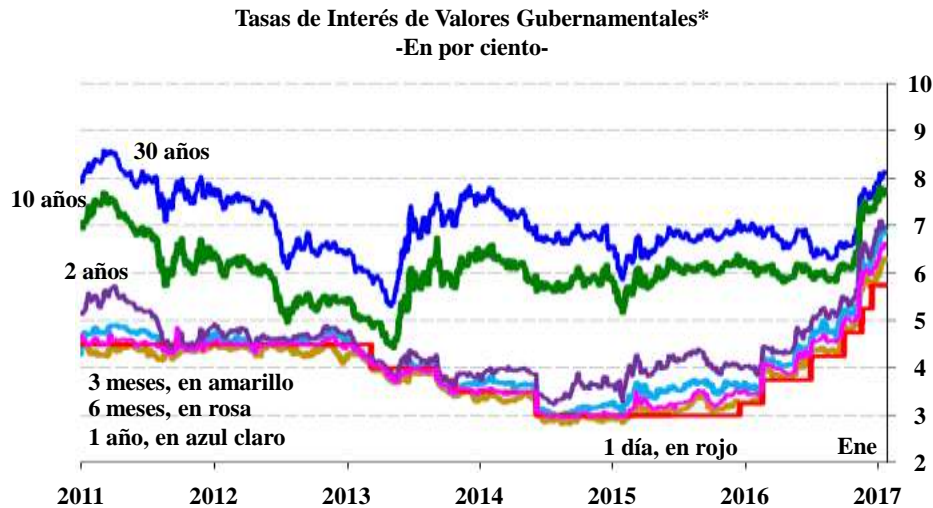
Así, en total, durante 2016 el Banco de México incrementó 250 puntos base la Tasa de Interés Interbancaria a un día, actuando de manera preventiva ante un entorno externo que se ha tornado cada vez más adverso.



* Hasta el 20 de enero de 2008 se muestra la tasa de interés interbancaria a un día.

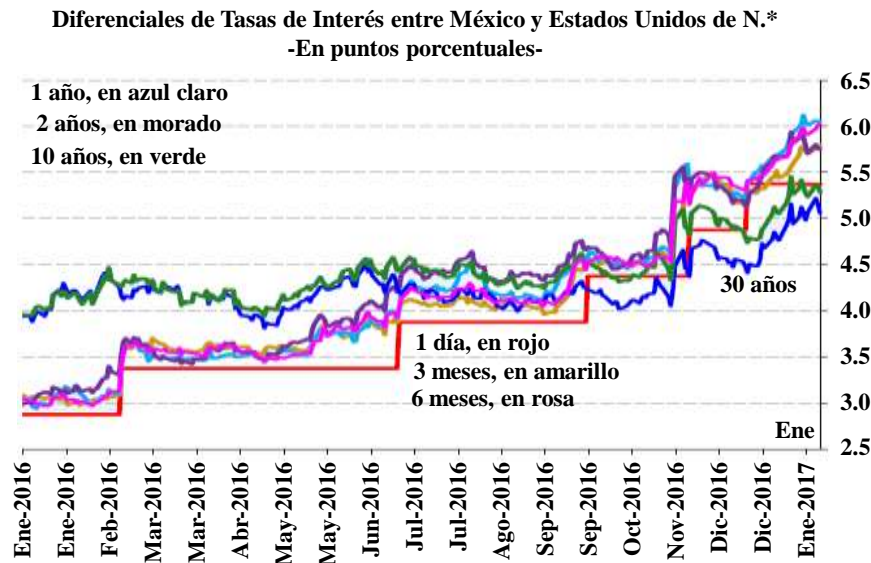
FUENTE: Banco de México.

El mercado ha ido reflejando los ajustes de política monetaria en México.



* A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a un día corresponde al objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día.

FUENTE: Banco de México y Proveedor Integral de Precios (PiP).

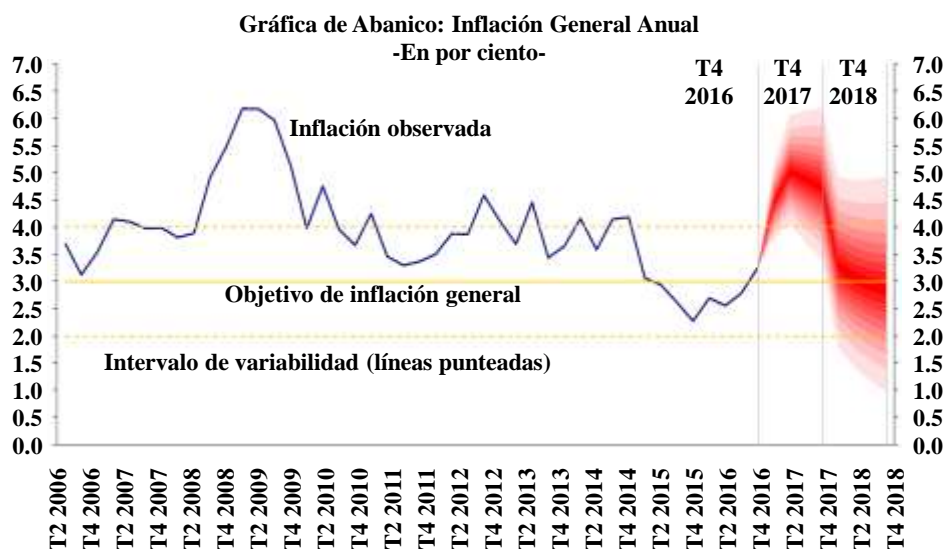


* Para la tasa objetivo de Estados Unidos de Norteamérica se considera el promedio del intervalo considerado por la Reserva Federal.

FUENTE: Proveedor Integral de Precios (PiP) y Departamento del Tesoro Norteamericano.

En este contexto, si bien se espera que durante 2017 la inflación se ubique por encima de la meta, se prevé que hacia finales de 2017 retome una tendencia convergente al 3%,

a medida que se vayan desvaneciendo el efecto de los choques mencionados y las medidas de política monetaria vayan surtiendo efecto.



FUENTE: Banco de México.

En este escenario, en cuanto a la política monetaria, ésta:

- En principio, no combatirá el impacto directo de los choques de oferta, sino vigilará que no se desanclen las expectativas de inflación de mediano plazo ni se presenten efectos de segundo orden sobre la dinámica de la inflación.
- Vigilará que los efectos de los aumentos preventivos en la tasa de referencia que se registraron a lo largo de 2016 y los que se implementen en 2017 se reflejen sobre la dinámica de la inflación, contribuyendo a su convergencia a la meta en 2018. Ello, dado el **horizonte en el que operan los canales** de transmisión de la política monetaria.

A estos esfuerzos se suma el pacto entre el Gobierno de la República, las organizaciones empresariales, sindicales, y de productores del campo, el cual está encaminado a

realizar las acciones necesarias a efecto de evitar que se observe un **incremento injustificado en los precios de los productos de la canasta básica**.

Por último, los retos que se prevén para 2017 resaltan la necesidad de perseverar en el mantenimiento de fundamentos macroeconómicos sanos en el país. En particular:

Política monetaria	Ajuste de la postura para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación en el mediano plazo; evitar efectos de segundo orden en la inflación.
Comisión de Cambios	Intervenir cuando sea necesario para proveer liquidez y atenuar la volatilidad en el tipo de cambio.
Política fiscal	Fortalecer las finanzas públicas mediante la disminución de los niveles de deuda pública como porcentaje de PIB.
Reformas Estructurales	Aprovecharlas para generar fuentes alternativas de crecimiento económico y evitar presiones inflacionarias en el mediano plazo.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7B13DEC2FC-5B9E-7C5D-B99D-4A5CFAD2B7A1%7D.pdf>

Diez objetivos en la negociación con Estados Unidos de Norteamérica (Presidencia de la República, SE)

El 23 de enero de 2017, la Presidencia de la República y la Secretaría de Economía (SE) informaron los diez objetivos del Gobierno de la República en la negociación con Estados Unidos de Norteamérica. “Debemos redefinir, sobre bases de mayor certidumbre, la relación de México con el nuevo gobierno de Estados Unidos de Norteamérica”, destacó el Presidente de la República. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República definió los 10 objetivos que buscará el Gobierno de México en la negociación con Estados Unidos de Norteamérica bajo la premisa de construir una nueva etapa de diálogo y negociación, en la relación bilateral.

Previamente el Primer Mandatario mencionó los cinco principios que guiarán la negociación con el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica¹.

Objetivos:

Primero

Que exista un **compromiso del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica** de garantizar el trato humano y respetar los derechos de los migrantes mexicanos.

Segundo

Que cualquier proceso de repatriación de migrantes indocumentados, que realice el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica sea de manera ordenada y coordinada; y que los protocolos y acuerdos que se han alcanzado, se mantengan y mejoren, siempre sobre la base de un trato digno y también respetuoso.

Tercero

El desarrollo del Hemisferio debe ser una responsabilidad compartida. Los gobiernos de México y de Estados Unidos de Norteamérica deben asumir un **compromiso concreto para trabajar de manera conjunta**, en promover el desarrollo de los países de Centroamérica.

¹ <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/5-principios-que-guiaran-la-negociacion-con-el-gobierno-de-los-eua?idiom=es>

Este compromiso es cada vez más importante. Mientras que el número de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica disminuye cada año, en los últimos tres años el flujo de migrantes indocumentados, que atraviesan México rumbo a territorio estadounidense, creció en más de 100 por ciento.

Cuarto

Asegurar el libre flujo de remesas de los connacionales que viven en Estados Unidos de Norteamérica, evitando que se dificulte o encarezca su envío. A noviembre del año pasado, las remesas de los mexicanos sumaron más de 24 mil millones de dólares.

Quinto

El gobierno de Estados Unidos de Norteamérica debe asumir el compromiso de trabajar corresponsablemente con México, para detener el ingreso ilegal de armas y de dinero de procedencia ilícita.

Sexto

Preservar el libre comercio entre Canadá, Estado Unidos de Norteamérica y México. Los intercambios comerciales entre los tres países deben estar exentos de cualquier arancel o cuota, como ha ocurrido desde 2008.

Se buscará fortalecer la competitividad de Norteamérica y sus cadenas regionales de suministro, incrementando las exportaciones mexicanas a Estados Unidos de Norteamérica y a Canadá, sobre una base de sana competencia y el desarrollo de sectores de mayor valor agregado.

Séptimo

Al modernizar el marco comercial de América del Norte, **los gobiernos deben incluir nuevos sectores**, como las telecomunicaciones, la energía y el comercio electrónico.

Octavo

Cualquier nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos de Norteamérica debe también traducirse en **mejores salarios para los trabajadores en México**. México no compite en el mundo con empleos de baja calidad, ni con mano de obra barata.

México debe participar en el comercio internacional sobre una base de mayor productividad y complementariedad; haciendo del comercio, un instrumento poderoso para proteger los empleos actuales, crear nuevos empleos y mejorar los salarios en México.

Noveno

Proteger el flujo de inversiones hacia México. El Gobierno de la República se asegurará que nuestro país siga siendo un destino confiable y atractivo para invertir.

Se buscarán acuerdos que den certidumbre a la inversión y al comercio entre México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica. Se defenderán las inversiones nacionales y de cualquier otro país, que hayan confiado en México para invertir.

Décimo

Trabajar por una frontera que una y no que divida. “Si bien México reconoce los derechos de toda nación soberana para garantizar su seguridad, México no cree en los muros. Nuestro país cree en los puentes, en los cruces carreteros y ferroviarios, y en el uso de tecnología como los mejores aliados, para impulsar una buena vecindad.

Nuestra frontera debe ser nuestro mejor espacio de convivencia; un espacio de seguridad, de prosperidad y de desarrollo compartido”, aseveró el Presidente de la República.

Los cinco Principios que guiarán la negociación con el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica

El Presidente de la República definió los **cinco principios que guiarán la negociación con el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica:**

Primero: Soberanía Nacional.

Segundo: Respeto al Estado de Derecho, respeto a las leyes de México y de Estados Unidos de Norteamérica.

Tercero: Visión constructiva y propositiva.

Cuarto: Integración de Norteamérica.

Quinto: Negociación integral.

El Presidente de la República instruyó a la Secretaría de Relaciones Exteriores², particularmente a la Embajada y a la Red Consular en Estados Unidos de Norteamérica, que redoblen el esfuerzo de protección y asistencia consular para **defender y apoyar a los mexicanos a hacer valer sus derechos, conforme a la ley.**

² <http://www.gob.mx/sre/articulos/posicionamiento-en-materia-de-politica-externor?idiom=es>

**SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS (FOB)
MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
1993-2016**

-Cifras en miles de dólares-

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1993	42 911 550	45 294 662	-2 383 112
1994	51 618 599	54 834 160	-3 215 561
1995	66 273 648	53 902 498	12 371 150
1996	80 570 025	67 536 107	13 033 918
1997	94 376 869	82 002 214	12 374 655
1998	103 001 771	93 258 372	9 743 399
1999	120 262 013	105 267 315	14 994 698
2000	147 399 928	127 534 429	19 865 499
2001	140 564 398	113 766 817	26 797 581
2002	141 897 658	106 556 698	35 340 960
2003	144 293 358	105 360 685	38 932 673
2004	164 521 988	110 826 713	53 695 275
2005	183 562 840	118 547 334	65 015 506
2006	211 799 379	130 311 021	81 488 358
2007	223 133 256	139 472 836	83 660 420
2008	233 522 733	151 334 594	82 188 139
2009	185 101 150	112 433 826	72 667 324
2010	238 684 424	145 007 354	93 677 070
2011	274 426 523	174 356 033	100 070 490
2012	287 842 156	185 109 812	102 732 344
2013	299 439 152	187 261 914	112 177 238
2014	318 365 510	195 278 364	123 087 146
2015	308 890 704	186 802 037	122 088 667
2016*	275 858 936	163 719 086	112 139 850

* Dato a septiembre, cifras revisadas a partir de enero.

FUENTE: Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/articulos/10-objetivos-del-gobierno-de-la-republica-en-la-negociacion-con-eua-91974?idiom=es>

<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/10-objetivos-del-gobierno-de-la-republica-en-la-negociacion-con-eua?idiom=es>

<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/5-principios-que-guiaran-la-negociacion-con-el-gobierno-de-los-eua?idiom=es>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/sre/articulos/posicionamiento-en-materia-de-politica-exterior?idiom=es>

Palabras del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial en el pronunciamiento de política exterior (CCE)

El 23 de enero de 2017, en el marco del “posicionamiento en materia de política exterior”, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ofreció un discurso³, el cual se presenta a continuación.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“El emperador Marco Aurelio escribió que los hombres necesitamos “serenidad para aceptar lo que no podemos cambiar, así como valor para transformar lo que sí podemos”. Hoy, los mexicanos tenemos que trabajar unidos para mejorar las cosas que dependen de nosotros frente a las que no podemos controlar.

Sin duda, la coyuntura internacional impone nuevos desafíos para México, pero también nos brinda la oportunidad de fortalecer e impulsar una agenda interna que favorezca el desarrollo económico, la agenda de los mexicanos. Ante las acciones que desde el exterior puedan afectarnos o inquietarnos, tenemos que trabajar con todos los recursos a nuestro alcance para defender y avanzar los intereses nacionales y de nuestros compatriotas en el exterior.

Los mexicanos tenemos elementos importantes para negociar. Las empresas mexicanas han invertido aquí, y allá en otras latitudes, plantas y fábricas en distintas partes del mundo —en particular en Estados Unidos de Norteamérica—, donde contribuimos a la generación de empleos y agregamos valor, mismo que después regresa a México. Somos el segundo destino de las exportaciones americanas en el mundo. Y representamos la segunda economía de América Latina.

³ <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/diversas-intervenciones-durante-el-evento-posicionamiento-en-materia-de-politica-exterior?idiom=es>

La política exterior mexicana debe dirigirse a la legítima defensa de los intereses de los mexicanos en el extranjero y en nuestro territorio. Contamos con un equipo negociador experimentado que, desde hace 20 años, une a los sectores público y privado de cara a las negociaciones comerciales internacionales. Ésta no será la excepción.

De hecho, el sector privado puso ya en marcha el Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales, que trabajará de la mano del Gobierno de la República en esta nueva etapa de la relación con Estados Unidos de Norteamérica y el mundo.

El objetivo fundamental será contribuir a la negociación de los complementos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como respaldar la estrategia de negociación a través del llamado “cuarto de junto”. Estableceremos también un “cuarto de inteligencia”, que funcionará como un concentrador de la información para diseñar estrategias desde el sector empresarial.

En las próximas semanas y meses, enfrentaremos una negociación muy diferente a cualquier otra que hayamos sostenido en los últimos 27 años. Debemos defender el proceso de integración regional que hemos construido y que tantos beneficios ha generado para las empresas y para los trabajadores en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Trabajaremos de forma intensa y coordinada con el Gobierno para lograr este objetivo. Estamos preparados para enfrentar el proceso con decisión y firmeza, con inteligencia y serenidad, para tomar las decisiones que sean necesarias ante cualquier escenario.

Trabajar en nuestra relación con Estados Unidos de Norteamérica no puede ni debe ser nuestra única respuesta a las circunstancias actuales del mundo. México debe y tiene que aprovechar este momento de incertidumbre para buscar lo que no hemos alcanzado durante años: objetivos en diversificar aún más nuestros mercados y, sobre todo, fortalecer nuestros mercados internos.

Los mexicanos no podemos depender de un sólo mercado y este panorama debe ser un estímulo a diversificar el destino de nuestras exportaciones. Tenemos una red de acuerdos comerciales con 46 países en tres continentes. Tenemos el objetivo y la meta de profundizar esos vínculos comerciales en Asia, América Latina, la Unión Europea y otras latitudes. Estamos obligados a explorar y desarrollar estos mercados y alternativas como empresarios.

Nuestro modelo es el de la economía de mercado y sobre él hemos avanzado notablemente para fortalecer la competitividad de nuestras empresas tractoras. Las empresas que llevan la bandera de México por el mundo y que nos hacen sentir orgullosos de ser mexicanos. Hoy, tenemos las condiciones para avanzar también con las pequeñas y medianas empresas.

Es impostergable que se tomen medidas para fortalecer la economía interna y contrarrestar así las eventualidades externas. Necesitamos continuar una agenda de fortalecimiento de nuestro mercado interno a través de mantener la estabilidad macroeconómica; impulsar la construcción de infraestructura; promover la adopción y el desarrollo de nuevas tecnologías y fomentar un crecimiento incluyente, a través de las PyMEs y una política eficaz de desarrollo regional.

Además de esto, seguir construyendo un ambiente propicio para el desarrollo, que significa fortalecer el Estado de derecho en el país, combatir sin tregua la corrupción en las instituciones públicas y privadas y fomentar también la rendición de cuentas en los gobiernos.

Capitalizar la inversión extranjera instalada en nuestro país, apuntalando así las cadenas productivas nacionales e incrementar la capacidad de generación de valor.

Tenemos ejemplos en países como Japón o Corea del Sur, que consolidaron su plataforma nacional a través de la capacitación y la captación y desarrollo de la tecnología.

Señoras y señores, señor Presidente

Los tratados internacionales —no sólo en materia comercial, sino en medio ambiente, modernización tecnológica y flujo migratorio— nos obligan a todos a ser solidarios, a estar unidos, responsablemente, y ser creativos en nuestra agenda internacional. Aumentando la competitividad podemos contribuir al progreso de México y al bienestar de las familias mexicanas.

Los empresarios estamos decididos a colaborar en el desarrollo de una agenda pública acorde a la realidad que hoy enfrentamos. El nuevo presidente de Estados Unidos de Norteamérica ha dicho: “primero su país”. Nosotros tenemos que hacer lo propio, siguiendo el modelo de apertura que nos ha permitido evolucionar en los últimos 20 años y poniendo los intereses de los mexicanos —todos unidos— los mexicanos primero.

Se avecina una nueva época económica y geopolítica para México. Tenemos que emprenderla, comprenderla, dimensionar sus implicaciones y trazar una respuesta que beneficie a nosotros, los mexicanos, aquí y en el extranjero; consistente con los principios de libre comercio que han dinamizado la economía nacional, y fortaleciendo también nuestros mercados internos.

Los empresarios asumimos el compromiso que la situación actual demanda y estamos decididos a responder a la altura. Todos tenemos algo que aportar: en lo público y en lo privado, la sociedad y el gobierno, debemos trabajar juntos para que México siga fortalecido y salga marchando con firmeza hacia un futuro de desarrollo compartido.

Más allá de nuestras diferencias, son momentos de unidad en torno a un solo objetivo: primero México.”

Fuente de información:

<http://www.cce.org.mx/palabras-del-presidente-del-consejo-coordinador-empresarial-juan-pablo-castanon-castanon-en-el-pronunciamiento-de-politica-exterior/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.cce.org.mx/el-sector-privado-declara-estar-preparado-para-acompanar-las-negociaciones-comerciales-y-de-inversion-con-estados-unidos/>

<http://www.gob.mx/sre/prensa/anuncian-sre-y-se-reuniones-de-alto-nivel-en-washington-d-c?idiom=es>

<http://www.gob.mx/se/articulos/10-objetivos-del-gobierno-de-la-republica-en-la-negociacion-con-eua-91974?idiom=es>

<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/10-objetivos-del-gobierno-de-la-republica-en-la-negociacion-con-eua?idiom=es>

<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/5-principios-que-guiaran-la-negociacion-con-el-gobierno-de-los-eua?idiom=es>

<http://www.gob.mx/sre/articulos/posicionamiento-en-materia-de-politica-exterior?idiom=es>

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mensaje-del-secretario-de-relaciones-exteriores-luis-videgaray-caso-durante-el-pronunciamiento-de-politica-exterior?idiom=es>

Se reúne el Presidente de la República con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Presidencia de la República)

El 31 de enero de 2017, la Presidencia de la Republica informó que el Ejecutivo Federal se reunió con la Conferencia Nacional de Gobernadores. Se establecieron dos acuerdos: fortalecer la presencia de los gobiernos estatales en Estados Unidos de Norteamérica para hablar con actores relevantes sobre la positiva relación entre los dos países; y coordinar acciones y espacios de protección a nuestros connacionales. En dicho contexto, se instruyó al Secretario de Relaciones Exteriores para tener nuevas reuniones de trabajo en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), para analizar y coordinar las acciones propuestas en el encuentro por los Gobernadores. A continuación se presenta la información.

El Presidente de la República sostuvo una reunión de trabajo con los Gobernadores de las entidades federativas del país y con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México,

(integrados en la CONAGO), con quienes conversó sobre la relación bilateral con la nueva Administración de Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente de la República escuchó las aportaciones y propuestas de los mandatarios estatales. Les agradeció la oportunidad de poder “dialogar, recoger propuestas, visiones, ópticas de varios de ustedes, y que ello enriquezca la que el Gobierno de la República tiene al plantarse frente a otro país soberano, y en ejercicio de nuestra soberanía definir con toda claridad la posición que adoptamos”.

Aseguró que la visión expresada por los mandatarios estatales “enriquece y fortalece las medidas que estamos resueltos a llevar a cabo para llegar a buen puerto y asegurar que México tenga un futuro promisorio y de mayor desarrollo para su sociedad”.

En la reunión, realizada en la Residencia Oficial de Los Pinos, se establecieron dos acuerdos relevantes: el **primero** es mantener una estrecha coordinación en los esfuerzos que realicen el Gobierno de la República y las entidades federativas para multiplicar las relaciones con interlocutores y actores políticos en Estados Unidos de Norteamérica; es decir, “que se reconozca el valor que México tiene en la relación con Estados Unidos de Norteamérica”.

“Yo celebro y reconozco los esfuerzos propios que cada Gobierno ha venido haciendo en esta materia, y lo han hecho muy bien, y les aliento a que lo sigan haciendo”, expresó.

“Hoy más que nunca, nos es muy relevante e importante abrir espacios de acercamiento y de diálogo con los actores políticos de Estados Unidos de Norteamérica, más allá de los que históricamente el Gobierno de México haya ya construido”, añadió.

En este sentido, dio indicaciones al Secretario de Relaciones Exteriores⁴ para coordinar los esfuerzos institucionales que realicen, tanto el Gobierno de la República como las entidades federativas, para abrir esos espacios de diálogo y presencia propositiva en Estados Unidos de Norteamérica.

El **segundo** acuerdo fue coordinar las acciones y los espacios de protección a los mexicanos en ese país.

El Primer Mandatario agradeció a los mandatarios estatales que en este esfuerzo ofrezcan las casas y clubes que los estados tienen en territorio estadounidense para ayudar a los connacionales, independientemente de la entidad federativa donde hayan nacido.

El Titular del Ejecutivo Federal señaló que con la nueva Administración estadounidense “México habrá de negociar a partir de sus fortalezas, de lo que aporta, en lo que coopera y es importante para el país”.

Reiteró que México y Estados Unidos de Norteamérica “somos dos países soberanos que tenemos intereses comunes, intereses compartidos de orden económico”.

El Presidente de la República agradeció a los integrantes de la CONAGO su gran disposición “para que tengamos este encuentro, para hacer un frente común en la defensa de los intereses de México, de cuidar los intereses de los mexicanos, en esta ruta que estamos impulsando para construir un nuevo marco a la relación entre el Gobierno de México y de Estados Unidos de Norteamérica”.

Encabezados por el Presidente de la CONAGO, los gobernadores del país y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México reiteraron al Presidente de la República, que el

⁴ <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-difundira-acciones-en-apoyo-a-la-poblacion-estudiantil-migrante-que-retorne-de-los-estados-unidos>

Gobierno de la República cuenta con el respaldo de todos ellos, en el propósito de edificar una relación constructiva con el nuevo gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente de la República estuvo acompañado por los Secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y de Economía. Además, por el Jefe de la Oficina de la Presidencia, el Coordinador de Asesores del Presidente de la República y el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

A la reunión asistieron, además del Presidente de la CONAGO y Gobernador de Morelos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como los Gobernadores de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Michoacán.

También estuvieron los Gobernadores de Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/presidencia/prensa/comunicado-93997>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/reunion-con-la-conago-sobre-relacion-bilateral-con-nueva-administracion-de-los-eua?idiom=es>

Ante los desafíos globales, las Zonas Económicas Especiales adquieren mayor relevancia para el desarrollo (SHCP)

El 9 de febrero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que el Secretario de Hacienda convocó a 13 secretarías de Estado y dos Organismos de gobierno a sumarse al proyecto. Las Zonas Económicas Especiales (ZEE) serán un motor de crecimiento económico acelerado y sostenible en zonas focalizadas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público presidió la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de las ZEE, en la que fue definida la operación de estas regiones económicas para 2017 y 2018.

En su carácter de presidente de la Comisión, el responsable de las finanzas públicas del país convocó a las 13 secretarías de Estado y a dos organismos del Gobierno de la República que participan en este esquema, a sumarse a un esfuerzo integral de política pública para la puesta en marcha de las ZEE.

“En México, las ZEE serán un motor de crecimiento económico acelerado en zonas focalizadas, contribuirán a impulsar un desarrollo sostenido, sostenible e incluyente local y regional para alcanzar un desarrollo nacional equilibrado y sólido”, afirmó el Secretario de Hacienda.

En el encuentro, instruyó al jefe de la Autoridad Federal de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), a trabajar con todos los niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto para concretar las acciones que permitan que en 2018 inicie la operación de las primeras ZEE.

Por su parte, el jefe de la AFDZEE informó que, como resultado del diálogo, la colaboración y la coordinación interinstitucional, se concretó la firma de ocho cartas de intención para la declaratoria de las Zonas Económicas.

Dio a conocer, además, que se promulgaron seis leyes estatales de ZEE y se instalaron mesas de trabajo que permiten facilitar la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales. Adicionalmente, se informó sobre el avance en los estudios de pre factibilidad para las primeras ZEE.

El Secretario de Hacienda destacó que los desafíos que trae consigo el nuevo entorno económico global provocan que las ZEE adquieran mayor importancia en el diseño de una política integral de desarrollo.

En la reunión celebrada en Palacio Nacional, los integrantes de esta Comisión definieron la política para el establecimiento y desarrollo de las ZEE, y aprobaron los lineamientos para la formulación de los dictámenes y el programa de desarrollo.

Determinaron, asimismo, las acciones que deben ejecutar las dependencias y entidades paraestatales participantes en este proyecto.

En materia de infraestructura, la AFDZEE identificó que hay 84 proyectos de transporte, logística, agua y saneamiento por cerca de 100 mil millones de pesos en las primeras Zonas Económicas.

La SHCP reafirmó su compromiso con el proyecto de ZEE, pieza central en el desarrollo futuro de México que impulsará un desarrollo equilibrado, en donde todos participen y que a todos beneficie.

La Comisión Intersecretarial de las ZEE está integrada por los secretarios de Gobernación, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía,

Economía, Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Función Pública.

Asimismo, participan los Secretarios de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como el Director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-015-ante-los-desafios-globales-las-zonas-economicas-especiales-adquieren-mayor-relevancia-para-el-desarrollo-meade-kuribrena>

**Zonas Económicas Especiales,
ejemplo para el mundo de que
México está de pie y unido ante
momentos de incertidumbre
(SHCP)**

El 10 de febrero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que, el Secretario de Hacienda encabezó la Reunión de la Instalación de la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). El titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE) dijo que estas zonas darán mayor solidez a la economía mexicana

El Secretario de Hacienda y Crédito Público aseguró que las Zonas Económicas Especiales (ZEE) impulsarán un desarrollo equilibrado en el país, particularmente en las regiones rezagadas que poseen un gran potencial para detonar riqueza y beneficios a sus habitantes en momentos de incertidumbre.

Durante la Reunión de la Instalación de la Comisión para el Desarrollo de las ZEE de la CONAGO, el Titular de Hacienda afirmó que el Gobierno de la República da pasos firmes para que las Zonas Económicas sean exitosas y generen prosperidad.

“Las Zonas Económicas serán un motor de desarrollo que anclen inversiones en un momento de incertidumbre, que fortalezcan el mercado interno en un momento en donde voltear a ver hacia adentro del país es relevante, y que permitan acreditarle al mundo que México está de pie, que México está unido, que no le da miedo innovar y que tiene todo para tener un futuro promisorio”, afirmó.

En su mensaje, el funcionario explicó que el Gobierno trabaja sobre varios ejes para que las ZEE se conviertan en el corto plazo en una verdadera palanca de desarrollo y atracción de inversión.

Aclaró que para el desarrollo de las ZEE se utilizará una política pública integral que incluye medidas de financiamiento, facilidades en trámites y regulaciones, desarrollo de infraestructura, fortalecimiento del capital humano, apoyos a la innovación y transferencia tecnológica y trato fiscal especial, entre otras.

Por su parte, el Titular de la AFDZEE aseguró que los cimientos en México están listos para levantar el edificio de lo que serán las ZEE, en el que 2017 será un año de consolidación.

“México lo necesita, ante los retos que afronta, tanto a nivel interno como internacional, y urge activar motores de crecimiento emergentes que den mayor solidez a la economía y, en las ZEE tenemos una oportunidad irrepetible”, dijo.

Recordó que para 2018, el compromiso del Gobierno es poner en operación las primeras ZEE con empresas ancla instaladas en cada una de las regiones, recibiendo flujos de inversión crecientes y generando empleos remunerados.

El programa y la fórmula que ofrece México genera interés del exterior. A la fecha existen 118 proyectos de inversión, de los cuales 24 están en fase avanzada de negociación e implican una inversión de 7.1 miles de millones de dólares, destacó.

El objetivo de las ZEE es democratizar la productividad a nivel regional para que sus habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar como en el resto del país.

En México las zonas económicas especiales son: Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas. A nivel mundial existen alrededor de 4 mil ZEE.

En el evento realizado en el puerto de esta ciudad estuvieron presentes los gobernadores de Morelos y de Michoacán, el presidente de la CONAGO y el coordinador de la Comisión para el Desarrollo de las ZEE de la CONAGO, respectivamente.

Asistieron los gobernadores de Yucatán, Puebla, Tabasco y Oaxaca.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-16-zonas-economicas-especiales-ejemplo-para-el-mundo-de-que-mexico-esta-de-pie-y-unido-ante-momentos-de-incertidumbre-meade>

SECTOR PRIMARIO

Subsector agrícola

Fortalece México autosuficiencia en la producción de maíz blanco (SAGARPA)

El 22 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) prevé una producción de 23.3 millones de toneladas de maíz blanco para el presente año, lo que representaría un aumento estimado de 4.7%. A continuación se presenta la información.

La SAGARPA prevé una producción de 23.3 millones de toneladas de maíz blanco para el presente año, lo que representaría un aumento estimado de 4.7% y se fortalecerá la autosuficiencia en la producción de este grano básico para la alimentación de los mexicanos.

De acuerdo con un informe de la dependencia federal, este incremento durante el año comercial (octubre 2016-septiembre 2017) representaría un volumen adicional de cerca de un millón de toneladas con respecto al período anterior.

Conforme a la balanza disponibilidad-consumo prevista, se estima una oferta total de 25.6 millones de toneladas de maíz blanco, de las cuales, 23.3 corresponden a la producción, 1.5 millones de toneladas de inventario inicial y el resto por compras al exterior.

En tanto, se considera una demanda total de 23.3 millones de toneladas, la cual está prácticamente cubierta por la producción nacional, misma que se encuentra integrada por un consumo humano de 12.5 millones de toneladas; autoconsumo, 4.4 millones de toneladas, y consumo pecuario por 4.4 millones de toneladas, entre otros rubros.

Además, como parte de la demanda, se estiman exportaciones por 682 mil toneladas; semilla para siembra, 177 mil toneladas; con un inventario final de 2.3 millones de toneladas.

Durante el anterior año comercial (octubre 2015-septiembre 2016), la producción total de maíz blanco alcanzó las 22.2 millones de toneladas, 80 mil toneladas más a las obtenidas en el ciclo anterior.

La balanza disponibilidad-consumo estuvo integrada por una oferta total de 25.2 millones de toneladas y una demanda de 23.6 millones de toneladas.

En este período, la demanda fue de 12.39 millones de toneladas para consumo humano; autoconsumo, 4.2 millones de toneladas; consumo pecuario, 4.4 millones de toneladas; inventario final, 1.5 millones de toneladas, y exportaciones por 1.49 millones de toneladas, entre otros rubros.

En lo que se refiere al maíz grano, conforme al año calendario (enero-diciembre), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) indicó que la producción registró un incremento de 14.1% entre 2015 y 2016, al pasar de 19.5 millones de toneladas a 22.2 millones de toneladas hasta el reporte oportuno de diciembre de 2016.

En los últimos cuatro años (de 2013 a 2016), la producción de maíz grano aumentó 28.1%, al incrementarse de 17.3 millones de toneladas a más de 22 millones de toneladas reportadas.

Esto representa una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 6.4% y una producción promedio de 19.1 millones de toneladas.

Los principales estados productores de maíz en México son Sinaloa, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Michoacán y Chihuahua, entidades que aportan el 61.5% de la producción nacional.

Cabe señalar que el maíz es un cultivo que se cosecha en las 32 entidades del país y se genera durante los ciclos primavera–verano (P-V) y otoño–invierno (O-I), en este último, se obtiene la mayor parte de la producción de la variedad amarillo (para consumo pecuario e industrial) y, en el primero, la variedad blanco (para consumo humano), de la cual México es autosuficiente.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/fortalece-mexico-autosuficiencia-en-la-produccion-de-maiz-blanco>

México se afianza en los 10 productores mundiales de piña (SAGARPA)

El 21 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que el país se afianza dentro de los 10 productores mundiales de piña. Así, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y Jalisco concentran el 92.3% de la producción nacional. A continuación se presenta la información.

México se afianza dentro de los 10 principales productores de piña en el mundo, con una producción promedio de la última década de 741 mil toneladas, volumen suficiente para satisfacer la demanda nacional y generar con excedentes que permiten su posicionamiento en los mercados internacionales.

La SAGARPA indicó que la producción de este cultivo presenta una tendencia hacia el alza desde 2010, con un mayor énfasis en los últimos cuatro años.

Lo anterior al pasar de 702 mil toneladas en 2010 a más de 875 mil toneladas el año pasado, conforme a un reporte preliminar elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En los últimos tres años, la producción de piña registró una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 2.4%, con un promedio en volumen de 843 mil toneladas.

Asimismo, entre 2015 y 2016, el incremento en la generación de este fruto fue de 4.2%, al pasar de 840 mil a 875 mil 742 toneladas obtenidas durante 2016.

Los principales estados productores de piña en México son Veracruz, con una participación de 64.9% del volumen nacional; Oaxaca, 12.8%; Tabasco, 6.2%; Quintana Roo, 4.6%, y Jalisco, 2.8 por ciento.

Las cinco entidades antes referidas concentran el 92.3% del total de producción en el país, lo que equivale a 808 mil toneladas, aunque el cultivo de este producto se realiza en 12 estados, sobre una superficie estimada de 41 mil hectáreas.

La producción total de piña tiene un valor comercial de alrededor de 2 mil 899 millones de pesos y un consumo anual per cápita en México 6.3 kilogramos.

Referentes a las exportaciones de este producto, de 2014 a 2016 (enero-noviembre), las ventas se duplicaron al pasar de 18.1 millones de dólares a 40.1 millones de dólares, rebasando incluso al total de lo comercializado durante todo 2015.

Los principales destinos de exportación para las piñas mexicanas son Estados Unidos de Norteamérica, Corea del Sur y España, estas tres naciones concentran más del 95% de las ventas al extranjero realizadas en dicho período.

Cabe señalar que el cultivo de piña en México se lleva a cabo durante todo el año, con énfasis en los meses de abril, junio y julio, cuando se obtiene el 36.3% de la producción total.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/se-afianza-mexico-dentro-de-los-10-productores-mundiales-de-pina>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/llegan-exportaciones-de-jitomate-a-mil-742-mdd-de-enero-a-octubre-del-2016?idiom=es>

Modernizan Sistema de Padrón Único de Beneficiarios (SAGARPA)

El 20 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó de la digitalización y automatización de la información para hacer más confiable y transparente la entrega de más de 60 mil millones de pesos. Se apoyará la producción agropecuaria y pesquera, principalmente a pequeños productores, mujeres y jóvenes del medio rural. Los detalles se presentan a continuación.

La SAGARPA comunicó que todos los productores nacionales que soliciten incentivos y apoyos productivos de los diferentes programas y componentes de la dependencia federal para este Ejercicio Presupuestario 2017, deberán estar inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios.

Asimismo, se digitalizará la información y los procesos para hacer más confiable y transparente la entrega de más de 60 mil millones de pesos que la SAGARPA destinará en 2017 para apoyar la producción agropecuaria y pesquera del país, en beneficio principalmente de pequeños productores, mujeres y jóvenes del medio rural.

Con este Padrón Único de Beneficiarios se garantiza la transparencia en la ejecución de los recursos públicos y se evita la triangulación de programas y beneficiarios.

La actualización del padrón contempla una plataforma que identificará a los productores por medio de fotografía, huella digital y firma electrónica, ello en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La SAGARPA detalló que este proceso se realizará en tres etapas: registro de la solicitud, que incluye inscripción en el Padrón Único de Beneficiarios; dictaminación, mediante la validación de información, calificación y herramientas de filtro, a efecto de evitar duplicidad de componentes y la autorización del incentivo.

La primera etapa se realizará en los 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR), así como en las 33 delegaciones de la SAGARPA en todo el país.

Esta fase incluye la digitalización de información, captura de fotografía, huella digital y firma electrónica, además del registro de voz y número de celular.

En una segunda etapa, se aplicarán las reglas normativas para validar la información, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, lo cual se hará de manera automática, para después realizar la calificación de las cédulas validadas y, posteriormente, la dictaminación.

Finalmente, en la tercera etapa, se obtendrán las solicitudes autorizadas por el Sistema Único de Registro de Información (SURI).

Cabe señalar que en las etapas dos y tres, tanto para la validación como para la autorización de los apoyos solicitados, en caso de encontrar una inconsistencia, el productor recibirá una notificación mediante un SMS, vía aplicación (app) o bien por correo electrónico.

Con este innovador proceso de registro, la SAGARPA garantiza a cada productor la ejecución confiable y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la gente y del campo mexicano.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/moderniza-sagarpa-sistema-de-padron-unico-de-beneficiarios>

Tiene verificativo el Foro Ministerial de Agricultura y Alimentación del G-20 (SAGARPA)

El 23 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) dio a conocer que su Titular participó en Foro Ministerial de Agricultura y Alimentación del Grupo de Países de los Veinte (G-20). En dicho espacio, los Ministros de Agricultura y organizaciones internacionales suman acciones en materia agrícola como estrategia en la seguridad alimentaria mundial. A continuación se presenta la información.

El Titular de la SAGARPA participó en el Foro Ministerial de Agricultura y Alimentación del G-20, realizado del 19 al 21 de enero, donde se acordó fortalecer las políticas públicas y sumar acciones para impulsar una agricultura sustentable a través de la cooperación en innovación y tecnología.

Lo anterior debido a que esta actividad productiva es clave en la seguridad nutricional y alimentaria a nivel global, así como un sector importante en la creación de empleos, bienestar y estabilidad social.

El funcionario federal precisó que el gobierno de México y los actores del sector agroalimentario nacional trabajan en líneas estratégicas para fortalecer la producción y competitividad en pequeños núcleos agrarios y en potenciar a las mujeres y jóvenes del campo.

Aseveró que en los últimos años el país mantiene índices de crecimiento en su sector primario y en las exportaciones de alimentos a más de 150 países con un manejo de altos estándares de sanidad, inocuidad y una agricultura responsable.

Enfatizó la importancia de que las naciones tengan una mayor apertura comercial porque, dijo, la globalización genera mayor productividad y mejores precios, lo que beneficia al consumidor.

Asimismo, realizó reuniones bilaterales con los ministros de Agricultura de Alemania, de Rusia y de India, así como el comisionado de Agricultura de la Unión Europea.

Lo anterior, con el propósito de establecer agendas de trabajo para el seguimiento de acuerdos que fortalezcan la cooperación y el comercio agroalimentario.

Entre los temas abordados destacan el dinamizar el comercio entre México y la India, Rusia y la modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, ello en el marco de una estrategia global para diversificar mercados agroalimentarios.

Se refirió que los países del G-20 representan dos tercios de la población mundial y 90% del Producto Interno Bruto (PIB) global. Además, producen 80% de los alimentos básicos y usan 60% de las zonas cultivadas en el mundo.

Se habló de productos de particular interés para dichas naciones, como son carne de bovino y cerdo, atún, aguacate, plátano, café y coco, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/participa-titular-de-la-sagarpa-en-foro-ministerial-de-agricultura-y-alimentacion-del-g-20?idiom=es>

Ahorro de agua con sistemas de tecnificación de riego (SAGARPA)

El 19 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó de los ahorros de agua obtenidos a partir de los sistemas de tecnificación de riego; dicho ahorro es de aproximadamente de mil millones de metros cúbicos de agua. En 2016, fueron tecnificadas alrededor de 101 mil 556 hectáreas; de 2013 a 2016 se tecnificaron alrededor de 428 mil 280 hectáreas en diferentes estados del país a través del componente de Tecnificación de Riego. A continuación se presenta la información.

La SAGARPA impulsa sistemas de tecnificación de riego que permitirán ahorrar cerca de mil millones de metros cúbicos de agua al año, así como incrementar la producción primaria al hacer más eficiente el uso del líquido en el sector agrícola.

De acuerdo con un informe de la Subsecretaría de Agricultura, de 2013 a 2016 se tecnificaron alrededor de 428 mil 280 hectáreas en diferentes estados del país a través del componente de Tecnificación de Riego, ello en beneficio de los productores nacionales, poniendo especial énfasis en pequeños productores, mujeres y jóvenes emprendedores.

Con lo anterior se alcanzó prácticamente la meta establecida en el Programa Sectorial de la SAGARPA de tecnificar 480 mil hectáreas con sistemas de riego más eficientes para el 2018.

De 2013 a 2015, mediante el referido componente, se apoyó a 25 mil 618 productores agrícolas que cultivan 327 mil hectáreas, superficie que cuenta ahora con sistemas más eficientes para la producción de alimentos.

Con datos preliminares, se indicó que en 2016 fueron tecnificadas alrededor de 101 mil 556 hectáreas, lo que permitió alcanzar más de 428 mil hectáreas, lo que representa un avance del 89.2% de la meta original.

Para lograr este avance, la SAGARPA invirtió en cuatro años cerca de seis mil millones de pesos, con el objetivo de incentivar la adquisición de nuevos equipos por parte de los productores agrícolas del país.

Cabe señalar que de 2013 a 2016 se benefició a 33 mil 12 productores agrícolas, de los cuales el 30% son mujeres que se dedican a las actividades productivas en el campo.

De los sistemas tecnificados que se apoyaron en los últimos cuatro años, el 39% corresponde a riego por aspersión (pivote central, cañón viajero, aspersión fija y aspersión portátil, entre otros).

Asimismo, el 35% corresponde a goteo; 12%, microaspersión; nueve por ciento, multicompuertas; tres por ciento, sistemas mixtos; dos por ciento a válvulas alfalferas, y uno por ciento, obras de drenaje agrícola.

Mediante estos sistemas de riego tecnificado se ha logrado impulsar la productividad en diferentes cadenas agrícolas en todas las entidades federativas del país, como cereales, hortalizas, forrajes, frutas, cultivos industriales, legumbres, oleaginosas, especies forestales y ornamentales.

Las entidades federativas con un mayor impulso a la tecnificación de riego de 2013 a 2016 son Chihuahua, Sinaloa, Yucatán, Sonora, Veracruz, Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí, Michoacán y Tamaulipas, con cerca del 72 por ciento.

Lo anterior debido a que en la mayoría de estas entidades se cultiva durante el ciclo Otoño–Invierno, donde se usan principalmente sistemas de riego para su desarrollo.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/ahorran-sistemas-de-tecnificacion-de-riego-cerca-de-mil-millones-de-metros-cubicos-de-agua-en-mexico?idiom=es>

Explorar nuevos usos para las aguas residuales en la agricultura (FAO)

El 19 de enero de 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) informó que frente a la escasez de agua, el tema del Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura este año es “Agricultura y agua: claves para alimentar al mundo”. A continuación se presenta el contenido.

Debido a la demanda creciente de alimentos y una cada vez mayor escasez de agua, ha llegado el momento de dejar de tratar las aguas residuales como un desecho y gestionarlas como un recurso que puede utilizarse para cultivar y cubrir las necesidades de la agricultura.

Las aguas residuales pueden usarse de manera segura para la producción agrícola, directamente mediante el riego o indirectamente mediante la recarga de acuíferos, pero hacerlo requiere una gestión diligente de los riesgos sanitarios a través de un tratamiento adecuado o un uso apropiado.

Un grupo de expertos reunidos hoy en Berlín en el marco del Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (19-21 de enero) participan en diversos debates en este foro anual sobre cómo los países abordan estos desafíos y las últimas tendencias en el uso de aguas residuales en la producción agrícola. El evento ha sido convocado por la FAO con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el

Banco Mundial (BM) y la Asociación de Investigación Leibniz sobre Alimentación y Nutrición.

“Aunque no disponemos de datos más detallados, podemos decir que, a nivel mundial, tan sólo una pequeña proporción de aguas residuales tratadas se utilizan para la agricultura, la mayoría de ellas aguas residuales urbanas. Pero un creciente número de países —Egipto, Jordania, México, España y Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo— están explorando nuevas posibilidades, mientras se enfrentan con una creciente escasez de agua”, aseguró Marlos De Souza, oficial superior de la División de Tierras y Aguas de la FAO.

“Hasta ahora, la reutilización de aguas residuales para el riego ha logrado más éxito cerca de las ciudades, donde está disponible en abundancia y normalmente de forma gratuita o a bajo costo, y donde existe un mercado de productos agrícolas, incluyendo cultivos no alimentarios. Pero esta práctica también puede darse en las zonas rurales, y en realidad muchos pequeños agricultores la emplean desde hace tiempo”, señaló De Souza.

Lo importante es que las aguas residuales sean manejadas de forma adecuada y segura y de una manera apropiada para las condiciones locales, añadió.

Fuente alternativa de un recurso clave

El agua es, por supuesto, fundamental para la producción de alimentos, y la escasez cada vez mayor de este importante recurso natural —que probablemente se intensificará en un contexto de cambio climático—, tiene implicaciones muy importantes para la capacidad de la humanidad para alimentarse.

En todo el mundo, el crecimiento demográfico y la expansión económica están incrementando la presión sobre los recursos de agua dulce, con la tasa global de retirada

de agua subterránea creciendo en 1% por año desde la década de 1980. Y esa presión se agrava ahora cada vez más a causa del cambio climático.

La agricultura supone ya el 70% del consumo de agua dulce en todo el mundo, y con la demanda de alimentos que se prevé crezca al menos un 50% para 2050, las necesidades hídricas del sector agrícola están destinadas a incrementarse.

Al mismo tiempo, también aumentará el consumo de las ciudades y la industria.

Un mayor uso de fuentes alternativas y no convencionales de agua, incluyendo los afluentes urbanos y la escorrentía agrícola, puede ayudar a mitigar esta competencia, siempre que el agua sea tratada de forma adecuada.

Además de ayudar a hacer frente a la escasez de agua, las aguas residuales tienen a menudo una elevada carga de nutrientes, por lo que son un buen fertilizante. “Cuando se utilizan y manejan con seguridad para evitar riesgos para la salud y el medio ambiente, las aguas residuales pueden dejar de ser un problema y convertirse en un activo”, explicó De Souza.

Gestión de riesgos

Las aguas residuales no tratadas contienen con frecuencia microbios y patógenos, contaminación química, residuos de antibióticos y otras amenazas para la salud de los agricultores, trabajadores de la cadena alimentaria y los consumidores, y plantean igualmente preocupaciones ambientales.

Existen una serie de tecnologías y estrategias que se están utilizando en todo el mundo para tratar, manejar y usar las aguas residuales en la agricultura, muchas de ellas específicas en función de la base de recursos naturales locales, y de los sistemas agrícolas y los cultivos.

En Egipto, por ejemplo, donde el suministro de agua es limitado y las aguas residuales tienden a estar altamente contaminadas, la creación de humedales está demostrando ser un enfoque prometedor y económicamente viable para su tratamiento. En Egipto, y también en Túnez, las aguas residuales están siendo ampliamente utilizadas en proyectos agroforestales, apoyando tanto la producción de madera como los esfuerzos contra la desertificación.

En la región central de México, las aguas residuales urbanas se han utilizado durante mucho tiempo para regar los cultivos. En el pasado, los procesos ecológicos ayudaban a reducir los riesgos para la salud. De forma reciente, se han impuesto restricciones de cultivos —algunos pueden cultivarse de forma segura con aguas residuales, mientras que otras no— y se han instalado sistemas para el tratamiento del agua.

En Jordania, el agua recuperada representa un notable 25% del consumo total en el país.

En Estados Unidos de Norteamérica, el tratamiento y la gestión de la recarga de acuíferos es una práctica común, especialmente en el Oeste.

Más allá de ayudar a abordar el problema de la escasez de agua, reducir la contaminación ambiental, y apoyar la producción de alimentos, la infraestructura y los sistemas de gestión para la recuperación, tratamiento y reutilización de aguas residuales pueden también crear empleo, concluyó De Souza.

El Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura, organizado por el Ministerio Federal Alemán Para la Alimentación y la Agricultura (BMEL) se convoca todos los años, reuniendo a responsables políticos de alto nivel, expertos técnicos, investigadores y agricultores para debatir cuestiones urgentes que afectan a la agricultura en todo el mundo.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/news/story/es/item/463465/icode/>

Modificaciones a la Ley Agraria (Cámara de Senadores)

El 2 de febrero de 2017, la Cámara de Senadores dio a conocer la aprobación de la minuta que reforma la Ley Agraria. Con dicha acción se busca mejorar la ejecución de las resoluciones emitidas por los mecanismos alternos de solución de controversias. A continuación se presenta la información.

El Senado de la República aprobó una minuta que modifica el artículo 185 de la Ley Agraria, con el objetivo de establecer principios que mejoren la ejecución de las resoluciones emitidas por los mecanismos alternos para resolver controversias.

Los senadores respaldaron la propuesta de la Cámara de Diputados de incluir los principios de exhaustividad, congruencia y equidad, a efecto de mejorar tangiblemente la impartición de justicia en los tribunales agrarios, mediante mecanismos alternos de solución de conflictos.

En el documento se especifica que actualmente la Ley carece de claridad y no es precisa en este tema, reflejando en la práctica diversos problemas legales, en los que el convenio celebrado no incluye todos los puntos del litigio.

Al presentar el dictamen, la senadora Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria explicó que se busca disminuir los tiempos de espera en los juicios de carácter agrario, los cuales en su mayoría duran años.

Indicó que esta reforma busca que los mecanismos alternos de solución de controversias puedan tener carácter de sentencia ejecutoria y definitiva, siempre que cumplan con los principios de exhaustividad, congruencia y equidad, lo que permitirá dar celeridad en la solución de este tipo de juicios.

El proyecto de decreto se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente de información:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34012-aprueba-senado-minuta-que-reforma-la-ley-agraria.html>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34013-aprueba-senado-reforma-para-establecer-unidades-agricolas-industriales-para-mujeres.html>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) muestra que durante el período enero-diciembre de 2016, la producción de leche de bovino y caprino fue de 11 millones 767 mil 728 litros, cantidad que significó un aumento de 1.9% con relación al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 1.9% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino creció 0.8% y participó con el 1.4% restante.

En el período enero-diciembre de 2016, la producción total de carne en canal fue de 6 millones 449 mil 946 toneladas, cantidad 3.0% mayor a la observada en el mismo período de 2015. En particular, la producción de carne de aves fue de 3 millones 77 mil 874 toneladas, lo que representó un aumento de 3.5% respecto a lo reportado en el 2015, y contribuyó con el 47.7% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de porcino aumentó 4.1% y la de ovino 1.6%, participando con el 21.3 y 0.9%, en cada caso. Asimismo, la carne de bovino registró un incremento de 1.6%, con una participación de 29.1%, la producción de carne de caprino aumentó en 0.5%, con una participación de 0.6%. Por el contrario, la producción de carne de guajolote disminuyó en 11.7%, aportando el 0.3% del total.

Asimismo, en 2016, la producción de huevo para plato aumentó 2.6%. Por el contrario, la producción de miel disminuyó en 11.0 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Diciembre 2015-2016
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2016	Enero-Diciembre		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2015 (a)	2016* (b)		
Leche (miles de litros)	11 747 469	11 553 549	11 767 728	1.9	100.2
Bovino	11 586 302	11 394 664	11 607 493	1.9	100.2
Caprino	161 167	158 887	160 235	0.8	99.4
Carne en canal	6 407 384	6 263 321	6 449 945	3.0	100.7
Bovino	1 872 364	1 850 133	1 879 318	1.6	100.4
Porcino	1 364 200	1 322 513	1 376 100	4.1	100.9
Ovino	60 768	59 396	60 362	1.6	99.3
Caprino	39 826	39 355	39 533	0.5	99.3
Ave ^{1/}	3 051 843	2 972 955	3 077 874	3.5	100.9
Guajolote	18 383	18 969	16 759	-11.7	91.2
Huevo para plato	2 731 891	2 652 292	2 720 742	2.6	99.6
Miel	64 960	61 881	55 084	-11.0	84.8
Cera en greña	n.d.	1 431	n.d.	n.d.	n.d.
Lana sucia	n.d.	4 907	n.d.	n.d.	n.d.

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares a agosto.

n.d. No disponibles.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecResumen.jsp

Apoyos históricos a la caprinocultura (SAGARPA)

El 18 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) dio a conocer los apoyos históricos a la caprinocultura nacional; se destaca que en cuatro años se destinaron alrededor de 350 millones de pesos a pequeños y medianos productores. A continuación se presenta la información.

De conformidad con la SAGARPA, en lo que va de la presente administración se han entregado apoyos históricos a la caprinocultura nacional, recursos que ascienden a 350 millones de pesos destinados a pequeños y medianos productores.

El Coordinador General de Ganadería destacó que se atiende a todos los sectores productivos, principalmente a aquellos que representen un beneficio social como es el caso de la caprinocultura.

Resaltó que uno de los subsectores pecuarios con mayor potencial de crecimiento en México es la crianza de cabras, actividad de la que dependen casi 2.5 millones de personas, principalmente en el semidesierto, terrenos áridos y en las altas montañas.

Estas zonas comprenden los estados de Baja California Sur, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Coahuila, Durango, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Puebla y Oaxaca.

El Coordinador General de Ganadería precisó que la parte norte del país concentra más del 90% del hato caprino estimado en casi nueve millones de cabezas.

México se encuentra en el lugar 21 en el contexto caprino mundial, se estima que su producción de leche alcanza los 150 millones de litros anuales y 50 mil toneladas de carne.

Durante esta administración dijo, se han apoyado a pequeños y medianos productores caprinos propietarios de 1.5 millones de vientres, agrupados en 19 mil 604 unidades de producción pecuaria.

El funcionario resaltó que los apoyos específicos continuarán en los rubros de capacitación, mejoramiento genético, organización de los productores, crear cadenas de valor, mayor acceso a los programas, apoyos y crédito, orientación de mercadeo o comercialización y creación de infraestructura.

Indicó que las ventajas que se presentan son resultado de la organización de los productores y asociaciones locales para tener una mayor integración y así aprovechar el mercado potencial.

Mencionó que entre las zonas con mayor desarrollo en la producción de leche de cabra se encuentran la Región Lagunera, ubicada en los estados de Coahuila y Durango y en cuanto a carne los principales productores son Zacatecas, Coahuila, y la región Mixteca que incluye Puebla, Oaxaca y Guerrero.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/otorga-sagarpa-apoyos-historicos-a-la-caprinocultura-nacional?idiom=es>

SECTOR SECUNDARIO

Actividad Industrial en México, durante diciembre de 2016 (INEGI)

El 10 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Información Oportuna sobre la “Actividad Industrial en México durante diciembre de 2016”. A continuación se presenta la información.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DURANTE DICIEMBRE DE 2016 Cifras desestacionalizadas

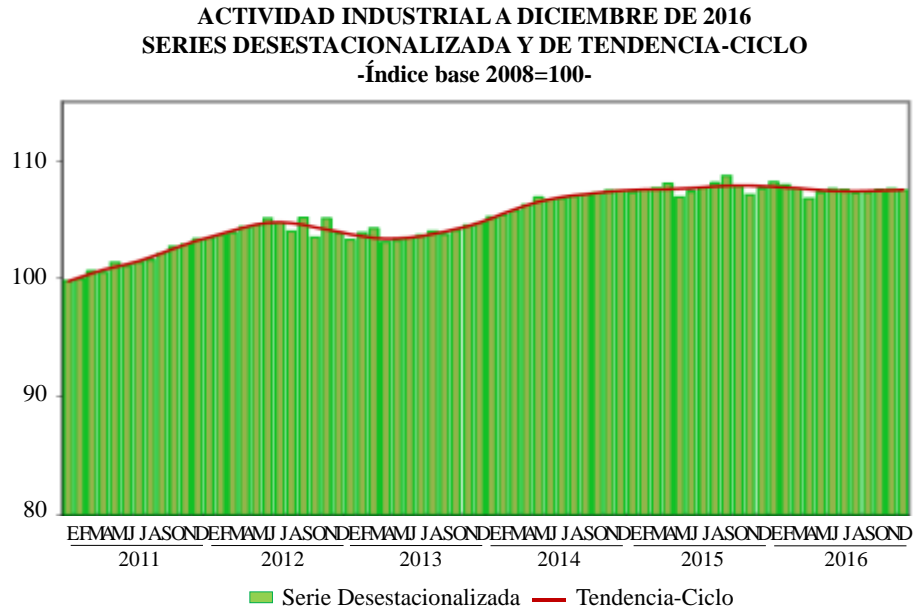
Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2015
Actividad Industrial Total	-0.1	-0.1
• Minería	-1.4	-10.3
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.5	3.9
• Construcción	-0.3	2.4
• Industrias Manufacturera	0.6	2.5

Nota: La serie desestacionalizada de la Actividad Industrial Total se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales resultados

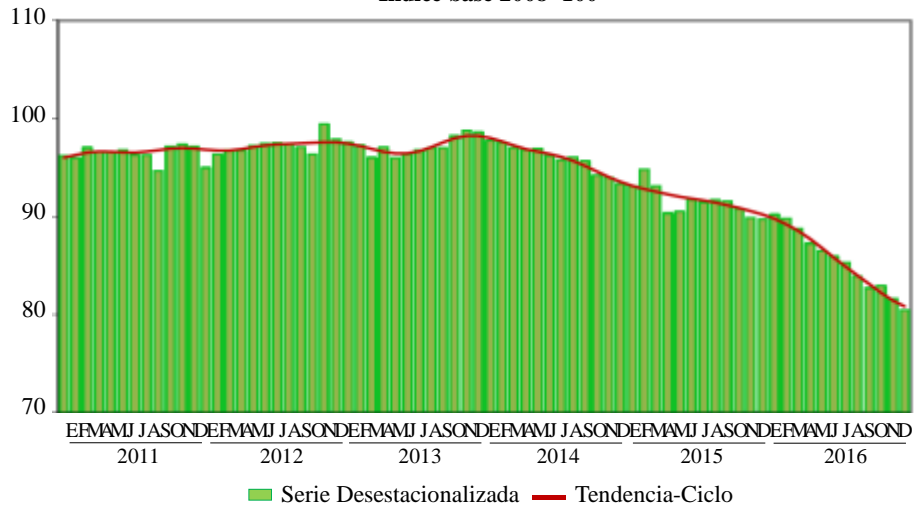
Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) registró una disminución de 0.1 durante diciembre de 2016, respecto a la del mes inmediato anterior.



FUENTE: INEGI.

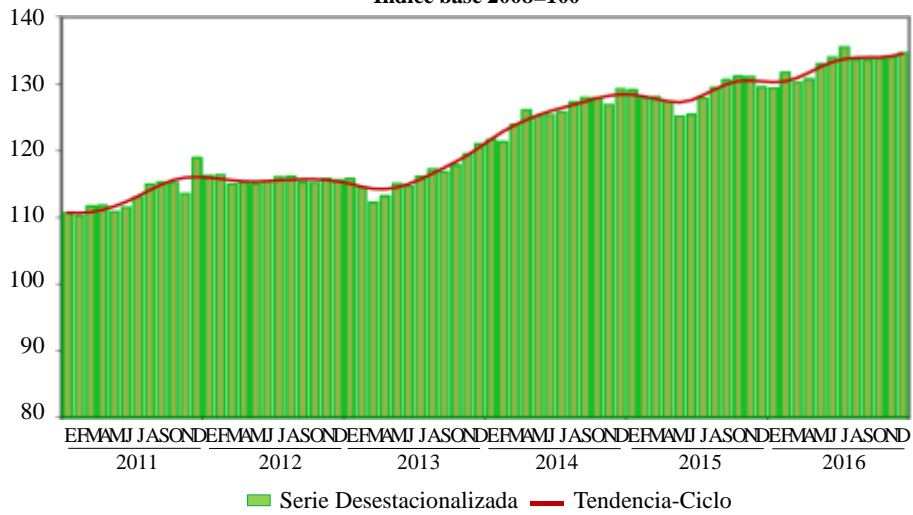
Por sectores de actividad económica, la Minería descendió 1.4% y la Construcción 0.3%; mientras que las Industrias manufactureras avanzaron 0.6% y la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final aumentó 0.5% en el último mes de 2016, frente a noviembre del mismo año.

MINERÍA A DICIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



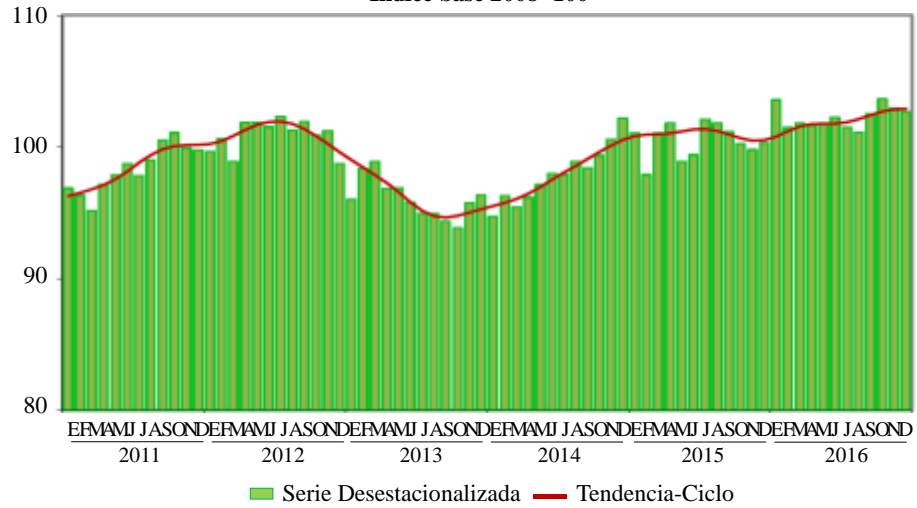
FUENTE: INEGI.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS
POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL A DICIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



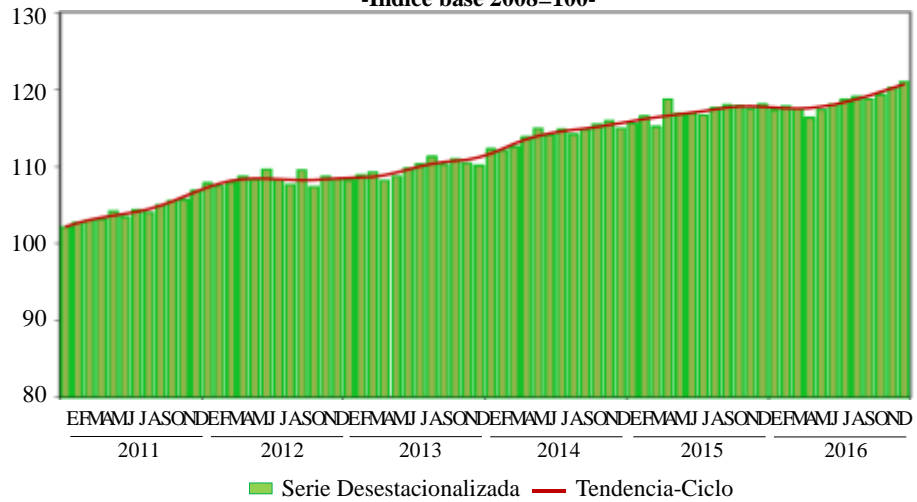
FUENTE: INEGI.

CONSTRUCCIÓN A DICIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

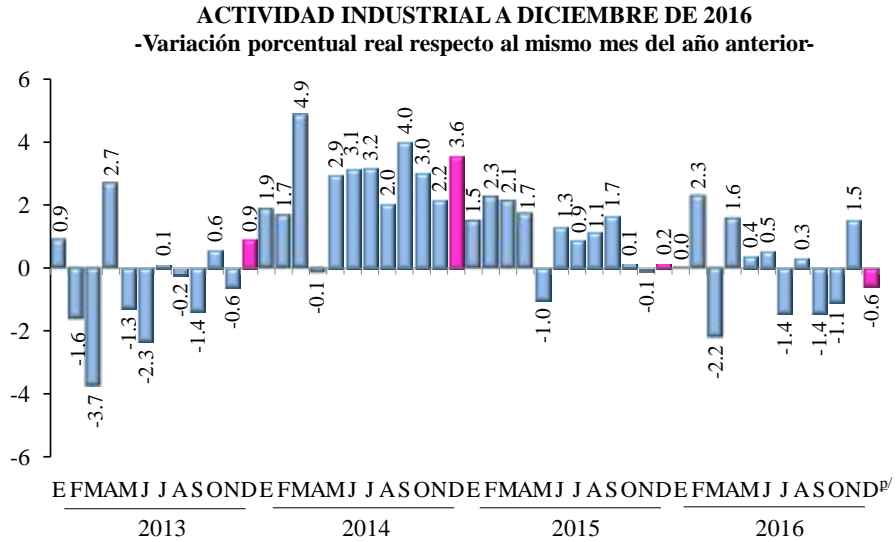
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A DICIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

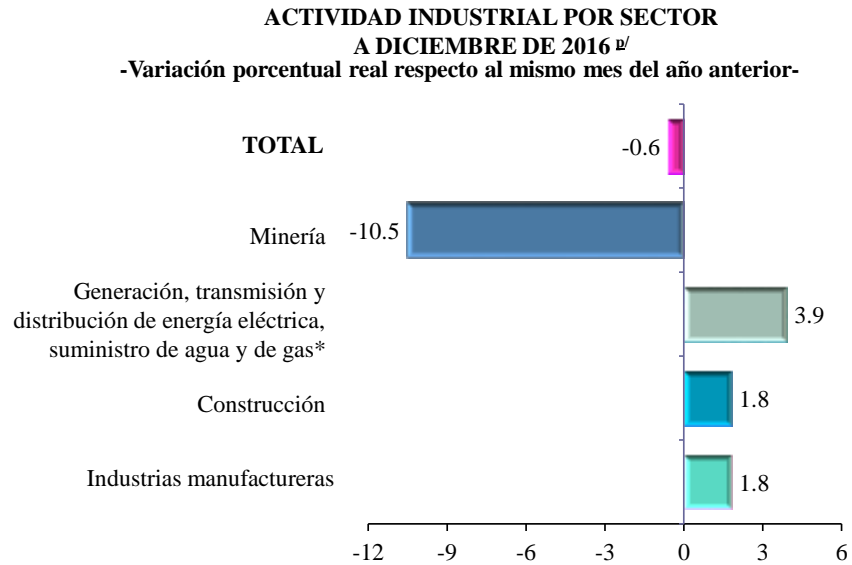
Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial disminuyó 0.6% en términos reales durante el doceavo mes de 2016, respecto a igual mes del año anterior.



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.



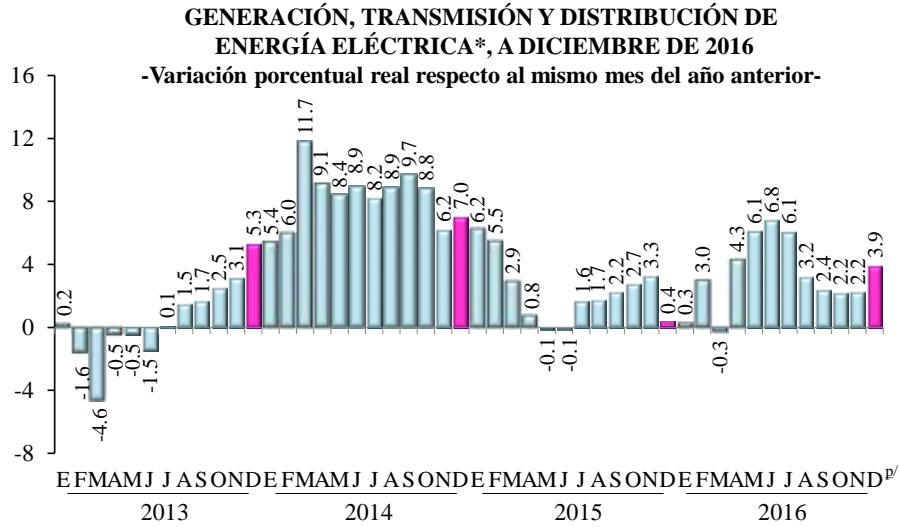
* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

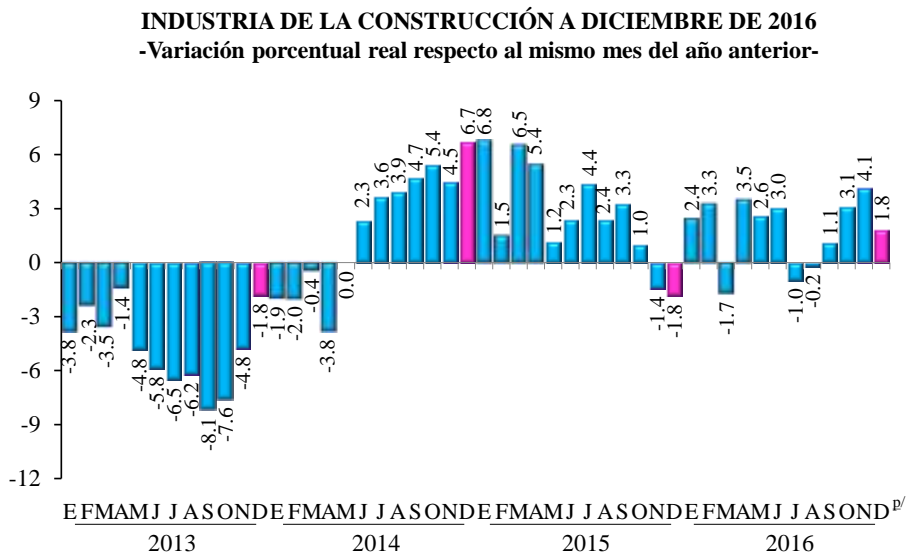
La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó un crecimiento de 3.9% a tasa anual en diciembre de 2016.



p/ Cifras preliminares.
 * Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.
 FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

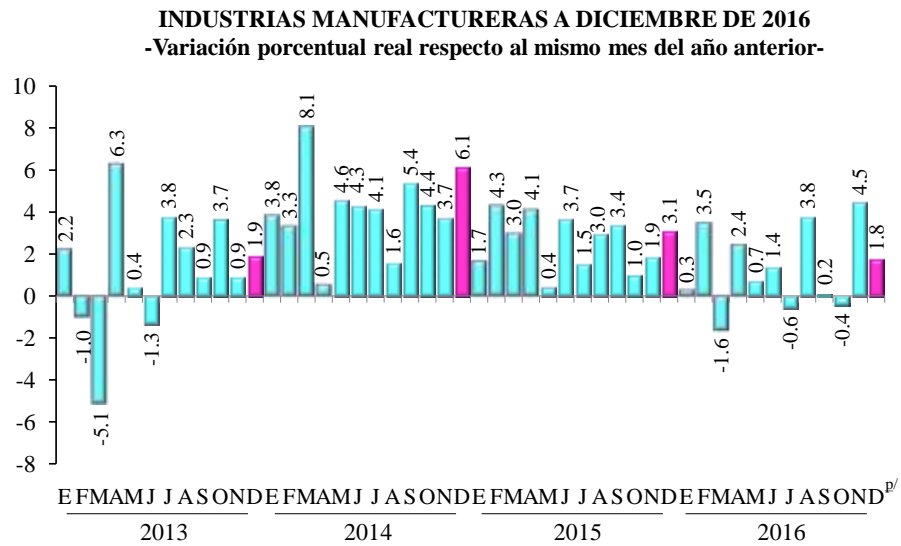
En diciembre de 2016, la Industria de la Construcción aumentó en 1.8% con respecto al mismo mes de 2015.



p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Industrias Manufactureras

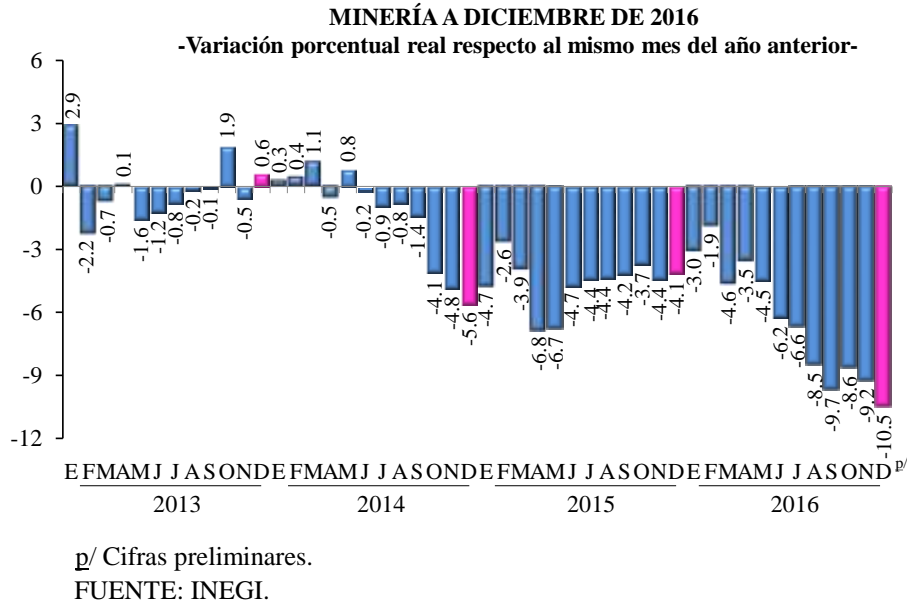
El sector de las Industrias Manufactureras aumentaron 1.8% a tasa anual durante diciembre de 2016, con relación al mismo mes del año previo.



p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

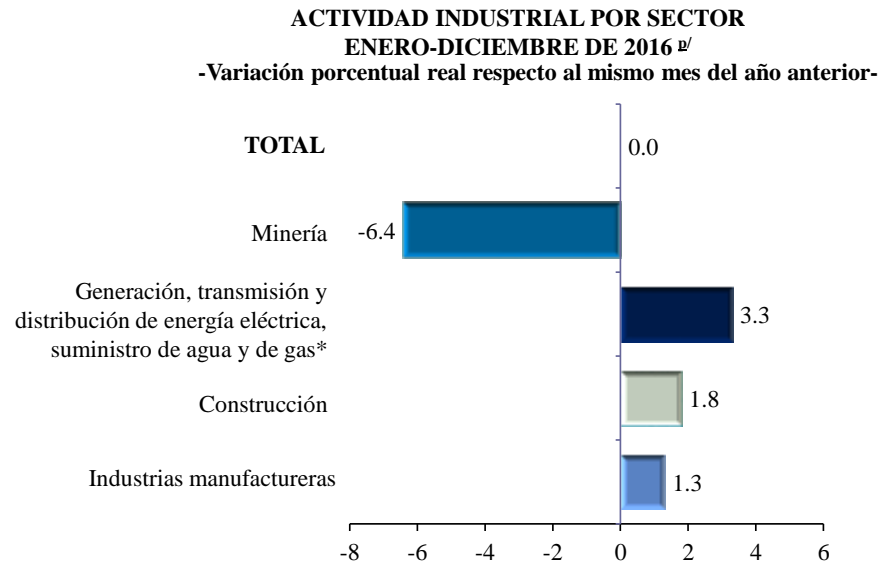
Minería

La Minería cayó 10.5% en el doceavo mes de 2016, respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de los descensos reportados en la extracción de petróleo y gas de 11.8% y en los servicios relacionados con la minería de 20.2 por ciento.



Resultados durante el 2016

En 2016, la Actividad Industrial no tuvo ninguna variación en términos reales con relación a igual período de 2015, producto del crecimiento en tres de los cuatro sectores que la integran. La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció 3.3%, la Construcción aumentó en 1.8% y las Industrias manufactureras se elevaron 1.3% en el mismo lapso; en tanto la Minería disminuyó 6.4 por ciento.



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD,
A DICIEMBRE^{p/} DE 2016**
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Sector/Subsector		Diciembre	Ene-Dic
Actividad Industrial Total		-0.6	0.0
21	Minería	-10.5	-6.4
211	Extracción de petróleo y gas	-11.8	-5.9
212	Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	1.3	-1.6
213	Servicios relacionados con la minería	-20.2	-20.4
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.9	3.3
221	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	4.3	3.5
222	Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.4	2.1
23	Construcción	1.8	1.8
236	Edificación	4.3	4.2
237	Construcción de obras de ingeniería civil	-12.4	-9.4
238	Trabajos especializados para la construcción	20.8	10.0
31-33	Industrias Manufacturera	1.8	1.3
311	Industria alimentaria	4.7	2.6
312	Industria de las bebidas y del tabaco	4.1	5.3
313	Fabricación de insumos textiles y acabados de textiles	-3.1	-0.7
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	7.7	4.1
315	Fabricación de prendas de vestir	-8.4	-2.0
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	0.5	-1.6
321	Industria de la madera	0.1	-4.8
322	Industria del papel	2.2	3.4
323	Impresión e industrias conexas	-2.7	-2.8
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-25.6	-11.2
325	Industria química	-5.8	-2.8
326	Industria del plástico y del hule	1.6	3.2
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4.9	2.8
331	Industrias metálicas básicas	7.8	3.2
332	Fabricación de productos metálicos	8.6	3.2
333	Fabricación de maquinaria y equipo	9.4	3.4
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos componentes y accesorios electrónicos	5.8	6.1
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	4.7	3.6
336	Fabricación de equipo de transporte	3.6	0.2
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	-9.4	-3.4
339	Otras industrias manufactureras	-9.4	3.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

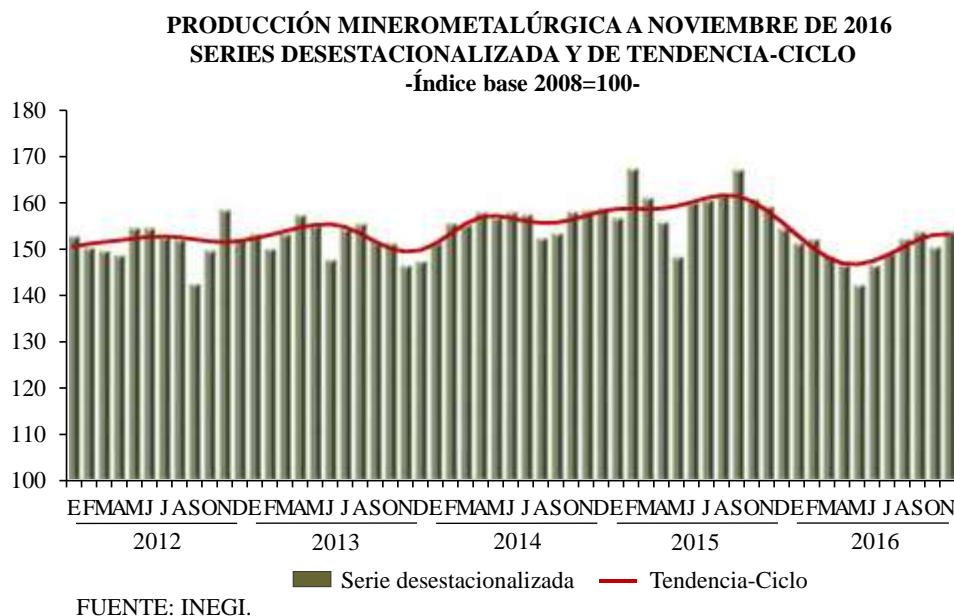
Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/actind/actind2017_02.pdf

Industria Minerometalúrgica, cifras a noviembre de 2016 (INEGI)

El 31 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras durante noviembre de 2016”. A continuación se presenta la información.

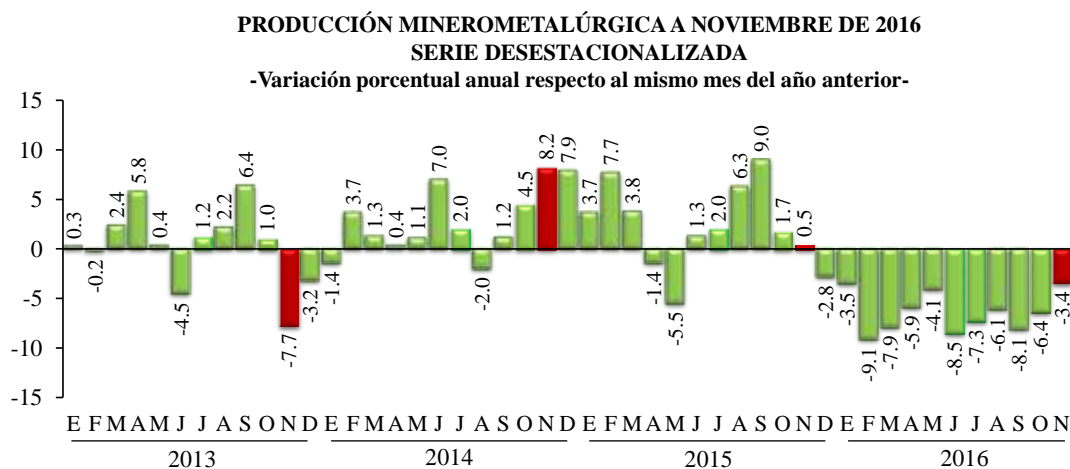
El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) creció 2.3% con base en cifras desestacionalizadas⁵ en el penúltimo mes de 2016 frente al mes inmediato anterior.



En su comparación anual⁶, el índice observó una caída de 3.4% durante noviembre del año que recién concluyó respecto al mismo mes de un año antes.

⁵ La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las series desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

⁶ Variación anual de los datos desestacionalizados.



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

La producción minerometalúrgica reportó un descenso en términos reales de 2.9% en el mes de referencia con relación a la de igual mes de 2015. A su interior, disminuyó la producción de plomo, azufre, coque, plata, carbón no coquizable, zinc, fluorita, yeso y de cobre. Por el contrario, aumentó la de pellets de hierro y la de oro.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA

-Toneladas^{1/}-

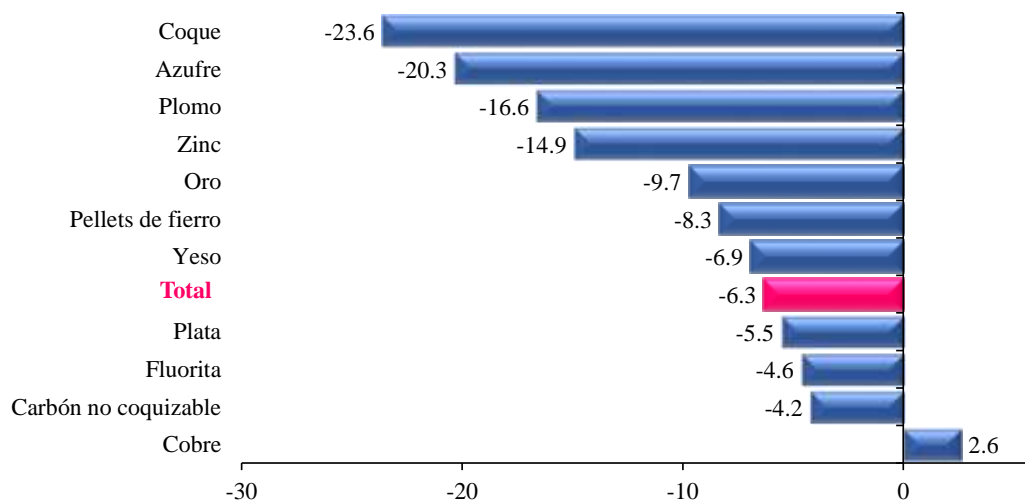
Mineral	Noviembre		Variación porcentual anual
	2015	2016 ^{p/}	
Plomo	21 116	15 995	-24.3
Azufre	60 186	48 031	-20.2
Coque	129 656	111 804	-13.8
Plata	438 316	382 654	-12.7
Carbón no coquizable	572 609	519 878	-9.2
Zinc	37 942	35 312	-6.9
Fluorita	51 340	49 288	-4.0
Yeso	472 011	455 484	-3.5
Cobre	41 365	41 062	-0.7
Oro	9 388	10 005	6.6
Pellets de hierro	486 105	627 633	29.1

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA DURANTE
ENERO-NOVIEMBRE DE 2016^{p/}**
-Variación porcentual anual respecto al mismo período de un año antes-



p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en el mes en cuestión, de los principales metales y minerales (véase cuadro).

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas^{1/-}**

Mineral/Estado	Noviembre		Variación porcentual anual
	2015	2016 ^{p/}	
Oro	10 436	10 130	-2.9
Sonora	3 649	3 536	-3.1
Zacatecas	2 228	2 797	25.5
Chihuahua	947	1 473	55.5
Durango	1 205	839	-30.4
Guerrero	892	382	-57.2
Plata	490 935	435 678	-11.3
Zacatecas	205 409	177 969	-13.4
Durango	88 374	62 828	-28.9
Chihuahua	54 969	60 103	9.3
Sonora	32 987	28 110	-14.8
Oaxaca	17 684	25 547	44.5
Estado de México	18 767	19 952	6.3
San Luis Potosí	14 235	14 028	-1.5
Plomo	22 811	18 905	-17.1
Zacatecas	13 306	11 505	-13.5
Chihuahua	3 103	2 792	-10.0
Durango	3 736	2 069	-44.6
Cobre	49 478	59 874	21.0
Sonora	40 131	51 565	28.5
Zacatecas	3 583	2 865	-20.0
San Luis Potosí	2 469	2 309	-6.5
Zinc	63 638	59 504	-6.5
Zacatecas	25 173	24 844	-1.3
Durango	18 505	13 887	-25.0
Chihuahua	8 307	8 258	-0.6
Estado de México	3 790	4 207	11.0
Coque	129 656	111 804	-13.8
Coahuila de Zaragoza	106 662	111 804	4.8
Fierro	1 092 252	1 263 144	15.6
Coahuila de Zaragoza	359 091	407 761	13.6
Michoacán de Ocampo	112 875	284 687	152.2
Colima	231 425	258 118	11.5
Durango	210 098	138 392	-34.1
Chihuahua	54 360	24 704	-54.6
Azufre	60 186	48 031	-20.2
Tabasco	15 756	18 987	20.5
Chiapas	21 506	18 923	-12.0
Tamaulipas	6 443	2 613	-59.4
Nuevo León	8 177	2 331	-71.5
Guanajuato	731	2 067	182.8
Oaxaca	2 726	1 862	-31.7
Fluorita	51 340	49 288	-4.0
San Luis Potosí	48 241	44 997	-6.7
Coahuila de Zaragoza	3 099	4 291	38.5

p/ Cifras preliminares.

1/ Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/ind_miner/ind_miner2017_01.pdf

Los precios de los productos básicos industriales aumentarán en 2017 (BM)

El 24 de enero de 2017, el Banco Mundial (BM) informó que la escasez de oferta y la fuerte demanda impulsan el precio de la energía y los metales. A continuación se presenta la información.

El Banco Mundial prevé fuertes incrementos en el precio de los productos básicos industriales, como la energía y los metales, para 2017, debido a la escasez de oferta y el fortalecimiento de la demanda.

En la edición de enero de 2017 del informe *Commodity Markets Outlook*⁷ (Panorama sobre los mercados de los productos básicos), el organismo internacional mantiene su pronóstico para el año en lo que respecta al precio del crudo: 55 dólares estadounidenses por barril, lo que implica un aumento de 29% con relación a 2016. Al pronosticar el precio de la energía, se da por sentado que los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros productores de petróleo cumplirán parcialmente con un acuerdo para limitar la producción tras un largo período de producción irrestricta.

El Banco elevó su pronóstico para el precio de los metales al estimar ya no un aumento de 4% como fue anticipado en octubre pasado, sino de 11% debido a la mayor escasez de oferta y a la fuerte demanda proveniente de China y las economías avanzadas.

“Los precios de la mayoría de los productos básicos parece haber alcanzado su punto más bajo el año pasado y tenderán a aumentar en 2017”, afirmó John Baffes, economista superior y autor principal de *Commodity Markets Outlook*. “Sin embargo, los cambios de políticas podrían alterar este rumbo”.

⁷ <http://pubdocs.worldbank.org/en/820161485188875433/CMO-January-2017-Full-Report.pdf>

Se espera que los precios de la agricultura en su conjunto aumenten menos de uno por ciento en 2017. Según las previsiones, el precio de aceites, semillas oleaginosas y materias primas registrarán pequeños aumentos, en tanto que el de los cereales caerá casi 3% debido a la mejora en las perspectivas de la oferta.

ÍNDICE DE PRECIOS NOMINALES Y PROYECCIONES^{1/}

Concepto	Índice de precios (2010 = 100)						Variación (%)	
	2013	2014	2015	2016	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2016-17	2017-18
Energía	127	118	65	55	69	75	25.7	8.2
No energéticos^{2/}	102	97	82	80	83	84	3.2	0.9
Agricultura	106	103	89	89	90	91	0.6	1.1
Bebidas	83	102	94	91	90	90	-1.3	0.2
Alimentos	116	107	91	92	93	94	0.4	1.2
Aceites y metales	116	109	85	90	92	94	3.1	1.4
Granos	128	104	89	82	79	81	-3.2	2.1
Otros alimentos	104	108	100	105	105	105	-0.2	0.2
Materias intermedias	95	92	83	80	82	83	2.2	1.6
Fertilizantes	114	100	95	75	77	79	2.2	2.1
Metales y minerales	91	85	67	63	70	70	10.8	0.3
Metales preciosos^{2/}	115	101	91	97	91	90	-7.0	-0.8
Información adicional								
Precio del petróleo ^{3/}	104	96	51	43	55	60	28.5	9.1
Oro (dólares por onza troy)	1 411	1 266	1 161	1 249	1 150	1 138	-7.9	-1.1

^{1/} Proyecciones para 2017-2018.

^{2/} El índice de precios de los bienes no energéticos excluye a los metales preciosos. Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

^{3/} Dólares por barril

FUENTE: *World Bank*.

El precio de los metales preciosos disminuirá 7%, al tiempo que aumentarán las tasas de interés de referencia y se desacelerará la compra de reservas de valor.

En uno de los artículos destacados se muestra cómo las economías emergentes y en desarrollo exportadoras de productos básicos se han visto sumamente afectadas por la desaceleración de la inversión, que ha disminuido del 7.1% en 2010 a 1.6% en 2015.

“La falta de inversión, tanto pública como privada, obstaculiza diversas actividades en las economías en desarrollo y de mercados emergentes exportadoras de productos básicos”, aseveró el Director del Grupo de Análisis de las Perspectivas de Desarrollo

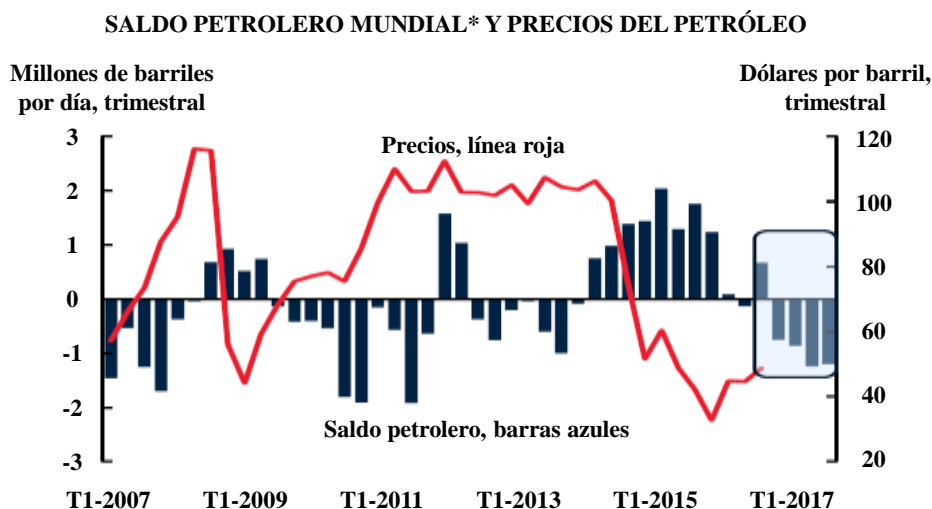
del Banco Mundial. “La mayoría de estas economías cuenta con un espacio de políticas limitado para contrarrestar la desaceleración de la inversión y, por lo tanto, necesitan adoptar medidas destinadas a propiciar un entorno más adecuado para los negocios, promover la diversificación económica y fortalecer la gestión institucional a fin de mejorar las perspectivas de crecimiento en el largo plazo”.

Commodity Markets Outlook es una publicación trimestral del Banco Mundial (enero, abril, julio y octubre) en la que se ofrece un exhaustivo análisis de mercado de los principales grupos de productos básicos, como la energía, los metales, la agricultura, los metales preciosos y los fertilizantes. En esta edición se extiende hasta 2030 el pronóstico de los precios de 46 productos básicos y se proporcionan datos históricos sobre los precios.



* La última observación corresponden a diciembre de 2016.

FUENTE: *World Bank*.



* El saldo es definido como la diferencia entre la demanda y la oferta mundial de petróleo. La producción de petróleo crudo de la OPEP para 2017 se asume en 33.0 millones de barriles por día. El área sombreada son las proyecciones.

FUENTE: *International Energy Agency, World Bank.*

Fuente de información:

http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/24/industrial-commodities-prices-to-surge-in-2017-world-bank?cid=ECR_E_NewsletterWeekly_ES_EXT

Fuente de los gráficos y del cuadro:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/820161485188875433/CMO-January-2017-Full-Report.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets>

<http://pubdocs.worldbank.org/en/151321483568157298/CMO-Pink-Sheet-January-2017.pdf>

<http://pubdocs.worldbank.org/en/926111485188873241/CMO-January-2017-Forecasts.pdf>

Alemania y CEPAL cooperarán para fortalecer la gestión sostenible de los recursos mineros en los países andinos (CEPAL)

El 6 de febrero de 2017, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informó que el Embajador de la República Federal de Alemania en Chile, y la Secretaria Ejecutiva del organismo regional, acordaron dotar de recursos adicionales un programa para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en la región, a continuación se presenta la información.

El Gobierno de la República Federal de Alemania y la CEPAL estrecharán su relación de cooperación estratégica al fortalecer con recursos adicionales un programa para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el conjunto de la región y dar continuidad a un proyecto dedicado a la gestión sostenible de los recursos mineros en los países andinos.

Así lo destacaron el Embajador de la República Federal de Alemania en Chile, y la Secretaria Ejecutiva del organismo regional, durante un intercambio de notas verbales que tuvo lugar en la sede de la delegación alemana en Santiago, Chile. “El papel de América Latina y el Caribe en el contexto global está adquiriendo cada vez más importancia. El Gobierno alemán atribuye gran importancia a la cooperación con estos países y la CEPAL es un socio estratégico en esta tarea”, afirmó el Embajador.

“En esta alianza, la CEPAL recurre al saber hacer de Alemania en diversas áreas y, al mismo tiempo, Alemania complementa sus proyectos bilaterales con distintos países latinoamericanos a través de esta cooperación con la CEPAL para influir en el diálogo y el aprendizaje conjunto sobre políticas y estrategias relevantes para el desarrollo económico, social y ambiental de la región”, destacó por su parte la Secretaria Ejecutiva del organismo regional.

Alemania ingresó como miembro pleno de la CEPAL en 2005 y desde entonces se estableció una asociación estratégica que tiene una mirada programática y regional, que se distingue por la búsqueda constructiva de complementariedades y de temas de interés común, expresión de la relevancia que ese país otorga en su proyección política, cultural y económica a América Latina y el Caribe.

El proyecto “Cooperación regional para una gestión sustentable de recursos mineros en los países andinos”, establecido para un período de tres años, se llevará a cabo en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú e incluye la realización de actividades con autoridades mineras y ambientales y representantes del sector privado y de la sociedad

civil para el intercambio de experiencias y la promoción de iniciativas público-privadas en esta área.

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) encargó al Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (BGR) y a la organización *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) la implementación de este proyecto, en el que la CEPAL actúa como contraparte regional.

Para ello, el Gobierno alemán facilitará recursos humanos y materiales, así como, dado el caso, aportes financieros de hasta 4.5 millones de euros, que serán gestionados por el BGR y la GIZ. De ese monto, hasta un millón 125 mil euros podrán ser puestos a disposición de la CEPAL para costear las actividades que lleve a cabo en el marco de este programa.

Esta iniciativa da continuidad a un programa de minería sostenible en la región andina en el que también colaboraron el BGR, la GIZ y la CEPAL, y que culminó en septiembre de 2016.

Por otra parte, mediante el intercambio de notas verbales celebrado también se acordó que Alemania destinará un millón de euros adicionales al financiamiento del programa de cooperación conjunto para el período 2016-2018, con lo que el presupuesto total disponible ascenderá a 5 millones de euros, de los que corresponderá a la CEPAL implementar 3.2 millones.

Este programa bienal, titulado “Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” y ejecutado por la GIZ por encargo del BMZ, tiene como objetivo lograr que los países de la región generen políticas públicas para integrar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus planes nacionales y sectoriales de desarrollo y producir datos e indicadores que les permitan medir su progreso.

Entre los logros obtenidos hasta ahora en el marco de este programa destacan la labor de incidencia para que se implementaran políticas fiscales verdes en diversos países de la región, como Ecuador, Guatemala o Colombia; el acompañamiento a varios gobiernos para diseñar políticas de protección social inclusivas, así como la elaboración de estrategias para enfrentar el cambio climático en Chile o Perú y para proteger los bosques nativos en Brasil.

En el encuentro, la Secretaria Ejecutiva del organismo regional alentó a las autoridades alemanas a participar en la primera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar del 26 al 28 de abril en la Ciudad de México. Por su parte, el Embajador de la República Federal de Alemania en Chile invitó a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL a asistir a una reunión de Embajadores de Alemania acreditados en países de América Latina que se celebrará el 23 de mayo en Colombia.

Fuente de información:

<http://www.cepal.org/es/comunicados/alemania-cepal-cooperaran-fortalecer-la-gestion-sostenible-recursos-mineros-paises>

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

México se ubica en la lista de los diez principales países para invertir en 2017 (SE)

El 19 de enero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) informó que de acuerdo con el reporte publicado por la consultora internacional *PriceWaterHouse Cooper*⁸, en el marco del Foro Económico Mundial (WEF), en Davos, Suiza, México se ubica en la lista de los 10 principales países para invertir en 2017.

Esta lista fue elaborada mediante una encuesta realizada entre más de un mil 300 presidentes de multinacionales de 79 países, a los cuales se les preguntó por tres naciones que consideraran más importantes para expandir sus empresas y negocios en los próximos 12 meses.

Ésta quedó integrada por: Estados Unidos de Norteamérica, China, Alemania, Reino Unido, Japón, India, Brasil, **México**, Francia y Australia.

De acuerdo con fuentes de la consultora PWC, la encuesta se realizó en el último trimestre del 2016; el reporte es el vigésimo de este tipo que se realiza.

En este estudio, 38% de los líderes empresariales entrevistados (tres por ciento más que el año pasado), se mostró muy confiado en las perspectivas de crecimiento de sus empresas durante el año 2017.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-se-ubica-en-la-lista-de-los-10-principales-paises-para-invertir-en-2017?idiom=es>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.pwc.com/gx/en/ceo-agenda/pwc-at-davos.html>

⁸ <http://www.pwc.com/gx/en/ceo-agenda/pwc-at-davos.html>

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante noviembre de 2016 (INEGI)

El 7 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante noviembre de 2016.

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR DURANTE NOVIEMBRE DE 2016 Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2015
Total	0.1	3.4
Nacional	0.0	3.9
Bienes	0.3	4.0
Servicios	-0.1	3.8
Importado	-2.7	-3.9
Bienes	-2.7	-3.9

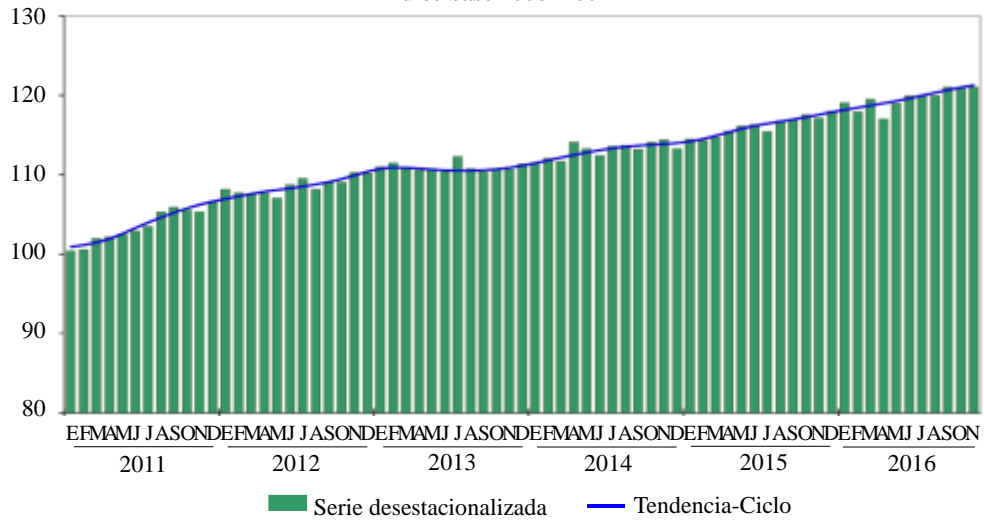
Nota: Las series desestacionalizadas de los principales agregados del Consumo Privado en el Mercado Interior se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) aumentó 0.1% durante noviembre de 2016, con relación al nivel del mes inmediato anterior.

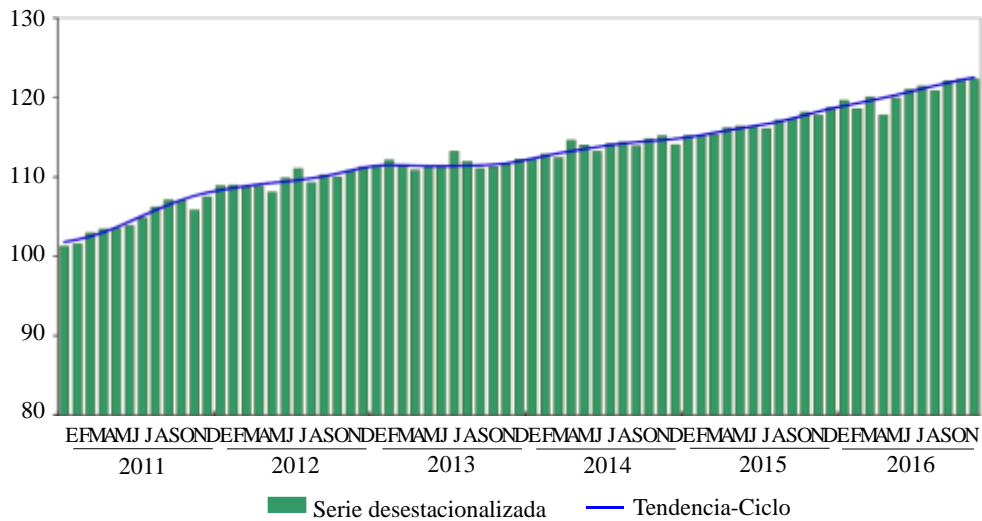
**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO
EN EL MERCADO INTERIOR A NOVIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

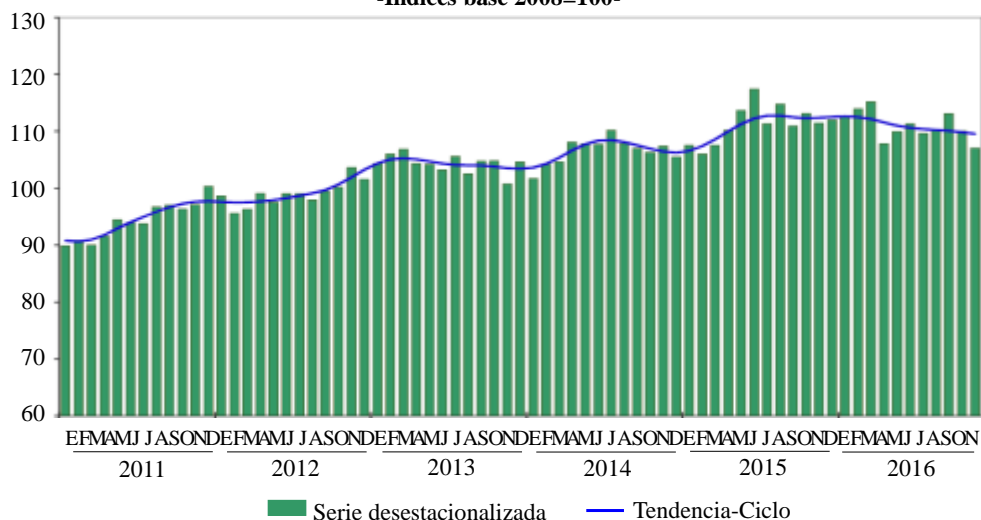
Por componentes, el consumo de Bienes y Servicios de origen nacional no presentó variación y el de los Bienes de origen importado descendió 2.7% en el penúltimo mes de 2016 respecto al mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

**CONSUMO EN BIENES Y SERVICIOS
DE ORIGEN NACIONAL A NOVIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

**CONSUMO EN BIENES DE ORIGEN
IMPORTADO A NOVIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices base 2008=100-**



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL
MERCADO INTERIOR DURANTE NOVIEMBRE^{p/} DE 2016
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-**

Concepto	Noviembre	Ene-Nov
Total	4.5	3.3
Nacional	4.9	3.7
Bienes	6.0	3.2
Servicios	3.9	4.1
Importado	0.1	0.1
Bienes	0.1	0.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/imcpmi/imcpmi2017_02.pdf

Inversión Fija Bruta, durante noviembre de 2016 (INEGI)

El 3 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante noviembre de 2016. A continuación se presenta la información.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE NOVIEMBRE DE 2016 Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % en noviembre de 2016 respecto al:	
	Mes inmediato anterior	Mismo mes del año anterior
Inversión Fija Bruta	-0.3	2.2
Construcción	-0.7	1.9
Residencial	-1.9	5.0
No residencial	0.4	0.1
Maquinaria y Equipo	-0.3	0.5
Nacional	1.1	11.7
Equipo de transporte	1.6	16.6
Maquinaria, equipo y otros bienes	-0.1	4.6
Importado	-0.8	-4.4
Equipo de transporte	0.3	5.4
Maquinaria, equipo y otros bienes	-0.5	-5.8

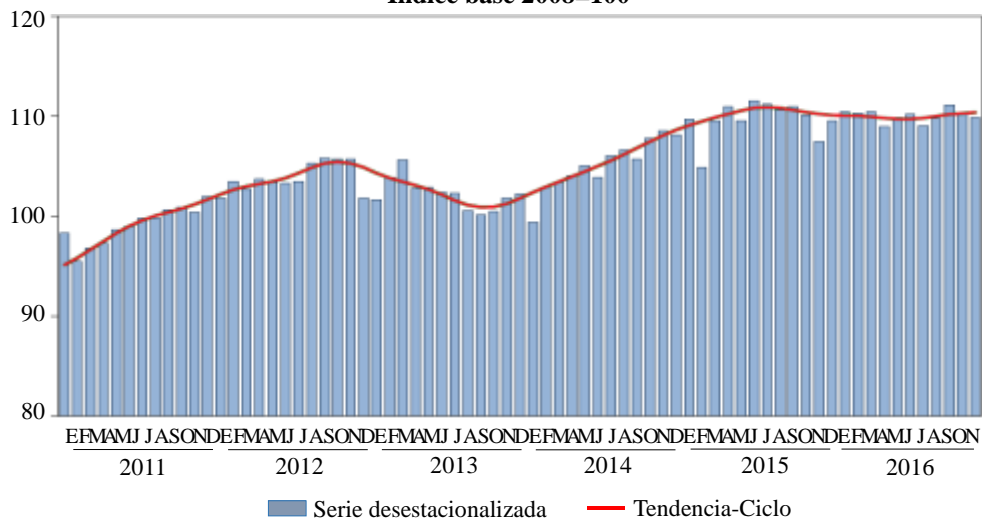
Nota: La serie desestacionalizada de la Inversión Fija Bruta y la de sus agregados se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una caída real de 0.3% durante el penúltimo mes de 2016, respecto al mes inmediato anterior.

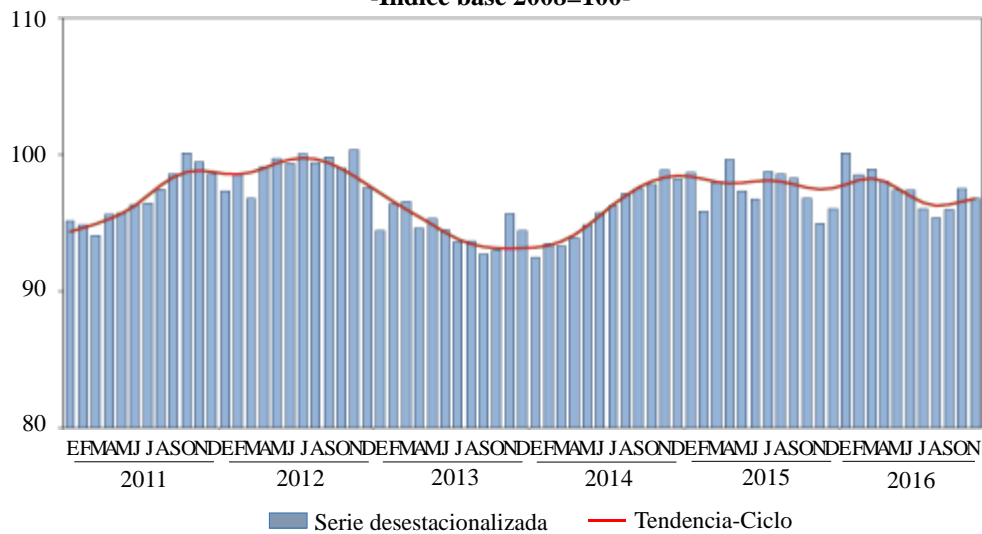
INVERSIÓN FIJA BRUTA A NOVIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

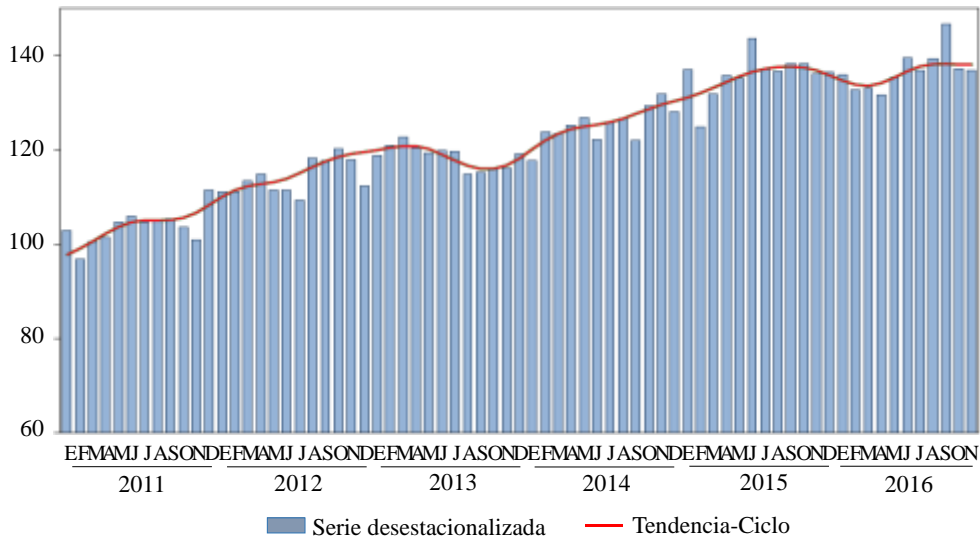
Por componentes, los gastos en Construcción disminuyeron 0.7% y los de Maquinaria y equipo total 0.3% en términos reales durante noviembre de 2016 respecto al mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

CONSTRUCCIÓN A NOVIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

**MAQUINARIA Y EQUIPO TOTAL A NOVIEMBRE DE 2016
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2008=100-**

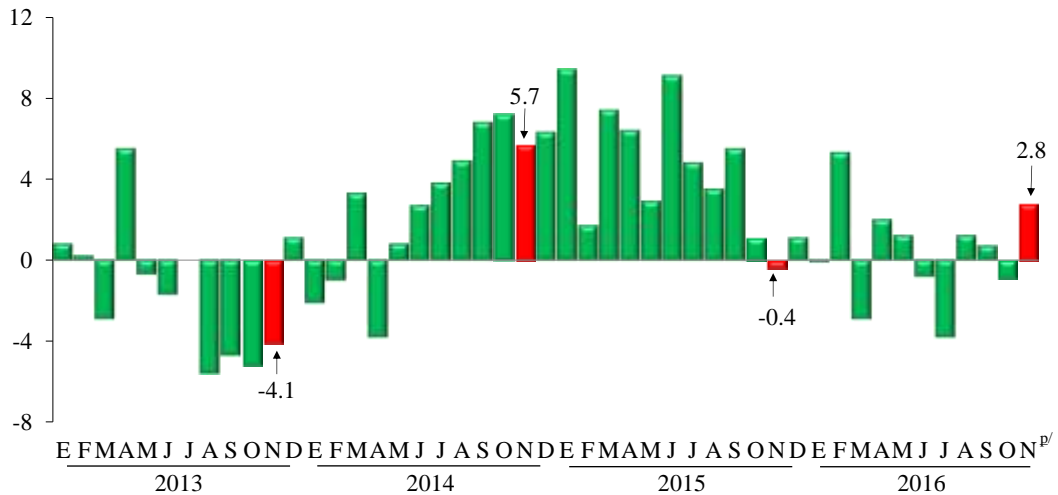


FUENTE: INEGI.

Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta aumentó 2.8% durante noviembre de 2016, respecto a la de igual mes de 2015.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

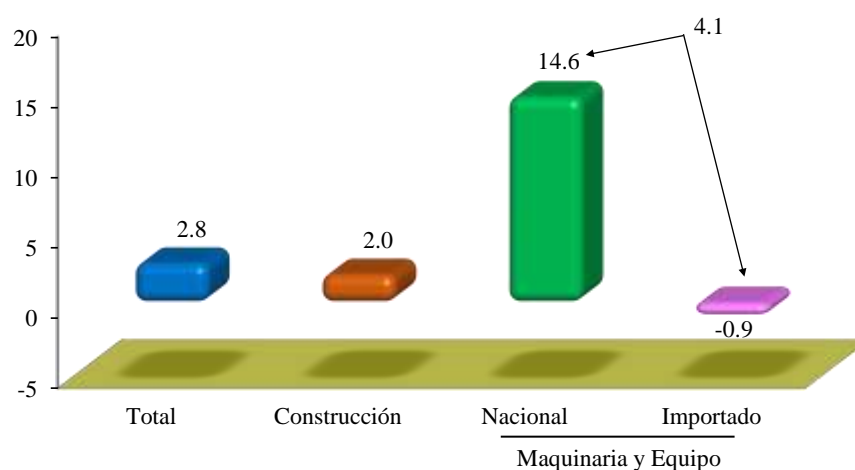


¶/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

La Inversión Fija Bruta aumentó 2.8% en noviembre de 2016, producto de los resultados por componentes que fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron 4.1% (los de origen importado cayeron 0.9% y los nacionales aumentaron 14.6%) y los de Construcción aumentaron 2.0% derivado del aumento de 4.7% en la residencial y de la disminución de 0.2% en la no residencial.

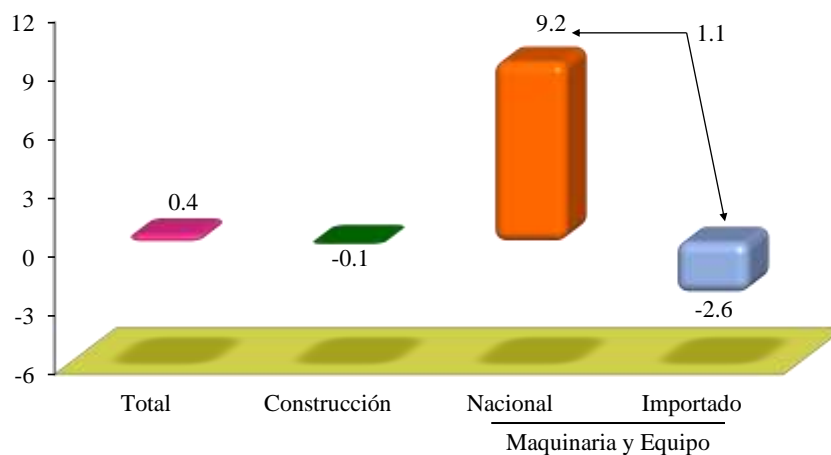
INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Noviembre de 2016^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Asimismo, la Inversión Fija Bruta aumentó 0.4% durante el período enero-noviembre de 2016 con relación a 2015. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron 1.1% (los de origen importado disminuyeron 2.6% y los nacionales aumentaron 9.2%) y los de Construcción disminuyeron 0.1% en el lapso de referencia, producto del avance de 4.3% en la residencial y de la disminución de 3.6% en la no residencial.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-noviembre de 2016^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE
NOVIEMBRE^{p/} DE 2016

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	Noviembre	Ene-Nov
Inversión Fija Bruta	2.8	0.4
Construcción	2.0	-0.1
Residencial	4.7	4.3
No residencial	-0.2	-3.6
Maquinaria y Equipo	4.1	1.1
Nacional	14.6	9.2
Equipo de transporte	21.3	15.2
Maquinaria, equipo y otros bienes	6.9	2.9
Importado	-0.9	-2.6
Equipo de transporte	4.2	2.5
Maquinaria, equipo y otros bienes	-1.6	-3.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/invfibu/invfibu2017_02.pdf

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, enero de 2017 (INEGI)

Indicadores de Expectativas Empresariales cifras durante enero de 2017 (INEGI)

El 1° de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial, del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por consignación y/o comisión, compras netas, inventarios de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero durante enero de 2017 observaron el siguiente comportamiento, con cifras desestacionalizadas:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO**Cifras desestacionalizadas**

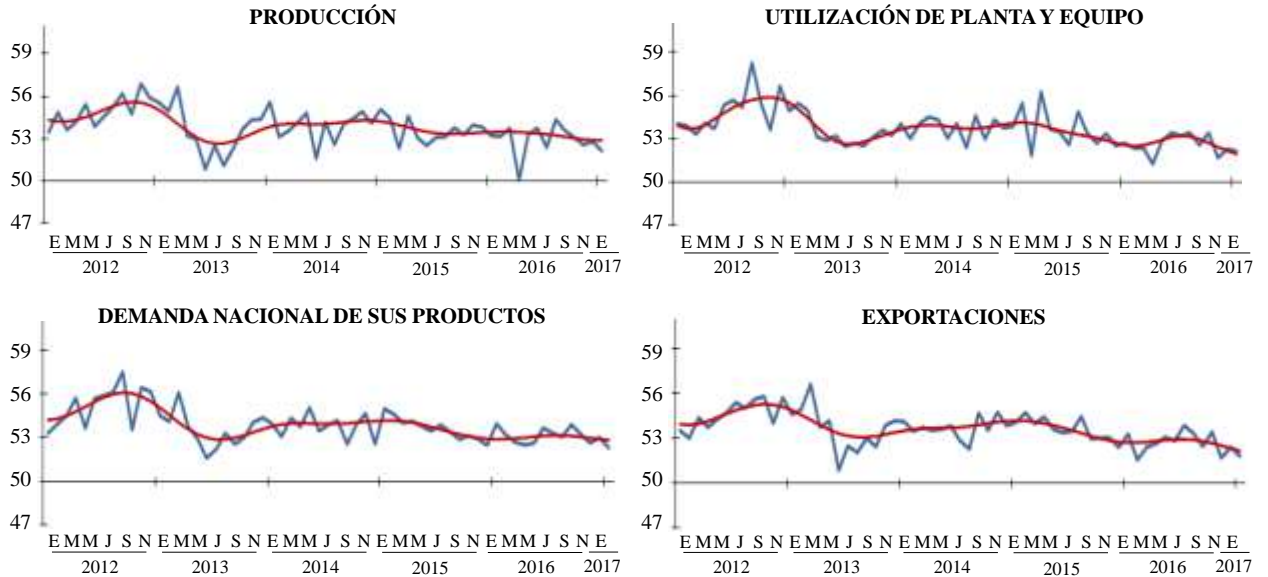
Indicador	Enero de 2017	Diferencias ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Producción	52.1	-0.7	-1.1	86 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	52.1	-0.2	-0.6	71 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	52.3	-0.7	-1.7	91 por arriba
d) Exportaciones	51.8	-0.6	-1.5	93 por arriba
e) Personal ocupado	50.9	0.0	-0.1	90 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.9	-0.7	0.6	75 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	51.3	-1.4	1.7	10 por arriba
h) Precios de venta	56.2	0.7	2.2	157 por arriba
i) Precios de insumos	55.9	0.5	1.3	133 por arriba

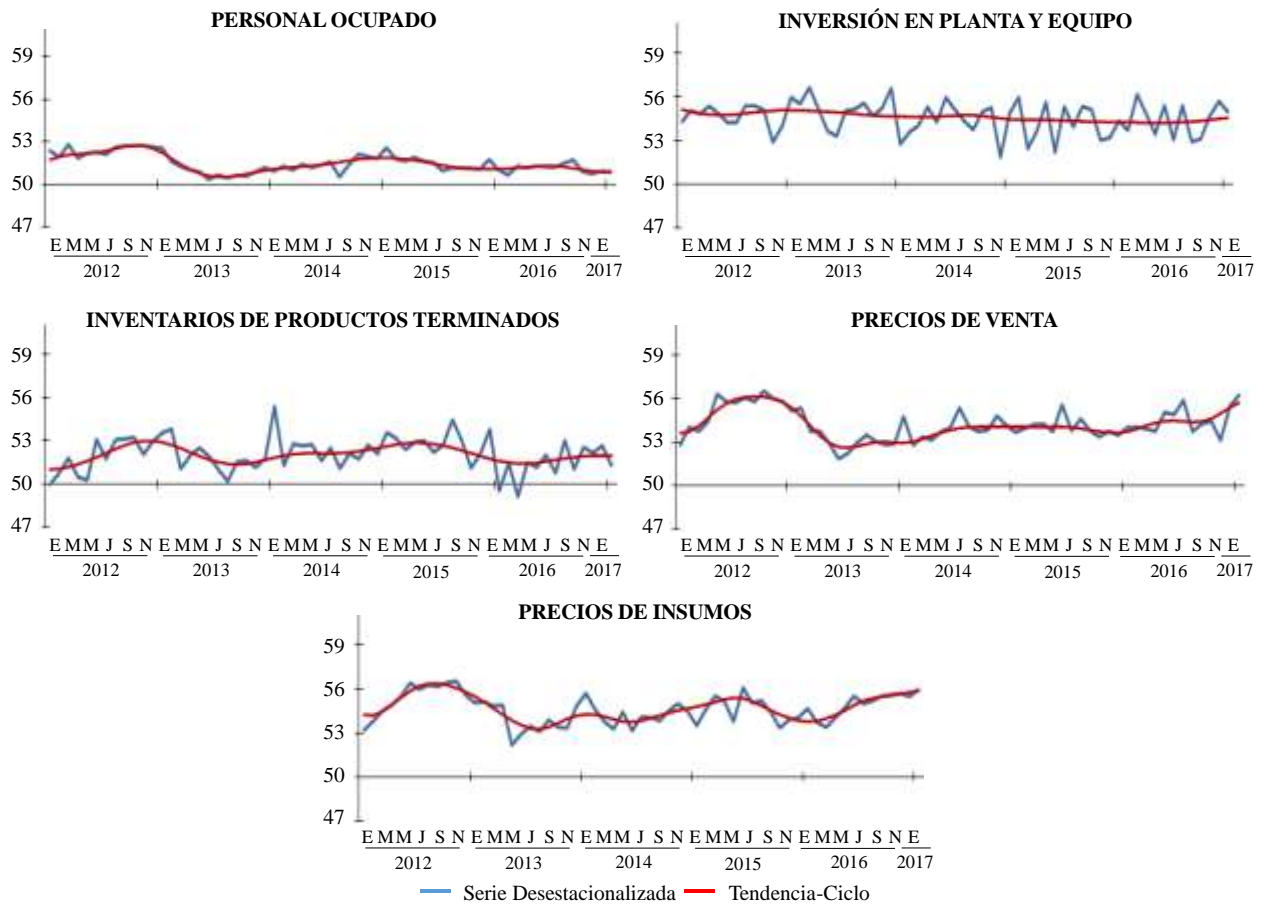
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO A ENERO DE 2017
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**





FUENTE: INEGI.

Las Expectativas Empresariales del Sector Construcción durante el primer mes de 2017, con datos ajustados por estacionalidad mostraron el siguiente comportamiento:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN,
Cifras desestacionalizadas**

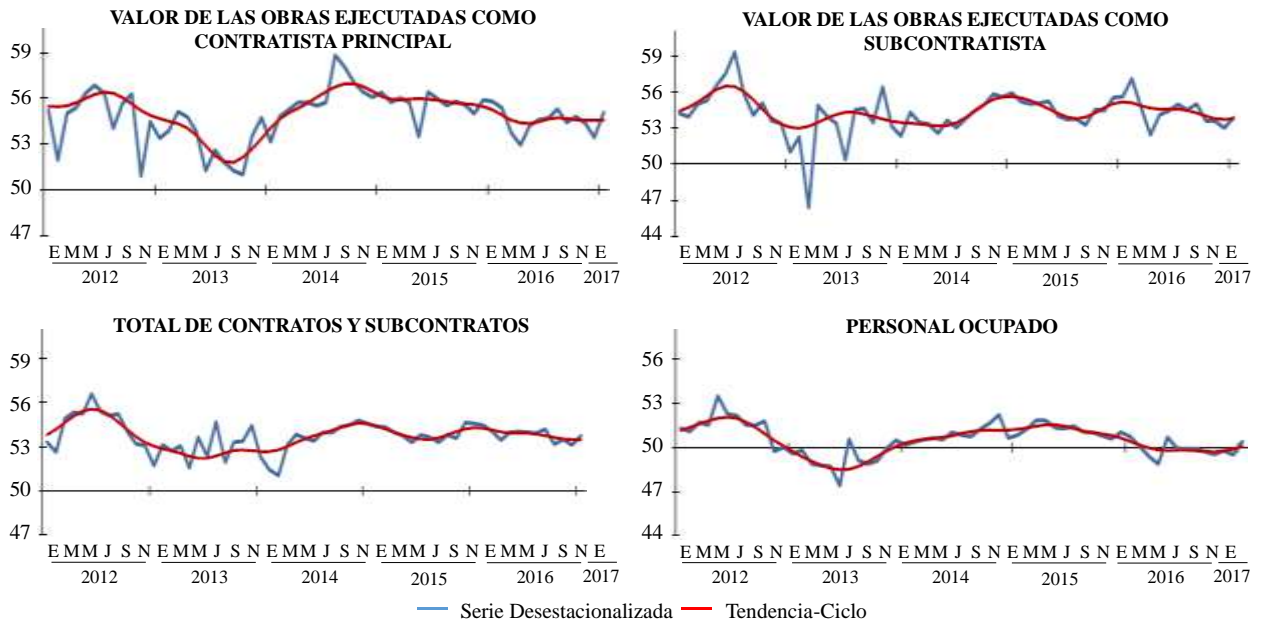
Indicador	Enero de 2017	Diferencias ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	55.1	1.7	-0.7	68 por arriba
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	53.9	0.9	-1.7	46 por arriba
c) Total de contratos y subcontratos	53.7	0.6	-0.8	68 por arriba
d) Personal ocupado	50.4	0.9	-0.3	1 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN A ENERO DE 2017
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI.

En su comparación mensual las Expectativas Empresariales del Sector Comercio durante enero del presente año registraron el siguiente comportamiento:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR COMERCIO,
Cifras desestacionalizadas**

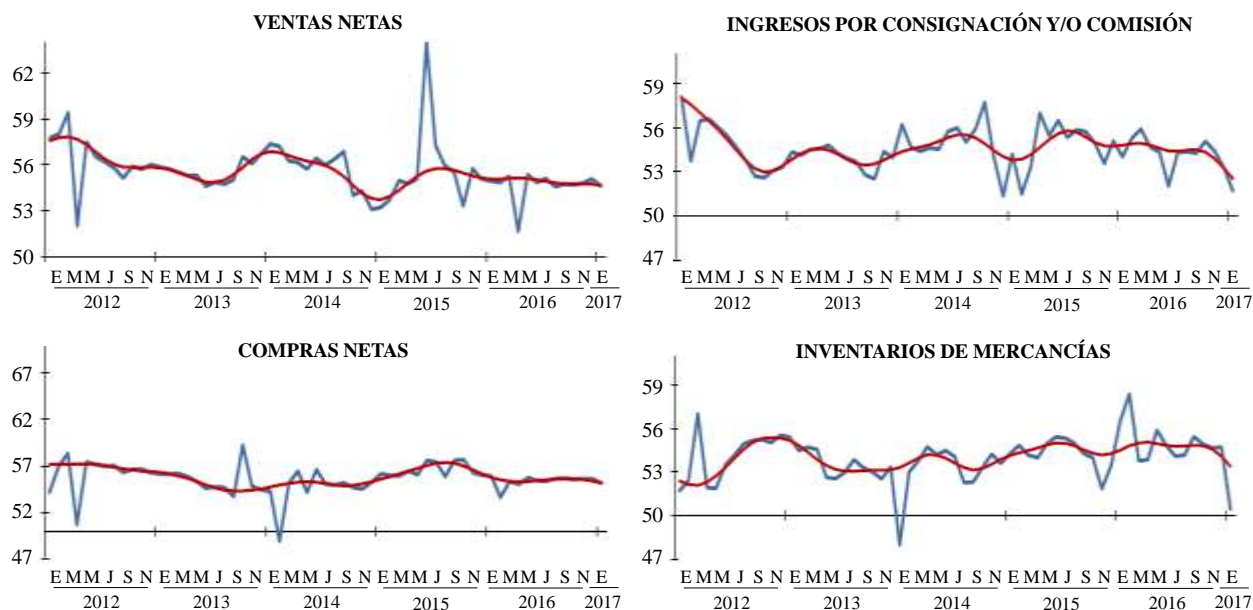
Indicador	Enero de 2017	Diferencias ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Ventas netas	54.6	-0.5	-0.3	67 por arriba
b) Ingresos por consignación y/o comisión	51.7	-1.6	-2.4	66 por arriba
c) Compras netas	55.1	-0.5	-0.8	35 por arriba
d) Inventarios de mercancías	50.4	-4.3	-6.1	36 por arriba
e) Personal ocupado	52.2	-2.4	-2.1	68 por arriba

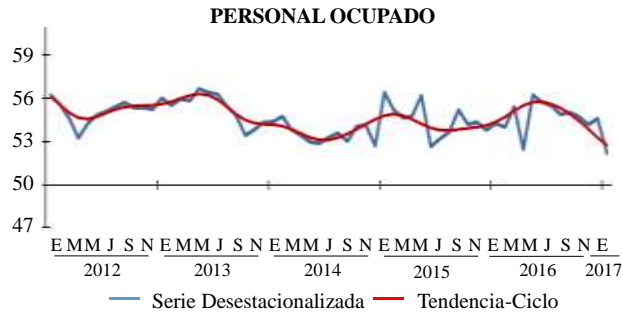
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR COMERCIO A ENERO DE 2017
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**





FUENTE: INEGI.

Cifras originales

Las Expectativas Empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se presenta en el cuadro siguiente:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR
Cifras originales

Indicadores	Enero		Diferencia en puntos ^{1/}
	2016	2017 ^{p/}	
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero			
a) Producción	53.5	52.5	-1.0
b) Utilización de planta y equipo	53.3	53.1	-0.2
c) Demanda nacional de sus productos	52.9	52.5	-0.3
d) Exportaciones	53.6	52.8	-0.8
e) Personal ocupado	50.7	50.6	-0.1
f) Inversión en planta y equipo	51.9	52.7	0.7
g) Inventarios de productos terminados	50.6	52.2	1.6
h) Precios de venta	55.8	58.3	2.5
i) Precios de insumos	56.3	57.7	1.5
Expectativas Empresariales del Sector Construcción			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	53.9	53.6	-0.3
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	54.8	53.3	-1.5
c) Total de contratos y subcontratos	53.7	53.1	-0.6
d) Personal ocupado	50.1	49.9	-0.2
Expectativas Empresariales del Sector Comercio			
a) Ventas netas	42.3	41.7	-0.6
b) Ingresos por consignación y/o comisión	43.9	40.8	-3.0
c) Compras netas	45.5	44.8	-0.7
d) Inventario de mercancías	49.4	44.0	-5.4
e) Personal Ocupado	48.2	46.1	-2.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

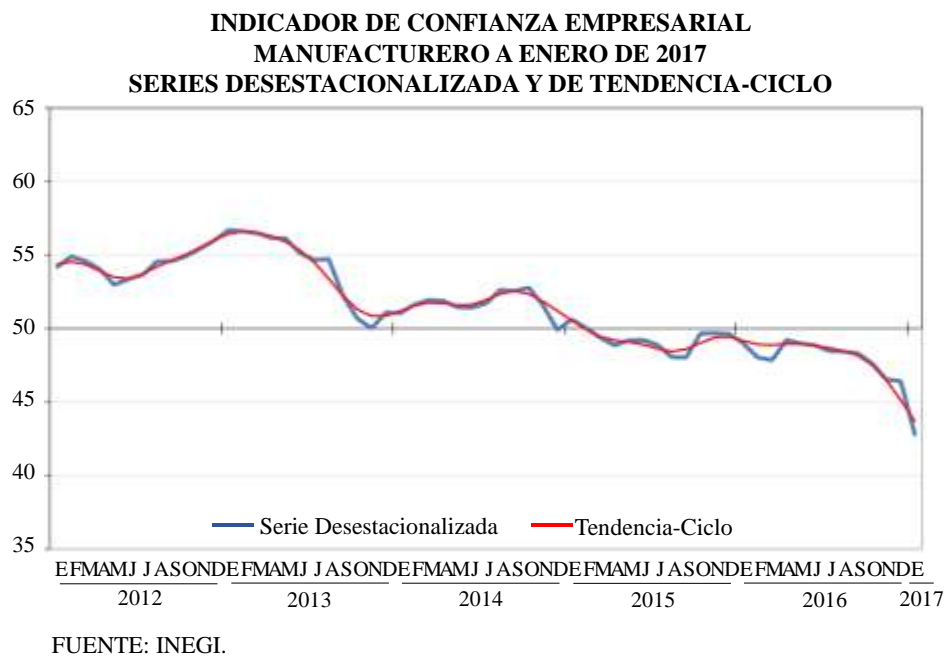
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ee/ee2017_02.pdf

Indicadores de Confianza Empresarial durante enero de 2017 (INEGI)

El 1° de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los Indicadores de Confianza Empresarial (ICE) que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta

Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero⁹ se ubicó en 42.8 puntos durante enero de 2017, cifra inferior en 3.6 puntos respecto a la del mes inmediato anterior, según series desestacionalizadas. Con este dato el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero se mantiene por debajo del umbral de los 50 puntos por 23 meses consecutivos.



El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y el de sus componentes en el primer mes de este año.

⁹ Con la información disponible a la fecha, los componentes relativos a la situación económica presente y futura de la empresa del Indicador de Confianza Empresarial del sector Manufacturero no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarían en dicho formato. El referente a la situación económica futura del país, si bien no presenta un patrón estacional, sí está influido por el efecto de Semana Santa, por lo que se utiliza la serie ajustada por dicho efecto.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO
Y SUS COMPONENTES
Cifras desestacionalizadas**

Indicador	Enero de 2017	Diferencia ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	42.8	-3.6	-6.2	23 por debajo
a) Momento adecuado para invertir	32.0	-3.9	-5.9	110 por debajo
b) Situación económica presente del país	36.8	-5.4	-8.2	41 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{2/}	41.4	-5.1	-8.4	5 por debajo
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	49.3	-3.4	-3.5	1 por debajo
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	53.3	-3.4	-4.5	157 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

2/ Componente ajustado por el efecto de Semana Santa.

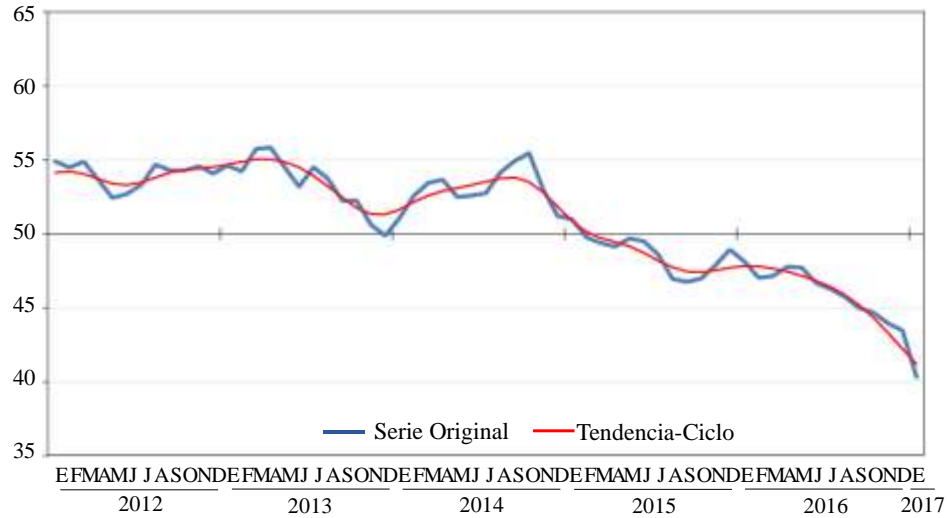
3/ Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción¹⁰ se estableció en 40.3 puntos en el primer mes de 2017, con lo que mostró un descenso de 3.1 puntos frente al mes que le precede. Con este dato el ICE de la Construcción se ubicó durante 24 meses consecutivos por debajo del umbral de los 50 puntos.

¹⁰ Con la información disponible a la fecha, el Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción y los componentes relativos a la situación económica presente y futura del país, y a la situación económica presente y futura de la empresa no observan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarán en dicho formato.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
DE LA CONSTRUCCIÓN A ENERO DE 2017**



FUENTE: INEGI.

El comportamiento mensual del Indicador se derivó de reducciones en sus cinco componentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN
Y SUS COMPONENTES**

Indicador	Enero de 2017	Diferencia ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	40.3	-3.1	-7.8	24 por debajo
a) Momento adecuado para invertir ^{2/}	18.0	-4.3	-12.5	68 por debajo
b) Situación económica presente del país	28.3	-7.0	-12.6	44 por debajo
c) Situación económica futura del país	49.3	-2.8	-6.6	1 por debajo
d) Situación económica presente de la empresa	47.1	-0.7	-2.1	8 por debajo
e) Situación económica futura de la empresa	59.8	-1.1	-5.9	68 por arriba

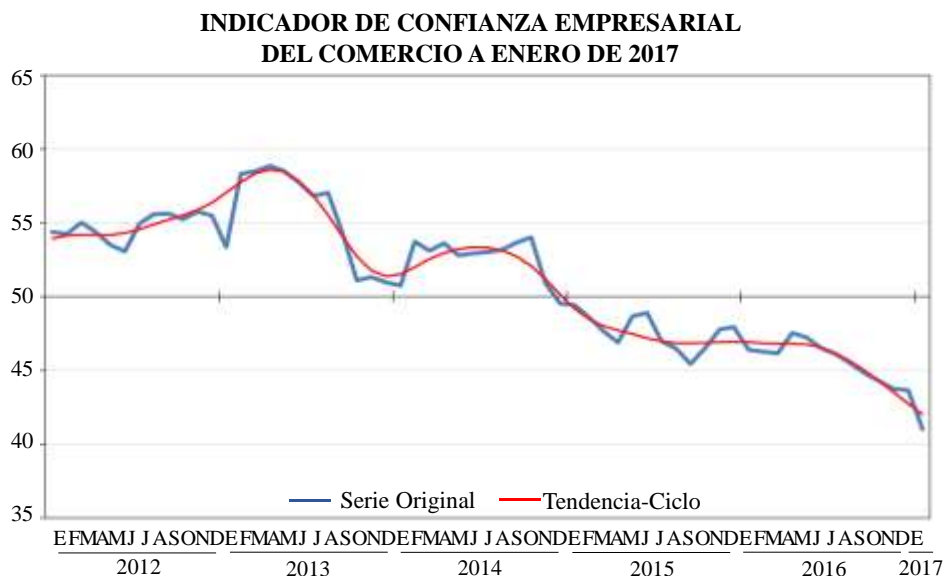
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente ajustado por el efecto estacional.

FUENTE: INEGI.

En cuanto al Indicador de Confianza Empresarial del Comercio¹¹, éste registró una caída de 2.6 puntos en enero del año en curso respecto al mes inmediato anterior, al alcanzar 41 puntos. De esta manera, el ICE del Comercio se estableció por debajo del umbral de los 50 puntos por 26 meses seguidos.



FUENTE: INEGI.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento mensual del ICE del Comercio y el de sus componentes.

¹¹ Con la información disponible a la fecha, el Indicador de Confianza Empresarial del Comercio y sus cinco componentes no observan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, se reportarán en dicho formato.

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DEL COMERCIO Y SUS COMPONENTES

Indicador	Enero de 2017	Diferencia ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
Indicador de Confianza Empresarial del Comercio	41.0	-2.6	-5.4	26 por debajo
a) Momento adecuado para invertir	18.8	-1.1	-4.5	68 por debajo
b) Situación económica presente del país	30.0	-5.5	-7.5	41 por debajo
c) Situación económica futura del país	44.8	-5.0	-8.4	2 por debajo
d) Situación económica presente de la empresa	53.3	-0.2	-0.5	68 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa	58.3	-1.4	-5.8	68 por arriba

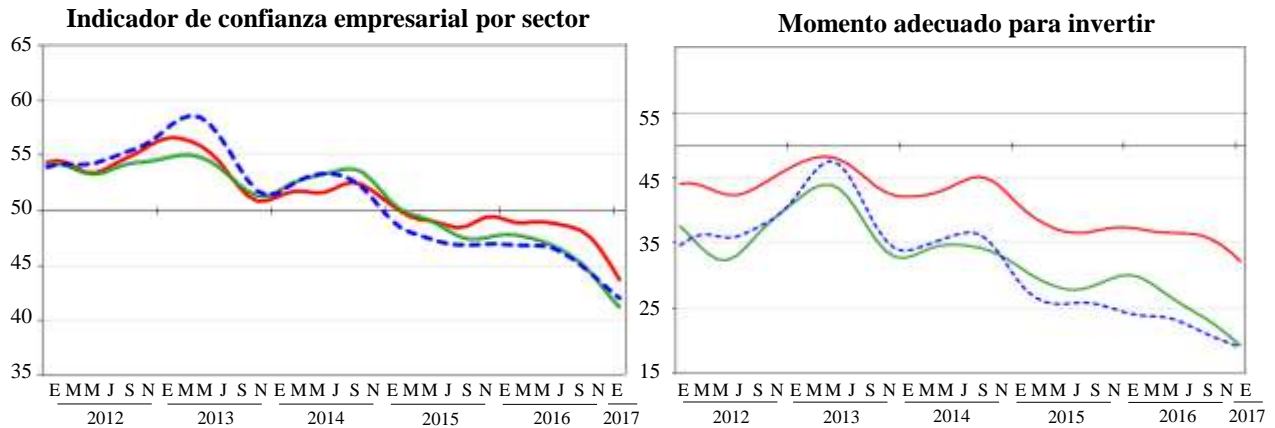
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

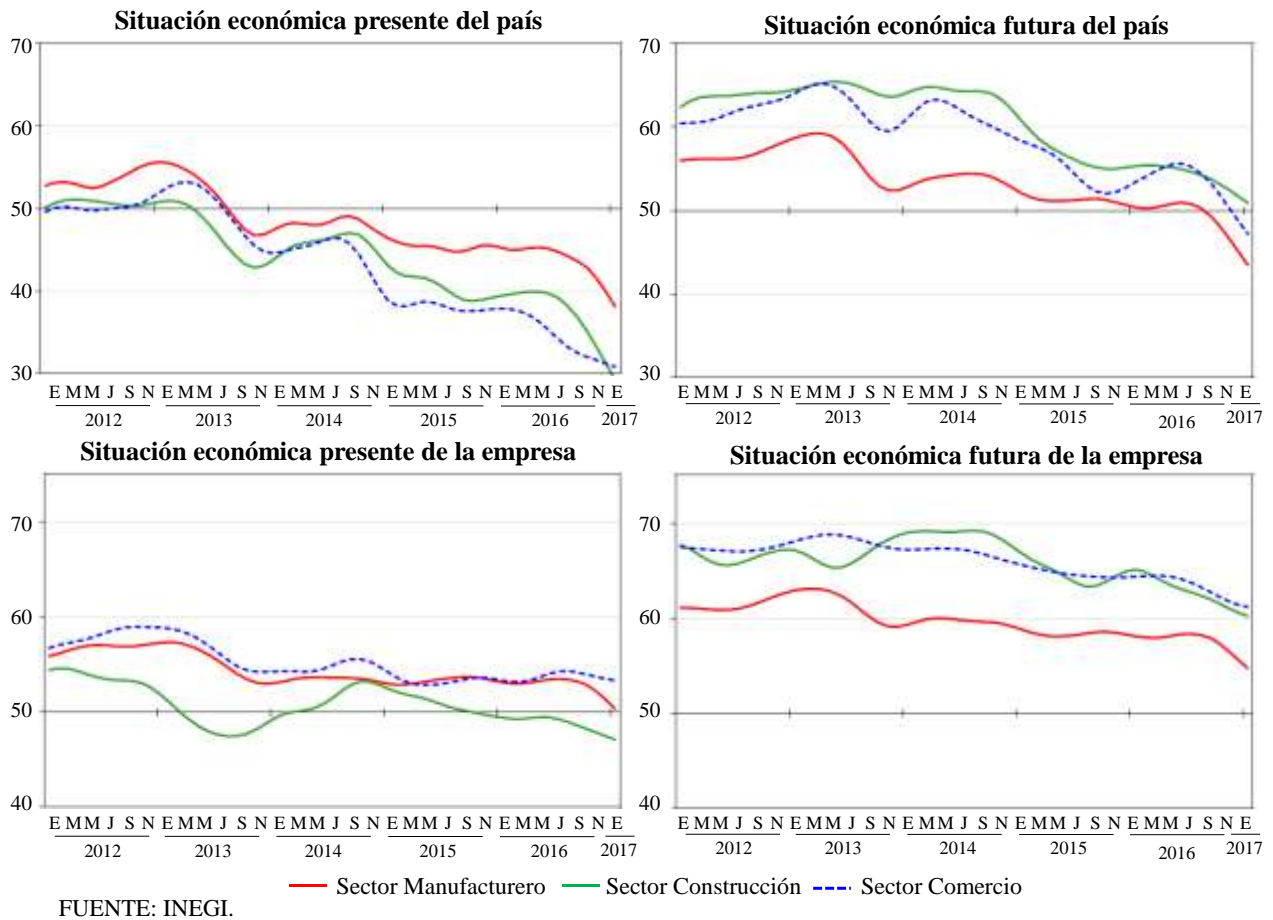
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes muestran la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial a nivel sector:

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL POR SECTOR Y COMPONENTES A ENERO DE 2017 SERIES DE TENDENCIA-CICLO





Cifras originales

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL POR
SECTOR
Cifras originales**

Indicadores/Componentes	Enero		Diferencia en puntos ^{1/}
	2016	2017 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	48.1	41.9	-6.1
a) Momento adecuado para invertir	36.0	30.0	-6.1
b) Situación económica presente del país	43.9	35.6	-8.3
c) Situación económica futura del país	49.8	41.4	-8.4
d) Situación económica presente de la empresa	52.8	49.3	-3.5
e) Situación económica futura de la empresa	57.8	53.3	-4.5
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	48.1	40.3	-7.8
a) Momento adecuado para invertir	29.0	17.1	-11.9
b) Situación económica presente del país	40.9	28.3	-12.6
c) Situación económica futura del país	55.9	49.3	-6.6
d) Situación económica presente de la empresa	49.2	47.1	-2.1
e) Situación económica futura de la empresa	65.7	59.8	-5.9
Indicador de Confianza Empresarial del Comercio	46.4	41.0	-5.4
a) Momento adecuado para invertir	23.3	18.8	-4.5
b) Situación económica presente del país	37.5	30.0	-7.5
c) Situación económica futura del país	53.2	44.8	-8.4
d) Situación económica presente de la empresa	53.9	53.3	-0.5
e) Situación económica futura de la empresa	64.2	58.3	-5.8

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR
GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD**

Cifras originales

Grupos	Enero		Diferencia en puntos ^{1/}
	2016	2017 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	48.1	41.9	-6.1
Alimentos, bebidas y tabaco	48.0	43.3	-4.7
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	47.2	42.3	-4.9
Minerales no metálicos y metálicas básicas	49.7	40.3	-9.4
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	46.5	42.8	-3.8
Equipo de transporte	50.8	44.2	-6.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	47.5	39.4	-8.0
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	42.7	36.3	-6.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

1/ Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

p/ Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

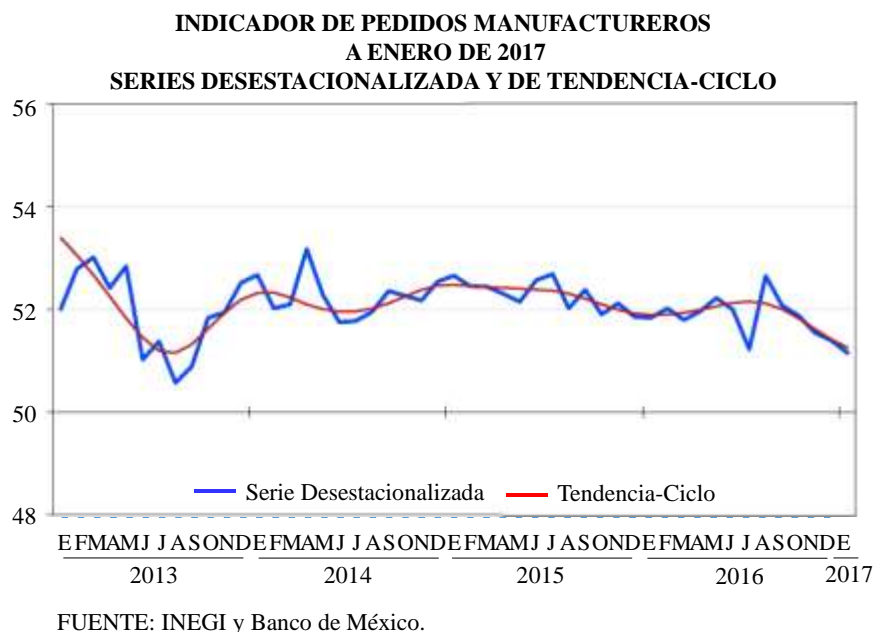
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ice/ice2017_02.pdf

**Indicador de Pedidos Manufactureros
durante enero de 2017 (INEGI)**

El 1° de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) informaron los resultados del “Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) del primer mes de 2017”. El indicador se elabora considerando las expectativas de los directivos empresariales de dicho sector que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) para las siguientes variables: Pedidos, Producción, Personal Ocupado, Oportunidad de la Entrega de Insumos por parte de los Proveedores e Inventarios de Insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

Durante enero de 2017, el IPM presentó una reducción mensual de 0.24 puntos en su serie desestacionalizada, al ubicarse en 51.2 puntos. Con este resultado, dicho indicador acumula 89 meses consecutivos situándose sobre el umbral de 50 puntos.



Con cifras ajustadas por estacionalidad, en el primer mes de este año el componente del IPM correspondiente al volumen esperado de pedidos mostró una caída mensual de 0.48 puntos, el del volumen esperado de la producción retrocedió 0.72 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado se redujo 0.20 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores disminuyó 0.55 puntos y el de inventarios de insumos creció 0.37 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
Cifras desestacionalizadas**

Indicadores	Diciembre de 2016	Enero de 2017	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros	51.4	51.2	-0.24	89 por arriba
a) Pedidos	53.1	52.7	-0.48	91 por arriba
b) Producción	52.8	52.0	-0.72	85 por arriba
c) Personal ocupado	51.1	50.9	-0.20	89 por arriba
d) Oportunidad en la entrega de insumos de los proveedores	47.6	47.1	-0.55	51 por debajo
e) Inventarios de insumos	51.1	51.5	0.37	41 por arriba

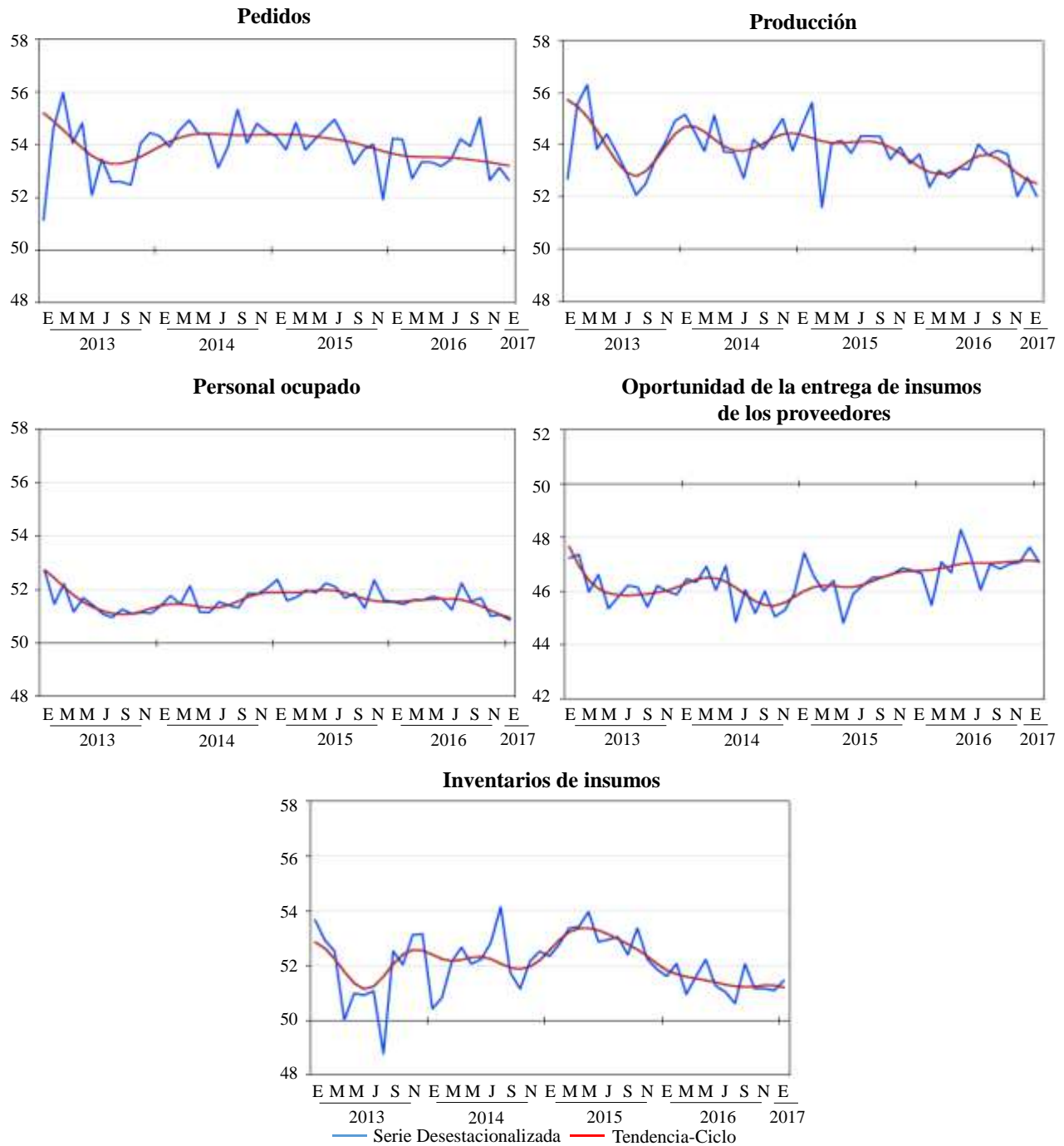
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

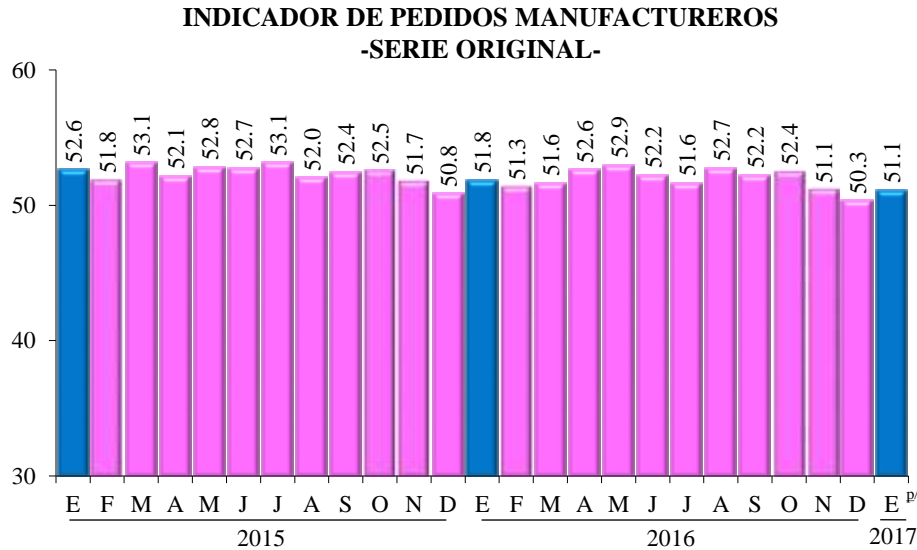
Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo de los componentes que integran el IPM:

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A ENERO DE 2017
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI y Banco de México.

En enero de 2017, el IPM se situó en 51.1 puntos con datos originales, lo que implicó una caída de 0.7 puntos respecto al nivel observado en el mismo mes de 2016.



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Durante el primer mes de este año, cuatro de los cinco componentes que integran el IPM presentaron reducciones anuales con cifras sin desestacionalizar, en tanto que el subíndice restante mostró un aumento.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
Cifras originales**

Indicadores	Enero		Diferencia en puntos ^{1/}
	2016	2017 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	51.8	51.1	-0.7
a) Pedidos	53.6	52.4	-1.1
b) Producción	53.3	52.5	-0.9
c) Personal ocupado	51.3	50.6	-0.7
d) Oportunidad en la entrega de insumos de los proveedores	46.5	46.7	0.3
e) Inventarios de insumos	52.0	51.7	-0.3

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Por grupos de subsectores de actividad económica del IPM, durante enero de 2017, el agregado correspondiente a Alimentos, bebidas y tabaco presentó un retroceso anual de 1.5 puntos con datos originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule disminuyó 0.3 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas cayó 1.1 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos se redujo 0.4 punto; el de Equipo de transporte registró un descenso de 1 punto; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles fue menor en 0.5 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras se incrementó 1.2 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD

Cifras originales

Grupos	Enero		Diferencia en puntos ^{1/}
	2016	2017 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	51.8	51.1	-0.7
Alimentos, bebidas y tabaco	52.3	49.8	-1.5
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	51.7	51.4	-0.3
Minerales no metálicos y metálicas básicas	52.2	51.2	-1.1
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	51.3	50.9	-0.4
Equipo de transporte	52.6	51.6	-1.0
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	51.9	51.5	-0.5
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	51.5	52.7	1.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ipm/ipm2017_02.pdf

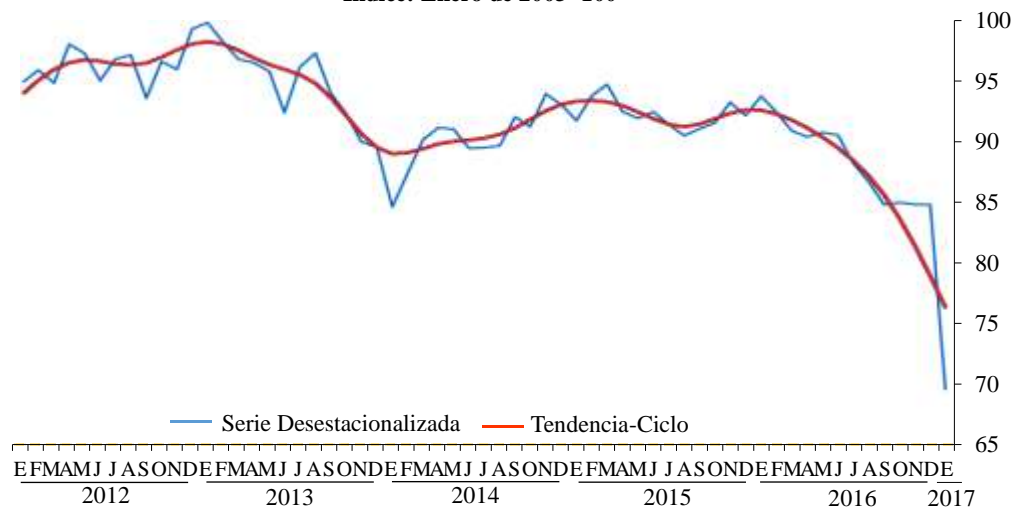
Índice de Confianza del Consumidor durante enero de 2016 (INEGI)

El 3 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Índice de Confianza del Consumidor (ICC)” de enero, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas, se calcula el ICC. Este índice se conforma de cinco indicadores parciales que recogen las percepciones sobre: la situación económica actual del hogar de los entrevistados, respecto de la de hace un año; la situación económica esperada del hogar dentro de doce meses; la situación económica presente del país, respecto a la de hace un año; la situación económica del país dentro de doce meses; y qué tan propicio es el momento actual para la adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento del Índice de Confianza del Consumidor y de sus componentes

En el primer mes de 2017, el ICC registró un descenso mensual de 17.9% con datos ajustados por estacionalidad.

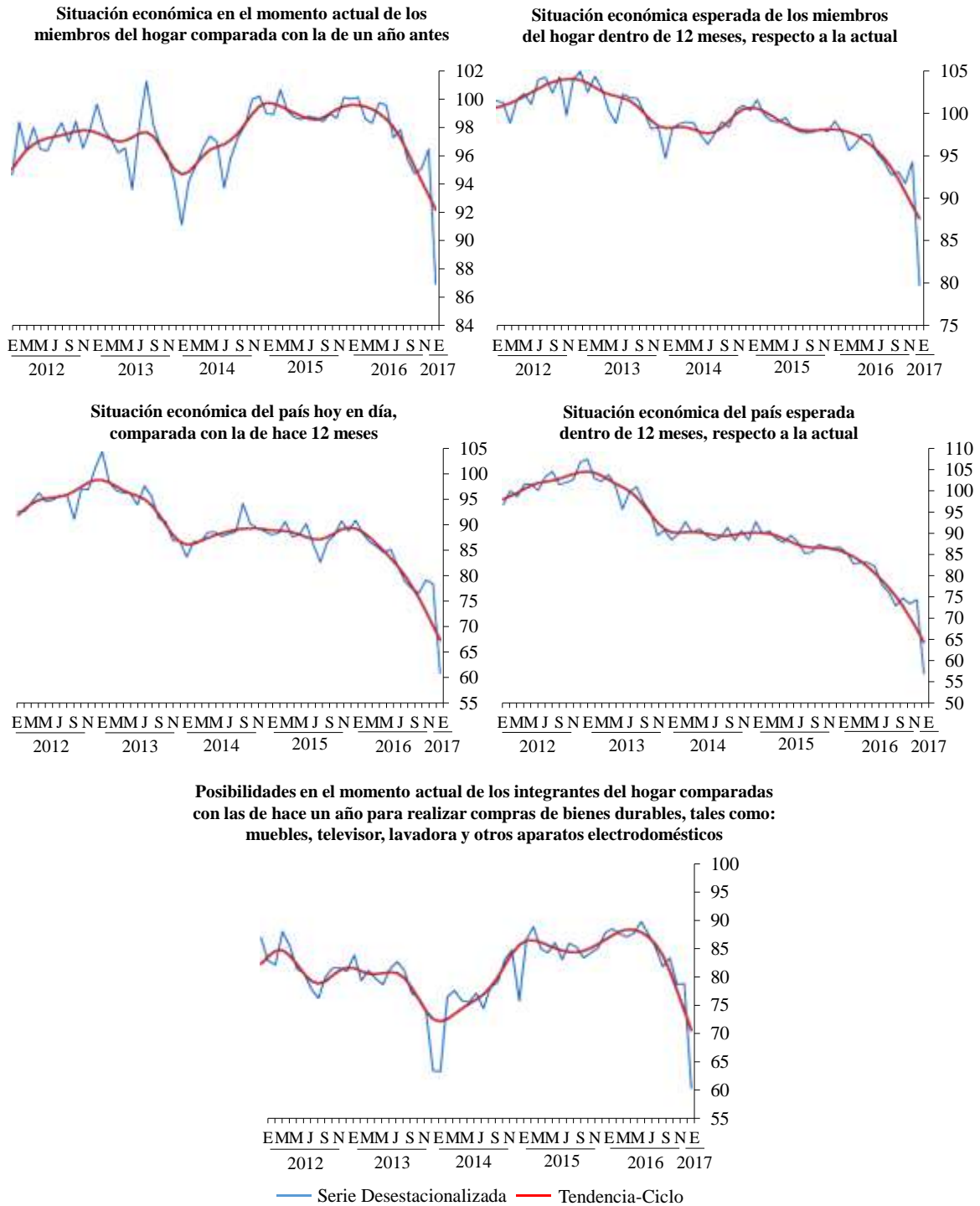
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A ENERO DE 2017
 SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banco de México.

Con cifras desestacionalizadas, en el mes que se reporta el componente correspondiente a la opinión sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses disminuyó 9.7% en su comparación mensual. Por su parte, el rubro que mide la expectativa sobre la situación económica de los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual presentó un decremento de 15.6% con relación al mes anterior. La variable que evalúa la percepción de los consumidores acerca de la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses se redujo de 22.6% en terminos mensuales. El indicador que capta las expectativas sobre la condición económica del país esperada dentro de un año respecto a la situación actual mostró una caída mensual de 23.6%. Por último, el componente sobre las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos retrocedió 23.5% frente al nivel observado en diciembre de 2016.

**COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A ENERO DE 2017
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banco de México.

Durante enero de 2017, el ICC mostró una reducción anual de 25.7% con datos desestacionalizados.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
DURANTE ENERO DE 2017
Cifras desestacionalizadas**

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2016
Índice de Confianza del Consumidor	-17.9	-25.7
• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	-9.7	-12.8
• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	-15.6	-19.8
• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	-22.6	-33.3
• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	-23.6	-34.5
• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	-23.5	-31.4

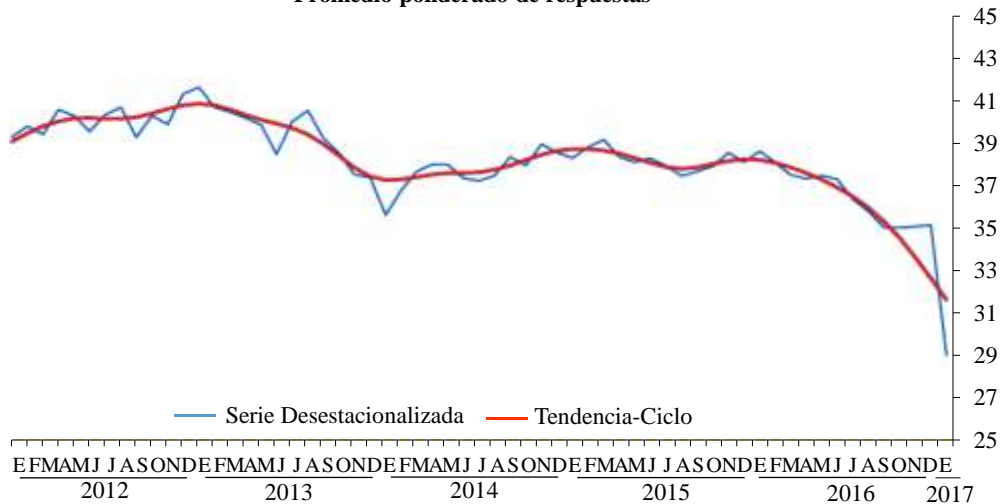
Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
FUENTE: INEGI y Banco de México.

Comportamiento del Indicador de Confianza del Consumidor

A continuación se reporta la información sobre la confianza de los consumidores expresada en niveles, mediante el Indicador de la Confianza del Consumidor. En particular, mientras que el Índice de la Confianza del Consumidor se obtiene de promediar sus cinco componentes expresados en forma de índice, el Indicador se calcula promediando el nivel de los cinco componentes. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la evolución del Indicador es muy cercana a la del ICC. No obstante, esta forma adicional de presentar la información sobre la confianza del consumidor permite tener una lectura sobre su nivel absoluto, como es usual en los indicadores de difusión, y no sólo basar el análisis en sus tasas de variación.

En el primer mes de este año, el Indicador de Confianza del Consumidor se situó en 28.9 puntos con cifras ajustadas por estacionalidad, nivel que significó un retroceso mensual de 6.1 puntos.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A ENERO DE 2017
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Promedio ponderado de respuestas-



FUENTE: INEGI y Banco de México.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
DURANTE ENERO DE 2017
Cifras desestacionalizadas

Concepto	Nivel del Indicador
Indicador de Confianza del Consumidor	28.9
• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	39.8
• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	41.3
• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	22.9
• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	25.5
• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	14.7

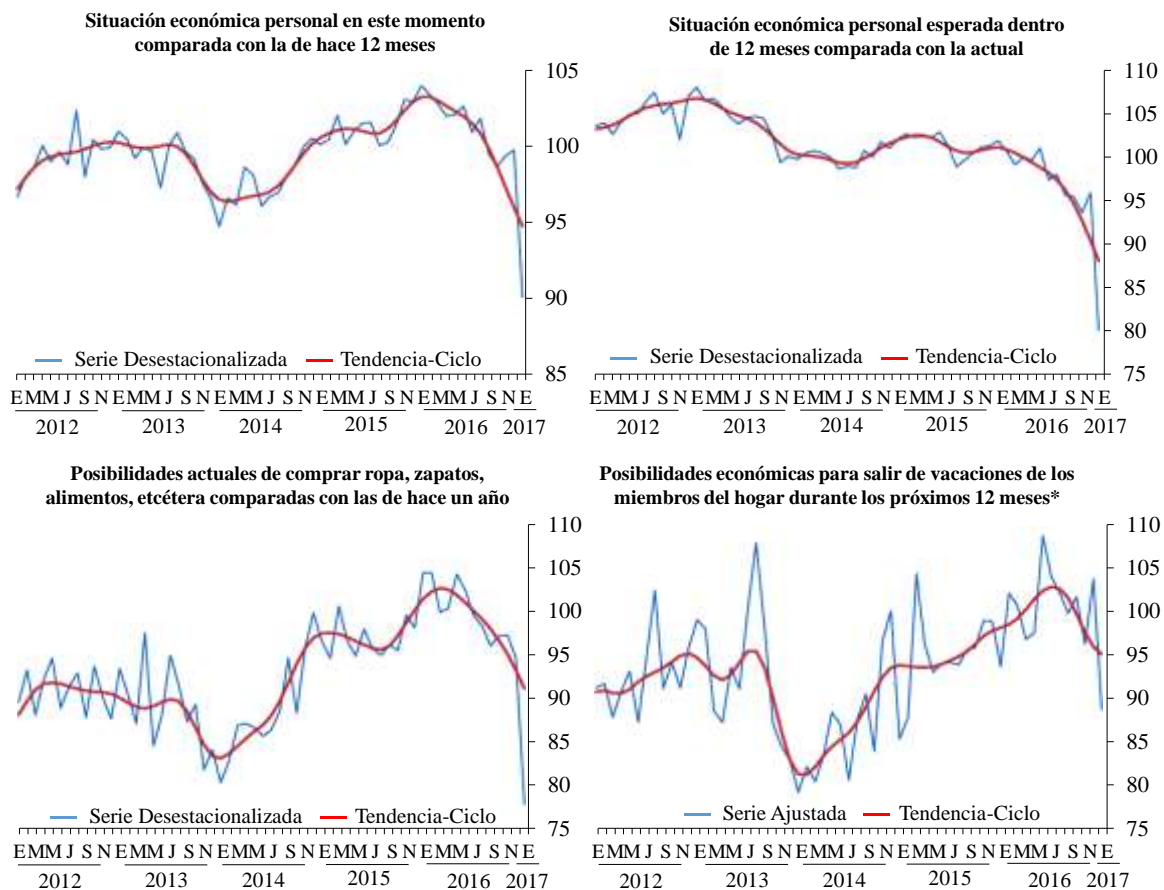
Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Comportamiento de las series complementarias de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor

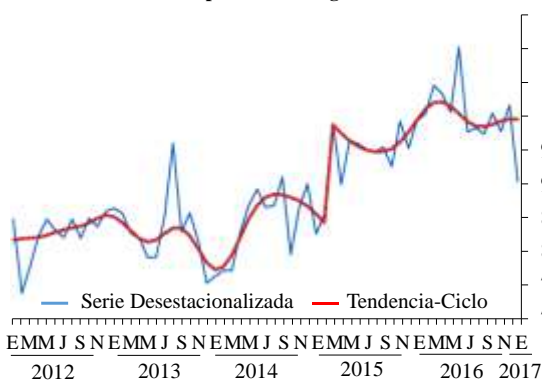
A continuación se presentan las series complementarias sobre la confianza del consumidor que recaba la ENCO y que se refieren a las posibilidades de comprar ropa, zapatos, alimentos, salir de vacaciones y ahorrar, entre otros.

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCO A ENERO DE 2017
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices enero de 2003=100-

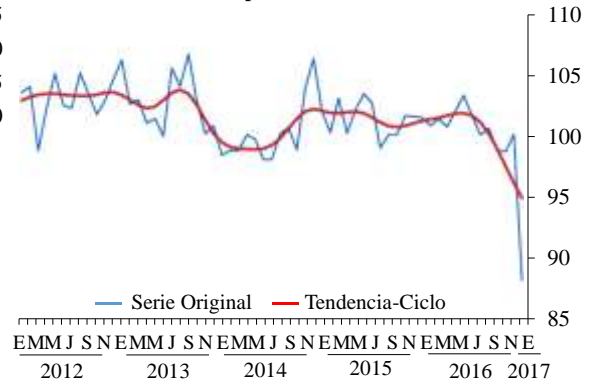


* Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional definido; sin embargo, sí está influida por efectos de calendario, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dichos efectos.

Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos

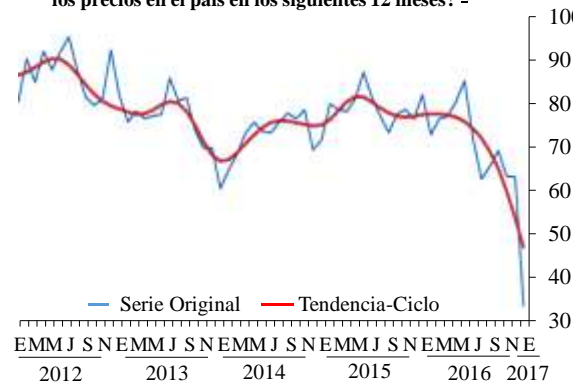


Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales**



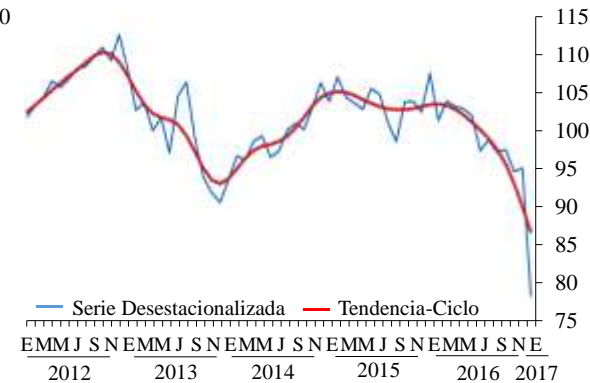
** Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

Comparando con el año anterior ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses? 1/ ***

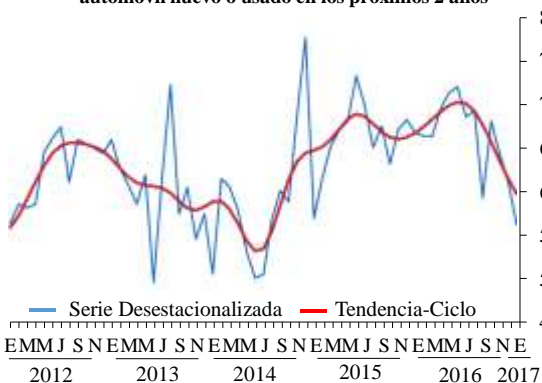


*** Índice octubre 2010=100. Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

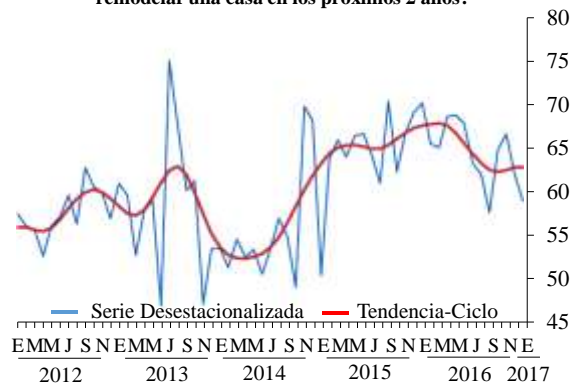
Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses



Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos 2 años



¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos 2 años?



1/ Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

**ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONFIANZA DEL
CONSUMIDOR DURANTE ENERO DE 2017**

Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2016
• Situación económica personal en este momento comparada con la de hace 12 meses.	-9.9	-13.6
• Situación económica personal esperada dentro de 12 meses comparada con la actual.	-16.3	-21.2
• Posibilidades actuales de comprar ropa, zapatos, alimentos, etcétera comparadas con las de hace un año.	-17.8	-25.5
• Posibilidades económicas para salir de vacaciones de los miembros del hogar durante los próximos 12 meses ^{1/} .	-14.6	-5.3
• Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos.	-11.0	-9.0
• Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales ^{2/} .	-12.0	-13.2
• Comparando con el año anterior ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses? ^{2/3/}	-46.6	-58.9
• Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses.	-17.5	-27.0
• Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos dos años.	-8.1	-15.7
• ¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos dos años?	-4.9	-16.1

^{1/} Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional definido; sin embargo, sí está influida por efectos de calendario, por lo que para su comparación mensual se utiliza la serie ajustada por dichos efectos.

^{2/} Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

^{3/} Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/concon/concon2017_02.pdf

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, enero de 2017 (IIEEM)

El 1° de febrero de 2017, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de enero de 2017. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta alertas tempranas.

Resultados principales

Durante enero de 2017, el Indicador IMEF Manufacturero aumentó 0.4 puntos para ubicarse en 49.0 unidades y acumular tres meses en zona de contracción. Por su parte, la serie tendencia-ciclo retrocedió 0.2 puntos para ubicarse en 49.0 unidades. Esta cifra es la más baja para ese indicador desde agosto de 2013. Ajustado por tamaño de empresa, el indicador se mantuvo prácticamente sin cambio en 49.5 unidades, lo que sugiere que en el sector manufacturero la contracción es ligeramente mayor en las empresas de menor tamaño.

El Indicador IMEF No Manufacturero registró una disminución de 1.4 puntos al situarse en 47.1 unidades, con lo que acumula cuatro meses en zona de contracción. La serie tendencia-ciclo disminuyó en 0.8 puntos para ubicarse en 47.4 unidades. Esta cifra es la más baja desde julio de 2009. Por su parte, el indicador ajustado por tamaño de empresa aumentó 3.1 puntos para ubicarse en 49.8 unidades, lo que sugiere que en el sector no manufacturero la contracción es mayor en las empresas de menor tamaño.

Las primeras lecturas del año del indicador IMEF manufacturero y no manufacturero apuntan a que el debilitamiento de la actividad económica que inició durante el segundo semestre de 2016 se agudizó al comienzo de 2017, aunque mayormente en el sector no manufacturero que en el manufacturero. Estos resultados pueden estar influidos por la incertidumbre asociada al nuevo presidente de Estados Unidos de Norteamérica, la volatilidad en los mercados financieros, la expectativa de un menor crecimiento y el aumento de la inflación, entre otros factores.

TENDENCIA DE LOS INDICADORES IMEF MANUFACTURERO Y NO MANUFACTURERO



FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF Manufacturero

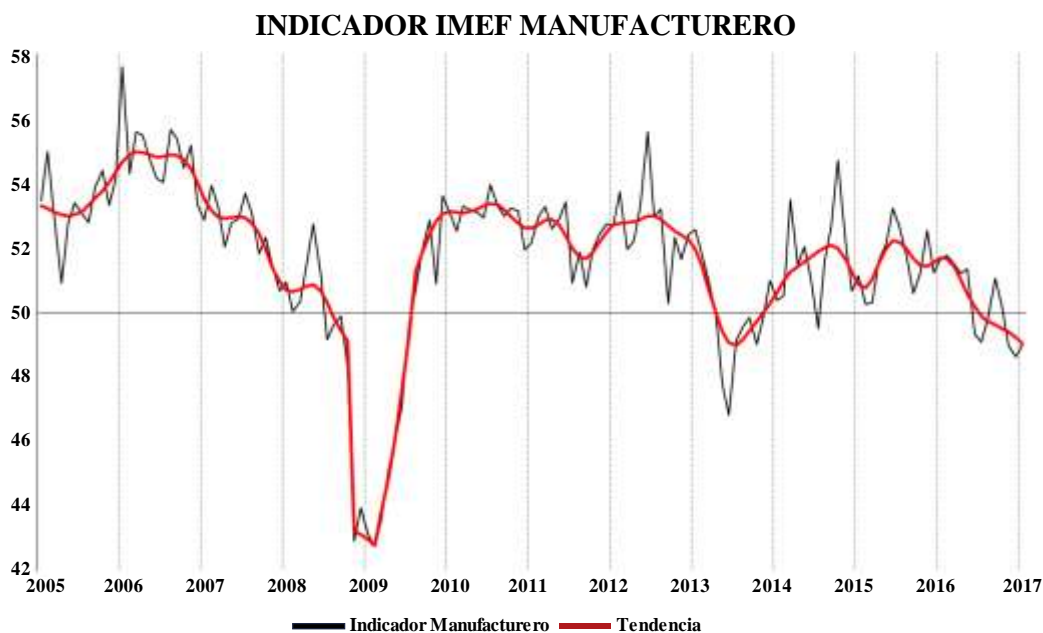
El Indicador IMEF Manufacturero aumentó 0.4 puntos durante enero para ubicarse en 49.0 unidades, con lo que acumula tres meses en zona de contracción. Más aún, la tendencia-ciclo de este indicador retrocedió 0.2 puntos para disminuir a 49.0 unidades, la cifra más baja desde agosto de 2013. Así, el resultado del indicador IMEF de enero apunta a una menor actividad en el sector manufacturero durante los próximos meses.

Como mencionamos en nuestro boletín de diciembre, es de esperar que la incertidumbre asociada a la renegociación del Tratado de Libre Comercio genere un aplazamiento de diversas inversiones relacionadas con el sector manufacturero nacional. Puesto que las negociaciones tomarán tiempo, el desempeño de la actividad manufacturera del país puede verse afectado durante gran parte del año. Asimismo, el estancamiento en la actividad manufacturera en Estados Unidos de Norteamérica y el desfavorable

desempeño de sus exportaciones (influenciadas por la fortaleza del dólar) también pueden seguir impactando adversamente la actividad manufacturera en México.

Durante enero, cuatro de los cinco subíndices del indicador manufacturero se ubicaron en zona de contracción: Nuevos Pedidos (47.3), Producción (48.3), Empleo (49.1) e Inventarios (45.6). En comparación con los niveles registrados en diciembre, destaca que los subíndices de Nuevos Pedidos y Producción, que son los que tienen mayor ponderación dentro del indicador, registraron una reducción de 1.1 y 2.8 puntos, respectivamente. Por su parte, los subíndices Empleo e Inventarios, si bien se ubican en zona de contracción, mostraron aumentos de 4.5 y 2.7 unidades, respectivamente.

Solamente el subíndice Entrega de Productos se ubicó en zona de expansión, al registrar un incremento de 1.5 puntos para llegar a 53.7 unidades.



FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

Índice	Diciembre	Enero	Cambio en puntos porcentuales ^{1/}	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses) ^{2/}
IMEF Manufacturero	48.6	49.0	0.4	Contracción	Más lenta	3
Tendencia-ciclo	49.2	49.0	-0.2	Contracción	Más rápida	7
Ajustado por tamaño	49.4	49.5	0.0	Contracción	Igual	4
Nuevos Pedidos	48.4	47.3	-1.1	Contracción	Más rápida	3
Producción	51.1	48.3	-2.8	Contracción	Más rápida	1
Empleo	44.6	49.1	4.5	Contracción	Más lenta	3
Entrega de Productos	52.3	53.7	1.5	Expansión	Más rápida	7
Inventarios	42.9	45.6	2.7	Contracción	Más lenta	11

^{1/} El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la diferencia entre los dos meses por redondeo.

^{2/} Número de meses moviéndose en la dirección actual.

FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

El Indicador IMEF No Manufacturero disminuyó 1.4 puntos en enero para llegar a 47.1 y por cuarto mes consecutivo se ubicó en zona de contracción. Con este resultado, la tendencia-ciclo disminuyó en 0.8 puntos para ubicarse en 47.4 unidades. Esta última cifra es la más baja registrada en 91 meses.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO

Índice	Diciembre	Enero	Cambio en puntos porcentuales ^{1/}	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses) ^{2/}
IMEF No Manufacturero	48.5	47.1	-1.4	Contracción	Más rápida	4
Tendencia-ciclo	48.2	47.4	-0.8	Contracción	Más rápida	3
Ajustado por tamaño	46.8	49.8	3.1	Contracción	Más lenta	3
Nuevos Pedidos	47.5	42.9	-4.6	Contracción	Más rápida	3
Producción	42.7	44.3	1.6	Contracción	Más lenta	4
Empleo	47.3	46.6	-0.7	Contracción	Más rápida	5
Entrega de Productos	53.8	53.0	-0.8	Expansión	Más lenta	7

^{1/} El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la diferencia entre los dos meses por redondeo.

^{2/} Número de meses moviéndose en la dirección actual.

FUENTE: IMEF.



FUENTE: IMEF.

Durante el primer mes del año, tres de los cuatro subíndices del Indicador no manufacturero se ubicaron en zona de contracción: Nuevos Pedidos (42.9), Producción (44.3) y Empleo (46.6). En particular, llama la atención la fuerte disminución que registró el indicador Nuevos Pedidos (4.6 puntos). Este subíndice mostró el nivel más bajo observado desde febrero de 2009, cuando sirvió para adelantar la fuerte contracción de la actividad económica del sector. Conviene recordar que el subíndice Nuevos Pedidos es el que mayor ponderación tiene dentro del indicador y mejor adelanta la actividad económica en el corto plazo.

En conclusión, el resultado del indicador IMEF correspondiente a enero apunta a una rápida desaceleración de la actividad en el sector no manufacturero al inicio de 2017. Este resultado puede interpretarse como una alerta temprana de riesgo para el sector servicios. Sin embargo, habrá que esperar al menos a conocer los datos de febrero y marzo para confirmar esa conjetura.

Las ventas al por menor habían continuado creciendo a tasas reales elevadas hacia fines de 2016. Dicho dinamismo se confirma con información más completa, aunque menos oportuna, sobre el desempeño del consumo privado. A tal efecto han podido contribuir el crecimiento del empleo, la expansión del crédito y el impacto de la depreciación del peso sobre el valor de las remesas familiares en moneda nacional.

Sin embargo, existen factores que podrían frenar el buen desempeño de este componente de la demanda agregada durante el año en curso, como la caída prevista de la actividad económica y el repunte de la inflación. Asimismo, los indicadores de inversión sugieren que dicha variable sufrió fuertes retrocesos durante 2016 y el panorama para 2017 no apunta a una mejora de tal componente de demanda en el corto plazo. En este contexto, y ante la posible pérdida de dinamismo de las exportaciones manufactureras, las perspectivas para el sector servicios se han deteriorado al inicio del año.

Fuente de información:

http://imef.org.mx/descargas/2017/enero/boletin_indicador_010217.pdf

Nuevo Sistema Emprendedor del INADEM (SE)

El 30 de enero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) informó que su Titular asistió a la presentación del “Nuevo Sistema Emprendedor del INADEM”. Durante su intervención, reconoció la participación del sector privado en el impulso a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) del país y afirmó que esta nueva etapa del Fondo “refleja cómo hacer más útiles los recursos y cómo hacer más transparente y eficiente el esquema de su distribución”. Se destaca que serán 14 convocatorias abiertas al público por un total 2 mil 485 millones de pesos. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Economía asistió a la presentación del Nuevo Sistema Emprendedor¹², el cual operará el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Durante su intervención, reconoció la participación del sector privado en el impulso a los emprendedores y MIPyMEs del país y afirmó que esta nueva etapa del Fondo “refleja cómo hacer más útiles los recursos y cómo hacer más transparente y eficiente el esquema de su distribución”.

Mencionó que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a las diversas estrategias gubernamentales han facilitado el acceso y ayudado a mejorar los procesos. “Hay una nueva generación que ve al mundo como una aldea global en la cual todos tenemos que interactuar para hacer crecer el bienestar y la riqueza colectiva”.

Felicitó al Instituto porque en el 2015 el Fondo fue el mejor evaluado en materia de eficiencia y efectividad dentro de los fondos federales.

Por su parte, el Presidente del INADEM dio a conocer que el monto para convocatorias abiertas al público será de 2 mil 485 millones de pesos. Indicó que para este año serán 14 convocatorias agrupadas en cuatro categorías. “Se realizó una reducción de convocatorias con el objetivo de simplificar y hacer más eficiente la entrega de apoyos, así como para focalizar los recursos en convocatorias de mayor impacto”.

Agregó que una de las novedades para este año es la puesta en marcha del Nuevo Sistema Emprendedor, una plataforma que tiene la función de brindar una experiencia innovadora e integral en el registro y seguimiento de las solicitudes de apoyo del Fondo Nacional Emprendedor (FNE): “A través de ésta, será más sencillo para los

¹² <https://www.inadem.gob.mx/presentan-el-nuevo-sistema-emprendedor-del-inadem/>

emprendedores, interactuar y participar en los apoyos que brinda el INADEM, además de tener un acceso ágil, transparente y personalizado”.

El Nuevo Sistema Emprendedor establece nuevos esquemas de atención a los usuarios mediante la Mesa de Ayuda, que se convierte en un canal único de atención a las dudas, inquietudes y problemáticas de los emprendedores y micro empresarios que busquen un apoyo del FNE.

El titular del INADEM mencionó que los cambios y mejoras son resultado de la comunicación que mantiene con los integrantes del Ecosistema Emprendedor, pues la institución a su cargo tiene el propósito de mejorar continuamente.

“Durante el 2016 se aprobaron más de 29 mil proyectos emprendedores por un monto superior a los 4 mil millones de pesos”, finalizó.

La Fundadora de la empresa Tangerine Lab, en representación de los emprendedores, expresó que el INADEM ha sido un parteaguas en su emprendimiento ya que gracias al apoyo ha implementado nuevas estrategias comerciales que les permitió llegar a más de quince estados. “Es verdaderamente importante para nosotros, ya que, con nuestro proyecto, a través de la educación, podemos hacer un cambio y generar gran impacto en México”.

Estuvieron presentes en el evento representantes de cámaras, asociaciones, instituciones educativas, incubadoras y aceleradoras, así como representantes del Ecosistema Emprendedor.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/prensa/el-secretario-de-economia-asistio-a-la-presentacion-del-nuevo-sistema-emprendedor-del-inadem?idiom=es>

Aumenta nivel de confianza de directivos pese a nuevos riesgos e incertidumbre (PwC)

El 16 de enero de 2017, en el marco de la reunión anual 2017 del Foro Económico Mundial (FEM), en Davos, Suiza, la firma de consultoría *PriceWaterHouseCooper* (PwC) hizo público algunos resultados de su “20ª Encuesta Anual de CEOs”. A continuación se presente la información.

A pesar de que los CEOs alrededor del mundo se sienten con suficientes motivos de preocupación este año, la confianza en sus propios pronósticos de crecimiento y de la economía global volvió a aumentar.

En la 20ª Encuesta Anual de CEO de PwC alrededor del mundo, 38% (2016: 35%) tiene mucha confianza en los pronósticos de crecimiento de sus empresas durante los próximos 12 meses, mientras que 29% (2016: 27%) cree que el crecimiento de la economía global aumentará en 2017.

Estos resultados, dados a conocer en el Foro Económico Mundial de Davos, muestran que a pesar de que los líderes empresariales confían más en sus expectativas de crecimiento, sus niveles de preocupación por la incertidumbre económica (82%), la sobreregulación (80%) y la disponibilidad de habilidades clave (77%) siguen siendo altos. También aumentó la preocupación por el proteccionismo, así lo expresó el 59% de los CEOs entrevistados (en Estados Unidos de Norteamérica y en México dicho porcentaje aumentó a 64%).

Aunque siguen siendo optimistas respecto a los beneficios de la globalización para promover el libre movimiento de capital, bienes y personas, los CEOs se cuestionan si la globalización ha logrado reducir la brecha entre ricos y pobres o mitigado el problema del cambio climático. Esto contrasta con la primera encuesta de CEOs que realizó PwC en 1998, cuando los CEOs se sentían optimistas por la globalización.

El Presidente global de PwC comentó:

“A pesar de un turbulento 2016, la confianza de los CEOs está regresando, aunque lentamente, y aún está muy lejos de alcanzar los niveles registrados en 2007. Sin embargo, hay señales de optimismo alrededor del mundo, incluyendo en Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica, en donde a pesar de las predicciones de dificultades debido a la elección de Trump y el Brexit, la confianza de los CEOs en el crecimiento de sus empresas aumenta en comparación con 2016. Dicho estado de ánimo se refleja en todas partes, ya que este año son más los CEOs alrededor del mundo que están pensando en invertir en Estados Unidos de Norteamérica y en Reino Unido en comparación con el año pasado.

“Aunque los CEOs tienen mayor confianza en las oportunidades de crecimiento, expresaron los tres aspectos que más les preocupan: contar con una estrategia de recursos humanos y tecnología que genere una fuerza laboral adecuada para la era digital; conservar la confianza en sus empresas en un mundo en el que cada vez se interactúa más de manera virtual, y lograr que la globalización funcione para todos comprometiéndose más que nunca con la sociedad y colaborando para encontrar soluciones. Todos estos temas serán prioritarios en la agenda de Davos.”

Incrementa la confianza en el crecimiento de ingresos

En contraste con 2016, la confianza de los CEOs en el crecimiento de sus ingresos en un año aumenta casi en todos los países más importantes del mundo: India (71%), Brasil, en donde los niveles de confianza aumentaron más del doble (57%), Australia (43%) y Reino Unido (41%).

La confianza también aumentó 11 puntos en China (a 35%), seis puntos en Estados Unidos de Norteamérica (a 39%) y tres puntos en Alemania (a 31%). En Suiza los niveles de confianza aumentaron más del doble (a 34%).

Los países que se resisten a la tendencia de niveles de confianza son España, **México** y Japón, en donde los niveles de confianza disminuyen, sobre todo en Japón, en donde se redujo de 28% en 2016 a 14% en la actualidad.

Al preguntarles qué es lo que promueve el crecimiento, la expansión orgánica encabeza la lista para más de tres cuartas partes de los CEOs (79%) durante el siguiente año, mientras 41% está planeando nuevas fusiones o adquisiciones en 2017 y, aproximadamente, una cuarta parte (23%) de todos los CEOs pretende fortalecer sus capacidades de innovación para capitalizar las nuevas oportunidades.

¿En dónde buscarán el crecimiento los CEOs?

La primera encuesta global de CEOs de PwC mostró a los mercados emergentes, incluyendo a China e India, como una apuesta segura para el éxito. Pero los cambios de los mercados, que se han exacerbado por la volatilidad de las divisas, han provocado que los CEOs recurran a un mayor número de países. La encuesta de este año muestra que Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y Reino Unido se volvieron prioritarios, mientras que el entusiasmo por invertir en Brasil, India, Rusia y Argentina disminuye en comparación con los resultados de hace tres años.

Los cinco países más importantes para crecer son: Estados Unidos de Norteamérica, China, Alemania, Reino Unido y Japón, en ese orden, y la popularidad de Reino Unido como destino de crecimiento aumenta entre los CEOs de Estados Unidos de Norteamérica (4%), China (11%), Alemania (8%) y Suiza (25%).

Shanghái, Nueva York, Londres y Beijing también se identificaron como las cuatro ciudades más importantes para los pronósticos de crecimiento general de las organizaciones durante los próximos 12 meses.

Globalización

El 58% de los líderes empresariales cree que se ha vuelto más difícil lograr un equilibrio entre la globalización y las crecientes tendencias de proteccionismo. Las preocupaciones contrastan con sus opiniones en la primera encuesta de CEOs que realizó PwC, en la cual se reportó que “la corporación global típica tenía la libertad comercial necesaria”.

Durante los últimos 20 años los CEO se han mostrado seguros en torno a la contribución de la globalización al libre movimiento de capital, de bienes y de personas. Sin embargo, los participantes de la encuesta de este año dudan que la globalización haya mitigado el cambio climático o ayudado a reducir la brecha entre ricos y pobres. Esto coincide con las opiniones recopiladas a través de otro sondeo de más de 5 mil personas en 22 países, comisionado por PwC.

Sólo 38% del público cree que la globalización ha tenido un impacto muy positivo en el libre movimiento de capital, personas, bienes e información, en comparación con el 60% de los CEOs. Aproximadamente dos terceras partes (64%) del público cree que la globalización ha ayudado a crear empleos importantes, en contraste con más de tres cuartas partes de los CEOs (76%). Asimismo, el público en general está menos convencido, en comparación con los líderes empresariales, de que la globalización haya creado, en gran medida, una fuerza laboral bien preparada y capacitada (29% del público vs. 37% de los CEOs).

“El descontento público tiene el potencial de erosionar la confianza que se necesita para un rendimiento sustentable a largo plazo. El verdadero reto no sólo consiste en las funciones de los CEOs, sino en la necesidad de que los CEOs tengan una relación bidireccional más cercana con los grupos de interés, los clientes, los empleados y el público en general. Conocer la causa del posible descontento o percepción es un primer paso fundamental para comunicar los beneficios que generan las empresas para la

sociedad. Hay mucho en juego si no logramos un crecimiento global inclusivo”, comentó el Presidente global de PwC.

Tecnología y confianza

Los CEOs señalaron que actualmente la tecnología no se puede separar de la reputación, las habilidades, el reclutamiento, la competencia y el crecimiento. Aproximadamente, una cuarta parte cree que la tecnología reestructurará por completo la competencia en sus industrias durante los próximos cinco años (23%).

En un mundo que cada día depende más de la tecnología digital, se genera una nueva dinámica entre las empresas y entre los clientes que genera grandes beneficios para ambos. Sin embargo, 69% de los CEOs considera que es más difícil ganar y mantener la confianza de la gente en este entorno y 87% cree que los riesgos por el uso de las redes sociales podrían tener un impacto negativo en el nivel de confianza en su industria. El 91% de los CEOs también coincide en que la privacidad de los datos y los aspectos de ética también podrían afectar la confianza de la gente en sus organizaciones durante los siguientes cinco años.

Hace 20 años la confianza no ocupaba un lugar primordial para los CEOs en el entorno de negocios. Hace 15 años sólo 12% de los CEOs creía que la confianza pública en las empresas había disminuido significativamente. Este año, a 58% le preocupa que la falta de confianza en las empresas perjudique el crecimiento de su negocio, es decir, más del 37% registrado en 2013.

Después de varios problemas tecnológicos y de seguridad de alto perfil que afectaron a grandes empresas, ya no resulta sorprendente que los CEOs identifiquen la ciberseguridad, la violación a la privacidad de los datos y las interrupciones de TI como las tres amenazas tecnológicas principales para la confianza de sus grupos de interés.

“Los CEOs esperan que se vuelva más difícil mantener la confianza en la era digital. Pero la ventaja competitiva será para quienes tengan la capacidad de convertir la tecnología en una fortaleza, aunada a la habilidad de conectarse con sus grupos de interés a través de una relación continúa basada en la confianza”, comenta el Presidente global de PwC.

Habilidades y empleos

La preocupación por las habilidades aumentó más del doble en 20 años (de 31% en 1998 a 77% en 2017) y el capital humano es una de las tres prioridades de las empresas, con la diversidad, la inclusión y la movilidad de la fuerza laboral entre las estrategias que se utilizan para responder a las futuras necesidades de dichas habilidades. La disponibilidad de habilidades clave es una preocupación para más de tres cuartas partes (77%) de los líderes empresariales y es la principal preocupación para los CEOs de África (80%) y Asia Pacífico (82%).

Más de la mitad de los CEOs (52% vs. 48% en 2016) espera incrementar su número de empleados durante los próximos 12 meses. Reino Unido (63%), China (60%), India (67%) y Canadá (64%) se encuentran entre los que tienen los planes de contratación más ambiciosos. Si lo vemos por industria, los CEOs de Gestión de activos (64%), Salud (64%) y Tecnología (59%) son los que planean las contrataciones más ambiciosas y los CEOs del sector público y del Gobierno registraron el porcentaje más bajo (32%).

Aunque sólo 16% de los líderes empresariales encuestados espera reducir su base general de empleados, los CEOs dicen que 80% de los empleos afectados sufrirán los efectos del uso de la tecnología o la automatización. Los líderes de negocios en Canadá (100%), Estados Unidos de Norteamérica (95%), Alemania (93%), Australia (92%) y Brasil (91%) creen que la tecnología tendrá un gran impacto.

Más de la mitad de los líderes empresariales entrevistados (52%) ya están explorando cómo pueden trabajar juntos humanos y máquinas, y dos de cada cinco (39%) están considerando el impacto de la inteligencia artificial en las necesidades futuras de habilidades.

Debido a que la velocidad del cambio tecnológico es una preocupación para 70% de los CEOs, no resulta sorprendente que las habilidades relacionadas con la creatividad y la innovación, el liderazgo y la inteligencia emocional se identifiquen como las más valiosas y más difíciles de encontrar para los CEOs. Las habilidades digitales, de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas son un problema para las áreas de reclutamiento de más de la mitad de las empresas de los líderes entrevistados.

El Presidente global de PwC, concluye: “A los CEOs les preocupa que la escasez de habilidades clave obstaculice su potencial de crecimiento, la relevancia y la sustentabilidad de sus empresas. Y son las habilidades interpersonales las que valoran más. La innovación y las habilidades interpersonales no se pueden codificar. Por lo tanto, para promover el cambio que necesitan los CEOs —reflexionar detenidamente y actuar correctamente— es esencial lograr un equilibrio entre la tecnología y las habilidades irremplazables de su gente. Gestionar las expectativas con los grupos de interés ayudará a conseguir la confianza necesaria para sobrevivir y prosperar. En esencia, priorizar el elemento humano en un mundo cada vez más virtual será un prerrequisito para el éxito futuro”.

Finalmente, para el Socio Director de PwC México: “La globalización dejó de ser un término al que debamos temerle, es una puerta a un sinnúmero de oportunidades de negocio que si bien también presenta diversos desafíos, nos encamina a la generación de nuevas estrategias para afrontar la competencia internacional, obligándonos a crear, innovar, aprovechar las nuevas tecnologías y, en general, cambiar nuestra mentalidad

para crecer y transformar nuestras organizaciones en estructuras donde se genere confianza y un futuro más equitativo para la sociedad.”

Información adicional

1. La 20 “Encuesta Anual de CEOs se realizó entre septiembre y diciembre de 2016. Se basó en las respuestas de un mil 379 CEOs de 79 países, quienes respondieron el cuestionario en línea, por correo postal, entrevistas en persona y telefónicas. El 57% trabaja en empresas privadas y 43% en empresas públicas. El 36% trabaja en empresas cuyos ingresos son de más de mil millones de dólares al año; 38% entre 101-999 mil millones de dólares al año y 21% tiene ingresos menores a 100 millones de dólares.
2. Confianza en el crecimiento: los más altos niveles de confianza en el crecimiento de las empresas durante un período de 12 meses se registraron en 2007, 52% de los CEOs dijo tener mucha confianza en el crecimiento durante los siguientes 12 meses. El nivel más bajo fue en 2009 (21%). El más alto nivel de confianza en el crecimiento durante un período de tres años previamente registrado fue de 51% de CEOs (mucha confianza) en 2011, similar a la encuesta de este año. En 2014 se registraron los niveles más altos de confianza de los CEOs en la mejora del crecimiento económico global (44%).
3. La encuesta pública se realizó en diciembre en 22 países: Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Países Bajos, China y Hong Kong, Italia, España, Rusia, Australia, Japón, India, Brasil, Corea del Sur, **México**, Suecia, Suiza, Sudáfrica, Singapur y Emiratos Árabes Unidos.
4. Lista de CEOs nacionales/regionales que dijeron tener mucha confianza en el crecimiento durante los próximos 12 meses:

**MUCHA CONFIANZA EN EL CRECIMIENTO
DE LOS INGRESOS A CORTO PLAZO**

-En por ciento-

País/región	2017	2016	2015	2014
India	71	64	62	49
Brasil	57	24	30	42
Rumania	52	50	44	39
España	50	54	35	23
Australia	43	35	43	34
Reino Unido	41	33	39	27
Argentina	40	42	17	10
Estados Unidos de N.	39	33	46	36
Dinamarca	39	30	33	44
México	38	46	50	51
Global	38	35	39	39
Canadá	38	31	36	27
Italia	38	20	20	27
Países nórdicos	37	31	26	N.D.
China	35	24	36	48
Suiza	34	16	24	42
Sudáfrica	33	37	39	25
ASEAN ^{1/}	32	38	47	45
Alemania	31	28	35	33
Rusia	31	26	16	53
África ^{2/}	28	42	N.D.	N.D.
Hong Kong	27	N.D.	N.D.	N.D.
Japón	14	28	27	27
Venezuela	13	N.D.	N.D.	N.D.

^{1/} Los países de ASEAN en los que se realizaron entrevistas son: Camboya, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

^{2/} África excluye a Sudáfrica.

N.D. = No disponible.

FUENTE: *PriceWaterHouseCooper*.

5. Lista de CEO que planean un incremento de empleos por industria:

PORCENTAJE DE CEO QUE ESPERAN UN INCREMENTO DE EMPLEOS

Concepto	2017	2016	2015	2014
Administración patrimonial y de activos	64	65	61	58
Salud	64	56	59	53
Tecnología	59	67	55	63
Servicios empresariales	57	51	56	62
Hotelería y actividades recreativas	55	53	45	51
Minería	55	45	52	25
Industria manufacturera	54	47	53	46
Detallista	53	51	46	51
Transportación y logística	53	51	49	40
Comunicación	51	48	40	52
Electricidad y servicios públicos	51	42	36	36
Ingeniería y construcción	50	42	51	51
Entretenimiento y medios	48	39	46	53
Farmacéutica y ciencias de la vida	46	64	58	44
Bancos y mercados de capital	45	43	53	52
Automotriz	43	48	49	45
Seguros	41	49	50	59
Metalúrgica	41	32	41	22
Energía (incluye petróleo y gas)	41	N.D.	N.D.	N.D.
Productos químicos	40	46	50	49
Productos de consumo	40	41	40	46
Productos forestales, papel y embalaje	35	36	27	45
Gobierno/sector público	32	N.D.	N.D.	N.D.

N.D. = No disponible.

FUENTE: *PriceWaterHouseCooper*.

Fuente de información:

<http://www.pwc.com/mx/es/prensa/archivo/20170116-comunicado-prensa-ceo-20.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://www.pwc.com/gx/en/ceo-agenda/pwc-at-davos.html>

<http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-se-ubica-en-la-lista-de-los-10-principales-paises-para-invertir-en-2017?idiom=es>

<http://www.pwc.com/mx/es/prensa/archivo/20170112-davos-webcast-release.pdf>

<http://www.pwc.com/mx/es/prensa/archivo/20170111-geared-up-for-growth-comunicado-prensa.pdf>

Modifican el diverso para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal (SE)

El 2 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto que modifica el diverso para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles”. A continuación se presenta el contenido.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4o., fracción I de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, el cual fue modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de noviembre de 2009;

Que los instrumentos referidos tienen por objeto establecer beneficios para el apoyo de la competitividad de la industria terminal productora de vehículos automotores ligeros nuevos establecida en México, ya sean de pasajeros o de carga, mismos que a su vez coadyuvarán a impulsar el desarrollo del mercado interno de dichos vehículos y un crecimiento económico vinculado a un aprovechamiento inteligente de los recursos naturales, humanos y técnicos, con el fin de incrementar el bienestar social;

Que uno de los retos de México y de las grandes ciudades del mundo es reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero, los cuales son producidos en gran parte por el transporte;

Que el 3 de diciembre de 1992, el Senado de la República aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco), dada a conocer mediante Decreto publicado el 7 de mayo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, la cual tiene como objetivo lograr la estabilización de las concentraciones

de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias humanas peligrosas en el sistema climático;

Que el 29 de abril de 2000, el Senado de la República aprobó el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco, dado a conocer mediante Decreto publicado el 24 de noviembre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, a través del cual México se comprometió a aplicar medidas para limitar o reducir en el sector del transporte las emisiones de gases de efecto invernadero;

Que en abril de 2016, México suscribió el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco, aprobado por el Senado de la República, y cuyo Decreto de aprobación y el promulgatorio se publicaron el 17 de septiembre y el 4 de noviembre de 2016, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación, por el cual nuestro país adoptó compromisos concretos para la reducción de gases de efecto invernadero para el año 2030, incluyendo los provenientes del sector transporte terrestre;

Que con base en la política de reducción de gases de efecto invernadero, es conveniente promover acciones que redunden en beneficios para alcanzar los compromisos adquiridos por México, como los adoptados en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco relativos a la reducción del 22% de la emisión total de gases de efecto invernadero y de 18% para el sector transporte;

Que resulta necesario apoyar la competitividad de la industria automotriz terminal para que cumpla con los objetivos señalados en el Decreto, y amplíe su oferta al público de vehículos con tecnologías eficientes y amigables con el medio ambiente, como los autos eléctricos, pudiendo acceder al mecanismo de arancel-cupo exento a la importación, beneficiando al consumidor y al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente;

Que el beneficio arancelario a la importación de vehículos eléctricos impulsará la diversificación de la oferta al público, lo que contribuirá al cumplimiento de los

objetivos de México en la reducción de emisiones contaminantes provenientes de fuentes móviles;

Que el 24 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mediante el cual se modificó la descripción de diversas fracciones arancelarias que clasifican mercancías del sector automotriz, y que se encuentran incluidas en el Anexo I del Decreto, por lo que es necesario realizar las actualizaciones correspondientes a fin de mantener la consistencia entre los diferentes instrumentos que regulan las operaciones de comercio exterior y asegurar su adecuada aplicación, y

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, las medidas a que se refiere el presente ordenamiento cuentan con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero. Se **añaden** las fracciones arancelarias, partidas y subpartidas de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación al Anexo I del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003 y sus posteriores modificaciones, que a continuación se indican en el orden que les corresponda:

Fracción Arancelaria	Descripción	Unidad	AD-VALOREM IMP. EXP.	
8703.90	Los demás.			
8703.90.01	Eléctricos.	Pza.	Ex.	No aplica
8704	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías.			

8704.90	Los demás.			
8704.90.01	Con motor eléctrico.	Pza.	Ex.	No aplica

Artículo Segundo. Se **modifica** la descripción de las fracciones arancelarias del Anexo I del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003 y sus posteriores modificaciones, que a continuación se indican en el orden que les corresponda:

Fracción Arancelaria	Descripción	Unidad	AD-VALOREM IMP. EXP.	
			Ex.	No aplica
8702.10.01	Con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.10.03 y 8702.10.05.	Pza.	Ex.	No aplica
8702.10.02	Con carrocería integral, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.10.04 y 8702.10.05.	Pza.	Ex.	No aplica
8702.90.02	Con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.90.04 y 8702.90.06.	Pza.	Ex.	No aplica
8702.90.03	Con carrocería integral, excepto lo comprendido en las fracciones 8702.90.05 y 8702.90.06.	Pza.	Ex.	No aplica
8703.22.01	De cilindrada superior a 1 mil cm ³ pero inferior o igual a 1 mil 500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.22.02.	Pza.	Ex.	No aplica
8703.23.01	De cilindrada superior a 1 mil 500 cm ³ pero inferior o igual a 3 mil cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.23.02.	Pza.	Ex.	No aplica
8703.24.01	De cilindrada superior a 3 mil cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.24.02.	Pza.	Ex.	No aplica
8703.31.01	De cilindrada inferior o igual a 1 mil 500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.31.02.	Pza.	Ex.	No aplica
8703.32.01	De cilindrada superior a 1 mil 500 cm ³ pero inferior o igual a 2 mil 500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.32.02.	Pza.	Ex.	No aplica

8703.33.01	De cilindrada superior a 2 mil 500 cm ³ , excepto lo comprendido en la fracción 8703.33.02.	Pza.	Ex.	No aplica
8704.21.02	De peso total con carga máxima inferior o igual a 2 mil 721 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.21.04.	Pza.	Ex.	No aplica
8704.21.03	De peso total con carga máxima superior a 2 mil 721 kg, pero inferior o igual a 4 mil 536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.21.04.	Pza.	Ex.	No aplica
8704.31.03	De peso total con carga máxima superior a 2 mil 721 kg, pero inferior o igual a 4 mil 536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.31.05.	Pza.	Ex.	No aplica

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470708&fecha=02/02/2017

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/se/prensa/giant-motors-latinoamerica-anuncia-inversion-en-mexico>

Informe de las ventas del sector automotriz, cifras de enero 2017 (AMIA)

El 10 de febrero de 2017, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de enero 2017, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- Durante enero 2017 se vendieron 123 mil 260 vehículos ligeros, mejor nivel para un mismo mes, 3.0% superior a 2016.
- La producción de vehículos ligeros en el primer mes del año fue de 278 mil 542 unidades, nivel récord para un mismo mes, 4.1% más que enero 2016.

- En enero 2017 se exportaron 211 mil 682 vehículos ligeros, 0.7% por debajo del mismo mes del 2016.
- En Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 1 millón 137 mil 782 vehículos ligeros durante enero 2017, 1.7% menos que lo registrado en el mismo mes de 2016.

CIFRAS DE ENERO Y CIERRE 2016

Período	Producción total	Exportación	Venta al público
Enero 2017	278 542	211 682	123 260
Enero 2016	267 498	213 244	119 693
Variación %	4.1	-0.7	3.0
Diferencia	11 044	-1 562	3 567

FUENTE: AMIA, A.C.

El cambiante panorama de la economía mundial: Actualización de Perspectivas de la economía mundial¹³.

De acuerdo con nuestra proyección central, el crecimiento mundial aumentará a una tasa de 3.4% en 2017 y 3.6% en 2018, frente al 3.1% de 2016. Gran parte del avance previsto para este año y el próximo es atribuible a la mejora de la situación de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo grandes que en 2016 estuvieron sometidas a un grado excepcional de tensión.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL

	2016	Proyecciones	
		2017	2018
Producto mundial	3.1	3.4	3.6
Estados Unidos de Norteamérica	1.6	2.3	2.5
Zona Euro	1.7	1.6	1.6
Brasil	-3.5	0.2	1.5
México	2.2	1.7	2.0

FUENTE: FMI, Perspectivas de la economía mundial, enero 2017.

¹³ Fondo Monetario Internacional. Extracto del boletín publicado el 16 de enero de 2017.

Seguimos recomendando un enfoque basado en tres pilares —políticas fiscales y estructurales, paralelamente a la política monetaria—, pero que esté adaptado a las circunstancias de cada país. En todos los grupos, la reforma estructural conserva un carácter prioritario ya que el crecimiento de la productividad continúa siendo anémico, aunque en muchos casos un respaldo fiscal adecuado puede realzar la eficacia de las reformas sin empeorar los saldos fiscales públicos.

La dislocación social generada por la globalización y, aún más, por los cambios tecnológicos es un importante reto que cobrará más importancia en el futuro. Una de sus consecuencias ha sido la profundización de la desigualdad y el estancamiento salarial en muchos países. Sin embargo, dar marcha atrás a la integración económica impondría costos económicos agregados sin mitigar la necesidad de que los gobiernos inviertan en fuerzas laborales ágiles y bien preparadas y adopten políticas que compaginen mejor la composición de la oferta y la demanda laboral.

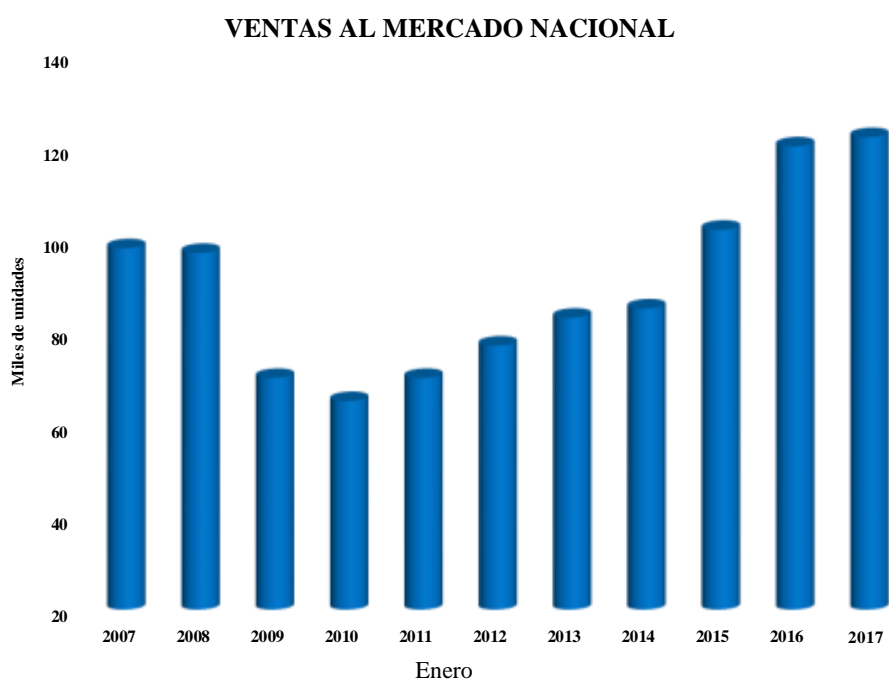
Expectativas de crecimiento en México¹⁴. Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de enero 2017, han indicado una expectativa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.49% para este 2017 y 2.17% para 2018. Mientras que la expectativa de inflación general es de 5.25% para 2017 y 3.85% para 2018.

Los analistas señalan como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de nuestro país: i) la inestabilidad política internacional, ii) la debilidad del mercado externo y la economía mundial, así como iii) la incertidumbre cambiaria.

¹⁴ Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Enero 2017, publicado el 1° de febrero de 2017.

Índice de Confianza del Consumidor¹⁵. El 5º componente del índice de confianza del consumidor, que mide la posibilidad de compra de bienes durables, se situó en 59.7 puntos durante enero 2017, 31.6% inferior a lo registrado en el mismo mes de 2016. Cabe señalar que el índice complementario de posibilidad de compra de un automóvil se situó en 51.4 puntos durante enero 2017, 16.3% por debajo del nivel registrado en el primer mes del año previo.

Ventas al mercado nacional



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

La venta nacional de vehículos ligeros registró los mejores niveles históricos, para un mes de enero. En este primer mes del año se vendieron 123 mil 260 unidades, 3.0% más que las unidades vendidas durante enero 2016.

¹⁵ INEGI y Banco de México. Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor.

La venta en el mercado mexicano durante enero 2017 se integró en 41% con vehículos producidos en nuestro país y 59% de origen extranjero.

Producción Total Nacional

La producción de vehículos ligeros registra cifras récord para cualquier mes de enero. Durante este primer mes del año se produjeron 278 mil 542 vehículos ligeros, 4.1% adicional a las 267 mil 498 unidades producidas en enero 2016. En enero 2017, la producción de vehículos ligeros estuvo compuesta con 55% de automóviles y 45% de camiones ligeros.

Exportación

Durante el primer mes de 2017 se exportaron 211 mil 682 vehículos ligeros, mostrando un ligero descenso de 0.7% en relación con las 213 mil 244 unidades exportadas durante enero 2016.

Los datos de exportación por regiones muestran crecimiento para Europa de 123.9% y Latinoamérica de 5% respecto de las exportadas en 2016. Mientras que el resto de las regiones presentaron tasas negativas. Cabe señalar que, aunque la región Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) presentó tasas decrecientes, representa el 85.4% del total exportado.

EXPORTACIÓN ENERO 2016

Región de destino	Enero		Cambio %	Participación (%)	
	2016	2017		2016	2017
Estados Unidos de Norteamérica	165 119	162 207	-1.8	77.4	76.6
Canadá	22 751	18 485	-18.8	10.7	8.7
Latinoamérica	11 100	11 659	5.0	5.2	5.5
Asia	3 923	1 139	-71.0	1.8	0.5
Europa	6 246	13 983	123.9	2.9	6.6
África	59	67	13.6	0.03	0.03
Otros	4 046	4 142	2.4	1.9	2.0
EXPORTACIÓN TOTAL	213 244	211 682	-0.7	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Durante el primer mes del año, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, representando el 76.6% del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.7%, y en tercer lugar está Alemania con el 2.8 por ciento.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2016-2017

Clasificación		País	Enero		Participación 2017 (%)	Variación	
2016	2017		2016	2017		Porcentual	Absoluta
1	1	Estados Unidos de Norteamérica	165 119	162 207	76.6	-1.8	-2 912
2	2	Canadá	22 751	18 485	8.7	-18.8	-4 266
3	3	Alemania	3 308	5 860	2.8	77.1	2 552
23	4 ↑	Suiza	168	4 688	2.2	2 690.5	4 520
4	5 ↓	Colombia	2 233	2 462	1.2	10.3	229
20	6 ↑	Francia	199	1 990	0.9	900.0	1 791
7	7	Argentina	1 631	1 946	0.9	19.3	315
8	8	Puerto Rico	1 533	1 199	0.6	-21.8	-334
28	9 ↑	Uruguay	121	1 193	0.6	886.0	1 072
5	10 ↓	Chile	2 109	1 004	0.5	-52.4	-1 105
		Otros países	14 072	10 648	5.0	-24.3	-3 424
TOTAL EXPORTADO			213 244	211 682	100.0	-0.7	-1 562

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Mercado de vehículos ligeros en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 1 millón 137 mil 782 vehículos ligeros durante enero 2017, 1.7% por debajo de lo comercializado en el mismo mes de 2016.

En este primer mes, los vehículos mexicanos representaron el 14.3% del total de vehículos ligeros vendidos en Estados Unidos de Norteamérica, al exportarse 162 mil 207 unidades.

De los países que proveen a Estados Unidos de Norteamérica, Japón y Corea presentan tasas de crecimiento positivas, 3.2 y 0.3% respectivamente, mientras que Alemania y México presentan tasas decrecientes con respecto a enero 2016.

**MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-**

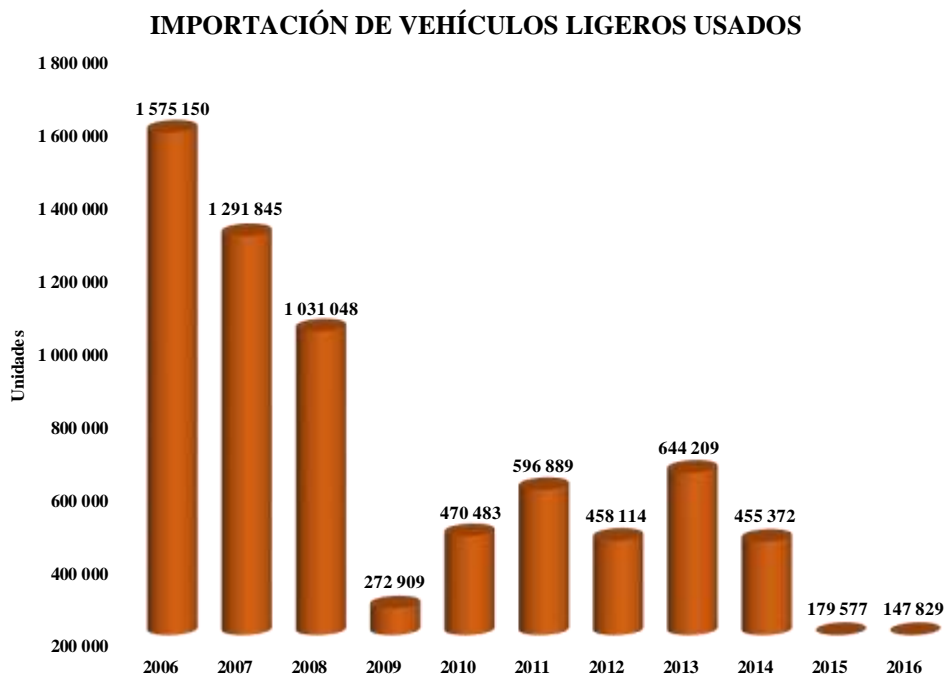
Origen	2016	2017	Variación %
Alemania	42 189	41 648	-1.3
Japón	107 897	111 327	3.2
Corea	55 754	55 922	0.3
México	165 119	162 207	-1.8
Otros	36 015	45 879	27.4
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	750 450	720 799	-4.0
TOTAL	1 157 424	1 137 782	-1.7

FUENTE: *Ward's Automotive Reports* y AMIA.

Importación de vehículos usados

Con base en datos de la Administración General de Aduanas, en 2016 se importaron a nuestro país 147 mil 829 vehículos usados, 17.7% menos que las unidades importadas en el año previo, representando el nivel de importación de vehículos ligeros usados más bajo desde 2005. Sin embargo, dados los altos niveles en años pasados, a la fecha se han acumulado 7.89 millones de unidades chatarra que han ingresado a nuestro país, con implicaciones severas en materia ambiental e inseguridad vial.

Esta importante reducción ha sido posible por el trabajo conjunto del gobierno federal y la industria, que ha impulsado acciones específicas de parte de las autoridades en temas jurídicos, normativos y ambientales.



* Se considera la importación de vehículos ligeros usados en zona fronteriza y en general internados al país.

FUENTE: Elaborado por AMIA, con datos del SAT-PROCAFIS.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/>

Llega a México KIA Finance Leasing (CIBanco)

El 3 de febrero de 2017, CIBanco dio a conocer del arribo a México de *KIA Finance Leasing* (arrendamiento con opción a compra). A continuación se presenta la información.

Con el objetivo de incorporar una nueva oferta de financiamiento, *KIA Motors* México lanza su programa *KIA Finance Leasing*, el cuál será de gran utilidad para personas físicas con actividad empresarial, morales, comercios, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y todos aquellos que quieran gozar de los beneficios de este programa.

Con esta iniciativa, la marca surcoreana demuestra una vez más el compromiso que tiene con todos los mexicanos al ofrecerles, con el nuevo *KIA Finance Leasing*, la oportunidad de obtener alguno de sus modelos con beneficios únicos en el mercado.

Dentro de los beneficios que brinda el programa *KIA Finance Leasing* se encuentran los siguientes:

- La posibilidad de llevarse el auto con cero por ciento¹⁶ de anticipo.
- De igual forma, con *KIA Finance Leasing*, los clientes pueden hacerse acreedores a un auto de la marca sin la necesidad de dar alguna renta en depósito previamente¹⁷.
- Un plazo de pago de hasta 60 meses, convirtiéndose en la arrendadora del país que ofrece más tiempo.
- Un plan de seguro muy competitivo, con 2 años de valor factura del auto y la posibilidad de tener cero por ciento¹⁸ de deducible por robo. De igual manera, en caso de robo total del auto, *KIA Leasing Finance* devolverá al cliente las primas no devengadas.
- Gastos de Administración, los cuales brindan la opción de registrar un anticipo adicional por parte del cliente, si así lo requiere.
- Una aplicación que ofrece al cliente información de recorridos, GPS, y localización.

¹⁶ Sujeto a aprobación por capacidad e historial del cliente.

¹⁷ Sujeto a aprobación por capacidad e historial del cliente.

¹⁸ Sujeto a aprobación por capacidad e historial del cliente.

— Tiempos de respuesta de aprobación de arrendamiento de tan solo 16 horas hábiles hasta por un millón de pesos o de 24 horas hábiles por más de un millón de pesos¹⁹.

Todos los interesados en obtener un vehículo de la gama KIA Motors podrán hacerlo bajo este esquema que presenta varios beneficios, algunos de ellos de manera inmediata y otros a largo plazo.

Alguna de las ventajas de preferir el *Leasing* sobre otras modalidades de pago es el no descapitalizarse, pues no se requiere de un enganche inicial para recibir el vehículo. Quienes elijan el *KIA Finance Leasing*, podrán hacerlo en plazos de 12, 24, 36, 48 y hasta 60 mensualidades, lo que representa una mayor flexibilidad, algo recomendado por los consultores financieros para obtener un mayor beneficio económico.

Las personas o empresas que deseen adquirir un vehículo KIA bajo el esquema de *Leasing* o cualquier otro financiamiento, pueden acudir a una de las 73 distribuidoras *KIA Motors* en el país, donde serán asesorados de manera personal, para encontrar la mejor opción.

Fuente de información:

<http://comfin.mx/comunicados/kia/kiainanceleasing.pdf>

Para tener acceso a información visite:

<http://www.kianewscenter.com/>

**Comercialización de vehículos automotores,
cifras a enero de 2017 (AMDA)**

El 10 de febrero de 2017, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA) presentó su publicación “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de enero. A continuación se presenta la información.

¹⁹ Sujeto a aprobación por capacidad e historial del cliente.

Vehículos ligeros comercializados en enero de 2016

Las ventas anualizadas fueron de un millón 607 mil 239 unidades a enero de 2017, es decir, la suma de los 12 meses de febrero de 2016 a enero de 2017. En esta ocasión se registra crecimiento de 17.5% respecto al mismo lapso de 2016 cuando se cerró con un millón 367 mil 644 vehículos.

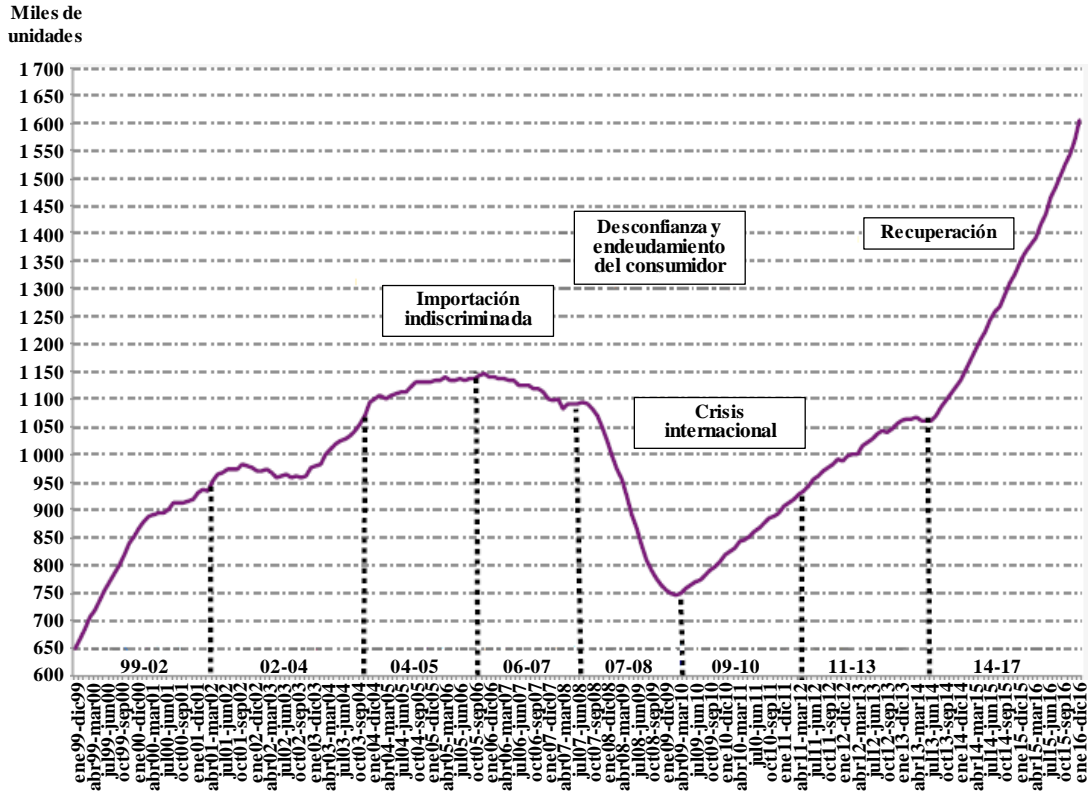
Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (enero de 2016 a diciembre de 2016), las ventas aumentaron 0.22% con 3 mil 564 unidades más. Este indicador fue menor en 1.81 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES
-Respecto al año anterior-

Período		Variación (I-II)	
I	II	Unidades	Porcentaje
Enero 2013	Diciembre 2013	1 063 363	0.81
Febrero 2013	Enero 2014	1 064 598	0.12
Marzo 2013	Febrero 2014	1 064 343	-0.02
Abril 2013	Marzo 2014	1 067 258	0.27
Mayo 2013	Abril 2014	1 060 596	-0.62
Junio 2013	Mayo 2014	1 061 322	0.07
Julio 2013	Junio 2014	1 061 736	0.04
Agosto 2013	Julio 2014	1 071 302	0.90
Septiembre 2013	Agosto 2014	1 086 851	1.45
Octubre 2013	Septiembre 2014	1 097 616	0.99
Noviembre 2013	Octubre 2014	1 110 278	1.15
Diciembre 2013	Noviembre 2014	1 121 500	1.01
Enero 2014	Diciembre 2014	1 135 409	1.24
Febrero 2014	Enero 2015	1 153 602	1.60
Marzo 2014	Febrero 2015	1 171 222	1.53
Abril 2014	Marzo 2015	1 190 442	1.64
Mayo 2014	Abril 2015	1 208 373	1.51
Junio 2014	Mayo 2015	1 222 111	1.14
Julio 2014	Junio 2015	1 244 874	1.86
Agosto 2014	Julio 2015	1 260 377	1.25
Septiembre 2014	Agosto 2015	1 268 534	0.65
Octubre 2014	Septiembre 2015	1 290 748	1.75
Noviembre 2014	Octubre 2015	1 309 692	1.47
Diciembre 2014	Noviembre 2015	1 324 258	1.11
Enero 2015	Diciembre 2015	1 351 648	2.07
Febrero 2015	Enero 2016	1 367 644	1.18
Marzo 2015	Febrero 2016	1 380 856	0.97
Abril 2015	Marzo 2016	1 392 817	0.87
Mayo 2015	Abril 2016	1 416 428	1.70
Junio 2015	Mayo 2016	1 436 033	1.38
Julio 2015	Junio 2016	1 463 679	1.93
Agosto 2015	Julio 2016	1 483 729	1.37
Septiembre 2015	Agosto 2016	1 505 734	1.48
Octubre 2015	Septiembre 2016	1 525 847	1.34
Noviembre 2015	Octubre 2016	1 543 363	1.15
Diciembre 2015	Noviembre 2016	1 571 768	1.84
Enero 2016	Diciembre 2016	1 603 672	2.03
Febrero 2016	Enero 2017	1 607 239	0.22

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
- Serie anualizada de 1999 a 2017 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en enero de 2016 y 2017

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
EN ENERO DE 2016 Y 2017**

Segmento	2016	2017	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	41 005	44 219	3 214	7.8
Compactos	29 048	30 704	1 656	5.7
De lujo	5 821	5 992	171	2.9
Deportivos	960	785	-175	-18.2
Usos múltiples	27 679	24 413	-3 266	-11.8
Camiones ligeros	15 112	16 921	1 809	12.0
Camiones pesados*	68	226	158	232.4
Total	119 693	123 260	3 567	3.0

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En enero de 2017 se registra la primera tasa positiva del año.

Ventas mensuales en 2016 y 2017

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS -Diciembre 2016 y enero 2017-

Segmento	Diciembre 2016	Enero 2017	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	69 308	44 219	-25 089	-36.2
Compactos	47 629	30 704	-16 925	-35.5
De lujo	9 392	5 992	-3 400	-36.2
Deportivos	1 275	785	-490	-38.4
Usos múltiples	39 817	24 413	-15 404	-38.7
Camiones ligeros	24 887	16 921	-7 966	-32.0
Camiones pesados*	259	226	-33	-12.7
Total	192 567	123 260	-69 307	-36.0

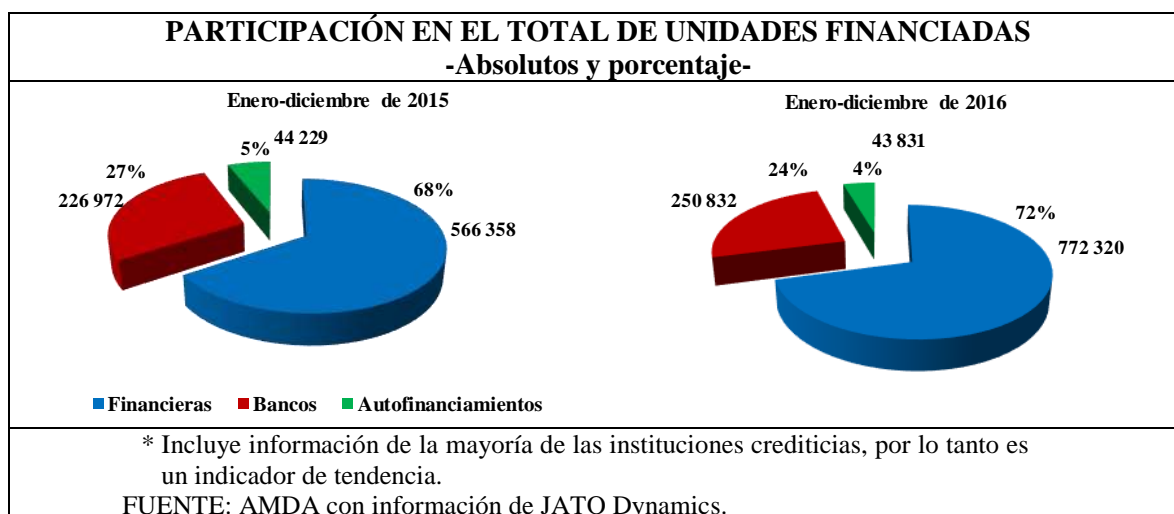
* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

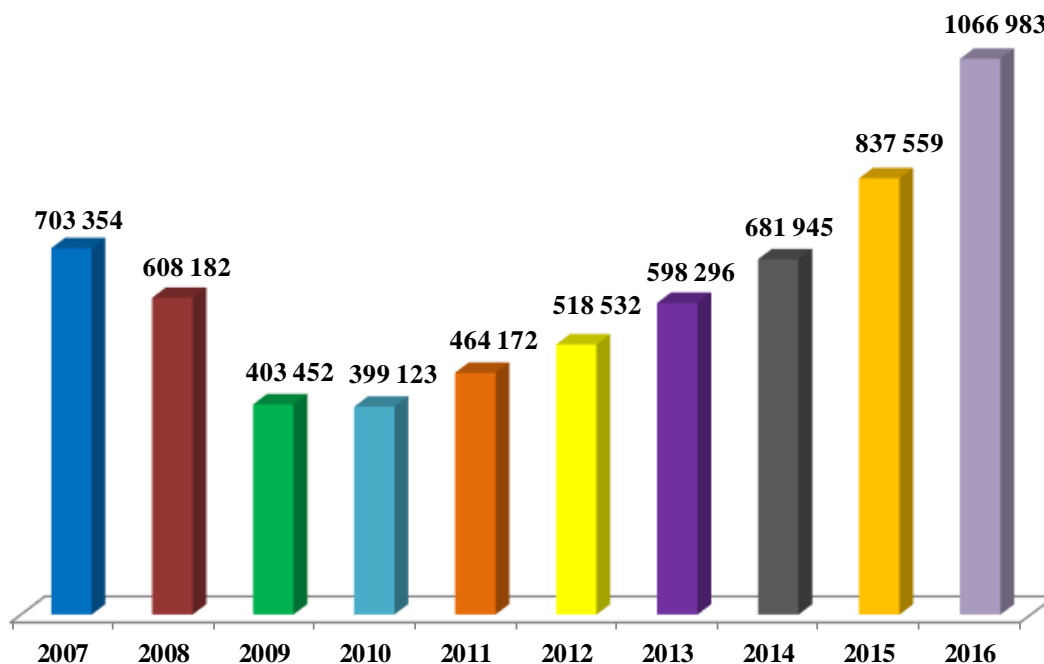
Financiamiento a la adquisición de vehículos

En el período enero-diciembre de 2016 se registraron un millón 66 mil 983 colocaciones lo que representa un incremento de 27.4% con respecto a 2015, lo que equivale a 229 mil 424 unidades más. Las cifras de este período están 51.7% por encima de las registradas en 2007.

PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS -Absolutos y porcentaje-



UNIDADES FINANCIADAS DICIEMBRE DE CADA AÑO 2007-2016



Del total de ventas en el período enero-diciembre 2016, 66.5% se financiaron*

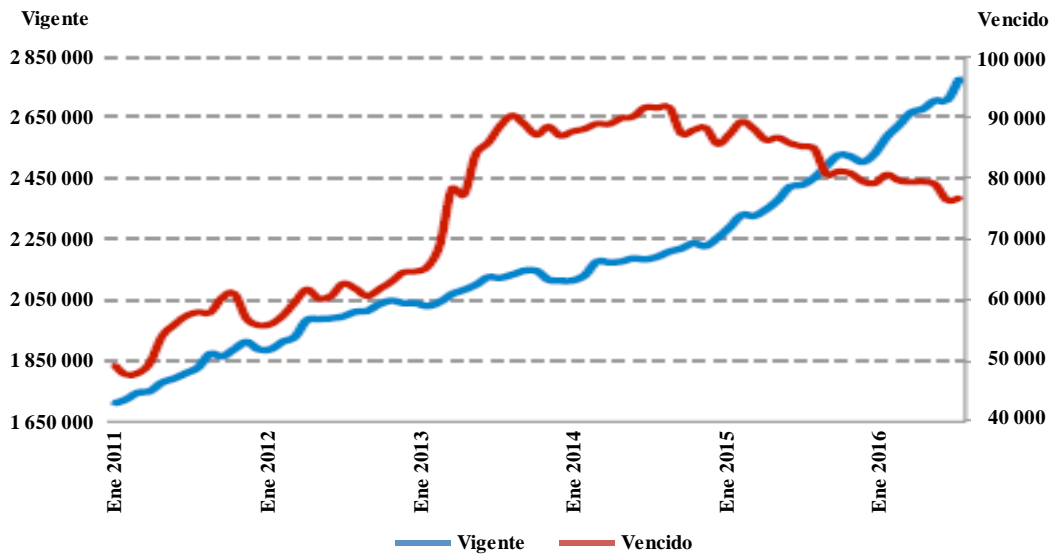
* Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamics.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (diciembre de 2015-diciembre de 2016) de 11.0%, en tanto que la variación del crédito vencido fue de 10.0% negativo.

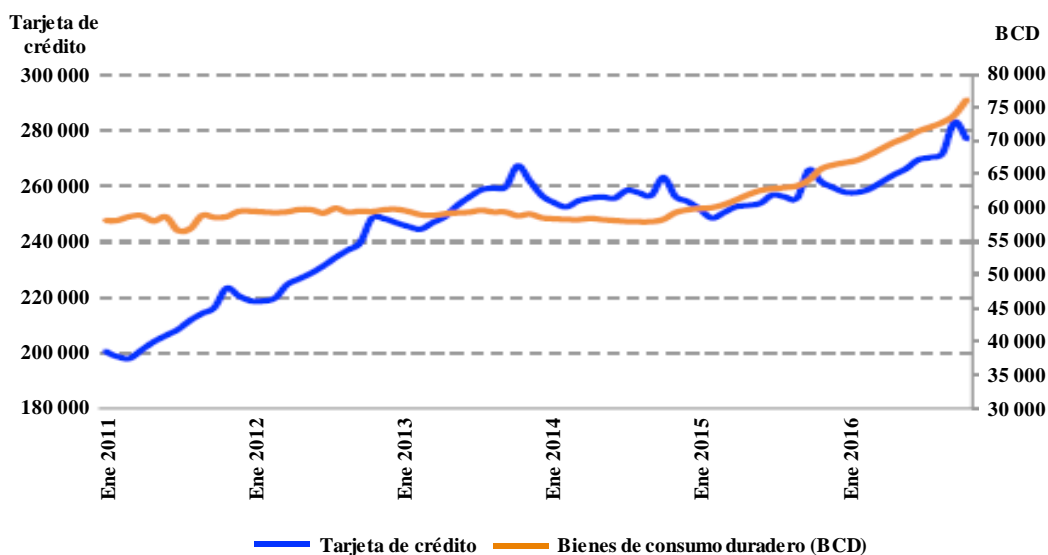
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período diciembre de 2016 respecto al mismo mes de 2015, el 5.9% correspondió a tarjeta de crédito y el 15.8% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Vehículos usados importados

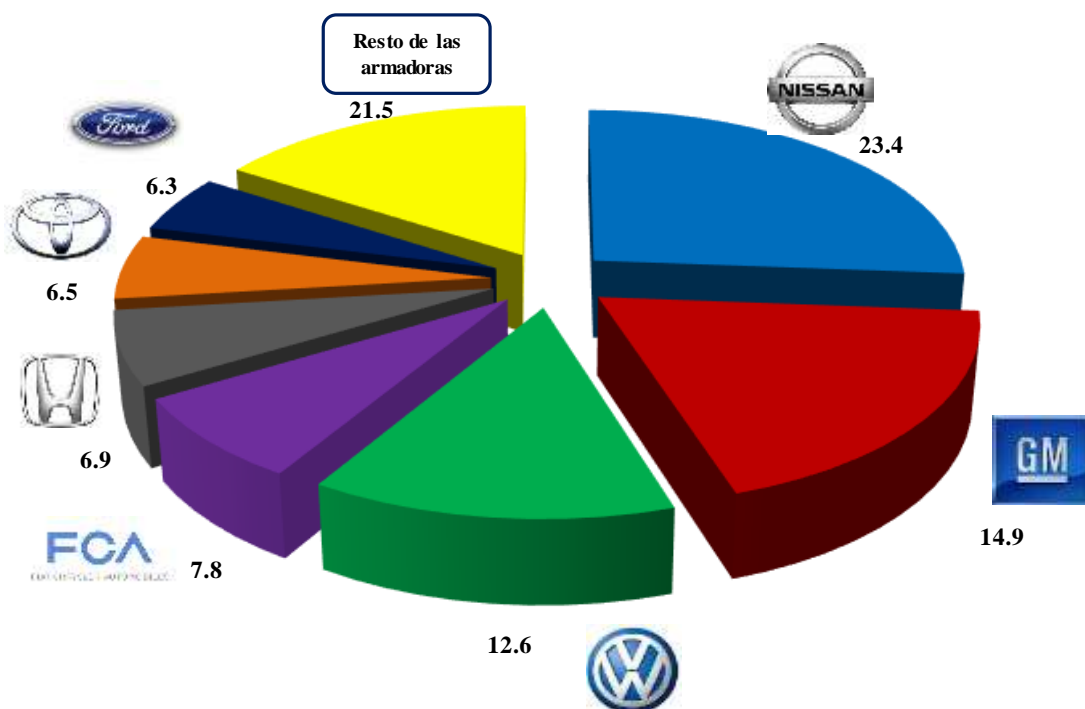
Al mes de diciembre de 2016, la importación de autos usados fue de 147 mil 829 unidades, lo que equivale al 9.2% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación disminuyó 17.7% respecto a similar período de 2015, lo que representó 31 mil 748 unidades menos.

	Diciembre				Acumulado Enero a Diciembre			
	2016	2015	Variación		2016	2015	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	10 230	18 182	-7 952	-43.7	147 829	179 577	-31 748	-17.7

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO DE 2017

-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 78.5% del total de vehículos en México.

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2016 vs. 2015	
						Unidades	%
1	Versa	Nissan	Compactos	6 557	5.3	-130	-1.9
2	NP300	Nissan	Camiones	6 284	5.1	6 284	-
3	Aveo	GM	Subcompactos	6 181	5.0	1 214	24.4
4	Vento*	VW	Subcompactos	5 084	4.1	764	17.7
5	March	Nissan	Subcompactos	4 295	3.5	231	5.7
6	Nuevo Jetta	VW	Compactos	4 262	3.5	194	4.8
7	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	3 544	2.9	548	18.3
8	Spark*	GM	Subcompactos	3 150	2.6	415	15.2
9	Tsuru	Nissan	Subcompactos	2 822	2.3	-2 020	-41.7
10	Attitude	Chrysler	Subcompactos	2 333	1.9	1 143	96.1

* Modelos importados.

FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante enero de 2017 acumularon 44 mil 512 unidades, lo que significa una cobertura del 36.1% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los diez modelos más vendidos en el país, General Motors dos, VW dos y Chrysler uno.

Pronóstico mensual de vehículos ligeros

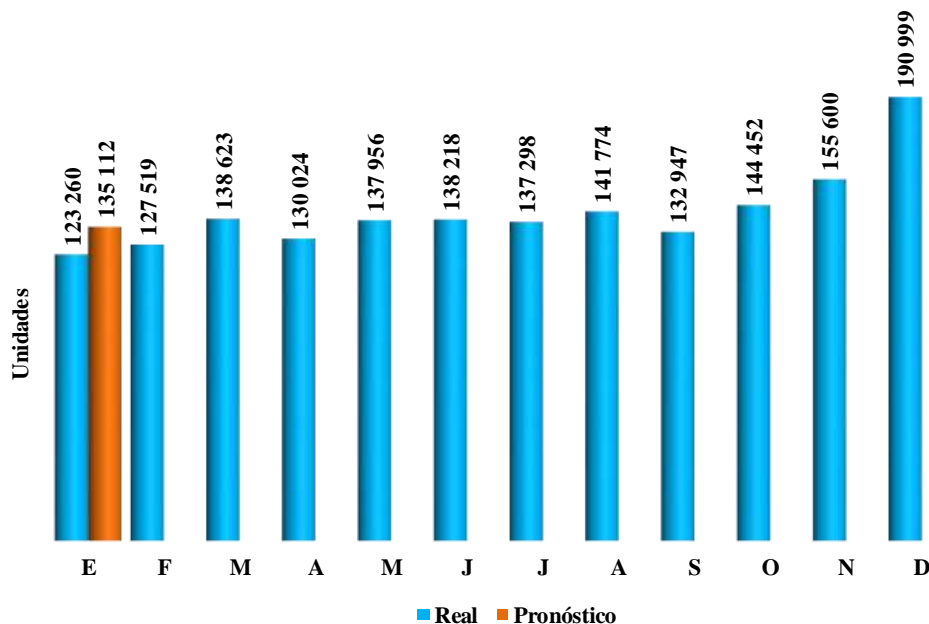
El volumen de unidades comercializadas en enero de 2017 fue de 123 mil 260 unidades, situándose lo estimado por AMDA para este lapso un 9.7% por encima de la cifra real de acuerdo con el estimado de un millón 710 mil 523 unidades para el cierre de 2017.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Enero	Variación %	Pronóstico para enero 2017
Pronóstico	135 212	9.7	127 519
Real	123 260		

FUENTE: AMDA.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

Comercialización de vehículos ligeros 2016 y 2017**COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS
LIGEROS ENERO 2016 Y 2017**

País	2017	2016	Variación %
Estados Unidos de Norteamérica	1 143 549	1 164 372	-1.8
Italia	171 556	155 851	10.1
Brasil	143 582	149 677	-4.1
España	84 515	76 334	10.7
Canadá	110 945	108 572	2.2
México	123 260	119 693	3.0

FUENTE: AN, WSJ, FEDERAUTO, AMDA, DESROSSIERS, FENABRAVE.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2017/Ligeros/1701Reporte_Mercado_Automotor.pdf

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: enero de 2017 (Banxico)

El 1° de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: enero de 2017”. A continuación se presenta el contenido.

Resumen

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de enero de 2017, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por el Banco de México entre 34 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 21 y 27 de enero.

El cuadro siguiente resume los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los del mes previo.

EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Inflación General (dic.-dic.)				
Expectativa para 2017	4.13	5.25	4.13	5.24
Expectativa para 2018	3.59	3.85	3.60	3.80
Inflación Subyacente (dic.-dic.)				
Expectativa para 2017	3.88	4.19	3.86	4.21
Expectativa para 2018	3.53	3.65	3.50	3.53
Crecimiento del PIB (anual)				
Expectativa para 2017	1.60	1.49	1.70	1.60
Expectativa para 2018	2.28	2.17	2.21	2.20
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)				
Expectativa para 2017	21.21	21.70	20.92	21.63
Expectativa para 2018	21.05	21.55	20.55	21.55
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)				
Expectativa para 2017	6.46	7.06	6.50	7.00
Expectativa para 2018	6.81	7.31	6.75	7.25

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de enero de 2017 destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general y subyacente para los cierres de 2017 y 2018 aumentaron en relación con la encuesta de diciembre, si bien la mediana de los pronósticos de inflación subyacente para el cierre de 2018 se mantuvo en niveles similares.
- La probabilidad asignada por los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% disminuyó en el mes de enero respecto al anterior para los cierres de 2017 y 2018. Por su parte, la probabilidad otorgada a que la inflación subyacente se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también se revisó a la baja en relación con la encuesta previa para los cierres de 2017 y 2018.
- Las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real para 2017 y 2018 disminuyeron con respecto al mes precedente, aunque la mediana de los pronósticos para el cierre de 2018 permaneció en niveles cercanos.
- Las perspectivas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar para los cierres de 2017 y 2018 se revisaron al alza en relación con diciembre.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, al crecimiento real del PIB, a las tasas de interés y al tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2017, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2018 y 2019 se presentan en el cuadro y en la gráfica *Expectativas de inflación anual*. La inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se reportan en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL -Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Para 2017 (dic.-dic.)				
Media	4.13	5.25	3.88	4.19
Mediana	4.13	5.24	3.86	4.21
Para los próximos 12 meses				
Media	4.13	4.23	3.88	4.03
Mediana	4.13	4.14	3.86	4.00
Para 2018 (dic.-dic.)				
Media	3.59	3.85	3.53	3.65
Mediana	3.60	3.80	3.50	3.53
Para 2019 (dic.-dic.)				
Media	3.53	3.66	3.48	3.60
Mediana	3.50	3.50	3.50	3.50

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL**-Por ciento-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		diciembre	enero	diciembre	enero
Inflación General					
2017	ene.	0.58	1.57	0.51	1.65
	feb.	0.40	0.55	0.39	0.52
	mar.	0.35	0.33	0.36	0.34
	abr.	-0.10	-0.13	-0.10	-0.10
	may.	-0.31	-0.30	-0.33	-0.33
	jun.	0.20	0.19	0.20	0.19
	jul.	0.30	0.29	0.31	0.28
	ago.	0.32	0.30	0.31	0.30
	sep.	0.51	0.52	0.49	0.50
	oct.	0.58	0.59	0.56	0.58
	nov.	0.75	0.74	0.74	0.75
dic.	0.48	0.49	0.48	0.48	
2018	ene.		0.57		0.53
Inflación Subyacente					
2017	ene.		0.50		0.50

FUENTE: Banco de México.

Como puede apreciarse en el cuadro *Expectativas de inflación anual*, las expectativas de inflación general para los cierres de 2017 y 2018, así como para los próximos 12 meses aumentaron en relación con la encuesta anterior, si bien la mediana de los pronósticos para los próximos 12 meses se mantuvo en niveles similares. Las perspectivas de inflación subyacente para los cierres de 2017 y 2018 y para los próximos 12 meses también se revisaron al alza con respecto al mes previo, aunque la mediana de las previsiones para el cierre de 2018 permaneció en niveles cercanos.

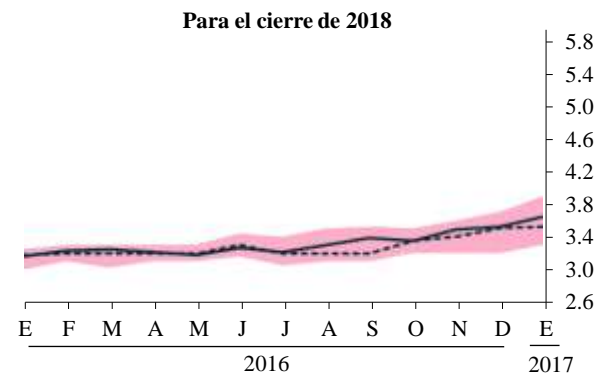
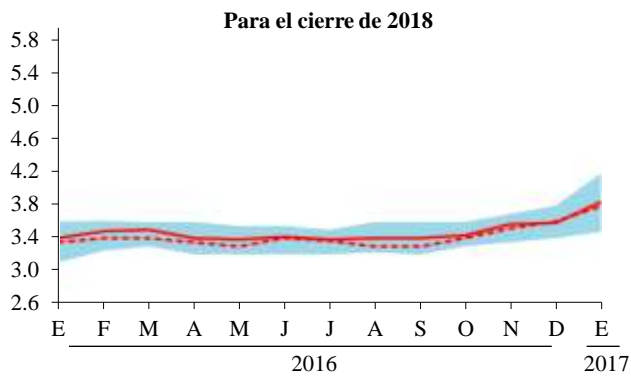
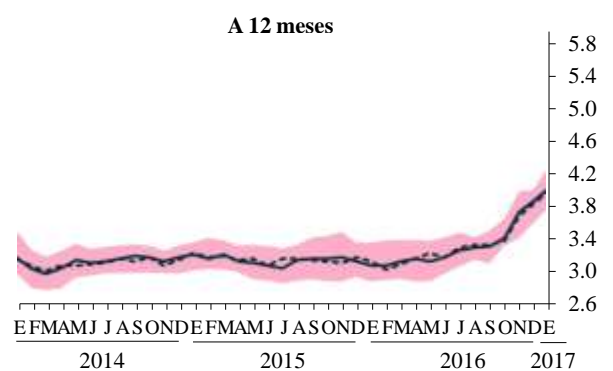
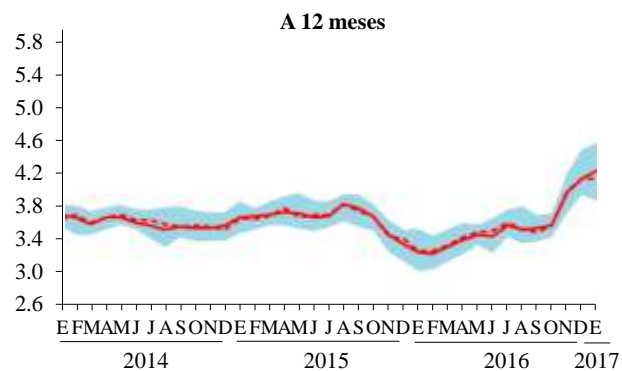
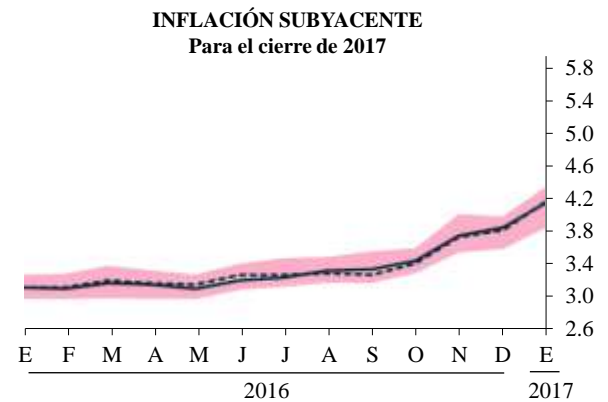
A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de la inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el cierre de 2017, para los próximos 12 meses y para el cierre de 2018²⁰. La

²⁰ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para los mismos plazos y para el cierre de 2019, se ubique dentro de distintos intervalos²¹. Destaca que, para la inflación general correspondiente al cierre de 2017, los especialistas consultados disminuyeron con respecto a la encuesta de diciembre la probabilidad otorgada a los intervalos de 3.1 a 3.5%, de 3.6 a 4.0% y de 4.1 a 4.5%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada a los intervalos de 4.6 a 5.0%, de 5.1 a 5.5% y de 5.6 a 6.0%. El intervalo al que mayor probabilidad se otorgó en esta ocasión fue el de 5.1 a 5.5%, si bien dicha probabilidad es cercana a la de los intervalos de 4.6 a 5.0% y de 5.6 a 6.0%. Para el cierre de 2018, los analistas disminuyeron la probabilidad asignada a los intervalos de 3.1 a 3.5% y de 3.6 a 4.0%, en tanto que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 4.1 a 4.5%. Al igual que en la encuesta precedente, el intervalo de 3.6 a 4.0% fue al que mayor probabilidad se asignó. En cuanto a la inflación subyacente para el cierre de 2017, los especialistas consultados disminuyeron la probabilidad otorgada a los intervalos de 3.1 a 3.5% y de 3.6 a 4.0% y aumentaron la probabilidad asignada a los intervalos de 4.1 a 4.5% y de 4.6 a 5.0%, siendo el intervalo de 4.1 a 4.5% al que mayor probabilidad se otorgó en la presente encuesta. Para 2018, el intervalo de 3.1 a 3.5% fue al que mayor probabilidad se asignó, de igual forma que en el mes previo.

²¹ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Por ciento-

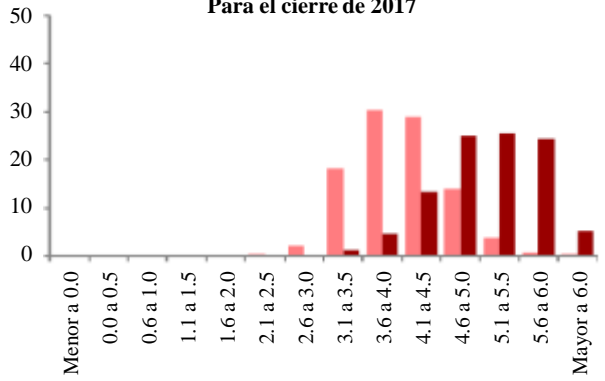


— Media
- - - Mediana
Intervalo Intercuartil

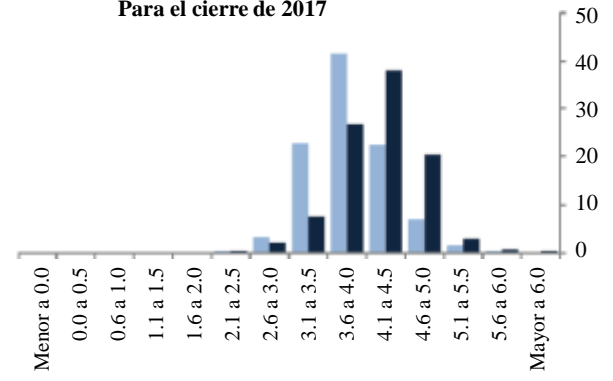
— Media
- - - Mediana
Intervalo Intercuartil

FUENTE: Banco de México.

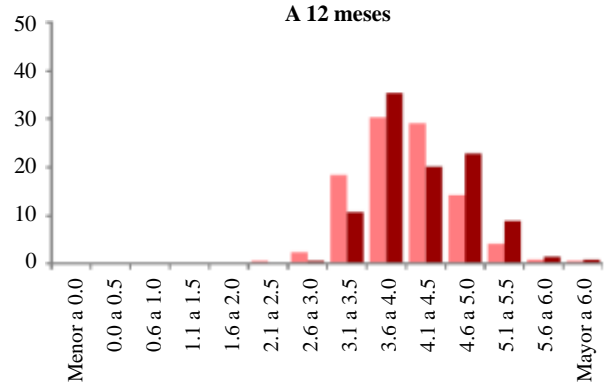
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
-Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-
INFLACIÓN GENERAL
Para el cierre de 2017



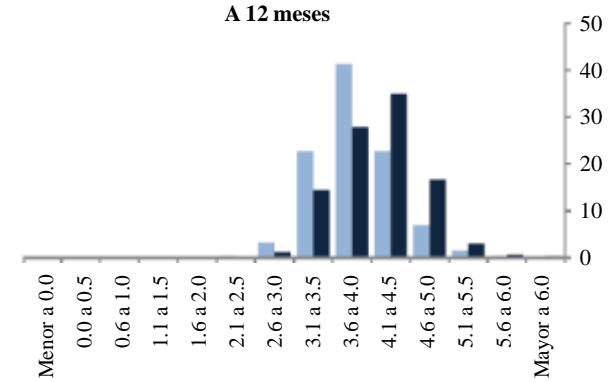
INFLACIÓN SUBYACENTE
Para el cierre de 2017



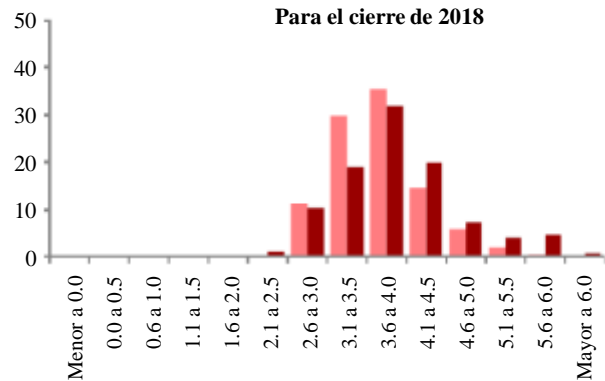
A 12 meses



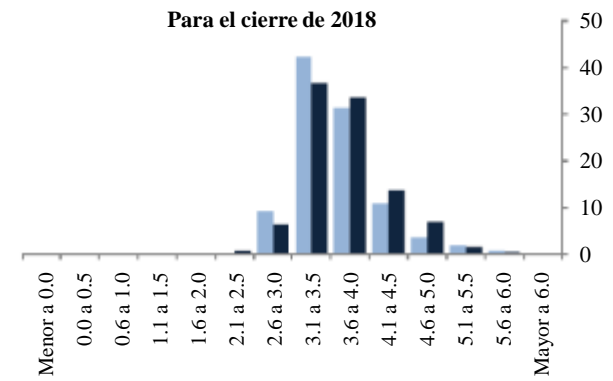
A 12 meses

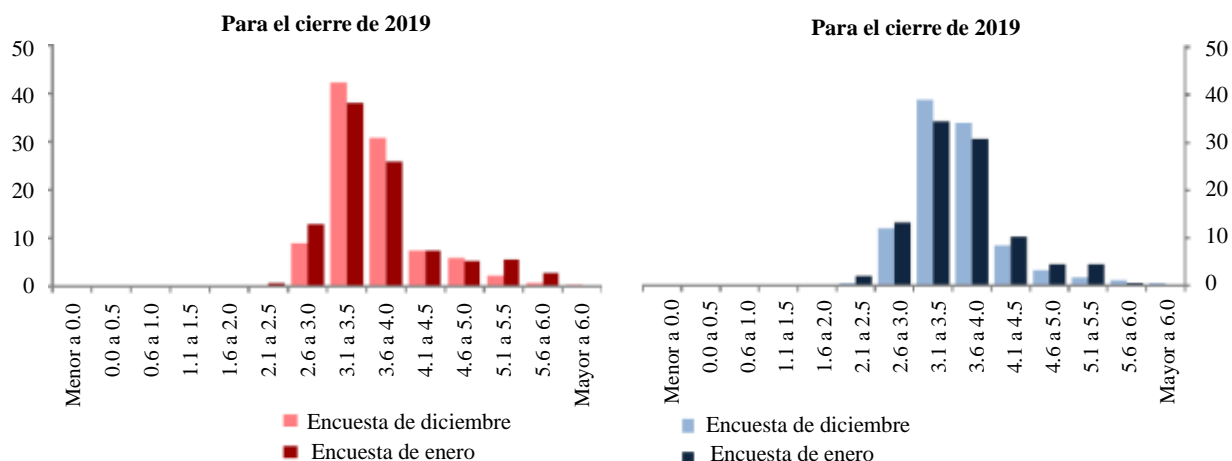


Para el cierre de 2018



Para el cierre de 2018





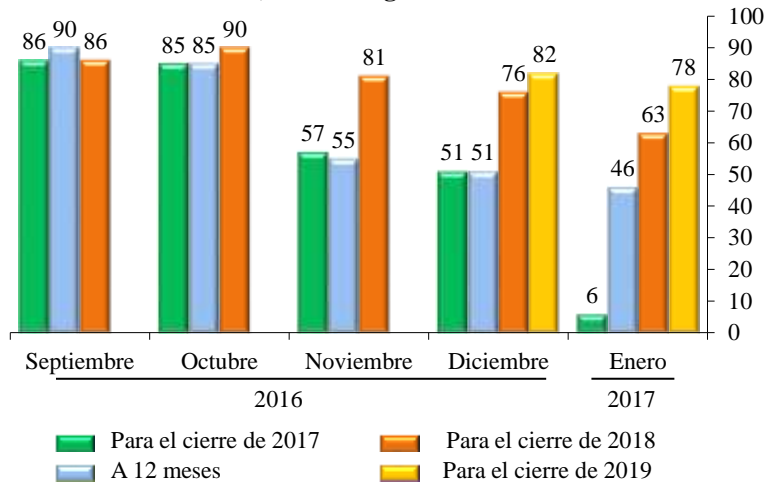
FUENTE: Banco de México.

La probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general para los cierres de 2017 y 2018 se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% disminuyó en la encuesta de enero respecto a la anterior (gráfica: *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). Por su parte, la probabilidad que los analistas asignaron a que la inflación subyacente para los cierres de 2017 y 2018 se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también se revisó a la baja en relación con el mes de diciembre (gráfica: *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).

PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO

-Por ciento-

a) Inflación general

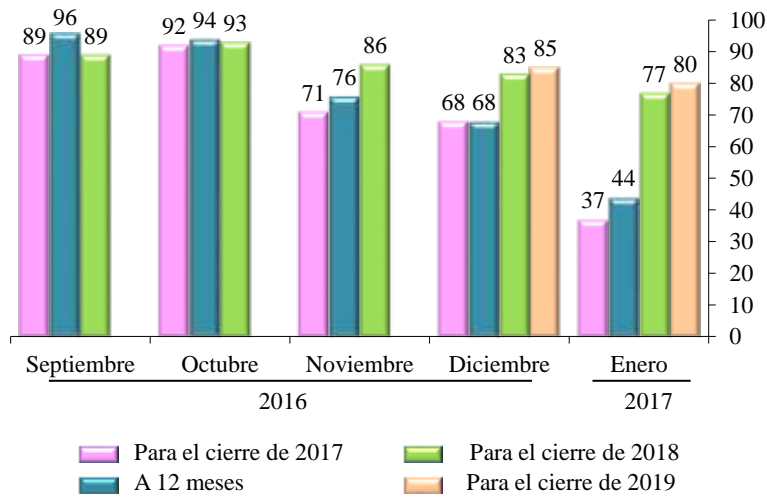


FUENTE: Banco de México.

PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO

-Por ciento-

b) Inflación subyacente



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas de inflación general para el horizonte de uno a cuatro años se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente, si bien la mediana correspondiente disminuyó. Para el horizonte de cinco a ocho años, los pronósticos de inflación general aumentaron con respecto al mes previo (cuadro siguiente y gráfica: *Expectativas de largo plazo para la inflación general*). Por su parte, las expectativas de inflación subyacente para el horizonte de uno a cuatro años se revisaron a la baja en relación con la encuesta anterior. Para el horizonte de cinco a ocho años, los pronósticos de inflación subyacente aumentaron con respecto al mes de diciembre, aunque la mediana correspondiente permaneció en niveles cercanos (cuadro siguiente y gráfica: *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente*).

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN
-Por ciento-

	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Promedio anual				
De uno a cuatro años^{1/}				
Media	3.65	3.64	3.58	3.50
Mediana	3.65	3.60	3.50	3.40
De cinco a ocho años^{2/}				
Media	3.42	3.51	3.33	3.38
Mediana	3.45	3.50	3.35	3.33

^{1/} Para diciembre de 2016 corresponde al promedio anual de 2017 a 2020, mientras que para enero de 2017, al promedio anual de 2018 a 2021.

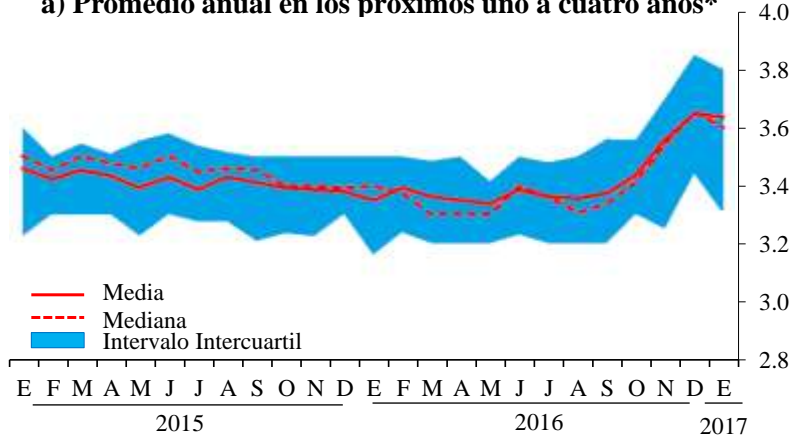
^{2/} Para diciembre de 2016 corresponde al promedio anual de 2021 a 2024, mientras que para enero de 2017, al promedio anual de 2022 a 2025.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*

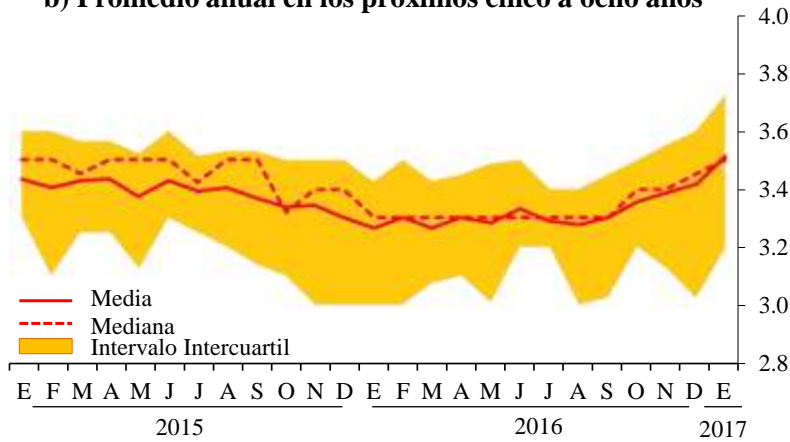


* De enero a diciembre de 2015 corresponden al período 2016-2019; de enero a diciembre de 2016 comprenden el período 2017-2020 y a partir de enero de 2017 corresponde al período 2018-2021.
 FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*

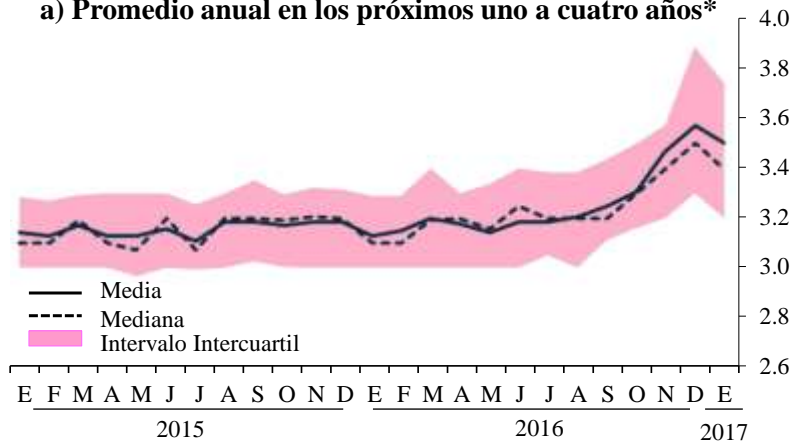


* De enero a diciembre de 2015 corresponden al período 2020-2023; de enero a diciembre de 2016 comprenden el período 2021-2024 y a partir de enero de 2017 corresponde al período 2022-2025.
 FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



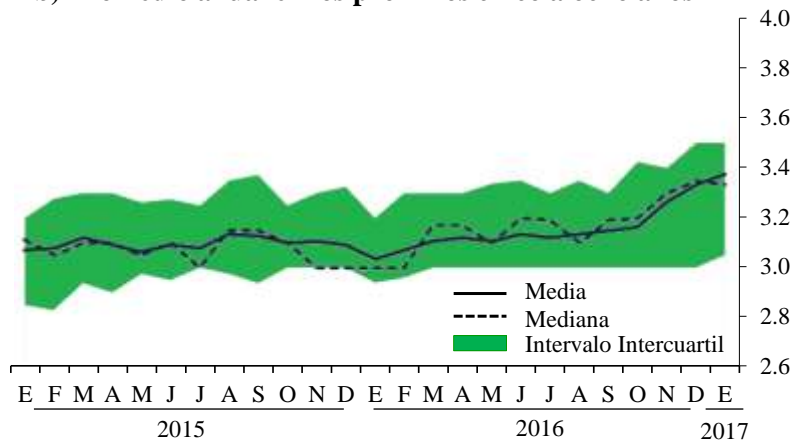
* De enero a diciembre de 2015 corresponden al período 2016-2019; de enero a diciembre de 2016 comprenden el período 2017-2020 y a partir de enero de 2017 corresponde al período 2018-2021.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2015 corresponden al período 2020-2023; de enero a diciembre de 2016 comprenden el período 2021-2024 y a partir de enero de 2017 corresponde al período 2022-2025.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2016, 2017, 2018 y 2019, así como para el promedio de los próximos diez años (cuadro: *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). También se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para el último trimestre de 2016 y para cada uno de los trimestres de 2017 y 2018 (gráfica: *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las previsiones de crecimiento económico para 2017 y 2018 disminuyeron en relación con la encuesta anterior, si bien la mediana correspondiente al cierre de 2018 se mantuvo en niveles similares.

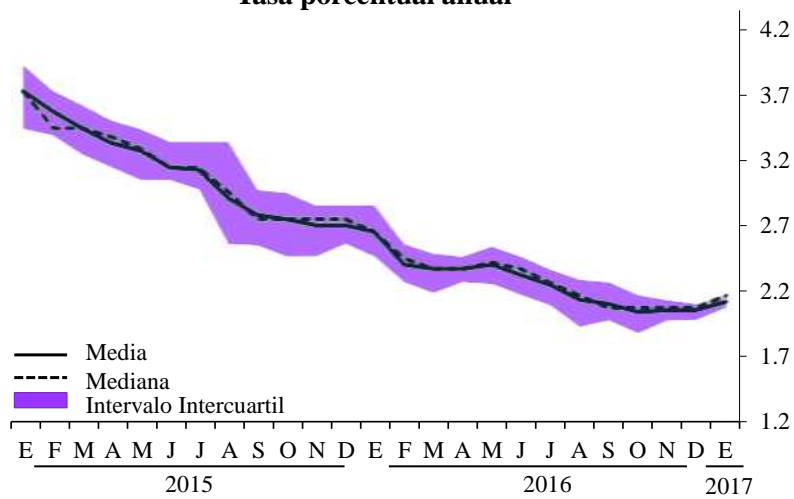
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB -Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Para 2016	2.08	2.15	2.10	2.20
Para 2017	1.60	1.49	1.70	1.60
Para 2018	2.28	2.17	2.21	2.20
Para 2019	2.54	2.38	2.55	2.40
Promedio próximos 10 años^{1/}	2.81	2.71	2.80	2.60

^{1/} Para diciembre de 2016 corresponde al período 2017-2026, y a partir de enero de 2017 comprende el período 2018-2027.

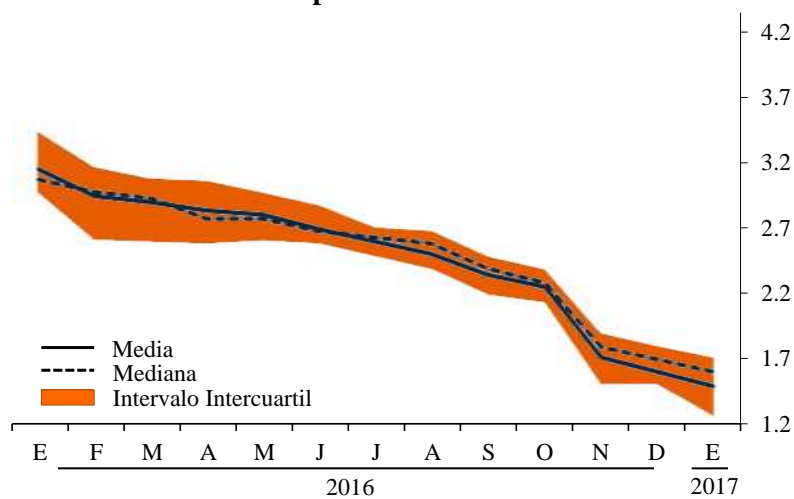
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2016**
-Tasa porcentual anual-



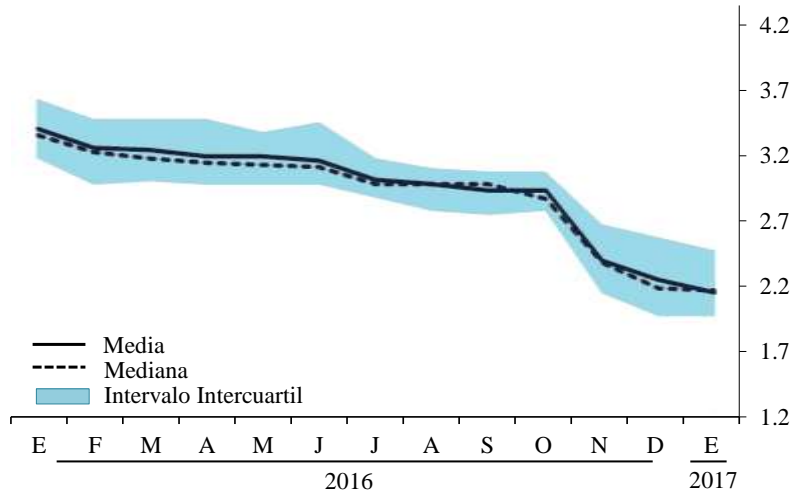
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2017**
-Tasa porcentual anual-



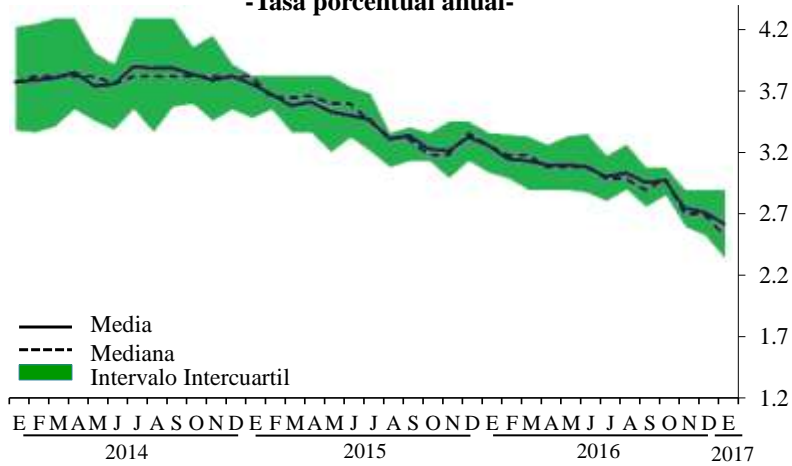
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2018
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

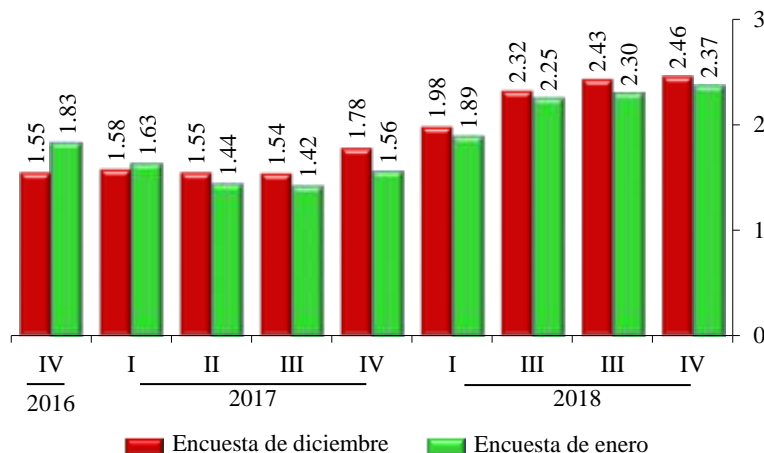
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-



* De enero a diciembre de 2014 corresponden al período 2015-2024; de enero a diciembre de 2015 comprenden el período 2016-2025; de enero a diciembre de 2016 corresponde al período 2017-2026 y a partir de enero de 2017 corresponden al período 2018-2027.

FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que se observe una caída del PIB aumentó con respecto al mes previo para todos los trimestres sobre los que se preguntó, excepto para el cuarto trimestre de 2016.

PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO
-Por ciento-

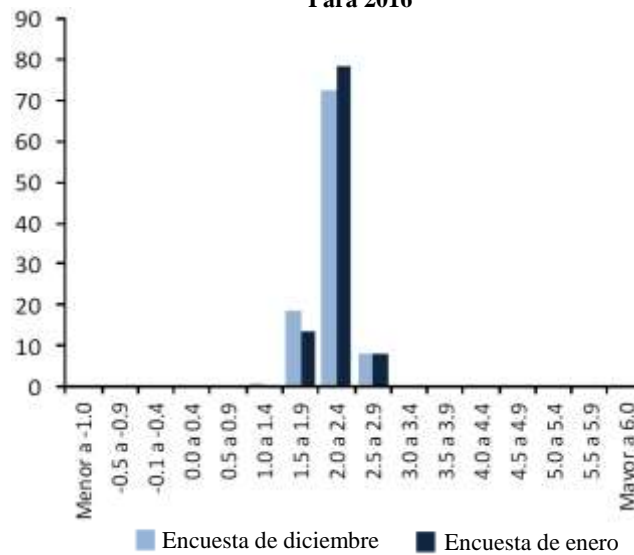
	Encuesta			
	octubre	noviembre	diciembre	enero
2016-IV respecto al 2016-III	22.59	24.83	28.58	16.35
2017-I respecto al 2016-IV	18.37	23.65	25.75	30.25
2017-II respecto al 2017-I	20.68	22.96	27.16	30.88
2017-III respecto al 2017-II	17.10	20.37	24.37	30.49
2017-IV respecto al 2017-III	-	20.22	25.49	26.04

FUENTE: Banco de México.

Finalmente, en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB* se muestra la probabilidad que los analistas asignaron a que la tasa de crecimiento anual del PIB para 2016, 2017

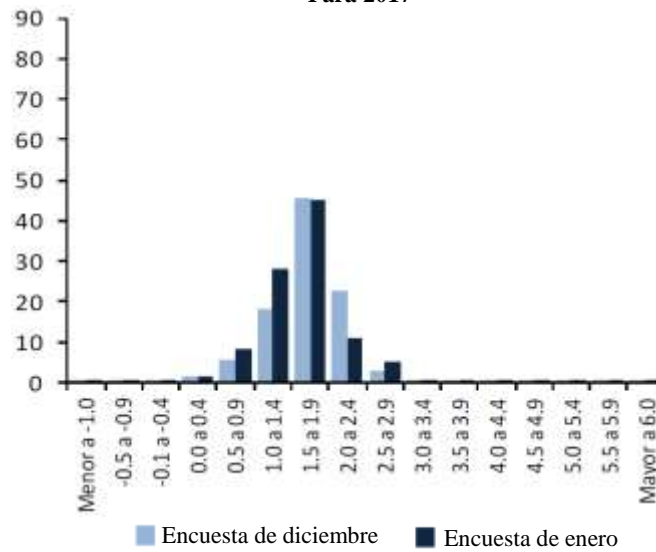
y 2018 se ubique dentro de distintos intervalos. Como puede observarse, para 2016 los especialistas consultados disminuyeron con respecto a la encuesta de diciembre la probabilidad otorgada al intervalo de 1.5 a 1.9%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 2.0 a 2.4%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó otorgando. Para 2017, los analistas disminuyeron en relación con el mes anterior la probabilidad asignada al intervalo de 2.0 a 2.4%, aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 1.0 a 1.4%, y asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 1.5 a 1.9%, de igual forma que en el mes previo. Para 2018, los especialistas aumentaron con respecto a la encuesta de diciembre la probabilidad otorgada a los intervalos de 1.0 a 1.4% y de 1.5 a 1.9%, si bien continuaron asignando la mayor probabilidad al intervalo de 2.0 a 2.4 por ciento.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa
se encuentre en el rango indicado-
Para 2016



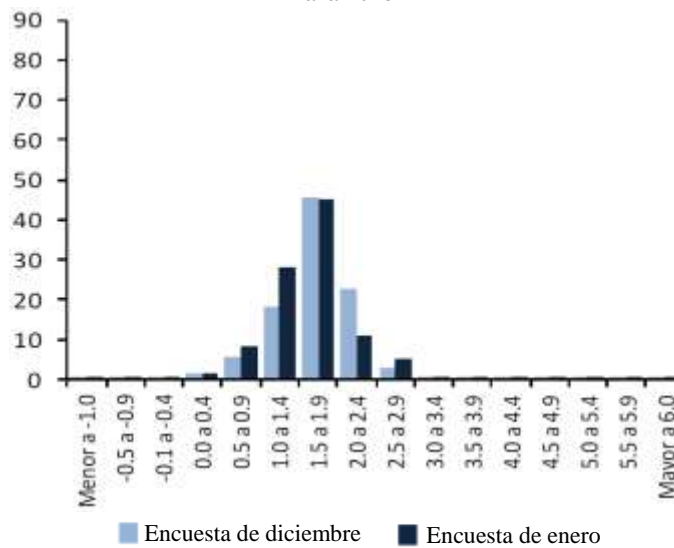
FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa
se encuentre en el rango indicado-
Para 2017



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa
se encuentre en el rango indicado-
Para 2018



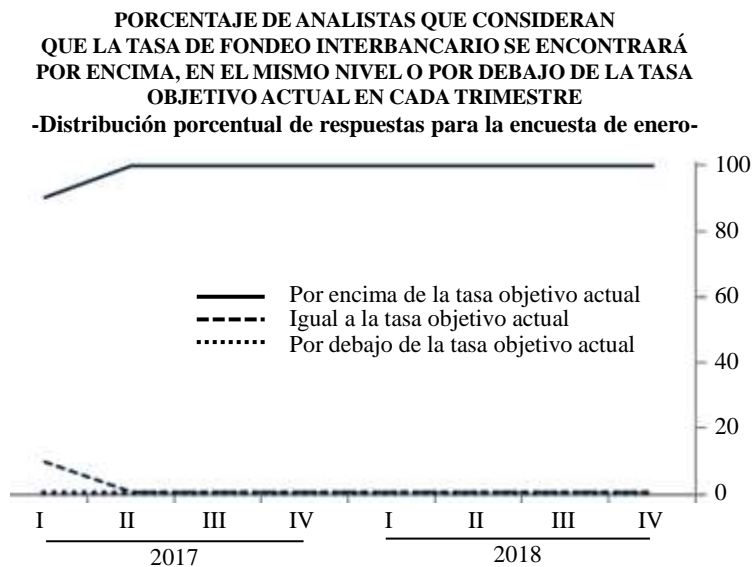
FUENTE: Banco de México.

Tasas de interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

La gráfica siguiente muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo vigente al momento del levantamiento de la encuesta para cada uno de los trimestres sobre los que se consultó. Se aprecia que para el primer trimestre de 2017, la mayoría de los especialistas consultados anticipa una tasa de fondeo interbancario por encima de la tasa objetivo vigente y, a partir del segundo trimestre, todos esperan una tasa mayor. De manera relacionada, la gráfica: *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre* muestra que el promedio de las expectativas de la encuesta de enero sobre el nivel de la tasa de fondeo es mayor al objetivo actual para todo el horizonte de pronósticos.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno del Banco de México.



FUENTE: Banco de México.

**EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO
PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO
AL FINAL DE CADA TRIMESTRE**

-Por ciento-



1/ Vigente al momento del levantamiento de la encuesta.
FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas de la encuesta de enero para los cierres de 2017 y 2018 aumentaron en relación con el mes anterior (cuadro y las tres gráficas siguientes).

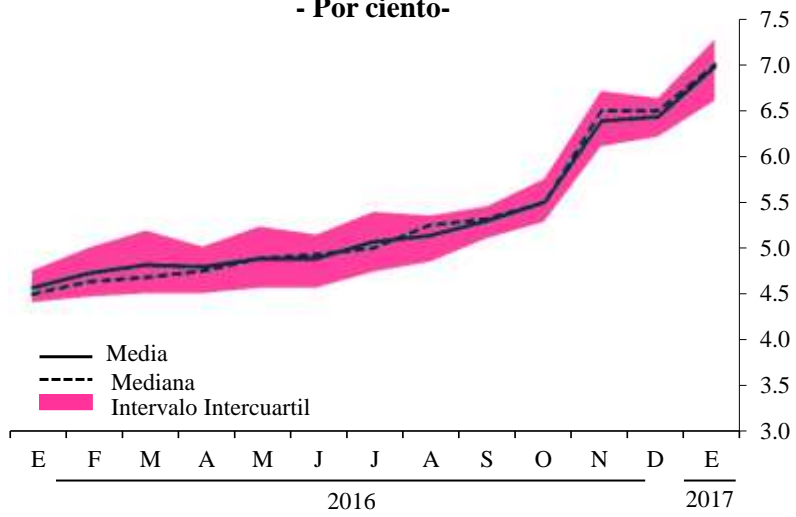
**EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Al cierre de 2017	6.44	6.97	6.50	7.00
Al cierre de 2018	6.79	7.29	6.83	7.25
Al cierre de 2019	6.87	7.22	7.00	7.30

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2017

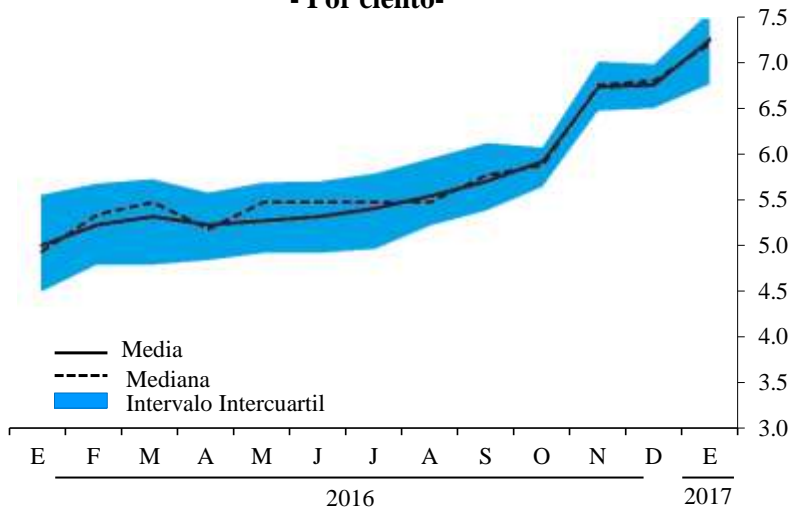
- Por ciento -



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2018

- Por ciento -



FUENTE: Banco de México.

C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

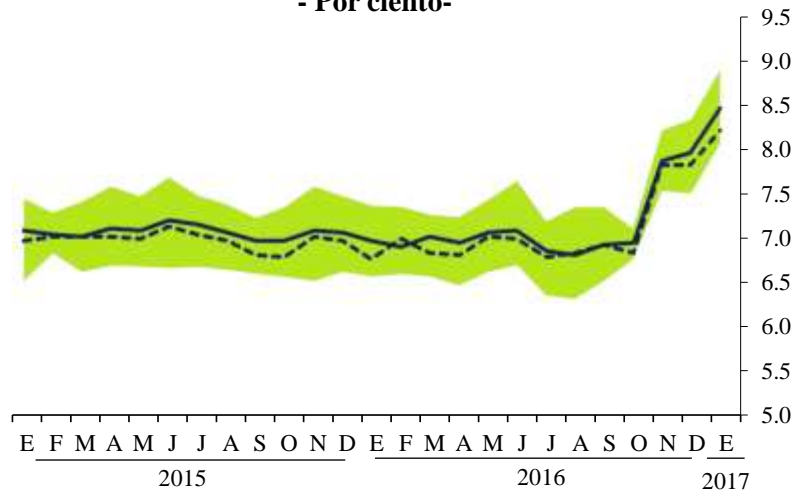
En cuanto al nivel de la tasa del Bono M a 10 años, las perspectivas para los cierres de 2017 y 2018 también se revisaron al alza con respecto a la encuesta precedente (cuadro y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS -Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Al cierre de 2017	7.92	8.43	7.80	8.18
Al cierre de 2018	8.29	8.82	8.27	8.51
Al cierre de 2019	8.21	8.69	8.15	8.82

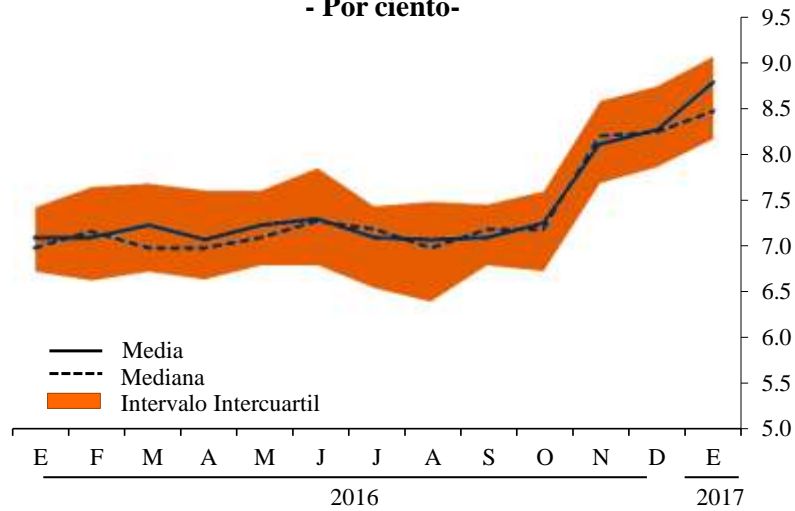
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2017 - Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2018
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

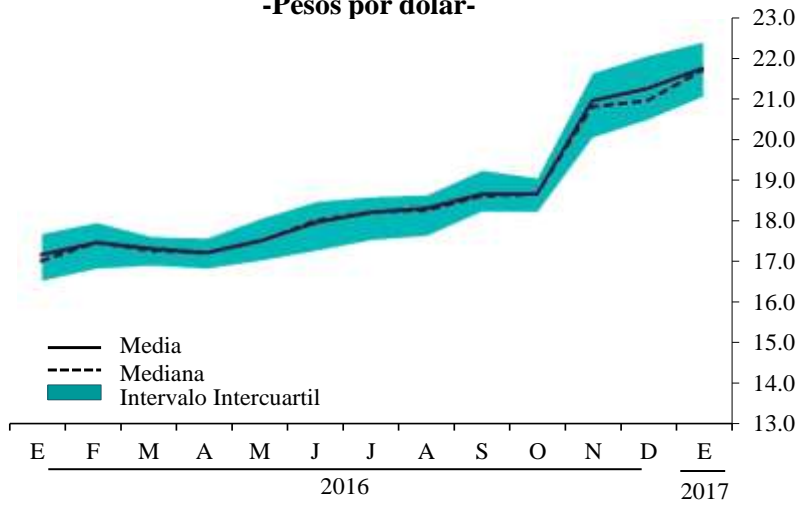
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2017 y 2018 (cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las dos gráficas siguientes), así como los pronósticos acerca de esta variable para cada uno de los próximos doce meses (cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las expectativas sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2017 y 2018 aumentaron en relación con el mes previo.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL
CIERRE DEL AÑO
-Pesos por dólar-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Para 2017	21.21	21.70	20.92	21.63
Para 2018	21.05	21.55	20.55	21.55
Para 2019	20.16	20.94	20.03	21.09

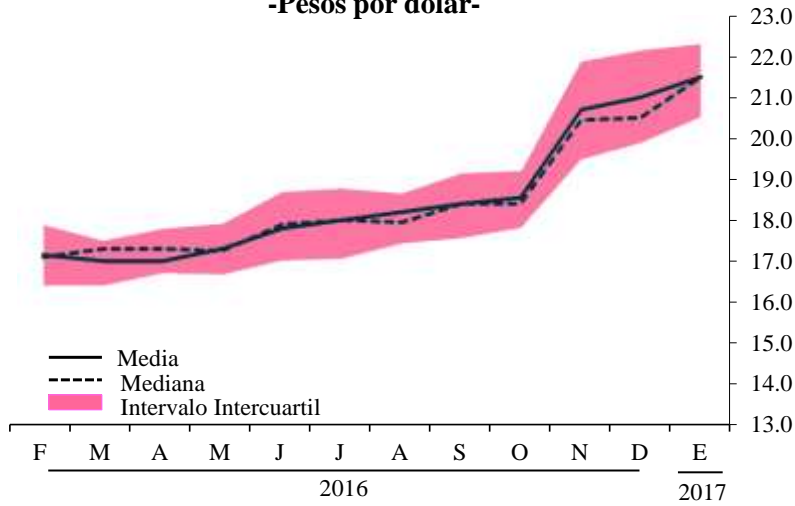
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2017
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2018
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS MESES

-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		diciembre	enero	diciembre	enero
2016	dic.^{1/}	20.74	-	20.70	-
2017	ene.	20.78	21.42	20.70	21.50
	feb.	20.78	21.56	20.64	21.53
	mar.	20.74	21.55	20.59	21.60
	abr.	20.80	21.53	20.64	21.57
	may.	20.80	21.50	20.77	21.54
	jun.	20.89	21.50	20.90	21.51
	jul.	20.89	21.51	20.85	21.51
	ago.	20.92	21.54	20.81	21.50
	sep.	21.04	21.59	20.93	21.50
	oct.	21.09	21.62	20.90	21.51
	nov.	21.13	21.63	20.82	21.58
	dic.^{1/}	21.21	21.70	20.92	21.63
2018	ene.	-	21.47	-	21.45

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

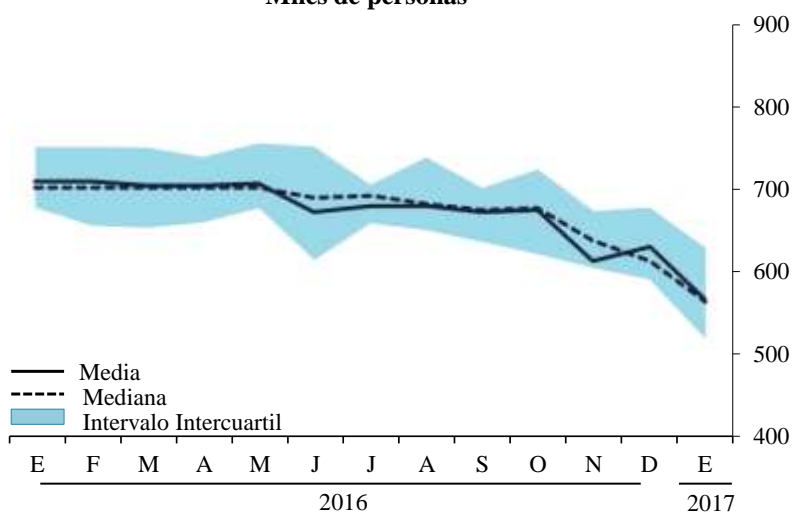
La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (permanentes y eventuales urbanos) para el cierre de 2017 disminuyó en relación con la encuesta de diciembre, al tiempo que la correspondiente al cierre de 2018 permaneció en niveles cercanos (cuadro *Expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y gráfica: *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2017*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2017 y 2018. Las perspectivas sobre la tasa de desocupación nacional para los cierres de 2017 y 2018 se mantuvieron en niveles similares a los registrados en la encuesta previa, aunque la mediana de los pronósticos para el cierre de 2017 aumentó (gráfica: *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2017*).

EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Al cierre de 2017	628	561	609	558
Al cierre de 2018	649	648	650	650

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2017
-Miles de personas-



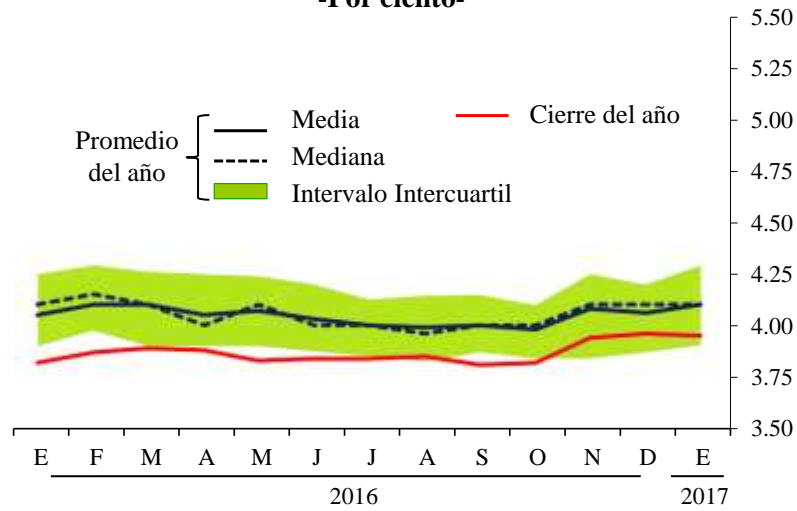
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Para 2017				
Media	3.96	3.95	4.06	4.10
Mediana	3.95	4.00	4.10	4.10
Para 2018				
Media	3.88	3.89	4.02	4.04
Mediana	3.85	3.84	4.05	4.10

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL PARA 2017
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

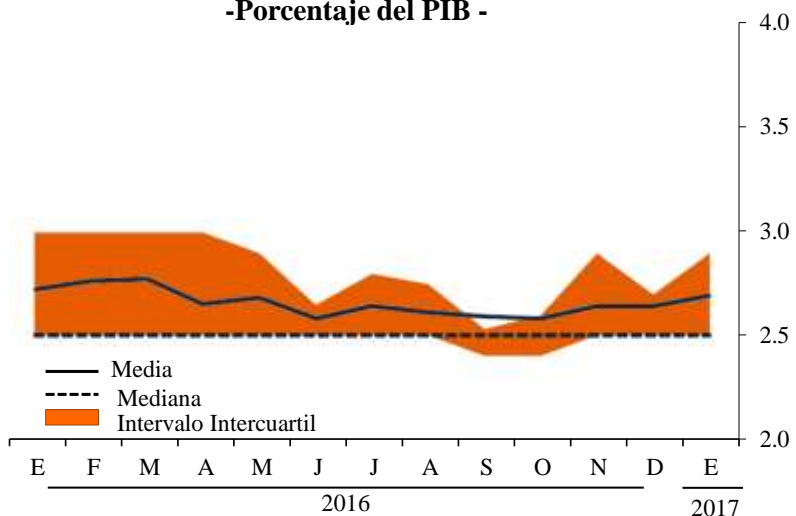
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2017 y 2018 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit*. Las perspectivas de déficit económico para el cierre de 2017 aumentaron en relación con la encuesta de diciembre, si bien la mediana correspondiente permaneció en niveles cercanos (gráfica siguiente). Para el cierre de 2018, los pronósticos sobre dicho indicador se mantuvieron en niveles similares a los del mes previo, aunque la mediana correspondiente se revisó al alza.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO
-Porcentaje del PIB-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Para 2016	2.93	2.96	3.00	3.00
Para 2017	2.64	2.70	2.50	2.50
Para 2018	2.46	2.50	2.20	2.50

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2017
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

Sector Externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2017 y 2018 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se aprecia, para 2017 y 2018, las expectativas de déficit comercial y de déficit de la cuenta corriente disminuyeron en relación con la encuesta anterior. Por su parte, las previsiones sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2017 y 2018 también se revisaron a la baja con respecto al mes precedente. Las cinco gráficas siguientes ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para 2016 y 2017.

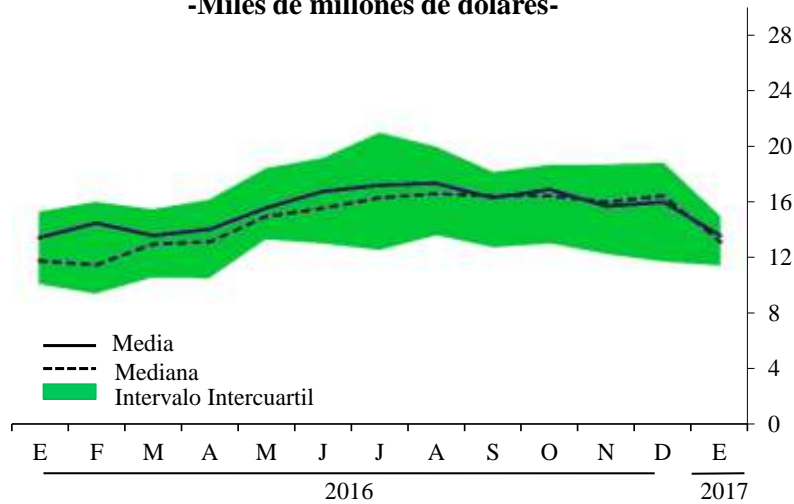
EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO
-Millones de dólares-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2017	-16 010	-13 617	-16 500	-13 087
Para 2018	-17 435	-13 708	-15 975	-11 737
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2016	-31 718	-31 161	-31 000	-30 826
Para 2017	-32 074	-30 555	-31 700	-29 700
Para 2018	-33 030	-29 765	-32 050	-29 100
Inversión Extranjera Directa				
Para 2016	26 964	25 605	26 873	25 000
Para 2017	24 423	21 709	26 100	21 000
Para 2018	27 247	24 207	27 300	23 500

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

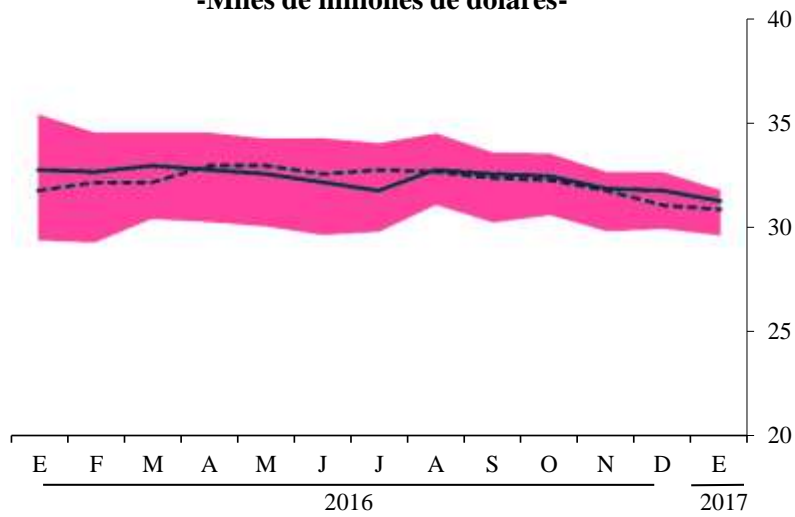
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2017**
-Miles de millones de dólares-



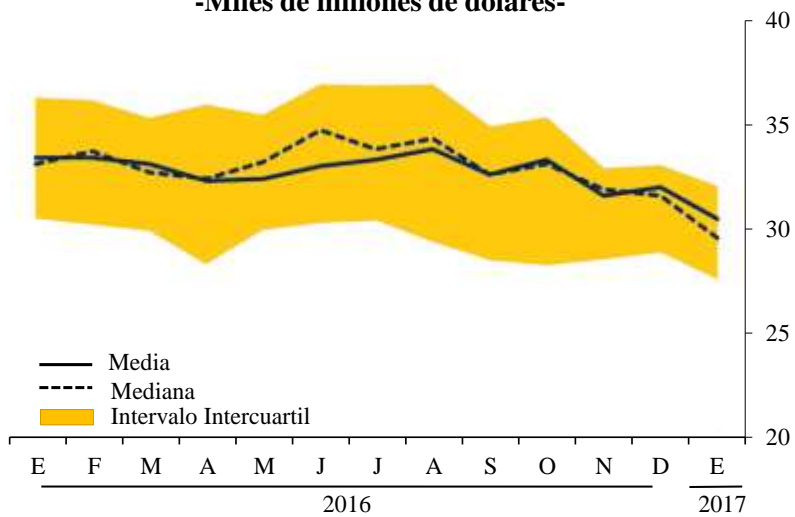
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2016**
-Miles de millones de dólares-



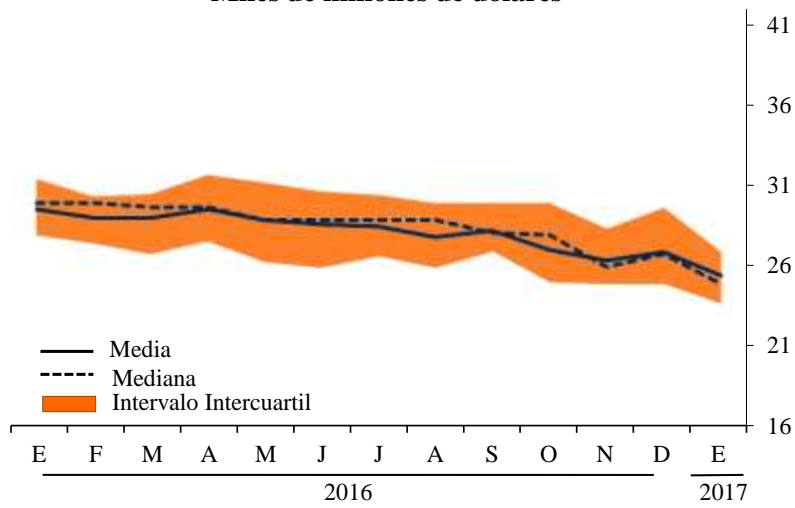
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2017**
-Miles de millones de dólares-



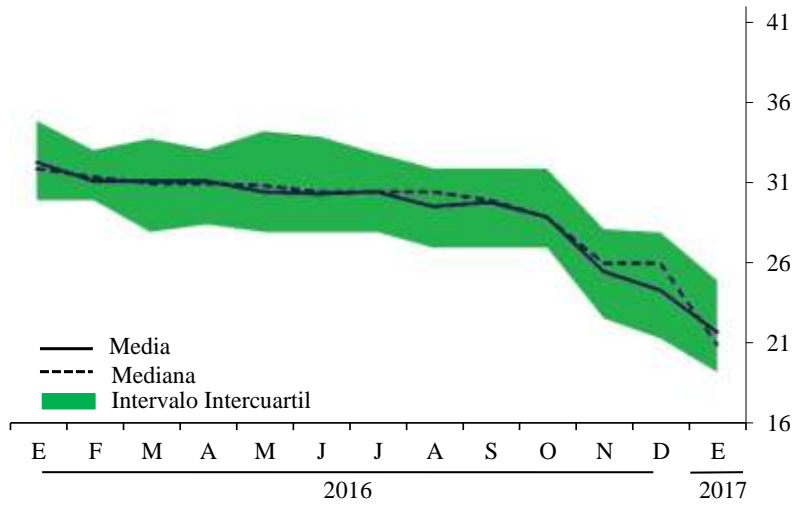
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2016
-Miles de millones de dólares-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2017
-Miles de millones de dólares-**



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

El cuadro siguiente presenta la distribución de las respuestas de los analistas consultados por el Banco de México en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses. Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: la inestabilidad política internacional (17% de las respuestas); la debilidad del mercado externo y la economía mundial (15% de las respuestas); la incertidumbre cambiaria (10% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (10% de las respuestas); y las presiones inflacionarias en el país (8% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO -Distribución porcentual de respuestas-

	2016												2017
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
Inestabilidad política internacional	2	-	-	-	-	-	3	3	6	6	8	10	17
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	23	26	25	24	25	24	25	27	22	24	20	19	15
Incertidumbre cambiaria	6	8	3	-	4	5	7	3	7	4	11	8	10
Inestabilidad financiera internacional	18	20	14	15	15	19	17	12	8	3	11	12	10
Presiones inflacionarias en el país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	8
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	-	4	3	-	-	5	-	4	6	7
Plataforma de producción petrolera	10	11	11	13	11	15	10	13	10	13	9	8	6
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	5	3	6
El precio de exportación del petróleo	13	12	15	14	12	7	8	8	10	10	9	4	5
Problemas de inseguridad pública	12	7	12	15	14	10	8	8	7	12	6	8	5
Debilidad en el mercado interno	2	-	-	3	3	3	5	6	5	5	4	4	3
El nivel del tipo de cambio real	2	-	-	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-
La política fiscal que se está instrumentando	3	4	5	5	3	4	4	5	4	10	5	5	-
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	3	-	4	-	4	-	-	2	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incertidumbre política interna	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	3	-	-
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	3	4	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ausencia de cambio estructural en México	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México.

El guion indica que el porcentaje de respuestas se ubica estrictamente por debajo de 2 por ciento.

Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta.

Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (cuadro *Percepción del entorno económico* y las tres gráficas siguientes). Se aprecia que:

- La proporción de analistas que considera que el clima de negocios empeorará aumentó con respecto a la encuesta de diciembre, al tiempo que ninguno de los especialistas consultados piensa que mejorará.
- La distribución de respuestas sobre la situación actual de la economía es igual a la del mes previo, de modo que el porcentaje de especialistas que opina que la economía no está mejor que hace un año continúa siendo la predominante.
- La distribución de respuestas sobre la coyuntura actual para realizar inversiones es similar a la de la encuesta anterior, de manera que la fracción de analistas que opinan que es un mal momento para invertir continuó siendo la preponderante.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	diciembre	enero
Clima de los negocios en los próximos seis meses^{1/}		
Mejorará	6	0
Permanecerá igual	25	19
Empeorará	69	81
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	10	10
No	90	90
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	6	3
Mal momento	66	66
No está seguro	28	31

^{1/} Pregunta en la Encuesta: ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

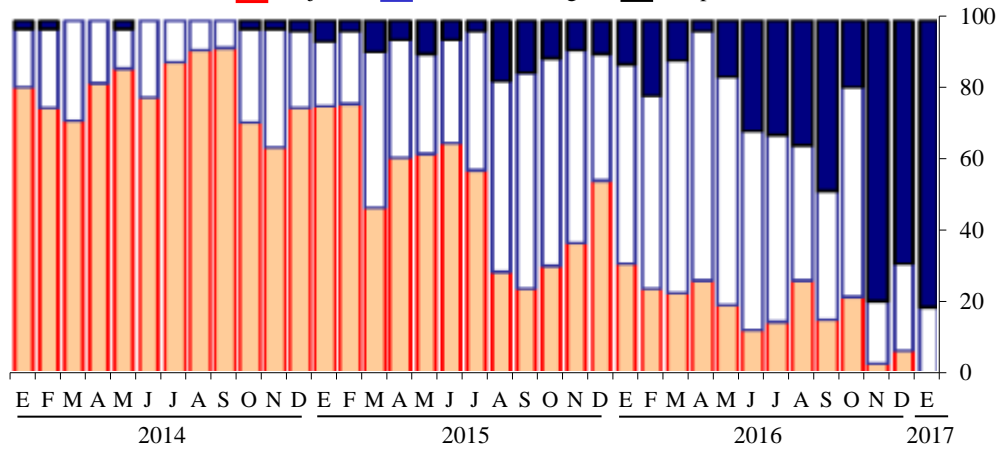
^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: CLIMA DE LOS NEGOCIOS EN LOS PRÓXIMOS 6 MESES ^{1/}

-Porcentaje de Respuestas-

Mejorará Permanecerá igual Empeorará

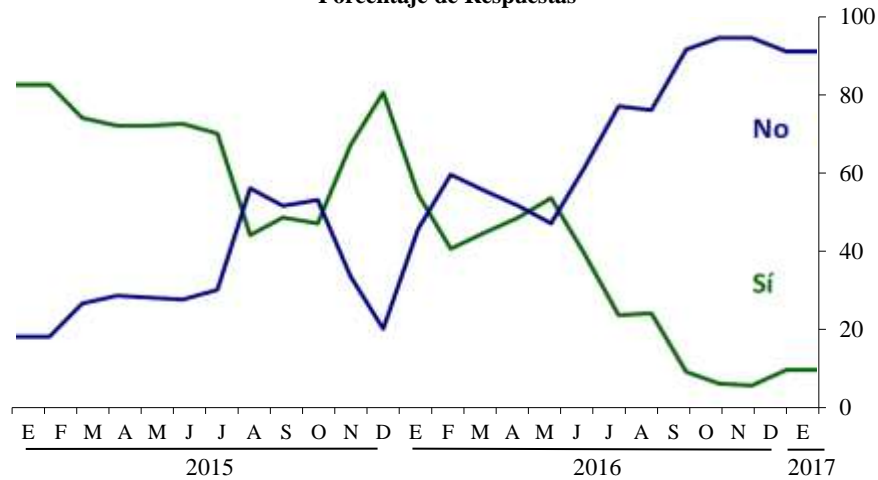


^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

FUENTE: Banco de México.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: ACTUALMENTE LA ECONOMÍA ESTÁ MEJOR QUE HACE UN AÑO ^{1/}

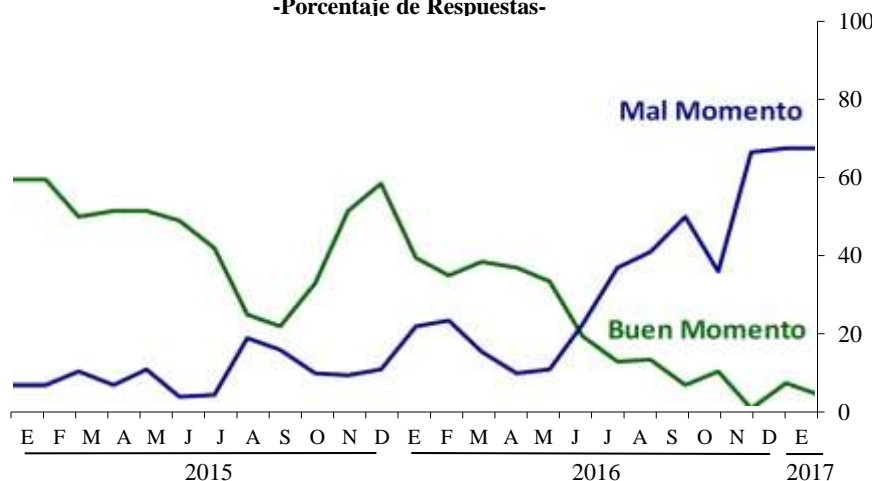
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

FUENTE: Banco de México.

**PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: COYUNTURA
ACTUAL PARA REALIZAR INVERSIONES ^{1/}**
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

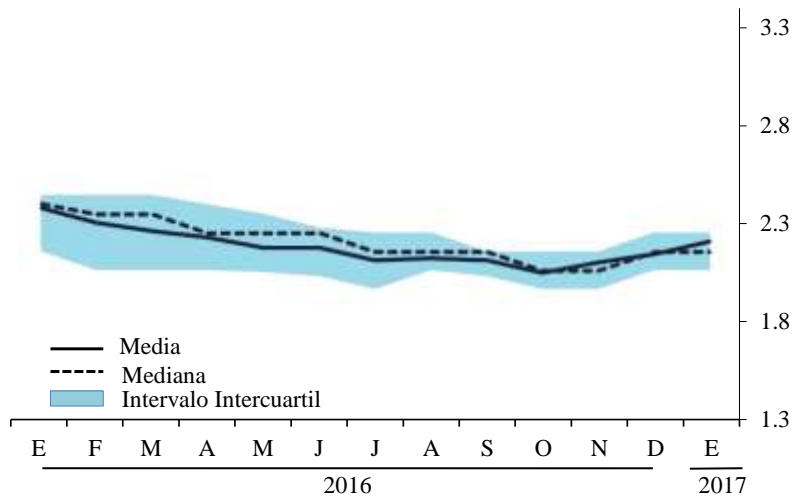
Finalmente, las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2017 y 2018 aumentaron con respecto al mes previo, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2017 permaneció sin cambio (cuadro y gráfica siguientes).

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	diciembre	enero	diciembre	enero
Para 2017	2.19	2.25	2.20	2.20
Para 2018	2.18	2.40	2.30	2.50

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2017
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BCF34D987-02F1-E7CB-96D3-9B472F753F18%7D.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre de 2016 (SHCP)

El 30 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el Informe de la Deuda Pública correspondientes al cuarto trimestre de 2016.

INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1 Introducción

Reiterando el compromiso de preservar la estabilidad macroeconómica y en línea con el proceso de consolidación fiscal anunciado en 2013, el Gobierno Federal realizó acciones para fortalecer las finanzas públicas al cuarto trimestre de 2016. Destacan la implementación de dos ajustes preventivos al gasto, por un monto de 164 mil 78 millones de pesos, el uso responsable, conforme a la LFPRH, del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), por un monto de 239 mil 94 millones de pesos, otorgar un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como el apoyo otorgado a Petróleos Mexicanos (Pemex) para fortalecer su posición financiera.

- En febrero de 2016, el Gobierno Federal anunció una contención del gasto programable de 132 mil 363 millones de pesos, adicionales al menor gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016) respecto al PEF 2015. Del total, 29 mil 301 millones de pesos correspondieron al gasto de las dependencias del Gobierno Federal, 500 millones de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 2 mil

- 500 millones de pesos a la CFE; en su conjunto, 60% se asocia a gasto corriente y 40% a inversión. Los restantes 100 mil millones de pesos se concentraron en Pemex, que corresponden a un ajuste permanente en el gasto de la entidad.
- Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal, y ante el incremento en la volatilidad financiera internacional por el voto para que el Reino Unido deje de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste preventivo al gasto público de 2016, exclusivamente en el Gobierno Federal, por un monto total de 31 mil 715 millones de pesos, del cual alrededor del 91.7% correspondió a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni el presupuesto para seguridad nacional.
 - En cumplimiento con la reforma a la LFPRH que desde 2015 determinó un uso específico a los recursos provenientes de los remanentes de operación del Banco de México, de los 239 mil 94 millones de pesos por concepto de Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) que se entregó a la Tesorería de la Federación el pasado abril, el 70% de los recursos se destinó a disminuir la deuda pública y a reducir el monto de financiamiento público, y el 30% a la adquisición de activos financieros, mejorando la posición financiera del Sector Público Federal.
 - El pasado 13 de abril, el Gobierno Federal anunció medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex. Entre estas se encuentra una aportación patrimonial por 26.5 mil millones de pesos, así como una facilidad a la empresa por 47 mil millones de pesos para el pago de pensiones y jubilaciones durante 2016, mediante el intercambio por títulos del Gobierno Federal. De esta forma se otorgó liquidez a la empresa por 73.5 mil millones de pesos. Este apoyo fue sujeto a que Pemex redujera su pasivo circulante. Además, se modificó el régimen fiscal

de la empresa para reducir el pago de derechos de Pemex por alrededor de 40 mil millones de pesos.

- Dando cumplimiento en lo establecido en la Reforma Energética, en agosto el Gobierno Federal otorgó el apoyo pendiente para el pago de las obligaciones pensionarias de Pemex por alrededor de 134 mil millones de pesos, y en diciembre realizó el apoyo a la CFE por 161 mil millones de pesos, una vez que el ahorro por la restructura de su sistema de pensiones fue validado por un experto independiente de acuerdo con los procedimientos estipulados por la Ley. Estos apoyos del Gobierno Federal son operaciones compensadas que no aumentan los RFSP, pero que se reflejan en un incremento del gasto y nivel de deuda. Esto se debe a la sustitución de un pasivo por una provisión que ya se había registrado en el pasado, pero que no tenía naturaleza de deuda, por un pasivo que ahora tiene naturaleza de deuda conforme a las leyes de ingresos de la federación para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- La información disponible sobre los ingresos y el gasto permite anticipar una evolución ordenada de las finanzas públicas para el resto del año. Por ello en agosto se revisó la estimación de los RFSP para 2016, que pasa de 3.5 a 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB respecto a la estimación prevista al inicio del año.
- En diciembre el Gobierno Federal recibió el entero del beneficio de la cobertura petrolera por 53 mil 738 millones de pesos, lo que permitió cubrir en buena medida sus menores ingresos por la disminución del precio internacional del petróleo en los mercados internacionales.

En adición a lo anterior, como parte de un proceso de mejora continua en materia de transparencia en las finanzas públicas a partir de agosto de 2016: i) se compilan

mensualmente doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público, que permiten dar un seguimiento más puntual de la trayectoria observada y esperada de las finanzas públicas, ii) se presentan en los informes trimestrales estimaciones de cierre actualizadas, y iii) a partir de este informe se presenta de manera preliminar e indicativa el saldo de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal, en línea con la medición de los RFSP.

II.2 Evolución respecto al año anterior

II.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante 2016, se registró un déficit del Sector Público por 503 mil 681.5 millones de pesos, una reducción de 134 mil 5.6 millones de pesos respecto a 2015 e inferior en 23.2% en términos reales al registrado al cuarto trimestre de 2015 de 637 mil 687.1 millones de pesos. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 608 mil 987 millones de pesos, el superávit de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) por 58 mil 694 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 47 mil 436 millones de pesos, así como del déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 825 millones de pesos.

Destaca el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, que registró un déficit de 24 mil 9.7 millones de pesos, mientras que en el mismo período del año anterior este déficit se ubicó en 218 mil 503.5 millones de pesos, una reducción de 89.3% en términos reales.

Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, para evaluar la meta anual del balance de 0.5% del PIB de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (LIF 2016), el resultado

es un déficit del Sector Público de 18 mil 710.8 millones de pesos (0.1% del PIB, 0.4 puntos del PIB menos que lo programado originalmente), que contrasta con el déficit de 181 mil 637.6 millones de pesos del mismo período del año anterior. Estos resultados son congruentes con los déficit anuales aprobados por el H. Congreso de la Unión e implican una reducción de 90% en el balance público sin inversión de alto impacto económico y social.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 152 mil 523 millones de pesos y un endeudamiento externo de 351 mil 159 millones de pesos²².

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2015	2016 ^{p/}	
Balance Público	-637 687.1	-503 681.5	n.s.
Balance público sin inversión de alto impacto económico y social^{1/}	-181 637.6	-18 710.8	n.s.
Balance presupuestario	-625 886.4	-502 856.3	n.s.
Ingreso presupuestario	4 266 989.5	4 840 902.6	10.3
Gasto neto presupuestario	4 892 875.9	5 343 758.9	6.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-11 800.7	-825.2	n.s.
Balance primario	-218 503.5	-24 009.7	n.s.
Partidas informativas			
RFSP	-742 327.4	-556 628.1	n.s.
RFSP primario	-198 085.9	98 840.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

²² El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el Sector Público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 53 mil 316 millones de pesos, un desendeudamiento con el sector privado de 4 mil 814 millones de pesos, que se compensó con un decremento en la posición financiera neta con el Banco de México de 210 mil 653 millones de pesos.

Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP²³, la medida más amplia del déficit del Sector Público Federal, registraron 556 mil 628.1 millones de pesos menor al déficit registrado en 2015 de 742 mil 327.4 millones de pesos. En términos primarios, es decir, excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 98 mil 840.8 millones de pesos que se compara con el déficit de 198 mil 85.9 millones de pesos registrado el año anterior.

El nivel observado resultó inferior a la meta de 3.5% del PIB consistente con la LIF 2016 aprobada por el H. Congreso de la Unión. También resultó inferior a la meta ajustada de 3.0% del PIB anunciada por el Gobierno Federal en agosto de 2016 que consideraba el efecto del ROBM entre otros factores, y están en línea con la estrategia multianual de consolidación fiscal, la cual prevé un nivel de 2.9 y 2.5% del PIB en 2017 y 2018, respectivamente.

Dicha disminución refleja el compromiso del Gobierno Federal de consolidar la solidez de las finanzas públicas y preservar la estabilidad macroeconómica. Con este resultado, se continúa dando cumplimiento a la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, habiéndose cumplido las metas en 2014, 2015 y, ahora, en 2016.

²³ Los RFSP miden la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.

II.2.2 Ingresos presupuestarios

En 2016, los ingresos presupuestarios sumaron 4 billones 840 mil 902.6 millones de pesos, monto superior en 10.3% real anual respecto a 2015 y en 0.7% si se excluye en ambos años el entero del ROBM y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex y a la CFE. La evolución de los principales rubros de ingreso fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 11.9%. Esto se explica por una mayor recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 13.5%, debido al aumento en los pagos anuales definitivos, un incremento en la base de contribuyentes y la actividad económica; por el incremento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 8.9% real, asociado a la evolución del consumo; por el incremento de la recaudación del IEPS en 12.9% y por la mayor recaudación del impuesto a las importaciones en 11.5%, como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 30.4%, debido a que se recibieron ingresos de naturaleza no recurrente por 239 mil 94 millones de pesos por el entero del ROBM. Sin considerar el ROBM disminuyeron 8.7% real.
- Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron en 1.8% real, debido a mayores cuotas a la seguridad social.
- Los ingresos petroleros mostraron una disminución real anual de 9.0%. Si se excluyen los ingresos derivados de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex, los ingresos petroleros disminuyen en 21.9%, como consecuencia de la caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, la disminución en la plataforma de producción de

crudo y un menor precio del gas natural de 18.9, 4.4 y 12% con respecto a 2015, respectivamente.

- Los ingresos de la CFE aumentaron en 31.4% real. Al excluir los ingresos derivados de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a la CFE, sus ingresos disminuyen 1.8% real, lo que se explica principalmente por menores ingresos por ventas de energía eléctrica, derivado principalmente de la reducción de las tarifas eléctricas, ya que el volumen incrementó 2.8 por ciento.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		Estruc. %
	2016 ^{p/}	Var. % real	
Total	4 840 902.6	10.3	100.0
Petroleros	789 601.4	-9.0	16.3
Empresa productiva del Estado (Pemex)	481 456.1	9.1	9.9
Gobierno Federal	308 145.3	-27.7	6.4
Fondo Mexicano del Petróleo	307 920.4	-24.9	6.4
ISR de contratistas y asignatarios	224.9	-95.8	0.0
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	n.s.	0.0
No petroleros	4 051 301.2	15.1	83.7
Gobierno Federal	3 258 089.5	14.6	67.3
Tributarios	2 715 955.6	11.9	56.1
Sistema renta	1 420 335.7	13.5	29.3
Impuesto al valor agregado	791 698.8	8.9	16.4
Producción y servicios	411 389.4	12.9	8.5
Importaciones	50 554.4	11.5	1.0
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	3 993.8	3.7	0.1
Otros	37 983.5	6.7	0.8
No tributarios	542 133.9	30.4	11.2
Organismos de control presupuestario directo	328 900.9	1.8	6.8
IMSS	282 854.1	2.0	5.8
ISSSTE	46 046.9	0.9	1.0
Empresa productiva del estado (CFE)	464 310.7	31.4	9.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de los ingresos presupuestarios, el 73.7% correspondió al Gobierno Federal, el 19.5% a Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y el 6.8% a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 3 billones 566 mil 235 millones de pesos, cifra superior

en 9.1% real al monto obtenido en el mismo período del año pasado. Sin considerar el ROBM y las operaciones de pensiones compensadas, los ingresos del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado crecieron 0.6% en términos reales, los ingresos de las EPE disminuyeron en 9.3% real y los del Gobierno Federal crecieron en 2.8% real.

Los ingresos propios de las Empresas Productivas del Estado sumaron 945 mil 767 millones de pesos, cifra superior a la del año anterior en 19.0% real y si se excluyen las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex y a la CFE disminuyen en 9.3%, y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 328 mil 901 millones de pesos, 1.8% real más que el año anterior.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la LIF 2016, se informa que en 2016 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 418.4 millones de pesos.

II.2.3 Gasto presupuestario

Al mes de diciembre se han realizado ajustes al gasto por 164 mil 77.7 millones de pesos. Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso, el 17 de febrero se anunció un ajuste preventivo al gasto público de 2016 por 132 mil 363.0 millones de pesos, del total 29 mil 301.3 millones de pesos correspondieron al gasto de las dependencias del Gobierno Federal, 500 millones de pesos al del ISSSTE, 2 mil 500 millones de pesos al de la CFE (en su conjunto, 60% se asocia a gasto corriente y 40% a inversión) y los restantes 100 mil 61.7 millones de pesos se concentraron en Pemex.

Ante el incremento en la volatilidad financiera ocasionada por el voto para que el Reino Unido dejase de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste preventivo, exclusivamente en el Gobierno Federal, por un monto total de 31 mil

714.7 millones de pesos, del cual 91.7% corresponde a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni el presupuesto para seguridad nacional.

Durante 2016, se realizaron operaciones compensadas por un monto de 295 mil 311 millones de pesos, para apoyar el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y CFE, 134 mil 231 millones de pesos y 161 mil 80 millones de pesos, respectivamente. Además, se aportaron 26 mil 500 millones de pesos a Pemex para fortalecer su posición financiera. En el caso de Pemex, el apoyo financiero relacionado a su pasivo laboral total asciende a 184 mil 231 millones de pesos, dado que se realizó una operación preliminar por 50.0 mil millones de pesos en 2015. Esto significa que el Sector Público en su conjunto logró un ahorro con estas reformas de pensiones de 345 mil 311 millones de pesos, y que Pemex y CFE mejoraron su patrimonio en el doble. El registro fiscal de estos recursos se refleja como mayor gasto en inversión financiera del Gobierno Federal e ingresos diversos de Pemex y CFE, sin modificar el balance fiscal. Los recursos transferidos representan una capitalización por una sola ocasión y tienen como destino el liquidar cuentas por pagar y apoyar el pago de su pasivo laboral.

Además, se realizaron gastos en inversión financiera derivados de los ingresos excedentes obtenidos durante 2016. Con parte del remante de operación del Banco de México se aportaron al FEIP recursos por 70 mil millones de pesos y al patrimonio de organismos internacionales recursos por 1 mil 728 millones de pesos; con el cobro de aprovechamientos al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y la concesión de carreteras se aportó 36 mil 786 millones de pesos al fideicomiso para la construcción del nuevo aeropuerto. Adicionalmente, a través del cobro de aprovechamientos a la banca de desarrollo por 5 mil millones de pesos, conforme lo establece la Ley, se enteraron a la propia banca de desarrollo 5 mil millones de pesos en proporciones distintas, permitiendo una distribución eficiente del capital de los mismos.

Por otra parte, mediante el intercambio por títulos del Gobierno Federal durante 2016 se amplió el gasto pagado de Pemex por 73.5 mil millones de pesos, sujeto a que redujera su pasivo circulante. Además, se enfrentó un mayor pago de pensiones, costo financiero y participaciones, como más adelante se detalla.

De esta forma, al cuarto trimestre de 2016, el gasto neto pagado se incrementó 0.6% anual en términos reales, excluyendo el gasto en inversión financiera, este último rubro constituye gasto no recurrente que no marca tendencia como las aportaciones patrimoniales a Pemex y a la CFE, y la aportación al FEIP con el ROBM. Considerando la inversión financiera, el gasto neto total ascendió a 5 billones 343 mil 759 millones de pesos y registró un crecimiento de 6.2% real al pagado durante el mismo período de 2015.

Para dimensionar el esfuerzo en materia de egresos, el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero se redujo en 3.7% real y el gasto corriente estructural disminuyó en 2.5% real.

AJUSTE PREVENTIVO AL GASTO 2016

-Millones de pesos-

Ramo/Entidad/Empresa	Febrero	Junio	Total
Total	132 363.0	31 714.7	164 077.7
Ramos Administrativos	29 301.3	31 714.7	61 016.0
Gobernación		1 088.1	1 088.1
Relaciones Exteriores		632.4	632.4
Hacienda y Crédito Público	150.0		150.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación	3 000.0	4 205.0	7 205.0
Comunicaciones y Transportes	12 253.9	2 174.4	14 428.3
Economía	360.0	600.0	960.0
Educación Pública	3 660.2	6 500.0	10 160.2
Salud	2 062.6	6 500.0	8 562.6
Trabajo y Previsión Social	100.0	20.0	120.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1 500.0	1 000	2 500.0
Medio Ambiente y recursos Naturales	4 113.0	1 664.1	5 777.1
Energía	201.6	90.0	291.6
Desarrollo Social		1 550.0	1 550.0
Turismo		705.6	705.6
Consejo Nacional de Ciencia y tecnología	900.0	1 800.0	2 700.0
Comisión Reguladora de Energía		50.0	50.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos		35.0	35.0
Entidades no Sectorizadas	1 000.0	3 100.0	4 100.0
ISSSTE	500.0		500.0
Pemex	100 061.7		100 061.7
CFE	2 500.0		2 500.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 4 billones 870 mil 725.3 millones de pesos y aumentó 5.6% en términos reales.
- El gasto programable sumó 4 billones 160 mil 372.3 millones de pesos y mostró un incremento de 5.7% real. Excluyendo la inversión financiera disminuyó en 1.6% real.
- El costo financiero del Sector Público ascendió a 473 mil 33.6 millones de pesos y fue superior en 12.7% en términos reales. El 95.7% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 4.3% para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34.

- El pago de pensiones ascendió a 648 mil 655 millones de pesos y se incrementó en 7.2% real.
- Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias fue de un billón 724 mil 453 millones de pesos, monto superior en 1.3% real. En específico, las participaciones federales fueron de 693 mil 714.2 millones de pesos y mostraron un incremento real de 7.2% respecto a 2015.
- El gasto programable se asignó en 55.5% para actividades de desarrollo social, en 33.9% para actividades de desarrollo económico y en 10.6% para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.
- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes tuvo una disminución anual de 1.2% real.
- El gasto de operación, incluyendo los servicios personales, aumentó 0.3% en términos reales al mismo período del año anterior.
- El gasto en inversión física tuvo una disminución real anual de 8.3 por ciento.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		Estruc. %
	2016 ^{p/}	Var. % real	
Total	5 343 758.9	6.2	100.0
Gasto primario	4 870 725.3	5.6	91.1
Programable	4 160 372.3	5.7	77.9
Ramos autónomos	102 142.1	1.8	1.9
Ramos administrativos	1 496 730.3	14.2	28.0
Ramos generales	1 495 883.5	5.6	28.0
Organismos de control presupuestario directo	799 967.6	4.1	15.0
IMSS	556 372.9	3.7	10.4
ISSSTE	243 594.7	4.9	4.6
Empresas productivas del Estado	814 151.6	-1.7	15.2
Pemex	496 524.9	-4.1	9.3
CFE	317 626.7	2.4	5.9
(-) Operaciones compensadas	548 502.8	12.3	10.3
No programable	710 353.0	5.0	13.3
Participaciones	693 714.2	7.2	13.0
Adefas y otros	16 638.8	-43.9	0.3
Costo financiero	473 033.6	12.7	8.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las participaciones a las entidades federativas durante 2016 se ubicaron en 693 mil 714.2 millones de pesos, cifra superior en 7.2% real a lo pagado durante 2015. La evolución de las participaciones se explica, por la combinación de los siguientes elementos:

- La mayor recaudación federal participable en 6.5%, al ubicarse en 2 billones 626 mil 724 millones de pesos.
- El pago del Fondo ISR, que registró un incremento de 72.0%, al alcanzar un monto de 54 mil 80 millones de pesos.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 758 mil 779 millones de pesos y fue inferior a la del año anterior en

6.4% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 41 mil 921 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 86.1% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 13.9% a la condicionada.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

II.2.4 Clasificación administrativa del gasto programable

De acuerdo con el calendario de gasto establecido para el año, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 102 mil 142.1 millones de pesos en 2016, lo que significó un incremento de 1.8% real respecto a 2015 debido principalmente a:

- Mayores erogaciones en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en 37.1% real.
- Mayor gasto en el Poder Judicial en 14.4% real.
- Mayores erogaciones en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 6.6% real.
- Mayor gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en 3.6% real.

- Menor gasto en el Poder Legislativo en 3.1% real.
- Menores erogaciones en el Instituto Nacional Electoral en 20.6% real.

El gasto programable que se otorga vía transferencias a las entidades federativas y municipios ascendió a un billón 30 mil 739.1 millones de pesos, 2.4% menos en términos reales que lo pagado en el mismo período de 2015.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 3 billones 575 mil 993.9 millones de pesos, cantidad superior en 9.5% en términos reales a la erogada durante el mismo período de 2015: el gasto de las Empresas Productivas del Estado disminuyó 1.7% real, mientras que los recursos ejercidos por la Administración Pública Centralizada aumentaron en 17.5% real y por los organismos de control presupuestario directo en 4.1% real. Excluyendo la inversión financiera que incluye, entre otros, las aportaciones patrimoniales a Pemex y a la CFE, y la aportación al FEIP con el remante de operación del Banco de México, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 3 billones 128 mil 765 millones de pesos y es mayor en 0.8% real.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
Y ORDEN DE GOBIERNO**
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		Estruc. %
	2016 ^{p/}	Var. % real	
Total	4 160 372.3	5.7	100.0
Ramos autónomos	102 142.1	1.8	2.4
Legislativo	13 734.7	-3.1	0.3
Judicial	57 369.3	14.4	1.4
Instituto Nacional Electoral	15 303.3	-20.6	0.4
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1 446.4	6.6	0.0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7 546.9	-12.4	0.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2 195.6	-14.4	0.1
Comisión Federal de Competencia Económica	457.3	0.0	0.0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1 299.1	37.1	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1 863.7	-4.2	0.0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	925.9	3.6	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	1 030 739.1	-2.4	24.8
Aportaciones y Previsiones	667 715.1	1.0	16.0
Recursos para Protección Social en Salud	69 472.1	-6.3	1.7
Subsidios	139 168.4	-10.7	3.3
Convenios	154 383.4	-6.4	3.7
Poder Ejecutivo Federal	3 575 993.9	9.5	86.0
Administración Pública Centralizada ^{1/}	1 961 874.8	17.5	47.2
Empresas productivas del Estado (Pemex Y CFE)	814 151.6	-1.7	19.6
Organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	799 967.6	4.1	19.2
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	548 502.8	12.3	13.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye los recursos para las entidades federativas del programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del Programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; los subsidios que se destinan para apoyar el desarrollo regional; así como los convenios de descentralización y reasignación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.5 Clasificación funcional del gasto programable

Durante 2016, el 55.5% de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 33.9% a las de desarrollo económico y el 10.6% a las de gobierno y los fondos de estabilización. El gasto para actividades productivas registró un aumento de 16.2% real respecto al año anterior, el destinado a funciones de desarrollo social disminuyó 0.2% real y el gasto en actividades de gobierno aumentó 1.2% real.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**Clasificación funcional****-Millones de pesos-**

Concepto	Enero-diciembre		
	2016 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	4 160 372.3	5.7	100.0
Gobierno	357 740.8	1.2	8.6
Desarrollo social	2 309 756.7	-0.2	55.5
Desarrollo económico	1 409 071.1	16.2	33.9
Fondos de Estabilización	83 803.7	54.0	2.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.6 Clasificación económica del gasto programable

El gasto en servicios personales fue de un billón 110 mil 81 millones de pesos, superior en 0.1% en términos reales al del mismo período del año anterior. El 67.1% del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, 15.6% fue para actividades de desarrollo económico y 17.3% se canalizó a las funciones de gobierno.

Conforme a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, contenidas en la política de gasto, en 2016 se continuó con la alineación de estructuras organizacionales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo que permitió la cancelación definitiva de 479 plazas de estructura en 2015 y 11 mil 438 a diciembre de 2016. Del total de plazas de estructura canceladas, 6 mil 532 fueron dictaminadas para recibir una compensación económica. Al 31 de diciembre de 2016 se han pagado 1 mil 738 millones de pesos a los servidores públicos adheridos al programa de terminación de la relación laboral. La información detallada de estas medidas está disponible en el sitio: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx.

PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS
Acumulado a diciembre 2016

Ramo	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016^{1/}	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	479	10 959	11 438
02 Presidencia		70	70
05 Relaciones Exteriores	14	79	93
06 SHCP		1 194	1 194
08 SAGARPA		2 064	2 064
09 SCT		2 499	2 499
10 Economía	6	548	554
12 Salud		7	7
14 STPS		718	718
15 SEDATU		437	437
16 SEMARNAT		1 896	1 896
18 Energía	85	240	325
20 SEDESOL	347	174	521
21 Turismo	27	139	166
27 Función Pública		310	310
31 Tribunales Agrarios		179	179
45 Comisión Reguladora de Energía		11	11
47 Entidades no Sectorizadas		394	394

^{1/} Plazas que fueron dictaminadas en la SHCP que están en trámite de cancelación en la Secretaría de la Función Pública.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades.

PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE SEPARACIÓN LABORAL
Acumulado a diciembre 2016

Ramo	Propuesta de cancelación de plazas	Plazas dictaminadas para compensación	Monto de la compensación (millones de pesos)	2015		2016	
				Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	Monto de la Compensación (millones de pesos)	Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	Monto de la Compensación (millones de pesos)
Ramos Administrativos	11 438	6 532	1 738.1	2 580	774.5	3 952	963.7
02 Presidencia	70	26	3.9	26	3.9		
05 Relaciones Exteriores	93	79	23.4		79	23.4	
06 SHCP	1 194	267	93.7	253	86.4	14	7.3
08 SAGARPA	2 064	1 655	325.5	297	57.2	1 358	268.3
09 SCT	2 499	1 483	404.1	95	40.8	1 388	363.3
10 Economía	554	358	117.3	277	89.0	81	28.3
12 Salud	7						
14 STPS	718	424	129.0	150	43.4	274	85.6
15 SEDATU	437	271	55.8			271	55.8
16 SEMARNAT	1 896	1 005	385.4	803	315.6	202	69.8
18 Energía	325						
20 SEDESOL	521	268	50.0	77	13.6	191	36.4
21 Turismo	166	77	15.2	77	15.2	0	0.0
27 Función Pública	310	77	20.2	69	15.6	8	4.6
31 Tribunales Agrarios	179	165	44.2	0	0.0	165	44.2
45 Comisión Reguladora de Energía	11						
47 Entidades no Sectorizadas	394	377	70.3	377	70.3		

^{1/} Plazas dictaminadas para la compensación.

FUENTE: SHCP con información proporcionadas por las dependencias y entidades.

El gasto de operación distinto de servicios personales tuvo un incremento real anual de 0.6%, por mayores costos asociados a la generación de energía eléctrica, justicia y seguridad. El 52.3% de estos recursos corresponde a actividades económicas, el 29.7% a actividades de desarrollo social y el 18% a actividades de gobierno.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Económica
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		
	2016 ^{p/}	Var. % real	Estruc. %
Total	4 160 372.3	5.7	100.0
Gasto de operación	1 628 523.4	0.3	39.1
Servicios personales	1 110 081.4	0.1	26.7
Otros gastos de operación	518 442.0	0.6	12.5
Pensiones y jubilaciones	648 654.8	7.2	15.6
Subsidios, transferencias y aportaciones	685 332.0	-1.2	16.5
Ayudas y otros gastos	15 584.5	-68.0	0.4
Inversión física	728 358.4	-8.3	17.5
Otros gastos de capital	453 919.3	170.1	10.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El pago de pensiones ascendió a 648 mil 654.8 millones de pesos, un incremento de 7.2% real respecto a igual período del año anterior que se explica por los siguientes factores:
 - En Pemex, las aportaciones al Fondo Laboral de Pemex (FOLAPE) fueron mayores en 10.3% en términos reales respecto al mismo período de 2015. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas. Posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios, las cuales aumentaron 2% real en 2016, debido al aumento en el número de jubilados por la implementación del Programa de Reestructuración Financiera y Operativa de la empresa.
 - En el IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones aumentó 6.5 y 8.1% real respectivamente, debido al incremento del número de jubilados respecto a 2015.

- Las pensiones de la CFE aumentaron 6.5% real, debido al incremento tanto en la pensión media como en el número de jubilados respecto al año anterior.
- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 6.2% real.

Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes distintos de servicios personales, durante 2016 sumaron 685 mil 332.0 millones de pesos, lo que significó una disminución de 1.2% real respecto a igual período del año anterior. A las funciones de desarrollo social se destinó el 81.4% de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 14.6% y a las de gobierno el 4 por ciento.

- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales y apoyos para gasto de capital, disminuyeron 3.1% real y representaron 35.6% del gasto programable total. El 86.2% de este rubro fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 11.2% a las funciones de desarrollo económico y el 2.4% de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental.

Por otro lado, las ayudas y otros gastos ascendieron a 15 mil 584.5 millones de pesos, menores en 68% real respecto a igual período del año anterior, debido principalmente a menores erogaciones en el Programa Definición, Conducción y Supervisión de la Política de Comunicaciones y Transportes (SCT); el Programa de la Reforma Educativa; el Programa de Diversificación Energética; y para las prerrogativas para los partidos políticos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión (INE).

- El gasto en inversión física presupuestaria fue de 728 mil 358.4 millones de pesos, 8.3% real menos que el año anterior, lo que se explica principalmente por las menores erogaciones en Pemex, debido al ajuste de gastos que realiza debido

a la caída en los precios internacionales del petróleo, en comunicaciones y transportes y en subsidios a entidades federativas. El 60.2% de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 35.7% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el 4.1% a actividades de gobierno.

- Otros gastos de capital ascendieron a 453 mil 919.3 millones de pesos, los cuales se canalizaron a aportaciones al FEIP por 80 mil 693 millones de pesos, de los cuales 10 mil 693 millones de pesos estaban previstos en el PEF 2016 y 70 mil millones de pesos con parte del remanente de operación del Banco de México, aportaciones patrimoniales a Pemex y CFE para cubrir parte de su pasivo laboral por 195 mil 214 millones de pesos, una aportación patrimonial a Pemex por 26 mil 500 millones de pesos derivada del apoyo para fortalecer su posición financiera y una aportaciones al Fideicomiso para la Construcción del NAICM por 36 mil 786 millones de pesos, entre otras.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Enero-diciembre de 2016^{p/}

Clasificación Económica-Funcional

-Estructura %-

Clasificación económica	Clasificación funcional				
	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Fondos de Estabilización	Total
Servicios personales	17.3	67.1	15.6		100.0
Otros gastos de operación	18.0	29.7	52.3		100.0
Pensiones y jubilaciones		91.3	8.7		100.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	4.0	81.4	14.6		100.0
Ayudas y otros gastos	60.8	0.8	38.5		100.0
Inversión física	4.1	35.7	60.2		100.0
Otros gastos de capital	1.3	0.1	80.1	18.5	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3 Principales diferencias respecto al programa

II.3.1 Principales indicadores de la posición fiscal

En 2016, el Sector Público presentó un déficit de 503 mil 681.5 millones de pesos, menor en 73 mil 510.5 millones de pesos al previsto originalmente para 2016. El balance observado es equivalente a 2.6% del PIB, inferior al 3.0% autorizado y al 2.9% de la estimación ajustada del Gobierno Federal anunciada en agosto de 2016.

Al excluir la inversión de alto impacto económico y social para evaluar la meta anual del balance equivalente a 0.5% del PIB, de acuerdo con el Artículo 1 de la LIF 2016, resulta un déficit por 18 mil 710.8 millones de pesos (0.1% del PIB) que contrasta con el déficit previsto originalmente de 96 mil 703.2 millones de pesos (0.5% del PIB).

El balance primario del Sector Público presupuestario al cuarto trimestre del año registró un déficit de 24 mil 9.7 millones de pesos (0.1% del PIB), mientras que se preveía un déficit para el período de 114 mil 319.6 millones de pesos (0.6% del PIB).

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2016^{p/}

-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Balance Público	-577 192.0	-503 681.5	73 510.5
Balance Público sin inversión de alto impacto económico y social^{1/}	-96 703.2	-18 710.8	77 992.4
Balance presupuestario	-577 192.0	-502 856.3	74 335.7
Ingreso presupuestario	4 154 633.4	4 840 902.6	686 269.2
Gasto neto presupuestario	4 731 825.4	5 343 758.9	611 933.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	-825.2	-825.2
Balance primario	-114 319.6	-24 009.7	90 309.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.2 Ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2016, los ingresos presupuestarios del Sector Público fueron superiores en 686 mil 269.2 millones de pesos a los previstos en la LIF 2016. Este resultado se debe al buen desempeño de la recaudación tributaria, así como a la recepción de recursos de carácter no recurrente y con destino específico, como el entero del ROBM y los ingresos asociados a las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex y a la CFE. Sin considerar estos últimos recursos, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 125 mil 364 millones de pesos respecto a LIF 2016. La diferencia mencionada fue resultado de los siguientes factores:

- Los ingresos tributarios fueron mayores en 308 mil 749.6 millones de pesos a lo esperado originalmente (12.8%), debido a mayor recaudación del sistema renta por 176 mil 686.4 millones de pesos, del IEPS por 62 mil 444.2 millones de pesos, del IVA por 49 mil 710.1 millones de pesos y del impuesto a las importaciones por 14 mil 265.3 millones de pesos. La mayor recaudación se explica por la ampliación de la base de los impuestos al ingreso y el consumo, un mayor número de contribuyentes y el dinamismo del mercado interno.
- Los ingresos no tributarios fueron mayores en 332 mil 946.3 millones de pesos, debido principalmente al entero del remanente de operación del Banco de México.
- Las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron menores ingresos por 10 mil 358.7 millones de pesos, debido principalmente a menores dividendos.
- Los ingresos de la CFE fueron superiores a lo previsto en 149 mil 770.2 millones de pesos, y si se excluye la aportación del Gobierno Federal para cubrir parte de su pasivo laboral fueron menores en 11 mil 310 millones de pesos, derivado de la disminución de las tarifas eléctricas respecto a lo previsto originalmente.

- Los ingresos petroleros del Sector Público fueron inferiores en 94 mil 838.2 millones de pesos respecto a lo programado e inferiores en 255 mil 569 millones si se excluyen los ingresos por las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex. Ello debido a un menor precio de exportación del petróleo crudo mexicano en 14 dpb (29%); una menor plataforma de producción de petróleo crudo respecto a lo esperado en 3.4%; y un menor precio del gas natural respecto a lo programado en 22.8%. Dichos efectos se compensaron, en parte, con un mayor tipo de cambio respecto a lo esperado en 11.7 por ciento.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre		
	Programa	Observado	Diferencia
Total	4 154 633.4	4 840 902.6	686 269.2
Petroleros	884 439.6	789 601.4	-94 838.2
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	398 392.9	481 456.1	83 063.2
Gobierno Federal	486 046.7	308 145.3	-177 901.4
Fondo Mexicano del Petróleo	485 536.0	307 920.4	-177 615.6
ISR de contratistas y asignatarios	510.7	224.9	-285.8
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	0.0	0.0
No petroleros	3 270 193.8	4 051 301.2	781 107.4
Gobierno Federal	2 616 393.6	3 258 089.5	641 695.9
Tributarios	2 407 206.0	2 715 955.6	308 749.6
Sistema renta	1 243 649.3	1 420 335.7	176 686.4
Impuesto al valor agregado	741 988.7	791 698.8	49 710.1
Producción y servicios	348 945.2	411 389.4	62 444.2
Importaciones	36 289.1	50 554.4	14 265.3
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	4 067.1	3 993.8	-73.3
Otros	32 266.6	37 983.5	5 716.9
No tributarios	209 187.6	542 133.9	332 946.3
Organismos de control presupuestario directo	339 259.6	328 900.9	-10 358.7
IMSS	288 588.1	282 854.1	-5 734.1
ISSSTE	50 671.5	46 046.9	-4 624.6
Empresa productiva del estado (CFE)	314 540.6	464 310.7	149 770.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3.3 Gasto presupuestario

Al cuarto trimestre de 2016, el gasto neto presupuestario fue mayor en 579 mil 884.9 millones de pesos a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el

Ejercicio Fiscal 2016, publicados el 11 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Este resultado obedeció a:

- (i) un mayor gasto programable por 553 mil 666.7 millones de pesos, dicho gasto sería superior al programa en 121 mil 41 mil millones de pesos sin el mayor gasto en inversión financiera respecto a lo previsto originalmente, debido a pago de pensiones, costos de operación de CFE, Pemex e ISSSTE, así como la prestación de servicios de seguridad pública y nacional, migratorios, educación, turismo y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas;
- (ii) mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 14 mil 966.9 millones de pesos debido a una mayor recaudación federal participable,
- (iii) mayores Adefas y otros gastos por 590.2 millones de pesos, y
- (iv) mayor costo financiero respecto a lo previsto en 10 mil 661.2 millones de pesos.

A diciembre de 2016, el gasto corriente estructural en términos pagados, sin incluir a Pemex y CFE, ascendió a 2 billones 205 mil 656 millones de pesos, cifra superior en 77 mil 627 millones de pesos respecto al previsto e inferior en 2.5% real respecto al año anterior. Estos resultados están dentro del límite de crecimiento del gasto corriente estructural que señala la LFPRH, que para 2016 fue de 0% real.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016^{p/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-diciembre			Porcentaje del gasto ejercido contra el programa
	Programa	Observado	Diferencia	
Total	4 763 874.0	5 343 758.9	579 884.9	112.2
Gasto primario	4 301 501.5	4 870 725.3	569 223.7	113.2
Programable	3 606 705.6	4 160 372.3	553 666.7	115.4
Ramos autónomos	109 385.6	102 142.1	-7 243.5	93.4
Ramos administrativos	1 116 788.0	1 496 730.3	379 942.3	134.0
Ramos generales	1 361 810.5	1 495 883.5	134 073.0	109.8
Organismos de control presupuestario directo	774 237.1	799 967.6	25 730.4	103.3
IMSS	544 321.0	556 372.9	12 051.9	102.2
ISSSTE	229 916.1	243 594.7	13 678.5	105.9
Empresas productivas del estado	777 736.2	814 151.6	36 415.3	104.7
PEMEX	478 282.0	496 524.9	18 242.9	103.8
CFE	299 454.2	317 626.7	18 172.5	106.1
(-) Operaciones compensadas	533 251.8	548 502.8	15 251.0	102.9
No programable	694 795.9	710 353.0	15 557.1	102.2
Participaciones	678 747.3	693 714.2	14 966.9	102.2
Adefas y otros	16 048.6	16 638.8	590.2	103.7
Costo Financiero	462 372.5	473 033.6	10 661.2	102.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo, en el programa para llegar al gasto neto pagado se deben restar los diferimientos de pagos por 32 048.2 mdp.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al interior del gasto programable destacan las siguientes variaciones respecto al PEF 2016:

- Mayor gasto en el Ramo Energía por 326 mil 164 millones de pesos debido a aportaciones patrimoniales a Pemex y CFE por 321 mil 811 millones pesos para: fortalecer su posición financiera por 26 mil 500 millones de pesos y para apoyar su pasivo pensionario en 295 mil 311 millones de pesos, operaciones que se compensaron con un ingreso equivalente de la entidad, así como por las aportaciones a los fondos de diversificación energética.
- Mayor gasto en el ramo Provisiones Salariales y Económicas por 104 mil 946 millones de pesos, desviación que se explica por la aportación de 70 mil millones

de pesos al FEIP con parte de los ingresos excedentes derivados del ROBM y subsidios a entidades federativas y municipios.

- Mayores erogaciones en Aportaciones a Seguridad Social por 27 mil 872 millones de pesos, para el programa Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y para las provisiones a las pensiones en curso de pago de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.
- Mayor gasto en Comunicaciones y Transportes por 22 mil 318 millones de pesos, principalmente para el proyecto de construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que se compensaron en parte con menor gasto en proyectos de construcción de carreteras.
- Mayor gasto en Hacienda por 18 mil 924 millones de pesos, por aportaciones el programa: Administración y Enajenación de Activos a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) por 6 mil 933 millones de pesos; aportaciones patrimoniales a la banca de desarrollo por 5 mil millones de pesos; aportaciones y apoyos a organismos internacionales por 2 mil 488 de millones de pesos; y apoyos por 3 mil 235 millones de pesos para fortalecer la recaudación federal, en particular para el control de la operación aduanera de la Secretaría.
- Mayor gasto de Pemex por 18 mil 243 millones de pesos para gastos de operación, pensiones e inversión física para liquidación de pasivo circulante al cierre de 2015.
- Un mayor gasto en CFE por 18 mil 172 millones de pesos para la adquisición de combustibles para generación de electricidad y mayor pago de pensiones.
- Mayor gasto en Educación Pública por 13 mil 936 millones de pesos, principalmente por mayores recursos a los programas: Apoyos a Centros y

Organizaciones de Educación, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y Servicios de Educación Superior y Posgrado.

- Mayor gasto en el ISSSTE por 13 mil 679 millones para pago de pensiones, servicios personales, y servicios generales.
- El Ramo Gobernación, con un mayor gasto por 12 mil 850 millones de pesos destinados principalmente para la administración del sistema penitenciario, los operativos para la prevención y disuasión del delito, y para política y servicios migratorios.
- Mayor gasto del IMSS por 12 mil 52 millones de pesos en pensiones.
- Mayor gasto en Relaciones Exteriores por 4 mil 572 millones de pesos para la atención, protección, servicios y asistencia consulares, para el diseño, conducción y ejecución de la política exterior y para actividades de apoyo administrativo.
- Mayor gasto en Marina por 4 mil 464 millones de pesos, para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional.
- Mayor gasto en Turismo por 3 mil 10 millones de pesos, para la promoción de México como destino turístico, para mantenimiento de infraestructura y para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.
- Mayor gasto en Defensa Nacional por 2 mil 167 millones de pesos para seguridad pública e infraestructura.
- Mayores aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25) por 1 mil 255 millones de pesos debido, principalmente, a menores recursos

erogados para cubrir la nómina de maestros a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Entre los rubros que muestran un menor ejercicio con respecto a lo programado se encuentran:

- Menores erogaciones en Salud por 10 mil 373 millones de pesos para los programas: Seguro Popular; Seguro Médico Siglo XXI; Atención a la Salud; y Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.
- Menor gasto en Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por 8 mil 212 millones de pesos, debido a menores recursos destinados a los programas: Apoyos a la Comercialización; Fomento a la Agricultura; Fomento Ganadero; y Productividad Rural.
- Menor gasto en el Poder Judicial por 6 mil 247 millones de pesos, principalmente para el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia.
- Menor gasto en Desarrollo Social por 4 mil 619 millones de pesos, principalmente en los programas: Prospera Programa de Inclusión Social; Comedores comunitarios; y Pensión para Adultos Mayores.
- Menores erogaciones en Medio Ambiente y Recursos Naturales por 3 mil 218 millones de pesos en los programas: Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
- Menores erogaciones en Entidades no Sectorizadas por 2 mil 825 millones de pesos, principalmente en los programas de infraestructura y apoyo a la educación indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Menores erogaciones en Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por 2 mil 179 millones de pesos para el apoyo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como para la innovación tecnológica destinada a incrementar la productividad de las empresas.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL
Enero-diciembre de 2016^{1/}
-Millones de pesos-

Concepto	Sector público ^{1/}			Sector público sin Pemex y CFE		
	Programa	Observado ^{2/}	Diferencia	Programa	Observado ^{2/}	Diferencia
Total	2 403 503.4	2 485 981.4	82 478.0	2 128 028.4	2 205 655.5	77 627.1
Sueldos y salarios	1 124 634.9	1 110 081.4	-14 553.5	978 276.4	978 254.6	-21.8
Gastos de operación	361 937.5	408 873.8	46 036.3	232 821.0	259 126.8	26 305.9
Subsidios transferencias y aportaciones corrientes	666 237.2	685 332.0	19 094.9	666 237.2	685 332.0	19 094.9
Subsidios	320 200.7	279 131.2	-41 069.5	320 200.7	279 131.2	-41 069.5
Transferencias	22 832.9	39 105.9	16 273.0	22 832.9	39 105.9	16 273.0
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	323 203.6	367 095.0	43 891.4	323 203.6	367 095.0	43 891.4
Ayudas y otros gastos	11 875.2	15 584.5	3 709.3	11 875.2	16 832.4	4 957.2
Gasto de capital indirecto	238 818.7	266 109.7	27 291.0	238 818.7	266 109.7	27 291.0
Inversión física	235 708.0	262 999.0	27 291.0	235 708.0	262 999.0	27 291.0
Subsidios	26 366.0	27 439.4	1 073.4	26 366.0	27 439.4	1 073.4
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	209 342.0	235 559.6	26 217.6	209 342.0	235 559.6	26 217.6
Inversión financiera	3 110.7	3 110.7	0.0	3 110.7	3 110.7	0.0
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	3 110.7	3 110.7	0.0	3 110.7	3 110.7	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} En gasto de operación excluye combustibles para la generación de electricidad.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.4 Actualización de la estimación de cierre de las Finanzas Públicas: comparación del cierre contra la última estimación.

La revisión de las estimaciones para el cierre de las finanzas públicas de 2016 considera la evolución observada de los ingreso y gasto al mes de diciembre respecto a lo presentado en el tercer trimestre de 2016.

Al cuarto trimestre de 2016, los ingresos presupuestarios fueron superiores a lo esperado en la revisión del Cierre de Finanzas Públicas en el trimestre previo por 0.4 puntos del PIB, mostrando un aumento de 132.1 mil millones de pesos, debido a mayores ingresos tributarios y no tributarios con fin específico, por ejemplo los recursos para para la construcción del NAICM.

Los ingresos tributarios fueron superiores en 0.3 puntos del PIB, incrementándose en 80.3 mil millones de pesos, debido a una evolución favorable de la recaudación en el último trimestre del año.

Los ingresos tributarios sin IEPS de combustibles fueron mayores en 0.3 puntos del PIB, con un aumento de 79.8 mil millones de pesos.

El gasto neto sin inversión financiera, pensiones, participaciones y costo financiero fue superior en 0.2 puntos del PIB, mostrando un incremento real de 2.3% que contrasta con el menor crecimiento de 3.7% respecto a lo observado durante 2015.

El gasto neto sin inversión financiera, pensiones y participaciones se mantuvo en línea con lo estimado al cierre de 18.3 puntos del PIB y fue menor en 1.8% real a lo observado en 2015.

El gasto neto sin inversión financiera fue menor en 0.1 puntos del PIB.

El gasto neto mostró un aumento de 0.1 puntos del PIB.

El gasto corriente estructural fue inferior en 0.6 puntos del PIB, mostrando una disminución de 3.9% real respecto a lo estimado previamente.

El déficit primario fue inferior en 0.2 puntos del PIB debido a que los mayores ingresos en buena medida se destinaron a mejorar el resultado fiscal.

Los RFSP fueron inferiores a la meta ajustada en 0.1 puntos del PIB anunciada en agosto por el Gobierno Federal, debido a que los mayores ingresos se ahorran o se adquieren activos financieros que mejoran la posición financiera del sector público.

El SHRFSP se mantuvo en línea con la estimación de cierre de 50.5 puntos del PIB, esto a pesar de observarse una mayor depreciación del peso respecto al dólar que fue contrarrestado por un desempeño mejor a lo estimado del déficit distinto del Gobierno Federal.

La deuda pública fue superior en 1.4 puntos del PIB, debido a una mayor depreciación del peso respecto al dólar.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual					Var. % real	% del PIB				
	2015 ^{p/}	2016					2015	2016			
		Últ. Est. (III-IT)	Observado	Diferencia				Original	Últ. Est. (III-IT)	Observado	Diferencia % del PIB
				Nominal	%						
1.Ingresos presupuestarios	4 267.0	4 708.8	4 840.9	132.1	2.8	10.3	23.4	21.7	24.6	25.0	0.4
2.Ingresos tributarios	2 361.2	2 635.6	2 716.0	80.3	3.0	11.9	12.9	12.6	13.7	14.0	0.3
3.Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2 141.1	2 358.9	2 438.7	79.8	3.4	10.8	11.7	11.5	12.3	12.6	0.3
4.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero ^{1/}	3 103.4	3 006.6	3 074.4	67.8	2.3	-3.7	17.0	15.4	15.7	15.8	0.2
5.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones ^{1/}	3 511.7	3 499.1	3 547.5	48.3	1.4	-1.8	19.3	17.8	18.3	18.3	0.0
6.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras ^{1/}	4 729.4	4 849.4	4 889.8	40.4	0.8	0.6	25.9	24.6	25.3	25.2	-0.1
7.Gasto total ^{1/}	4 892.9	5 263.0	5 343.8	80.8	1.5	6.2	26.8	24.7	27.5	27.5	0.1
8.Gasto corriente estructural ^{1/}	2 200.2	2 295.2	2 205.7	-89.5	-3.9	-2.5	12.1	11.1	12.0	11.4	-0.6
9.Balance primario	-218.5	-61.2	-24.0	37.2	-60.8	n.s.	-1.2	-0.6	-0.3	-0.1	0.2
10.RFSP	-742.3	-575.2	-556.6	18.5	-3.2	n.s.	-4.1	-3.5	-3.0	-2.9	0.1
11.SHRFSP	8 633.5	9 681.2	9 797.4	116.3	1.2	10.4	47.3	47.8	50.5	50.5	0.0
Re expresión por tipo de cambio ^{2/}	561.5	762.3	1 148.9	386.6	50.7	99.0	3.1	1.3	4.0	5.9	1.9
Reconocimiento pasivos Pemex y CFE ^{3/}	50.0	294.0	295.3	1.3	0.4	474.4	0.3	0.0	1.5	1.5	0.0
Resto	8 022.0	8 624.9	8 353.2	-271.7	-3.1	1.3	44.0	46.5	45.0	43.1	-1.9
12.Deuda Pública	8 160.6	9 307.9	9 693.2	385.3	4.1	15.5	44.7	46.1	48.5	50.0	1.4
Re expresión por tipo de cambio ^{2/}	585.4	762.3	1 192.4	430.1	56.4	98.1	3.2	1.3	4.0	6.1	2.2
Reconocimiento pasivos Pemex y CFE ^{3/}	50.0	294.0	295.3	1.3	0.4	474.4	0.3	0.0	1.5	1.5	0.0
Resto	7 525.2	8 251.6	8 205.5	-46.0	-0.6	6.0	41.3	44.7	43.0	42.3	-0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Para fines de comparación el gasto se presenta en términos pagados, cuando se publique la Cuenta Pública de 2016 la comparación será en términos devengados. Por lo que se refiere al gasto corriente estructural de 2015 en términos devengados asciende a 2 223.9 miles de millones de pesos.

2/ Incremento en el saldo de la deuda denominada en moneda extranjera a partir de diciembre de 2012 al período que se indica por la actualización del tipo de cambio.

3/ Apoyo a Pemex y CFE derivado de la Reforma Energética que faculta al Gobierno Federal para asumir una proporción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones dependiendo de los ahorros y generados por la reestructura de sus sistemas de pensiones.

FUENTE: SHCP.

Con relación al ejercicio fiscal 2017, a continuación se presentan los indicadores de finanzas públicas consistentes con la LIF 2017 y el PEF 2017, se considera el marco macroeconómico de la LIF. Estos indicadores servirán como base para el proceso de seguimiento mensual y actualizaciones subsecuentes del pronóstico a lo largo de 2017.

**COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, 2017**

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB
1.Ingresos presupuestarios	4 360.9	21.5
2.Ingresos tributarios	2 739.4	13.5
3.Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2 454.9	12.1
4.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	2 803.2	13.8
5.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	3 375.7	16.6
6.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	4 838.4	23.8
7.Gasto total	4 855.8	23.9
8.Gasto corriente estructural	2 057.3	10.1
9.Balance primario	78.2	0.4
10.RFSP	596.7	2.9
11. SHRFSP	10 197.7	50.2
12. Deuda pública	9 828.9	48.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: SHCP.

II.5 Ingresos Derivados de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo

En diciembre de 2013, fue publicado el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, en el que se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos. Además, se señala que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), con el Banco de México como agente fiduciario, y que tendrá por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley. En agosto de 2014, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), estableciendo las normas para su constitución y operación y, posteriormente, en septiembre del mismo año, fue suscrito por la SHCP y el Banco de México su contrato constitutivo.

Los ingresos recibidos en el FMP por asignaciones y contratos en el tercer trimestre del año se muestran en el siguiente cuadro:

DERECHOS Y CONTRAPRESTACIONES A LOS HIDROCARBUROS
Enero-septiembre de 2016
-Millones de pesos-

	Enero-septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero-diciembre
Total	238 269.4	31 591.4	18 426.9	19 628.6	307 916.3
Pagos recibidos de los asignatarios:	238 068.6	31 561.3	18 385.7	19 588.6	307 604.3
Derecho por la utilidad compartida ^{1/}	207 536.9	27 657.5	14 219.7	15 579.8	264 993.9
Derecho de extracción de hidrocarburos ^{1/}	29 759.9	3 832.4	4 086.8	3 981.7	41 660.8
Derecho de exploración de hidrocarburos	771.8	71.3	79.2	27.1	949.5
Pagos recibidos de los contratistas:	200.8	30.1	41.1	40.1	312.0
Cuota contractual para la fase exploratoria	11.7	1.9	1.9	1.9	17.5
Regalías	12.5	2.2	2.2	2.4	19.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	176.6	26.0	37.0	35.7	275.3

^{1/} Incluye pagos complementarios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la LFPRH y la LFMP, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2016. A continuación, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley.

**INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN
DE LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE
LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS**

-Millones de pesos-

	Enero- septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero- diciembre
Transferencias totales	238 256.8	31 580.5	18 455.9	19 627.2	307 920.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	10 693.0	0.0	0.0	0.0	10 693.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3 110.7	0.0	0.0	0.0	3 110.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2 804.8	391.2	396.1	393.6	3 985.6
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	2 053.5	0.0	0.0	0.0	2 053.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	473.9	0.0	0.0	0.0	473.9
Fondo Sectorial CONACYT-SE	631.9	0.0	0.0	0.0	631.9
Sustentabilidad Energética					
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	23.3	6.6	0.0	0.0	29.9
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	174.4	24.3	24.6	24.5	247.9
Para cubrir el presupuesto de Egresos de la Federación	218 291.3	31 158.4	18 035.2	19 209.1	286 694.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Con la finalidad de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al período enero-diciembre de 2016.

**FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN
Y EL DESARROLLO, FLUJO DE EFECTIVO**

-Millones de pesos-

	Enero- septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero- diciembre
I. Actividades de operación	38.7	16.0	-20.9	1.8	35.5
Ingresos	238 355.0	31 602.4	18 440.0	19 644.2	308 041.6
Pagos recibidos de los asignatarios	238 068.6	31 561.3	18 385.7	19 588.6	307 604.3
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	771.8	71.3	79.2	27.1	949.5
Derecho de Extracción de Hidrocarburos ^{1/}	29 759.9	3 832.4	4 086.8	3 981.7	41 660.8
Derecho por utilidad compartida ^{1/}	207 536.9	27 657.5	14 219.7	15 579.8	264 993.9
Pagos recibidos de los contratistas	200.8	30.1	41.1	40.1	312.0
Cuota contractual para la fase exploratoria	11.7	1.9	1.9	1.9	17.5
Regalías	12.5	2.2	2.2	2.4	19.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	176.6	26.0	37.0	35.7	275.3
Intereses cobrados	77.5	10.8	12.7	15.6	116.7
Impuestos por pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos plan de retiro empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Garantía de seriedad	7.0	0.0	0.0	0.0	7.0
Otros ingresos ^{2/}	1.1	0.2	0.4	0.0	1.7
Gastos	-238 316.3	-31 586.4	-18 460.9	-19 642.5	-308 006.1
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-238 256.8	-31 580.5	-18 455.9	-19 627.2	-307 920.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-10 693.0	0.0	0.0	0.0	-10 693.0
Fondo de estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-3 110.7	0.0	0.0	0.0	-3 110.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-2 804.8	-391.2	-396.1	-393.6	-3 985.6
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	-2 053.5	0.0	0.0	0.0	-2 053.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	-473.9	0.0	0.0	0.0	-473.9
Fondo Sectorial CONACYT-SE Sustentabilidad Energética	-631.9	0.0	0.0	0.0	-631.9
Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la ASF	-23.3	-6.6	0.0	0.0	-29.9
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	-174.4	-24.3	-24.6	-24.5	-247.9
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-218 291.3	-31 158.4	-18 035.2	-19 209.1	-286 694.1
Honorarios fiduciarios	-58.4	-5.8	-4.9	-15.2	-84.3
Otros gastos ^{3/}	-1.2	-0.2	0.0	0.0	-1.4
II. Adquisición neta de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Disminución (aumento) de efectivo (-I-II)	-38.7	-16.0	20.9	-1.8	-35.5
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	17.5	56.2	72.2	51.2	17.5
Saldo de efectivo y equivalente al final del período	56.2	72.2	51.2	53.0	53.0

^{1/} Incluye pagos complementarios.

^{2/} Incluye ingresos por pena convencional e ingresos cambiarios.

^{3/} Incluye comisiones y gastos cambiarios.

FUENTE: Elaborado por la SHCP con base en los estados financieros del FMP.

INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el SHRFSP.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDOS HISTÓRICOS DE LOS RFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal.	Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo	Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX y CFE • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas Productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> - PEMEX - CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> - BANOBRAS - SHF - BANCOMEXT - NAFIN - FINANCIERA NACIONAL - BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control

presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la Banca de Desarrollo. Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y, el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

Cabe señalar que, conforme se ha venido haciendo en los Informes Trimestrales, los indicadores que en esta sección se presentan respecto a la razón de deuda pública a PIB se calculan utilizando el valor nominal a precios corrientes del PIB de cada trimestre anualizado. A partir del siguiente Informe Trimestral, correspondiente al primer trimestre de 2017, en adición a estos indicadores, también se reportarán los indicadores de razón deuda pública a PIB utilizando el valor nominal a precios corrientes del PIB anual. Lo anterior con el fin de facilitar la comparación con la información presentada en otras secciones de este Informe y con los pronósticos que trimestralmente se actualizan para el conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas.

SALDOS DE LA DEUDA NETA
-Millones de pesos-

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	6 230 564.4	4 814 120.1	1 416 444.3	7 193 008.9	5 396 301.4	1 796 707.5
Sin Bonos de Pensión	6 180 564.4	4 764 120.1	1 416 444.3	6 894 289.0	5 097 581.5	1 796 707.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50 000.0	50 000.0	0.0	137 639.7	137 639.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	161 080.2	161 080.2	0.0
Sector Público	8 160 589.9	5 379 857.1	2 780 732.8	9 693 217.5	6 009 403.1	3 683 814.4
SHRFSP	8 633 480.4	5 962 271.0	2 671 209.4	9 797 439.6	6 217 513.5	3 579 926.1

SALDOS DE LA DEUDA NETA
-% PIB-

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	32.6	25.2	7.4	35.6	26.7	8.9
Sin Bonos de Pensión	32.3	24.9	7.4	34.1	25.2	8.9
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.3	0.3	0.0	0.7	0.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.8	0.8	0.0
Sector Público	42.8	28.2	14.6	47.9	29.7	18.2
SHRFSP ^{3/}	45.3	31.3	14.0	48.4	30.7	17.7

Nota: Cifras preliminares.

1/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46 591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bondes D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46 591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bondes D.

2/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3/ En congruencia con los Informes anteriores, el SHRFSP se reporta como por ciento del PIB del trimestre correspondiente. Al expresarlo como porcentaje del PIB anual, éste representó 50.5% al cierre de 2016. Dicho nivel es congruente con el programa de consolidación fiscal anunciado por el Gobierno Federal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2016, la política de deuda pública acompañó la estrategia de consolidación fiscal implementada por el Gobierno Federal. La política de deuda se orientó a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un nivel de costo y riesgo adecuados a pesar del entorno de alta volatilidad en los mercados financieros

nacionales e internacionales. Se realizaron acciones para fortalecer el portafolio de deuda y reducir los riesgos en su manejo buscando acotar el impacto sobre las finanzas públicas de variaciones en las tasas de interés y el tipo de cambio derivadas de la incertidumbre que prevalece en los mercados financieros internos.

En el ámbito del manejo de la deuda interna, las acciones se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas y procurando, en todo momento, el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Al respecto, destacaron dos operaciones no recurrentes que afectaron la estrategia de endeudamiento y el saldo de la deuda:

- a) Por una parte, las acciones relacionadas con el uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM). En este sentido, durante el mes de abril el Gobierno Federal recibió un monto de 239 mil 94 millones de pesos derivado del ROBM y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se utilizó en 70% para recomprar deuda existente del Gobierno Federal, así como disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016. Adicionalmente, el 30% restante del ROBM se utilizó para realizar una aportación al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y para realizar aportaciones pendientes a Organismos Financieros Internacionales (OFIS), mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.
- b) Por otra parte, los apoyos que el Gobierno Federal otorgó a las empresas productivas del Estado, Pemex y CFE, como resultado de los compromisos anunciados en la reforma energética. El 15 de agosto de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció la conclusión del proceso por el que otorgó un apoyo financiero a Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones

de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por las modificaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo. De igual forma, el 28 de diciembre de 2016, el Gobierno Federal anunció la conclusión del proceso por el que otorgó un apoyo financiero a la CFE por un monto de 161 mil 80.2 millones de pesos, cifra equivalente al valor presente del ahorro generado por las modificaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo. Es importante destacar que con las modificaciones a los sistemas de pensiones de Pemex y CFE, el sector público en su conjunto, logra un ahorro de 345 mil 310.6 millones de pesos, mientras que Pemex y CFE, gracias al apoyo recibido por el Gobierno Federal, cada una logra un ahorro del doble del monto en que se redujo su pasivo laboral.

En línea con la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal y en congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, se propusieron calendarios de colocación trimestrales congruentes con una disminución en el endeudamiento público durante el año. Durante 2016 se realizaron también operaciones de recompra y permuta de valores para mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda del Gobierno Federal.

En materia de deuda externa, las acciones realizadas durante 2016 se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y mantener la presencia en los mercados internacionales de mayor importancia y profundidad. Destacaron las operaciones a través de las cuales se refinanció de forma anticipada todos los vencimientos de la deuda externa del Gobierno Federal para 2017. En particular, durante el año se realizaron cinco transacciones en los mercados financieros internacionales en las que se emitieron bonos en los mercados de dólares, euros y yenes, con plazos desde 3 a 30 años. Las operaciones realizadas permitieron introducir nuevas referencias y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia de las distintas curvas del Gobierno Federal. Estas acciones también contribuyeron a ampliar y diversificar la base de inversionistas.

Finalmente, las condiciones de costo y plazo obtenidas durante 2016 en las operaciones de financiamiento en los mercados internacionales resultaron favorables para el Gobierno Federal, obteniéndose en la mayoría de estas transacciones, condiciones de costo en mínimos históricos.

III.1 Deuda del Gobierno Federal

Con base en la estrategia de financiamiento llevada a cabo durante 2016, consistente con el Plan Anual de Financiamiento para el año respectivo, la deuda neta del Gobierno Federal, al cierre del cuarto trimestre de 2016, se ubicó en 7 billones 193 mil 8.9 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, representó el 35.6%. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 31 de diciembre de 2016 el 75% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	6 230 564.4	4 814 120.1	1 416 444.3	7 193 008.9	5 396 301.4	1 796 707.5
Sin Bonos de Pensión	6 180 564.4	4 764 120.1	1 416 444.3	6 894 289.0	5 097 581.5	1 796 707.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	50 000.0	50 000.0	0.0	137 639.7	137 639.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	161 080.2	161 080.2	0.0
Total (% de PIB)	32.6	25.2	7.4	35.6	26.7	8.9
Sin Bonos de Pensión	32.3	24.9	7.4	34.1	25.2	8.9
Bonos de Pensión Pemex	0.3	0.3	0.0	0.7	0.7	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.8	0.8	0.0

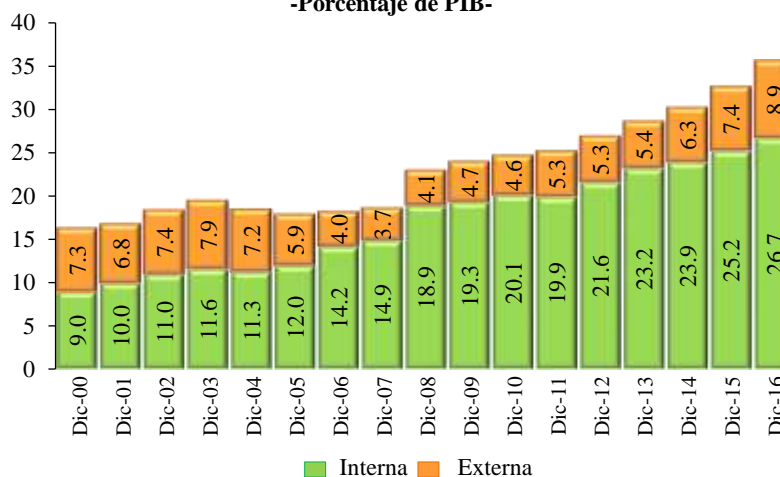
Nota: Cifras preliminares.

1/ Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo del Pemex y sus subsidiarias, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015. Este saldo es el resultado de la suscripción de títulos de crédito a favor de Pemex por 184.2 mil millones de pesos en agosto de 2016, la cancelación del título emitido en diciembre de 2015 por 50 mil millones de pesos en la misma fecha y la amortización de 46 591 millones de pesos derivados del intercambio de títulos de crédito por Bondes D el 15 de agosto de 2016. Dicha operación generó intereses por 409 millones de pesos, registrados en el Ramo 24, que junto con la amortización de 46 591 millones de pesos corresponde a los 47 mil millones de pesos que se le intercambiaron a Pemex por Bondes D.

2/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

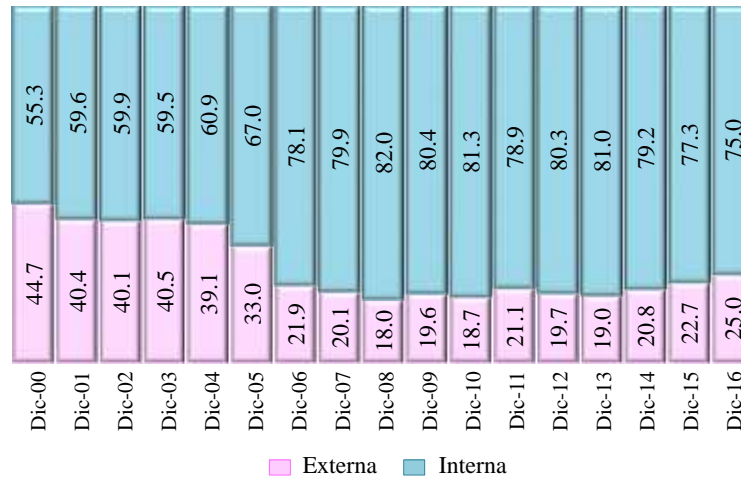
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Porcentaje de PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Participación porcentual en el saldo-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del documento original se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.

III.1.1 Deuda Interna del Gobierno Federal

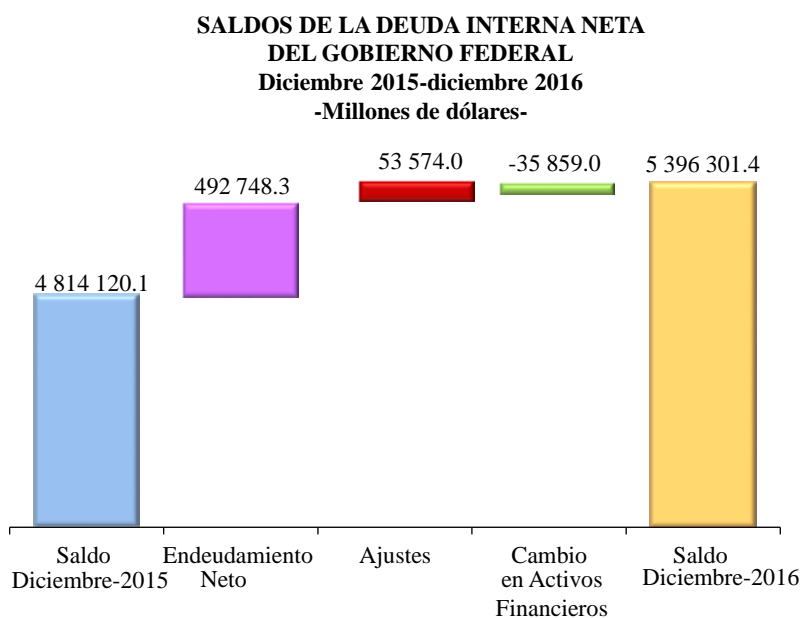
Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 4 billones 814 mil 120.1 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 26.7 por ciento.

Cabe destacar que el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal incluye los títulos de crédito por concepto del apoyo financiero a Pemex y CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario.

La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el cuarto trimestre de 2016 fue el resultado conjunto de:

- Un endeudamiento interno neto por 492 mil 748.3 millones de pesos,
- Una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 35 mil 859 millones de pesos, y
- Ajustes contables al alza por 53 mil 574 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta y recompra de deuda.

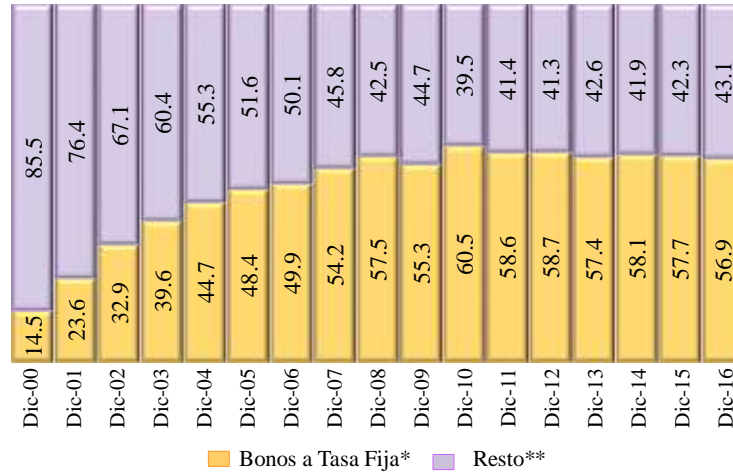
Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2016.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 57.7% al cierre de 2015 a 56.9% al cierre del cuarto trimestre de 2016.

**COMPOSICIÓN DE LOS VALORES
GUBERNAMENTALES POR PLAZO
-Participación porcentual en el saldo-**

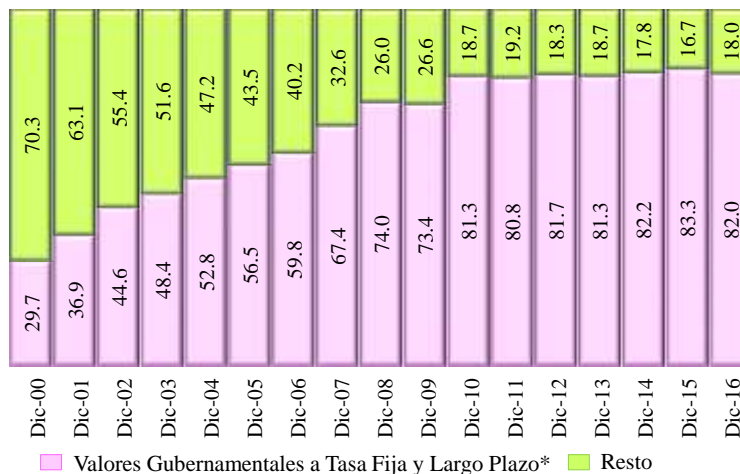


* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija.

** Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**VALORES GUBERNAMENTALES
POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL
-Participación porcentual en el saldo-**

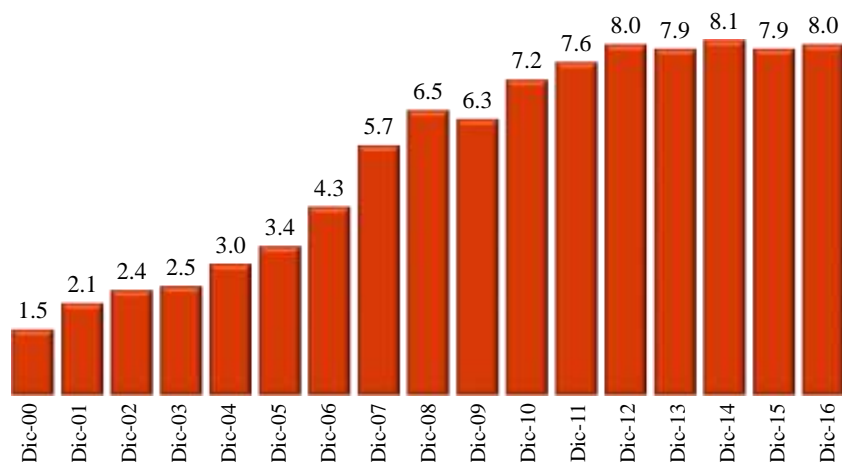


*Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

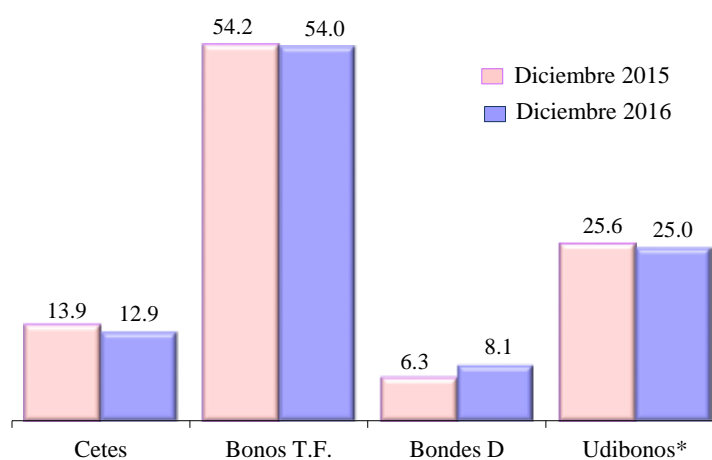
Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación a diciembre de 2016, de 82.0% de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales. Por su parte, a diciembre de 2016, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna fue de 8 años.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES
-Número de años registrados al cierre del período-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES
Diciembre 2015-diciembre 2016
-Porcentaje-



* Incluye Udibonos Segregados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre los cierres al cuarto trimestre de 2015 y 2016, los Bondes D incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 6.3 a 8.1%. Por su parte, los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija nominal disminuyeron su participación al pasar de 54.2 a 54.0%; al igual que los Cetes y Udibonos, al pasar de 13.9 a 12.9% y de 25.6 a 25.0%, respectivamente.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL
GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de pesos-

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1 088 474.4	497 618.7	559 727.1	369 871.4	441 640.8	254 805.1
Cetes	634 660.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos "D"	37 503.6	50 386.0	91 187.0	114 134.5	104 670.8	0.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	205 490.4	431 659.1	242 805.1	137 968.3	316 769.1	113 412.9
Udibonos	81 111.0	73.8	208 515.7	99 111.1	68.8	120 781.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19 347.8	9 617.2	10 073.7	10 208.2	10 273.9	9 639.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{1/}	1 512.3	2 353.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6	5 329.9
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	892.7	1 194.5	1 736.3	2 406.6	3 013.9
Otros	106 917.6	706.1	704.0	701.7	699.2	696.7

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las Unidades de Inversión al cierre de diciembre de 2016. Cifras preliminares.

^{1/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

^{2/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda interna del Gobierno Federal registrado al 31 de diciembre de 2016, se espera que las amortizaciones de deuda alcancen durante el año 2017 un monto de un billón 88 mil 474.4 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 453 mil 813.5 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

Dentro de las principales acciones en materia de deuda interna durante 2016, destacan las siguientes:

1. Los calendarios trimestrales de subastas de valores gubernamentales se diseñaron y ejecutaron en congruencia con la estrategia de consolidación fiscal. De esta forma,

el 22 de diciembre de 2015 se anunció el calendario de colocación del primer trimestre de 2016. Los aspectos más relevantes fueron los siguientes:

- Los rangos a subastarse para Cetes 28 y Cetes 91 días se mantuvieron sin cambios respecto del trimestre anterior. Para Cetes a 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos.
- Se mantuvieron sin cambio los montos a subastar de Cetes a 6 y 12 meses y de los Bonos a Tasa Fija en todos sus plazos.
- Se disminuyeron, con respecto al trimestre anterior, en 50 millones de udis, los montos a subastar de Udibonos al plazo de 3, 10 y 30 años.
- Se disminuyó, con respecto al trimestre anterior, en 500 millones de pesos el monto a subastar de Bondes D al plazo de 5 años para quedar en 4 mil 500 millones de pesos.

El 30 de marzo de 2016 se anunció el calendario de colocación del segundo trimestre de 2016, el cual no tuvo cambios respecto del anunciado para el primer trimestre. No obstante, el 29 de abril la SHCP anunció su modificación conforme a la estrategia establecida para el uso del Remanente de Operación del Banco de México (ver sección III.4). Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 años.

- Se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 5 y 10 años.
- Se disminuyó de 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años.
- Se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de Udibonos a todos sus plazos (3, 10 y 30 años).
- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años.
- Los montos subastados de Cetes no tuvieron cambios.

El 29 de junio, la SHCP anunció el calendario de colocación correspondiente al tercer trimestre de 2016, el cual no tuvo modificaciones respecto del anunciado el 29 de abril.

Por su parte, el 30 de septiembre de 2016 se anunció el calendario de colocación del cuarto trimestre, el cual tampoco tuvo modificaciones respecto a lo anunciado el 29 de abril. Sin embargo, el 10 de noviembre, ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de Norteamérica, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario para lo que restaba del cuarto trimestre, entrando en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016.

- Se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre. En particular, para los Cetes a 28 y 91 días, si bien los rangos de monto máximo y mínimo a subastar se mantuvieron sin cambio, dentro de dicho rango, la subasta de Cetes a 28 días se

incrementó a 7 mil millones de pesos, mientras que la de Cetes a 91 días se incrementó a 11 mil millones de pesos.

- En adición a lo anterior: i) se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Cetes a 182 y 364 días; ii) se aumentó en 2 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 y 5 años; iii) se aumentó en 100 millones de udis cada una de las subastas de Udibonos a 3 años; y, iv) se aumentó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años.
 - Por otra parte: i) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 10 años; ii) se disminuyó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años; y, iii) se disminuyó en 150 millones de udis cada una de las subastas de Udibonos a 10 y 30 años.
 - Finalmente, se anunció que para lo que resta del año no se preveía realizar la subasta sindicada del nuevo Bonos a Tasa Fija de 30 años, misma que se tenía contemplada para el trimestre en curso.
2. Las subastas sindicadas de segregados de Udibonos a plazo de 30 años se realizaron con una frecuencia de 12 semanas. El monto a subastar se dio a conocer en la convocatoria correspondiente, la semana anterior a su colocación. Estas operaciones estuvieron orientadas al desarrollo del mercado de instrumentos segregables a tasa real, al ser un elemento que ofrece a los inversionistas una alternativa de inversión que les permite hacer una gestión más eficiente de sus portafolios.
3. En el mes de mayo se llevó a cabo una recompra por 97 mil 954 millones de pesos que involucró Bonos a Tasa Fija y Udibonos con vencimientos entre 2016 y 2018. Con esta operación se concluyó el programa de recompras.

4. En el mes de octubre se llevaron a cabo dos operaciones de permuta de Bonos a Tasa Fija y de Udibonos, con las cuales se logró refinanciar 90 mil 115 millones de pesos de instrumentos con vencimiento entre 2016 y 2018 (cinco emisiones de Bonos y una de Udibonos, emisiones objetivo) intercambiándolos por instrumentos con vencimiento entre 2019 y 2046 (siete emisiones de Bonos y siete de Udibonos, emisiones de liquidación). De esta forma, se contribuyó a suavizar el perfil de vencimientos en la parte corta de la curva, así como, a mejorar la liquidez y la eficiencia del proceso de formación de precios de los bonos de liquidación.

Tanto la recompra como las operaciones de permuta contaron con una amplia demanda por parte de los inversionistas, ante lo cual, el Gobierno Federal consideró únicamente aquellas posturas que reflejaron condiciones de mercado.

III.1.2 Deuda Externa del Gobierno Federal

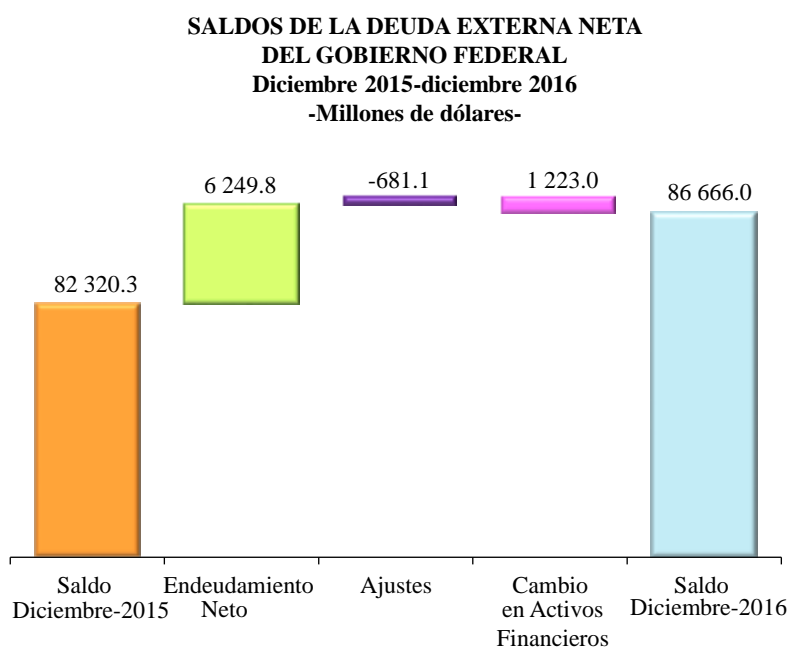
Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal ascendió a 86 mil 666 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 82 mil 320.3 millones de dólares.

Como porcentaje del PIB, la deuda externa neta del Gobierno Federal significó 8.9%, esto es 1.5 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el período de enero a diciembre de 2016, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 6 mil 249.8 millones de dólares, derivado de disposiciones por 12 mil 698.3 millones de dólares y amortizaciones por 6 mil 448.5 millones de dólares.
- Incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 223 millones de dólares con respecto al cierre de 2015.

Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

- Ajustes contables negativos por 681.1 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Gobierno Federal registrado al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones durante el año 2017 serán por 1 mil 373.2 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los OFIS.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
-Millones de dólares-**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1 373.2	1 591.9	5 942.6	4 428.5	5 240.9	5 759.4
Mercado de capitales	479.8	128.7	5 103.9	3 630.7	2 491.7	4 752.9
Comercio Exterior	150.3	159.1	171.0	171.0	170.0	153.7
Organismos Financieros Int. (OFI's)	743.1	1 304.1	667.7	626.8	2 579.2	852.8

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016. Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa, destacan las siguientes operaciones en los mercados internacionales:

- En enero, el Gobierno Federal realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2 mil 250 millones de dólares. El nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con vencimiento en enero de 2026 pagará intereses a una tasa de cupón de 4.125% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.165%. La operación tuvo una demanda de 6 mil 500 millones de dólares (2.9 veces el monto emitido) con una participación de más de 190 inversionistas institucionales de América, Europa y Asia. Esto muestra el amplio interés de los inversionistas internacionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, aún a pesar del entorno de volatilidad internacional en los mercados financieros.
- En febrero, el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en la que se colocaron dos nuevos bonos en euros a 6 y 15 años por 1 mil 500 millones de euros con vencimiento en 2022 y 1 mil millones de euros con vencimiento en 2031, respectivamente (en conjunto, aproximadamente 2 mil 800 millones de dólares). El bono a 6 años con vencimiento en febrero de 2022 contará con un monto en circulación de 1 mil 500 millones de euros, pagará un cupón de 1.875% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.985%. Por su

parte, el bono a 15 años con vencimiento en febrero de 2031 contará con un monto en circulación de 1 mil millones de euros, pagará un cupón de 3.375% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.424 por ciento.

La operación tuvo una demanda cercana a 4 mil 400 millones de euros (aproximadamente 4 mil 900 millones de dólares), 1.76 veces el monto emitido, con más de 2 mil 500 millones de euros en el tramo de 6 años (1.7 veces el monto colocado) y más de 1 mil 850 millones de euros en el tramo de 15 años (1.85 veces el monto colocado). En total se recibieron más de 280 órdenes por parte de inversionistas de Europa, América, Asia y Medio Oriente: 156 órdenes para el bono a 6 años y 124 órdenes para el correspondiente a 15 años. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejan la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública del Gobierno Federal y su confianza en las finanzas públicas nacionales, y demuestran la diferenciación de México respecto a otros países emergentes en este entorno global complejo y volátil.

- El 9 de junio, a través de una operación de financiamiento en los mercados internacionales de capital, se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a 3, 5, 10 y 20 años, por montos de 45 mil 900, 50 mil 900, 16 mil 300 y 21 mil 900 millones de yenes, respectivamente (aproximadamente 1 mil 300 millones de dólares, entre las cuatro emisiones).

A pesar de la incertidumbre que prevaleció en los mercados financieros internacionales durante 2016, la emisión se dio en condiciones favorables para el Gobierno Federal. En esta operación se alcanzó una demanda total por más de 180 mil millones de yenes, equivalente a 1.3 veces el monto emitido, y se contó con la participación de más de 190 inversionistas de distintos sectores del

mercado japonés. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos con vencimientos en 2019, 2021, 2026 y 2036 fueron 0.40, 0.70, 1.09 y 2.40%, respectivamente. Estos niveles representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, tanto en yenes como en otras monedas. En esta transacción se introdujeron en los bonos en yenes del Gobierno Federal las nuevas Cláusulas de Acción Colectiva (CAC's) y *pari passu* que nuestro país ha utilizado en los contratos de deuda externa a partir de noviembre de 2014, con las adaptaciones correspondientes al orden jurídico japonés, así como a las prácticas de mercado de ese país.

- El 8 de agosto, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales de capital, a través de la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a 10 y 30 años, para pagar anticipadamente con dichos recursos el bono con cupón de 5.625% y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implicó endeudamiento adicional y permitió cubrir por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017.

La emisión consistió en la reapertura del bono de referencia en dólares a 10 años con vencimiento en 2026 por un monto de 760 millones de dólares; y la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por un monto de 2 mil millones de dólares.

Los recursos para esta transacción se obtuvieron bajo condiciones favorables para el Gobierno Federal al alcanzar tasas de interés en niveles mínimos históricos tanto para el plazo de 10 años como para el de 30 años. La reapertura del bono de referencia a 10 años, ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042%, con un cupón de 4.125%. Cabe señalar que esta fue la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México.

Por su parte, el nuevo bono a 30 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 4.366%, con un cupón de 4.350%. Esta fue la emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

La operación tuvo una demanda total de aproximadamente 9 mil millones de dólares, equivalente a 3.3 veces el monto colocado, con la participación de más de 250 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente. Esta fuerte demanda, así como la diversidad de los inversionistas que participaron en la transacción, reflejaron la perspectiva positiva de la comunidad financiera internacional sobre la solidez y buen manejo de la deuda pública, así como sobre el manejo macroeconómico y de finanzas públicas del Gobierno Federal.

Cabe destacar que con esta transacción se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal al extender el perfil de vencimiento de la deuda externa y aprovechar los bajos niveles de tasas de interés en los mercados financieros internacionales, reduciendo significativamente las amortizaciones de 2017.

- El 25 de octubre se realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de una emisión de 1 mil 900 millones de euros a 8 y 15 años. Con esta operación el Gobierno Federal concluyó el refinanciamiento del total de las obligaciones de deuda externa programadas para 2017 aprovechando los bajos niveles de tasas de interés en el mercado de euros.

La operación consideró: i) la colocación de un nuevo bono a 8 años con vencimiento en 2025 por un monto de 1 mil 200 millones de euros, con un rendimiento de 1.489% y cupón de 1.375%. Ésta fue la emisión en euros a un plazo similar con el cupón y rendimiento más bajo en la historia de México; y ii) la reapertura del bono de referencia a 15 años con vencimiento en 2031 por

un monto de 700 millones de euros, rendimiento de 2.20%, nivel mínimo histórico a este plazo, y cupón de 3.375%. La emisión tuvo una demanda total de aproximadamente 4 mil 950 millones de euros, equivalente a 2.6 veces el monto emitido con una participación de más de 375 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente.

Los recursos obtenidos se utilizaron para: i) pagar anticipadamente un bono en euros con una tasa cupón de 4.25%, con vencimiento en julio de 2017 por un monto de 640 millones de euros; ii) refinanciar otras obligaciones de deuda externa de mercado con vencimiento en mayo y junio de 2017, por un monto equivalente a 440 millones de euros; y iii) refinanciar obligaciones en moneda extranjera contratadas tanto con OFIS, como con agencias bilaterales, programadas a lo largo de 2017 por un monto equivalente a 820 millones de euros.

III.1.3 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el cuarto trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 143 mil 554.1 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual el total de pagos durante el período de enero a diciembre de 2016 por dicho concepto, ascendió a 349 mil 557.1 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 290 mil 532 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 4 mil 112.3 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta y recompra de deuda; así como erogaciones por un monto de 3 mil 853.5 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO
FEDERAL (RAMO 24)
ENERO-DICIEMBRE DE 2016*
-Millones de pesos-**

Concepto	Total
Total (A-B)	349 557.1
A. Costo Ramo 24	361 388.6
Interno	290 532
Externo	70 856.6
B. El Intereses Compensados	11 831.5

Nota: Cifras preliminares.

* Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2016, el Gobierno Federal realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34) por un monto de 5 mil 642.6 millones de pesos, por lo que el total pagado por este concepto en el período de enero a diciembre de 2016 fue de 20 mil 555.3 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el período, 14 mil 912.7 millones de pesos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 5 mil 642.6 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

III.1.4 Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

**OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO
FEDERAL
-Millones de pesos-**

Concepto	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-16	Variación
Total^{1/}	230 896.5	239 110.9	8 214.4
FARAC ^{2/}	230 896.5	239 110.9	8 214.4

^{1/} Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo, las cuales ascienden a 815 mil 624 millones de pesos al 31 de diciembre de 2016.

^{2/} Corresponden a los pasivos del FONADIN.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al término del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 239 mil 110.9 millones de pesos, monto superior en 8 mil 214.4 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 31 de diciembre de 2016, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 51 mil 996.7 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

III.2 Deuda del Sector Público

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 9 billones 693 mil 217.5 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, significó 47.9%. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública

se presentan los cuadros del I.42 al I.53 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal.

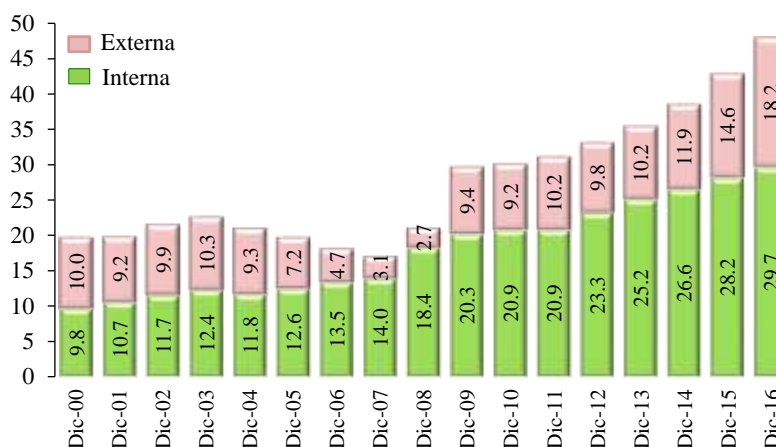
SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
TOTAL (Millones de pesos)	8 160 589.9	5 379 857.1	2 780 732.8	9 693 217.5	6 009 403.1	3 683 814.4
Total (% de PIB)	42.8	28.2	14.6	47.9	29.7	18.2

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL -Porcentaje de PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2.1 Deuda interna del Sector Público

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 478 mil 825.2 millones de pesos; ii) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 86 mil 799.2 millones de pesos, y iii) ajustes contables

positivos por 62 mil 527 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público representó 29.7%, esto es 1.5 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones durante el año 2017 serán de 1 billón 200 mil 774.3 millones de pesos. De este monto, el 83.0% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

-Millones de pesos-

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1 200 774.3	530 459.5	638 610.2	415 957.8	475 991.7	274 832.3
Emisión de Valores	996 129.9	504 720.0	592 894.4	388 797.1	447 411.0	243 827.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8	1 930.8
Banca Comercial	53 964.8	10 128.2	28 378.4	8 378.4	8 316.3	10 254.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19 347.8	9 617.2	10 073.7	10 208.2	10 273.9	9 639.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{1/}	1 512.3	2 353.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6	5 329.9
Bonos de pensión CFE ^{2/}	0.0	892.7	1 194.5	1 736.3	2 406.6	3 013.9
Otros	127 888.7	817.6	822.1	826.5	831.5	836.8

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016. Cifras preliminares.

1/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2.2 Deuda externa del Sector Público

Al término del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal ascendió a 177 mil 692.5 millones de dólares, mientras que a diciembre

de 2015 se registró un saldo de 161 mil 609.5 millones de dólares. Como porcentaje del PIB este saldo representó 18.2%, esto es 3.6 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2015.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 20 mil 613.9 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de 2 mil 693.5 millones de dólares, y c) ajustes contables negativos por 1 mil 837.4 millones de dólares, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones durante el año 2017, serán por un monto de 8 mil 345.6 millones de dólares. De esta cifra, 42.3% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas, 30.2%, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales y 27.5% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL
SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de dólares-

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	8 345.6	7 296.3	11 892.2	13 359.8	12 027.1	12 957.6
Mercado de Capitales	2 298.4	4 169.1	9 829.2	9 585.4	8 332.9	11 444.3
Mercado Bancario	3 348.7	244.9	257.6	2 232.7	102.9	93.5
Comercio Exterior	1 603.0	1 398.0	953.6	703.3	792.8	349.4
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	915.9	1 484.3	851.8	838.4	2 798.5	1 070.4
Pidiregas	179.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2016. Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2.3 Costo financiero de la deuda del Sector Público

De enero a diciembre de 2016, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 325 mil 72.5 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo período, se efectuaron erogaciones por un monto de 7 mil 876.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.51 y I.52 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE DE 2016*

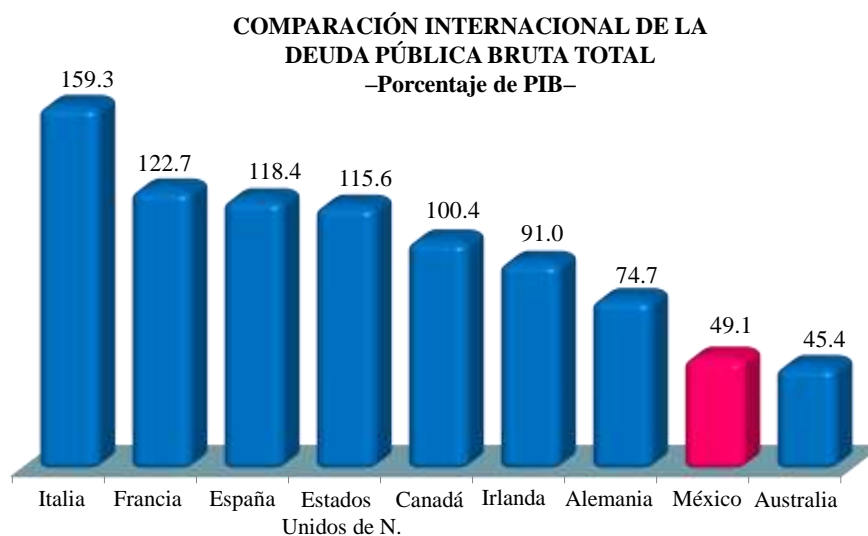
Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	7 876.9	7 354.4	522.5
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	325 072.5	320 413.3	4 659.2

Nota: Cifras preliminares.

*Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficit decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



Nota: La cifra de México corresponde a la deuda del Sector Público en términos brutos y se presenta al cierre de diciembre de 2016 y las cifras del resto de los países son estimaciones para el año 2016.

FUENTE: *OECD Economic Outlook*, Volumen 2016/2 Noviembre, No. 100 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 9 billones 797 mil 439.6 millones

de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8 billones 633 mil 480.4 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, el SHRFSP al cierre de 2016 significó 48.4%²⁴. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 217 mil 513.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5 billones 962 mil 271 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 579 mil 926.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2 billones 671 mil 209.4 millones de pesos. En el cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo del presente informe se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)**

Concepto	2015 diciembre			2016 diciembre		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
TOTAL (Millones de pesos)	8 633 480.4	5 962 271.0	2 671 209.4	9 797 439.6	6 217 513.5	3 579 926.1
Total (% de PIB)	45.3	31.3	14.0	48.4	30.7	17.7

1/ En congruencia con los Informes anteriores, el SHRFSP se reporta como por ciento del PIB del trimestre correspondiente. Al expresarlo como porcentaje del PIB anual, éste representó 50.5% al cierre de 2016. Dicho nivel es congruente con el programa de consolidación fiscal anunciado por el Gobierno Federal.

Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En línea con el compromiso de mejora continua en la elaboración y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a partir de este informe se presenta de manera preliminar e informativa la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) en un Anexo. Este cálculo se basa en información proveniente de los estados financieros y complementa, pudiendo eventualmente sustituir, la medición actual del SHRFSP con un proceso de transición ordenado. La PFN permite contar con información más

²⁴ En los Informes Trimestrales la estadística de deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) se ha reportado empleando el PIB del trimestre correspondiente. Utilizando esta metodología, se obtiene que el SHRFSP representó 48.4% del PIB para el cierre de 2016. No obstante, al emplear el PIB anual (en vez del trimestral) el SHRFSP alcanza un nivel de 50.5%. Esta segunda definición es precisamente aquella que se utilizó como referencia en agosto de 2016 y posteriormente en octubre al reportar los pronósticos para el cierre de año del conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas.

completa y transparente. El cálculo se presenta a partir del presente informe, ya que anteriormente no se contaba con información contable con la calidad y la oportunidad necesaria.

III.4 Utilización del Remanente de Operación del Banco de México

Antecedentes

En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la LFPRH con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México.

Por lo anterior, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario, así como a fortalecer el FEIP o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La LFPRH en el artículo 19 Bis establece el destino de los recursos del remanente de operación del Banco de México enterados al Gobierno Federal:

“Artículo 19 Bis.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá destinar los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México, a lo siguiente:

- I. Cuando menos el 70% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y
- II. El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

La Secretaría deberá dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate”.

Uso del Remanente

Conforme lo establecido en la LFPRH, a continuación se da a conocer la aplicación específica de los recursos del ROBM.

El 11 de abril del presente año, el Banco de México anunció el monto del remanente de operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto resultó en 239 mil 94 millones de pesos.

Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:

- 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70.0% del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.
- Del 30.0% restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

De esta forma, se garantizó que los recursos se destinaran a disminuir el endeudamiento neto y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos del país.

USO DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

239.1 mmp. Remanente de Operación del Banco de México	I) 167 mmp. Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento	I.1) Al menos 64 mmp. Reducción de colocación de deuda.
		I.2) Hasta 103 mmp. Recompras de valores gubernamentales.
	II) 71.7 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos	II.1) 70 mmp. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
		II.2) 1.7 mmp. Incremento de activos con Organismos Financieros Internacionales.

FUENTE: SHCP.

Por su parte, el 13 de abril, el Banco de México depositó a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio 2015 por un monto de 239 mil 94 millones de pesos.

Aplicación de los Recursos

1) Amortización de la deuda pública del Gobierno Federal y reducción del monto de financiamiento

1.1) Recompras de valores gubernamentales

En lo que respecta a la utilización de los recursos para la amortización de deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo, la SHCP realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del ROBM por 97 mil 954 millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5% del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente.

La operación contempló aquellas emisiones de Bonos a Tasa Fija y de Udibonos con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar aquellas posturas que se encontraban a las mejores condiciones de mercado. Así, por ejemplo, para el caso de los Udibonos con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 el precio ofrecido no reflejaba las condiciones de mercado y, por lo tanto, no fueron asignados. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.

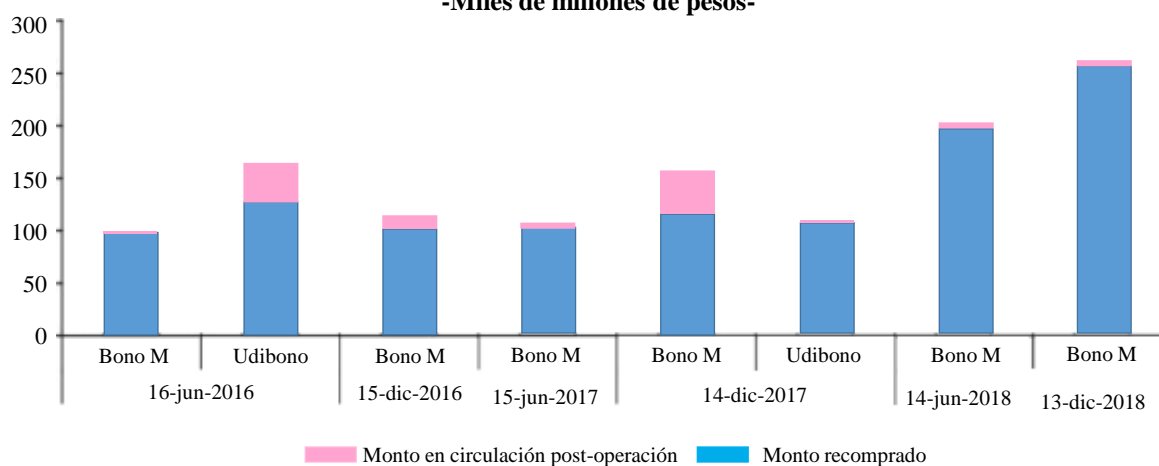
RECOMPRAS DE VALORES GUBERNAMENTALES

Instrumento	Monto Recomprado (mdp)	Distribución (%)
M 160616	1 387	1.0
S 160616	37 252	38.0
M 161215	12 581	13.0
M 170615	2 131	2.0
M 171214	40 750	42.0
S 171214	-	0.0
M 180614	2 850	3.0
M 181213	1.004	1.0
TOTAL	97 954	100.0

FUENTE: SHCP.

En la gráfica siguiente se observa la disminución en los montos de los bonos en circulación después de la operación de recompra, en especial se observa la disminución en el monto en circulación del Udibono con vencimiento el 16 de junio de 2016 en 37.2 mil millones de pesos y el Bono a Tasa Fija con vencimiento el 14 de diciembre de 2017 por un monto de 40.7 mil millones de pesos.

AMORTIZACIONES 2016-2018 DEL PROGRAMA DE RECOMPRA -Miles de millones de pesos-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.2) Programa de reducción de colocación de deuda interna

Como parte de la estrategia para el uso del ROBM, la SHCP ajustó el programa de subastas a partir del mes de mayo del presente año con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos. Así, el 29 de abril, la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 3 años.
- Se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 5 y 10 años.
- Se disminuyó en 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bonos a Tasa Fija a 20 y 30 años;
- Se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de Udibonos a todos sus plazos (3, 10 y 30 años);
- Se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de Bondes D a 5 años; y,
- Los montos subastados de Cetes no tuvieron cambios.

Con estas modificaciones, durante el segundo trimestre de 2016, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno, en al menos 17 mil 400 millones de pesos con respecto al programa de colocación original.

Posteriormente, el 29 de junio, la SHCP anunció el calendario de colocación correspondiente al tercer trimestre de 2016, el cual incluyó modificaciones con respecto a programa original. Los aspectos más relevantes del calendario de colocación fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre, y que fueron reportados en el Informe sobre la Deuda Pública del segundo trimestre de 2016.
- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.

Para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días tuvieron un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos y se inició el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días tuvieron un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos y la primera subasta del trimestre fue de 9 mil 500 millones de pesos.

Con estas modificaciones, al finalizar el tercer trimestre, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno en aproximadamente 42 mil 375 millones de pesos durante el segundo y tercer trimestre.

El 30 de septiembre de 2016, se anunció el calendario de colocación del cuarto trimestre, dentro del cual, los aspectos más relevantes fueron los siguientes:

- Se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para Cetes, Bonos a Tasa Fija, Udibonos y Bondes D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre.
- Se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los Cetes a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos.
- Para el cuarto trimestre de 2016, los rangos a subastarse para Cetes 28 días se mantuvieron entre un mínimo de 4 mil y un máximo de 11 mil millones de pesos. Por su parte, los Cetes a 91 días se mantuvieron entre un mínimo de 7 mil y un máximo de 14 mil millones de pesos.
- La colocación de Cetes a 1 año se redujo en 1 mil millones de pesos por subasta, con respecto al calendario al trimestre anterior.

Ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de Norteamérica, el 10 de noviembre, la SHCP dio a conocer modificaciones al calendario de subastas de valores gubernamentales para lo que restaba del cuarto trimestre de 2016, las cuales entraron en vigor a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016. Con los ajustes realizados al programa de subastas de valores gubernamentales se disminuyó la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para este trimestre.

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL REMENENTE DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

Montos Ofrecidos por subasta (Millones de pesos)

Instrumento							Del 4 de octubre al 8 de noviembre			A partir del 15 de noviembre		
	2T-16 Sin Remanente (a)	2T-16 Con Remanente (a)	Diferencia (b-a)	3T-16 Sin Remanente (c)	3T-16 Con Remanente (d)	Diferencia (d-c)	4T-16 Sin Remanente (e)	4T-16 Con Remanente (f)	Diferencia (f-e)	4T-16 Sin Remanente (g)	4T-16 Con Remanente Modificado (h)	Diferencia (h-g)
Cetes												
Cetes 28 días	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-	Mín. 4 000 Máx. 11 000	Mín. 4 000 Máx. 11 000	-
Cetes 91 días	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-	Mín. 7 000 Máx. 14 000	Mín. 7 000 Máx. 14 000	-
Cetes 182 días	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	12 000	+1 000
Cetes 1 año	11 000	11 000	-	11 000	11 000	-	11 000	10 000	-1 000	11 000	11 000	-
Bonos a Tasa Nominal Fija												
Bonos 3 años	9 000	7 500	-1 500	9 000	7 500	-1 500	9 000	7 500	-1 500	9 000	9 500	+500
Bonos 5 años	8 500	7 500	-1 000	8 500	7 500	-1 000	8 500	7 500	-1 000	8 500	9 500	+1 000
Bonos 10 años	8 000	7 000	-1 000	8 000	7 000	-1 000	8 000	7 000	-1 000	8 000	5 500	-2 500
Bonos 20 años	3 000	2 500	-500	3 000	2 500	-500	3 000	2 500	-500	3 000	1 500	-1 500
Bonos 30 años	2 500	2 000	-500	2 500	2 000	-500	2 500	2 000	-500	2 500	1 000	-1 500
Colocación sindicada Bonos 30 años	17 000	17 000	-	17 000	17 000	-	17 000	17 000	-	17 000	0	-17 000
Udibonos (Millones de udis)												
Udibonos 3 años	800	750	-50	800	750	-50	800	750	-50	800	850	50
Udibonos 10 años	700	650	-50	700	650	-50	700	650	-50	700	500	-200
Udibonos 30 años	450	400	-50	450	400	-50	450	400	-50	450	250	-200
Bondes D												
Bondes D 5 años	4 500	3 000	-1 500	4 500	3 000	-1 500	4 500	3 000	-1 500	4 500	4 000	-500
Disminución con respecto al programa original ^{1/}			-17 400			-24 975			-13 375			-16 750
Reducción Acumulada			-17 400			-42 375			-55 750			-72 500

^{1/} Resulta de multiplicar la reducción en cada subasta por el número de subastas en el trimestre.

FUENTE: SHCP.

Con lo anterior, el ajuste de la SHCP a su programa de subastas correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres del año, implicó una reducción al programa de colocaciones de 72.5 miles de millones de pesos. Para el cierre de año, el ajuste al programa de subastas, aunado a la operación de recompra de valores gubernamentales por un monto de 98.0 miles de millones de pesos realizada el 4 de mayo de 2016, lograron una reducción en el saldo de deuda a cargo del Gobierno Federal por al menos

167.4 millones de pesos respecto del que se hubiese observado en ausencia de la estrategia para el uso del ROBM (el monto exacto fue de 170 mil 454 millones de pesos). Con ello, se cumplió con la meta establecida para el uso de los recursos provenientes del ROBM.

2) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios e incremento de activos

2.1) Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

La finalidad del FEIP es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional de las disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el PEF. En una situación de presión sobre las finanzas públicas es importante fortalecer el FEIP ya que ello permite contar con espacio presupuestario y liquidez de recursos, conforme a lo establecido en la LFPRH.

El 16 de mayo del presente año se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. Con lo anterior, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas. El saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 110.141 miles de millones de pesos

2.2) Pago a Organismos Financieros Internacionales

El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con Organismos Financieros Internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital. Estas aportaciones permiten que el país conserve el

acceso potencial a los recursos de dichas instituciones, así como su poder de voto en dichos organismos.

Estas erogaciones, si bien representan un gasto, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los Requerimientos Financieros del Sector Público ni su saldo histórico.

Conforme a lo anunciado en el sentido de que aproximadamente 1.7 miles de millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, durante el tercer trimestre del presente año se realizaron los siguientes pagos:

- El pasado 26 de julio se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones del Aumento Selectivo de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) por 68.2 millones de dólares.
- El 4 de agosto se realizó un pago por concepto de adquisición de acciones adicionales del Aumento de Capital de 1999 de la Corporación Interamericana de Inversiones por 2.07 millones de dólares.
- El 29 de agosto se realizó un primer pago parcial por 8.5 millones de dólares destinado a la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Mundial.
- El 26 de septiembre se realizaron el primer pago parcial de la suscripción del primer aumento de capital autorizado del Banco de Desarrollo de América del Norte por 10 millones de dólares y un segundo pago parcial para la adquisición de acciones del Aumento General de Capital de 2010 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 3.9 millones de dólares.

De esta forma durante el tercer trimestre se realizaron pagos o aportaciones de capital por un monto de 92.7 millones de dólares utilizando así el monto total asignado para incrementar los activos financieros con Organismos Financieros Internacionales.

Impacto en el SHRFSP

El uso del Remanente de Operación del Banco de México permitió reducir el SHRFSP en un monto igual a dicha transferencia, 239 mil 94 millones de pesos. Dicha reducción se logró a partir de lo siguiente:

- a) Una reducción en los pasivos públicos por al menos 167.4 mil millones de pesos por la operación de recompra de valores gubernamentales de mayo (97 mil 954 millones de pesos) y las reducciones al programa de colocaciones para el segundo, tercer y cuarto trimestres del año respecto del programa original (72 mil 500 millones de pesos).
- b) Acumulación de activos y disponibilidades por 71.7 miles de millones de pesos a través de la capitalización al FEIP por 70 mil millones de pesos y el pago a Organismos Financieros Internacionales que tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal.

III.5 Apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex y CFE por un monto equivalente al ahorro de sus pasivos pensionarios

Como parte de la implementación de la Reforma Energética y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la competitividad de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas

condiciones, podría otorgar un apoyo financiero para el pago de la obligación de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y CFE.

Apoyo financiero a Pemex por un monto equivalente al ahorro en su pasivo pensionario

El 18 de diciembre de 2015, Pemex informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 186 mil 482.3 millones de pesos.

Derivado de lo anterior, el 24 de diciembre de 2015 se publicó un acuerdo en el DOF en el cual se establecieron las disposiciones generales para el otorgamiento del apoyo financiero por el Gobierno Federal por el ahorro generado en las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones de Pemex. En cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo, en diciembre de 2015 el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que sería intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderían con los perfiles de pago que validara el experto independiente.

Conforme a las disposiciones generales establecidas para el otorgamiento por parte del Gobierno Federal de un apoyo financiero a Pemex por la reducción a su pasivo pensionario, la SHCP contrató los servicios de un experto independiente para que revisara el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184 mil 230.6 millones de pesos en valor presente. De esta forma, el 5 de agosto, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de Pemex por un monto de 184 mil 230.6 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente. Estos títulos de crédito fueron intercambiados por el pagaré

de 50 mil millones de pesos otorgado a Pemex el 24 de diciembre de 2015. Como resultado de esta operación, se incrementó el saldo de la deuda para 2016 en un monto de 134 mil 230.6 millones de pesos debido a que 50 mil millones de pesos ya habían sido reconocidos en el mes de diciembre de 2015.

Con estas acciones, el Gobierno Federal otorgó un apoyo financiero equivalente al monto del ahorro de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Pemex y sus organismos subsidiarios de acuerdo con lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014.

Adicionalmente, como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de Pemex anunciadas el 13 de abril de 2016 por el Gobierno Federal, la SHCP intercambió el 15 de agosto de 2016 un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados al apoyo financiero otorgado a Pemex por el Gobierno Federal a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de Bondes D. Los montos de los saldos de deuda en el mes de agosto de 2016 tanto de Bondes D como de los títulos de crédito emitidos a Pemex reflejaron este intercambio. Una vez concluida la operación de intercambio, Pemex vendió el total de los Bondes D recibidos por el Gobierno Federal (47 mil millones de pesos) a instituciones de banca de desarrollo para hacer frente a sus obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones de 2016.

Apoyo financiero a CFE por un monto equivalente al ahorro en su pasivo pensionario

El 10 de octubre de 2016, CFE informó a la Secretaría el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 161 mil 262 millones de pesos.

El 14 de noviembre de 2016, la SHCP publicó en el DOF las Disposiciones que establecen las acciones que llevaría a cabo para cumplir su compromiso previsto en la Reforma Energética con recursos equivalentes al ahorro pensionario logrado por la empresa. Estas acciones incluían la certificación por parte de un experto independiente del monto del ahorro de la reforma de pensiones realizada por CFE.

Con base en lo anterior, el experto independiente concluyó la revisión del ahorro del pasivo pensionario de CFE y notificó los resultados a la SHCP el 19 de diciembre, quedando el ahorro en un monto de 161 mil 80 millones de pesos en valor presente, lo cual fue publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2016.

Así, el 28 de diciembre, la SHCP anunció que, conforme a lo previsto en la Reforma Energética, el Gobierno Federal finalizó el otorgamiento de un apoyo financiero a CFE por un monto de 161 mil 80 millones de pesos, calculado y certificado por un experto independiente. Este monto fue equivalente al ahorro generado por la empresa en su pasivo laboral por las modificaciones a su contrato colectivo de trabajo y al manual de trabajo de los servidores públicos de mando de CFE.

Este apoyo del Gobierno Federal se otorgó mediante la suscripción de títulos de crédito a favor de CFE. Cabe señalar que dicho apoyo deberá ser utilizado por CFE para hacer frente a los compromisos de pago de pensiones y jubilaciones de la empresa en los siguientes años. Con estas acciones se fortaleció la posición financiera de CFE, contribuyendo a que ésta enfrente de mejor manera las oportunidades generadas por la Reforma Energética.

II.6 Plan Anual de Financiamiento 2017

En el mes de diciembre se dio a conocer el Plan Anual de Financiamiento para 2017 (PAF 2017), el cual contiene los objetivos de la política de crédito público y las líneas estratégicas para alcanzarlos. Se anunció que, en particular, para 2017 la política de

deuda pública contempla una estrategia orientada a complementar el programa multianual de consolidación fiscal para comenzar a reducir la razón de deuda pública a PIB.

Conforme a lo establecido en el PAF 2017, las acciones del manejo de la deuda pública se orientarán a mejorar la eficiencia del portafolio a través de operaciones de manejo de pasivos que permitan que el portafolio de deuda se ajuste a las condiciones de mercado prevalecientes. Por ello, la política de deuda pública se implementará atendiendo criterios de eficiencia para aprovechar ventanas de oportunidad en los mercados que ofrezcan beneficios para el Gobierno Federal.

Conforme a lo establecido en el PAF 2017, el manejo responsable de la deuda pública es un elemento fundamental de la política macroeconómica. Los objetivos centrales de la política de deuda pública son los siguientes: i) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo; ii) preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y iii) promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, en 2017 se recurrirá, principalmente, al mercado local de deuda. Adicionalmente, considerando que las amortizaciones de deuda en moneda extranjera para 2017 ya han sido cubiertas, el crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales. Por otro lado, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera frecuente.

En suma, en 2017, la política de deuda pública continuará apoyando el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos del país y mantendrá flexibilidad para adaptarse

a las circunstancias buscando satisfacer las necesidades del Gobierno Federal bajo condiciones adecuadas de costo y riesgo. De esta manera, la política de deuda pública contribuirá, en el ámbito de su competencia, con el programa multianual de consolidación fiscal.

III.7 Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público, se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS)^{1/}**

-Cifras al 31 de diciembre de 2016-

Concepto	Registro de Acuerdo con la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mill. de dls.)	179.6	1 734.3	1 913.9	4 732.5
Proyectos denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mill. de pesos)	9 985.8	59 484.4	69 470.2	69 470.2
Total (cifras mill. de pesos)	13 709.1	95 438.9	109 148.0	167 581.5

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del original Informe en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

III.8 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2016

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2016 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

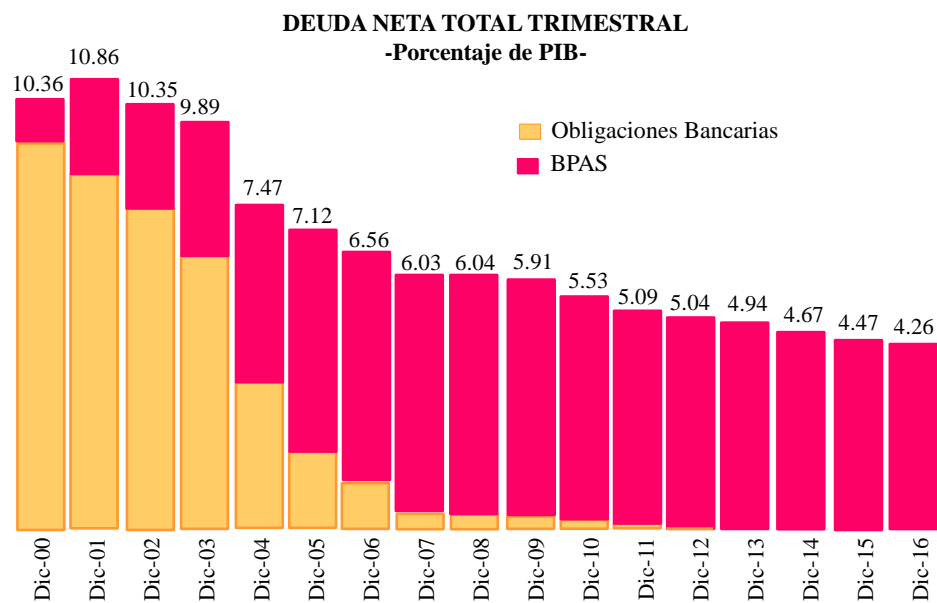
El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre

el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2015, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2016, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75% de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2016, la deuda neta del Instituto ascendió a 862 mil 84 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.21% respecto a diciembre de 2015. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del cuarto trimestre de 2016 representó el 4.26% del Producto Interno Bruto (PIB), dato menor en 0.21 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del cuarto trimestre de 2015. Esta disminución se explica en 0.11 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el período de diciembre de 2015 a diciembre de 2016, y en 0.10 puntos porcentuales por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales.



FUENTE: IPAB.

Activos del IPAB

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 109 mil 817 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 6.45% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2015. Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de diciembre de 2016 ascendió a 30 mil 99.7 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el cuarto trimestre de 2016 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 54 mil 494.7 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 48 mil 19.5 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 5 mil 24.9 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iii) 1 mil 386.4 millones de pesos de intereses generados por la inversión de

los activos líquidos del Instituto; iv) 63.9 millones de pesos por Recuperaciones; y v) 40 mil 956 pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2016 ascendieron a 54 mil 192.5 millones de pesos, de los cuales 44 mil 750.3 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos y 9 mil 442.2 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2o. antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 30 de septiembre de 2016, durante el cuarto trimestre de 2016, el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 48 mil 100 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron durante el período de octubre a diciembre de 2016 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 50 mil 498 millones de pesos²⁵.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el cuarto trimestre de 2016 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

²⁵ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
-Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2016-

Concepto	BPAG28	BPAT	BPAG91	BPA182	Total	Oct-dic-2015	
						Monto	Variación %
No. colocaciones durante el trimestre	13		13	13	13	14	-7.1
Colocación Nominal	16 900		16 900	14 300	48 100	51 800	-7.1
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1 300		1 300	1 100	3 700	3 700	0.0
Amortización principal (Des) Colocación Neta	21 600	1 976	21 174		44 750	57 419	-22.1
Sobretasa Promedio (%)	-4 700	-1 976	-4 274	14 300	3 350	-5 619	-159.6
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	0.19	N.A.	0.23	0.01	0.15	0.16	-3.8
	5.33	N.A.	3.36	3.40	4.07	3.42	19.0

Nota: Cifras en millones de pesos.

N.A. No aplica.

FUENTE: IPAB.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.61 años, dato 0.06 años menor que el observado en el cuarto trimestre de 2015 (2.67 años).

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2016, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el primer trimestre de 2017, informando que se incrementa en 300 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar para quedar en 4 mil millones de pesos, de acuerdo con lo siguiente: 1 mil 500 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; 1 mil 400 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años; y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral III, se incluye un apartado con el detalle de las operaciones activas y pasivas, así como de canje y refinanciamiento del IPAB.

III.9 Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A, fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2016.

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual Administración se vuelve esencial para el fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se utiliza al crédito solamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos y se contrata con los objetivos primordiales de cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y horizonte de largo plazo, mantener la diversificación en las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés según más convenga.

Desde el 2012 a la fecha, la política de deuda pública de la actual Administración ha buscado que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad con el fin de potencializar la administración de los recursos públicos con una perspectiva a largo plazo y con el objetivo de no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad. Derivado de lo anterior, al momento de las nuevas contrataciones se desarrollan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento bajo distintos escenarios, con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Bajo esta estrategia, para el cuarto trimestre de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo la colocación de la deuda bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016. En este sentido, en el mes de diciembre se colocó exitosamente en el mercado de capitales el primer Bono Verde de la Ciudad de México, por un monto de 1 mil millones de pesos, con clave de pizarra GCDMXCB 16V. Esta emisión se alinea con los Principios Internacionales sobre Bonos Verdes y el Programa de Acción Climática 2014-2020 y los recursos obtenidos de esta emisión bursátil estarán destinados a proyectos en favor del medio ambiente y combate al cambio climático.

Por otro lado, durante este período se contrataron dos créditos con la banca comercial (BBVA Bancomer S.A.). El primero, por un monto de 3 mil millones de pesos, a un plazo de siete años y una tasa fija anual de 7.63%. El segundo se contrató por el mismo monto, a un plazo de 15 años y una tasa fija anual de 8.22%. Cabe mencionar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior dio como resultado que al cierre del cuarto trimestre de 2016, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México se situara en 76 mil 459.6 millones de pesos, derivado, además, del pago de amortizaciones por un monto de 4 mil 254.3 millones de pesos, dando como resultado un endeudamiento neto de 2 mil 745.7 millones de pesos con respecto al mismo período del 2015, que en términos reales representó un endeudamiento nominal del 3.7% y un endeudamiento real de 0.4% con respecto al cierre del 2015.

Respecto a la composición de la deuda pública de la Ciudad de México, actualmente, el 55.4% de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.6%

a tasa variable. Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el 49.5% de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 30.7% con la Banca de Desarrollo y el 19.8% con el Mercado de Capitales. El plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 6 meses.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México se compromete a continuar con una administración sana y responsable de las finanzas públicas y con ello, a continuar mejorando el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

En los Anexos de Deuda Pública del Informe original, en el Numeral IV, se incluye un apartado con el detalle de la situación de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.

Fuente de información:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/01inf/itinfp_201604.pdf

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/01inf/itindp_201604.pdf

Panorama de Gobiernos Estatales en México (Fitch)

El 8 de febrero de 2017, la casa calificadora Fitch Ratings publicó el reporte especial “Panorama de Gobiernos Estatales en México”, en el cual se da a conocer que el gasto se encuentra presionado por el efecto inflacionario y por las alzas en las tasas de interés²⁶. A continuación se presenta la información.

²⁶ <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B2EF10ADE-B019-A0F2-A4F4-CE1EBE2BFF18%7D.pdf>

Panorama de Gobiernos Estatales en México

1. Expectativas presupuestarias para 2017

Gasto presionado por efecto inflacionario y alzas en tasa de interés: En 2017, la expectativa de un incremento generalizado en el nivel de precios, a causa del alza en el de la gasolina, presionará diversos rubros de gasto de las entidades federativas (EFs). Los aumentos recientes en la tasa de interés deteriorarán la sostenibilidad de la deuda de entidades, sobre todo de aquellas sin instrumentos de cobertura de tasa de interés. Estos incrementos no se contemplaron en los presupuestos de egresos de las EFs, por lo que Fitch Ratings dará seguimiento a las acciones de éstas para mantener balances presupuestarios sostenibles durante el presente ejercicio.

Endeudamiento presupuestado reducido: El crecimiento de la deuda subnacional se contuvo en 2016. Para el ejercicio fiscal 2017, según las Leyes de Ingresos de las 32 EFs, los ingresos por financiamiento sumarían 36.9 mil millones de pesos. Fitch no descarta reestructuras a plazo mayor por parte de las EFs, de forma que su perfil de amortización sea manejable y aminore el efecto del alza de la tasa de interés en el pago del servicio de la deuda, o incluso contraten más deuda que la presupuestada ante la ausencia del sistema de alertas vinculado con techos de endeudamiento.

Límite en créditos de corto plazo: Dado el límite establecido en las nuevas disposiciones de disciplina financiera, Fitch estima un potencial de 110 mil millones de pesos en créditos de corto plazo que las EFs podrían contratar. La agencia estará al pendiente de las entidades calificadas que adquieran este tipo de créditos, en especial de las que renueven administración (Estado de México, Nayarit y Coahuila), ya que deberán finiquitarlos tres meses antes de concluir su gestión.

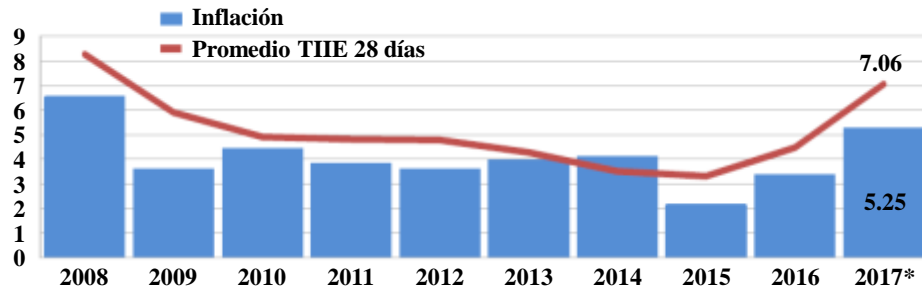
Inversión pública limitada: Fitch observa que el nivel de inversión de las EFs se ha estancado; la proporción porcentual ha descendido inclusive en términos relativos al

gasto en servicios personales (SP). Entre 2008 y 2015, la inversión pública ejercida promedió 105 mil millones de pesos y, como proporción de SP, pasó de 45.8% en 2008 a 22.2% en 2015. Los presupuestos de inversión pública para 2017 contemplan cerca de 118.2 mil millones de pesos, pero la agencia considera que este monto podría ser menor, dadas las presiones en gasto, las necesidades de reasignación del presupuesto y menores transferencias federales por concepto de subsidios y convenios.

Mayores ingresos disponibles: Según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, las EFs y sus municipios recibirán 7.4% más ingresos disponibles de origen federal que en 2016, que representarán 50.3% de las transferencias federales (2016: 47.4%). De lograrse la recaudación federal participable presupuestada, no se requerirá activar el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativa, con saldo de 30.2 mil millones de pesos (diciembre 2016). Las coberturas del servicio de la deuda de los créditos que afectan el Fondo General de Participaciones (FGP) para su pago tampoco se deteriorarían tan significativamente por el alza en la tasa de interés. Fitch observará a entidades petroleras como Campeche y Tabasco, que tendrán reducciones en su FGP.

Incertidumbre por proteccionismo de Estados Unidos de Norteamérica: Las finanzas de las EFs serán afectadas por medidas proteccionistas en materia comercial, fiscal y migratoria. Fitch considera que existe aún incertidumbre sobre la forma y el horizonte en que se aplicarán y, por ende, los efectos reales sobre las EFs, por lo que monitoreará a las entidades más vulnerables socioeconómicamente por su vínculo estrecho con Estados Unidos de Norteamérica (exportaciones, inversión extranjera directa y remesas).

VARIABLES MACROECONÓMICAS -En por ciento-

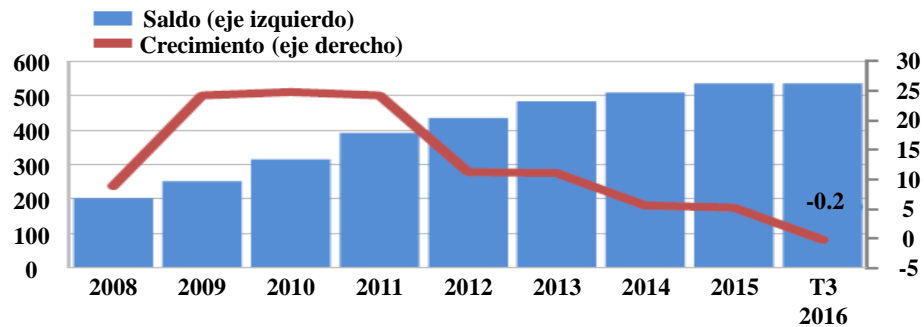


* Encuesta de Banco de México sobre expectativas de los especialistas sobre inflación general y tasa de fondeo interbancario al cierre de 2017.

FUENTE: Fitch con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Banco de México.

DEUDA SUBNACIONAL

-En miles de millones de pesos, lado izquierdo; en porciento, lado derecho-



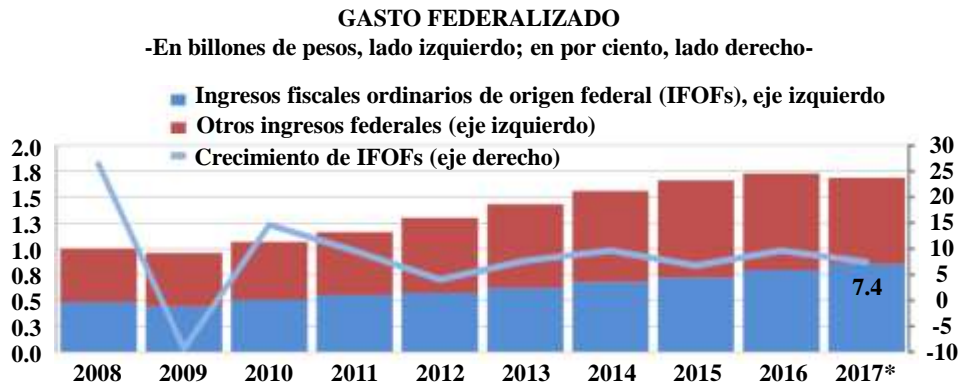
FUENTE: Fitch con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INVERSIÓN PÚBLICA

-En miles de millones de pesos, lado izquierdo; en porciento, lado derecho-



FUENTE: Fitch con datos del INEGI.



* Se refiere al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
 FUENTE: Fitch con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE 2017

Entidad Federativa	Ingresos derivados de financiamiento	Monto potencial en créditos de corto plazo ^{a/}	Inversión pública/servicios personales ^{b/}	Crecimiento de FGP ^{c/}
	En millones de pesos		En por ciento	
Aguascalientes [AA+(mex)]	—	1 165	144.4	1.1
Baja California [A+(mex)]	—	2 697	9.3	8.8
Baja California Sur [A(mex)]	412	810	38.0	9.4
Campeche [A+(mex)]	495	1 127	16.3	(5.2)
Coahuila de Zaragoza [BBB(mex)]	—	2 622	25.8	3.7
Colima [BB+(mex)]	—	931	15.8	3.3
Chiapas [A(mex)]	—	4 913	14.2	2.3
Chihuahua [A-(mex)]	—	3 501	54.1	8.2
Ciudad de México [AAA(mex)]	4 500	11 668	24.1	3.6
Durango [A-(mex)]	—	1 740	24.2	5.6
Guanajuato [AA+(mex)]	1 812	4 409	5.5	4.0
Guerrero [A-(mex)]	—	3 021	22.0	3.3
Hidalgo [A(mex)]	—	2 328	22.7	3.9
Jalisco [A(mex)]	—	6 055	7.2	5.0
Estado de México [A+(mex)]	8 956	15 082	23.7	8.0
Michoacán de Ocampo [BBB-(mex)]	—	3 708	2.8	1.9
Morelos [A(mex)]	—	1 291	56.2	7.3
Nayarit [BBB(mex)]	—	1 179	7.8	6.4
Nuevo León [BBB+(mex)]	7 509 ^{d/}	4 779	28.6	3.2
Oaxaca [A-(mex)]	—	3 733	116.5	3.8
Puebla [AA-(mex)]	—	4 702	12.4	6.5
Querétaro [NC]	—	1 861	182.7	4.3
Quintana Roo [NC]	—	1 585	70.6	5.6
San Luis Potosí [A(mex)]	—	2 495	33.9	7.2
Sinaloa [A+(mex)]	—	2 879	43.8	5.8
Sonora [A-(mex)]	4 500	3 117	48.6	7.5
Tabasco [A+(mex)]	—	2 811	7.6	-4.2
Tamaulipas [A(mex)]	—	2 780	23.5	3.9
Tlaxcala [NC]	—	1 023	25.4	5.6
Veracruz de I. de la Llave [BB-(mex)]	—	6 119	6.8	4.0
Yucatán [A(mex)]	1 380	2 313	17.4	4.5
Zacatecas [BBB+(mex)]	7 342 ^{e/}	1 662	7.2	2.6
Total	36 906	110 105	20.9	4.7

a/ Estimación de Fitch (6% de ingresos totales - ingresos derivados de financiamiento).

b/ Razón porcentual de inversión pública (Capítulo 5000 + Capítulo 6000) a servicios personales (Capítulo 1000).

c/ Crecimiento porcentual del Fondo General de Participaciones del PEF2017 con respecto a 2016.

d/ Incluyen crédito de corto plazo.

e/ Corresponde a reestructura.

FGP: Fondo General de Participaciones.

NR: No calificado por Fitch.

FUENTE: Fitch con datos de presupuestos de ingreso y egresos de 2017 de las entidades federativas.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_16846.pdf

<http://comfin.mx/comunicados/fitch/08fitch.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B2EF10ADE-B019-A0F2-A4F4-CE1EBE2BFF18%7D.pdf>

Calendario de entrega, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa (SHCP)

El 30 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2017”. A continuación se presenta el contenido.

Acuerdo 04 /2017

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASI COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 56, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 3° de la Ley de Coordinación Fiscal, se da a conocer el siguiente

Acuerdo

Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3°, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal se dan a conocer los porcentajes y los montos

estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, durante el ejercicio fiscal de 2017.

Las estimaciones de las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal se realizaron considerando la recaudación federal participable para el año 2017, derivada de la estimación contenida en el artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Entidad Federativa	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
Aguascalientes	1.068760	5 644 867 903	2.118003	564 546 071
Baja California	2.923500	15 441 041 664	1.747402	465 763 648
Baja California Sur	0.666593	3 520 742 098	0.687857	183 345 756
Campeche	0.777554	4 106 804 064	1.106409	294 909 368
Coahuila de Zaragoza	2.412344	12 741 269 138	1.861409	496 151 710
Colima	0.641162	3 386 421 259	1.119190	298 316 141
Chiapas	4.221140	22 294 784 378	2.958495	788 576 140
Chihuahua	3.058122	16 152 071 731	2.676228	713 338 880
Ciudad de México	11.012496	58 164 668 482	12.637106	3 368 374 560
Durango	1.327416	7 011 008 360	2.255756	601 263 529
Guanajuato	4.349614	22 973 345 828	3.557414	948 215 702
Guerrero	2.459288	12 989 217 014	1.808036	481 925 531
Hidalgo	1.975443	10 433 692 896	4.218995	1 124 557 657
Jalisco	6.703512	35 405 919 276	5.146904	1 371 888 565
Estado de México	13.700022	72 359 368 193	8.433871	2 248 017 684
Michoacán de Ocampo	3.123430	16 497 009 623	4.612189	1 229 362 090
Morelos	1.477327	7 802 791 786	1.901184	506 753 733
Nayarit	0.967654	5 110 856 808	1.755822	468 007 964
Nuevo León	4.683488	24 736 765 522	2.423491	645 972 766
Oaxaca	2.693229	14 224 820 382	4.726376	1 259 798 435
Puebla	4.429485	23 395 199 255	5.000007	1 332 733 668
Querétaro	1.675892	8 851 553 922	2.256108	601 357 439
Quintana Roo	1.260770	6 659 004 355	1.526272	406 822 274
San Luis Potosí	1.993625	10 529 721 103	2.488562	663 317 098
Sinaloa	2.424023	12 802 956 912	2.097905	559 188 967
Sonora	2.458075	12 982 810 328	1.462389	389 794 447
Tabasco	2.793941	14 756 751 660	2.309876	615 689 014
Tamaulipas	2.803259	14 805 967 643	2.617019	697 556 913
Tlaxcala	1.013355	5 352 235 918	1.558075	415 299 259
Veracruz de I. de la Llave	6.074540	32 083 881 437	4.686749	1 249 235 838
Yucatán	1.621972	8 566 767 194	3.089774	823 568 032
Zacatecas	1.208968	6 385 400 540	3.155127	840 987 504
Totales:	100.000000	528 169 716 673	100.000000	26 654 636 384

La distribución por entidad federativa de dichas estimaciones se realizó considerando los coeficientes aplicables en diciembre de 2016, los cuales se obtuvieron con las fórmulas que establece la Ley de Coordinación Fiscal. Estos coeficientes serán modificados en junio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal, una vez que se cuente con la información correspondiente y se aplicarán retroactivamente a partir de enero del presente ejercicio fiscal.

El total de participaciones por los fondos antes señalados, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto de la estimación, por el cambio de los coeficientes de participación, por la población de acuerdo con la última información oficial que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de conformidad con el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, por la diferencia de los ajustes a los pagos provisionales correspondientes al ejercicio fiscal de 2017 motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

Segundo. Conforme al artículo 3°, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se da a conocer el calendario de entrega de las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal de 2017:

Calendario de entrega para el ejercicio fiscal de 2017.

Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal
Enero	25	31
Febrero	27	28
Marzo	27	31
Abril	25	28
Mayo	25	31
Junio	26	30
Julio	25	31
Agosto	25	31
Septiembre	25	29
Octubre	25	31
Noviembre	27	30
Diciembre	26	29

Tercero. En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3º, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal se dan a conocer las fórmulas utilizadas en el cálculo y distribución de las participaciones estimadas correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal de 2017, de conformidad con los artículos 2º, 2º-A, 5º y 7º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Conforme al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la Federación en un ejercicio, más el 80% del impuesto recaudado en 1989 por las entidades federativas por concepto de bases especiales de tributación, monto que se actualizará, en términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el sexto mes de 1989 hasta el sexto mes del ejercicio en el que se efectúe la distribución.

El cálculo de la distribución del Fondo General de Participaciones se efectúa conforme a los artículos 2º, 5º y 7º de la Ley de Coordinación Fiscal. El fondo señalado se distribuye tomando en cuenta la participación del fondo que la entidad federativa de que se trate recibió en el año de 2007, más el crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2017 con respecto a 2007. Dicho crecimiento se divide para su distribución en tres partes:

- La primera parte significa el 60% del citado crecimiento y se distribuye con el coeficiente que resulte de aplicar el primer factor (C1) de la fórmula establecida en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual contempla como variables la última información oficial dada a conocer por el INEGI relativa al producto interno bruto estatal (PIB) y la población que tenga cada entidad federativa que se haya dado a conocer en el ejercicio de que se trate.
- La segunda parte significa el 30% del mencionado crecimiento y se distribuye con el coeficiente que resulte de aplicar el segundo factor (C2) de la fórmula establecida en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual incluye un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento en la recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad contenidos en la última cuenta pública oficial y la población que tenga cada entidad federativa que se haya dado a conocer en el ejercicio de que se trate.
- La tercera parte significa el 10% del referido crecimiento y se distribuye con el coeficiente que resulte de aplicar el tercer factor (C3) de la fórmula establecida en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal la cual considera la recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad federativa correspondiente contenidos en la última cuenta pública oficial y la población que tenga cada entidad federativa que se haya dado a conocer en el ejercicio de que se trate.

El Fondo de Fomento Municipal se integra con el 1% de la recaudación federal participable, cantidad de la cual el 16.8% corresponde a todas las entidades federativas y el 83.2% sólo a las que estén coordinadas con la Federación en materia de derechos. La distribución se efectúa mediante la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a los artículos 5° y 7° del citado ordenamiento, y se integra considerando las participaciones de dicho fondo que la entidad federativa de que se trate recibió en 2013, más el crecimiento del Fondo

de Fomento Municipal para 2017 con respecto a 2013. Dicho crecimiento se divide para su distribución en dos partes:

- La primera parte significa el 70% del citado excedente y se distribuye con el coeficiente que resulte de aplicar el primer factor ($C_{i,t}$) de la fórmula establecida en el artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual contempla como variables la recaudación local de predial y de los derechos de agua que registren un flujo de efectivo de las entidades y la última información oficial dada a conocer por el INEGI de la población que tenga cada entidad federativa que se haya dado a conocer en el ejercicio de que se trate.
- La segunda parte significa el 30% del citado excedente y se distribuye con el coeficiente que resulte de aplicar el segundo factor ($CP_{i,t}$) de la fórmula establecida en el artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y resulta aplicable siempre y cuando el gobierno de cada entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden de sus respectivos municipios; la cual contempla como variables la suma de la recaudación de predial en los municipios que hayan convenido la coordinación del cobro de dicho impuesto con las entidades y que registren un flujo de efectivo o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en su caso, y la última información de población oficial dada a conocer por el INEGI de aquellos municipios que hayan convenido la coordinación del cobro de predial para las entidades.

Cuarto. En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3°, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal se dan a conocer las variables utilizadas en el cálculo y distribución de las participaciones estimadas correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal de 2017. Dichas variables sirvieron para calcular los coeficientes de participación utilizados para

la estimación de las participaciones para el ejercicio de 2017, los cuales se determinaron conforme a los artículos 2º, 2º-A, 5º y 7º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los coeficientes de participación del crecimiento del Fondo General de Participaciones y del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal que se presentan en los cuadros siguientes se aplicarán provisionalmente durante los primeros cinco meses de 2017 para calcular las participaciones del crecimiento en el Fondo General de Participaciones a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las del Fondo de Fomento Municipal que se establecen en el artículo 2º-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, en tanto se cuente con la información necesaria para calcular los nuevos coeficientes. Los coeficientes se actualizarán y aplicarán al cálculo de las participaciones en caso de que en el mismo lapso se publicara información susceptible de utilizarse.

- Cuadro 1. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989 que se adicionan a la estimación del Fondo General de Participaciones para 2017, conforme al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 6. Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 1: Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016

Entidades	PIB ^{1/} 2014 (1)	PIB ^{1/} 2015 (2)	Variación 2015/2014 (3=2/1)	Población ^{g/} 2016 (4)	Resultado variación PIB por población (5=3*4)	Coefficientes de participación ^{2/} (6= (5/25)100)
Aguascalientes	198 267 131	217 760 680	1.098320	1 306 891	1 435 384	1.100920
Baja California	454 095 723	517 006 184	1.138540	3 541 082	4 031 664	3.092232
Baja California Sur	120 146 266	133 349 606	1.109894	789 791	876 584	0.672328
Campeche	690 978 863	444 725 573	0.643617	923 261	594 226	0.455764
Coahuila de Zaragoza	555 295 346	608 255 148	1.095372	2 999 778	3 285 874	2.520221
Colima	98 101 401	103 892 177	1.059028	737 272	780 792	0.598857
Chiapas	291 955 919	293 793 131	1.006293	5 326 176	5 359 692	4.110812
Chihuahua	462 191 013	518 190 396	1.121161	3 750 881	4 205 340	3.225439
Ciudad de México	2 691 932 038	2 866 252 607	1.064757	8 830 676	9 402 521	7.211607
Durango	200 336 893	213 694 057	1.066674	1 784 374	1 903 344	1.459840
Guanajuato	682 032 211	762 721 691	1.118307	5 869 790	6 564 230	5.034676
Guerrero	247 131 219	260 166 019	1.052744	3 590 733	3 780 124	2.899304
Hidalgo	277 321 510	301 180 758	1.086035	2 917 530	3 168 539	2.430226
Jalisco	1 066 578 732	1 168 953 478	1.095984	8 033 639	8 804 742	6.753118
Estado de México	1 519 851 065	1 622 189 842	1.067335	17 149 822	18 304 601	14.039382
Michoacán de Ocampo	396 313 851	411 735 359	1.038912	4 631 790	4 812 024	3.690757
Morelos	187 503 244	201 382 297	1.074020	1 945 912	2 089 949	1.602963
Nayarit	109 902 387	119 719 414	1.089325	1 249 053	1 360 625	1.043581
Nuevo León	1 186 960 778	1 290 226 575	1.087000	5 166 937	5 616 461	4.307750
Oaxaca	264 937 770	274 463 574	1.035955	4 040 487	4 185 762	3.210423
Puebla	516 694 142	554 107 779	1.072410	6 262 207	6 715 651	5.150814
Querétaro	354 791 222	402 293 627	1.133888	2 037 768	2 310 601	1.772200
Quintana Roo	262 080 090	283 497 532	1.081721	1 625 464	1 758 299	1.348591
San Luis Potosí	313 207 661	346 221 464	1.105405	2 781 058	3 074 197	2.357867
Sinaloa	341 859 281	376 477 328	1.101264	3 013 164	3 318 289	2.545083
Sonora	478 265 431	507 066 476	1.060220	2 977 588	3 156 898	2.421298
Tabasco	511 701 290	397 844 563	0.777494	2 410 892	1 874 454	1.437681
Tamaulipas	496 127 379	523 992 932	1.056166	3 588 321	3 789 863	2.906774
Tlaxcala	90 777 739	98 203 525	1.081802	1 297 998	1 404 177	1.076985
Veracruz de Ignacio de la Llave	830 251 865	854 064 556	1.028681	8 113 582	8 346 290	6.401492
Yucatán	248 669 096	269 304 967	1.082985	2 149 354	2 327 719	1.785329
Zacatecas	168 041 761	184 057 715	1.095309	1 589 940	1 741 476	1.335689
Totales	16 314 300 317	17 126 791 030	33.826619	122 433 211	130 380 392	100.000000

1/ PIB en miles de pesos corrientes.

2/ Coeficientes preliminares.

g/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

FUENTE: PIB INEGI, 6 de diciembre de 2016.

Cuadro 2: Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016

Entidades	Crecimientos IE ^{e/}			Media móvil Recaudación de impuestos y derechos locales (4=(S(1+2+3)/3))	Población ^{e/} 2016 (5)	Resultado media móvil por población (6=4*5)	Coeficientes de participación ^{l/} (7=(6/Σ6)100)
	2013/2012 (1)	2014/2013 (2)	2015/2014 (3)				
Aguascalientes	0.937	0.969	1.089	0.998	1 306 891	1 304 769	1.042797
Baja California	1.041	1.036	1.113	1.063	3 541 082	3 765 554	3.009505
Baja California Sur	1.048	0.978	1.078	1.035	789 791	817 113	0.653053
Campeche	0.905	1.308	1.084	1.099	923 261	1 014 875	0.811108
Coahuila de Zaragoza	1.029	0.992	1.094	1.038	2 999 778	3 114 984	2.489556
Colima	1.014	0.952	1.027	0.998	737 272	735 666	0.587959
Chiapas	1.129	0.899	1.036	1.021	5 326 176	5 439 692	4.347509
Chihuahua	1.025	1.158	1.137	1.107	3 750 881	4 150 836	3.317429
Ciudad de México	0.932	1.124	1.121	1.059	8 830 676	9 349 574	7.472362
Durango	0.832	1.090	1.124	1.015	1 784 374	1 811 576	1.447847
Guanajuato	1.061	1.016	1.084	1.054	5 869 790	6 186 479	4.944355
Guerrero	1.023	1.023	1.030	1.026	3 590 733	3 682 730	2.943310
Hidalgo	0.746	0.856	1.223	0.942	2 917 530	2 747 408	2.195782
Jalisco	1.069	1.154	1.079	1.101	8 033 639	8 841 165	7.066032
Estado de México	0.796	1.082	0.969	0.949	17 149 822	16 277 791	13.009529
Michoacán de Ocampo	0.942	0.899	1.045	0.962	4 631 790	4 455 866	3.561215
Morelos	1.222	1.103	0.946	1.091	1 945 912	2 122 327	1.696205
Nayarit	1.174	0.844	1.153	1.057	1 249 053	1 320 246	1.055167
Nuevo León	1.119	1.089	1.099	1.102	5 166 937	5 694 700	4.551315
Oaxaca	0.990	0.912	1.099	1.000	4 040 487	4 041 929	3.230389
Puebla	0.774	1.233	0.982	0.996	6 262 207	6 239 973	4.987109
Querétaro	1.034	0.999	1.122	1.052	2 037 768	2 143 167	1.712861
Quintana Roo	1.125	1.203	1.102	1.143	1 625 464	1 858 704	1.485512
San Luis Potosí	0.904	0.944	1.032	0.960	2 781 058	2 669 762	2.133726
Sinaloa	0.958	1.050	1.084	1.031	3 013 164	3 106 169	2.482511
Sonora	1.312	1.004	1.024	1.113	2 977 588	3 314 876	2.649314
Tabasco	0.990	0.914	0.920	0.941	2 410 892	2 269 037	1.813459
Tamaulipas	1.106	0.955	1.022	1.028	3 588 321	3 687 951	2.947483
Tlaxcala	0.967	1.144	1.196	1.102	1 297 998	1 430 884	1.143590
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.700	1.011	1.097	0.936	8 113 582	7 595 907	6.070797
Yucatán	0.961	1.082	1.173	1.072	2 149 354	2 303 962	1.841372
Zacatecas	1.010	1.018	1.041	1.023	1 589 940	1 626 389	1.299842
Totales	0.962	1.066	1.077	33.115	122 433 211	125 122 063	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

l/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 3: Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016

Entidades	Impuestos y derechos (IE) locales de 2015 ^{p/} (1)	Población ^{g/} 2016 (2)	Resultado IE 2015 por población (3=2*1)	Coeficientes de participación ^{l/} (4=(3/Σ3)100)
Aguascalientes	2 287 526 018	1 306 891	2 989 547 165 673 590	0.213277
Baja California	8 623 063 317	3 541 082	30 534 974 298 176 200	2.178397
Baja California Sur	1 760 330 179	789 791	1 390 292 932 164 070	0.099185
Campeche	2 561 404 609	923 261	2 364 844 981 060 790	0.168711
Coahuila de Zaragoza	6 351 798 289	2 999 778	19 053 984 767 839 800	1.359331
Colima	1 345 809 268	737 272	992 227 490 813 841	0.070787
Chiapas	3 195 383 236	5 326 176	17 019 173 500 574 600	1.214166
Chihuahua	11 693 887 979	3 750 881	43 862 382 236 846 500	3.129188
Ciudad de México	49 521 044 081	8 830 676	437 304 295 462 206 000	31.197747
Durango	2 070 798 412	1 784 374	3 695 078 846 309 990	0.263611
Guanajuato	8 081 430 962	5 869 790	47 436 302 644 148 800	3.384156
Guerrero	3 035 802 804	3 590 733	10 900 757 308 677 100	0.777671
Hidalgo	2 688 377 331	2 917 530	7 843 421 514 279 030	0.559558
Jalisco	13 051 275 233	8 033 639	104 849 233 710 716 000	7.480054
Estado de México	20 344 052 097	17 149 822	348 896 872 214 388 000	24.890669
Michoacán de Ocampo	3 742 849 250	4 631 790	17 336 091 728 908 100	1.236775
Morelos	1 988 966 551	1 945 912	3 870 353 880 006 790	0.276115
Nayarit	1 405 007 166	1 249 053	1 754 928 416 125 990	0.125198
Nuevo León	17 099 086 663	5 166 937	88 349 903 547 793 000	6.302975
Oaxaca	2 372 491 243	4 040 487	9 586 020 026 514 970	0.683877
Puebla	6 065 482 225	6 262 207	37 983 305 245 203 100	2.709769
Querétaro	5 222 679 297	2 037 768	10 642 608 745 485 300	0.759255
Quintana Roo	6 263 337 691	1 625 464	10 180 829 936 734 300	0.726311
San Luis Potosí	3 099 479 138	2 781 058	8 619 831 251 233 100	0.614948
Sinaloa	6 170 668 960	3 013 164	18 593 237 565 526 500	1.326461
Sonora	6 078 371 996	2 977 588	18 098 887 516 225 100	1.291194
Tabasco	2 212 837 913	2 410 892	5 334 913 221 449 300	0.380598
Tamaulipas	6 464 547 377	3 588 321	23 196 871 109 356 500	1.654889
Tlaxcala	891 920 112	1 297 998	1 157 710 521 938 160	0.082592
Veracruz I. de la Llave	7 289 903 221	8 113 582	59 147 227 553 700 400	4.219625
Yucatán	2 658 162 732	2 149 354	5 713 332 700 911 560	0.407595
Zacatecas	1 898 252 642	1 589 940	3 018 107 805 320 820	0.215315
Totales	217 536 027 993	122 433 211	1 401 717 549 846 310 000	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales a pesos corrientes.

g/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

l/ Coeficientes preliminares.

FUENTE: Cuentas Públicas de las entidades.

Cuadro 4: Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan a la estimación del Fondo General de Participaciones para 2017
-En pesos-

Entidades	80% BET de 1989	Actualización a junio de 2017 ^{e/} 13.7687
Aguascalientes	788 208	10 852 599
Baja California	2 954 803	40 683 796
Baja California Sur	772 438	10 635 467
Campeche	812 889	11 192 425
Coahuila de Zaragoza	2 247 592	30 946 420
Colima	323 808	4 458 415
Chiapas	7 283 222	100 280 499
Chihuahua	8 146 362	112 164 814
Ciudad de México	971 991	13 383 052
Durango	4 235 805	58 321 528
Guanajuato	2 563 631	35 297 866
Guerrero	328 051	4 516 836
Hidalgo	271 544	3 738 808
Jalisco	9 576 691	131 858 585
Estado de México	218 256	3 005 101
Michoacán de Ocampo	2 455 046	33 802 792
Morelos	451 987	6 223 273
Nayarit	818 713	11 272 614
Nuevo León	3 047 369	41 958 310
Oaxaca	610 250	8 402 349
Puebla	1 221 283	16 815 479
Querétaro	1 435 730	19 768 136
Quintana Roo	53 930	742 546
San Luis Potosí	1 589 981	21 891 971
Sinaloa	9 406 668	129 517 590
Sonora	11 431 317	157 394 374
Tabasco	2 462 672	33 907 792
Tamaulipas	1 967 010	27 083 171
Tlaxcala	17 902	246 487
Veracruz de Ignacio de la Llave	9 805 475	135 008 644
Yucatán	1 183 000	16 288 372
Zacatecas	853 445	11 750 828
Totales	90 307 069	1 243 410 941

e/ Estimado.

Cuadro 5: Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016

Entidades	Recaudación de agua y predial ^{1/}		Variación 2015/2014	Población ^{2/} 2016	Resultado: Variación por población	Coeficientes de participación ^{2/}
	2014	2015				
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=3*4)	(6= (5/25)100)
Aguascalientes	1 069 246 658	1 111 248 525	1.039282	1 306 891	1 358 228	1.024573
Baja California	4 566 822 550	5 169 113 572	1.131884	3 541 082	4 008 094	3.023487
Baja California Sur	1 013 287 991	1 095 843 053	1.081472	789 791	854 137	0.644314
Campeche	308 166 257	331 371 215	1.075300	923 261	992 783	0.748901
Coahuila de Zaragoza	2 174 016 814	2 399 476 592	1.103707	2 999 778	3 310 875	2.497543
Colima	687 146 260	738 993 446	1.075453	737 272	792 901	0.598121
Chiapas	954 816 873	1 009 896 900	1.057686	5 326 176	5 633 424	4.249547
Chihuahua	3 626 068 262	4 071 057 954	1.122720	3 750 881	4 211 188	3.176690
Ciudad de México	18 993 934 739	21 778 575 899	1.146607	8 830 676	10 125 314	7.637983
Durango	706 996 896	767 981 600	1.086259	1 784 374	1 938 292	1.462142
Guanajuato	4 249 495 095	4 611 599 627	1.085211	5 869 790	6 369 962	4.805151
Guerrero	1 414 491 135	1 571 468 137	1.110978	3 590 733	3 989 224	3.009253
Hidalgo	1 084 118 397	1 182 820 935	1.091044	2 917 530	3 183 154	2.401197
Jalisco	6 340 526 878	6 743 459 337	1.063549	8 033 639	8 544 167	6.445252
Estado de México	9 189 772 015	9 786 868 800	1.064974	17 149 822	18 264 116	13.777450
Michoacán	1 654 936 641	1 841 141 354	1.112515	4 631 790	5 152 935	3.887092
Morelos	1 007 055 206	1 039 565 887	1.032283	1 945 912	2 008 732	1.515277
Nayarit	464 363 758	576 063 213	1.240543	1 249 053	1 549 504	1.168861
Nuevo León	6 421 870 214	6 730 196 953	1.048012	5 166 937	5 415 012	4.084789
Oaxaca	481 325 193	516 076 737	1.072200	4 040 487	4 332 209	3.267982
Puebla	2 080 192 512	2 299 178 360	1.105272	6 262 207	6 921 442	5.221157
Querétaro	2 455 633 709	2 694 470 012	1.097261	2 037 768	2 235 962	1.686688
Quintana Roo	3 041 796 915	3 262 157 157	1.072444	1 625 464	1 743 219	1.314989
San Luis Potosí	1 151 842 760	1 265 636 414	1.098793	2 781 058	3 055 806	2.305133
Sinaloa	3 030 410 126	3 239 076 640	1.068858	3 013 164	3 220 643	2.429477
Sonora	2 509 470 793	2 657 095 881	1.058827	2 977 588	3 152 751	2.378263
Tabasco	395 049 138	385 636 449	0.976173	2 410 892	2 353 449	1.775313
Tamaulipas	2 910 133 975	2 989 199 817	1.027169	3 588 321	3 685 813	2.780376
Tlaxcala	208 857 392	221 223 912	1.059210	1 297 998	1 374 853	1.037114
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 851 495 050	3 067 599 435	1.075786	8 113 582	8 728 481	6.584289
Yucatán	658 866 174	706 484 029	1.072272	2 149 354	2 304 693	1.738534
Zacatecas	959 208 325	1 058 136 330	1.103135	1 589 940	1 753 919	1.323060
Totales	88 661 414 697	96 918 714 174	1.093133	122 433 211	132 565 279	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Agua y predial a pesos corrientes.

2/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 6: Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016

Entidades	Predial ^{1/} : municipios coordinados con la entidad en su administración		Variación (cociente) 2015/2014 (3=2/1)	Valor Mínimo min (3), 2 I i,t 4= min (3)-2	Población 2015 municipios coordinados administración predial ^{2/} Nci (5)	Resultado Valor mínimo por población I i,t nci (6=4*5)	Coeficientes de participación ^{3/} CPI,t (7= (6/Σ6)100)
	2014	2015					
	RCi,t-2 (1)	RCi,t-1 (2)					
Aguascalientes	23 019 269	26 780 515	1.163396	1.163396	258 901	301 204	0.781035
Baja California	0	0	0		0	0	0.000000
Baja California Sur	0	0	0		0	0	0.000000
Campeche	86 121 329	90 550 550	1.051430	1.051430	651 628	685 141	1.776599
Coahuila de Zaragoza	267 567 100	296 506 079	1.108156	1.108156	843 988	935 270	2.425193
Colima	0	0	0		0	0	0.000000
Chiapas	144 774 417	153 333 438	1.059120	1.059120	3 470 839	3 676 034	9.532103
Chihuahua	904 556 215	1 040 423 919	1.150204	1.150204	2 422 184	2 786 005	7.224222
Ciudad de México	11 755 268 357	14 128 090 154	1.201852	1.201852	8 918 653	10 718 899	27.794532
Durango	263 430 093	290 022 749	1.100948	1.100948	1 749 369	1 925 964	4.994101
Guanajuato	0	0	0		0	0	0.000000
Guerrero	13 381 973	14 217 084	1.062406	1.062406	367 712	390 659	1.012995
Hidalgo	3 090 727	4 266 882	1.380543	1.380543	16 733	23 101	0.059901
Jalisco	2 314 953 757	2 416 088 413	1.043688	1.043688	5 818 799	6 073 008	15.747552
Estado de México	1 161 739 167	1 261 588 820	1.085948	1.085948	6 404 266	6 954 703	18.033821
Michoacán de Ocampo	2 068 293	2 135 398	1.032444	1.032444	71 815	74 145	0.192261
Morelos	0	0	0		0	0	0.000000
Nayarit	13 120 843	9 702 625	0.739482	0.739482	285 699	211 269	0.547830
Nuevo León	0	0	0		0	0	0.000000
Oaxaca	0	0	0		0	0	0.000000
Puebla	0	0	0		0	0	0.000000
Querétaro	0	0	0		0	0	0.000000
Quintana Roo	0	0	0		0	0	0.000000
San Luis Potosí	0	0	0		0	0	0.000000
Sinaloa	893 588 209	960 073 016	1.074402	1.074402	2 463 774	2 647 084	6.863994
Sonora	0	0	0		0	0	0.000000
Tabasco	0	0	0		0	0	0.000000
Tamaulipas	0	0	0		0	0	0.000000
Tlaxcala	0	0	0		0	0	0.000000
Veracruz de I. de la Llave	0	0	0		0	0	0.000000
Yucatán	28 066 926	31 301 991	1.115263	1.115263	1 042 167	1 162 290	3.013864
Zacatecas	0	0	0			0	0.000000
Totales	17 874 746 674	20 725 081 634	1.159462		34 786 527	38 564 776	100.000000

1/ Agua y predial a pesos corrientes.

2/ Resultados Definitivos de la Encuesta Intercensal 2015, publicada el 8 de diciembre de 2015 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

3/ Coeficientes preliminares.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470303&fecha=30/01/2017

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470089&fecha=27/01/2017

Estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario (SHCP)

El 31 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de febrero de 2017”. A continuación se presenta el contenido.

Acuerdo 07/2017**Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de febrero de 2017.**

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5º, segundo párrafo de la Ley de Energía para el Campo; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican; primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, y 4º del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer el monto de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 92 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el artículo primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables para el mes de febrero de 2017, son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de estímulo febrero 2017
Gasolina menor a 92 octanos	62.9%
Diésel	55.9%

Artículo Tercero. El monto de los estímulos fiscales conforme a los porcentajes de estímulo mencionados en el artículo Segundo del presente Acuerdo aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 92 octanos y al diésel para el mes de febrero de 2017, son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal febrero 2017 (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$2.00
Diésel	\$2.00

Dichos montos de estímulo más el IVA correspondiente, se aplicarán para reducir los precios de enajenación de la gasolina menor a 92 octanos y el diésel en el país que se realice a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470583&fecha=31/01/2017

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469186&fecha=17/01/2017

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469629&fecha=24/01/2017

Fijan estímulos fiscales en materia del IESPS aplicables a diversos combustibles (SHCP)

El 3 de febrero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016”.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 39, fracción III del Código Fiscal de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgó un estímulo fiscal durante el ejercicio fiscal de 2017 a los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas, diésel y combustibles no fósiles consistente en una cantidad equivalente a un porcentaje de las cuotas aplicables a dichos combustibles;

Que durante las últimas semanas se ha observado una elevada volatilidad en diversas variables financieras debido a la incertidumbre sobre el entorno económico internacional, incluido el valor del tipo de cambio y que en el contexto del acuerdo alcanzado por la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para restringir los niveles de producción de petróleo de los miembros de esa organización, se han verificado fluctuaciones significativas en el precio internacional de los combustibles,

por lo que el Gobierno Federal, en el entorno de dicha volatilidad en las variables mencionadas ha anunciado diversas medidas de austeridad con objeto de poder contrarrestar parcialmente la mencionada volatilidad, y

Que de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, el Ejecutivo Federal tiene la facultad para conceder estímulos fiscales, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Único. Se reforma temporalmente el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016, para que en sustitución de lo dispuesto por el artículo citado, durante el período comprendido de las 4.00 horas del 4 de febrero a las 3 horas 59 minutos 59 segundos del 11 de febrero de 2017, quede como sigue:

“Artículo Primero. Se otorga un estímulo fiscal durante el ejercicio fiscal de 2017 a los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas, diésel y combustibles no fósiles a que se refiere el artículo 2º, fracción I, inciso D), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, consistente en una cantidad equivalente al porcentaje de las cuotas aplicables a dichos combustibles, conforme a lo siguiente:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	41.23
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	4.31
Diésel	33.85

El estímulo fiscal se aplicará en forma directa sobre las cuotas que correspondan, a efecto de disminuir estas últimas.

Para efectos de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, el monto del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas aplicables a los combustibles mencionados serán las siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$1.773
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$0.157
Diésel	\$1.601

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$2.527
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$3.483
Diésel	\$3.129

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a las 4.00 horas del día 4 de febrero de 2017 y concluirá su vigencia a las 3 horas, 59 minutos, 59 segundos del día 11 del mismo mes y año.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470869&fecha=03/02/2017

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470383&fecha=31/01/2017

Uso de la tecnología y apoyos a contribuyentes mejoran la administración tributaria (SHCP)

El 12 de febrero de 2017, en el marco de la presentación del “Informe de Tributario y de Gestión”, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 6 al 10 de febrero de 2017, una nota informativa en la que la SHCP destaca el efecto benéfico del uso de las tecnologías en la administración

tributaria. A continuación se presenta el comunicado de prensa y los rasgos más sobresalientes del Informe Tributario y de Gestión.

La eficiencia en el uso de los recursos, el cumplimiento cabal de la ley, el uso intensivo de la tecnología y las facilidades que se brindan a los contribuyentes para que cumplan fácil y rápido, son los factores esenciales para que en el año 2016 se haya logrado superar la meta prevista de recaudación y se haya incrementado el padrón de causantes.

En cuanto al padrón, el año pasado cerró con 56.8 millones de contribuyentes. Se trata de una muestra de que la población busca cumplir y realizar sus actividades económicas en el marco de la formalidad.

Es por ello que la autoridad fiscal encamina sus esfuerzos para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de manera ágil y mantiene un diálogo abierto con los contribuyentes a través de distintas plataformas.

Por otro lado, destaca la emisión en 2016 de 6 mil 142 millones de facturas electrónicas, es decir, 6.2% más facturas respecto a 2015. En promedio se emitieron 194 facturas por segundo.

Lo anterior permitió que se programaran de mejor forma las fiscalizaciones a los contribuyentes gracias a la información obtenida en las facturas, logrando así disminuir en 31.2% los actos de control de obligaciones.

El costo de la recaudación nuevamente disminuyó al pasar de 65 a 57 centavos por cada 100 pesos que se recaudan, respecto al 2015, muestra de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) hace un uso eficiente de sus recursos.

En el Informe Tributario y de Gestión al cuarto trimestre del 2016 que difunde el SAT, destaca el combate al contrabando, la fiscalización en aduanas y la recuperación de la cartera de créditos, entre otros.

Informe Tributario y de Gestión, cuarto trimestre de 2016

A) Recaudación

- Al cierre de 2016, los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 2 billones 715 mil 955.6 millones de pesos, esto es 308 mil 749.7 millones de pesos más que lo presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación.
- Con respecto a enero-diciembre de 2015, los ingresos en 2016 aumentaron 11.9% en términos reales.
 - El Impuesto Sobre la Renta creció 12.5% en términos reales con respecto a 2015 y superó la meta en 177 mil 906.5 millones de pesos (no incluye el ISR de contratistas y asignatarios).
 - El Impuesto al Valor Agregado creció 8.9% real contra el año previo y es superior al programa de la LIF 2016 en 49 mil 710.1 millones de pesos.
 - El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) acumulado total creció 12.9% en términos reales, superó la meta de la LIF en 62 mil 444.2 millones de pesos (67 mil 877.7 millones de pesos por gasolinas y diésel y se contrajo en 5 mil 433.4 millones de pesos el IEPS no petrolero).
 - El Impuesto General de Importación mostró un comportamiento favorable, superó la meta en 14 mil 265.3 millones de pesos y con respecto a la recaudación de 2015, creció 11.5% real.

Del diferencial contra la LIF, 57.6% se explica por el ISR, 20.2% por IEPS, 16.1% por IVA y el remanente 6.1% del resto de impuestos.

INGRESOS TRIBUTARIOS, ENERO-DICIEMBRE, 2015-2016

Millones de pesos

Concepto	2015	2016				Variación real (%)
		Programa ^{1/}	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
Ingresos tributarios	2 361 233.6	2 407 206.0	2 715 955.6	308 749.7	12.8	11.9
ISR ^{2/}	1 232 863.0	1 248 788.8	1 426 695.3	177 906.5	14.2	12.5
IVA	707 212.8	741 988.7	791 698.8	49 710.1	6.7	8.9
IEPS	354 293.5	348 945.2	411 389.4	62 444.2	17.9	12.9
Gasolina y diésel	220 091.1	209 386.1	277 263.8	67 877.7	32.4	22.5
Otros	134 202.4	139 559.1	134 125.7	-5 433.4	-3.9	-2.8
Importación	44 095.9	36 289.1	50 554.4	14 265.3	39.3	11.5
IAEEH ^{3/}	3 745.7	4 067.1	3 993.8	-73.2	-1.8	3.7
Otros ^{4/}	19 022.7	27 127.1	31 623.9	4 496.8	16.6	61.7
Ingresos administrados por el SAT^{5/}	2 355 063.8	2 400 417.6	2 706 872.2	306 454.7	12.8	11.8

1/ Corresponde a lo estimado en la Ley de Ingresos para 2016.

2/ No incluye el ISR de contratistas y asignatarios, el cual se clasifica como ingreso petrolero.

3/ Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

4/ Incluye ISAN, Exportación, Accesorios, IETU, IDE y no comprendidos.

5/ Equivale a los ingresos tributarios menos ISAN, Tenencia y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP), definición que se utiliza a partir del IV trimestre de 2015. Para efectos del cálculo de los IASAT, el ISR incluye el remanente del Impuesto al Activo y el ISR de contratistas y asignatarios.

Cifras preliminares sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. El detalle se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx

FUENTE: SAT.

- Los ingresos administrados por el SAT se ubicaron en 2 billones 706 mil 872.2 millones de pesos, esto fue 306 mil 454.7 millones de pesos por arriba de lo estimado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2016. Con respecto al año previo crecieron 11.8% en términos reales.

B) Servicios al contribuyente

Factura electrónica

De enero a diciembre de 2016, se emitieron 6 mil 142.5 millones de facturas, 6.2% más que en el mismo período de 2015. Lo anterior implicó que durante el período se emitieran en promedio 194 facturas por segundo.

- De 2005 a diciembre de 2016, se han emitido un total de 26 mil 724.6 millones de facturas y desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 6 millones 410 mil 237 contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.

CONTRIBUYENTES Y FACTURAS ACUMULADAS*

Cifras acumuladas al período año	Emisores únicos	Facturas -En millones
2011	332 315	2 915.7
2012	545 809	5 897.4
2013	918 724	9 662.4
2014	4 271 152	14 800.0
2015	5 423 082	20 582.1
2016	6 410 237	26 724.6

* Los datos en 2011, son acumulados desde 2005. Incluye Certificado Fiscal Digital (CFD) y Certificado Fiscal Digital por Internet (CFDI).

FUENTE: SAT.

- A partir de 2014 se volvió obligatoria la emisión de factura electrónica (CFDI), lo que explica el incremento observado en el número de contribuyentes que emiten facturas.

e.firma (antes Firma Electrónica)

Desde 2004 a diciembre de 2016, 10 millones 250 mil 907 contribuyentes han realizado el trámite de e.firma y el SAT ha generado 17 millones 508 mil 434 certificados.

**E.Firma
Cifras Acumuladas al período**

Año	Contribuyentes que han tramitado e.firma	Certificados emitidos de e.firma
2011*	4 046 840	6 522 206
2012	5 459 655	8 798 741
2013	6 587 812	10 713 498
2014	7 912 029	12 790 807
2015	8 970 992	14 783 824
2016	10 250 907	17 508 434

* Los datos de 2011 son acumulados históricos desde 2004.

FUENTE: SAT.

Contribuyentes activos

A diciembre de 2016, el padrón de contribuyentes activos se ubicó en 56 millones 794 mil 640 contribuyentes, aumentó 10.1% (5 millones 211 mil 795 contribuyentes más), con respecto al padrón registrado al mismo mes de 2015.

Personas físicas: entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, se incrementó el padrón en 2 millones 281 mil 730 contribuyentes personas físicas, es decir, creció 11.4% para ubicarse en 22 millones 240 mil 45 contribuyentes.

Asalariados: en el transcurso de un año, el padrón de asalariados creció 9.5%, para alcanzar un registro de 32 millones 702 mil 983 millones de contribuyentes en este régimen.

Personas morales: en los últimos 12 meses, el padrón de personas morales aumentó 82 mil 84 contribuyentes, lo que implicó un crecimiento de 4.6 por ciento.

Devoluciones

En 2016, las devoluciones totales se incrementaron 4.1% en términos reales respecto al mismo período de 2015.

DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, ENERO-DICIEMBRE, 2015-2016* -En millones de pesos-

Concepto	2015	2016	Diferencia		Variación Real (%)
			Absoluta	Relativa (%)	
Devoluciones totales	352 671.0	377 457.0	24 786.0	7.0	4.1
Tributarios	352 370.8	377 185.9	24 815.1	7.0	4.1
Renta	35 553.9	32 736.8	-2 817.1	-7.9	-10.5
Valor Agregado	312 635.4	341 665.5	29 030.1	9.3	6.3
IEPS	435.6	528.4	92.8	21.3	18.0
Otros	3 745.9	2 255.2	-1 490.7	-39.8	-41.4
No Tributarios	300.2	271.0	-29.2	-9.7	-12.2

* Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: SAT

- Al cuarto trimestre de 2016 se pagaron 24 mil 786 millones de pesos más que en el mismo período de 2015, siendo el IVA el concepto que mayor incremento presentó con 29 mil 30.1 millones de pesos más, esto es un incremento de 6.3% real.
- Las devoluciones totales del ISR se contrajeron 10.5% en términos reales, no obstante, las devoluciones automáticas por saldos a favor de los contribuyentes crecieron 16.8% real. Este concepto representó 51.3% de las devoluciones totales de dicho impuesto, equivalentes a 16 mil 796.5 millones de pesos, cifra más elevada desde que existe el programa de devoluciones automáticas.

A la mayoría de los contribuyentes asalariados se les generó una propuesta de declaración anual 2016 pre llenada, en caso de haber obtenido un saldo a favor, éste se devolvió en un plazo máximo de 5 días, lo que explica el incremento en el monto de devoluciones automáticas²⁷.

**DEVOLUCIONES PRINCIPALES IMPUESTOS, ISR E IVA
ENERO-DICIEMBRE, 2010-2016
-En millones de pesos-**

Período	ISR		IVA	
	Monto	Var. Real (%)	Monto	Var. Real (%)
2010	25 933	18.0	187 557	-0.1
2011	25 828	-3.7	228 720	17.9
2012	33 916	26.1	275 053	15.5
2013	28 240	-19.8	264 062	-7.5
2014	36 857	25.5	238 960	-13.0
2015	35 554	-6.1	312 635	27.4
2016	32 737	-10.5	341 666	6.3

FUENTE: SAT.

²⁷ La devolución del saldo a favor se realizó en un plazo de 5 días para aquellos casos en los que la declaración no presentó inconsistencias.

Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

La recaudación obtenida a diciembre de 2016 fue de 5 mil 323.9 millones de pesos y el número de contribuyentes inscritos en el RIF fue de 4 millones 708 mil 228 contribuyentes. Por su parte, los estímulos otorgados por este concepto fueron de 30 mil 785.4 millones de pesos.

Con respecto al año anterior, la recaudación del RIF se incrementó 38.2% real, explicado principalmente por el crecimiento del ISR.

ESTÍMULOS FISCALES DEL RIF^{1/}, ENERO-DICIEMBRE, 2016		RECAUDACIÓN DEL RIF ENERO-DICIEMBRE, 2016	
-En millones de pesos-		-En millones de pesos-	
Concepto	Monto	Concepto	Monto
Total	30 785.4	Total	5 323.9
ISR	22 680.2	ISR	857.4
IVA	7 672.0	IVA	4 411.4
IEPS	433.2	IEPS	55.1

1/ Estimación realizada con base en:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- “Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- “Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- “Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

FUENTE: SAT

Los contribuyentes del RIF utilizan el aplicativo “Mis Cuentas” para registrar sus operaciones de ingresos, gastos y emitir facturas. Al cuarto trimestre de 2016 se

registraron 24 millones de operaciones en dicha herramienta, 25.7% más que en el mismo período del año anterior.

— Desde la implementación del régimen (enero 2014) a diciembre de 2016, los contribuyentes del RIF han emitido un total de 221.1 millones de facturas, tanto con “Mis Cuentas”, como con Proveedores Autorizados de Certificación (PACs).

USO DEL APLICATIVO “MIS CUENTAS”
-Millones de operaciones, de enero a diciembre de 2016-

Facturas	17.0
Ingresos	2.7
Egresos	4.4

FUENTE: SAT.

Los contribuyentes del RIF utilizan el aplicativo “Mis Cuentas” para registrar sus operaciones de ingresos, gastos y emitir facturas. Al cuarto trimestre de 2016 se registraron 24 millones de operaciones en dicha herramienta, 25.7% más que en el mismo período del año anterior.

- Desde la implementación del régimen (enero 2014) a diciembre de 2016, los contribuyentes del RIF han emitido un total de 221.1 millones de facturas, tanto con “Mis Cuentas”, como con Proveedores Autorizados de Certificación (PACs).

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-95582?idiom=es>

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/190617/120217_Informe_del_Vocero_No._06.pdf

http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/ITG_T4_2016.pdf

Se alcanza el primer Acuerdo Conclusivo en Revisión Electrónica (SAT, PRODECON)

El 30 de enero de 2017, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comunicó el haber alcanzado el primer Acuerdo Conclusivo en Revisión Electrónica con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON). A continuación se presenta la información.

La PRODECON y el SAT informaron que se suscribió en México el primer Acuerdo Conclusivo producto de las nuevas revisiones electrónicas que se practican desde finales del año pasado.

El Ombudsman fiscal informó que en cuanto el contribuyente recibió en su buzón tributario la resolución provisional de adeudos, interpuso a través del propio buzón la solicitud de Acuerdo Conclusivo con lo que de inmediato se suspendió la auditoría electrónica.

Desde septiembre pasado, el SAT inició en el país revisiones electrónicas que constituyen una nueva modalidad a través de la cual lleva a cabo procedimientos de fiscalización por medios electrónicos e interactúan con el contribuyente a través de estos medios.

PRODECON destacó que el 22 de noviembre pasado, una persona moral recibió en su Buzón Tributario una determinación provisional de adeudo por 796 mil pesos, por diferencias en el pago de impuesto sobre la Renta del ejercicio fiscal 2014.

La Procuraduría inició el procedimiento de mediación respectivo, el que resultó satisfactorio tanto para la autoridad como para el pagador de impuestos, ya que la autoridad recibió el pago del adeudo que legalmente le correspondía y el contribuyente

obtuvo, de acuerdo con lo previsto por la ley, una condonación de multas en cantidad de 159 mil pesos.

Ambas instituciones destacaron la seguridad jurídica y la transparencia que ofrece la ley a través del procedimiento de justicia alternativa denominado Acuerdos Conclusivos, único en el mundo, al ser inimpugnable y permitir a los contribuyentes sujetos de auditorías fiscales resolver sus diferencias con el fisco de manera consensuada, en presencia de PRODECON, evitando así juicios largos y costosos.

El defensor del contribuyente invita a los contribuyentes que sean sujetos de revisiones electrónicas a que cuando les sea notificada la resolución provisional por parte del SAT y no estén de acuerdo con los hechos u omisiones observados, que puedan generar incumplimiento de las disposiciones fiscales, soliciten un Acuerdo Conclusivo electrónicamente a través de su buzón tributario para, en caso de consenso, dar por terminada de manera anticipada y transparente el diferendo que surja con la autoridad fiscal.

Fuente de información:

http://www.gob.mx/sat/prensa/com2017_004?idiom=es
http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/BoletinesPrensa/2017/Nacional/BoletinPrensa-2-oficinascentralescdmx-2017/boletin_002_2017_aldf_acuerdo_conclusivo_revision_electronica.pdf

Informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales (SHCP)

El 27 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de diciembre de 2016”, A continuación se presenta el contenido.

Acuerdo 03 /2017

ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO, POR EL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y 7 y 56, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

- La integración de la recaudación federal participable del mes de noviembre de 2016, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de diciembre de 2016, de conformidad con los artículos 2º, 2º-A, 3º-A, 4º-A, 4º-B y 7º de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos;
- La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del crecimiento del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de

Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de diciembre de 2016, de conformidad con los artículos 2º, 2º-A, 3º-A, 4º-A, 4º-B, 5º y 7º de la Ley de Coordinación Fiscal, y

- La distribución e integración del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, del mes de diciembre de 2016; el cálculo de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos, del mes de diciembre de 2016, de conformidad con los artículos 2º, 2º-A, 3º-A, 4º-A, 4º-B, 5º y 7º de la Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO

Primero. En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en los cuadros que se relacionan a continuación se da a conocer la recaudación federal participable de noviembre de 2016, las participaciones en ingresos federales por el mes de diciembre de 2016, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas, por entidades

federativas y, en su caso, por municipios. Las cifras correspondientes al mes de diciembre no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

Cuadro 1. Recaudación federal participable de noviembre de 2016, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de diciembre de 2016, conforme a los artículos 2° y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 2. Integración de los fondos de participaciones de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2°, 2°-A, 3°-A, 4°-A, 4°-B, 5° y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 6. Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de diciembre de 2016, conforme al artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 7. Integración del Fondo General de Participaciones de diciembre de 2016, conforme a los artículos 2°, 5° y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 8. Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2°-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de diciembre de 2016, conforme a los artículos 2°-A, 5° y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 11. Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2015, conforme al artículo 3°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 12. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2016, conforme al artículo 3°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 13. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de diciembre de 2016, conforme a los artículos 3°-A y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 14. Determinación de las participaciones de gasolinas y diésel de noviembre de 2016, conforme al artículo 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 15. Cálculo del PIB per cápita estatal no minero, conforme al artículo 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 16. Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero, conforme al artículo 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 17. Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de Compensación para 2016, conforme al artículo 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 18. Distribución del Fondo de Compensación de noviembre de 2016, conforme al artículo 4°-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 19. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de Petróleo y Gas para 2016, conforme al artículo 4°-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 20. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2016, conforme al artículo 4°-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 21. Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de diciembre de 2016, conforme al artículo 4°-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 22. Participaciones provisionales de diciembre de 2016, conforme al artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 23. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2016, de conformidad con el artículo 2°-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 24. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de diciembre de 2016, de conformidad con los artículos 2°-A, fracción I y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 25. Cálculo y distribución de las participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos de diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 2°-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 3

**CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA PARTE
DEL CRECIMIENTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2016**

Entidades	PIB 2014 (1)	PIB 2015 (2)	Variación 2015/2014 (3=2/1)	Población ^{e/} 2016 (4)	Resultado variación PIB por población (5=3*4)	Coefficientes de participación ^{f/} (6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	198 267 131	217 760 680	1.098320	1 306 891	1 435 384	1.100920
Baja California	454 095 723	517 006 184	1.138540	3 541 082	4 031 664	3.092232
Baja California Sur	120 146 266	133 349 606	1.109894	789 791	876 584	0.672328
Campeche	690 978 863	444 725 573	0.643617	923 261	594 226	0.455764
Coahuila de Zaragoza	555 295 346	608 255 148	1.095372	2 999 778	3 285 874	2.520221
Colima	98 101 401	103 892 177	1.059028	737 272	780 792	0.598857
Chiapas	291 955 919	293 793 131	1.006293	5 326 176	5 359 692	4.110812
Chihuahua	462 191 013	518 190 396	1.121161	3 750 881	4 205 340	3.225439
Ciudad de México	2 691 932 038	2 866 252 607	1.064757	8 830 676	9 402 521	7.211607
Durango	200 336 893	213 694 057	1.066674	1 784 374	1 903 344	1.459840
Guanajuato	682 032 211	762 721 691	1.118307	5 869 790	6 564 230	5.034676
Guerrero	247 131 219	260 166 019	1.052744	3 590 733	3 780 124	2.899304
Hidalgo	277 321 510	301 180 758	1.086035	2 917 530	3 168 539	2.430226
Jalisco	1 066 578 732	1 168 953 478	1.095984	8 033 639	8 804 742	6.753118
México	1 519 851 065	1 622 189 842	1.067335	17 149 822	18 304 601	14.039382
Michoacán de Ocampo	396 313 851	411 735 359	1.038912	4 631 790	4 812 024	3.690757
Morelos	187 503 244	201 382 297	1.074020	1 945 912	2 089 949	1.602963
Nayarit	109 902 387	119 719 414	1.089325	1 249 053	1 360 625	1.043581
Nuevo León	1 186 960 778	1 290 226 575	1.087000	5 166 937	5 616 461	4.307750
Oaxaca	264 937 770	274 463 574	1.035955	4 040 487	4 185 762	3.210423
Puebla	516 694 142	554 107 779	1.072410	6 262 207	6 715 651	5.150814
Querétaro	354 791 222	402 293 627	1.133888	2 037 768	2 310 601	1.772200
Quintana Roo	262 080 090	283 497 532	1.081721	1 625 464	1 758 299	1.348591
San Luis Potosí	313 207 661	346 221 464	1.105405	2 781 058	3 074 197	2.357867
Sinaloa	341 859 281	376 477 328	1.101264	3 013 164	3 318 289	2.545083
Sonora	478 265 431	507 066 476	1.060220	2 977 588	3 156 898	2.421298
Tabasco	511 701 290	397 844 563	0.777494	2 410 892	1 874 454	1.437681
Tamaulipas	496 127 379	523 992 932	1.056166	3 588 321	3 789 863	2.906774
Tlaxcala	90 777 739	98 203 525	1.081802	1 297 998	1 404 177	1.076985
Veracruz de Ignacio de la Llave	830 251 865	854 064 556	1.028681	8 113 582	8 346 290	6.401492
Yucatán	248 669 096	269 304 967	1.082985	2 149 354	2 327 719	1.785329
Zacatecas	168 041 761	184 057 715	1.095309	1 589 940	1 741 476	1.335689
Totales	16 314 300 317	17 126 791 030	33.826619	122 433 211	130 380 392	100.000000

PIB en miles de pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

f/ Coeficientes preliminares.

FUENTE: PIB INEGI, 6 de diciembre de 2016.

Cuadro 4

CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL CRECIMIENTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2016

Entidades	Crecimientos IE ^{p/}			Media móvil IE (4 = $(\Sigma_{(1+2+3)/3})$)	Población ^{e/} 2016 (5)	Resultado media móvil por población (6 = 4*5)	Coeficientes de participación ^{l/} (7=(6/Σ6)100)
	2013/2012 (1)	2014/2013 (2)	2015/2014 (3)				
Aguascalientes	0.937	0.969	1.089	0.998	1 306 891	1 304 769	1.042797
Baja California	1.041	1.036	1.113	1.063	3 541 082	3 765 554	3.009505
Baja California Sur	1.048	0.978	1.078	1.035	789 791	817 113	0.653053
Campeche	0.905	1.308	1.084	1.099	923 261	1 014 875	0.811108
Coahuila de Zaragoza	1.029	0.992	1.094	1.038	2 999 778	3 114 984	2.489556
Colima	1.014	0.952	1.027	0.998	737 272	735 666	0.587959
Chiapas	1.129	0.899	1.036	1.021	5 326 176	5 439 692	4.347509
Chihuahua	1.025	1.158	1.137	1.107	3 750 881	4 150 836	3.317429
Ciudad de México	0.932	1.124	1.121	1.059	8 830 676	9 349 574	7.472362
Durango	0.832	1.090	1.124	1.015	1 784 374	1 811 576	1.447847
Guanajuato	1.061	1.016	1.084	1.054	5 869 790	6 186 479	4.944355
Guerrero	1.023	1.023	1.030	1.026	3 590 733	3 682 730	2.943310
Hidalgo	0.746	0.856	1.223	0.942	2 917 530	2 747 408	2.195782
Jalisco	1.069	1.154	1.079	1.101	8 033 639	8 841 165	7.066032
México	0.796	1.082	0.969	0.949	17 149 822	16 277 791	13.009529
Michoacán de Ocampo	0.942	0.899	1.045	0.962	4 631 790	4 455 866	3.561215
Morelos	1.222	1.103	0.946	1.091	1 945 912	2 122 327	1.696205
Nayarit	1.174	0.844	1.153	1.057	1 249 053	1 320 246	1.055167
Nuevo León	1.119	1.089	1.099	1.102	5 166 937	5 694 700	4.551315
Oaxaca	0.990	0.912	1.099	1.000	4 040 487	4 041 929	3.230389
Puebla	0.774	1.233	0.982	0.996	6 262 207	6 239 973	4.987109
Querétaro	1.034	0.999	1.122	1.052	2 037 768	2 143 167	1.712861
Quintana Roo	1.125	1.203	1.102	1.143	1 625 464	1 858 704	1.485512
San Luis Potosí	0.904	0.944	1.032	0.960	2 781 058	2 669 762	2.133726
Sinaloa	0.958	1.050	1.084	1.031	3 013 164	3 106 169	2.482511
Sonora	1.312	1.004	1.024	1.113	2 977 588	3 314 876	2.649314
Tabasco	0.990	0.914	0.920	0.941	2 410 892	2 269 037	1.813459
Tamaulipas	1.106	0.955	1.022	1.028	3 588 321	3 687 951	2.947483
Tlaxcala	0.967	1.144	1.196	1.102	1 297 998	1 430 884	1.143590
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.700	1.011	1.097	0.936	8 113 582	7 595 907	6.070797
Yucatán	0.961	1.082	1.173	1.072	2 149 354	2 303 962	1.841372
Zacatecas	1.010	1.018	1.041	1.023	1 589 940	1 626 389	1.299842
Totales	0.962	1.066	1.077	33.115	122 433 211	125 122 063	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

l/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 5

**CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA PARTE
DEL CRECIMIENTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2016**

Entidades	Impuestos y derechos (IE) locales de 2015 ^{e/} (1)	Población ^{e/} 2016 (2)	Resultado IE 2015 por población (3=2*1)	Coefficientes de participación ^{1/} (4=(3/Σ3)100)
Aguascalientes	2 287 526 018	1 306 891	2 989 547 165 673 590	0.213277
Baja California	8 623 063 317	3 541 082	30 534 974 298 176 200	2.178397
Baja California Sur	1 760 330 179	789 791	1 390 292 932 164 070	0.099185
Campeche	2 561 404 609	923 261	2 364 844 981 060 790	0.168711
Coahuila de Zaragoza	6 351 798 289	2 999 778	19 053 984 767 839 800	1.359331
Colima	1 345 809 268	737 272	992 227 490 813 841	0.070787
Chiapas	3 195 383 236	5 326 176	17 019 173 500 574 600	1.214166
Chihuahua	11 693 887 979	3 750 881	43 862 382 236 846 500	3.129188
Ciudad de México	49 521 044 081	8 830 676	437 304 295 462 206 000	31.197747
Durango	2 070 798 412	1 784 374	3 695 078 846 309 990	0.263611
Guanajuato	8 081 430 962	5 869 790	47 436 302 644 148 800	3.384156
Guerrero	3 035 802 804	3 590 733	10 900 757 308 677 100	0.777671
Hidalgo	2 688 377 331	2 917 530	7 843 421 514 279 030	0.559558
Jalisco	13 051 275 233	8 033 639	104 849 233 710 716 000	7.480054
México	20 344 052 097	17 149 822	348 896 872 214 388 000	24.890669
Michoacán de Ocampo	3 742 849 250	4 631 790	17 336 091 728 908 100	1.236775
Morelos	1 988 966 551	1 945 912	3 870 353 880 006 790	0.276115
Nayarit	1 405 007 166	1 249 053	1 754 928 416 125 990	0.125198
Nuevo León	17 099 086 663	5 166 937	88 349 903 547 793 000	6.302975
Oaxaca	2 372 491 243	4 040 487	9 586 020 026 514 970	0.683877
Puebla	6 065 482 225	6 262 207	37 983 305 245 203 100	2.709769
Querétaro	5 222 679 297	2 037 768	10 642 608 745 485 300	0.759255
Quintana Roo	6 263 337 691	1 625 464	10 180 829 936 734 300	0.726311
San Luis Potosí	3 099 479 138	2 781 058	8 619 831 251 233 100	0.614948
Sinaloa	6 170 668 960	3 013 164	18 593 237 565 526 500	1.326461
Sonora	6 078 371 996	2 977 588	18 098 887 516 225 100	1.291194
Tabasco	2 212 837 913	2 410 892	5 334 913 221 449 300	0.380598
Tamaulipas	6 464 547 377	3 588 321	23 196 871 109 356 500	1.654889
Tlaxcala	891 920 112	1 297 998	1 157 710 521 938 160	0.082592
Veracruz de Ignacio de la Llave	7 289 903 221	8 113 582	59 147 227 553 700 400	4.219625
Yucatán	2 658 162 732	2 149 354	5 713 332 700 911 560	0.407595
Zacatecas	1 898 252 642	1 589 940	3 018 107 805 320 820	0.215315
Totales	217 536 027 993	122 433 211	1 401 717 549 846 310 000	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales a pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

FUENTE: Cuentas Públicas de las entidades.

Cuadro 6

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACIÓN DE BASES ESPECIALES DE
TRIBUTACIÓN (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE
PARTICIPACIONES DE DICIEMBRE DE 2016**

-En pesos-

Entidades	80% BET de 1989	Actualización a junio de 2016 ^{d/} 13.1849
Aguascalientes	788 208	10 392 444
Baja California	2 954 803	38 958 782
Baja California Sur	772 438	10 184 518
Campeche	812 889	10 717 860
Coahuila de Zaragoza	2 247 592	29 634 276
Colima	323 808	4 269 376
Chiapas	7 283 222	96 028 554
Chihuahua	8 146 362	107 408 968
Ciudad de México	971 991	12 815 604
Durango	4 235 805	55 848 665
Guanajuato	2 563 631	33 801 218
Guerrero	328 051	4 325 320
Hidalgo	271 544	3 580 280
Jalisco	9 576 691	126 267 713
México	218 256	2 877 684
Michoacán de Ocampo	2 455 046	32 369 536
Morelos	451 987	5 959 403
Nayarit	818 713	10 794 649
Nuevo León	3 047 369	40 179 256
Oaxaca	610 250	8 046 085
Puebla	1 221 283	16 102 494
Querétaro	1 435 730	18 929 956
Quintana Roo	53 930	711 062
San Luis Potosí	1 589 981	20 963 740
Sinaloa	9 406 668	124 025 977
Sonora	11 431 317	150 720 772
Tabasco	2 462 672	32 470 084
Tamaulipas	1 967 010	25 934 830
Tlaxcala	17 902	236 036
Veracruz de Ignacio de la Llave	9 805 475	129 284 207
Yucatán	1 183 000	15 597 737
Zacatecas	853 445	11 252 587
Totales	90 307 069	1 190 689 674

d/ Definitivo.

Cuadro 7

INTEGRACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE DICIEMBRE DE 2016
-En pesos-

Entidades	Fondo General de Participaciones de 2007	Fondo General de Participaciones crecimiento 2016			Resarcimiento BET 2016	Total
		Primera Parte C ₁	Segunda Parte C ₂	Tercera Parte C ₃		
Aguascalientes	253 448 939	123 460 299	58 471 099	3 986 256	866 037	440 232 630
Baja California	635 563 001	346 771 603	168 747 178	40 715 268	3 246 565	1 195 043 615
Baja California Sur	160 245 947	75 396 790	36 617 607	1 853 814	848 710	274 962 867
Campeche	226 439 168	51 110 608	45 479 975	3 153 279	893 155	327 076 186
Coahuila de Zaragoza	538 189 157	282 624 685	139 592 910	25 406 541	2 469 523	988 282 818
Colima	164 236 610	67 157 511	32 967 667	1 323 034	355 781	266 040 604
Chiapas	1 004 369 892	460 998 044	243 770 950	22 693 329	8 002 379	1 739 834 594
Chihuahua	629 999 297	361 709 875	186 012 929	58 486 004	8 950 747	1 245 158 853
Ciudad de México	2 744 713 747	808 729 972	418 985 904	583 100 588	1 067 967	4 556 598 178
Durango	288 519 244	163 710 530	81 182 817	4 927 010	4 654 055	542 993 656
Guanajuato	855 324 839	564 602 754	277 236 996	63 251 462	2 816 768	1 763 232 818
Guerrero	493 273 999	325 136 173	165 035 565	14 535 046	360 443	998 341 226
Hidalgo	395 380 932	272 532 445	123 120 621	10 458 401	298 357	801 790 756
Jalisco	1 432 795 987	757 313 741	396 202 392	139 805 738	10 522 309	2 736 640 167
México	2 800 368 390	1 574 415 942	729 462 673	465 218 324	239 807	5 569 705 136
Michoacán de Ocampo	629 287 410	413 891 961	199 682 375	23 115 907	2 697 461	1 268 675 114
Morelos	323 614 323	179 760 769	95 108 622	5 160 721	496 617	604 141 052
Nayarit	217 191 062	117 030 090	59 164 694	2 340 018	899 554	396 625 417
Nuevo León	1 061 831 201	483 083 270	255 198 681	117 805 568	3 348 271	1 921 266 991
Oaxaca	538 451 268	360 025 919	181 132 471	12 781 978	670 507	1 093 062 144
Puebla	889 073 482	577 626 814	279 634 229	50 646 856	1 341 875	1 798 323 255
Querétaro	376 413 841	198 739 522	96 042 520	14 190 831	1 577 496	686 964 210
Quintana Roo	265 685 776	151 234 831	83 294 771	13 575 096	59 255	513 849 729
San Luis Potosí	414 546 142	264 417 914	119 641 046	11 493 664	1 746 978	811 845 744
Sinaloa	533 055 947	285 412 795	139 197 915	24 792 182	10 335 498	992 794 338
Sonora	552 077 699	271 531 194	148 550 772	24 133 017	12 560 064	1 008 852 746
Tabasco	919 495 148	161 225 558	101 683 204	7 113 562	2 705 840	1 192 223 312
Tamaulipas	623 742 505	325 973 832	165 269 525	30 930 657	2 161 236	1 148 077 755
Tlaxcala	229 036 641	120 776 087	64 122 735	1 543 689	19 670	415 498 821
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 338 567 778	717 881 374	340 398 179	78 866 783	10 773 684	2 486 487 797
Yucatán	350 185 660	200 211 820	103 248 314	7 618 145	1 299 811	662 563 751
Zacatecas	267 212 803	149 787 908	72 883 980	4 024 338	937 716	494 846 745
Totales	22 152 337 833	11 214 282 631	5 607 141 316	1 869 047 105	99 224 140	40 942 033 025

Cuadro 8

**CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN DEL 70% DEL
CRECIMIENTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2016**

Entidades	Recaudación de agua y predial ^{1/}		Variación 2015/2014 (3=2/1)	Población ^{e/} 2016 (4)	Resultado Variación por población (5=3*4)	Coeficientes de participación ^{2/} (6= (5/Σ5)100)
	2014 (1)	2015 (2)				
Aguascalientes	1 069 246 658	1 111 248 525	1.039282	1 306 891	1 358 228	1.024573
Baja California	4 566 822 550	5 169 113 572	1.131884	3 541 082	4 008 094	3.023487
Baja California Sur	1 013 287,991	1 095 843 053	1.081472	789 791	854 137	0.644314
Campeche	308 166 257	331 371 215	1.075300	923 261	992 783	0.748901
Coahuila de Zaragoza	2 174 016 814	2 399 476 592	1.103707	2 999 778	3 310 875	2.497543
Colima	687 146 260	738 993 446	1.075453	737 272	792 901	0.598121
Chiapas	954 816 873	1 009 896 900	1.057686	5 326 176	5 633 424	4.249547
Chihuahua	3 626 068 262	4 071 057 954	1.122720	3 750 881	4 211 188	3.176690
Ciudad de México	18 993 934 739	21 778 575 899	1.146607	8 830 676	10 125 314	7.637983
Durango	706 996 896	767 981 600	1.086259	1 784 374	1 938 292	1.462142
Guanajuato	4 249 495 095	4 611 599 627	1.085211	5 869 790	6 369 962	4.805151
Guerrero	1 414 491 135	1 571 468 137	1.110978	3 590 733	3 989 224	3.009253
Hidalgo	1 084 118 397	1 182 820 935	1.091044	2 917 530	3 183 154	2.401197
Jalisco	6 340 526 878	6 743 459 337	1.063549	8 033 639	8 544 167	6.445252
México	9 189 772 015	9 786 868 800	1.064974	17 149 822	18 264 116	13.777450
Michoacán de Ocampo	1 654 936 641	1 841 141 354	1.112515	4 631 790	5 152 935	3.887092
Morelos	1 007 055 206	1 039 565 887	1.032283	1 945 912	2 008 732	1.515277
Nayarit	464 363 758	576 063 213	1.240543	1 249 053	1 549 504	1.168861
Nuevo León	6 421 870 214	6 730 196 953	1.048012	5 166 937	5 415 012	4.084789
Oaxaca	481 325 193	516 076 737	1.072200	4 040 487	4 332 209	3.267982
Puebla	2 080 192 512	2 299 178 360	1.105272	6 262 207	6 921 442	5.221157
Querétaro	2 455 633 709	2 694 470 012	1.097261	2 037 768	2 235 962	1.686688
Quintana Roo	3 041 796 915	3 262 157 157	1.072444	1 625 464	1 743 219	1.314989
San Luis Potosí	1 151 842 760	1 265 636 414	1.098793	2 781 058	3 055 806	2.305133
Sinaloa	3 030 410 126	3 239 076 640	1.068858	3 013 164	3 220 643	2.429477
Sonora	2 509 470 793	2 657 095 881	1.058827	2 977 588	3 152 751	2.378263
Tabasco	395 049 138	385 636 449	0.976173	2 410 892	2 353 449	1.775313
Tamaulipas	2 910 133 975	2 989 199 817	1.027169	3 588 321	3 685 813	2.780376
Tlaxcala	208 857 392	221 223 912	1.059210	1 297 998	1 374 853	1.037114
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 851 495 050	3 067 599 435	1.075786	8 113 582	8 728 481	6.584289
Yucatán	658 866 174	706 484 029	1.072272	2 149 354	2 304 693	1.738534
Zacatecas	959 208 325	1 058 136 330	1.103135	1 589 940	1 753 919	1.323060
Totales	88 661 414 697	96 918 714 174	1.093133	122 433 211	132 565 279	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Agua y predial a pesos corrientes.

2/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 9

**CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN DEL 30% DEL
CRECIMIENTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2016**

Entidades	Predial ^{1/} , municipios coordinados con la entidad en su administración		Variación (cociente)	Valor Mínimo min (3), 2	Población 2015 municipios coordinados administración predial ^{d/}	Resultado Valor mínimo por población	Coefficientes de participación ^{2/}
	2014 RC _{i,t-2} (1)	2015 RC _{i,t-1} (2)	2015/2014 (3=2/1)	2 I _{i,t} 4= min (3)-2	nc _i (5)	I _{i,t} nc _i (6=4*5)	CP _{i,t} (7= (6/Σ6)100)
Aguascalientes	23 019 269	26 780 515	1.163396	1.163396	258 901	301 204	0.781035
Baja California	0	0	0		0	0	0.000000
Baja California Sur	0	0	0		0	0	0.000000
Campeche	86 121 329	90 550 550	1.051430	1.051430	651 628	685 141	1.776599
Coahuila de Zaragoza	267 567 100	296 506 079	1.108156	1.108156	843 988	935 270	2.425193
Colima	0	0	0		0	0	0.000000
Chiapas	144 774 417	153 333 438	1.059120	1.059120	3 470 839	3 676 034	9.532103
Chihuahua	904 556 215	1 040 423 919	1.150204	1.150204	2 422 184	2 786 005	7.224222
Ciudad de México	11 755 268 357	14 128 090 154	1.201852	1.201852	8 918 653	10 718 899	27.794532
Durango	263 430 093	290 022 749	1.100948	1.100948	1 749 369	1 925 964	4.994101
Guanajuato	0	0	0		0	0	0.000000
Guerrero	13 381 973	14 217 084	1.062406	1.062406	367 712	390 659	1.012995
Hidalgo	3 090 727	4 266 882	1.380543	1.380543	16 733	23 101	0.059901
Jalisco	2 314 953 757	2 416 088 413	1.043688	1.043688	5 818 799	6 073 008	15.747552
México	1 161 739 167	1 261 588 820	1.085948	1.085948	6 404 266	6 954 703	18.033821
Michoacán de Ocampo	2 068 293	2 135 398	1.032444	1.032444	71 815	74 145	0.192261
Morelos	0	0	0		0	0	0.000000
Nayarit	13 120 843	9 702 625	0.739482	0.739482	285 699	211 269	0.547830
Nuevo León	0	0	0		0	0	0.000000
Oaxaca	0	0	0		0	0	0.000000
Puebla	0	0	0		0	0	0.000000
Querétaro	0	0	0		0	0	0.000000
Quintana Roo	0	0	0		0	0	0.000000
San Luis Potosí	0	0	0		0	0	0.000000
Sinaloa	893 588 209	960 073 016	1.074402	1.074402	2 463 774	2 647 084	6.863994
Sonora	0	0	0		0	0	0.000000
Tabasco	0	0	0		0	0	0.000000
Tamaulipas	0	0	0		0	0	0.000000
Tlaxcala	0	0	0		0	0	0.000000
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0		0	0	0.000000
Yucatán	28 066 926	31 301 991	1.115263	1.115263	1 042 167	1 162 290	3.013864
Zacatecas	0	0	0		0	0	0.000000
Totales	17 874 746 674	20 725 081 634	1.159462		34 786 527	38 564 776	100.000000

1/ A pesos corrientes.

2/ Coeficientes preliminares.

d/ Resultados Definitivos de la Encuesta Intercensal 2015 publicada el 8 de diciembre de 2015 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Cuadro 10

DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE DICIEMBRE DE 2016
-En pesos-

Entidades	de 2013	Fondo de Fomento Municipal Crecimiento 2016			Total
		70% primera parte	30% segunda parte	Subtotal	
Aguascalientes	42 831 004	1 892 320	618 223	2 510 543	45 341 546
Baja California	29 439 346	5 584 184	0	5 584 184	35 023 531
Baja California Sur	13 281 123	1 190 007	0	1 190 007	14 471 130
Campeche	19 893 110	1 383 171	1 406 255	2 789 427	22 682 536
Coahuila de Zaragoza	30 379 818	4 612 799	1 919 646	6 532 445	36 912 264
Colima	23 005 209	1 104 691	0	1 104 691	24 109 900
Chiapas	39 872 920	7 848 638	7 545 074	15 393 712	55 266 632
Chihuahua	39 996 201	5 867 140	5 718 286	11 585 426	51 581 627
Ciudad de México	220 083 536	14 106 858	22 000 583	36 107 441	256 190 978
Durango	38 935 872	2 700 480	3 953 048	6 653 529	45 589 400
Guanajuato	64 119 654	8 874 802	0	8 874 802	72 994 455
Guerrero	29 484 254	5 557 894	801 830	6 359 724	35 843 978
Hidalgo	86 188 656	4 434 855	47 414	4 482 269	90 670 925
Jalisco	73 415 556	11 903 962	12 464 873	24 368 835	97 784 391
México	120 654 958	25 446 055	14 274 555	39 720 610	160 375 569
Michoacán de Ocampo	90 139 479	7 179 206	152 183	7 331 389	97 470 868
Morelos	37 531 376	2 798 619	0	2 798 619	40 329 995
Nayarit	34 648 676	2 158 810	433 631	2 592 441	37 241 118
Nuevo León	41 166 217	7 544 340	0	7 544 340	48 710 557
Oaxaca	94 850 859	6 035 750	0	6 035 750	100 886 609
Puebla	94 872 995	9 643 138	0	9 643 138	104 516 132
Querétaro	44 883 561	3 115 203	0	3 115 203	47 998 764
Quintana Roo	29 824 745	2 428 700	0	2 428 700	32 253 445
San Luis Potosí	48 129 383	4 257 431	0	4 257 431	52 386 814
Sinaloa	29 945 765	4 487 086	5 433 150	9 920 236	39 866 001
Sonora	25 109 090	4 392 497	0	4 392 497	29 501 588
Tabasco	45 803 078	3 278 888	0	3 278 888	49 081 966
Tamaulipas	49 509 217	5 135 173	0	5 135 173	54 644 390
Tlaxcala	31 392 711	1 915 482	0	1 915 482	33 308 192
Veracruz de Ignacio de la Llave	83 688 467	12 160 753	0	12 160 753	95 849 220
Yucatán	59 235 595	3 210 960	2 385 604	5 596 565	64 832 160
Zacatecas	65 980 157	2 443 606	0	2 443 606	68 423 763
Totales	1 778 292 588	184 693 500	79 154 357	263 847 857	2 042 140 444

Cuadro 11

IMPORTES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2015*
-En pesos-

Entidades	Bebidas alcohólicas	Cerveza	Tabacos labrados	Total
Aguascalientes	348 118 755	325 873 597	258 854 083	932 846 435
Baja California	621 763 339	1 521 133 133	857 880 650	3 000 777 122
Baja California Sur	208 641 668	444 166 084	163 841 699	816 649 451
Campeche	132 959 518	380 237 784	60 267 621	573 464 923
Coahuila de Zaragoza	848 634 243	1 173 561 922	750 451 569	2 772 647 734
Colima	121 598 866	266 313 252	153 120 695	541 032 813
Chiapas	270 763 958	826 790 813	141 780 944	1 239 335 715
Chihuahua	668, 248 982	1,615 102 674	874 941 193	3 158 292 849
Ciudad de México	7 464 691 343	8 744 070 153	3 072 648 662	19 281 410 158
Durango	169 557 316	653 530 438	283 352 974	1 106 440 728
Guanajuato	1 563 286 390	1 376 282 107	1 067 947 239	4 007 515 736
Guerrero	743 399 005	809 801 531	241 777 151	1 794 977 687
Hidalgo	724 928 209	379 769 362	289 888 964	1 394 586 535
Jalisco	3 863 043 068	3 466 986 905	2 103 183 101	9 433 213 074
México	4 742 949 324	1 663 512 629	4 451 392 652	10 857 854 605
Michoacán de Ocampo	1 851 254 148	1 167 986 164	808 682 029	3 827 922 341
Morelos	499 984 631	497 459 490	266 634 351	1 264 078 472
Nayarit	287 012 605	396 700 203	150 952 086	834 664 894
Nuevo León	1 514 806 229	3 411 111 504	2 099 552 080	7 025 469 813
Oaxaca	547 861 448	934 220 199	211 404 247	1 693 485 894
Puebla	1 446 403 961	836 711 716	1 005 073 451	3 288 189 128
Querétaro	544 939 603	493 383 079	693 150 537	1 731 473 219
Quintana Roo	785 716 316	1 073 896 089	142 591 118	2 002 203 523
San Luis Potosí	630 987 457	683 851 545	491 592 646	1 806 431 648
Sinaloa	556 339 836	1 473 669 076	366 960 270	2 396 969 182
Sonora	373 386 778	1 446 933 965	897 031 257	2 717 352 000
Tabasco	671 951 322	664 686 822	385 860 199	1 722 498 343
Tamaulipas	724 668 273	1 378 634 111	646 371 619	2 749 674 003
Tlaxcala	47 843 678	189 942 834	114 686 229	352 472 741
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 133 685 326	1 601 269 317	663 163 293	3 398 117 936
Yucatán	597 303 459	1 044 822 343	439 849 959	2 081 975 761
Zacatecas	368 298 042	469 915 263	189 876 703	1 028 090 008
Totales	35 075 027 096	41 412 326 104	24 344 761 271	100 832 114 471

* Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cuadro 12

COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECÍFICAS EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE 2016

Entidades	Tabacos labrados (8%)	Cerveza (20%)	Bebidas alcohólicas (20%)
Aguascalientes	1.063285	0.786900	0.992497
Baja California	3.523882	3.673141	1.772667
Baja California Sur	0.673006	1.072546	0.594844
Campeche	0.247559	0.918175	0.379072
Coahuila de Zaragoza	3.082600	2.833847	2.419483
Colima	0.628968	0.643077	0.346682
Chiapas	0.582388	1.996485	0.771957
Chihuahua	3.593961	3.900053	1.905199
Ciudad de México	12.621396	21.114656	21.282069
Durango	1.163918	1.578106	0.483413
Guanajuato	4.386764	3.323363	4.456978
Guerrero	0.993138	1.955460	2.119454
Hidalgo	1.190765	0.917044	2.066793
Jalisco	8.639161	8.371872	11.013657
México	18.284807	4.016950	13.522297
Michoacán de Ocampo	3.321791	2.820383	5.277984
Morelos	1.095243	1.201235	1.425472
Nayarit	0.620060	0.957928	0.818282
Nuevo León	8.624246	8.236947	4.318760
Oaxaca	0.868377	2.255899	1.561970
Puebla	4.128500	2.020441	4.123743
Querétaro	2.847227	1.191392	1.553640
Quintana Roo	0.585716	2.593180	2.240102
San Luis Potosí	2.019295	1.651324	1.798965
Sinaloa	1.507348	3.558528	1.586142
Sonora	3.684699	3.493969	1.064537
Tabasco	1.584982	1.605046	1.915754
Tamaulipas	2.655075	3.329043	2.066052
Tlaxcala	0.471092	0.458663	0.136404
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.724049	3.866649	3.232172
Yucatán	1.806754	2.522974	1.702931
Zacatecas	0.779949	1.134723	1.050029
Totales	100.000000	100.000000	100.000000

Cuadro 13

PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE DICIEMBRE DE 2016
-En pesos-

Entidades	Tabacos labrados	Cerveza	Bebidas alcohólicas	Total
Aguascalientes	2 339 236	4 324 329	2 617 861	9 281 426
Baja California	7 752 572	20 185 375	4 675 674	32 613 621
Baja California Sur	1 480 619	5 894 066	1 568 990	8 943 675
Campeche	544 632	5 045 740	999 859	6 590 230
Coahuila de Zaragoza	6 781 747	15 573 119	6 381 749	28 736 615
Colima	1 383 735	3 533 966	914 426	5 832 127
Chiapas	1 281 259	10 971 481	2 036 151	14 288 890
Chihuahua	7 906 746	21 432 347	5 025 247	34 364 341
Ciudad de México	27 767 184	116 033 457	56 134 647	199 935 288
Durango	2 560 629	8 672 322	1 275 075	12 508 027
Guanajuato	9 650 920	18 263 208	11 755 949	39 670 077
Guerrero	2 184 913	10 746 034	5 590 377	18 521 324
Hidalgo	2 619 694	5 039 524	5 451 476	13 110 695
Jalisco	19 006 231	46 006 776	29 050 171	94 063 178
México	40 226 739	22 074 745	35 667 086	97 968 570
Michoacán de Ocampo	7 307 969	15 499 129	13 921 473	36 728 571
Morelos	2 409 545	6 601 267	3 759 896	12 770 708
Nayarit	1 364 137	5 264 196	2 158 341	8 786 674
Nuevo León	18 973 418	45 265 312	11 391 377	75 630 107
Oaxaca	1 910 437	12 397 064	4 119 930	18 427 431
Puebla	9 082 737	11 103 131	10 876 990	31 062 858
Querétaro	6 263 924	6 547 173	4 097 958	16 909 056
Quintana Roo	1 288 580	14 250 558	5 908 604	21 447 742
San Luis Potosí	4 442 468	9 074 682	4 745 040	18 262 190
Sinaloa	3 316 179	19 555 529	4 183 688	27 055 396
Sonora	8 106 372	19 200 755	2 807 877	30 115 004
Tabasco	3 486 976	8 820 367	5 053 089	17 360 432
Tamaulipas	5 841 188	18 294 419	5 449 522	29 585 129
Tlaxcala	1 036 407	2 520 534	359 786	3 916 726
Veracruz de Ignacio de la Llave	5 992 933	21 248 779	8 525 339	35 767 051
Yucatán	3 974 875	13 864 750	4 491 735	22 331 361
Zacatecas	1 715 895	6 235 757	2 769 610	10 721 261
Totales	220 000 895	549 539 891	263 764 994	1 033 305 780

Cuadro 14

**DETERMINACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE GASOLINAS Y DIÉSEL DE
NOVIEMBRE DE 2016
-En pesos-**

Entidades	Recaudación de gasolinas y diésel	Participaciones de gasolinas y diésel
Aguascalientes	28 070 606	22 966 859
Baja California	78 998 843	64 635 417
Baja California Sur	24 890 803	20 365 202
Campeche	16 672 760	13 641 349
Coahuila de Zaragoza	73 661 358	60 268 384
Colima	18 196 565	14 888 099
Chiapas	47 962 830	39 242 315
Chihuahua	90 830 812	74 316 119
Ciudad de México	142 874 839	116 897 596
Durango	36 110 620	29 545 053
Guanajuato	94 993 050	77 721 586
Guerrero	37 093 257	30 349 028
Hidalgo	52 717 738	43 132 695
Jalisco	157 837 358	129 139 657
México	240 583 830	196 841 315
Michoacán de Ocampo	70 519 834	57 698 046
Morelos	30 525 770	24 975 630
Nayarit	22 684 880	18 560 356
Nuevo León	130 672 123	106 913 555
Oaxaca	42 160 633	34 495 063
Puebla	74 842 387	61 234 680
Querétaro	57 932 107	47 398 997
Quintana Roo	32 062 577	26 233 018
San Luis Potosí	49 223 551	40 273 814
Sinaloa	78 301 920	64 065 207
Sonora	92 684 356	75 832 655
Tabasco	39 094 265	31 986 217
Tamaulipas	84 191 235	68 883 738
Tlaxcala	18 694 893	15 295 822
Veracruz de Ignacio de la Llave	106 831 492	87 407 584
Yucatán	41 767 756	34 173 619
Zacatecas	33 631 406	27 516 605
Totales	2 147 316 454	1 756 895 281

Cuadro 15

CÁLCULO DEL PIB PER CÁPITA ESTATAL NO MINERO
-PIB en miles de pesos-

Entidades	PIB estatal 2015	PIB estatal minero 2015	PIB estatal no minero 2015	Población ^{e/} 2015	Per cápita ^{1/} PIB estatal no minero
Aguascalientes	217 760 680	2 118 926	215 641 754	1 294 139	166 630
Baja California	517 006 184	2 222 158	514 784 026	3 503 256	146 944
Baja California Sur	133 349 606	5 395 185	127 954 421	772 554	165 625
Campeche	444 725 573	288 590 491	156 135 082	913 003	171 013
Coahuila de Zaragoza	608 255 148	12 556 468	595 698 680	2 973 809	200 315
Colima	103 892 177	726 708	103 165 469	728 088	141 694
Chiapas	293 793 131	10 827 517	282 965 614	5 277 524	53 617
Chihuahua	518 190 396	13 014 925	505 175 471	3 723 857	135 659
Ciudad de México	2 866 252 607	423 636	2 865 828 971	8 846 769	323 941
Durango	213 694 057	9 253 519	204 440 538	1 771 392	115 412
Guanajuato	762 721 691	3 244 494	759 477 197	5 835 287	130 153
Guerrero	260 166 019	647 675	259 518 344	3 575 876	72 575
Hidalgo	301 180 758	3 202 951	297 977 807	2 891 583	103 050
Jalisco	1 168 953 478	4 386 722	1 164 566 756	7 965 828	146 195
México	1 622 189 842	3 053 618	1 619 136 224	16 964 335	95 444
Michoacán de Ocampo	411 735 359	1 328 473	410 406 886	4 608 493	89 054
Morelos	201 382 297	660 137	200 722 160	1 928 936	104 058
Nayarit	119 719 414	529 996	119 189 418	1 232 235	96 726
Nuevo León	1 290 226 575	14 883 416	1 275 343 159	5 113 006	249 431
Oaxaca	274 463 574	3 090 282	271 373 292	4 021 874	67 474
Puebla	554 107 779	6 194 283	547 913 496	6 216 959	88 132
Querétaro	402 293 627	2 094 217	400 199 410	2 015 685	198 543
Quintana Roo	283 497 532	1 290 145	282 207 387	1 591 768	177 292
San Luis Potosí	346 221 464	12 109 620	334 111 844	2 762 818	120 932
Sinaloa	376 477 328	1 886 871	374 590 457	2 994 153	125 107
Sonora	507 066 476	64 532 408	442 534 068	2 947 880	150 119
Tabasco	397 844 563	164 562 586	233 281 977	2 393 002	97 485
Tamaulipas	523 992 932	31 066 122	492 926 810	3 558 491	138 521
Tlaxcala	98 203 525	27 398	98 176 127	1 284 913	76 407
Veracruz de Ignacio de la Llave	854 064 556	32 199 586	821 864 970	8 069 339	101 850
Yucatán	269 304 967	2 635 407	266 669 560	2 128 953	125 259
Zacatecas	184 057 715	54 914 226	129 143 489	1 580 777	81 696
Totales	17 126 791 030	753 670 166	16 373 120 864	121 486 582	134 773

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2015, publicada el 12 de febrero de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Per cápita a pesos

FUENTE: PIB, INEGI, 6 de diciembre de 2016.

Cuadro 16

**LAS DIEZ ENTIDADES CON EL MENOR
PIB PER CÁPITA NO MINERO
-En pesos-**

N°	Entidades	PIB per cápita no minero
	Ciudad de México	
	Nuevo León	
	Coahuila de Zaragoza	
	Querétaro	
	Quintana Roo	
	Campeche	
	Aguascalientes	
	Baja California Sur	
	Sonora	
	Baja California	
	Jalisco	
	Colima	
	Tamaulipas	
	Chihuahua	
	Guanajuato	
	Yucatán	
	Sinaloa	
	San Luis Potosí	
	Durango	
	Morelos	
	Hidalgo	
	Veracruz de Ignacio de la Llave	
1	Tabasco	97 485
2	Nayarit	96 726
3	México	95 444
4	Michoacán de Ocampo	89 054
5	Puebla	88 132
6	Zacatecas	81 696
7	Tlaxcala	76 407
8	Guerrero	72 575
9	Oaxaca	67 474
10	Chiapas	53 617

Cuadro 17

**CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA 2016**

Entidades	Inverso PIB per cápita no minero	Coefficientes de participación ^{1/}
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila de Zaragoza		
Colima		
Chiapas	0.000019	14.775462
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	0.000014	10.915884
Hidalgo		
Jalisco		
México	0.000010	8.300380
Michoacán de Ocampo	0.000011	8.895878
Morelos		
Nayarit	0.000010	8.190310
Nuevo León		
Oaxaca	0.000015	11.741021
Puebla	0.000011	8.988982
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	0.000010	8.126553
Tamaulipas		
Tlaxcala	0.000013	10.368414
Veracruz de Ignacio de la Llave		
Yucatán		
Zacatecas	0.000012	9.697116
Totales	0.000126	100.000000

^{1/} Coeficiente preliminar.

Cuadro 18

**DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
DE NOVIEMBRE DE 2016
-En pesos-**

Entidades	Coefficientes de participación ^{1/}	Total
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila de Zaragoza		
Colima		
Chiapas	14.775462	58 548 627
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	10.915884	43 254 824
Hidalgo		
Jalisco		
México	8.300380	32 890 738
Michoacán de Ocampo	8.895878	35 250 433
Morelos		
Nayarit	8.190310	32 454 581
Nuevo León		
Oaxaca	11.741021	46 524 479
Puebla	8.988982	35 619 365
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	8.126553	32 201 940
Tamaulipas		
Tlaxcala	10.368414	41 085 445
Veracruz de Ignacio de la Llave		
Yucatán		
Zacatecas	9.697116	38 425 388
Totales	100.000000	396 255 819

^{1/} Coeficientes preliminares.

Cuadro 19

**CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN RELATIVO A
LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS PARA 2016**

Entidades	Extracción de petróleo y gas producción bruta ^{1/} -En millones de pesos- (1)	Coefficiente de participación ^{p/} (2 = (1/Σ1) 100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	589 944	56.924817
Coahuila de Zaragoza	1 876	0.180971
Colima		
Chiapas	22 361	2.157616
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán de Ocampo		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	12 257	1.182682
Oaxaca		
Puebla	11 229	1.083546
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí	174	0.016799
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	301 984	29.139024
Tamaulipas	33 527	3.235122
Tlaxcala		
Veracruz de Ignacio de la Llave	63 005	6.079423
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	1 036 357	100.000000

^{1/} Fuente: Rama 2111: Extracción de petróleo y gas. Censo Económico 2014 del INEGI, publicado el 26 de agosto de 2015 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

^{p/} Preliminar.

Cuadro 20

**CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN RELATIVO A LA
PRODUCCIÓN DE GAS ASOCIADO Y NO ASOCIADO PARA 2016**

Entidades	Producción de gas asociado y no asociado 2015 ^{1/} -Millones de pies cúbicos- (1)	Coefficiente de participación ^{p/} (2 = (1/Σ1) 100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	2 210	34.529830
Coahuila de Zaragoza	24	0.367953
Colima		
Chiapas	164	2.561499
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán de Ocampo		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	355	5.550425
Oaxaca		
Puebla	59	0.918632
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí	0	0.000285
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	2 233	34.892835
Tamaulipas	756	11.803238
Tlaxcala		
Veracruz de Ignacio de la Llave	600	9.375303
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	6 401	100.000000

1/ Producción de gas natural asociado y no asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética.

p/ Preliminar.
Secretaría de Energía.

Cuadro 21

**DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL FONDO DE EXTRACCIÓN
DE HIDROCARBUROS DE DICIEMBRE DE 2016**
-Pesos-

Entidades	Extracción de petróleo Producción Bruta	Producción de gas asociado y no asociado	Total
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	112 026 246	67 953 618	179 979 864
Coahuila de Zaragoza	356 144	724 120	1 080 264
Colima	0	0	0
Chiapas	4 246 121	5 040 950	9 287 071
Chihuahua	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0
Durango	0	0	0
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	0	0	0
Hidalgo	0	0	0
Jalisco	0	0	0
México	0	0	0
Michoacán de Ocampo	0	0	0
Morelos	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	2 327 480	10 923 061	13 250 541
Oaxaca	0	0	0
Puebla	2 132 384	1 807 839	3 940 223
Querétaro	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	33 060	561	33 622
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	57 344 681	68 667 999	126 012 680
Tamaulipas	6 366 618	23 228 401	29 595 019
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	11 964 113	18 450 300	30 414 413
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Totales	196 796 848	196 796 848	393 593 696

Cuadro 22

PARTICIPACIONES PROVISIONALES DE DICIEMBRE DE 2016
-En pesos-

Entidades	Fondo general de Participaciones	Fondo de fomento municipal	Impuesto especial sobre producción y servicios	Fondo de extracción de Hidrocarburos	Fondo de Compensación ^{1/}	Total
Aguascalientes	440 232 630	45 341 546	9 281 426	0	0	494 855 601
Baja California	1 195 043 615	35 023 531	32 613 621	0	0	1 262 680 767
Baja California Sur	274 962 867	14 471 130	8 943 675	0	0	298 377 673
Campeche	327 076 186	22 682 536	6 590 230	179 979 864	0	536 328 816
Coahuila de Zaragoza	988 282 818	36 912 264	28 736 615	1 080 264	0	1 055 011 961
Colima	266 040 604	24 109 900	5 832 127	0	0	295 982 631
Chiapas	1 739 834 594	55 266 632	14 288 890	9 287 071	58 548 627	1 877 225 814
Chihuahua	1 245 158 853	51 581 627	34 364 341	0	0	1 331 104 820
Ciudad de México	4 556 598 178	256 190 978	199 935 288	0	0	5 012 724 443
Durango	542 993 656	45 589 400	12 508 027	0	0	601 091 082
Guanajuato	1 763 232 818	72 994 455	39 670 077	0	0	1 875 897 350
Guerrero	998 341 226	35 843 978	18 521 324	0	43 254 824	1 095 961 352
Hidalgo	801 790 756	90 670 925	13 110 695	0	0	905 572 376
Jalisco	2 736 640 167	97 784 391	94 063 178	0	0	2 928 487 737
México	5 569 705 136	160 375 569	97 968 570	0	32 890 738	5 860 940 013
Michoacán de Ocampo	1 268 675 114	97 470 868	36 728 571	0	35 250 433	1 438 124 987
Morelos	604 141 052	40 329 995	12 770 708	0	0	657 241 755
Nayarit	396 625 417	37 241 118	8 786 674	0	32 454 581	475 107 791
Nuevo León	1 921 266 991	48 710 557	75 630 107	13 250 541	0	2 058 858 197
Oaxaca	1 093 062 144	100 886 609	18 427 431	0	46 524 479	1 258 900 663
Puebla	1 798 323 255	104 516 132	31 062 858	3 940 223	35 619 365	1 973 461 833
Querétaro	686 964 210	47 998 764	16 909 056	0	0	751 872 029
Quintana Roo	513 849 729	32 253 445	21 447 742	0	0	567 550 916
San Luis Potosí	811 845 744	52 386 814	18 262 190	33 622	0	882 528 370
Sinaloa	992 794 338	39 866 001	27 055 396	0	0	1 059 715 735
Sonora	1 008 852 746	29 501 588	30 115 004	0	0	1 068 469 338
Tabasco	1 192 223 312	49 081 966	17 360 432	126 012 680	32 201 940	1 416 880 329
Tamaulipas	1 148 077 755	54 644 390	29 585 129	29 595 019	0	1 261 902 293
Tlaxcala	415 498 821	33 308 192	3 916 726	0	41 085 445	493 809 184
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 486 487 797	95 849 220	35 767 051	30 414 413	0	2 648 518 481
Yucatán	662 563 751	64 832 160	22 331 361	0	0	749 727 272
Zacatecas	494 846 745	68, 423 763	10 721 261	0	38 425 388	612 417 156
Totales	40 942 033 025	2 042 140 444	1 033 305 780	393 593 696	396 255 820	44 807 328 764

^{1/} Corresponde a noviembre de 2016.

Cuadro 23
DETERMINACIÓN DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACIÓN
FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2016*

Entidades/municipios	Coeficiente 2015 (1)	Recaudación ^{1/}		Coeficiente intermedio (4 = (x2) / 3)	Coeficiente de participación (5 = (4Σ4)100)
		Agua y predial 2015 (2)	Agua y predial 2014 (3)		
Baja California					
Ensenada, B.C.	0.076184	568 285 755	477 444 314	0.090680	0.084335
Mexicali, B.C.	1.218682	1 409 504 175	1 269 365 767	1.353225	1.258535
Tecate, B.C.	0.535061	239 881 404	211 264 078	0.607539	0.565028
Tijuana, B.C.	1.651318	2 669 823 272	2 386 584 027	1.847296	1.718035
Baja California Sur					
La Paz, B.C.S.	0.009760	347 076 892	306 105 364	0.011067	0.010292
Campeche					
Cd. del Carmen, Camp.	0.366022	182 709 567	166 863 332	0.400781	0.372737
Chiapas					
Suchiate, Chis.	0.126232	2 079 670	1 896 105	0.138453	0.128765
Chihuahua					
Ascensión, Chih.	0.020438	21 805 136	17 802 868	0.025033	0.023281
Cd. Juárez, Chih.	3.495484	1 956 580 245	1 705 885 742	4.009175	3.728640
Ojinaga, Chih.	0.064483	26 043 403	24 507 123	0.068525	0.063730
Coahuila de Zaragoza					
Cd. Acuña, Coah.	0.179186	123 415 152	95 424 437	0.231747	0.215530
Piedras Negras, Coah.	2.454986	172 695 579	157 995 458	2.683402	2.495636
Colima					
Manzanillo, Col.	2.651460	310 394 178	281 301 103	2.925683	2.720963
Guerrero					
Acapulco, Gro.	0.101648	1 085 596 834	945 417 736	0.116720	0.108553
Michoacán de Ocampo					
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.160770	97 155 720	85 441 493	3.594118	3.342627
Nuevo León					
Anáhuac, N.L.	1.430186	8 711 848	9 373 972	1.329165	1.236160
Oaxaca					
Salina Cruz, Oax.	0.108327	24 116 648	24 079 205	0.108496	0.100904
Quintana Roo					
Benito Juárez, Q.R.	0.156986	1 681 246 416	1 454 942 875	0.181403	0.168710
O. P. Blanco, Q.R.	0.396246	188 985 829	176 100 707	0.425239	0.395484
Sinaloa					
Mazatlán, Sin.	0.243223	754 205 133	687 316 183	0.266893	0.248217
Sonora					
Agua Prieta, Son.	0.166709	82 961 334	77 948 115	0.177431	0.165016
Guaymas, Son.	0.022723	175 842 466	164 851 100	0.024238	0.022542
Naco, Son.	0.080922	3 982 814	3 778 496	0.085298	0.079329
Nogales, Son.	4.355037	271 166 027	258 337 000	4.571309	4.251440
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.022370	11 175 659	8 900 156	0.028089	0.026123
San Luis R.C., Son.	0.079085	136 874 350	133 524 756	0.081069	0.075396
Tamaulipas					
Altamira, Tamps.	8.768043	255 456 078	221 681 120	10.103927	9.396923
Cd. Camargo, Tamps.	0.092968	16 206 189	14 177 593	0.106270	0.098834
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.394894	27 016 022	25 376 420	0.420409	0.390991
Cd. Madero, Tamps.	1.475141	220 726 933	220 523 801	1.476500	1.373184
Matamoros, Tamps.	5.700974	443 985 600	468 028 006	5.408118	5.029695
Nuevo Laredo, Tamps.	50.575155	451 557 798	419 326 778	54.462550	50.651633
Reynosa, Tamps.	3.017436	582 907 582	593 017 519	2.965994	2.758454
Río Bravo, Tamps.	0.090745	89 591 627	78 343 123	0.103774	0.096513
Tampico, Tamps.	1.577278	363 889 072	354 668 265	1.618284	1.505048
Veracruz de Ignacio de la Llave					
Coatzacoalcos, Ver.	0.242687	250 475 711	236 860 311	0.256638	0.238680
Tuxpan, Ver.	0.880277	98 666 293	85 037 758	1.021354	0.949887
Veracruz, Ver.	3.477531	414 938 863	396 265 132	3.641408	3.386607
Yucatán					
Progreso, Yuc.	0.533342	34 696 800	33 254 108	0.556481	0.517542
Total	100.000000	15 802 430 073	14 279 011 445	107.523778	100.000000

* Coeficientes preliminares.

^{1/} Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

Cuadro 24

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACIÓN
FEDERAL PARTICIPABLE DE DICIEMBRE DE 2016**

-En pesos-

Entidades/municipios	Coefficiente	Participación	Participación por entidad
Baja California			10 070 341
Ensenada, B.C.	0.084335	234 223	
Mexicali, B.C.	1.258535	3 495 344	
Tecate, B.C.	0.565028	1 569 257	
Tijuana, B.C.	1.718035	4 771 517	
Baja California Sur			28585
La Paz, B.C.S.	0.010292	28 585	
Campeche			1 035 207
Cd. del Carmen, Camp.	0.372737	1 035 207	
Chiapas			357 621
Suchiate, Chis.	0.128765	357 621	
Chihuahua			10 597 252
Ascensión, Chih.	0.023281	64 660	
Cd. Juárez, Chih.	3.728640	10 355 594	
Ojinaga, Chih.	0.063730	176 999	
Coahuila de Zaragoza			7 529 751
Cd. Acuña, Coah.	0.215530	598 595	
Piedras Negras, Coah.	2.495636	6 931 156	
Colima			7 556 962
Manzanillo, Col.	2.720963	7 556 962	
Guerrero			301 485
Acapulco, Gro.	0.108553	301 485	
Michoacán de Ocampo			9 283 514
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.342627	9 283 514	
Nuevo León			3 433 199
Anáhuac, N.L.	1.236160	3 433 199	
Oaxaca			280 241
Salina Cruz, Oaxaca	0.100904	280 241	
Quintana Roo			1 566 941
Benito Juárez, Q.R.	0.168710	468 560	
O. P. Blanco, Q.R.	0.395484	1 098 381	
Sinaloa			689 377
Mazatlán, Sin.	0.248217	689 377	
Sonora			12 830750
Agua Prieta, Son.	0.165016	458 300	
Guaymas, Son.	0.022542	62 605	
Naco, Son.	0.079329	220 323	
Nogales, Son.	4.251440	11 807 570	
P.E. Calles (Sonoyta), Sonora	0.026123	72 553	
San Luis R.C., Son.	0.075396	209 398	
Tamaulipas			198 025 819
Altamira, Tamps.	9.396923	26 098 178	
Cd. Camargo, Tamps.	0.098834	274 493	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.390991	1 085 904	
Cd. Madero, Tamps.	1.373184	3 813 760	
Matamoros, Tamps.	5.029695	13 969 026	
Nuevo Laredo, Tamps.	50.651633	140 675 339	
Reynosa, Tamps.	2.758454	7 661 085	
Río Bravo, Tamps.	0.096513	268 047	
Tampico, Tamps.	1.505048	4 179 986	
Veracruz de Ignacio de la Llave			12 706 681
Coatzacoalcos, Ver.	0.238680	662 888	
Tuxpan, Ver.	0.949887	2 638 132	
Veracruz, Ver.	3.386607	9 405 661	
Yucatán			1 437 375
Progreso, Yuc.	0.517542	1 437 375	
Total	100.000000	277 731 100	277 731 100
Recaudación Federal Participable (RFP)		204 214 044 425	
0.136% de la RFP		277 731 100	

Cuadro 25

**CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR
LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS DE DICIEMBRE DE 2016***
-En pesos-

Municipios	Importe del crudo Exportado -En dólares- (1)	Coefficientes de Distribución (2=1/Σ1)	Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos (3)	Participación (4=2 x 3)
Campeche, Camp.	109 043 225	7.477941%		1 830 571
Cd. del Carmen, Camp.	436 172 899	29.911763%		7 322 282
Cd. Madero, Tamps.	24 902 432	1.707753%		418 051
Coatzacoalcos, Ver.	166 577 290	11.423499%		2 796 428
Paraíso, Tab.	586 520 236	40.222248%		9 846 249
Piedras Negras, Coah.	115 942	0.007951%		1 946
Reynosa, Tamps.	0	0.000000%		0
Salina Cruz, Oax.	134 866 523	9.248845%		2 264 081
Total	1 458 198 547	100.000000%	24 479 608	24 479 608

*Cálculo efectuado el 7 de diciembre de 2016.

Segundo. Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el numeral primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y de los ajustes correspondientes al ejercicio fiscal de 2016.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470089&fecha=27/01/2017

Comentarios sobre el retorno de capitales (SHCP)

El 23 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 16 al 20 de enero de 2017, una nota informativa en la que el Secretaría de Hacienda destaca el

efecto benéfico del retorno de capitales sobre la economía nacional. A continuación se presenta la información.

Retorno de capitales, acción para fortalecer la economía nacional

El retorno de capitales del extranjero es una facilidad fiscal para personas físicas y morales que promueve el regreso a México de recursos ubicados fuera de territorio nacional, con la finalidad de que se inviertan en actividades benéficas para el país.

En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, anunciado por el Gobierno de la República, se ofreció un esquema de retorno de capitales con una tasa reducida de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de ocho por ciento sobre el monto de los recursos que regresen a México los contribuyentes.

Aquellos contribuyentes que tienen capital en el extranjero del cual en su momento pagaron ISR, únicamente deben acreditar ese pago. El monto de ocho por ciento del ISR a que se refiere el Decreto, sólo aplicará por el capital del cual no se haya cubierto el impuesto.

Dicho esquema está dirigido a personas físicas y morales residentes en México y, a los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, que hayan obtenido ingresos provenientes de inversiones directas e indirectas, y que los hayan mantenido en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cabe destacar que el Acuerdo estará vigente durante seis meses contados a partir de la publicación del Decreto.

Para obtener este beneficio, el capital retornado deberá destinarse a inversiones productivas, como:

- Adquisición de bienes de activo fijo.
- Adquisición de terrenos y construcciones.
- En investigación y desarrollo de tecnología y exclusivamente a la ejecución de proyectos propios del contribuyente que se encuentren dirigidos al desarrollo de productos, materiales o procesos de producción para la investigación y desarrollo de tecnología.
- El pago de pasivos que hayan contraído con partes independientes con anterioridad a la entrada en vigor del decreto que otorga esta facilidad. También se considerará dentro de este supuesto el pago de contribuciones o aprovechamientos, así como el pago de sueldos y salarios derivados de la prestación de un servicio personal subordinado en territorio nacional.
- En la realización de inversiones en México a través de instituciones de crédito o en casas de bolsa, constituidas conforme a las leyes mexicanas.

Los recursos deberán ser utilizados en la realización de sus actividades en el país, sin poder enajenar los bienes o disminuir las inversiones, en dos años. El ISR que aplica en el retorno de capitales deberá pagarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del retorno de los recursos.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-91871>

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184507/220117_Informe_del_Vocero_No._03.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469285&fecha=18/01/2017

Aplicación “Mi Contabilidad” (SE, SAT)

El 1 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) informó sobre la presentación de la aplicación “Mi Contabilidad²⁸”, dicha aplicación tiene el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Economía participó en la presentación de la aplicación “Mi contabilidad”, instrumentado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para simplificar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Asistieron también el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Jefe del SAT, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, entre otros dirigentes del sector privado.

A continuación se presenta lo que ofrece el SAT.

Mi contabilidad

Opción de acumulación de ingresos por personas morales

Para facilitar el cumplimiento a los micro, pequeños y medianos empresarios, el SAT pone a disposición, a partir de febrero, una herramienta informática que permite clasificar las facturas electrónicas de ingresos y gastos, para determinar en forma automática los pagos provisionales de ISR y definitivos de IVA y cumplir con la contabilidad de sus negocios, con un esquema simplificado de cumplimiento fiscal.

²⁸ http://www.sat.gob.mx/mi_contabilidad/Paginas/default.aspx

La opción de acumulación de ingresos es un régimen mediante el cual las personas morales constituidas únicamente por personas físicas que no tengan ingresos superiores a cinco millones de pesos, pueden optar por pagar el impuesto sobre la renta mediante flujo de efectivo, es decir, acumulando sus ingresos efectivamente percibidos y sus deducciones autorizadas efectivamente erogadas, correspondientes al período de que se trate, o bien, podrán aplicar el coeficiente de utilidad a los ingresos efectivamente percibidos.

La opción elegida no podrá modificarse durante el ejercicio y, en ambos supuestos, podrán aplicar la deducción inmediata de inversiones.

Esta medida beneficia a personas morales con ingresos menores a cinco millones de pesos; es decir, casi 300 mil contribuyentes.

Para optar por este beneficio los contribuyentes, entre otros, deben:

- Para las personas morales que se encuentren constituidas y registradas en el RFC hasta el 31 de diciembre de 2016, presentar el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones
- No haber excedido la cantidad de 5 millones de pesos en la declaración anual del ejercicio fiscal 2016. Para el caso de las personas morales que inicien operaciones o reanuden actividades a partir del ejercicio fiscal de 2017, presentar la opción de tributación dentro del mes siguiente a aquel en que presenten los mencionados avisos.
- Quienes utilicen la opción de acumulación de flujo de efectivo, quedarán relevados de cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

— Enviar la contabilidad electrónica e ingresar de forma mensual la información contable.

— Presentar la Información de Operaciones con Terceros (DIOT).

De esta forma, todos los pequeños negocios podrán declarar muy rápido y muy fácil.

Para tener acceso a la aplicación “Mi contabilidad, Opción de acumulación de ingresos por Personas Morales” visite:

https://login.siat.sat.gob.mx/nidp/wsfed/ep?id=das_totp&sid=0&option=credencial&sid=0

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/prensa/realizan-el-lanzamiento-de-la-aplicacion-mi-contabilidad?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.sat.gob.mx/mi_contabilidad/Paginas/default.aspx

https://login.siat.sat.gob.mx/nidp/wsfed/ep?id=das_totp&sid=0&option=credencial&sid=0

Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto (Banxico)

El 20 de enero de 2017, Banco de México (Banxico) comunicó de sus acciones a emprender en materia de austeridad, ahorro y disciplina del gasto. A continuación se presenta la información.

El Banco de México en seguimiento a la circular sobre “Lineamientos de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Banco de México” emitida por el Gobernador el 28 de diciembre de 2016 con base en la normativa adoptada por la Junta de Gobierno, y en congruencia con las acciones en materia de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal en el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, ha decidido reducir en al menos 140 millones de pesos su presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.

El objeto de este ajuste es racionalizar el uso de los recursos públicos e incrementar su eficiencia.

A continuación, se mencionan las principales medidas de austeridad que contribuirán a este ajuste en 2017:

1. Se reducirá el presupuesto de remuneraciones en 10% de la partida de sueldos y salarios de servidores públicos de mando superior.
2. Se hará un recorte de 10% en los gastos de viáticos y pasajes, realizando sólo las comisiones estrictamente necesarias y fomentando, como alternativa, el uso de videoconferencias.
3. En el servicio de telefonía celular y renovación de equipo de cómputo, se limitará su asignación con el fin de lograr una disminución del 10% del presupuesto asociado a este servicio.
4. Se reducirá el presupuesto de proyectos de inversión y de servicios de mantenimiento por 98 millones de pesos, sin que ello afecte la continuidad operativa de la institución.
5. Las contrataciones de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones se restringirán a solo aquellas cuya contratación se demuestre como indispensable para el logro de las prioridades de la Institución.
6. Se reducirá la contratación de personal eventual y por honorarios al mínimo indispensable.

7. Respecto de las erogaciones por servicios de fotocopiado, impresiones y papelería, se continuará con el esfuerzo para reducir las también al mínimo indispensable, mediante acciones y campañas que involucren a todos los trabajadores.

8. Se generarán ahorros en el consumo de energía eléctrica y agua, a través de la implementación de medidas encaminadas a su racionalización y al establecimiento de dispositivos técnicos que disminuyan su consumo.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B630FCD58-E34E-D633-D053-0FEA0B80461B%7D.pdf>

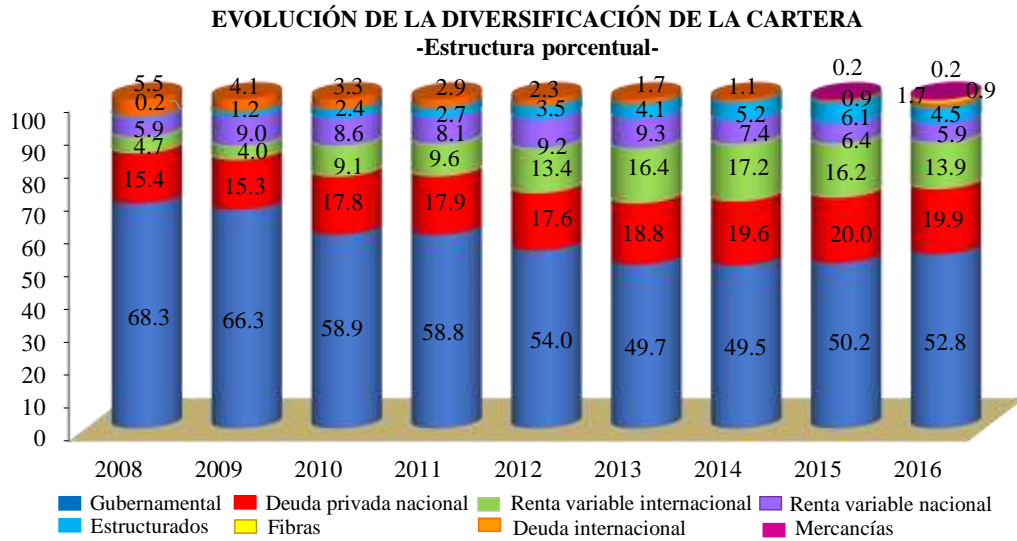
SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Diversificación de las carteras de las AFORE en 2016 (Consar)

El 23 de enero de 2017, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que en 2016 inició la publicación periódica del portafolio de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) como una medida para estimular mayor competencia entre las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

Los datos más sobresalientes al cierre de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

- Las AFORE administraban al cierre del 2016 una cartera de 2 billones 754 mil 92 millones de pesos.
- En el Sistema de Ahorro para el Retiro existen diferencias significativas en el grado de diversificación de las carteras de cada AFORE, tanto por los porcentajes de inversión en los distintos tipos de activos, como por el horizonte de las inversiones.
- Los recursos gestionados por las AFORE han mostrado la siguiente evolución desde el 2008:



Notas: Los porcentajes de cada tipo de instrumento son con respecto a la cartera.

Estas cifras no corresponden a la medición de los niveles de consumo de los límites regulatorios de las SIEFORES ya que consideran una medición conforme a las metodologías de administración de riesgos empleadas para cuantificar los riesgos financieros.

Previo al 2016 los instrumentos estructurados consideran también a las Fibras. A partir de 2016 las Fibras son consideradas una clase de activo independiente.

FUENTE: CONSAR. Cifras al cierre de diciembre de 2016.

- Respecto al 2015, la cartera desagregada del sistema observó los siguientes cambios:

Tipo de Instrumento		2015	2016	Incremento
		Porcentaje		
Renta Variable Nacional	Renta Variable Nacional	6.4	5.9	-0.48
Renta Variable Internacional	Renta Variable Internacional	16.2	13.9	-2.29
Mercancías	Mercancías	0.2	0.2	+0.06
Privados Nacionales	Privados Nacionales	20.6	19.9	-0.66
Estructurados	Estructurados	3.8	4.5	+0.73
FIBRAS	FIBRAS	1.7	1.7	+0.04
Deuda Internacional	Deuda Internacional	0.9	0.9	+0.00
Gubernamental	BONOS 0-1 AÑO	0.6	0.2	-0.39
	BONOS 1-5 AÑOS	0.6	1.1	+0.47
	BONOS 5-10 AÑOS	2.8	3.1	+0.26
	BONOS 10 AÑOS o +	13.8	11.4	-2.40
	Subtotal BONOS	17.8	15.7	-2.06
	UDIBONO 0-1 AÑO	2.0	1.8	-0.11
	UDIBONO 1-5 AÑOS	5.1	4.8	-0.25
	UDIBONO 5-10 AÑOS	7.6	8.5	+0.95
	UDIBONO 10 AÑOS o +	6.5	7.7	+1.21
	Subtotal UDIBONO	21.1	22.9	+1.80
	BOND182	--	--	--
	BONDESD	1.3	1.6	+0.31
	BPA182	0.3	0.4	+0.03
	BPAS	0.0	0.1	+0.02
	BPAT	0.1	0.0	-0.03
	CBIC	3.6	3.5	-0.04
	CETES	2.4	4.6	+2.11
	DEPBMX	--	--	--
	UMS	1.6	1.4	-0.23
	REPORTO	2.0	2.7	+0.67
Subtotal Gubernamental	50.2	52.8	+2.60	
TOTAL	100.0	100.0		

Notas: Cartera + Exposición a renta variable (%).

Incremento respecto al cierre de diciembre de 2015.

FUENTE: CONSAR.

- Al nivel de todo el sistema, por SIEFORE y por sector, el año cerró de la siguiente forma:

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES
-Diciembre 2016-

Tipo de Instrumento		Siefore Básica de Pensiones	Siefore Básica 1	Siefore Básica 2	Siefore Básica 3	Siefore Básica 4	Siefore Adicional	Total
Renta Variable Nacional	Renta Variable Nacional		1.0	5.5	6.2	7.4	3.2	5.9
Renta Variable Internacional	Renta Variable Internacional		2.5	12.4	14.9	18.0	9.5	13.9
Mercancías	Mercancías		--	0.1	0.3	0.3	0.0	0.2
Privados Nacionales	Alimentos		0.6	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4
	Automotriz		0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
	Banca de Desarrollo		2.4	2.0	1.9	1.9	1.8	1.9
	Bancario		1.9	1.5	1.2	1.1	1.3	1.3
	Bebidas		0.8	0.4	0.4	0.3	0.0	0.4
	Cemento		0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1
	Centros Comerciales		0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
	Consumo		0.8	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3
	Deuda CP		0.0	0.0	0.0	0.0	--	0.0
	Empresas Productivas del Estado		4.8	3.2	2.8	2.7	3.3	3.0
	Estados		1.6	0.7	0.7	0.7	1.9	0.7
	Europeos		3.3	3.5	3.4	3.2	0.9	3.3
	Grupos Industriales		0.9	0.6	0.7	0.6	0.1	0.6
	Hoteles		--	--	--	--	--	--
	Infraestructura		5.2	3.1	2.9	3.2	1.8	3.0
	OTROS		1.2	1.0	0.9	0.9	0.5	0.9
	Papel		0.3	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
	Serv. Financieros		0.4	0.3	0.3	0.4	0.1	0.3
	Siderúrgica		--	--	--	--	--	--
	Telecom		1.5	1.5	1.5	1.4	0.3	1.4
Transporte		0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.3	
Vivienda		3.5	2.0	1.8	1.6	2.1	1.8	
Estructurados	Estructurados		--	4.3	5.5	4.9	0.1	4.5
FIBRAS	FIBRAS		0.5	1.9	1.9	1.7	1.2	1.7
Deuda Internacional	Deuda Internacional		1.9	0.9	1.0	0.9	0.0	0.9
Gubernamental	BOND 182	--	--	--	--	--	--	--
	BONDESD	20.6	0.3	1.1	0.7	0.7	17.3	1.6
	BONOS	0.7	8.6	16.3	16.6	16.1	16.7	15.7
	BPA 182	13.0	1.9	0.0	0.0	0.0	0.5	0.4
	BPAS	1.8	--	--	--	--	0.7	0.1
	BPAT	0.8	--	--	--	--	1.5	0.0
	CBIC	--	4.3	4.0	3.7	3.1	0.1	3.5
	CETES	51.0	1.9	4.2	3.3	2.6	10.9	4.6
	DEPBMX	--	--	--	--	--	--	--
	UDIBONO	0.9	43.1	23.9	22.7	21.0	20.8	22.9
UMS	--	1.5	1.4	1.4	1.4	0.1	1.4	
REPORTO	11.3	2.9	2.7	2.0	2.7	2.5	2.7	
TOTAL		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- Por su peso relativo, destaca el caso de los valores gubernamentales en la cartera de las SIEFORE. Se desglosa, a continuación, la inversión en este tipo de activo por AFORE segmentando el plazo de vencimiento del instrumento en tres: valores con vencimiento a menos de un año, valores con vencimiento entre uno y cinco años y valores con vencimiento mayor a cinco años.

**COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA POR
CLASES DE ACTIVO POR AFORE**

AFORE	Clase de Activo			Total
	Gubernamental 0 a 1	Gubernamental 1 a 5	Gubernamental Mayor a 5	
Invercap	9.5	5.8	52.3	67.7
Pension ISSSTE	21.3	1.4	40.6	63.2
Inbursa	43.3	9.9	3.7	56.8
Principal	4.8	10.7	40.6	56.1
Metlife	9.5	9.8	36.8	56.0
Azteca	5.9	6.1	41.7	53.8
XXI-Banorte	8.7	7.5	36.7	52.9
Profuturo	19.8	4.7	26.7	51.2
SURA	8.4	6.7	35.1	50.2
Coppel	7.2	7.3	33.4	48.0
Banamex	6.0	6.3	35.0	47.3

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- De igual forma, se detalla la inversión en deuda privada nacional e internacional por AFORE.

AFORE	Clase de Activo Composición porcentual		
	Deuda Privada Nacional	Deuda Privada Internacional	Total
Coppel	29.2	0.8	30.0
Inbursa	24.6	0.4	25.0
Pension ISSSTE	24.4	0.2	24.6
SURA	20.5	2.8	23.3
Metlife	21.0	1.0	22.1
Azteca	22.0	0.0	22.0
Profuturo	19.9	1.6	21.5
XXI-Banorte	20.8	0.4	21.2
Banamex	18.0	0.2	18.2
Principal	17.8	0.1	17.9
Invercap	7.2	0.5	7.7

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- Asimismo, se desagrega la inversión en renta variable nacional e internacional como porcentaje de la cartera de cada una de las AFORES.

AFORE	Clase de Activo Composición porcentual		
	Renta Variable Nacional	Renta Variable Internacional	Total
Banamex	7.7	16.6	24.3
Profuturo	4.8	17.6	22.5
XXI-Banorte	5.3	15.5	20.7
Azteca	7.1	13.4	20.6
Principal	4.7	14.7	19.3
SURA	4.8	14.5	19.3
Coppel	6.9	11.7	18.6
Invercap	8.3	9.3	17.6
Metlife	6.0	11.5	17.5
Inbursa	8.1	4.6	12.7
Pension ISSSTE	3.9	2.0	5.9

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- En relación con las inversiones en Estructurados, Mercancías y Fibras, se aprecian diferencias significativas entre AFORES:

AFORE	Clase de Activo Composición porcentual			
	Estructurados ^{1/}	Mercancías	FIBRAS ^{2/}	Total
Banamex	6.9	1.2	2.1	10.2
SURA	4.7	0.0	2.6	7.2
Invercap	4.1	0.0	2.8	7.0
Principal	4.6	0.0	2.1	6.6
Pension ISSSTE	5.9	0.0	0.3	6.2
Inbursa	5.1	0.0	0.3	5.4
XXI-Banorte	3.9	0.0	1.3	5.1
Profuturo	3.9	0.0	1.0	4.9
Metlife	1.9	0.0	2.6	4.5
Azteca	0.0	0.0	3.6	3.6
Coppel	1.6	0.0	1.9	3.5

^{1/} Incluye CKDs y CERPIS.

^{2/} Incluye FIBRAS y FIBRAS E

Nota: Cifras porcentuales al cierre de septiembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- La inversión en CKD's, CERPIs, Fibras y Mercancías se desagregan por el número de inversiones que cada AFORE ha realizado en cada modalidad:

NÚMERO DE INVERSIONES POR TIPO DE INVERSIÓN

AFORE	Estructurados ^{1/}	FIBRAS ^{2/}	Mercancías	Total
Banamex	48	8	2	58
Profuturo	40	5	--	45
XXI-Banorte	38	6	--	44
Pension ISSSTE	34	6	--	40
SURA	29	7	--	36
Principal	15	6	--	21
Invercap	11	5	--	16
Coppel	9	5	--	14
Metlife	10	4	--	14
Azteca	--	8	--	8
Inbursa	2	1	--	3
Total de Emisiones	65	12	2	299

^{1/} Incluye CKDs y CERPIS

^{2/} Incluye FIBRAS y FIBRAS E

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- Existen importantes diferencias entre las 11 AFORE, aun con el mismo régimen de inversión, en la asignación de recursos por SIEFORE:

COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR SIEFORE

SB1											
	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	Pension ISSSTE	Principal	Profuturo	SURA	XXI-Banorte
Gubernamental 0 a 1	12.3	7.2	15.9	44.6	28.1	6.9	23.3	13.3	4.2	13.4	5.3
Gubernamental 1 a 5	29.7	24.9	17.2	10.8	38.2	20.9	3.2	29.2	18.8	18.0	23.9
Gubernamental Mayor a 5	37.0	37.5	22.9	3.7	21.8	28.3	34.5	33.2	31.7	29.0	37.7
Privados Nac.	17.3	23.1	43.0	37.1	7.6	35.9	36.5	19.0	35.7	30.7	28.3
Renta Variable Internacional	2.7	2.8	0.6	--	1.8	2.0	0.1	3.6	3.8	3.9	2.9
Renta Variable Nacional	1.0	1.7	--	2.1	2.3	1.4	1.0	0.3	0.4	0.8	0.9
Deuda Internacional	--	0.6	0.3	1.6	0.3	3.5	0.7	0.6	5.3	4.1	1.1
Estructurado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Mercancías	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
FIBRAS	--	2.2	--	0.1	--	1.1	0.6	0.8	--	--	--
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SB2											
Gubernamental 0 a 1	10.5	3.3	13.1	47.4	8.2	9.1	9.5	2.7	18.1	6.7	5.5
Gubernamental 1 a 5	8.2	8.4	10.6	9.9	9.2	11.7	1.7	11.6	4.5	8.2	8.5
Gubernamental Mayor a 5	43.8	34.6	32.5	3.6	54.4	36.2	46.5	42.1	28.8	36.4	39.3
Privados Nac.	19.9	20.7	27.1	24.6	6.6	21.3	28.1	19.2	22.1	21.6	21.8
Renta Variable Internacional	10.8	14.2	8.4	3.0	7.6	10.7	1.6	13.7	15.9	13.2	14.1
Renta Variable Nacional	4.0	8.0	4.9	7.1	6.7	5.7	4.3	4.2	4.5	4.5	5.0
Deuda Internacional	--	0.3	0.3	0.3	0.5	1.0	0.3	0.1	1.6	2.5	0.4
Estructurado	--	6.4	1.5	3.8	4.0	1.6	7.7	4.2	3.4	4.3	3.9
Mercancías	--	0.9	--	--	--	--	--	--	--	--	--
FIBRAS	2.9	3.3	1.7	0.3	2.8	2.7	0.3	2.2	0.9	2.5	1.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
SB3											
Gubernamental 0 a 1	3.5	4.3	7.8	38.9	7.7	6.9	8.7	2.0	16.8	5.0	3.7
Gubernamental 1 a 5	6.1	5.4	8.8	9.9	4.2	9.2	1.2	10.0	4.5	6.6	6.8
Gubernamental Mayor a 5	43.0	35.5	34.7	3.8	55.4	38.9	48.1	42.5	27.9	36.9	37.4
Privados Nac.	23.0	18.0	28.4	24.7	7.4	19.7	26.3	17.6	19.5	20.7	22.1
Renta Variable Internacional	13.6	16.8	9.9	5.7	9.3	12.8	2.5	15.8	18.6	14.4	17.2
Renta Variable Nacional	6.8	8.2	6.2	9.2	8.1	6.4	4.6	4.9	5.2	5.0	5.7
Deuda Internacional	--	0.2	0.6	0.4	0.5	1.1	0.1	0.1	1.6	2.9	0.5
Estructurado	--	8.1	1.7	7.1	4.3	2.2	8.1	4.9	4.8	5.6	5.1
Mercancías	--	1.5	--	--	--	--	--	--	--	--	--
FIBRAS	4.0	2.0	1.9	0.3	3.0	2.7	0.4	2.1	1.1	2.9	1.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR SIEFORE

SB4											
	Azteca	Banamex	Coppel	Inbursa	Invercap	Metlife	Pension ISSSTE	Principal	Profuturo	SURA	XXI-Banorte
Gubernamental 0 a 1	2.1	6.3	3.5	35.9	8.4	3.8	8.3	2.1	18.6	9.2	6.0
Gubernamental 1 a 5	4.2	4.1	5.7	9.8	1.7	4.6	1.1	7.6	3.1	3.1	4.5
Gubernamental Mayor a 5	40.9	36.1	33.9	3.8	50.4	40.7	48.7	40.4	24.1	33.7	35.5
Privados Nac.	23.4	15.6	30.5	21.8	8.0	22.4	24.6	16.9	17.3	18.9	18.8
Renta Variable Internacional	15.7	20.6	13.8	9.1	12.3	14.6	3.8	18.2	23.9	18.8	21.7
Renta Variable Nacional	9.7	7.5	8.1	11.4	11.2	7.7	5.8	6.5	6.1	5.9	7.2
Deuda Internacional	--	0.1	1.0	0.5	0.5	0.8	0.1	0.1	1.2	3.1	0.5
Estructurado	--	7.1	1.6	7.2	4.6	2.6	7.3	6.0	4.6	4.7	4.4
Mercancías	--	1.4	--	--	--	--	--	--	--	--	--
FIBRAS	4.0	1.1	2.0	0.3	3.0	2.7	0.3	2.2	1.1	2.6	1.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Cifras porcentuales al cierre de diciembre de 2016.

FUENTE: CONSAR.

- Un factor clave para detonar una mayor diversificación es el desarrollo de capacidades al interior de la AFORE para aprovechar el régimen de inversión.

CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Afore	Certificaciones obtenidas						Clases de activos en los que puede invertir la AFORE												
	Derivados						Merc. Replic Física Física	Renta Variable	Inv. En Divisas	Valores Extranjeros	Inst. Bursatilizados	Estruct. Vinc. A Suby	Derivados	CKDS	FIBRAS	Mercancías	Mandatos	Deuda Calif. Amp.	Préstamos de Valores
	Contratos Adel.		Swaps		Opciones														
Listados	OTC	Listados	OTC	Listados	OTC														
Banamex	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SURA	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Metlife	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
XXI-Banorte	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
Profuturo GNP	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓
Invercap	✓		✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Inbursa	✓							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Principal	✓							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Coppel								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Pension ISSSTE								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Azteca								✓		✓	✓			✓					

FUENTE: CONSAR.

- Las AFORE son inversionistas de largo plazo por lo que la “duración” de su portafolio debe ser congruente con dicho horizonte de inversión. El Plazo Promedio Ponderado, al cierre del 2016, mostró un plazo de inversión de 10.9 años.



FUENTE: CONSAR.

- Al igual que en la composición del portafolio de cada AFORE, se observan diferencias significativas en la duración de los portafolios:

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORE
-Cierre de cada año-**

Plazo Promedio Ponderado por AFORE					
AFORE/Fecha	2012	2013	2014	2015	2016
AZTECA	3 296	3 794	4 248	4 522	4 001
BANAMEX	4 334	4 008	3 863	3 779	3 594
COPPEL	4 053	5 865	4 579	4 546	5 508
INBURSA	1 074	1 090	1 276	1 672	1 848
INVERCAP	6 264	7 034	6 732	6 303	4 337
METLIFE	4 281	4 134	4 142	3 956	3 955
PENSION ISSSTE	5 685	4 272	6 576	3 277	6 025
PRINCIPAL	4 698	3 970	4 437	4 412	3 994
PROFUTURO	4 155	3 976	4 116	3 493	2 925
SURA	5 382	5 222	5 418	5 346	4 400
XXI-BANORTE	4 699	3 848	4 837	4 535	3 938
SISTEMA	4 592	4 225	4 626	4 298	3 960

PPP expresado en días.

FUENTE: CONSAR.

- Finalmente, también se aprecian diferencias significativas en los vencimientos que tiene cada AFORE de corto plazo:

**PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORE
CON VENCIMIENTO DE 0 A 6 MESES**

-Cierre de cada año-

Concentración en instrumentos con vencimiento menor a 6 meses					
AFORE/Fecha	2012	2013	2014	2015	2016
AZTECA	2.30	0.57	1.20	1.14	0.81
BANAMEX	0.43	1.02	0.18	0.63	0.84
COPPEL	2.48	1.01	0.01	1.43	0.87
INBURSA	43.04	51.06	52.70	46.82	40.71
INVERCAP	1.28	1.10	0.36	3.03	1.27
METLIFE	1.75	2.07	3.52	5.91	1.34
PENSION ISSSTE	0.23	0.75	0.00	10.17	6.69
PRINCIPAL	0.64	0.18	1.94	4.95	0.67
PROFUTURO	0.39	0.27	0.36	8.84	14.33
SURA	0.20	0.21	0.10	1.47	0.30
XXI-BANORTE	0.35	1.86	1.49	2.86	2.25
SISTEMA	3.12	3.38	3.09	5.28	4.80

Nota: Cifras como porcentajes de los Activos Netos.

FUENTE: CONSAR.

Fuente de información:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184522/2017-06_Diversificaci_n_de_Carteras_.pdf

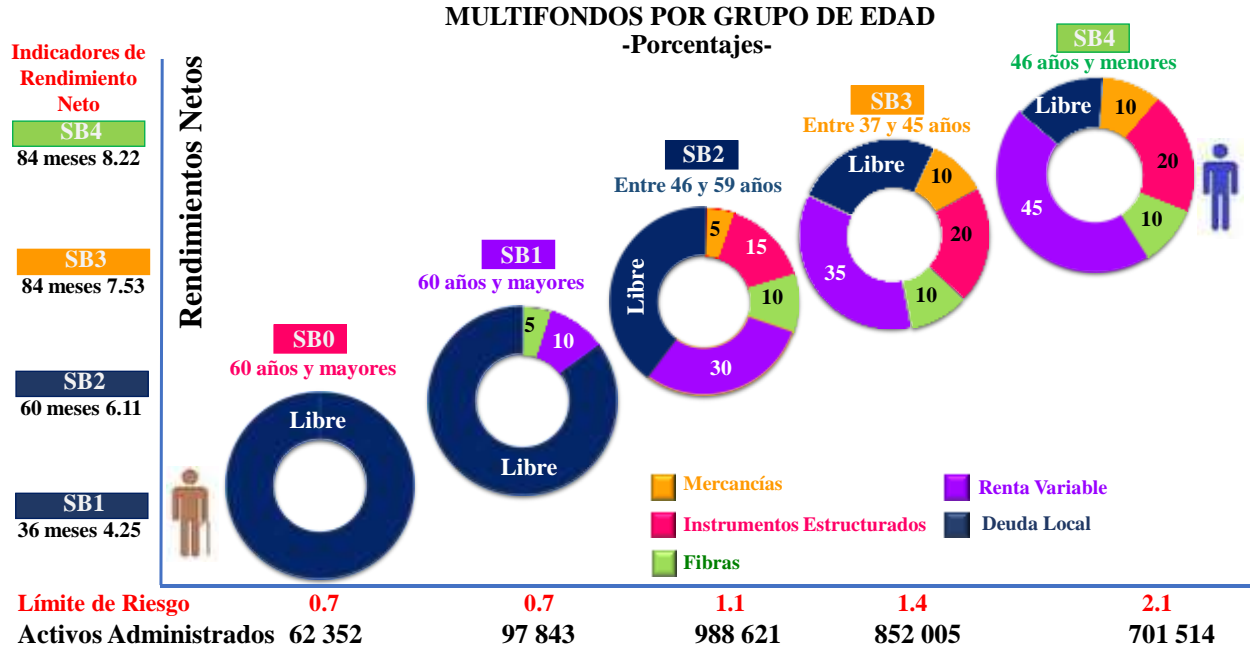
Ahorradores en el SAR podrán migrar por primera vez al fondo de inversión (SIEFORE) de su preferencia (Consar)

El 31 de enero de 2017, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) conmemoró en 2017, los primeros 20 años del sistema de pensiones de cuentas individuales. Desde su nacimiento, los ahorradores del sistema han podido elegir la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) de su preferencia y, en su caso, migrar a otra AFORE una vez al año. A partir de ahora, los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) también tendrán la libertad de seleccionar la Sociedad de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE) Básica de su preferencia, distinta de la que les corresponde por su edad.

La CONSAR pone esta nueva opción al alcance del trabajador con los siguientes objetivos:

- Se otorga mayor poder de decisión a los trabajadores respecto a su ahorro en la AFORE, lo que abonará a un mayor interés de los trabajadores con respecto a su futura pensión.
- Se brinda la posibilidad de alcanzar un mayor rendimiento a los ahorradores (a cambio de un mayor nivel de riesgo).
- La libre elección de SIEFORE incentivará mayor competencia entre las AFORE.
- De facto, se flexibiliza el régimen de inversión al permitir que un trabajador, en caso de desearlo, pueda tener una mayor exposición de los distintos tipos de activos y conservarla hasta la edad del retiro.

Cabe recordar que en cada AFORE existen actualmente cinco Fondos de Inversión o SIEFORES, cada uno con reglas de inversión distintas. La selección de SIEFORE, hasta ahora, ocurre en automático de acuerdo con la edad de cada trabajador: las SIEFORE SB0 y SB1 para personas de 60 años y mayores, la SIEFORE Básica 2 para personas entre 46 y 59 años, la SIEFORE Básica 3 para personas entre 37 y 45 años y la SIEFORE Básica 4 para personas de 36 años y menores. Las reglas de inversión de cada SIEFORE van cambiando conforme los ahorradores se encuentren más cerca del retiro: entre más joven, mayor exposición a instrumentos de inversión de largo plazo con mayor rendimiento si bien con un mayor grado de riesgo, mientras las personas más cercanas al retiro tienen su ahorro invertido en modalidades de corto plazo con un menor nivel de riesgo y, por lo general, un menor rendimiento.



Con esta nueva opción para los ahorradores, por ejemplo, un trabajador de 47 años que por default se encuentra ubicado en la SIEFORE Básica 2, podrá cambiarse a la SIEFORE Básicas tres o cuatro que ofrecen una mayor exposición a instrumentos de mediano y largo plazo que le podrían generar mayor rentabilidad para su ahorro (con un mayor de riesgo). O viceversa, un trabajador que quiera invertir sus recursos con un menor grado de diversificación y riesgo, podrá cambiarse a cualquiera de las demás SIEFORES diseñadas originalmente para trabajadores de mayor edad, a fin de tener una inversión más conservadora.

La transferencia de los ahorros depositados en la cuenta AFORE de una sociedad de inversión (SIEFORE) a otra deberá hacerse a través del portal www.e-sar.com.mx, en la opción “Selección de SIEFORE” (<http://ow.ly/V3D7308w8m2>) siguiendo un procedimiento muy sencillo que se describe a continuación:

1. El ahorrador (NO EL AGENTE PROMOTOR) deberá dar clic en el menú: Selección de SIEFORE.

2. Llenará el formato con sus datos personales: CURP, nombre completo, AFORE, correo electrónico y teléfono móvil (responde al “código de seguridad” y dar clic en siguiente).
3. Seleccionar el fondo de inversión o SIEFORE en la que desea que se inviertan sus recursos (4, 3, 2, 1, 0).
4. En el cuadro de la derecha podrá verse los rendimientos que ofrece cada una de las SIEFORE que administra la AFORE en la que está registrado el trabajador.
5. Al seleccionar el fondo de inversión o SIEFORE de su preferencia, el portal mostrará las reglas de inversión que maneja cada una de éstas para conocer en qué invierten su dinero.
6. Dar clic en ENVIAR.
7. Es importante señalar que si el trabajador NO realiza ningún otro cambio de fondo de inversión o SIEFORE a lo largo de su vida laboral, sus recursos quedarán en la SIEFORE que eligió.
8. Una vez concluida su selección de SIEFORE, un ejecutivo de su AFORE se pondrá en contacto.
9. Este cambio podrá realizarse una vez cada 3 años.
10. Este plazo no aplica para los recursos de la subcuenta de Ahorro Voluntario, ya que estos se podrán cambiar en cualquier momento.
11. Es importante señalar que la SIEFORE asignada con base en la edad del trabajador seguirá vigente para quien no ejerza este nuevo derecho.

Para referencia, a continuación se muestra la tabla con el Indicador de Rendimiento Neto de cada SIEFORE:

UBICA LA TABLA DEL IRN DE ACUERDO A TU EDAD

A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor ahorro

Cifras al cierre de diciembre de 2016

-Porcentajes-

IRN 84 MESES Para personas de 36 años y menores		IRN 84 MESES Para personas de 37 a 45 años	
SB4		SB3	
AFORES	RENDIMIENTO NETO	AFORES	RENDIMIENTO NETO
Profuturo	9.22	PensionISSSTE	8.40
SURA	9.09	SURA	8.25
Banamex	8.73	Profuturo	8.06
PensionISSSTE	8.54	Banamex	7.79
MetLife	8.05	Principal	7.34
Principal	7.97	MetLife	7.33
Invecap	7.87	Invecap	7.18
XXI Banorte	7.64	XXI Banorte	7.07
Azteca	7.50	Azteca	7.03
Coppel	7.33	Coppel	6.96
Inbursa	5.18	Inbursa	4.89
Promedio Simple	7.92	Promedio Simple	7.30
Promedio Ponderado*	8.22	Promedio Ponderado*	7.53

IRN 60 MESES Para personas de 46 a 59 años		IRN 36 MESES Para personas de 60 años y mayores	
SB2		SB1	
AFORES	RENDIMIENTO NETO	AFORES	RENDIMIENTO NETO
SURA	6.98	SURA	4.56
Profuturo	6.93	Coppel	4.47
PensionISSSTE	6.75	Principal	4.47
Banamex	6.47	XXI Banorte	4.42
Coppel	6.09	PensionISSSTE	4.37
Principal	5.77	Azteca	4.31
MetLife	5.71	Profuturo	4.19
Azteca	5.55	MetLife	4.14
XXI Banorte	5.50	Invecap	3.85
Invecap	5.19	Banamex	3.80
Inbursa	4.25	Inbursa	3.59
Promedio Simple	5.93	Promedio Simple	4.20
Promedio Ponderado*	6.11	Promedio Ponderado*	4.25

FUENTE: CONSAR.

Fuente de información:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187337/20017-07_Cambio_de_SIEFORE_.pdf

20 millones de ahorradores recibirán en su domicilio una estimación adelantada de la pensión que obtendrán al momento de su retiro (Consar)

El 7 de febrero de 2017, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que durante febrero más de 20 millones de trabajadores de la denominada Generación AFORE (trabajadores que empezaron a cotizar después del 1° de julio de 1997) recibirán el nuevo formato de Estimación Personalizada de Pensión 2017.

Dicho documento forma parte de las acciones que promueven la CONSAR y las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) para generar mayor entendimiento y conciencia entre los ahorradores del sistema de pensiones sobre su futura pensión, la importancia de la previsión y la relevancia del ahorro voluntario. Cabe recordar que la población de 65 años o más en México crecerá de manera acelerada en las próximas décadas, al mismo tiempo que la esperanza de vida seguirá aumentando. Aunado a lo anterior, México se ubica como el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de América Latina con el menor nivel de aportación pensionaria.

La Estimación Personalizada muestra el monto de pensión que recibirá un trabajador al momento de su retiro muchos años o décadas antes de cumplir la edad de jubilación (el 75% de los ahorradores en el SAR tienen menos de 50 años). Al proyectar un monto estimado de pensión con tanta antelación se busca que el trabajador cobre conciencia, desde ahora, de cuántos recursos podrá acumular en su AFORE y, en su caso, de la necesidad de ahorrar más para alcanzar sus metas.

FORMATO DE ESTIMACIÓN PERSONALIZADA DE PENSIÓN

¿ESTÁS AHORRANDO LO SUFICIENTE PARA TENER LA PENSIÓN QUE DESEAS?

LOGO AFORE	Información al XX de XXXXXXXXXX de XXXX
Datos: <input style="width: 100%; height: 50px;" type="text"/>	Edad <input style="width: 100%;" type="text"/>
	CURP <input style="width: 100%;" type="text"/>
	Sueldo básico mensual utilizado en la estimación <input style="width: 100%;" type="text"/>
	Fecha de corte <input style="width: 100%;" type="text"/>
El saldo actual utilizado para este cálculo es de: <input style="width: 100%;" type="text"/>	

Si mantienes tu monto actual de ahorro y decidieras pensionarte a los 65 años:

Acumularías un ahorro de:

\$

Recibirías una mensualidad aproximada de:

\$

¿Te alcanzará?

¡Piénsalo!

ahora las personas vivimos más años, por lo que probablemente este ahorro **no será suficiente.**



¡La solución está en tus manos!

Revisa los siguientes ejemplos y ve qué fácil es incrementar tu ahorro

Si quisieras una mensualidad de:

\$

Si quisieras una mensualidad de:

\$

Si quisieras una mensualidad de:

\$

Deberás ahorrar adicional al mes:

\$100 de Ahorro Voluntario = \$

Deberás ahorrar adicional al mes:

1% Ahorro Solidario = \$

Deberás ahorrar adicional al mes:

2% Ahorro Solidario = \$



¿Quieres más ejemplos para ver cómo puede crecer tu ahorro? entra en:
<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/issste/CalculadoraISSSTE.aspx>

¡Ahorra más y asegura tu retiro!

SI QUIERES CAMBIAR TU FUTURO, AQUÍ TE DECIMOS CÓMO Y DÓNDE AHORRAR MÁS

Recuerda siempre:

- Las AFORE ofrecen atractivos rendimientos/ganancias por encima de la inflación que harán crecer tu ahorro.
- Puedes ahorrar de acuerdo a tus posibilidades.
- Tú decides cada cuándo y las veces que quieres ahorrar, porque es en tu beneficio y de tu familia.
- Puedes retirar tu ahorro a partir de 2 meses dependiendo de la AFORE en la que te encuentres.
- Puedes hacer tu Ahorro Voluntario deducible de impuestos.
- Es heredable.
- Ahora es muy fácil ahorrar estés donde estés.

Puedes ahorrar de 6 formas diferentes:



TIENDAS DE CONVENIENCIA

Ahorra fácil, sin costo y a la vuelta de la esquina

En cualquiera de las 5,000 tiendas y sucursales 7-Eleven, Círculo K, Extra, Bansefi y Telecomm a nivel nacional, a partir de 50 pesos y con la periodicidad que desees. No te cobran comisión por tus depósitos.



TELÉFONO CELULAR

Baja la APP Transfer para ahorrar en tu AFORE o vía SMS.



DOMICILIACIÓN

Sencillo, seguro y práctico

Ingresa a www.e-sar.com.mx y ahorra la cantidad que quieras semanal, quincenal o mensual.



PATRÓN

Pide a tu área de recursos humanos que te descuente vía nómina la cantidad que desees ahorrar.



INTERNET

A través de la página de Internet de la AFORE en la que te encuentres registrado.



PERSONALMENTE

Acude a cualquier sucursal de tu AFORE y realiza el depósito en ventanilla, no hay montos mínimos ni máximos.

Nota:

Las proyecciones que se presentan son meramente informativas con base en la información actualizada a la fecha de su emisión. La obtención de una pensión depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

Para conocer qué conceptos se tomaron en cuenta para realizar esta Estimación Personalizada, consulta la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/consar/documentos/estimacion-personalizada>

Por ejemplo, la Estimación Personalizada de una persona de 25 años con un salario mensual de 10 mil 515 pesos, mostraría que al llegar a los 65 años habrá acumulado un saldo en su AFORE de 730 mil 442, lo que se traduciría en una pensión de 3 mil 298 pesos. Posteriormente, a este mismo ahorrador se le muestran tres escenarios que aparecen en la parte inferior del documento donde se muestra cuánto sería necesario ahorrar adicionalmente para alcanzar montos de pensión de 50, 60 y 70% de su salario actual, como se observa a continuación:

Revisa los siguientes ejemplos y ve que fácil es incrementar tu ahorro	
Si quisieras una mensualidad de:	Deberás ahorrar adicional al mes:
\$7 361	\$1 006.69
Si quisieras una mensualidad de:	Deberás ahorrar adicional al mes:
\$6 309	\$746.10
Si quisieras una mensualidad de:	Deberás ahorrar adicional al mes:
\$5 258	\$485.52

FUENTE: CONSAR.

Fuente de información:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188950/2007-09_Estimacion_Personalizada_2017.pdf

¿Cómo elevar el ahorro para el retiro de manera “automática”? (Consar)

El 14 de febrero de 2017, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) publicó el artículo ¿Cómo elevar el ahorro para el retiro de manera “automática”? A continuación se presenta el contenido.

1. Introducción

Una de las decisiones económicas más importantes de un individuo durante su etapa productiva es ahorrar para la etapa de su retiro laboral. En la vejez es necesario tener los recursos financieros suficientes para garantizar una vida digna. De ahí la importancia de entender el funcionamiento básico y las oportunidades que ofrece una

plataforma de ahorro como la del sistema de pensiones en México, y de cómo, a través del ahorro voluntario, las personas pueden mejorar sustancialmente su pensión.

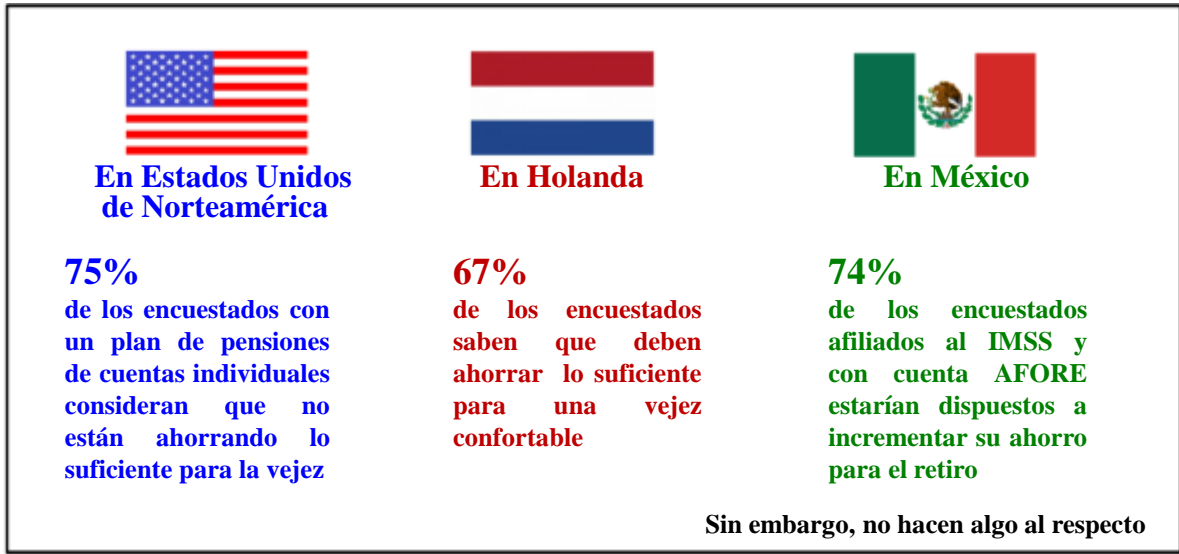
La experiencia internacional muestra que los individuos son proclives a tener poco o nulo involucramiento con las decisiones que afectan su ahorro para el retiro durante buena parte de su vida productiva. Diversos estudios de economía conductual y ciencias del comportamiento explican el por qué los individuos no ahorran lo suficiente para su vejez. En este blog se describen algunos de los obstáculos culturales y psicológicos que interfieren con el ahorro para el retiro. Asimismo, se mencionan los mecanismos alternativos de ahorro que han sido utilizados en algunos países para lograr una participación más activa del trabajador y así aprovechar la inercia y la “procrastinación” de las personas en su beneficio.

2. Comportamiento del ahorro para el retiro en fondos de pensiones

En los sistemas de pensiones de cuentas individuales, como las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), las aportaciones de los trabajadores se invierten en fondos de pensiones especializados, para generar rendimientos atractivos que contribuyan a construir un saldo pensionario. Estos esquemas, por definición, requieren la participación activa del trabajador ya que la pensión de los ahorradores estará determinada por los recursos acumulados en su cuenta al momento del retiro. La mayor o menor acumulación de recursos se ve afectada por las acciones que tome el individuo respecto a su ahorro, ejemplo, en qué AFORE registrar su cuenta individual (AFORE con las menores comisiones, mejores servicios y mayores rendimientos) y sus decisiones respecto al ahorro voluntario adicional que ayudaría a mejorar su pensión.

Muchas personas están conscientes de lo crítico que resulta contar con suficientes ingresos en la vejez, y sin embargo, hacen muy poco o nada al respecto o lo hacen hasta que ya están en una edad avanzada.

DE ACUERDO A DIVERSAS ENCUESTAS



FUENTE: J.P. Morgan (2016): "Guiding participants from intent to action". Krijnen, J., Zeelenberg, M. y Breugelmans, S. (2016): "Overcoming inertia in retirement saving". Network for studies on pension, aging and retirement. Survey 46. CONSAR (2016): "Factores que promueven el ahorro voluntario entre los mexicanos".

A pesar de la importancia que tiene prever el futuro a través del ahorro constante y temprano durante la vida productiva, las personas suelen posponer tomar decisiones respecto a la etapa del retiro. Las ciencias del comportamiento humano y la economía conductual concluyen que esta indiferencia se debe, entre otros factores además del económico, a la falta de conocimiento en materia financiera y a ciertas conductas culturales de "postergamiento" e inacción.

- La poca cultura financiera impide conocer los beneficios monetarios que supone empezar a una edad temprana con el hábito de ahorro para el retiro. Por ejemplo, conceptos como "tasa de interés compuesta" o "capitalización" son desconocidos por el común de las personas a pesar de los posibles beneficios que tiene en una cuenta de ahorro de largo plazo. En sentido contrario, al empezar a ahorrar muy tarde en la vida laboral, se dejan de ganar estos rendimientos.

- Características propias del comportamiento humano mantienen pasivas a las personas ante las decisiones de ahorro. Entre estas características se encuentra la preferencia por el consumo presente sobre el consumo futuro, el excesivo optimismo hacia el porvenir, el postergar las decisiones para pensarlas mejor, o el evitar tomar decisiones por miedo a equivocarse.

En lo que respecta al Sistema de Ahorro para el Retiro, recientemente Ideas42²⁹ elaboró un estudio para determinar las barreras conductuales que impiden a los trabajadores tener una participación más activa en su cuenta individual. El resultado de ese estudio determinó que existen cuatro motivos conductuales principales que impiden ahorrar para el retiro:



FUENTE: Ideas42 (2015): "El uso de las ciencias del comportamiento para aumentar los ahorros para el retiro"
Para mayor información véase el blog: "Cómo aumentar los ahorros para el retiro a través del uso de las ciencias del comportamiento".

²⁹ Organización sin fines de lucro que pone en práctica las investigaciones conductuales más recientes para mejorar las políticas, los programas y el diseño de productos.

3. Mecanismos alternativos que incrementan el ahorro para el retiro

Para fomentar el ahorro para el retiro, un número importante de gobiernos y patrones ofrecen incentivos financieros (*pari passu o matching contributions*) y fiscales (deducciones) a los trabajadores. Si bien estos incentivos han mostrado un efecto positivo en el ahorro para el retiro de algunos países, la evidencia empírica muestra que los resultados han sido insuficientes dado el tamaño del reto que enfrentan los países por el fenómeno del envejecimiento poblacional.

Algunos países, aprovechando los hallazgos de las ciencias del comportamiento y la economía conductual, han dado un paso adicional estableciendo mecanismos alternativos de ahorro que utilizan la “inercia” o pasividad del individuo en su favor.

Las medidas más conocidas son:

(1) Mecanismos automáticos: afiliación automática y autoescalación

a. Afiliación automática voluntaria

- Cuando el trabajador ingresa a un empleo, el patrón lo afilia automáticamente a un plan de pensiones voluntario. El patrón notifica al trabajador el porcentaje de salario que le será retenido y depositado en el plan de pensiones.
- Una variante de esta modalidad de ahorro consiste en ofrecer al trabajador la opción de incrementar el monto de ahorro que ya realiza el trabajador.
- En algunos casos, el patrón o el gobierno hacen una contribución paralela a la cuenta del trabajador (*matching contribution*).

- Los trabajadores tienen un período determinado para ejercer la opción de salirse de este plan de pensiones de voluntario de afiliación automática y recuperar los recursos; esto se conoce como “*opt-out*”.
- Los trabajadores también tienen la opción, después de un tiempo, de salirse del esquema voluntario automático o de reducir el monto de contribución, pero sin retirar los recursos que ya han sido invertidos en el esquema.
- Si el trabajador cambia de empleo, se “lleva” consigo este ahorro voluntario automático.
- El trabajador recibe sus recursos ahorrados al cumplir la edad de retiro o, en su caso, en un momento previo de acuerdo con las reglas del esquema.

b. Auto-escalación

- El programa anterior puede ligarse al momento en que un trabajador recibe un incremento salarial, o un ingreso adicional por cualquier concepto (aguinaldo, fondo de ahorro). De esta manera, el trabajador sigue viendo un incremento en su ingreso presente al tiempo que destinará mayores recursos para su retiro.
- El patrón o el fondo de pensiones le ofrecen al trabajador “autoescalar” o incrementar el monto de su ahorro a través de un mecanismo automático, predeterminado en monto y fecha por el trabajador.
- Por ejemplo, un trabajador puede empezar ahorrando 50 pesos al mes al inicio del programa de ahorro voluntario automático, pero predetermina que dicha cantidad se elevará automáticamente en seis meses a 70 pesos.

- La opción del “*opt-out*” o de regresar al monto de ahorro inicial siempre estará presente

(2) Opciones predeterminadas

- El trabajador debe elegir una empresa de pensiones (tipo AFORE) y/o un fondo de pensiones (tipo Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore)) para ahorrar para su retiro.
- Muchos ahorradores no eligen y por tanto son afiliados automáticamente a una empresa o a un fondo de pensiones predeterminado (por default).
- Por lo general las opciones de default son aquellas que ofrecen menores comisiones y mejores rendimientos promedio, así como portafolios de inversión diversificados de acuerdo con la edad del trabajador.

(3) Re-afiliación

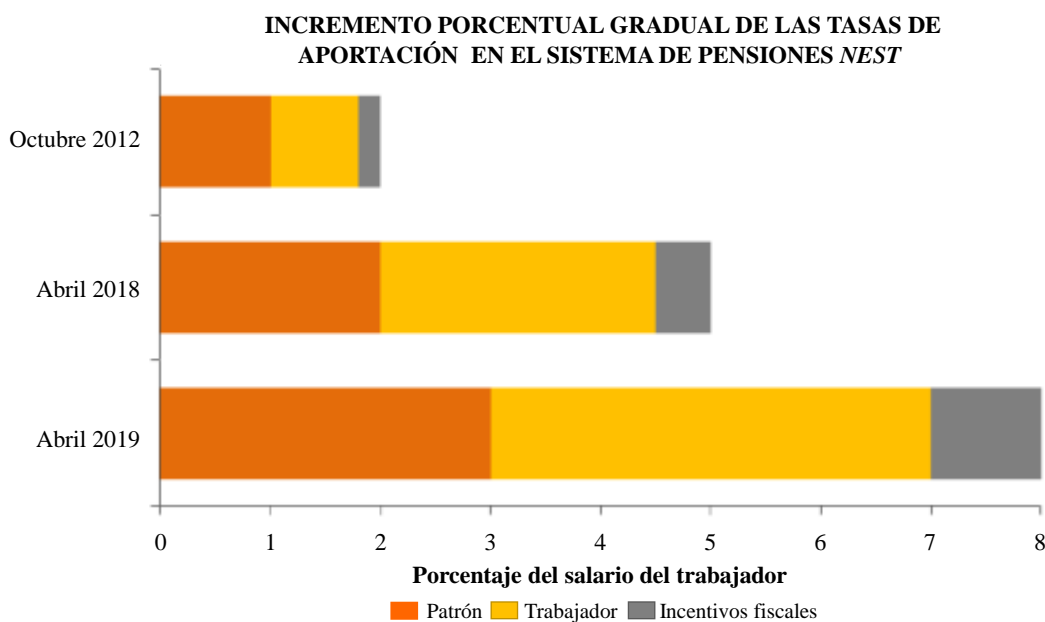
- Los trabajadores que optaron por salirse de la afiliación automática, son “invitados” nuevamente a re-afiliarse después de un tiempo predeterminado.
- El patrón notifica al trabajador de la nueva afiliación.
- Se vuelva a contar con un período para salirse del programa.

4. Experiencias internacionales

Afiliación automática



En 2008, Reino Unido promulgó el “*Pensions Act*” que establece que todos los patrones deben tener un programa de ahorro voluntario de afiliación automática para sus empleados, en donde aporta el empleado y el patrón. En 2012, el gobierno introdujo el *Nest* que es un esquema de afiliación automática de ahorro voluntario de bajo costo. El *Nest* inició con una aportación de 1% por parte del patrón y 0.8% por parte del trabajador. Para abril de 2019, dicha cantidad se elevará a un máximo de 3% para el patrón y 4% para el empleado.



FUENTE: Sitio oficial del sistema de pensiones *Nest*.

Existe un período de gracia para que el trabajador se salga del programa después de la notificación del patrón. Adicionalmente, el “*Nest*” cuenta con un mecanismo de reafiliación cada tres años para los trabajadores que optaron por salirse del este plan de pensiones. Nuevamente el trabajador tiene un período para darse de baja.

- Al cierre de septiembre, se han enrolado automáticamente un total de 6.7 millones de trabajadores.
- Gracias a este esquema, los ahorradores británicos han ahorrado 14 mil millones de libras esterlinas adicionales para su retiro.
- Alrededor de 257 mil patrones se han sumado al programa de ahorro voluntario automático para sus trabajadores.



En Estados Unidos de Norteamérica, cientos de miles de empresas han contratado planes de ahorro voluntario para sus trabajadores a través de los planes conocidos como 401(k)³⁰.

Desde 2006, con la publicación de “*The Pension Protection Act*”, se reguló la implementación de mecanismos como la afiliación automática, la auto-escalación y los fondos predeterminados para incentivar la participación del trabajador en sus planes 401(k). Los patrones afilian automáticamente a los trabajadores de nuevo ingreso al plan de pensiones, notificándole la tasa de contribución a aportar e indicando el período que tiene si es que quiere darse de baja del programa.

³⁰ Nombrados de esta manera por la sección del código fiscal donde se describen sus generalidades.

Asimismo, algunos planes 401(k) estimulan la participación voluntaria del trabajador mediante las contribuciones *pari passu*. En promedio, los patrones aportan 50 centavos por cada dólar aportado por los trabajadores, hasta un límite máximo anual.

Desde la implementación de estos instrumentos se han observado resultados positivos y una buena aceptación de sus afiliados:

- Menos de 1% de los trabajadores afiliados automáticamente, decidieron darse de baja del plan.
- De los trabajadores que fueron reafiliados a planes de pensiones acordes con su edad, 99% están satisfechos con los resultados obtenidos.
- Entre los trabajadores que tuvieron incrementos graduales en sus contribuciones (autoescalación), 97% está de acuerdo con el mecanismo.



En Nueva Zelanda, los trabajadores son afiliados automáticamente a planes privados de pensiones llamados “*KiwiSaver*”, contando con un período de gracia para darse de baja del programa. El trabajador puede elegir la tasa de contribución, aunque si no la elige, la tasa que se toma es de 3% de su salario mientras que el patrón aporta otro 3 por ciento.

- 81% de los trabajadores no eligieron tasa de aportación y se quedaron con el 3 por ciento.
- El número de afiliados ha ido incrementando, en 2008 fueron 717 mil trabajadores y en 2013 ya eran 2 millones 147 mil trabajadores.

Fondos “default” o predeterminados



En Suecia, parte de las contribuciones de los trabajadores y patrones son depositadas en una cuenta individual a nombre del trabajador para que sean invertidas por un fondo de pensiones (similar a las AFORE en México). Los trabajadores deben elegir el fondo de pensiones dentro de una gran gama de opciones, lo que resulta confuso y difícil para ellos; por ello el gobierno sueco decidió implementar un fondo por default para aquellos trabajadores que no elijan alguna opción.

- Al cierre de 2015 había 830 fondos de pensiones, administrados por 107 compañías.
- Más del 98% de los trabajadores nuevos deja sus recursos en el fondo por default.
- El fondo predeterminado otorgó un rendimiento de 44 puntos porcentuales mayor al promedio del resto de los fondos de pensiones.



En Australia sucede algo similar a Suecia, sólo que los patrones son los que están obligados a aportar en planes de pensiones para sus trabajadores. Estos últimos tienen el derecho de elegir el fondo de pensiones donde quieren que se inviertan sus recursos, aunque si no hacen una elección, son automáticamente afiliados a un fondo de

pensiones predeterminado “*MySuper*” con menores comisiones, servicios básicos y un portafolio de inversión diversificado de acuerdo con la edad del trabajador.

- El fondo por default “*MySuper*” ha dado mejores rendimientos que su portafolio de referencia (*benchmark*) en los últimos 10 años, al no haber reparto de dividendos todas las ganancias son para sus miembros.
- El fondo tiene las comisiones más bajas al ser el fondo de pensiones de mayor tamaño.

5. Consideraciones finales

Los medios tradicionales de promoción del ahorro para el retiro como los incentivos monetarios (*pari passu*) y la educación financiera, han ayudado a mejorar el ahorro destinado a cubrir la vejez de muchas personas. Sin embargo, hoy queda cada vez más claro que estos mecanismos resultan insuficientes, ya que no rompen con la inercia del trabajador.

Con base en lo mostrado en este documento, resulta necesario poner énfasis en medios que coloquen al trabajador en una trayectoria “automática” más sólida hacia una pensión digna. Los programas de ahorro que mejoran la participación del ahorrador (auto-afiliación y auto-escalación), simplifican las decisiones de ahorro (opciones predeterminadas) y aprovechan la inercia de los ahorradores (re-afiliación) han mostrado los mejores resultados a nivel mundial

En el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se han realizado algunos esfuerzos al respecto:

- a. Domiciliación automática y auto-escalación a través del portal www.e-sar.gob.mx . Los ahorradores del sistema de pensiones en México pueden elegir

ahorrar una cantidad de forma periódica a través de descuentos automáticos e incluso auto-escalarlo también de forma automática.

- b. Descuento automático por medio del patrón. Los ahorradores en el SAR pueden solicitar a su empleador que se les descuenta de forma automática una cantidad adicional a la de la aportación obligatoria.
- c. Proceso de Asignación. Las contribuciones realizadas por los trabajadores que incorporan por primera vez al trabajo formal y no han elegido una AFORE, son asignadas a las AFORE con mejor desempeño en el indicador de rendimiento neto, en espera de ser registradas³¹.
- d. Formato de traspasos y retiro por desempleo. Mediante mensajes visualmente atractivos y sencillos se asegura que los trabajadores estén totalmente conscientes de las implicaciones que tiene realizar un traspaso o un retiro por desempleo, para lo cual deben firmar su consentimiento de traspaso o retiro.
- e. Esquema multi-fondos. Las personas van migrando automáticamente de SIEFORE de más a menos riesgo conforme cumplen determinada edad.

México debe seguir aprovechando la experiencia internacional para establecer nuevas herramientas que faciliten la participación del trabajador en consolidar un mejor futuro. Por ejemplo, implementar un mecanismo de ahorro voluntario automático, podría elevar las aportaciones a la cuenta individual del trabajador y permitir de esta manera mejorar la expectativa de tasas de reemplazo en nuestro sistema de pensiones.

Fuente de información:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/190836/Blog_mecanismos_alternativos_VF.pdf

³¹ Para mayor información consultar la siguiente dirección:

<http://www.gob.mx/consar/articulos/que-pasa-si-no-escogi-afore-o-si-tengo-cuenta-pero-no-estoy-cotizando>.

Actualización mensual de recursos y rendimientos del SAR al cierre de enero de 2017 (Consar)

El 8 de febrero de 2017, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de enero de 2017, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumula recursos por 2 billones 809 mil 721 millones de pesos (mdp). Esta cifra ya descuenta los flujos de retiros correspondientes al mismo mes que ascendieron a 4 mil 470 mdp.

El rendimiento del sistema durante el período 1997-2017 (enero) fue de 11.54% nominal anual promedio y 5.59% real anual promedio.

Por su parte, Índice de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en:

RENDIMIENTO NETO PROMEDIO DEL SISTEMA* -Enero de 2017-

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	8.06	84 meses
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	7.39	84 meses
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	5.92	60 meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	4.18	36 meses

*Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Siefores publicadas en el DOF el 8 de enero de 2015 y sus posteriores modificaciones.

FUENTE: Consar.

El IRN permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras del Sistema de Ahorro para el Retiro (Afore) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al Sistema y busca incentivar que las AFORE

orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazos.

Por Afore y Siefore, el IRN fue el siguiente:

RENDIMIENTO NETO DE LAS SB1 60 años y mayores -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB2 46 a 59 años -Por ciento	
Siefore Básica 1	Rendimiento Neto	Siefore Básica 2	Rendimiento Neto
SURA	4.44	Profuturo GNP	6.87
Coppel	4.40	SURA	6.78
Principal	4.39	Banamex	6.30
XXI-Banorte	4.33	PensionISSSTE	6.28
Azteca	4.30	Coppel	5.93
PensionISSSTE	4.21	Principal	5.53
Profuturo GNP	4.20	MetLife	5.51
MetLife	4.05	Azteca	5.34
Invercap	3.91	XXI-Banorte	5.29
Banamex	3.75	Invercap	4.90
Inbursa	3.69	Inbursa	4.30
Promedio Simple	4.15	Promedio Simple	5.73
Promedio Ponderado*	4.18	Promedio Ponderado*	5.92
RENDIMIENTO NETO DE LAS SB3 37 a 45 años -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB4 36 años y menores -Por ciento-	
Siefore Básica 3	Rendimiento Neto	Siefore Básica 4	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.05	Profuturo GNP	9.14
SURA	8.05	SURA	8.87
Profuturo GNP	7.98	Banamex	8.54
Banamex	7.64	PensionISSSTE	8.19
MetLife	7.18	MetLife	7.87
Principal	7.17	Principal	7.79
Invercap	6.98	Invercap	7.66
XXI-Banorte	6.92	XXI-Banorte	7.50
Azteca	6.89	Azteca	7.38
Coppel	6.85	Coppel	7.22
Inbursa	4.96	Inbursa	5.27
Promedio Simple	7.15	Promedio Simple	7.77
Promedio Ponderado*	7.39	Promedio Ponderado*	8.06

*Rendimiento Neto ponderado por activos

Cifras al 31 de enero de 2017.

FUENTE: Consar.

Para ofrecer mayor información a los ahorradores se publica el rendimiento nominal a 24, 36 y 60 meses.

AFORES	Rendimiento Nominal -Porcentajes-		
	2 años	3 años	5 años
Azteca	4.27	7.13	6.57
Banamex	2.79	6.48	7.14
Coppel	5.39	8.53	7.50
Inbursa	5.39	5.47	6.00
Invercap	1.58	5.94	5.27
MetLife	2.52	6.41	6.28
PensionISSSTE	-0.73	3.93	5.86
Principal	3.78	6.71	6.24
Profuturo	4.58	8.22	8.12
SURA	0.71	5.95	7.40
XXI-Banorte	1.86	5.22	5.84
Promedio del Sistema	2.55	6.27	6.73

Cifras al cierre de enero de 2017.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188997/2017-10 Actualizaci n mensual cierre de enero 2017.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188997/2017-10_Actualizaci_n_mensual_cierre_de_enero_2017.pdf)

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Siefore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
enero de 2017-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (84 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
Profuturo	9.14
SURA	8.87
Banamex	8.54
PensionISSSTE	8.19
MetLife	7.87
Principal	7.79
Invercap	7.66
XXI-Banorte	7.50
Azteca	7.38
Coppel	7.22
Inbursa	5.27
Promedio Simple	7.77
Promedio Ponderado*	8.06

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSION
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre de
enero de 2017-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (84 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.05
SURA	8.05
Profuturo	7.98
Banamex	7.64
MetLife	7.18
Principal	7.17
Invercap	6.98
XXI-Banorte	6.92
Azteca	6.89
Coppel	6.85
Inbursa	4.96
Promedio Simple	7.15
Promedio Ponderado*	7.39

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre de
enero de 2017-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (60 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
Profuturo	6.87
SURA	6.78
Banamex	6.30
PensionISSSTE	6.28
Coppel	5.93
Principal	5.53
MetLife	5.51
Azteca	5.34
XXI-Banorte	5.29
Invercap	4.90
Inbursa	4.30
Promedio Simple	5.73
Promedio Ponderado*	5.92

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO,
MAYOR PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre de
enero de 2017-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (36 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	4.44
Coppel	4.40
Principal	4.39
XXI-Banorte	4.33
Azteca	4.30
PensionISSSTE	4.21
Profuturo	4.20
MetLife	4.05
Invercap	3.91
Banamex	3.75
Inbursa	3.69
Promedio Simple	4.15
Promedio Ponderado*	4.18

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/consar/articulos/indicador-de-rendimiento-neto-panorama-general-del-sar>

<http://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-4>

<http://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-3>

<http://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-2>

<http://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-1>

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de enero de 2017, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 57 millones 328 mil 239.

Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
-Cifras al cierre de enero de 2017-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
Azteca	1 755 798	241	0	1 756 039
Banamex	6 998 399	2 758 936	0	9 757 335
Coppel	7 994 556	53	0	7 994 609
Inbursa	1 081 434	456	0	1 081 890
Invercap	1 860 898	622 943	0	2 483 841
Metlife	429 870	299 271	0	729 141
PensionISSSTE	1 429 401	555 623	0	1 985 024
Principal	2 196 737	580 648	0	2 777 385
Profuturo GNP	2 705 679	1 187 721	0	3 893 400
SURA	4 070 815	3 153 109	0	7 223 924
XXI Banorte	8 165 697	1 493 832	7 896 122	17 645 651
Total	38 698 284	10 652 833	7 986 122	57 328 239

^{1/} Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

^{2/} Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

^{3/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

^{4/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

^{5/} A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/CuadroInicial.aspx?md=5>

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de enero de 2017-

Afore	Recursos Administrados por las Afores				Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}	
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}		Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Azteca	46 698.2	99.3	0	613.1	47 410.5	99.2	20 182.8	0.0	67 692.5
Banamex	486 823.9	5 611.6	0	3 579.2	496 014.7	7 837.8	180 600.5	0.0	684 452.9
Coppel	150 639.9	594.0	0	1 155.9	152 389.8	377.1	66 392.5	0.0	219 159.4
Inbursa	106 075.3	785.0	0	1 526.0	108 386.4	1 837.0	38 372.5	0.0	148 595.8
Invercap	170 905.5	733.3	0	1 250.1	172 889.0	815.3	51 831.3	0.0	225 535.5
Metlife	69 693.2	803.3	0	580.1	71 076.6	3 988.2	23 357.4	0.0	98 422.1
PensionISSSTE	142 068.5	11 107.3	0	6 896.8	160 072.7	91 013.1	124 743.6	0.0	375 829.4
Principal	148 641.1	860.1	0	1 420.9	150 922.0	2 613.9	54 782.8	0.0	208 318.7
Profuturo GPN	369 813.9	4 949.1	0	2 770.0	377 532.9	4 622.5	106 780.8	0.0	488 936.3
SURA	411 026.5	5 103.8	0	3 167.0	419 297.4	5 405.7	144 844.7	0.0	569 547.8
XXI Banorte	594 705.3	14 340.1	40 255.0	4 428.6	563 729.1	9 545.7	216 116.5	33 685.8	913 077.2
Total	2 697 091.3	44 986.9	40 255.0	27 387.8	2 809 721.1	128 155.5	1 028 005.2	33 685.8	3 999 567.7

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Montos calculados con la información contable del último día hábil del mes y que corresponde a los precios de las acciones de las Siefors registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el primer día hábil del siguiente mes.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefors.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE.

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banco de México, de acuerdo con las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banco de México.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/CuadroInicial.aspx?md=2>

Afore Banamex (Fitch)

El 9 de febrero de 2017, la casa calificadora Fitch Ratings publicó el reporte correspondiente a Afore Banamex, S.A. de C.V. A continuación se presenta la información.

Perfil de Afore Banamex

El proceso de inversión de Afore Banamex, S.A. de C.V. (Afore Banamex) es robusto y bien estructurado. Su toma de decisiones se apoya en órganos en los que participan directivos con experiencia amplia dentro del sector. Tiene herramientas y modelos apropiados para la ejecución de los procesos de inversiones y de riesgos, al contemplar en sus portafolios valores tradicionales de deuda y de renta variable, así como instrumentos y mecanismos más sofisticados, como certificados de capital de desarrollo (CKDs), fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (Fibras), derivados, mandatos y mercancías. Además, su gobierno corporativo es fuerte.

Su infraestructura sólida le permite acceso amplio al mercado y mantener portafolios diversificados, lo cual se ha plasmado en el desempeño favorable de sus Siefores. De marzo a diciembre de 2016, el rendimiento anual compuesto (RAC) a 5 años de las Siefores Básicas (SBs) 1, 2, 3 y 4 fue superior a la inflación y a otras alternativas de inversión.

CALIFICACIONES

Siefores básicas	
SBNMXBP	AAA/4(mex) F
SBBMX1	Fuerte /AAA(mex)
SBBMX2	Excelente/AAA(mex)
SBBMX3	Excelente/AAA(mex)
SBBMX4	Excelente/AAA(mex)
Siefores adicionales	
SAVBMX1	Excelente/AAA(mex)
SAVBMX2	Bueno /AAA(mex)

FUENTE: Fitch.

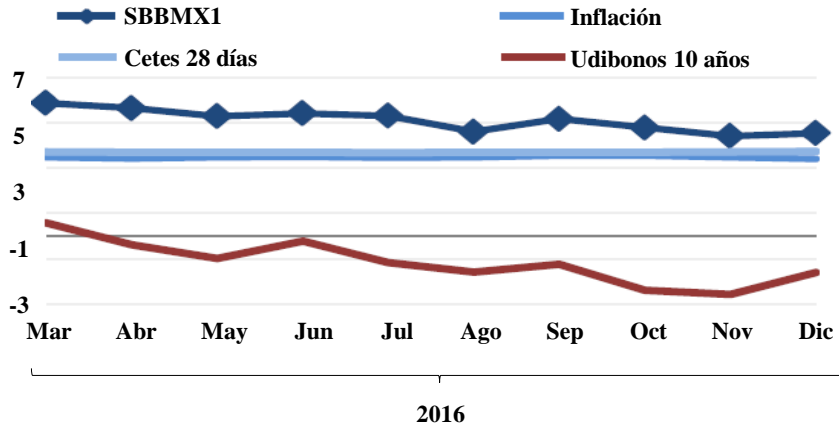
INFORMACIÓN RELEVANTE A DICIEMBRE DE 2016

Activos netos	485 mil 506.2 millones de pesos
Participación en la industria	17.6%
Posición en la industria	Segundo lugar
Comisión para 2016	
Siefores básicas	1.01%
Siefores Adicionales SAVBMX2	1.01%

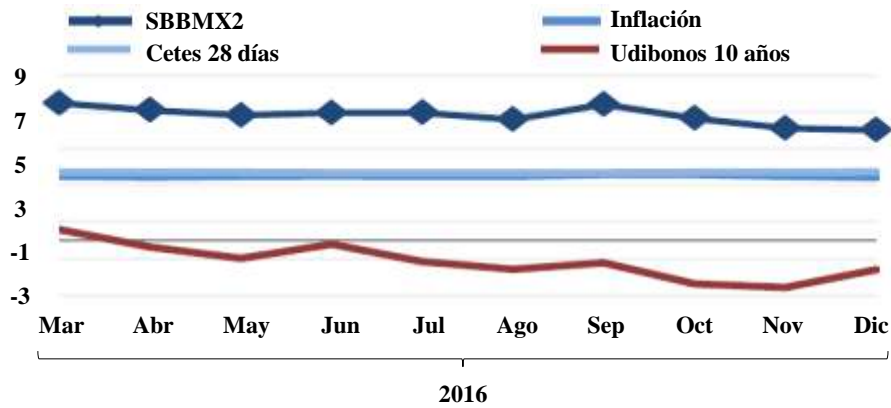
FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Rendimientos de Siefores Básicas de Afore Banamex

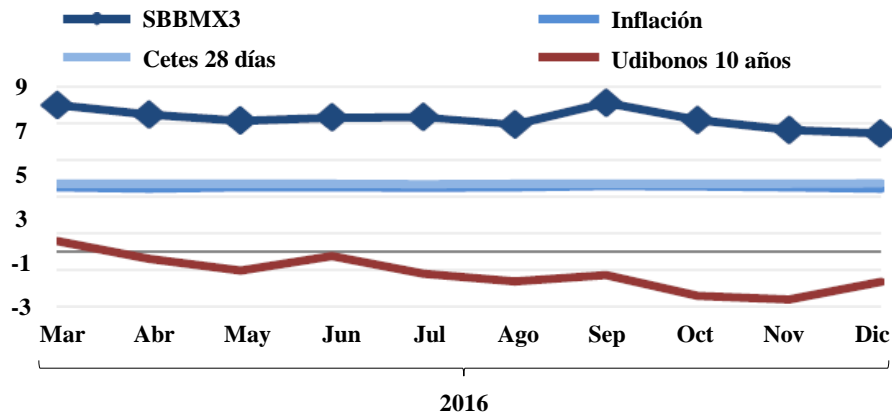
RAC 5a* SBBMX1 VS. RENDIMIENTO DE OTROS INSTRUMENTOS E INFLACIÓN
-En por ciento-



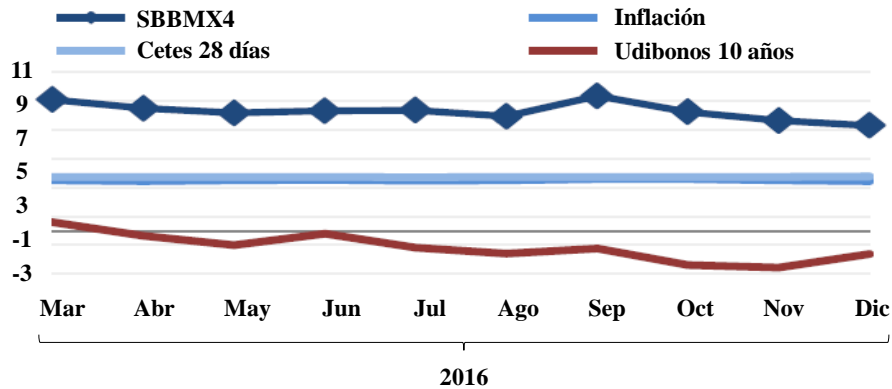
RAC 5a* SBBMX2 VS. RENDIMIENTO DE OTROS INSTRUMENTOS E INFLACIÓN
-En por ciento-



RAC 5a* SBBMX3 VS. RENDIMIENTO DE OTROS INSTRUMENTOS E INFLACIÓN
-En por ciento-



RAC 5a* SBBMX4 VS. RENDIMIENTO DE OTROS INSTRUMENTOS E INFLACIÓN
-En por ciento-



* Rendimiento anual compuesto a 5 años.

FUENTE: Valmer, Banco de México, Infosel, Bloomberg y Fitch.

Al considerar el factor riesgo, medido a través de la desviación estándar, la variabilidad de los rendimientos de las cuatro SBs de Afore Banamex fue mayor que el promedio del sector. Por otra parte, al término de diciembre de 2016, al menos 93% de los instrumentos de deuda que integraban los portafolios de estas Siefors tenía la máxima calificación de AAA en la escala nacional.

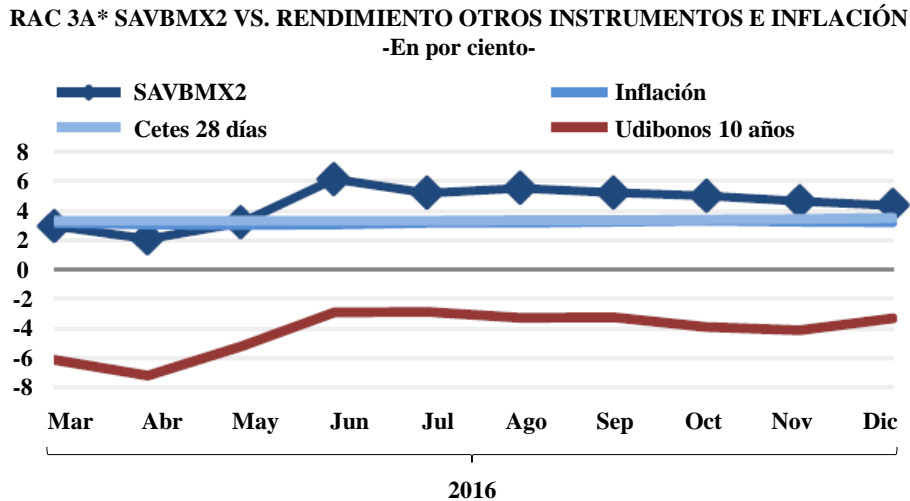
Al finalizar 2016, los recursos manejados por Afore Banamex ascendieron a 485 mil 506.2 millones de pesos, monto 12.8% más alto que el registrado al cierre de 2015, con lo que se posicionó en el segundo lugar en la industria, con 17.6% de participación. En diciembre de 2015, la Siefore Banamex Básica de Pensiones (SBNMXBP) inició

operaciones para manejar los recursos de trabajadores de 60 años o más que cumplen con lo estipulado en las disposiciones del régimen de inversión para Siefores. Su horizonte es de corto plazo y, al cierre de diciembre de 2016, la totalidad de su cartera estuvo compuesta por valores gubernamentales. Por su naturaleza y objetivo, SBNMXBP está calificada bajo la metodología de fondos de inversión.

Rendimientos de Siefores Adicionales de Afore Banamex

Desde agosto de 2016, la Siefore Adicional SAVBMX1 se encuentra inactiva en el sector de pensiones y, por ende, no figura como alternativa de inversión ante los trabajadores.

En marzo y abril de 2016, el RAC a 3 años de la Siefore Adicional SAVBMX2 fue similar o inferior a la inflación y a los certificados de la tesorería a 28 días. Sin embargo, a partir de mayo de ese año, su desempeño mejoró posicionándose por arriba del de estos instrumentos de inversión y de los Udibonos a 10 años.



* Rendimiento anual compuesto a 3 años.
 FUENTE: Valmer, Banco de México, Infosel, Bloomberg y Fitch.

Por su parte, al tomar en cuenta el factor riesgo, la volatilidad de los rendimientos de la Siefore SAVBMX2 es mayor que el promedio de esta clase de sociedades. Además,

alrededor de 98% de las emisiones que conformaban su portafolio contaba con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento (AAA).

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepOp_16848.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepOp_16091.pdf

<https://www.aforebanamex.com.mx/#home>

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Financiamiento Bancario (Banxico)

Información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera” el pasado 31 de enero, muestra que, al cierre de diciembre de 2016, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 4 billones 975 mil 500 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 7.9% con respecto al mismo mes de 2015.

En diciembre de 2016, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 3 billones 834 mil 100 millones de pesos, con una participación de 77.1% del total, y presentó un aumento de 10.6%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total otorgado al sector público federal que representan 14.2% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 704 mil 700 millones de pesos, que implicó un decremento de 7.0%. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 6.9% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 343 mil 500 millones de pesos y registró una disminución de 1.1%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.9% del total, se ubicó en 93 mil 200 millones de pesos, lo que implicó un incremento de 124.2 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, expresados en términos reales anuales, ascendió en diciembre de 2016 a 3 billones 788 mil 700 millones de pesos, siendo su expansión de 10.8% anual en términos reales³². De este saldo, 918 mil 100 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 8.5%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 705 mil 600 millones de pesos y creció 6.6%. Por su parte, el crédito a empresas y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 2 billones 59 mil 500 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 13.5%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 105 mil 500 millones de pesos, registrando un aumento de 8.7% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en diciembre de 2016 presentó un saldo de 912 mil 100 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 13.3%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 512 mil 500 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 56.2% del total,

³² Incluye el crédito otorgado por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa (véase Nota Aclaratoria en el comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 29 de enero de 2010).

lo que significó un aumento a tasa real anual de 18.2%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 16.7% del total, reportó un saldo de 152 mil 300 millones de pesos, presentando un decremento real anual de 1.3%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total al sector público federal, que conforman el 20.9% del financiamiento total, se situaron en 191 mil millones de pesos, lo que implicó un incremento de 23.7%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 6.2% del mencionado financiamiento, se ubicó en 56 mil 200 millones de pesos, registrando una disminución de 10.3 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}**

2010-2016

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total ^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
Diciembre 2013	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
Diciembre 2014	3 971.9	2 920.2	312.3	669.3
2015				
Enero	3 936.6	2 932.4	312.3	635.1
Febrero	4 012.3	2 923.7	313.7	710.3
Marzo	4 119.3	2 959.1	309.6	798.9
Abril	4 008.8	2 995.8	310.3	652.8
Mayo	4 057.0	3 031.1	313.3	677.3
Junio	4 232.9	3 083.5	315.0	763.7
Julio	4 186.9	3 112.1	313.3	693.9
Agosto	4 283.7	3 158.2	314.4	743.9
Septiembre	4 360.0	3 216.2	313.7	774.9
Octubre	4 345.3	3 242.9	318.4	723.3
Noviembre	4 375.2	3 294.0	326.0	694.5
Diciembre	4 461.6	3 352.4	336.2	732.8
2016				
Enero	4 407.2	3 351.8	333.3	682.7
Febrero	4 440.1	3 362.3	333.4	711.4
Marzo	4 447.1	3 345.7	331.5	712.8
Abril	4 539.5	3 369.3	328.6	767.1
Mayo	4 623.2	3 428.0	325.6	780.5
Junio	4 781.4	3 545.4	325.4	822.9
Julio	4 789.1	3 614.1	327.7	751.4
Agosto	4 831.5	3 628.8	323.0	768.5
Septiembre	4 834.4	3 684.1	325.0	738.6
Octubre	4 885.2	3 715.4	329.2	750.3
Noviembre	4 977.6	3 825.6	325.0	722.1
Diciembre	4 975.5	3 834.1	343.5	704.7

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

^{1/} Incluye las cifras de las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

^{2/} Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimiento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BC792661C-7A30-AA7F-D61F-1188560F6F0C%7D.pdf>

Modificaciones a la Circular 3/2012 referente a la participación en cámaras de compensación (Banxico)

El 9 de febrero de 2017, Banco de México (Banxico) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Circular 01/2017 dirigida a las Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Participación en Cámaras de Compensación)”. A continuación se presenta el contenido.

CIRCULAR 01/2017

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO:

ASUNTO: MODIFICACIONES A LA CIRCULAR 3/2012 (PARTICIPACIÓN EN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN)

El Banco de México, con el propósito de dar continuidad a la promoción del sano desarrollo del sistema financiero y de propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, considera importante simplificar los requerimientos para acceder a los servicios que prestan las cámaras de compensación de documentos, así como mantener las condiciones de competencia y equidad en el cobro de tarifas por estos servicios.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 26 y 31, de la Ley del Banco de México, 16 y 22, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 48 y 57, de la Ley de Instituciones de Crédito, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 14 Bis, en relación con el 17, fracción I, 15, párrafo primero, en relación con el 20, fracción XI, 19 Bis, fracción V y 25 Bis

1, fracción IV, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General Jurídica, Dirección General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos, Dirección de Operaciones Nacionales y Dirección de Regulación y Supervisión, respectivamente, así como Segundo, fracciones I, VI, VIII y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto **modificar** los artículos 197, primer párrafo, 198, primer párrafo, 199, primer párrafo, fracción III, primer párrafo, fracción IV, primer párrafo, fracción VI, incisos a), f) y g) y fracción VII, 202 y 206, primer y tercer párrafo, **adicionar** dos párrafos al artículo 197, un segundo párrafo a la fracción III, un segundo párrafo a la fracción IV y un inciso h), a la fracción VI, del artículo 199, así como **derogar** el último párrafo del artículo 200 y el segundo párrafo del artículo 206, de las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, contenidas en la Circular 3/2012, para quedar en los términos siguientes:

DISPOSICIONES APLICABLES A LAS OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Prohibición de barreras de entrada

“Artículo 197. Las Instituciones que participen en una Cámara de Compensación mediante la suscripción de títulos representativos de su capital social deberán asegurarse que esta permita el acceso a todos los servicios que ofrezca a todas las Instituciones, en igualdad de condiciones, siempre que satisfagan los requisitos respectivos, mediante alguno de los esquemas de participación siguientes, a elección de estas últimas Instituciones: a) de manera directa, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con la Cámara de Compensación, cuyo clausulado deberá corresponder al autorizado por el Banco de México en términos de la fracción VI, inciso

h), del artículo 199 de estas Disposiciones, o bien, b) de manera indirecta, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una Institución que, a su vez, participe de manera directa con la Cámara de Compensación.

Las Instituciones que participen en una Cámara de Compensación mediante la suscripción de títulos representativos de su capital social deberán asegurarse que esta ofrezca a todas las Instituciones la contratación, por separado, del servicio de Compensación de cheques en moneda nacional, del Servicio de Domiciliación de Recibos, del Servicio de Intercambio y Compensación de Efectivo Bancario y del Servicio de Transferencias Electrónicas de Fondos, así como de cualquier otro servicio directamente vinculado con dicho servicio de Compensación como parte del objeto de la propia Cámara de Compensación, sin que en ningún caso condicione la prestación de cualquiera de dichos servicios a la contratación de alguno o varios más. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente párrafo, la Cámara de Compensación podrá ofrecer a las Instituciones que participen en ella conforme a lo contemplado en esta Sección I la prestación de un conjunto de dos o más de los servicios antes referidos conforme a las tarifas que establezca para ello, siempre y cuando especifique las respectivas tarifas que cobre por cada uno de dichos servicios que preste de manera individual y que la tarifa total por el conjunto de servicios no sea inferior a la suma de las tarifas de los servicios en caso de ser contratados individualmente.

La Institución que participe de forma directa en la Cámara de Compensación, en términos del inciso a) del primer párrafo del presente artículo, y que, a su vez, contrate la prestación de los servicios de dicha Cámara de Compensación con otra Institución que participe de manera indirecta, conforme al inciso b) del referido primer párrafo, estará obligada a presentar y/o aceptar por cuenta de esta última Institución los Documentos que le sean presentados a cargo de esa misma Institución que participe de manera indirecta.”

Autorización para operar como Cámara de Compensación

“Artículo 198. Las Instituciones que deseen establecer una Cámara de Compensación deberán presentar su solicitud de autorización al Banco de México y adjuntar un proyecto de contrato multilateral que regulará las modalidades operativas adoptadas para realizar la Compensación.”

...

Características del contrato multilateral

“Artículo 199. Las Instituciones que celebren el contrato multilateral para constituir una Cámara de Compensación deberán estipular en este un régimen de asociación conforme al cual las decisiones respecto de los siguientes temas solo puedan tomarse por aquellas Instituciones que sean titulares de los títulos representativos del capital social, en sus sesiones correspondientes, con el voto favorable del número de dichas Instituciones que representen, por lo menos, la mitad de los miembros suscriptores del contrato citado: a) la duración o terminación anticipada del arreglo correspondiente; b) el aumento o reducción del capital social; c) el nombramiento y remoción de las personas encargadas de la administración y vigilancia; d) la aprobación de su gestión, y e), en general, cualquier modificación al acto jurídico que le dé origen.

...

I y II. ...

III. Las Instituciones que inicialmente no hayan suscrito el contrato, podrán solicitar su adhesión a éste, mediante la suscripción de títulos representativos del capital social de la Cámara de Compensación correspondiente, debiendo la Cámara de

Compensación dar respuesta por escrito a la solicitud respectiva, en un plazo no mayor de veinte días contado a partir de la fecha de su presentación.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Instituciones que participen en una Cámara de Compensación mediante la suscripción de títulos representativos de su capital social deberán permitir a las Instituciones que lo soliciten en términos de la presente fracción la adhesión al contrato multilateral en condiciones equitativas y transparentes, siempre que estas últimas satisfagan los requisitos respectivos establecidos en el contrato multilateral.

IV. Las Instituciones que participen en una Cámara de Compensación mediante la suscripción de títulos representativos del capital social de esta tendrán el derecho a retirarse, sin que por ello deban hacer pago alguno, mediante aviso que deberán dar de manera fehaciente y que surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso si la notificación se hiciera antes del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el fin del ejercicio siguiente, si se hiciera después, salvo que el órgano de administración aprobara un plazo menor.

Para efectos de lo señalado en esta fracción, el contrato multilateral deberá prever que el órgano de administración podrá determinar que las acciones representativas del capital social que sean objeto de retiro (i) sean canceladas o, en aquel caso en que sea procedente conforme a las disposiciones aplicables, (ii) queden en la tesorería de la Cámara de Compensación para ser puestas posteriormente en circulación, lo cual deberá realizarse en condiciones equitativas y transparentes.

V. ...

VI. ...

- a) Tarifas aplicables a los servicios de Compensación de los Documentos respectivos y a cualquier otro servicio directamente vinculado con dichos servicios de Compensación que, como parte del objeto de la propia Cámara de Compensación, ésta les preste a las Instituciones participantes, las cuales no podrán quedar diferenciadas entre las Instituciones participantes, ya sea por volumen de operación, participación en el capital social o cualquier otro motivo, así como las penas convencionales establecidas como pagos de cantidades determinadas y otras penalidades que la Cámara de Compensación de que se trate podrá imponer a las Instituciones participantes por incumplimientos a las reglas de operación de la propia Cámara de Compensación;
- b) a e) ...
- f) Nombramiento y remoción del director general;
- g) Reducción del plazo para el retiro total o parcial de alguna Institución, señalado en la fracción IV de este artículo, y
- h) El clausulado de los contratos de prestación de servicios que las Instituciones deban suscribir con el fin de tener acceso a la Cámara de Compensación en términos del inciso a) del primer párrafo del artículo 197 de estas Disposiciones.

VII. Cualquier modificación que se efectúe al contrato multilateral, así como al clausulado de los contratos de prestación de servicios a que se refiere el inciso h) de la fracción anterior, deberá someterse a la previa autorización del Banco de México. Asimismo, cuando este modifique sus disposiciones relativas a la Compensación y traspaso de fondos y, en virtud de las mencionadas modificaciones, existan contradicciones entre las disposiciones y el referido contrato multilateral, deberán hacerse las adecuaciones necesarias al contrato citado, a fin de hacerlo congruente con las disposiciones respectivas.”

Órgano de Administración

Artículo 200. ...

...

...

...

“Se deroga.”

Obligación de participar en las Cámaras de Compensación

“Artículo 202. Las Instituciones estarán obligadas a participar en al menos una de las Cámaras de Compensación que, en su caso, autorice el Banco de México, mediante alguno de los esquemas señalados en los incisos a) y b) del primer párrafo del artículo 197. Asimismo, estarán obligadas a recibir los Documentos que en ella se presenten a su cargo.

Las Instituciones tendrán derecho a presentar Documentos en la Cámara de Compensación en la que participen de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior.”

Incorporación y retiro de las Instituciones en la Cámara de Compensación

“Artículo 206. Cada vez que una Institución participe o deje de participar sea mediante la suscripción de títulos representativos del capital social de una Cámara de Compensación, o bien, mediante los esquemas previstos en el primer párrafo del artículo 197, ésta y la Institución de que se trate deberán comunicar en forma conjunta tal situación por escrito a la Gerencia de Operación y Continuidad de Negocio de los

Sistemas de Pagos del Banco de México por lo menos con diez Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que inicie o termine, según sea el caso, la participación de la Institución.

Se deroga.

Para tal efecto, las Instituciones que pretendan participar en una Cámara de Compensación, de manera directa o indirecta, en términos del primer párrafo del artículo 197 de estas Disposiciones, deberán turnar copia del contrato que al efecto suscriban a la Gerencia de Operación y Continuidad de Negocio de los Sistemas de Pagos del Banco de México y, en caso que participen bajo el esquema previsto en el inciso b) del párrafo citado, a la Cámara de Compensación correspondiente.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Circular entrará en vigor al Día Hábil Bancario siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las Instituciones que, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Circular, hayan constituido una Cámara de Compensación de conformidad con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo Único, de la Circular 3/2012 que se modifica, deberán presentar al Banco de México, dentro de los 120 días posteriores a la entrada en vigor de la presente Circular, para su autorización, el proyecto de clausulado de los contratos de prestación de servicios previsto en el artículo 199, fracción VI, inciso h), de la citada Circular 3/2012. Adicionalmente, las Instituciones referidas deberán asegurarse que el órgano de administración de las referidas Cámaras de Compensación, en el plazo mencionado en este párrafo, apruebe las tarifas que estime aplicar conforme a lo dispuesto en el inciso a) de la referida fracción VI.

Asimismo, aquellas Instituciones que hayan constituido Cámaras de Compensación a que se refiere el párrafo anterior bajo alguna de las figuras de personas morales reconocidas en ley, deberán presentar al Banco de México, por conducto de dicha Cámara de Compensación, en el plazo indicado en dicho párrafo, para su autorización, el proyecto de modificación a sus estatutos sociales o documento equivalente.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471315&fecha=09/02/2017

Circular 2/2017. Modificaciones a la Circular 22/2010 (Banxico)

El 14 de febrero de 2017, Banco de México (Banxico) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Circular 2/2017 dirigida a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, relativa a las Modificaciones a la Circular 22/2010 (Cuentas Básicas para el Público en General. Dispersión de Subsidios)”. A continuación se presenta el contenido.

CIRCULAR 2/2017

**A las instituciones de crédito y sociedades
financieras de objeto múltiple reguladas:**

Asunto:

Modificaciones a la Circular 22/2010

(Cuentas básicas para el público en general. dispersión de subsidios)

El Banco de México, con el propósito de continuar propiciando el sano desarrollo del sistema financiero y la protección de los intereses del público, tomando en cuenta los beneficios las cuentas básicas para el público general ofrecidas por las instituciones de crédito, ha considerado conveniente establecer condiciones adicionales a la referida cuenta básica con el objeto de flexibilizar su operación para la dispersión de subsidios

gubernamentales y, a su vez, fomentar la incorporación de los beneficiarios de los subsidios gubernamentales al sistema financiero.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 26, de la Ley del Banco de México, 4, 4 Bis y 22, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 48 y 48 Bis 2, de la Ley de Instituciones de Crédito, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 14 Bis, párrafo primero, en relación con el 17, fracción I, 14 Bis 1, párrafo primero, en relación con el 25 Bis 3, fracción II, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General Jurídica y de la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero, respectivamente, así como Segundo, fracciones I y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto **modificar** los numerales 1, en las definiciones “Cuenta Básica de Nómina” y “Cuenta Básica para el Público en General”, 2.22. y 2.24., así como **adicionar** al numeral 1 la definición de “Proveedor de Recursos” y un numeral 2.25., a las “Disposiciones de carácter general que establecen prohibiciones y límites al cobro de comisiones”, contenidas en la Circular 22/2010, para quedar en los términos siguientes:

Disposiciones de carácter general que establecen prohibiciones y límites al cobro de comisiones

1. Definiciones

...

...

“Cuenta Básica de Nómina: la cuenta correspondiente al depósito bancario de dinero a la vista o de ahorro relativo a nómina a que se refiere el primer párrafo del artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.”

“Cuenta Básica para el Público en General: la cuenta correspondiente al depósito bancario de dinero a la vista a que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.”

...

“Proveedor de Recursos: aquella persona que, sin mantener una relación laboral con el titular de una Cuenta Básica para el Público en General, abone de manera regular a dicha cuenta recursos correspondientes a programas brindados por instancias gubernamentales.”

...

2.2 Cuenta básica para el público en general

...

2.22. “Las Cuentas Básicas para el Público en General podrán ser abiertas a nombre de las personas físicas que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa aplicable para la celebración de los contratos correspondientes a los depósitos bancarios de dinero a la vista, quienes podrán solicitar dicha apertura directamente o por medio de mandatario debidamente facultado para ello. En ningún caso, las instituciones de crédito podrán establecer requisitos para la apertura de Cuentas Básicas para el Público en General que limiten, modifiquen

o de cualquier forma hagan nugatorio lo dispuesto en las presentes Disposiciones para ese efecto.”

...

- 2.24. “Cada institución de crédito podrá determinar un único saldo promedio mensual mínimo que, en su caso, deberá mantener toda Cuenta Básica para el Público en General que dicha institución deba ofrecer. En el evento de que, en un período de tres meses consecutivos, los saldos promedio mensuales de alguna de las cuentas referidas sean inferiores, en cada uno de dichos meses, al mínimo establecido conforme a este párrafo, la institución de crédito podrá cerrar dicha cuenta de conformidad con lo señalado en este numeral.

En el caso de aquella Cuenta Básica para el Público en General en la que se realicen abonos periódicos de algún Proveedor de Recursos que la institución de crédito respectiva haya identificado en términos del numeral 2.25 siguiente, dicha institución únicamente podrá establecer, como condición para conservar abierta esa cuenta, que, durante un período de seis meses consecutivos, se realice a esa cuenta, al menos, uno de dichos abonos, siempre que este sea identificado como tal por la propia institución de conformidad con el numeral citado, sin que se requiera que en ese lapso ésta mantenga el saldo promedio mensual mínimo a que se refiere el párrafo anterior.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la institución de crédito que mantenga la Cuenta Básica para el Público en General referida y que así lo haya contemplado en el contrato de depósito correspondiente, podrá cerrarla una vez que concluya el período de seis meses referido en ese mismo párrafo en que no se haya realizado ninguno de los abonos indicados en dicho párrafo y que, además, durante los tres meses consecutivos posteriores al término de ese período de seis meses, los saldos promedio mensuales de dicha cuenta que

correspondan a cada uno de esos tres meses sean inferiores al mínimo que dicha institución establezca conforme al primer párrafo de este numeral.

Para efectos de los supuestos previstos anteriormente en este numeral, cuando el saldo promedio mensual de una Cuenta Básica para el Público en General haya sido inferior, en algún mes, al mínimo que la institución de crédito de que se trate haya establecido de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, dicha institución deberá notificar al cuentahabiente respectivo que esta podrá cerrar la cuenta en caso que, durante cada uno de los dos meses inmediatos siguientes a aquel antes referido, el saldo promedio mensual de esa cuenta sea inferior a dicho saldo mínimo. La institución de crédito deberá realizar la notificación a que se refiere este párrafo mediante:

- a) Comunicación por escrito dirigida al cuentahabiente al domicilio que este haya proporcionado a la institución de crédito para efectos de su respectiva cuenta, la cual podrá incluirse en el estado de cuenta correspondiente al mes en que el saldo promedio mensual de dicha cuenta haya sido inferior al mínimo referido, siempre y cuando éste sea entregado durante el mes inmediato siguiente;
- b) Aviso en los cajeros automáticos que pueda utilizar el cuentahabiente para consultar saldos o realizar movimientos en esa cuenta, siempre y cuando dicho aviso se genere de manera automática por los sistemas de la institución de crédito configurados para que aparezca, de manera clara y notoria, en la pantalla inmediatamente después de que el cuentahabiente digite su número de identificación personal, y que este haga uso del cajero automático durante los treinta primeros días posteriores a aquel en que concluya el mes referido, o
- c) Mensaje de texto enviado al número de telefonía móvil que, en su caso, haya quedado asociado a la Cuenta Básica para el Público en General de que se trate, conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción I. (C), de las Disposiciones

aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero incluidas en la Circular 3/2012, emitida por el Banco de México, en términos de las modificaciones a dichas disposiciones emitidas con posterioridad.

Cuando las notificaciones se realicen a través del medio a que se refiere este inciso, la institución de crédito respectiva deberá obtener por esa misma vía la confirmación de que el usuario del equipo de telefonía respectivo es el titular de dicha cuenta y que se da por enterado de dicho mensaje.

En el evento que no se haya realizado la notificación de conformidad con los incisos a), b) o c) anteriores en los plazos indicados en ellos, la institución de crédito deberá llevar a cabo la notificación, dentro de los quince primeros días del segundo mes posterior a aquel en que la cuenta de que se trate haya mantenido un saldo promedio mensual inferior al mínimo establecido de conformidad con el presente numeral, al Cliente mediante comunicación escrita que entregue en el domicilio indicado en dicho inciso a).

Cuando la institución de crédito cierre la cuenta, deberá devolver al Cliente los recursos que se mantengan depositados en ella, ya sea mediante la entrega de efectivo en las ventanillas de sus sucursales o poniendo a su disposición un cheque a su favor, según se establezca en el contrato respectivo.”

“2.25. Las instituciones de crédito deberán identificar los abonos que reciban de Proveedores de Recursos en términos del numeral anterior mediante:

- a) Alguno de los siguientes datos de identificación de transferencias de fondos: (i) la clave de rastreo, o (ii) la clave de referencia que, para tal efecto, el Proveedor de Recursos hubiere hecho del conocimiento de la institución de crédito respectiva, o

- b) Cualquier otro mecanismo que, para tal efecto, la institución de crédito de que se trate hubiere convenido con el Proveedor de Recursos respectivo.

Las instituciones de crédito deberán guardar constancia en sus sistemas de los mecanismos de identificación de los abonos que utilicen en términos del párrafo anterior.”

TRANSITORIA

ÚNICA. La presente Circular entrará en vigor el 10 de agosto de 2017.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471695&fecha=14/02/2017

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B9721EAB4-0718-E53B-7AE4-1217451A27D2%7D.pdf>

Los bancos deberán ofrecer cuentas de depósito sin costo para quienes reciben subsidios de programas gubernamentales (Banxico)

El 14 de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) dio a conocer que los bancos deberán ofrecer cuentas de depósito sin costo para quienes reciben subsidios de programas gubernamentales. A continuación se presenta la información.

El Banco de México estableció, para las instituciones bancarias, la obligación de ofrecer cuentas de depósito básicas sin costo para los beneficiarios que reciban subsidios recurrentes de programas gubernamentales. Esta medida tiene como propósito que una mayor proporción de la población pueda acceder a los servicios bancarios, así como facilitar la dispersión de subsidios a los beneficiarios de programas brindados por instancias gubernamentales.

Las cuentas mencionadas no podrán cobrar comisiones ni requerir el mantenimiento de un saldo promedio mensual. Los servicios mínimos que deben proveerse en esas cuentas incluyen entre otros, apertura y cierre, otorgamiento de una tarjeta de débito al beneficiario y su reposición en caso de desgaste o renovación, abono de recursos a la cuenta por cualquier medio, retiros de efectivo y consultas de saldo en las ventanillas de sucursales y cajeros automáticos operados por la institución que lleve la cuenta, y el pago de bienes y servicios en negocios afiliados a través de la tarjeta de débito.

Estas cuentas pueden ser habilitadas, tanto por las instancias gubernamentales responsables de la dispersión de subsidios, como por los propios beneficiarios. Las instituciones obligadas no podrán proceder a la cancelación de dichas cuentas, salvo cuando durante seis meses consecutivos éstas no reciban depósitos provenientes de programas brindados por instancias gubernamentales, para lo cual deberán notificar previamente al beneficiario.

Los ajustes regulatorios fueron publicados el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación³³ y entrarán en vigor el 10 de agosto del presente año, plazo solicitado por la banca para que realicen las adecuaciones a sus sistemas e inicien la provisión de dichas cuentas. Esta regulación aplica a las instituciones de crédito que reciben depósitos de personas físicas.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B9721EAB4-0718-E53B-7AE4-1217451A27D2%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visiste:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471695&fecha=14/02/2017

³³ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471695&fecha=14/02/2017

Santander, BBVA y Citi mantienen sus apuestas por el mercado mexicano (WSJ)

El 30 de enero de 2017, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó que, los grandes bancos estadounidenses y europeos con intereses sustanciales en México mantendrán firmes sus planes para expandir sus inversiones en ese país, en momentos en que se aviva la retórica de una guerra comercial con Estados Unidos de Norteamérica.

Citigroup Inc., Banco Santander S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. dicen que confían en sus negocios en México, donde controlan los tres principales bancos del país. Los ejecutivos también han dicho en días recientes que, aunque una guerra comercial podría golpear a la economía mexicana, una debilidad aún mayor del peso haría que el país sea aún más competitivo globalmente.

“México tiene muchas ventajas y esas ventajas como economía continuarán, sin importar lo que suceda con el comercio con Estados Unidos de Norteamérica”, dijo el 26 de enero el director financiero de Citigroup durante una conferencia telefónica con inversionistas en deuda. “Un peso debilitado les volvería a dar una ventaja competitiva”.

Citigroup posee Citibanamex, uno de los mayores bancos de México, y un mes antes de la elección estadounidense reveló que planeaba invertir mil millones de dólares en el país a lo largo de cuatro años para mejorar y renovar sus operaciones. “Estamos a buen ritmo para mantener eso en marcha”, dijo el ejecutivo sobre Citibanamex, que en el cuarto trimestre generó 15% de los ingresos del segmento de consumidores de Citigroup.

El 25 de enero del año en curso, después de presentar los resultados del cuarto trimestre, la presidenta ejecutiva de la junta de Santander dijo que el banco planea continuar con

una inversión de 15 mil millones de pesos (717 millones de dólares) que anunció en diciembre para modernizar sus sucursales, cajeros automáticos y tecnología de la información en los próximos tres años. Santander es propietario de otro de los grandes bancos de México y genera cerca de un décimo de sus ganancias netas en ese país.

“Esperamos continuar con un buen desempeño en México pese a un ambiente más desafiante”, dijo la presidenta ejecutiva.

BBVA, que es dueño del mayor banco de México, BBVA Bancomer S.A., tiene más en juego, ya que casi la mitad de sus ingresos netos se generan en el país.

“A corto plazo, México tendrá que lidiar con grandes retos, pero superará la situación actual”, dijo a *The Wall Street Journal* en una declaración escrita Francisco González, presidente de la junta de BBVA. “Gradualmente, las políticas (entre México y Estados Unidos de Norteamérica) deberían evolucionar en la dirección correcta”, agregó.

Los inversionistas, sin embargo, están mostrando algo de preocupación, aunque no venden indiscriminadamente. Las acciones de *Citigroup* han tenido un mejor desempeño que el índice de referencia S&P 500 desde las elecciones estadounidenses, pero se han rezagado frente al índice bancario KBW Nasdaq Banks por cerca de 10 puntos porcentuales.

BANCA FRONTERIZA

Porcentaje de préstamos corporativos a firmas mexicanas cerca de la frontera con Estados Unidos de Norteamérica.

BBVA Bancomer**Citibanamex****Santander México**

FUENTE: *Goldman Sachs*.

Las acciones de BBVA han perdido cerca de 2% desde las elecciones, frente a una ganancia de casi 18% para el índice bancario Euro Stoxx Banks. Entre tanto, las acciones de Santander han superado el índice, para subir cerca de 21% desde el 8 de noviembre.

El cruce de palabras entre el presidente de Estados Unidos de Norteamérica y México ha golpeado al peso, que ha perdido cerca de 14% de su valor frente al dólar desde la elección y eleva las perspectivas de una desaceleración económica o incluso una recesión.

Dado que las operaciones de los tres bancos extranjeros se concentran en la banca minorista y comercial, las ganancias en México están ligadas a la demanda doméstica de hipotecas y préstamos al consumidor y empresas. Y aunque un peso más débil podría incrementar la competitividad, presenta un obstáculo a corto plazo para los bancos.

Las ganancias del cuarto trimestre del negocio mexicano de Santander subieron 14% frente al mismo lapso del año anterior en pesos. Pero para propósitos del banco como

una unidad, cayeron 2.3% cuando esa cifra se pasa a euros. BBVA presentará sus resultados del cuarto trimestre el 1 de febrero.

Ejecutivos de Santander y BBVA señalan que la confianza en su capacidad para manejar la incertidumbre en México se deriva en parte de su experiencia gestionando negocios en otros mercados emergentes. Santander tiene uno de los principales bancos de Brasil y BBVA uno en Turquía.

Citigroup también tiene una larga historia en los mercados emergentes. Durante la conferencia telefónica de ganancias del banco a principios de este mes, el presidente ejecutivo indicó que Citigroup ha servido a clientes en todo el mundo “durante guerras, guerras comerciales, depresiones, recesiones”.

Sin embargo, México podría convertirse en una fuerza disruptiva para *Citigroup* si, por ejemplo, el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica optara por abandonar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Algunos inversionistas y analistas han pedido en el pasado que el banco venda sus operaciones en México, que fueron sacudidas por un escándalo de préstamos perdidos en 2014. Acabar con el Nafta o una recesión severa en México podrían reavivar ese debate.

Por ahora, el banco no cambia de curso. Al preguntársele durante la conferencia telefónica si el banco evaluaría vender su negocio en México, el director financiero de Citigroup respondió: “No. Eso ni siquiera está en consideración”. Los miembros de la junta de Citigroup sólo gastaron unos pocos minutos discutiendo México en una reciente reunión de la junta, según fuentes al tanto.

La forma en que evolucione la disputa comercial entre México y Estados Unidos de Norteamérica, especialmente en lo que concierne a la economía del país y las remesas a la gente que vive allí, serán importantes para Citigroup y sus perspectivas de crecimiento.

Cerca de 24% de los préstamos corporativos de Citibanamex son para compañías en estados mexicanos a lo largo de la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, que presuntamente serán las más golpeadas por una política comercial más restrictiva, según cálculos de economistas de Goldman Sachs con base en datos de los reguladores bancarios de México. México representa, en promedio, 10% de los ingresos por operaciones continuas de *Citigroup*, más que cualquier mercado excepto Estados Unidos de Norteamérica.

Citibanamex también administra más de 27 millones de cuentas de consumidores, cerca de la mitad del total del banco y más de dos veces y media el número de cuentas en Estados Unidos de Norteamérica.

Claro, las relaciones entre Estados Unidos de Norteamérica y México podrían mejorar. Y algunos banqueros incluso piensan que la situación actual podría generar oportunidades si el Nafta es revisado o renegociado. El director de inversiones en mercados emergentes de UBS Wealth Management dijo que hay una serie de problemas bancarios que el Nafta no resuelve, pero que han sido un inconveniente por años.

Por ejemplo, el nuevo tratado podría permitir que garantías mexicanas sean usadas para préstamos en dólares o hacer que sea más sencillo que los bancos tengan licencias bancarias transfronterizas, dijo.

“La retórica es muy preocupante”, reconoció el directivo. “No está claro si hay un camino constructivo a futuro. Pero si lo hay, habrá tanto riesgo como oportunidad”.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10289504714668864005604582589850356544694?tesla=y>

Modificaciones a diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

El 24 de enero de 2017, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores”. A continuación se presenta el contenido.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Artículo Único. Se reforman los artículos 6º, párrafos primero y último; 10, fracciones X y XI; 18, fracciones V y VI; 25 Bis, párrafo primero; 25 Bis 1, párrafo primero, fracciones III, IV y VIII; 28; y se deroga la fracción VII del artículo 25 Bis 1 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 6º Los órganos del Instituto serán: la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, el Comité de Auditoría, el Director

General, dos Directores Sectoriales, la Comisión de Inconformidades, el Comité de Transparencia y las Comisiones Consultivas Regionales.

...

Los integrantes del Consejo de Administración, de la Comisión de Vigilancia, del Comité de Auditoría, de la Comisión de Inconformidades, del Comité de Transparencia y de las Comisiones Consultivas Regionales, que en cualquier asunto relacionado con el mismo tuvieren o conocieren de un posible conflicto de intereses personal o de alguno de los demás miembros del Órgano, deberán manifestarlo y, el que tuviere el conflicto, abstenerse de toda intervención en dicho asunto. Igualmente deberán abstenerse de promover o participar, a título personal, en la atención de solicitudes, planteamientos o recursos que cualquier tercero promueva ante el Instituto.

Artículo 10. La Asamblea General, tendrá las atribuciones y facultades siguientes:

I.- a IX....

X. Aprobar la normatividad interna del Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública conforme a la legislación general y federal aplicable, así como ordenar al Director General su expedición;

XI. Designar a propuesta de la Comisión de Vigilancia a los miembros del Comité de Transparencia y de la Comisión de Inconformidades;

XII. a XIV. ...

Artículo 18. La Comisión de vigilancia tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

I.- a IV. ...

V. Proponer a la Asamblea General la designación o remoción de los miembros del Comité de Transparencia y de la Comisión de Inconformidades;

VI. Vigilar la actuación del Comité de Transparencia y de la Comisión de Inconformidades;

VII.- a XI. ...

...

Artículo 25 Bis. El Comité de Transparencia se integrará en forma tripartita, por un representante del sector de los trabajadores, uno del sector empresarial y uno del Gobierno Federal, los cuales serán designados por la Asamblea General, durarán en su cargo seis años.

...

...

1. a 4. ...

Artículo 25 Bis 1. Son funciones del Comité de Transparencia, además de las establecidas en la Ley General y la Ley Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las siguientes:

I.- y II. ...

III. Garantizar la protección de los datos personales en posesión del Instituto y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición;

IV. Favorecer la rendición de cuentas a las personas, de manera que puedan valorar el desempeño del Instituto;

V.- y VI....

VII. (Se deroga).

VIII. Publicar un informe anual que contenga las actividades realizadas para garantizar el acceso a la información y remitir una copia del mismo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

...

Artículo 28. En la Asamblea General cada sector contará con un voto. En el Consejo de Administración, en la Comisión de Vigilancia, en el Comité de Auditoría, en el Comité de Transparencia y en la Comisión de Inconformidades, cada uno de sus miembros tendrá un voto.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469658&fecha=24/01/2017

Los mercados emergentes aún no cuentan con sistemas financieros adecuados (PwC)

El 11 de enero de 2017, la empresa de consultoría PwC comunicó que los mercados emergentes aún no cuentan con sistemas financieros adecuados. A continuación se presenta la información.

La falta de un sistema financiero eficiente y resiliente aún obstaculiza el crecimiento inclusivo y sustentable en los mercados emergentes. Los legisladores, reguladores y organizaciones de servicios financieros deben desarrollar activamente sistemas financieros más adecuados.

Éstos son los hallazgos más importantes del nuevo reporte de *Project Blue*³⁴ de PwC titulado, *Geared up for growth: Shaping a fit for purpose financial system*³⁵. En este documento, PwC describe cómo debe ser un sistema financiero eficiente, resiliente e inclusivo con base en ocho dimensiones clave y el nivel en que se encuentran los principales mercados emergentes —Brasil, China, India, Indonesia, México, Nigeria y Sudáfrica— conforme a sus objetivos para alcanzar el nivel deseado. La evaluación destaca que aún hay mucho que mejorar en algunas áreas clave, desde la inclusión financiera hasta las pensiones y la protección.

Aunque el crecimiento en los mercados emergentes continúa superando a sus contrapartes desarrolladas y cientos de miles de personas ya no están en condiciones de pobreza, desarrollar un sistema financiero que funcione adecuadamente sigue siendo esencial para erradicar la pobreza y mantener el crecimiento económico a largo plazo. Los mercados emergentes necesitan una infraestructura financiera amplia y sólida para

³⁴ *Project Blue* de PwC explora las principales tendencias que transforman la economía global y el panorama competitivo de las organizaciones de servicios financieros alrededor del mundo. También presenta las implicaciones de estas tendencias en las políticas públicas y las regulaciones y la forma en que los gobiernos y los reguladores pueden construir sistemas financieros eficientes, resilientes e inclusivos.

³⁵ <http://www.pwc.com/gx/en/industries/financial-services/publications/geared-up-for-growth.html>

canalizar los fondos de manera eficaz, atraer a las personas a la economía de mercado y permitirles que compartan los beneficios.

Las buenas noticias para los mercados emergentes

En la investigación de PwC, los siete mercados emergentes tuvieron un buen desempeño en cuanto a préstamos del sector privado, lo cual promueve el crecimiento. Con la excepción de Brasil, el diferencial bancario (la diferencia entre las tasas de préstamo y depósito bancario) en los mercados emergentes es bajo, lo que mejora la capacidad de los prestatarios de pagar su deuda. Otras áreas clave en las cuales les va razonablemente bien a la mayoría de los siete mercados emergentes, es el control del tamaño de sus sistemas bancarios. Tan sólo el tamaño del sector bancario de China—en comparación con su economía— podría provocar ciertas inquietudes sistémicas.

Sudáfrica: en el camino correcto, pero aún falta mucho por hacer

Aunque la disminución de la pobreza se ha estancado en los últimos años y presenta la peor desigualdad de ingresos de las siete economías emergentes, Sudáfrica muestra el mayor progreso hacia un sistema financiero adecuado. Cuatro de las ocho áreas clave para tener un sistema financiero saludable ya están generando un crecimiento inclusivo y sustentable. Y a pesar de que se necesitan más esfuerzos —por ejemplo, en los altos niveles de endeudamiento— el país va en la dirección correcta en las otras cuatro áreas.

Nigeria: su sistema financiero impide el crecimiento

Lo anterior no aplica para el otro país africano que se incluyó en el estudio de PwC. **Nigeria** no sólo cuenta con el porcentaje más alto de población que vive en condiciones de pobreza, su sistema financiero también muestra el menor progreso de los siete mercados emergentes. En cinco de las ocho áreas clave, el sistema financiero de Nigeria se encuentra muy por debajo de los objetivos planteados en el estudio de PwC,

obstaculizando así el crecimiento inclusivo y sustentable. Sin embargo, el éxito de Nigeria en el modelo de pensión voluntaria es un punto a favor.

China e Indonesia, por debajo de los objetivos en varias áreas clave

En comparación con otras economías emergentes, China presenta más dificultades en la administración de activos de pensiones y el tamaño de su sistema bancario. Los bancos de China están enfrentando una preocupante colisión de balances financieros inflados, altos niveles de deuda corporativa y el aumento de falta de solvencia e incumplimiento. Indonesia parece especialmente desviado en lo que respecta a la inclusión financiera y un sector de vivienda apropiado.

India: su sistema financiero muestra señales confusas de progreso

La gran innovación y el respaldo regulatorio ha probado ser una ventaja para la inclusión financiera en India. Asimismo, la industria de pagos de India destaca entre las demás economías emergentes, promoviendo un crecimiento superior al promedio en pagos no hechos en efectivo. Sin embargo, la administración de activos de pensiones y la penetración de los seguros de vida del país se encuentran significativamente por debajo de los objetivos deseados.

Brasil y México van en la dirección correcta con los pagos electrónicos

La deuda familiar y el, comparativamente alto, diferencial bancario de Brasil (la diferencia entre las tasas bancarias de préstamos y depósitos) hacen que su sistema financiero sea vulnerable, pero los legisladores trabajan activamente para reducir dicho diferencial bancario. Otro signo positivo es el uso de pagos electrónicos en el país, lo cual da a las comunidades carentes de servicios acceso a servicios financieros. El diferencial bancario de México ya es bajo y promueve activamente los pagos electrónicos para acelerar el desarrollo económico. Sin embargo, aún tiene trabajo por

hacer en lo que respecta a la inclusión financiera y la penetración de los seguros de vida.

Hugh Harley, líder global de SF de los Mercados Emergentes en PwC, cree que los legisladores, reguladores y organizaciones de servicios financieros deben ser más activos en la construcción de un sistema financiero adecuado:

“Un sistema financiero adecuado fomenta la inclusión, la inversión, el acceso al crédito y apoya a las personas cuando se retiran, al mismo tiempo que promueve la eficacia y protege a los usuarios de los riesgos del sistema. El desarrollo de este sistema financiero no es orgánico o pasivo, uno lo construye. Las regulaciones sólidas y la aplicación adecuada son esenciales para que se desarrollen los sistemas financieros, por lo tanto, los reguladores de los diversos sectores del mercado deben actuar y trabajar juntos.”

Andrew Nevin, economista en jefe de PwC Nigeria y colíder global de *Project Blue*, destaca que los mercados emergentes deben tratar de aprender de sus contrapartes:

“Nuestro análisis muestra claramente que algunos mercados han avanzado más que otros en diferentes dimensiones. Preguntémonos lo siguiente: ¿qué pueden aprender unos de otros? Específicamente las organizaciones de servicios financieros deben darse cuenta de que muchas de las grandes innovaciones en materia de servicios financieros son lideradas por Asia y otros mercados emergentes. Sin los antiguos sistemas obsoletos que les impedían avanzar, ahora cuentan con lo necesario para aprovechar los adelantos más recientes en tecnología y desarrollar sus propios modelos de negocios.”

Sobre el reporte

Con base en la investigación, análisis y experiencia de los expertos de PwC alrededor del mundo, este reporte pretende definir el propósito de un sistema financiero adecuado y establecer los objetivos frente a los cuales se podrá medir el progreso actual y futuro

en siete de los mercados emergentes más importantes. En vez de ser científicos, los objetivos de este método constituyen una evaluación razonable de los factores que sustentan el crecimiento inclusivo y sustentable en diferentes mercados con base en la experiencia práctica.

El método propuesto pretende ayudar a los ministros de finanzas y reguladores a generar activamente el desarrollo de los sistemas financieros identificando deficiencias, definiendo prioridades y aprendiendo de las experiencias de sus contrapartes en otros mercados. También puede ayudar a identificar oportunidades comerciales para grupos nacionales e internacionales junto a innovadores *FinTech* para superar deficiencias y acelerar el desarrollo.

Las ocho dimensiones de un sistema financiero adecuado son:

1. El tamaño de un sistema bancario: un sector bancario no debe ser demasiado grande en comparación con la economía del país.
2. La administración de activos de pensiones: un porcentaje más alto reduce la dependencia de la población que envejece de la población en edad productiva.
3. Hipotecas: un sector de vivienda que funciona adecuadamente mejora el consumo personal y es esencial para la salud general de la economía.
4. Diferencial bancario: un costo menor de servicios bancarios incrementa la capacidad de los prestatarios para pagar sus deudas.
5. Inclusión financiera: la inclusión financiera genera una mayor productividad.
6. Préstamos del sector privado vs. activos bancarios: los préstamos al sector privado promueven el crecimiento.

7. Pagos electrónicos: las transacciones electrónicas reducen la economía negra e impulsan el crecimiento económico.
8. Penetración de los seguros de vida: un mayor porcentaje demuestra la calidad y la implementación adecuada de la seguridad social.

Fuente de información:

<http://www.pwc.com/mx/es/prensa/archivo/20170111-geared-up-for-growth-comunicado-prensa.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.pwc.com/gx/en/industries/financial-services/publications/geared-up-for-growth.html>

<http://www.pwc.com/projectblue>

Las diez ciudades con la vivienda más cara y más barata del mundo (ExpansiónCNN)

El 24 de enero de 2017, la casa editorial y de noticias Expansión publicó el listado de las diez ciudades con la vivienda más cara y las diez con la vivienda más barata del mundo. Hong Kong lidera la lista de las ciudades más costosas del mundo para vivir mientras que Estados Unidos de Norteamérica tiene las viviendas con los precios más bajos. A continuación se presenta la información.

Pueden estar en las esquinas opuestas del planeta, pero Hong Kong, Sydney y Vancouver tienen una cosa en común: son los mercados de vivienda más caros en el mundo, según la encuesta anual de *Demographia*.

Hong Kong, una región administrativa especial de China, encabeza la lista durante los últimos siete años. Pequeños departamentos de apenas 9 metros cuadrados se alquilan por 385 dólares (8 mil 223 pesos) en la ciudad asiática.

“Hong Kong es una pequeña isla con 7 millones de personas... y tiene mil 500 millones a través de la frontera (en la China continental) que desean invertir”, comenta el

Director Asociado de Servicios Residenciales *International Property* en *Jones Lang LaSalle*.

“El gobierno está liberando más y más terreno, pero... van a tener que ser más creativos en cuanto a la elaboración de lugares disponibles, a niveles asequibles, para mantener el mercado donde está”.

¿Cómo funciona la encuesta?

Las puntuaciones de la encuesta *Demographia* sobre los mercados de la vivienda toman el precio medio de la vivienda dividido entre el ingreso bruto anual medio por hogar, para calcular la asequibilidad. Este método ha sido recomendado por el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas.

Se analizaron un total de 406 mercados urbanos en nueve países —Australia, Canadá, Hong Kong, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica— a partir de los datos del tercer trimestre de 2016.

Aumento de los precios en Australia

Australia es la segunda nación más cara para comprar vivienda. Sus precios han aumentado dramáticamente desde la década de 1980, cuando todos sus principales mercados, con la excepción de Sydney, se encontraban en el nivel de vivienda asequible.

Este año, todos menos siete de los 54 mercados de Australia en la encuesta se clasifican como “muy inasequible” o “severamente inasequible”.

“El problema en Australia es que las únicas personas que pueden permitirse el lujo de jugar en el mercado en Sydney y Melbourne son los rusos, los inversionistas chinos y

de Medio Oriente”, dice Director Asociado de Servicios Residenciales *International Property*.

Los diez mercados de vivienda más caros del mundo en 2017 son:

N°	Lugar	N°	Lugar
1	Hong Kong, China	6	Melbourne, Australia
2	Sydney, Australia	7	Honolulu, Hawai.
2	Vancouver, Canadá	8	Los Ángeles
4	Auckland, Nueva Zelanda	9	San Francisco, California
5	San José, California, EUN	10	Bournemouth & Dorset, Gran Bretaña

EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: *Demographia*.

Y el más alcanzable...

Estados Unidos de Norteamérica se sitúa una vez más como el mercado de vivienda más asequible, un título que mantiene durante los últimos cuatro años. Los lugares menos caros para vivir en Estados Unidos de Norteamérica son Racine (Wisconsin), y Bay City (Michigan).

Los 10 mercados de vivienda más baratos del mundo en 2017:

N°	Lugar	N°	Lugar
1	Racine, Wisconsin	6	Karratha, Australia
2	Bay City, Michigan	7	Lima, Ohio
2	Decatur, Illinois	8	Moncton, Nebraska, Canadá
4	Elmira, Nueva York	9	Peoria, Illinois
5	East Stroudsburg, Pensilvania	10	Rockford, Illinois

FUENTE: *Demographia*.

Fuente de información:

http://expansion.mx/estilo/2017/01/24/estas-son-las-10-ciudades-con-la-vivienda-mas-cara-y-barata-del-mundo?utm_source=Matutino&utm_campaign=d90a957c6e-EMAIL_CAMPAIGN_2017_01_25&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-d90a957c6e-111756245

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Programa Monetario 2017 (Banxico)

El 31 de enero de 2017, el Banco de México (Banxico) publicó el Programa Monetario 2017. A continuación se presenta la información.

El Artículo 51 de la Ley del Banxico establece que cada año en el mes de enero el Banco Central deberá enviar al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión una exposición de los lineamientos a seguir en cuanto a la conducción de la política monetaria para el año correspondiente. En cumplimiento con dicha normatividad, a continuación se presentan los criterios para la conducción de la política monetaria durante 2017.

Como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Banxico, el objetivo prioritario de este Instituto Central es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, este Banco Central adoptó en 2001 un régimen de objetivos de inflación como marco para conducir la política monetaria, planteando en 2002 como objetivo de mediano plazo alcanzar y mantener una inflación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3 por ciento³⁶.

Considerando que existe una amplia gama de factores que no están dentro del control de la autoridad monetaria y que en el corto plazo pueden incidir sobre el comportamiento de la inflación, el Banxico ha definido un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo de inflación de 3%. Este

³⁶ Ver el Informe sobre la Inflación Abril-Junio de 2002.

intervalo trata de capturar la volatilidad de la inflación medida que puede resultar de variaciones en precios relativos, siendo su impacto por lo general transitorio.

Procurar el cumplimiento de su mandato constitucional representa la mejor contribución que el Banxico puede hacer al bienestar de la sociedad, ya que permite generar un entorno de estabilidad de precios y evitar los costos económicos y sociales asociados con una inflación alta y volátil, dentro de los cuales destacan:

1. La inflación es un impuesto que afecta más a los hogares de menores ingresos; es decir, es un impuesto regresivo. Lo anterior, dado que estas familias mantienen una mayor proporción de su ingreso en efectivo, por lo que su poder de compra se ve erosionado directamente por la inflación. Adicionalmente, la inflación también reduce el poder de compra de las pensiones y otras obligaciones contractuales.
2. En un entorno de inflación alta y volátil, las familias y las empresas enfrentan un mayor grado de incertidumbre para la toma de decisiones, al dificultarse la extracción de señales a partir del comportamiento observado de los precios. Esto a su vez puede conducir a una asignación ineficiente de los recursos.
3. Una elevada y volátil inflación reduce los horizontes de planeación de los agentes económicos, desalentando la inversión y el ahorro de largo plazo. Esto último puede desincentivar la generación de proyectos de alto rendimiento social y reduce el crecimiento potencial de la economía.

En relación con los puntos anteriores, ha sido ampliamente probado que proveer de un entorno de inflación baja y estable es la mejor manera en que el Banco Central puede contribuir al crecimiento económico. Ello es posible dado que en dicho entorno los agentes económicos no se ven en la necesidad de hacer ajustes frecuentes e irregulares de precios, por lo que enfrentan menor incertidumbre acerca de su comportamiento y, por ende, pueden tomar mejores decisiones, permitiendo asignar mayores recursos a

actividades que son más productivas. Adicionalmente, en un ambiente de estabilidad de precios, los horizontes de planeación de los agentes económicos se amplían, lo que influye positivamente en sus decisiones de inversión, consumo de bienes durables y ahorro. Ello a su vez repercute favorablemente en el dinamismo de la actividad económica.

Al considerar los diversos costos y distorsiones que un entorno de inflación alta y volátil genera, queda manifiesta la relevancia del mandato del Banco Central para contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la población. En efecto, conforme se avanza en la generación de un entorno de inflación baja y estable, los costos antes descritos tienden a disminuir, forjando condiciones propicias para la realización de actividades productivas. Es importante enfatizar que, a pesar de que la estabilidad de precios es una condición necesaria para el crecimiento económico, ésta no es suficiente. Para esto último se requiere, además, una estructura de incentivos que promueva la productividad y competitividad de la economía desde un punto de vista microeconómico, así como finanzas públicas sanas y sostenibles.

Como se mencionó, la conducción de la política monetaria en México se realiza a través de un esquema de objetivos de inflación. Este esquema establece la estabilidad de precios como el objetivo fundamental de la política monetaria, definiendo para ello un objetivo específico de inflación de mediano y/o largo plazo. En este contexto, es de gran relevancia la aplicación de la política monetaria en un marco de transparencia, y sustentada en una estrategia de comunicación respecto de los objetivos, planes y decisiones de la autoridad monetaria, como ha sido el caso en México. En particular, para la toma de decisiones, el Banco Central lleva a cabo un análisis detallado de los determinantes de la inflación, con el fin de evaluar la trayectoria futura del crecimiento de los precios. Ello es de gran relevancia ya que en caso de enfrentar presiones inflacionarias provenientes de la demanda agregada, el Banco Central actuaría para contrarrestar dichas presiones. Cuando el aumento en la inflación resulta de cambios en

precios relativos, no es recomendable que la autoridad monetaria intente contrarrestar en el muy corto plazo dichas presiones induciendo reducciones en otros precios a través de incrementos en tasas, dados los costos de dicha estrategia y considerando que el impacto en la inflación de estos choques tiende a ser transitorio. No obstante, de considerar que se podrían contaminar las expectativas de inflación o el proceso de determinación de precios de la economía, la política monetaria debe restringirse para evitar que dicho efecto se materialice. El que dichas respuestas por parte de la autoridad monetaria sean adecuadamente anticipadas por los agentes económicos contribuye, a su vez, a mantener ancladas las expectativas de inflación. En este sentido, una clara comunicación con el público sobre los principales determinantes de la inflación es un factor fundamental para mantener las expectativas de inflación ancladas y consecuentemente para poder alcanzar la meta inflacionaria propuesta. Así, bajo el esquema de objetivos de inflación, la política monetaria opera también a través de su influencia en las expectativas de inflación. Es decir, cuando el Banco Central goza de credibilidad, los agentes económicos tienen la certidumbre de que este Instituto Central ajustará su postura monetaria para evitar la contaminación de las expectativas de inflación y, por ende, la evolución de esta última.

El Banxico utiliza como su principal instrumento de política monetaria la tasa de interés interbancaria a un día, cuyas variaciones inciden en la inflación. En este sentido, conviene señalar que la postura de política monetaria se refiere a la relación que guarda esta tasa objetivo respecto a la tasa de interés neutral nominal. Esta última define el nivel de la tasa de interés de corto plazo que es congruente con una actividad económica cercana a su nivel potencial en un entorno de inflación estable. En particular, si la tasa objetivo igualara su nivel neutral, la autoridad monetaria no estaría ni estimulando ni restringiendo la actividad económica, ejerciendo por tanto una influencia neutral sobre el crecimiento de los precios. Por su parte, si la tasa objetivo se encontrara por encima (o debajo) del nivel neutral, la política monetaria sería restrictiva (o acomodaticia), por lo que presionaría la actividad económica y la inflación hacia la baja (o al alza) a través

de los distintos canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria. No obstante su importancia, el uso de la tasa neutral como indicador de referencia para la conducción de la política monetaria es complejo debido a que esta tasa no es directamente observable y debe inferirse a través de métodos cuantitativos que están sujetos a incertidumbre estadística, además de que varía en el tiempo debido a cambios en factores económicos, tanto transitorios que afectan su medición en el corto plazo, como estructurales, que la afectan en el largo plazo³⁷.

En particular, la postura de política monetaria incide sobre la demanda y oferta agregadas y, a su vez, sobre la inflación, a través de diversos canales, los cuales constituyen el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Estos son: i) el canal de tasas de interés; ii) el canal de crédito; iii) el canal de precios de otros activos; iv) canal de tipo de cambio; y v) el canal de expectativas de inflación³⁸. De esta manera, cuando el banco central ajusta su tasa objetivo, distintas variables se ven afectadas, tales como las expectativas de inflación de los agentes económicos, las tasas de interés a distintos plazos, el crédito, los precios de los activos, la cotización de la divisa nacional frente a otras y, así, el comportamiento de la actividad económica. Posteriormente, los cambios en estas variables influyen a su vez en la evolución de la inflación.

A este respecto, en los últimos años, el Banxico ha documentado diversos hechos estilizados que sugieren cambios en la importancia relativa de los referidos canales de transmisión. En particular, se ha encontrado que la dinámica de estas variables ante cambios en la postura monetaria se ha agilizado, principalmente por un fortalecimiento del canal de expectativas. El hecho de que los agentes anticipen de mejor manera la respuesta de política monetaria, a través de las expectativas, tiende a hacer necesaria una respuesta menos intensa y con menor duración por parte de la autoridad monetaria.

³⁷ Para mayores detalles sobre el nivel de la tasa neutral de corto plazo en el corto y en el largo plazo ver el Recuadro: *Consideraciones sobre la Evolución de la Tasa de Interés Neutral en México*, publicado en el Informe Trimestral Julio-Septiembre de 2016.

³⁸ Para una explicación detallada de los principales canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria, ver el Programa Monetario para 2013.

Así, estos cambios pueden haber redundado en una mayor efectividad de las acciones de política monetaria³⁹. No obstante lo anterior, cabe señalar que las acciones del banco central influyen en el proceso de formación de precios a través de los canales descritos con ciertos rezagos; es decir, transcurre cierto tiempo para que se observe el efecto máximo de un cambio en la tasa de interés de referencia sobre la inflación (el cual se estima es de entre 4 y 5 trimestres). Tomando en cuenta los canales del mecanismo de transmisión y el mencionado rezago con el que las acciones de política monetaria inciden sobre la economía, el Banco Central toma sus decisiones a partir de una evaluación cuidadosa y detallada de la coyuntura económica y de las condiciones monetarias y financieras prevalecientes, así como las perspectivas de las mismas, y el impacto que tendrían en la inflación en el futuro.

Los esfuerzos que ha realizado el Banxico para lograr obtener un entorno de inflación baja y estable en México han contribuido a que se observe una reducción en el nivel, volatilidad y persistencia de la inflación, y al anclaje de las expectativas de inflación en niveles cercanos a la meta. Lo anterior, en un entorno en el que se ha observado una reducción en el traspaso de cambios en precios relativos y, en especial, de fluctuaciones cambiarias a los precios de los bienes y servicios⁴⁰. De esta forma, la inflación alcanzó en mayo de 2015 la meta permanente de 3% y permaneció por debajo de ella por diecisiete meses consecutivos, hasta septiembre de 2016.

No obstante lo anterior, durante 2016, la economía mexicana enfrentó una coyuntura que fue complicándose a lo largo del año. En el ámbito interno destacó la ausencia de presiones significativas provenientes de la demanda agregada sobre el nivel general de precios, dado un moderado crecimiento de la actividad económica. Sin embargo, en el

³⁹ Para una explicación detallada de los principales cambios que han presentado los canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria, ver el recuadro *Cambios Recientes en el Mecanismo de Transmisión de la Política Monetaria en México*, publicado en el Informe Trimestral Enero-Marzo 2016.

⁴⁰ Una explicación detallada de los logros estructurales que en materia de control de la inflación se han alcanzado en México se presenta en la primera sección del artículo Aguilar et. al. 2014 *Anclaje de las expectativas de inflación ante choques de oferta adversos* Documento de Trabajo del Banco de México No 2014-2020.

ámbito externo, a lo largo del año prevaleció un entorno de elevada volatilidad como consecuencia de la incertidumbre relacionada con el proceso de normalización de la postura monetaria en Estados Unidos de Norteamérica, así como por diversos factores geopolíticos, destacando el proceso electoral llevado a cabo en dicho país y su desenlace. Ello ha provocado un ajuste de portafolios en los mercados financieros internacionales, que a su vez ha impactado de manera importante a los nacionales, lo que ha dado lugar a que los precios de los activos caigan y registren una elevada volatilidad. Este entorno externo tuvo un mayor efecto sobre los mercados en el último trimestre, dada la relevancia que los resultados del proceso electoral en Estados Unidos de Norteamérica pueden tener para nuestro país. En particular, al cierre del año la cotización de la moneda nacional mostró una significativa depreciación y las tasas de interés registraron incrementos en todos sus plazos. Dichos incrementos han sido mayores que los correspondientes en Estados Unidos de Norteamérica, aumentando los diferenciales con dicho país.

El efecto que este entorno tuvo sobre el comportamiento del tipo de cambio propició que se observaran incrementos en la inflación subyacente, principalmente del subíndice de mercancías, como reflejo del gradual cambio en precios relativos inducido por su depreciación. Este desempeño, en combinación con los aumentos registrados a finales de año en la inflación no subyacente, resultado del impacto de los incrementos en algunos precios de productos agropecuarios y de las gasolinas en la frontera norte, propiciaron que a partir de octubre de 2016 la inflación general se haya ubicado ligeramente por encima de la meta de 3%. Este entorno podría haber puesto en riesgo el anclaje de las expectativas de inflación y con ello influir desfavorablemente en el comportamiento de la inflación. Ante ello, el Banxico actuó durante el año de manera preventiva para que la inflación general se conservara alrededor de la meta y sus expectativas se mantuvieran ancladas. Así, a lo largo de 2016, el Banxico incrementó en total 250 puntos base el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Cabe señalar que el panorama que se espera para la economía nacional en 2017 es especialmente complejo, dada la incertidumbre concerniente a las políticas económicas que se podrían llegar a instrumentar en Estados Unidos de Norteamérica. En particular, existe la posibilidad de que la nueva administración en ese país implemente políticas que obstaculicen el comercio y la inversión y que con ello pudiera llegar a afectarse estructuralmente la relación, tanto comercial como financiera, con nuestro principal socio comercial. Además, se estima que el nuevo gobierno de ese país llevará a cabo una política fiscal más expansiva, que presione a la inflación e induzca un proceso de normalización de la postura monetaria por parte la Reserva Federal más acelerado que lo previamente anticipado. A lo anterior habría que añadir que persisten diversos riesgos geopolíticos en el mundo, con posibles consecuencias en los mercados financieros internacionales.

Considerando el entorno antes descrito, y la integración económica y financiera de México con Estados Unidos de Norteamérica, es natural y necesario que se presente una depreciación del tipo de cambio real, que ha sido el principal factor de ajuste y absorción de diversos choques que han afectado a la economía mexicana. Profundizando en lo anterior, es pertinente recordar que el tipo de cambio real es una de las principales y más eficientes variables de ajuste en una economía abierta, como la mexicana. En particular, ante la ocurrencia de choques que tiendan a afectar las cuentas externas del país, movimientos en el tipo de cambio real inducen cambios en los precios relativos de los bienes y servicios comerciables respecto a los no comerciables, lo que a su vez conduce a que la estructura del gasto y de la producción de la economía se modifiquen y, de esta forma, se puedan mitigar los efectos de estos choques sobre la actividad económica. Por ejemplo, si cierto choque externo implica menores fuentes de ingreso provenientes del exterior, al depreciarse el tipo de cambio real se genera un aumento en el precio relativo de los bienes comerciables respecto de los no comerciables. Esto induce un incremento en la producción y una disminución en el gasto de los bienes comerciables respecto a los no comerciables, lo que se constituye

como el principal mecanismo de corrección de las cuentas externas del país. Dado que los precios no se mueven de inmediato en el corto plazo ante choques externos, el tipo de cambio nominal es la variable que se ajusta de manera inicial, y sólo después de cierto tiempo los precios relativos internos de los bienes comerciables respecto a los no comerciables se van modificando. Como ejemplo de lo anterior, en los últimos meses se ha observado en México una importante depreciación en el tipo de cambio real, así como un crecimiento en los precios de los bienes comerciables respecto a los no comerciables. No obstante, y en congruencia con el mecanismo descrito anteriormente, el movimiento de los precios relativos de los bienes comerciables respecto de los no comerciables ha sido más gradual que el observado en el tipo de cambio real. Así, una depreciación del tipo de cambio real genera un efecto transitorio en la inflación medida anual, el cual puede perdurar por varios meses. En este contexto, la principal aportación del Banxico, dado su mandato, es contribuir a que el cambio en precios relativos derivado de este proceso sea ordenado. En particular, a través de sus acciones de política monetaria, en caso necesario, este Instituto Central debe buscar evitar que dicho ajuste pudiera desanclar las expectativas de inflación, evitando que existan efectos de segundo orden que afecten adversamente el proceso de formación de precios de la economía.

Por otro lado, en 2017 la inflación medida también se verá afectada por el proceso gradual de liberalización de los precios de las gasolinas, el cual en el primer mes del año se ha reflejado en un incremento muy significativo de la inflación no subyacente y, por tanto, de la general. El alza de los precios de las gasolinas en enero se debió fundamentalmente al cuantioso incremento del precio internacional de las mismas, y de la abrupta depreciación del tipo de cambio resultado, como ya se dijo, de la incertidumbre introducida por el resultado electoral de Estados Unidos de Norteamérica. Este fenómeno en principio debería generar un incremento transitorio en la inflación. Así, se estima que para 2017, tanto la inflación general, como la subyacente, registren niveles superiores a la meta de 3.0%. No obstante, se espera que

para finales de 2017 ambos indicadores retomen una tendencia convergente al 3.0%, para alcanzar dicha cifra en 2018, a medida que se vayan desvaneciendo los efectos de los choques en precios relativos y las medidas de política monetaria implementadas durante 2016, y las que previsiblemente tomará el Banco durante el año, vayan surtiendo efecto.

Abundando sobre la liberalización de los precios de la gasolina a partir de 2017, se prevé que el alza de los referidos precios tenga un impacto temporal aunque notorio sobre la inflación de este año. No obstante, se anticipa que para el año siguiente se desvanezca dicho efecto. Si bien dicha liberalización tiene este efecto transitorio en la inflación, es importante mencionar que representa un avance para la consolidación de las finanzas públicas, ya que no es sostenible mantener precios públicos desalineados de su referencia internacional. En este sentido, una postura fiscal sólida contribuye a fortalecer el marco macroeconómico y coadyuva a reducir la percepción de riesgo en la economía, creándose un entorno propicio para el crecimiento. De esta forma, si bien dicha liberalización tiene un efecto adverso sobre la inflación en el corto plazo, sienta las bases, a través de una mayor sostenibilidad de las finanzas públicas, para que el proceso de formación de precios de la economía en el mediano plazo sea más congruente con la meta del Banco Central.

En respuesta a los choques descritos, las expectativas de inflación han aumentado, aunque de manera diferenciada entre plazos, destacando el incremento de las de corto plazo y en menor medida las de largo plazo, registrando estas últimas cifras moderadamente por arriba de 3%. No obstante lo anterior, dada la simultaneidad del entorno adverso antes descrito y los choques temporales mencionados, la política monetaria seguirá atenta a que en 2017 no se presenten efectos de segundo orden sobre la inflación y a que se mantengan ancladas las expectativas de mediano y largo plazo.

Adicionalmente, el Banxico considera que, dados los rezagos con los que opera la política monetaria, tratar de contrarrestar en el muy corto plazo choques que afectan a la inflación de manera temporal con ajustes en la tasa de referencia sería ineficiente y costoso en términos de actividad económica. En este mismo sentido, los ajustes de política monetaria llevados a cabo de manera preventiva durante 2016, aunados a que no se anticipa que se presenten presiones inflacionarias derivadas de la demanda agregada, seguirán contribuyendo a que inflación retome una tendencia descendente a finales de 2017, convergiendo en 2018 a la meta del 3.0%. A lo anterior también coadyuvará la reciente firma del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar suscrito por el Gobierno Federal, el cual tiene como uno de sus principales objetivos mantener la estabilidad de precios de la canasta básica, así como evitar alzas injustificadas de precios a través de distintos mecanismos.

En este contexto, durante 2017, la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, sin que ello signifique que se tenga un objetivo para éste. También se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3.0%, con toda flexibilidad, en el momento y la magnitud en que las condiciones lo requieran.

Con sus acciones, el Banxico procurará que el ajuste en precios relativos derivado de la depreciación del tipo de cambio real y de los choques mencionados, incluyendo los que se deriven del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas, sea ordenado y que no se presenten efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios en la economía.

Finalmente, es importante destacar que, en conjunto con las medidas de consolidación fiscal puestas en marcha, este Instituto Central contribuirá a mantener la solidez del marco macroeconómico del país a través de procurar la estabilidad de precios. Adicionalmente, ante los riesgos que actualmente enfrenta la relación comercial de nuestro país con Estados Unidos de Norteamérica y la incertidumbre que enfrentan los agentes económicos ante las posibles consecuencias que ello pudiera tener sobre la economía nacional, es imprescindible continuar con el fortalecimiento del marco macroeconómico, la adecuada y pronta implementación de las reformas estructurales, y con un esfuerzo de mejoras en la infraestructura, especialmente de comunicaciones y transporte. En conjunto, estas acciones permitirán incrementar la productividad del país y alcanzar una mejor asignación de recursos, así como impulsar un mayor crecimiento sostenible del mercado interno. Todo ello contribuirá a contrarrestar los efectos del entorno externo profundamente adverso que enfrenta la economía mexicana y coadyuvarán a lograr una mayor diversificación de los destinos de las exportaciones del país y de los países de origen de la inversión extranjera directa.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/politica-monetaria-prog-anual/%7BEF2C0392-CEC2-9F34-3DD4-D9E4A7B163FD%7D.pdf>

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 9 de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) dio a conocer su “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta el contenido.

La actividad económica mundial continuó presentando una recuperación hacia finales de 2016. En particular, la economía de Estados Unidos de Norteamérica mantuvo su expansión y las condiciones del mercado laboral siguieron fortaleciéndose. Por su parte, la inflación en ese país ha aumentado al desvanecerse los efectos de las disminuciones en los precios de la energía y de las importaciones, si bien aún se ubica por debajo de

la meta de la Reserva Federal. En este contexto, en su decisión de febrero esta Institución mantuvo el rango objetivo para la tasa de fondos federales sin cambio. Sin embargo, el proceso de normalización de la postura monetaria en ese país pudiera llevarse a cabo a un ritmo más acelerado que el previsto a finales del año previo. Lo anterior refleja, en parte, los anuncios que ha emitido la Administración del Presidente Trump, referentes a su pretensión de adoptar una ambiciosa expansión fiscal, sobre todo mediante incrementos en el gasto de infraestructura y a través de reformas a la política tributaria. Se estima que estas acciones podrían llevar a un incremento significativo en la deuda pública y, por tanto, en las tasas de interés.

En la Eurozona, Reino Unido y Japón se ha registrado un mayor dinamismo de la actividad económica y un repunte de la inflación, por lo que los temores deflacionarios se han reducido, lo que podría llevar a políticas monetarias menos acomodaticias. Respecto a las economías emergentes, éstas han enfrentado un escenario de gran incertidumbre, en particular debido a las políticas fiscal, comercial y de migración que ha venido contemplando la nueva Administración en Estados Unidos de Norteamérica, lo que podría propiciar a un apretamiento de las condiciones financieras internacionales y una disminución del comercio y de la inversión extranjera directa mundiales. Hacia adelante, se anticipa que la actividad económica global muestre un repunte moderado en 2017 y 2018. Esto, en parte, ante la expectativa de una mezcla de políticas fiscal, financiera y de desregulación más expansionista por parte de la nueva Administración de Estados Unidos de Norteamérica. Los cambios esperados en las políticas fiscal y monetaria en ese país han provocado que el dólar se mantenga apreciado frente a prácticamente todas las divisas, incluso aquellas de otros países avanzados.

Desde la última decisión de política monetaria en México, la volatilidad en los mercados financieros internacionales ha tendido a disminuir. En contraste, la correspondiente a los mercados financieros nacionales se incrementó a partir de enero de 2017, principalmente como reflejo del riesgo de posibles cambios en la relación

económica entre México y Estados Unidos de Norteamérica. La cotización de la moneda nacional registró una depreciación adicional, mientras que las tasas de interés para todos los plazos y sus diferenciales con las de Estados Unidos de Norteamérica también presentaron aumentos, aunque en ambos casos estos fueron menores en los plazos largos. No obstante, en las últimas semanas tanto el tipo de cambio, como las tasas en pesos, han presentado una reversión considerable, si bien se mantienen en niveles superiores a los observados antes de las elecciones en Estados Unidos de Norteamérica.

El entorno de incertidumbre que continúa enfrentando la economía nacional hace especialmente relevante que las autoridades fortalezcan los fundamentos macroeconómicos del país, consolidando las finanzas públicas y ajustando la postura de política monetaria al ritmo que sea oportuno. Lo anterior, al tiempo que se siga impulsando la implementación adecuada de las reformas estructurales.

En este sentido, la liberalización en los precios de las gasolinas debería significar un avance en el fortalecimiento del marco macroeconómico del país por la reducción que representa de las vulnerabilidades de las finanzas públicas, dado que no es sostenible mantener precios públicos desalineados de su referencia internacional. Una postura fiscal sólida es esencial para fortalecer el marco macroeconómico y coadyuva a reducir la percepción de riesgo en la economía, creándose un entorno más propicio para el crecimiento y la estabilidad de precios.

La economía mexicana continuó registrando una reactivación en el cuarto trimestre de 2016, si bien a un menor ritmo que en el trimestre previo. En particular, la demanda externa siguió exhibiendo una mejoría, a la vez que el consumo privado preservó una trayectoria positiva. No obstante, persistió el débil desempeño de la inversión. En este contexto, siguen sin presentarse presiones significativas provenientes de la demanda agregada sobre el nivel general de precios. Ante los recientes anuncios de intención de

políticas por parte de la nueva Administración de Estados Unidos de Norteamérica, ha surgido la posibilidad de que efectivamente se implementen medidas que en algún grado podrían obstaculizar su relación con México. Este escenario ha influido ya en la confianza de los consumidores y empresas, en la inversión extranjera directa y en los flujos de remesas hacia el país. Se considera que el balance de riesgos para el crecimiento siguió deteriorándose.

Después de que la inflación general se mantuvo por debajo de 3.0% durante diecisiete meses consecutivos, a partir de octubre de 2016 superó ligeramente dicho nivel, para cerrar ese año en 3.36%. La tendencia al alza que presentó la inflación a finales de 2016 se vio exacerbada en enero de 2017, llegando a 4.72%. Esto, por el efecto de los ajustes en los precios de algunos energéticos, principalmente los de las gasolinas. Asimismo, la inflación subyacente mantuvo su tendencia al alza, como reflejo del efecto de la depreciación cambiaria sobre el subíndice de precios de las mercancías y en menor medida sobre el de los servicios, así como del impacto indirecto derivado de los incrementos en los precios de los energéticos, situándose en 3.84% en el mes anteriormente mencionado. Las expectativas de inflación de corto plazo provenientes de encuestas aumentaron significativamente en respuesta precisamente a los incrementos ya referidos en los precios de energéticos, que representan variaciones en precios relativos, por lo que no deberían tener un impacto sostenido y generalizado sobre los precios de la economía. En línea con lo anterior, las expectativas de mediano plazo aumentaron en mucho menor medida que las de corto plazo. Destaca que las correspondientes a mayores plazos provenientes de encuestas se ubican en 3.5 por ciento.

Se prevé que durante 2017, la inflación se ubique por encima de la cota superior del intervalo de variación del Banco de México, si bien se anticipa que durante los últimos meses de este año retome una tendencia convergente hacia la meta y se sitúe cerca de 3.0% al cierre de 2018. En efecto, se espera que la inflación durante el año en curso se

vea afectada de manera temporal tanto por cambios en precios relativos de las mercancías respecto de los correspondientes a los servicios, derivados de la depreciación que ha presentado el tipo de cambio real, como por el impacto transitorio de la liberalización de los precios de las gasolineras. No obstante, se anticipa que durante los últimos meses de 2017 y en 2018 tanto la inflación general, como la subyacente, retomen la tendencia convergente al objetivo de 3.0%, a medida que se vayan desvaneciendo los efectos de los choques mencionados. A ello también contribuirán tanto los ajustes de política monetaria llevados a cabo de manera preventiva durante 2016, así como los que se requieran en 2017. Todo ello aunado a que no se anticipa que se presenten presiones inflacionarias derivadas de la demanda agregada.

Esta previsión está sujeta a riesgos. Al alza, el principal es que se eleven aún más las expectativas de inflación. Ello podría darse como consecuencia, por una parte, de que, derivado de la incertidumbre que prevalece en el entorno externo, la moneda nacional experimente depreciaciones adicionales y, por otra, que los incrementos en los precios de los energéticos hasta ahora registrados eleven más allá de su impacto natural los precios de aquellos bienes y servicios que los utilizan como insumos en su producción. Adicionalmente, existe el riesgo de que se susciten aumentos de precios de bienes agropecuarios, si bien su impacto sobre la inflación tendería a ser transitorio. Por su parte, entre los riesgos a la baja sobresalen la posibilidad de que se presente una apreciación de la moneda nacional; reducciones adicionales en los precios de algunos insumos de uso generalizado propiciadas por las reformas estructurales; que el comportamiento futuro de las referencias internacionales y una mayor competencia entre los proveedores de gasolina en el país resulten en precios menores de los energéticos; y que la actividad económica nacional se desacelere más de lo anticipado. Se considera que el balance de riesgos para la inflación ha seguido deteriorándose.

Dada la simultaneidad del entorno adverso y los choques temporales en precios relativos mencionados, el principal reto que enfrenta la Junta de Gobierno es que no se

presenten efectos de segundo orden sobre la inflación y que se mantengan ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazo. Lo anterior, considerando tanto la naturaleza transitoria de los choques que está enfrentando la inflación este año, como el horizonte en el que operan los canales de transmisión de la política monetaria, ante los ajustes llevados a cabo durante 2016 y los que se juzguen convenientes para este año.

En este contexto, con el objeto de evitar contagios al proceso de formación de precios en la economía, anclar las expectativas de inflación y reforzar la contribución de la política monetaria al proceso de convergencia de la inflación a su meta, la Junta de Gobierno ha decidido incrementar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 50 puntos base, para ubicarla en 6.25 por ciento.

Hacia adelante, la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio y de las cotizaciones de las gasolinas al resto de los precios, así como la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica y la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para lograr la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3.0 por ciento.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B2EF10ADE-B019-A0F2-A4F4-CE1EBE2BFF18%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/presentaciones/%7B13DEC2FC-5B9E-7C5D-B99D-4A5CFAD2B7A1%7D.pdf>

[http://expansion.mx/economia/2017/01/23/banxico-preve-riesgos-al-crecimiento-mexicano-por-politicas-de-trump?utm_source=Matutino&utm_campaign=0b7f41badb-](http://expansion.mx/economia/2017/01/23/banxico-preve-riesgos-al-crecimiento-mexicano-por-politicas-de-trump?utm_source=Matutino&utm_campaign=0b7f41badb-EMAIL_CAMPAIGN_2017_01_24&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-0b7f41badb-111756245)

[EMAIL_CAMPAIGN_2017_01_24&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-0b7f41badb-111756245](http://expansion.mx/economia/2017/01/23/banxico-preve-riesgos-al-crecimiento-mexicano-por-politicas-de-trump?utm_source=Matutino&utm_campaign=0b7f41badb-EMAIL_CAMPAIGN_2017_01_24&utm_medium=email&utm_term=0_35f350be4e-0b7f41badb-111756245)

Reporte para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Fitch)

El 24 de enero de 2017, la casa calificadora Fitch Ratings publicó una actualización del “Reporte para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)”. A continuación se presenta la actualización de la información.

1. Factores clave de las calificaciones

Probabilidad alta de soporte: Las calificaciones del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) están alineadas con las calificaciones soberanas de México, lo que refleja la percepción de Fitch Ratings de probabilidad alta de apoyo por parte del Gobierno Federal, si fuese necesario. Aunque el soporte a IPAB no depende de una garantía explícita, sus estatutos indican que el congreso mexicano establecerá medidas para el pago de obligaciones garantizadas y el financiamiento de instituciones financieras apoyadas, además de que proporcionará recursos presupuestarios para cumplir con las obligaciones financieras de la entidad.

CALIFICACIONES

Escala internacional moneda extranjera	
Largo plazo	BBB+
Corto plazo	F2
Escala internacional moneda local	
Largo plazo	BBB+
Corto plazo	F2
Escala nacional	
Largo plazo	AAA(mex)
Corto plazo	F1+(mex)
Soporte	
Calificación de soporte	2
Calificación de piso de soporte	BBB+
Riesgo soberano	
Escala internacional de largo plazo en moneda extranjera	BBB+
Escala internacional de corto plazo en moneda local	BBB+

FUENTE: Fitch.

PERSPECTIVAS

Fecha	Escala nacional de largo plazo
Escala Internacional de largo plazo en moneda extranjera	Negativa
Escala nacional de largo plazo	Estable
Riesgo soberano, escala internacional de largo plazo en moneda extranjera	Negativa
Riesgo soberano, escala internacional de corto plazo en moneda local	Negativa

FUENTE: Fitch.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO
BANCARIO: RESUMEN FINANCIERO
-En millones de pesos-**

Concepto	30 jun 2016	31 dic 2015
Activos (en millones de dólares)	50 081	55 124
Activos	947 105	948 484
Pasivos	947 080	948 448
Capital	25	36

FUENTE: IPAB.

Importancia sistémica fuerte: IPAB desempeña una función clave en el sistema financiero mexicano como una entidad de seguros de depósitos que garantiza la confianza del público en el sistema bancario, por lo que Fitch espera que siga recibiendo apoyo del Gobierno Federal. Por otra parte, también administra los pasivos heredados de su entidad antecesora de seguros de depósitos, así como de garantías de depósitos por cliente y por banco por un aproximado máximo de 114 mil 467 dólares estadounidenses.

Responsabilidades nuevas: Con la reforma financiera de 2014, el IPAB recibió atribuciones nuevas, mismas que desempeña desde 2015. Estas incluyen el cálculo de cuotas mensuales pagadas por los bancos, anteriormente calculadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, además de visitas de supervisión, así como la determinación y ejecución de procedimientos de resolución de bancos para promover su salida del sistema bancario sin afectar la estabilidad financiera.

Pasivos garantizados legalmente: La fuente principal de fondeo de IPAB es la emisión de bonos de protección al ahorro (BPA), lanzados en el año 2000. Los BPAs constituían 100% de los pasivos totales de IPAB a junio de 2016 y se benefician de un mecanismo de pago contingente. El Banco Central de México, Banco de México, agente financiero de IPAB, puede tomar temporalmente recursos de la tesorería para liquidar los bonos, de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente. Ésta debe ser renovada anualmente, además de que es aplicable para todos los BPAs colocados hasta su vencimiento y un mecanismo que refuerza la capacidad de servicio a la deuda de IPAB.

Pasivos bancarios nulos: En el pasado, una fuente de fondeo adicional para IPAB eran los créditos bancarios. En 1999, el porcentaje de la deuda bancaria fue de 11.6% respecto al fondeo total; a junio 2016, el instituto no contaba con dicha deuda, lo cual favorecería su flexibilidad de fondeo, en caso de ser necesario.

Administración de activos y pasivos adecuada: IPAB ha mejorado su estrategia de refinanciamiento de deuda, dada la emisión de bonos con condiciones mejores de madurez y costos promedios, a través de una estrategia adecuada de gestión de activos y pasivos. En opinión de Fitch, el perfil de vencimientos de la entidad para los próximos años es manejable. Estos se componen de BPAs (capital e intereses).

2. Sensibilidad de las calificaciones

Cambios en calificaciones soberanas: Cualquier cambio en las calificaciones en escala global sería impulsado por los cambios en las calificaciones soberanas de México, las cuales tienen una perspectiva “negativa”. Cambios en el marco jurídico mexicano y en la propensión del Gobierno Federal a reducir las transferencias de recursos presupuestarios a IPAB podrían alterar su flexibilidad financiera.

Sin embargo, Fitch no prevé que alguno de estos escenarios ocurra en un futuro próximo.

Fuente de información:

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepCal_16790.pdf

Los bancos centrales asumen riesgos en busca de mejores rendimientos (WSJ)

El 23 de enero de 2017, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “Los bancos centrales asumen riesgos en busca de mejores rendimientos”, a continuación se presenta la información.

Al mantener las tasas de interés bajas y, en ciertos casos, negativas, los bancos centrales de algunas economías desarrolladas han hecho que algunos de los inversionistas más conservadores del mundo salgan a la caza de mayores retornos: otros bancos centrales.

Los institutos emisores de Suiza, Sudáfrica y otros países están invirtiendo un porcentaje mayor de sus crecientes reservas en moneda extranjera en acciones, bonos de empresas y otros activos más riesgosos. Al apartarse de la práctica tradicional de invertir principalmente en activos considerados muy seguros, como los bonos del Tesoro estadounidense, estas instituciones están asumiendo mayores riesgos.

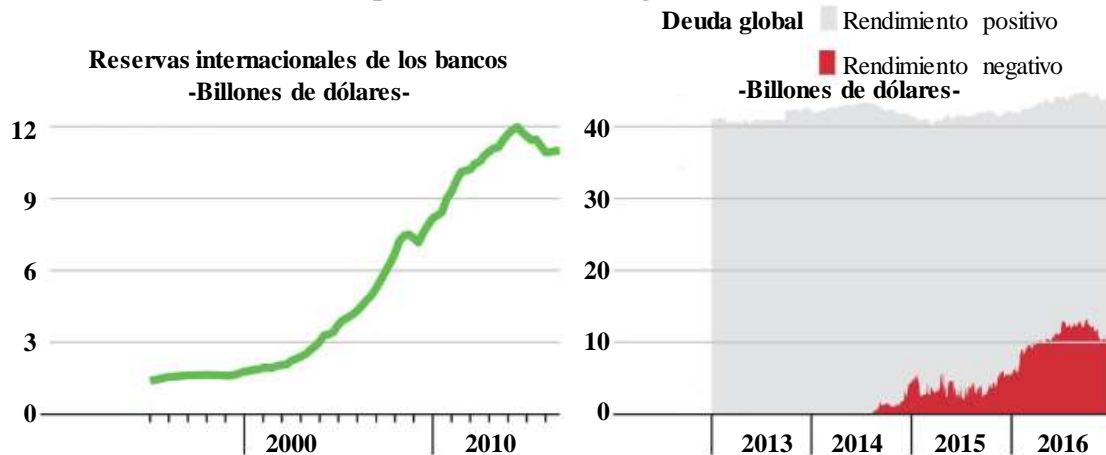
No obstante, en un momento en que el crecimiento de la economía global, las tasas de interés y los posibles retornos de numerosos activos son bajos, numerosos bancos centrales concentran sus energías en maximizar sus retornos de inversión. “Cuando los rendimientos comenzaron a bajar y acercarse a cero en 2014, decidimos empezar a invertir en renta variable”, explica Jarno Ilves, director de inversiones del Banco de Finlandia, quien agrega que la entidad contempla aumentar su inversión en acciones.

Un reciente informe de Invesco Co. sobre las inversiones de los bancos centrales basado en encuestas a 18 gestores de reservas en Europa, Medio Oriente y África en 2016, halló que 80% planea incrementar su cartera de acciones, mientras que 43% contempla hacer lo mismo en bonos de empresas. Los magros retornos de los bonos motivaron la decisión de diversificar sus portafolios, dijeron 12 de 15 entrevistados, mientras que tres no respondieron la pregunta.

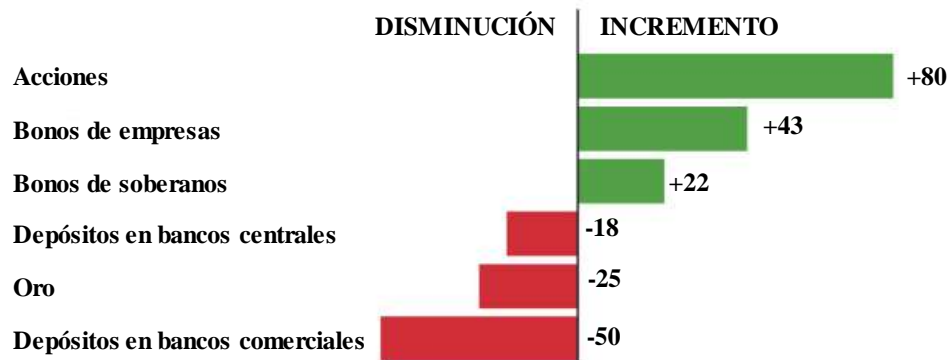
El giro acarrea importantes repercusiones para los mercados y la economía global, dicen los analistas. Muchos bancos centrales contratan gestores externos para administrar los activos no tradicionales en sus portafolios, lo que presenta una oportunidad para un sector financiero cuyos ingresos se desaceleran.

UNA DIVERSIFICACIÓN A LA FUERZA

Las reservas de los bancos centrales han crecido de forma pronunciada en los últimos años, mientras que las tasas de interés han caído, lo que ha llevado a los gestores de reservas a comprar activos más riesgosos en busca de retornos



Puntos porcentuales netos en que los bancos centrales dicen que aumentarán o reducirán sus asignaciones futuras en cada clase de activo*



* Las cifras reflejan la diferencia en puntos porcentuales de una muestra de 14 bancos centrales, sondeados en el primer trimestre de 2016, que prevén aumentar o reducir futuras distribuciones en cada clase de activo.

FUENTE: Fondo Monetario Internacional (reservas); *Bank of América Merrill Lynch* (deuda); *Invesco Ltd.* (asignaciones futuras).

Al mismo tiempo, los esfuerzos para invertir las reservas internacionales de una manera más amplia implican que más mercados estarán sujetos a lo que algunos críticos han denominado distorsión del banco central conforme compradores de gran envergadura y que no son tan sensibles a los precios corren el riesgo de hacer subir las cotizaciones y reducir los posibles retornos para el resto del mercado.

Inversionistas, analistas y autoridades han debatido por largo tiempo el impacto de las compras de los bancos centrales y los gestores de reservas de China, Japón y algunos países exportadores de petróleo en el mercado de bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, que mueve 13 billones de dólares. Otros han centrado su atención en el impacto potencial del corretaje de valores en mercados más pequeños, como los de dólares de Australia y Nueva Zelanda, donde los bancos centrales se han estado expandiendo, según los inversionistas.

Algunos mercados simplemente no son “lo suficientemente profundos para acomodar inversiones de tal envergadura”, dice Martin Keil, director de mercados de crecimiento de *Allianz Global Investors*.

Las reservas globales de divisas se han disparado en los últimos 15 años, lo que refleja en parte las lecciones de crisis anteriores de los mercados emergentes cuando algunos países se vieron obligados a realizar dolorosas devaluaciones. Contar con mayores reservas a disposición también aumenta la presión para que los bancos centrales diversifiquen sus portafolios.

Las crecientes reservas del Banco de la Reserva de Sudáfrica, por ejemplo, lo llevó a cambiar “de ser un gestor de liquidez a concentrarse en manejar inversiones”, reconoce el vicegobernador del organismo, Daniel Mminele.

Las reservas globales en moneda extranjera totalizaron 11 billones de dólares en el tercer trimestre de 2016, según el Fondo Monetario Internacional, un alza frente a los 1.4 billones de dólares de fin de 1995.

La compra de divisas extranjeras no debe ser confundida con los programas de flexibilización cuantitativa que han permitido a bancos centrales como la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica inyectar miles de millones de dólares en la compra de activos con el fin de estimular la economía y subir la inflación.

Recientemente, las políticas de relajación cuantitativa del Banco Central Europeo, el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón también han involucrado la compra de activos más riesgosos, pero en moneda local.

A estos bancos centrales de las economías desarrolladas no les interesa tanto la rentabilidad de estas inversiones, aunque puede tener repercusiones políticas, puesto que siempre pueden imprimir más de su moneda. Eso significa que el riesgo es un tema menos importante, según los analistas.

Los bancos centrales de los países en desarrollo, en cambio, que cuentan con las mayores reservas en moneda extranjera, tienden a imprimir dinero para comprar activos foráneos. De esta forma, ahorran para una emergencia en el futuro a expensas de abaratar su divisa en el presente.

Algunos bancos centrales de economías desarrolladas, fundamentalmente el Banco Nacional Suizo, a menudo acumulan reservas en moneda extranjera porque quieren impedir una apreciación excesiva de su divisa, lo que perjudicaría a los exportadores y debilitaría los precios.

Más adelante, si la moneda local se derrumba, los bancos centrales puedan usar tales reservas para volver a comprarla, ayudar a los importadores o proveer liquidez a los deudores.

No obstante, la cantidad de reservas es limitada porque los bancos centrales no pueden imprimir monedas de otros países, de manera que resulta esencial mantenerla estable y de fácil acceso. Cuando el rendimiento de un activo en el cual ha invertido el banco central se vuelve negativo, mantener tal estabilidad se complica.

Bank of America Merrill Lynch estima que alrededor de una cuarta parte de los activos de renta fija globales, apenas por debajo de 11 billones de dólares, rindieron menos de cero al cierre de 2016.

Los bancos centrales a menudo dejan la administración de nuevas inversiones en manos de gestores externos. “Vemos un mayor apetito de los bancos centrales por estrategias más riesgosas”, dice Jean-Jacques Barberis, quien administra fondos de bancos centrales en Amundi, el mayor gestor de activos de Europa.

Algunos bancos centrales también están asumiendo la tarea de administrar sus inversiones. El Banco Nacional Suizo inauguró en 2013 una sucursal en Singapur para gestionar sus activos en Asia-Pacífico. Fue una necesidad puesto que la entidad maneja reservas en moneda extranjera del orden de los 645 mil millones de francos suizos (unos 643 millones de dólares), un monto que creció a medida que el banco central trató de reducir el valor de su moneda en una campaña para combatir la deflación y ayudar a los exportadores.

En 2009, apenas 7% de las reservas estaban invertidas en acciones. La cifra actual es de 20% e incluye 1 mil 700 millones de dólares en acciones de *Apple Inc.*, 1 mil 80 millones de dólares en títulos de *Exxon Mobil Corp.* y 1 mil 200 millones de dólares en *Microsoft Corp.*, según documentos enviados a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos de Norteamérica.

Los mayores retornos, sin embargo, acarrearán mayores riesgos. El Banco Nacional Suizo registró una pérdida de 23 mil 300 millones de francos suizos en 2015, cuando decidió dejar de mantener un tope sobre el valor de la divisa. El valor de sus activos extranjeros cayó cuando el franco suizo se apreció hasta 22% frente al euro.

Tales pérdidas fueron compensadas por una ganancia de 24 mil millones de francos suizos el año pasado.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB1084050120258674358010458257770911876742?tesla=y>

Decisiones de política monetaria (BCE)

El 19 de enero de 2017, el Banco Central Europeo (BCE) dio a conocer las decisiones de política monetaria. A continuación se presenta el contenido.

En su reunión, el Consejo de Gobierno del BCE ha decidido que las tasas de interés aplicables a las operaciones principales de financiamiento, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito se mantengan sin variación en el 0.00, el 0.25 y el -0.40% respectivamente. El Consejo de Gobierno sigue esperando que las tasas de interés oficiales del BCE se mantengan en los niveles actuales, o en niveles inferiores, durante un período prolongado que superará con creces el horizonte de sus compras netas de activos.

En relación con las medidas de política monetaria no convencionales, el Consejo de Gobierno confirma que mantendrá las compras de su programa de compras de activos en su nivel actual de 80 mil millones de euros mensuales hasta el final de marzo de 2017 y que, a partir de abril de 2017, las compras netas continuarán a un ritmo mensual de 60 mil millones de euros hasta el final de diciembre de 2017, o hasta una fecha posterior si fuera necesario y, en todo caso, hasta que el Consejo de Gobierno observe un ajuste sostenido de la senda de inflación que sea compatible con su objetivo de inflación. Las compras netas se llevarán a cabo paralelamente a la reinversión del principal de los valores adquiridos en el marco de este programa que vayan venciendo. Si las perspectivas fueran menos favorables, o si las condiciones financieras fueran

incompatibles con el progreso del ajuste sostenido de la senda de inflación, el Consejo de Gobierno prevé ampliar el volumen y/o la duración de este programa.

Fuente de información:

<http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2017/html/pr170119.es.html>

El número de billetes falsos denominado en euros se mantiene bajo en el segundo semestre de 2016 (BCE)

El 27 de enero de 2017, el Banco Central Europeo (BCE) informó que el número de billetes falsos se mantiene bajo en el segundo semestre de 2016. A continuación se presenta la información.

El Banco Central Europeo ha anunciado hoy que en el segundo semestre de 2016 se retiraron de la circulación unos 353 mil billetes en euros falsos, lo que supone un ligero incremento en comparación con el primer semestre de 2016 y un 20.7% menos que en el segundo semestre de 2015. El número de billetes falsos sigue siendo muy bajo en comparación con el número creciente de billetes auténticos en circulación (más de 19 mil millones durante el segundo semestre de 2016).

Véase a continuación la tendencia semestral:

Período	2013		2014		2015		2016	
	Segundo	Primero	Segundo	Primero	Segundo	Primero	Segundo	
Número de billetes falsos	353 000	331 000	507 000	454 000	445 000	331 000	353 000	

FUENTE: BCE.

Desde que se emitió la primera serie de billetes en euros, el Eurosistema —el BCE y los 19 bancos centrales nacionales de la zona del euro— recomienda a los ciudadanos que presten atención a los billetes que reciben. Los billetes auténticos pueden

reconocerse fácilmente utilizando el método “toque, mire y gire” descrito en las páginas del sitio *web* del BCE dedicadas al euro y en los sitios *web* de los bancos centrales nacionales del Eurosistema.

El Eurosistema realiza distintas actividades de comunicación para ayudar al público a distinguir los billetes auténticos de los falsos y para ayudar a los profesionales que manejan efectivo a asegurarse de que las máquinas de tratamiento y procesamiento de billetes puedan identificar con fiabilidad los billetes falsos y retirarlos de la circulación.

Si recibe un billete sospechoso, compárelo directamente con uno que sepa que es auténtico. Si su sospecha se confirma, diríjase a la policía o, en los casos en que la práctica nacional lo permita, al banco central nacional correspondiente o a su banco. El Eurosistema apoya a los cuerpos y fuerzas de seguridad en su lucha contra la falsificación de moneda.

El Eurosistema tiene el deber de salvaguardar la integridad de los billetes en euros y de seguir mejorando la tecnología de billetes. La serie Europa incrementará la seguridad de los billetes y contribuirá a mantener la confianza del público en la moneda.

El cuadro que figura a continuación muestra el desglose por denominación del total de billetes falsos retirados de la circulación en el segundo semestre de 2016.

Denominación (Euros)	5	10	20	50	100	200	500
Desglose por denominación (Porcentaje)	0.8	3.7	37.8	42.5	9.7	0.6	4.9

FUENTE: BCE.

Durante ese período:

- Los billetes de 20 y 50 euros siguieron siendo los más falsificados. En comparación con las cifras registradas en el primer semestre de 2016, la proporción de billetes falsos de 20 euros aumentó y la de billetes falsos de

50 euros descendió. En conjunto, ambas denominaciones representaban el 80.3% de los billetes falsos, la mayoría de los cuales 93.6% se encontraron en países de la zona del euro. En los Estados miembros de la Unión Europea (UE) no pertenecientes a la zona del euro este porcentaje fue de en torno a un 5.4% y en otros lugares del mundo, del uno por ciento.

- El nuevo billete de 50 euros, que incorpora innovadores elementos de seguridad, entrará en circulación el 4 de abril de 2017. Los fabricantes y proveedores de maquinaria de billetes seguirán recibiendo apoyo del Eurosistema para adaptar sus máquinas y dispositivos autenticadores al nuevo billete. En caso de que sus equipos no tengan aún capacidad para aceptar este billete, los operadores o propietarios deben dirigirse inmediatamente a sus fabricantes o proveedores.

Fuente de información:

<http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2017/html/pr170127.es.html>

La emisión de deuda en América Latina mantendrá su ritmo moderado en 2017 (Moody's)

El 31 de enero de 2017, la casa calificadora *Moody's Investors Service* comunicó que la emisión de deuda de alto rendimiento en América Latina seguirá registrando un ritmo moderado y selectivo este año, en medio de una gradual mejora de las condiciones de crédito, después de que las compañías en la región emitieran un monto histórico de 22 mil 300 millones de dólares estadounidenses de deuda durante 2016.

Sin embargo, a pesar del alto volumen de ventas, un análisis más detallado del mercado indica un grado de aversión al riesgo del inversionista con relación a los emisores en la región. Según el informe titulado "*High Yield Interest - Latin American Edition*", las nuevas emisiones siguen estando concentrada entre unas pocas compañías, con

instrumentos que presentan cupones más altos y plazos menores que en años anteriores. Moody's prevé que esta tendencia continuará en 2017.

Tres emisores representaron el 70% del volumen total de deuda emitida en 2016, con la empresa petrolera estatal brasileña Petrobras (B2 estable) representando aproximadamente 9 mil 800 millones de dólares, o 44% de la emisión total.

Los cupones promedio ponderados (WAC, por sus siglas en idioma inglés) aumentaron a 7.8% anual en 2016, desde 7.6% en 2015, mientras que los plazos promedio ponderados (WAT, por sus siglas en idioma inglés) disminuyeron a 6.3 años desde 7.5 años, reflejando la volatilidad en los mercados mundiales, la modificación de precios relacionados con los riesgos crediticios y las elevadas tasas de incumplimiento en la región.

Si bien las necesidades de refinanciamiento para los emisores de alto rendimiento de América Latina parecen ser manejables, con deuda calificada de alto rendimiento por aproximadamente 3 mil 700 millones de dólares con vencimientos previsto en 2017, incluyendo tanto emisiones en moneda local como emisiones transfronterizas, la sostenida aversión al riesgo hacia los mercados emergentes mantendrá volátil el acceso a los mercados de capitales en 2017.

En el informe, Moody's señala que los precios mundiales de los *commodities* se están estabilizando y las incertidumbres políticas de la región parecen estar por ahora contenidas, aunque los fundamentos están partiendo de una base débil y parece que el crecimiento económico seguirá siendo lento durante un período prolongado. Esto limitará cualquier recuperación significativa en la actividad de los mercados de capitales.

Los suscriptores de Moody's pueden consultar el reporte en https://www.moodys.com/researchdocumentcontentpage.aspx?docid=PBC_1055488

Fuente de información:

https://www.moodys.com/research/Moodys-La-emisin-de-deuda-de-alto-rendimiento-en-Amrica--PR_361433?lang=es&cy=mex

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.moodys.com/sites/products/ProductAttachments/Evolución%20y%20Desempeño%20del%20Mercado%20Mexicano.pdf>

Reserva internacional (Banxico)

El 14 de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 10 de febrero de 2017 fue de 174 mil 948 millones de dólares, lo que significó una reducción con relación al 3 de febrero pasado, de 5 millones de dólares y una disminución acumulada, respecto al cierre de 2016, de 1 mil 594 millones de dólares (176 mil 542 millones de dólares).

La variación semanal en la reserva internacional de 5 millones de dólares fue resultado principalmente de:

- La compra de dólares del Gobierno Federal al Banco de México por 47 millones de dólares.
- Un incremento de 42 millones de dólares debido principalmente, al cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, la disminución acumulada en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2016 al 10 de febrero de 2017 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 70 millones de dólares.
- Egresos por operaciones con Pemex por 401 millones de dólares.
- Ingresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 155 millones de dólares.
- Otros ingresos por 1 mil 33 millones de dólares.
- Egresos por Operaciones de Mercado por 2 mil millones de dólares⁴¹.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
-Cifras en millones de dólares-

Concepto	2015	2016		2017		Variación % 10 Feb./2017 30/Dic./2016
	31/Dic.	30/Nov.	30/Dic.	31/Ene	10/Feb.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	176 735	173 994	176 542	174 972	174 948	-0.90
(B) Reserva Bruta	177 597	175 910	178 025	176 688	176 587	-0.81
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	861	1 916	1 483	1 715	1 639	10.52

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B6DBEC79F-D2E9-B7FB-3C81-440BB0856BBC%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B3429BA33-4CAD-56D8-4308-5006E7C60AC0%7D.pdf>

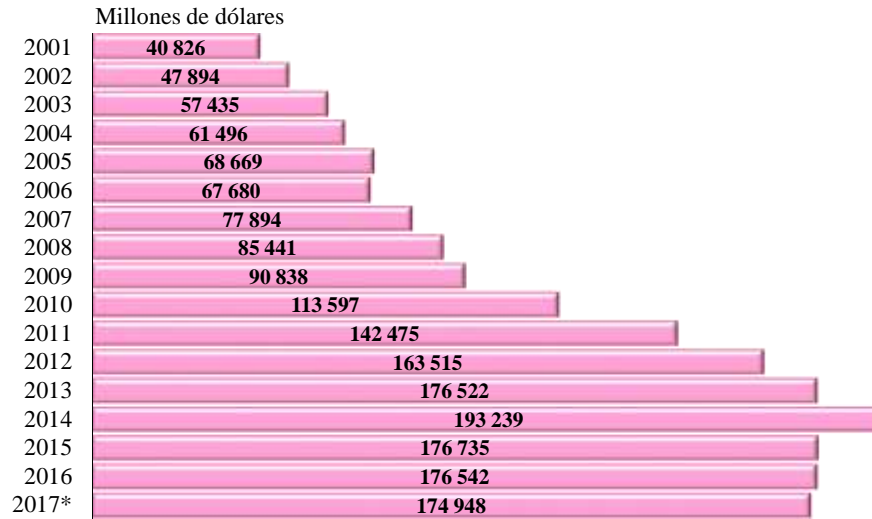
⁴¹ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

Reservas internacionales (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 10 de febrero de 2017, la reserva internacional fue de 174 mil 948 millones de dólares, lo que representó una disminución de 0.01% con respecto al cierre del mes inmediato anterior y menor en 0.90% con relación a diciembre de 2016 (176 mil 542 millones de dólares).

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período-



* Al día 10 de febrero.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B6DBEC79F-D2E9-B7FB-3C81-440BB0856BBC%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B3429BA33-4CAD-56D8-4308-5006E7C60AC0%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

Durante 2017, la política monetaria se desarrolló en el marco del Programa Monetario para este año, el cual tuvo por objetivo preservar el poder adquisitivo de la moneda y la estabilidad de precios en niveles de 3.0% más menos un punto porcentual. De hecho, se mantenía el objetivo de mantener ancladas las expectativas de inflación, luego de haber finalizado con 2.13% de inflación en 2015.

Así, el principal instrumento de la política monetaria, esto es, la tasa de interés de referencia se tendría que ajustar al mercado en un marco de baja inflación.

Con ello, el 9 de febrero de 2017, con el objeto de evitar contagios al proceso de formación de precios en la economía, anclar las expectativas de inflación y reforzar la contribución de la política monetaria al proceso de convergencia de la inflación a su meta, la Junta de Gobierno decidió incrementar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 50 puntos base, para ubicarla en 6.25 por ciento.

Hacia adelante, la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazo, en especial del traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio y de las cotizaciones de las gasolinas al resto de los precios, así como la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica y la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de continuar tomando las medidas necesarias para lograr la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3.0 por ciento.

Así, en enero de 2017, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 5.84%, porcentaje superior en 23 centésimas de punto porcentual al reportado en diciembre pasado (5.61%) y mayor en 2.76 puntos con relación a enero de 2016 (3.08%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en enero pasado fue de 6.28%, cifra superior en 44 centésimas de punto con relación a diciembre anterior (5.84%) y cifra mayor en 2.98 puntos porcentuales con respecto a enero de 2016 (3.30%).

Finalmente, durante las dos primeras subastas de febrero de 2017, los Cetes a 28 días registraron en promedio una tasa de rendimiento de 6.06%, porcentaje superior en 24 centésimas de punto porcentual con relación a enero pasado (5.84%) y mayor en 45 centésimas de punto respecto diciembre pasado (5.61%) y 2.70 puntos porcentuales más si se le compara con febrero de 2016 (3.36%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en las dos primeras subastas de febrero fue de 6.34%, cifra mayor en seis centésimas de punto con relación al mes inmediato anterior (6.28%), y

superior en 50 centésimas de punto con respecto a diciembre pasado (5.84%) y 2.81 puntos porcentuales más si se le compara con febrero de 2016 (3.53%).

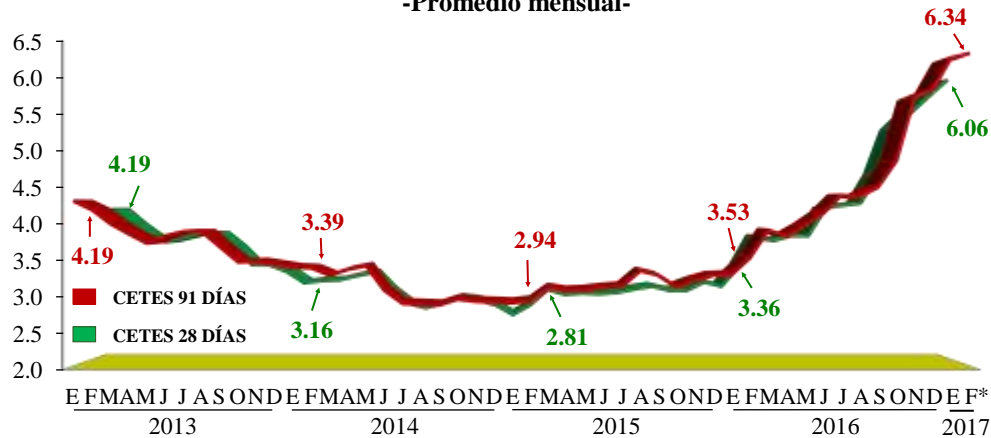
**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2016											2017		
	Mes/Plazo	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.*
28 días		3.36	3.80	3.74	3.81	3.81	4.21	4.25	4.24	4.70	5.37	5.61	5.84	6.06
91 días		3.53	3.91	3.83	3.97	4.14	4.39	4.37	4.41	4.86	5.74	5.84	6.28	6.34

* A la segunda subasta.

FUENTE: Banco de México.

**RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS
-Promedio mensual-**



* A la segunda subasta.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

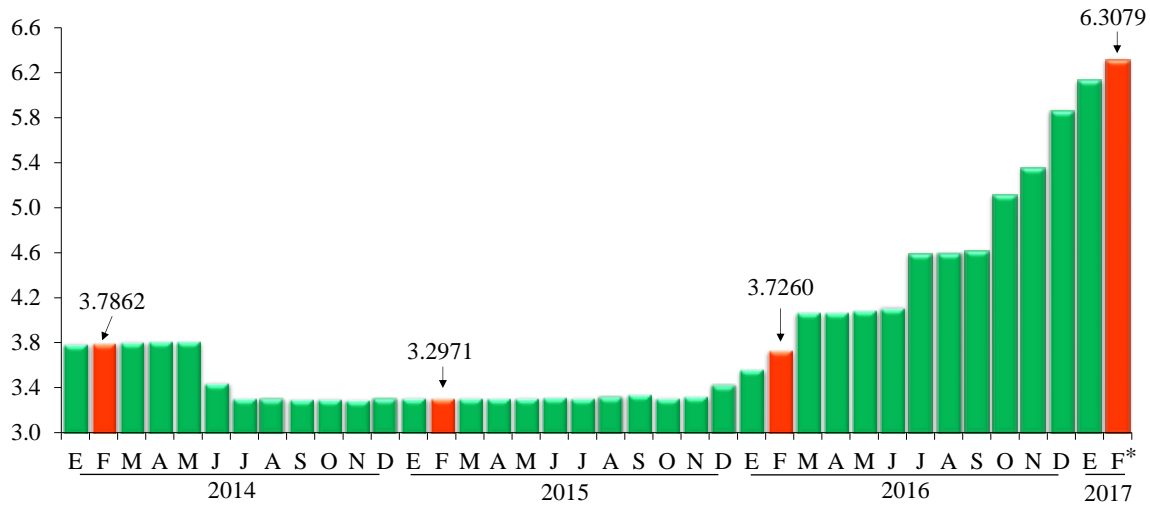
<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>
<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

A consecuencia del incremento en la tasa de interés interbancaria a un día en 6.25%, por parte de la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) y de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios se ha propiciado aumentos en las tasas de interés de referencia del mercado financiero mexicano aunque el Banxico ha señalado que ya se ha empujado la curva de rendimiento en torno a la tasa interbancaria a un día. Así, la TIIE también ha registrado un comportamiento al alza. De hecho, el promedio de la TIIE, en las tres primeras semanas de febrero de 2017, registró una tasa de interés anual promedio de 6.3079%, superior en 1824 diezmilésimas con relación al mes inmediato anterior (6.1255%), y 2.5819 puntos más si se le compara con el promedio de febrero de 2016 (3.7260%).

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO
-Promedio mensual-



* A la tercera subasta.

Nota: La tercera subasta de febrero de 2017 corresponde a los datos de los días 13 y 14.

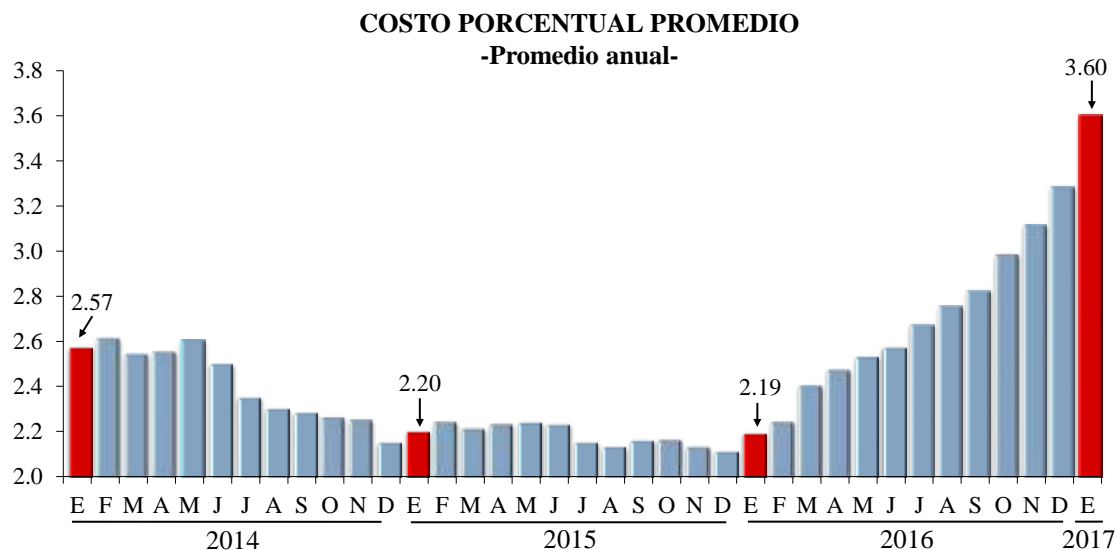
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, reportó, en enero de 2017, una tasa de interés anual de 3.60%, cifra mayor en 32 centésimas de punto porcentual a la observada en diciembre pasado (3.28%) y superior en 1.41 puntos con relación a enero de 2016 (2.19%).



FUENTE: Banco de México.

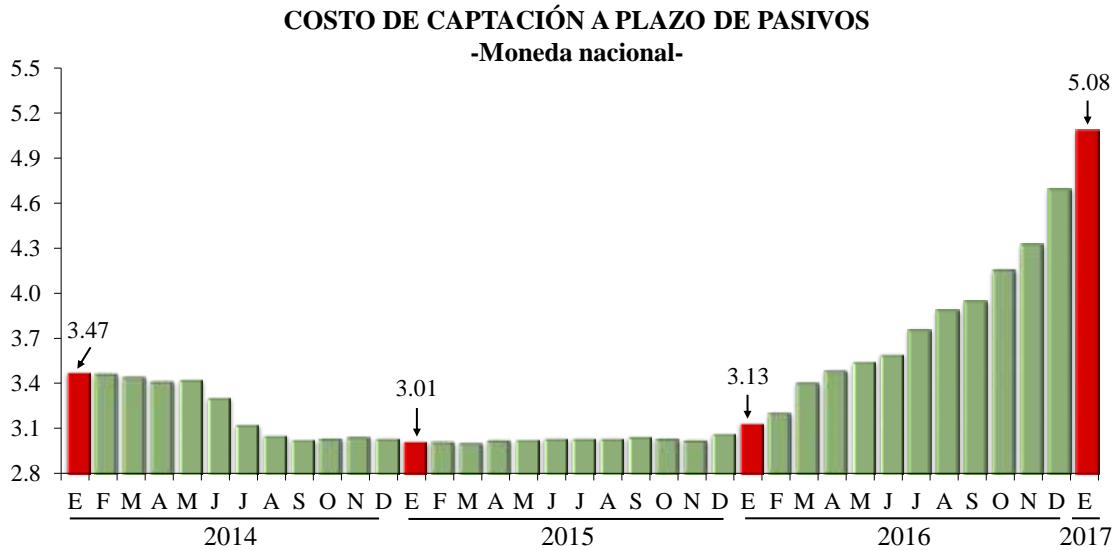
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en enero de 2017, una tasa de rendimiento anual de 5.08%, porcentaje superior en 39 centésimas de punto porcentual respecto a diciembre pasado (4.69%) y mayor en 1.95 puntos con relación a enero de 2016 (3.13%).



FUENTE: Banco de México.

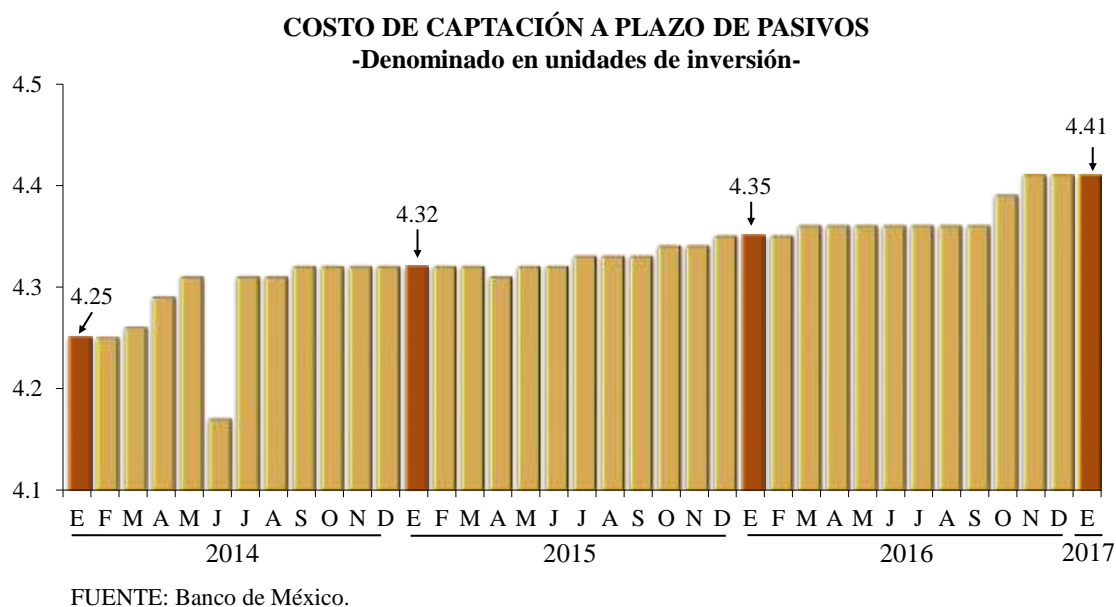
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

En el CCP-Udis se toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, pero que están denominados en Udis; esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En enero de 2017, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.41%, cifra idéntica a la reportada en diciembre pasado (4.41%) y, superior en seis centésimas de punto con relación a enero del año anterior (4.35%).

**Fuente de información:**

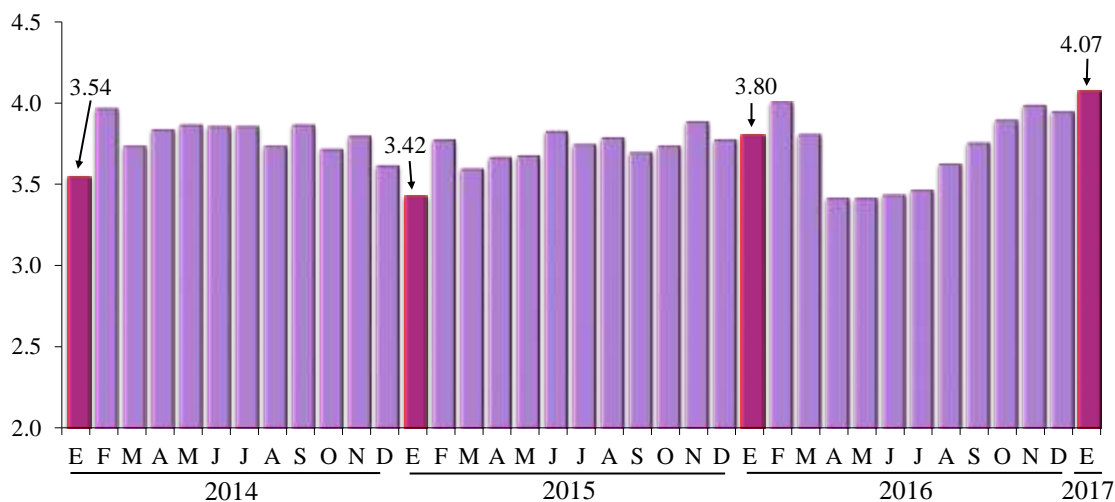
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

Información del Banco de México (Banxico), muestra que el CCP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del *Export-Import Bank*, de la *Commodity Credit Corporation* y de otros organismos similares.

En enero de 2017, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 4.07%, cifra mayor en 13 centésimas de punto porcentual respecto al mes inmediato anterior (3.94%) y superior en 27 centésimas si se le compara con enero de 2016 (3.80%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS
-Dólares de Estados Unidos de Norteamérica-



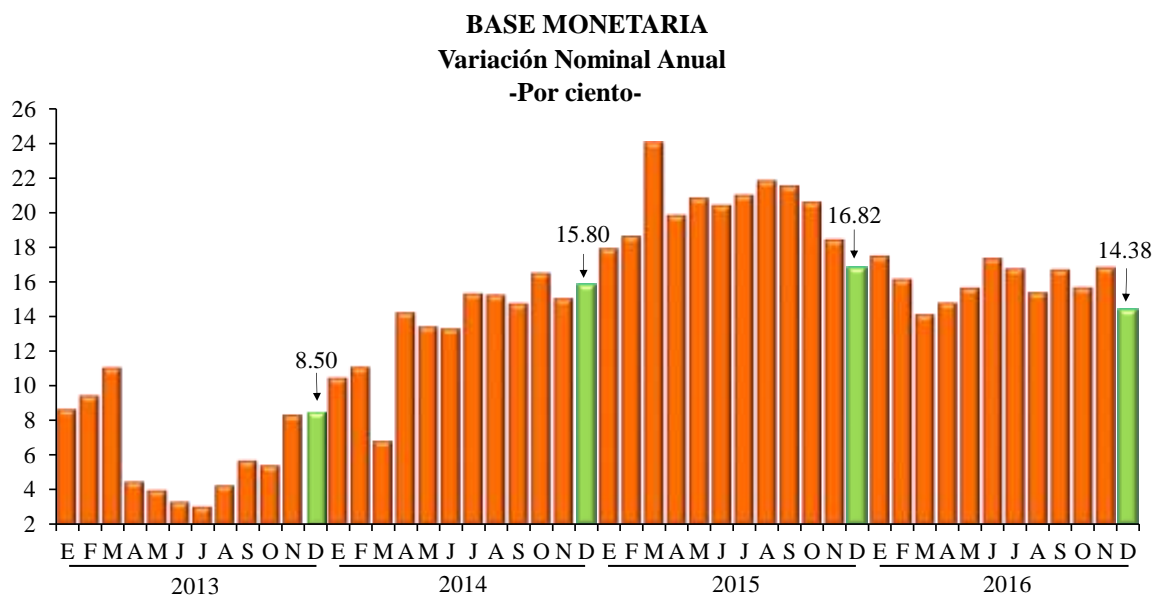
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de enero de 2017, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que Banxico lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de diciembre de 2016, un saldo nominal de un billón 420 mil 300 millones de pesos, cantidad 8.66% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 14.38% respecto a diciembre de 2015 (un billón 241 mil 700 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BC792661C-7A30-AA7F-D61F-1188560F6F0C%7D.pdf>

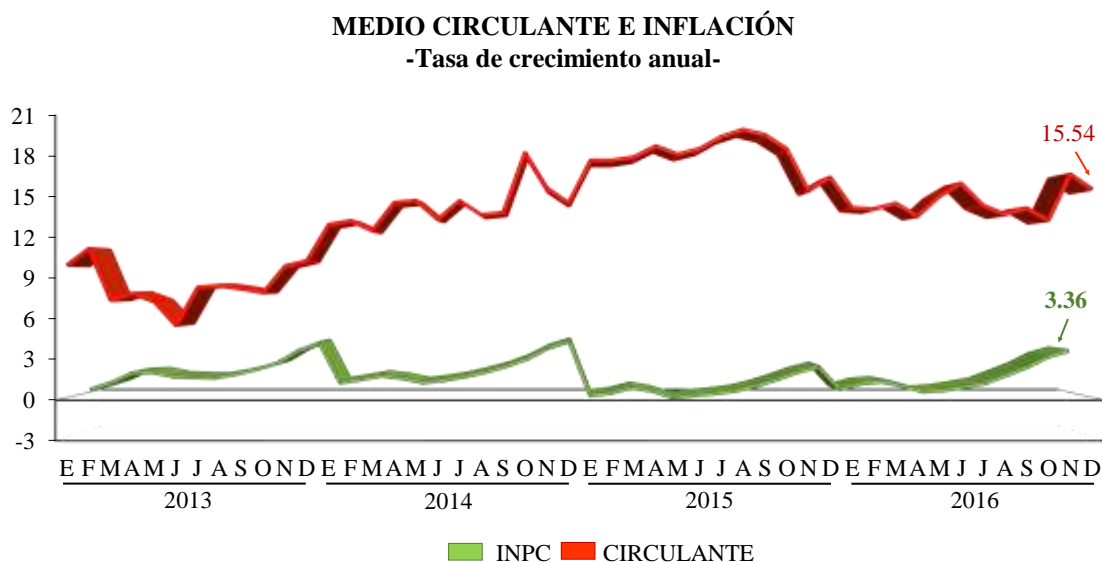
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en diciembre de 2016, fue de 3 billones 872 mil 800 millones de pesos, cantidad en términos nominales 5.98% mayor respecto al mes inmediato anterior y mayor en 15.54% en relación con diciembre de 2015.

En términos reales, en el período de diciembre de 2016 a diciembre de 2015, el medio circulante creció 11.8%. Así, en el doceavo mes de 2016, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 12.3%, al registrar un saldo de un billón 263 mil millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentaron 9.7%, al alcanzar la cifra de un billón 476 mil millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 36.3%, para totalizar 469 mil 200 millones de pesos, los

depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 2.1%, para llegar a un saldo de 648 mil millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 10.4%, y reportaron un saldo de 16 mil 600 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

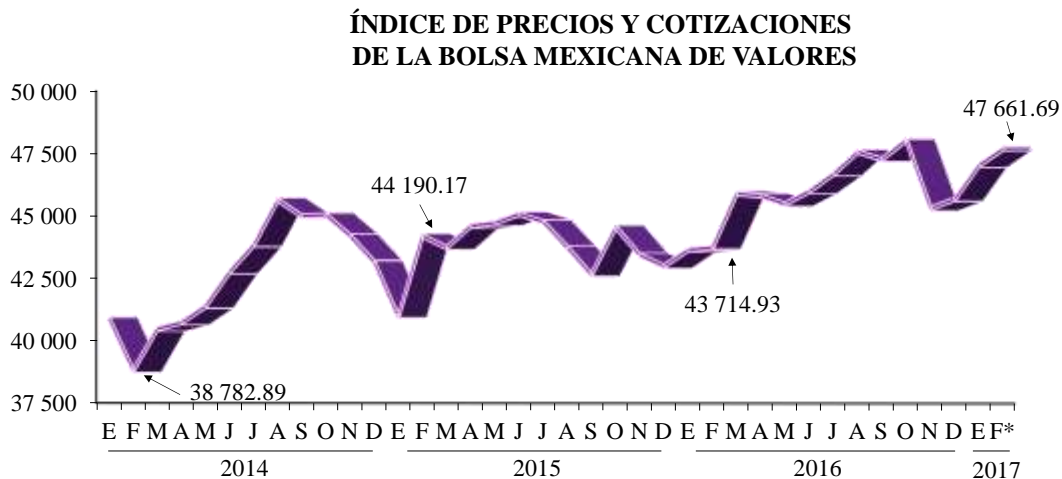
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BC792661C-7A30-AA7F-D61F-1188560F6F0C%7D.pdf>

MERCADOS BURSÁTILES NACIONALES E INTERNACIONALES

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Durante el primer bimestre de 2017, las bolsas internacionales han registrado un comportamiento mixto, en el primer mes del año, las bolsas estadounidenses reportaron récord históricos. Sin embargo, en lo que va de febrero, los indicadores bursátiles han resentido bajas importantes. De hecho se prevé que los mercados accionarios reflejen la evolución económica mundial.

En este entorno, al cierre de la jornada bursátil del 13 de febrero de 2017, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) fue de 47 mil 661.69 unidades lo que representó una ganancia nominal acumulada en el año de 4.42% con relación al cierre de diciembre de 2016 (45 mil 642.90 unidades).



* Datos al 13 de febrero.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Por ciento-**

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012	17.88	3.57	13.82
2013	-2.24	3.97	-6.30
2014	0.98	4.08	-2.99
2015			
Enero	5.09	-0.09	-5.18
Febrero	2.42	0.10	2.32
Marzo	1.34	0.51	0.83
Abril	3.33	0.25	3.07
Mayo	3.61	-0.28	3.90
Junio	4.42	-0.09	4.51
Julio	3.73	0.06	3.66
Agosto	1.34	0.27	1.07
Septiembre	-1.19	0.65	-1.84
Octubre	3.24	1.16	2.06
Noviembre	0.63	1.72	-1.07
Diciembre	-0.39	2.13	-2.53
2016			
Enero	1.52	0.38	1.14
Febrero	1.72	0.82	0.89
Marzo	6.76	0.97	5.44
Abril	6.53	0.65	5.84
Mayo	5.77	0.20	5.56
Junio	6.95	0.31	6.62
Julio	8.57	0.57	7.95
Agosto	10.62	0.86	9.67
Septiembre	9.93	1.47	8.34
Octubre	11.71	2.09	9.42
Noviembre	5.44	2.89	2.48
Diciembre	6.20	3.36	2.75
2017^{1/}			
Enero*	2.98	1.70	1.26
Febrero	4.42 ^{2/}	2.30 ^{3/}	2.07 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2016, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2015.

^{2/} Al día 13.

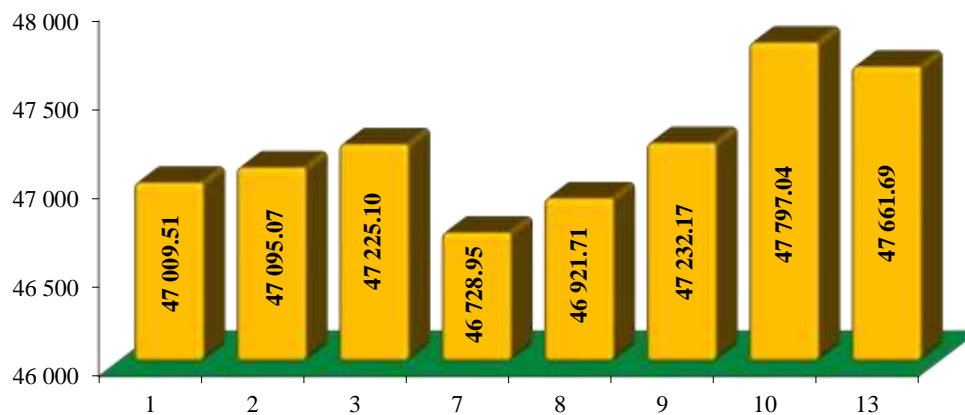
^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV registró durante los primeros 13 días de febrero de 2017, una tendencia mixta, pero con líneas ascendentes, caracterizada por una trayectoria de los

mercados de Estados Unidos de Norteamérica. De hecho, el índice alcanzó el máximo de 47 mil 797.04 puntos (día 10) luego de haber comenzado el mes con 47 mil 9.51 puntos (día 1º) y caer hasta un mínimo de 46 mil 921.71 puntos. Sin embargo, se prevé que la trayectoria siga siendo de altibajos ante la expectativa de la economía y la política de los Estados Unidos de Norteamérica.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Febrero 2017

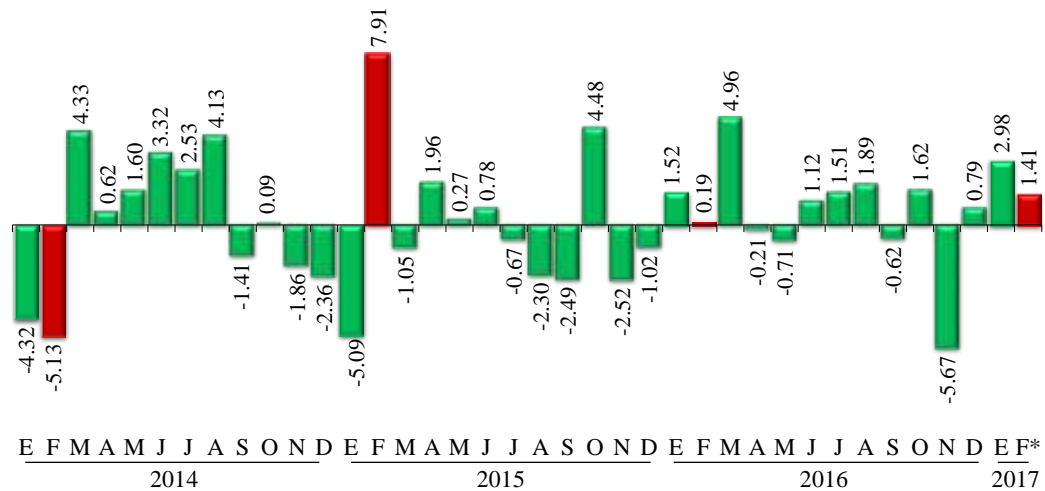


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

En enero de 2017, el IPyC registró una ganancia de capital de 2.98% con respecto a diciembre pasado; mientras que del 1º al 13 de febrero de 2017, reportó una utilidad de 1.41% con relación al cierre enero de 2017.

EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-

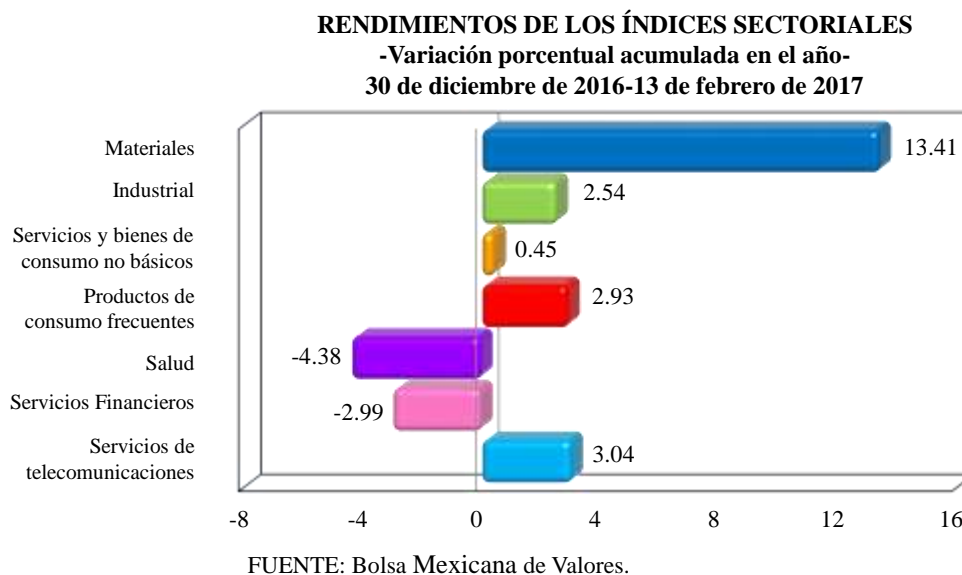


* Datos al 13 de febrero.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 30 de diciembre de 2016 al 13 de febrero de 2017, los índices sectoriales que reportaron ganancias fueron materiales (13.41%) y Telecomunicaciones (3.04%); productos de consumo frecuentes (2.93%), industrial (2.54%) y servicios y bienes de consumo no básicos (0.45%), mientras que los que observaron pérdidas: salud (4.38%) y servicios financieros (2.99%).

**Fuente de información:**

<http://www.bmv.com.mx/>

Periódico Reforma, 14 de febrero de 2017, sección negocios, página 2, México.

CNBV sanciona 21 emisoras de la bolsa mexicana en 2016 con 87.6 mdp (Sentido Común)

El 8 de febrero de 2017, la revista electrónica Sentido Común informó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la entidad encargada de regular el mercado financiero en el país, dijo que durante el año pasado sancionó a 21 emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores por 87 millones 648 mil 751.7 pesos (4 millones 254 mil 793.8 dólares).

CNBV, como también se conoce al organismo, sancionó a esas compañías, que cotizan sus acciones o bonos en el mercado mexicano, por presentar diversas irregularidades como difundir información errónea, elaborar de manera inadecuada sus estados financieros o entregar información fuera de los plazos establecidos.

Algunas de las emisoras sancionadas o amonestadas son las constructoras OHL México y Empresas ICA; las firmas de telecomunicaciones Megacable Holdings y Teléfonos de México, así como otras de distintos sectores como Grupo Bafar, Deutsche Bank, Consorcio Ara y Holding Monex, por citar algunas.

Además, a lo largo del año pasado, CNBV impartió multas y amonestaciones a fondos de inversión, casas de bolsa, agencias calificadoras, instituciones de banca múltiple, sociedades financieras populares, auditores externos, instituciones de banca de desarrollo y centros cambiarios, entre otras.

Así, las sanciones a emisoras correspondieron a 25.8% de las multas aplicadas a todas las instituciones que componen el sistema financiero mexicano, que ascendieron a 339.8 millones de pesos (16.5 millones de dólares).

CNBV registró “un incremento de 16.5% en el monto de las multas económicas impuestas en 2016 respecto al año previo”, dijo la Comisión, en un comunicado. “En 2016, la CNBV impuso dos mil 174 resoluciones de sanción, de las que 97.4% corresponde a multas y amonestaciones”.

En términos desagregados, Empresas ICA recibió dos amonestaciones, que no incluyen multas, y otras dos sanciones que ascienden a dos millones 921 mil pesos (141 mil 796 dólares), por no emitir información de un evento relevante al público inversionista.

Además, la constructora OHL México, filial de la española Obrascón Huarte Lain, recibió 10 multas por 24.6 millones de pesos (1.2 millones de dólares) de las que no ha realizado el pago de seis, aunque tampoco las ha impugnado ante instancias judiciales.

De hecho, otras dos subsidiarias de OHL México, Concesionaria Mexiquense y Organización de Proyectos de Infraestructura, también recibieron sanciones por la

CNBV que suman 37 millones (1.8 millones), de las que dos no han sido cubiertas pero tampoco impugnadas.

La sanción más alta que CNBV impuso durante el año pasado fue por 6.3 millones de pesos a cada una de las filiales de OHL México. En el caso de Conmex por difundir información errónea en su reporte anual de 2014 y en el de OPI por entregar información equívoca en un prospecto de colocación del 31 de marzo de 2015.

Esas multas y otras fueron las que el regulador del sistema financiero anunció en marzo pasado, por 71 millones 964 mil pesos para la empresa, dos filiales y seis ejecutivos, tras encontrar que hubo irregularidades en el proceso de presentación de sus resultados contables.

En contraste, la sanción más baja fue impuesta a Promotora de Casas y Edificios, y a Promotora Turística Punta Bete por 12 mil 952 pesos (628.7 dólares) por omitir presentar el aviso correspondiente a la colocación de valores, un día hábil después de haberlo llevado a cabo.

Promotora Turística Punta Bete decidió impugnar esas sanciones, mientras que Promotora de Casas y Edificios optó por no hacerlo.

Otras empresas que recibieron sanciones económicas de CNBV fueron la empresa Real Turismo —la operadora de la cadena de hoteles Camino Real— y la viviendera Urbi Desarrollos Urbanos, que ya pagaron sus respectivas multas, mientras que la autopartera Rassini recibió sanción económica, que no impugnó pero tampoco ha pagado.

Por otra parte, CNBV además sancionó a agencias calificadoras como HR Ratings de México, que obtuvo cuatro sanciones por un total 137 mil 126 pesos; Fitch, que recibió

dos amonestaciones y dos multas que ascendieron a 23 mil 924 pesos y Valuadora GAF, que obtuvo una amonestación.

Algunas de las causas para las sanciones a las calificadoras son la ausencia de matrices de transición de calificaciones otorgadas, la falta de análisis cuidadoso de información relevante antes de la emisión de alguna calificación o no publicar la metodología para la obtención de calificaciones en sus páginas de internet, entre otras.

A continuación Sentido Común presenta la lista de las multas agregadas o amonestaciones impuestas por CNBV en 2016:

Fuente de información:

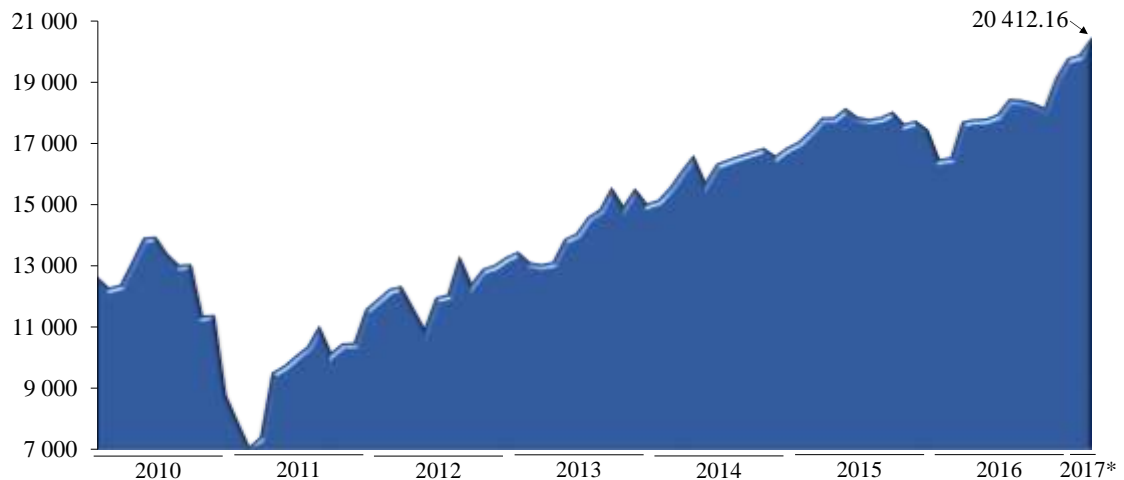
<http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=38701>

Mercados bursátiles internacionales

Los mercados accionarios internacionales han registrado una tendencia mixta a nivel mundial, en particular los mercados estadounidenses que han reportado altibajos debido a los flujos de capital transfronterizo que buscan acciones o bonos con mayores rendimientos lo cual ha alentado la volatilidad a nivel mundial.

En este entorno, al 13 de febrero de 2017, el índice estadounidense de las principales empresas industriales reportó un nivel de 20 mil 412.16 unidades, lo que representó una utilidad de capital de 3.29% con respecto al 30 de diciembre de 2016.

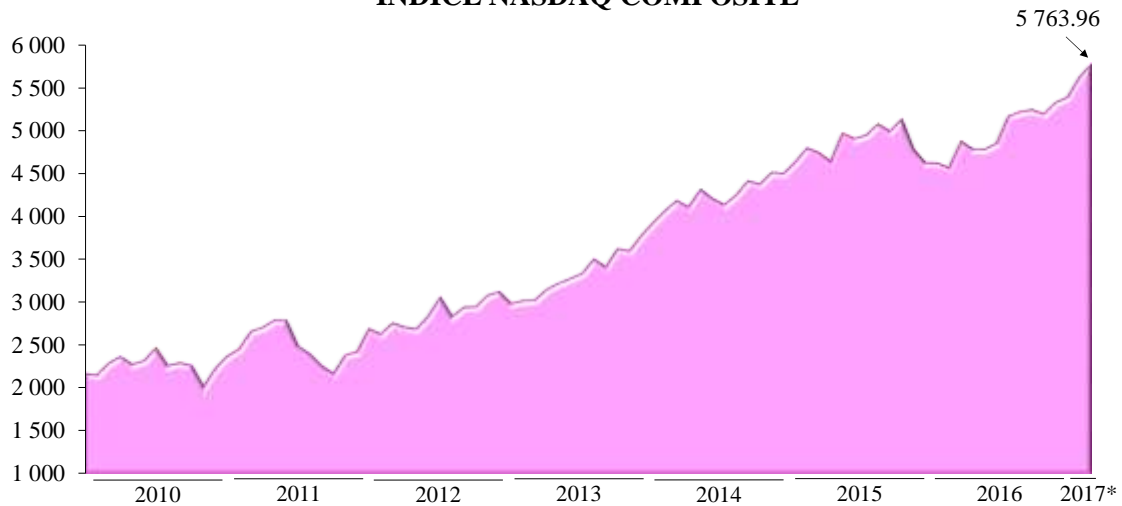
ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL



* Datos al 13 de febrero.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, al cierre de la jornada accionaria del 13 de febrero de 2017, el índice tecnológico Nasdaq Compuesto se ubicó en 5 mil 763.96 unidades, lo que significó una utilidad acumulada en el año de 7.07 por ciento.

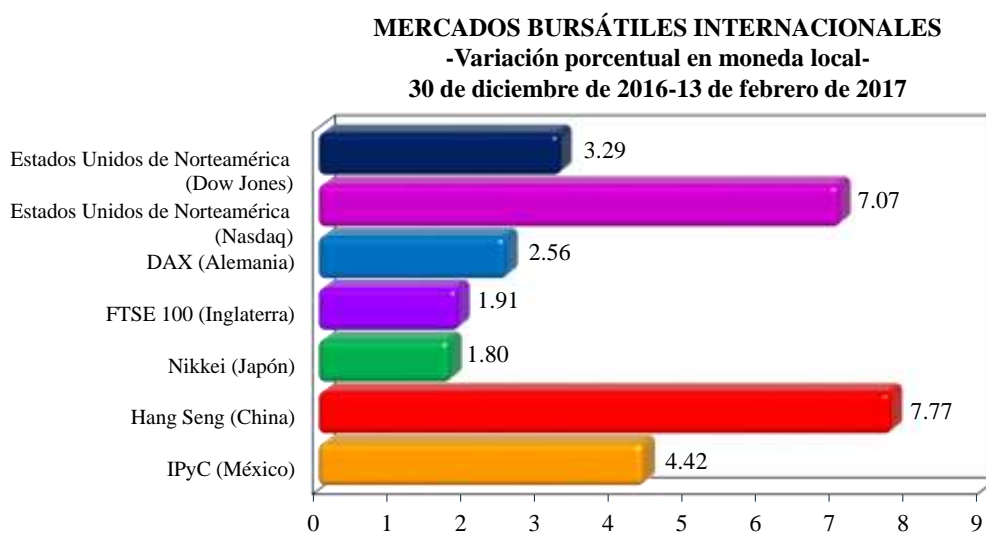
ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE



* Datos al 13 de febrero.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

En Europa, la evolución de los mercados accionarios fue el reflejo de la tendencia mixta en los mercados estadounidenses y asiáticos. Así, del 30 de diciembre de 2016 al 13 de

febrero de 2017, el índice bursátil de Inglaterra (FTSE-100) registró una utilidad de 1.91%; mientras que el índice accionario de Alemania (Dax) reportó una utilidad de capital de 2.56%. Asimismo, los mercados bursátiles en Asia registraron un comportamiento mixto, el índice accionario de Japón (Nikkei) se cayó 1.80%; sin embargo, el de China (Hang Seng) obtuvo una ganancia acumulada en el año de 7.77 por ciento.



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

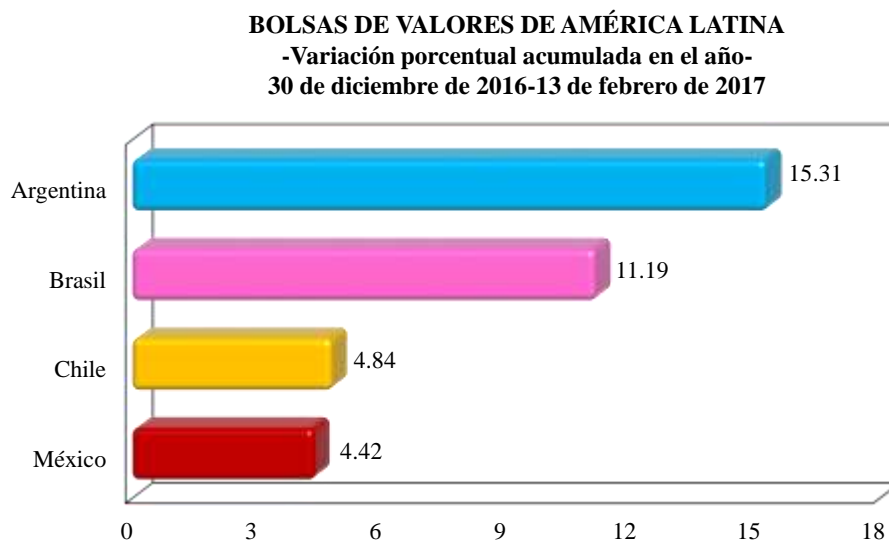
Fuente de información:

Periódico Reforma, 14 de febrero de 2017, sección negocios, página 2. México.
<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

Mercados bursátiles de América Latina

A consecuencia del aumento en la volatilidad de los mercados accionarios y cambiarios internacionales, las bolsas de América Latina se movieron en línea con los mercados estadounidenses en una tendencia a la baja. De hecho, del 30 de diciembre de 2016 al 13 de febrero de 2017, en Argentina el índice accionario de Merval reportó una utilidad de capital de 15.31 por ciento.

Por su parte, del 30 de diciembre de 2016 al 13 febrero de 2017, la bolsa de Brasil (Bovespa) registró una ganancia de capital de 11.19%, en tanto que el mercado accionario de Chile (IPGA) reportó una utilidad de 4.84 por ciento.



FUENTE: *Bloomberg*, Índices Mundiales.

Fuente de información:

[Periódico Reforma](#), 14 de febrero de 2017. Sección negocios, página 2. México.

El fin de la luna de miel de Trump con el mercado (PS)

El 2 de febrero de 2017, la organización Project Syndicate (PS) publicó los comentarios de Nouriel Roubini⁴² sobre la advertencia de “El fin de la luna de miel del ahora Presidente de Estados Unidos de Norteamérica con el mercado”. A continuación, se presenta su opinión.

⁴² Nouriel Roubini es profesor de la Escuela de Negocios Stern de Nueva York y Presidente de Roubini Macro Associates; fue Economista Senior de Asuntos Internacionales en el Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca durante la administración Clinton. Ha trabajado para el Fondo Monetario Internacional, la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica y el Banco Mundial.

Cuando Donald Trump fue elegido Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, las bolsas de valores se recuperaron impresionantemente. Los inversionistas, inicialmente, se embelesaron con las promesas del nuevo Presidente sobre estímulos fiscales, desregulaciones de la energía, la atención de salud y los servicios financieros, así como fuertes recortes en impuestos corporativos, personales, patrimoniales y de ganancias de capital. Sin embargo, ¿sostendrán los hechos reales de la Trump-economía un aumento continuo de los precios de las acciones?

No es de extrañar que las empresas e inversionistas hubiesen estado felices. Este tradicional acogimiento republicano de la economía del goteo del lado de la oferta favorecerá sobre todo a las corporaciones y a las personas individuales ricas, mientras que no hará casi nada por crear empleos o aumentar los ingresos de los obreros. Según el Centro de Política Tributaria, una institución no partidista, casi la mitad de los beneficios de los recortes de impuestos propuestos por el mandatario irían a quienes están ubicados en el 1% superior de la distribución de ingresos, es decir favorecerían a quienes perciben los ingresos más altos.

Sin embargo, los espíritus animales del sector empresarial pronto podrían dar lugar al miedo primigenio: la recuperación del mercado ya se está agotando, y la luna de miel del presidente con los inversionistas podría estar llegando a su fin. Hay varias razones para esto.

Para empezar, la expectativa del estímulo fiscal puede haber impulsado al alza de las cotizaciones bursátiles, pero también ha llevado a tasas de interés a largo plazo más altas, lo que perjudica el gasto de capital y a los sectores sensibles a los intereses, como por ejemplo los bienes raíces. Entre tanto, el fortalecimiento del dólar destruirá en mayor medida aquellos puestos de trabajo que son desempeñados típicamente por quienes constituyen la base obrera de apoyo de Trump. El presidente puede haber “salvado” mil empleos en Indiana mediante la intimidación y el engatusamiento de la

empresa Carrier, un fabricante de equipos de aire acondicionado; pero, la apreciación del dólar estadounidense desde las elecciones podría destruir casi 400 mil empleos manufactureros a medida que pase el tiempo.

Además, el paquete de estímulo fiscal del mandatario podría llegar a ser mucho mayor de lo que sugieren los precios actuales del mercado. Tal como las acciones de los presidentes Ronald Reagan y George W. Bush demostraron, los republicanos rara vez pueden resistirse a la tentación de recortar los impuestos corporativos, de ingresos y otros impuestos, incluso cuando no tienen forma de compensar los ingresos perdidos, ni el deseo de recortar el gasto. Si esto sucede de nuevo durante la administración del nuevo presidente, los déficit fiscales aumentarán aún más las tasas de interés y el dólar, y causarán daños a la economía en el largo plazo.

Una segunda razón para que los inversionistas frenen su entusiasmo es el fantasma de la inflación. Debido a que la economía estadounidense ya se encuentra cerca al pleno empleo, el estímulo fiscal del nuevo mandatario alimentará la inflación más que el crecimiento. La inflación forzaría entonces a la dócil Reserva Federal a aumentar las tasas de interés más pronto y más rápido de lo que de otra manera lo hubiera hecho, lo que elevará aún más las tasas de interés a largo plazo y el valor del dólar.

En tercer lugar, esta indeseable combinación de políticas, conformada por una política fiscal excesivamente laxa y una política monetaria restrictiva, restringirá las condiciones financieras, dañando los ingresos de los obreros y sus perspectivas de empleo. La administración actual, que para empezar ya es proteccionista, tendrá que aplicar medidas proteccionistas adicionales para mantener el apoyo de dichos trabajadores, y de ese modo obstaculizará aún más al crecimiento económico y disminuirá las ganancias corporativas.

Si el presidente de Estados Unidos de Norteamérica lleva su proteccionismo demasiado lejos, sin lugar a dudas generará guerras comerciales. Los socios comerciales de

Estados Unidos de Norteamérica no tendrán más remedio que responder a las restricciones a las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica imponiendo sus propias tarifas a las exportaciones estadounidenses. El consiguiente juego de toma y daca obstaculizará el crecimiento económico mundial y dañará a las economías y a los mercados en todas partes. Vale la pena recordar la forma como la Ley de Aranceles de 1930 de Estados Unidos de Norteamérica, conocida como la Ley Hawley-Smoot, desencadenó guerras comerciales a nivel mundial, mismas que exacerbaron la Gran Depresión.

En cuarto lugar, las acciones del mandatario estadounidense sugieren que el intervencionismo económico de su administración irá más allá del proteccionismo tradicional. Él ya ha mostrado su voluntad de dirigir sus acciones hacia las operaciones en el exterior de empresas, con la amenaza de gravámenes de importación, acusaciones públicas de incrementos abusivos de precios, y restricciones a la inmigración (lo que dificulta la atracción de talentos).

El Premio Nobel de economía Edmund S. Phelps describió la interferencia directa de Trump en el sector corporativo como un acto reminiscente de la Alemania nazi corporativista y la Italia fascista. En verdad, si el expresidente Barack Obama hubiese tratado al sector corporativo de la forma en la que lo trata Trump, habría sido tildado como comunista; pero, por alguna razón, cuando Trump lo hace, Estados Unidos de Norteamérica corporativo oculta el rabo entre las piernas.

En quinto lugar, el mandatario estadounidense está cuestionando las alianzas de Estados Unidos de Norteamérica, acercándose a rivales estadounidenses, como Rusia, y antagonizando a importantes potencias mundiales como China. Su política exterior errática está asustando a líderes mundiales, corporaciones multinacionales, y a los mercados mundiales en general.

Finalmente, puede aplicar métodos de control de daños que sólo empeoran las cosas. Por ejemplo, él y sus asesores ya han realizado declaraciones verbales con la intención de debilitar el dólar. Sin embargo, hablar es mucho más fácil, y las operaciones basadas en lo que se declaró tienen sólo un efecto temporal sobre el valor de la moneda.

Esto significa que el mandatario podría adoptar un enfoque más radical y heterodoxo. Durante la campaña, él criticó a la Reserva Federal por ser demasiado dócil y por crear una “economía falsa”. Y, sin embargo, ahora puede sentirse tentado a nombrar nuevos miembros de la Junta de la Reserva Federal, quienes sean aún más dóciles y menos independientes que Yellen, con el fin de incrementar el otorgamiento de créditos al sector privado.

Si eso falla, el presidente podría intervenir unilateralmente para debilitar el dólar, o podría imponer controles de capital para limitar los flujos de entrada de capital que fortalecen al dólar. Los mercados ya están comenzando a actuar con cautela; es probable que se atravesase por un momento de completo pánico si el proteccionismo y la política monetaria imprudente y politizada precipitan guerras comerciales, guerras de divisas, y guerras de controles de capital.

Sin duda, las expectativas de estímulos, de impuestos más bajos y desregulaciones podrían aún impulsar la economía y el desempeño del mercado en el corto plazo. Pero, tal como la vacilación en los mercados financieros desde la toma de posesión del ahora mandatario indica, las políticas inconsistentes, erráticas y destructivas del presidente dejarán sentir sus efectos sobre el crecimiento económico nacional y mundial en el largo plazo.

Fuente de información:

<https://www.project-syndicate.org/commentary/trump-market-honeymoon-over-by-nouriel-roubini-2017-02/spanish>

MERCADO CAMBIARIO

Paridad cambiaria (Banxico)

Durante enero de 2017, la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense registró caídas importantes. Sin embargo, en febrero la recuperación del peso se ha fortalecido, lo cual podría mantenerse durante el primer trimestre.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas⁴³ frente al dólar en enero de 2017, fue de 21.3991 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 4.22% con relación a diciembre (20.5326 pesos por dólar) y una depreciación de 18.26% con respecto a enero de 2016.

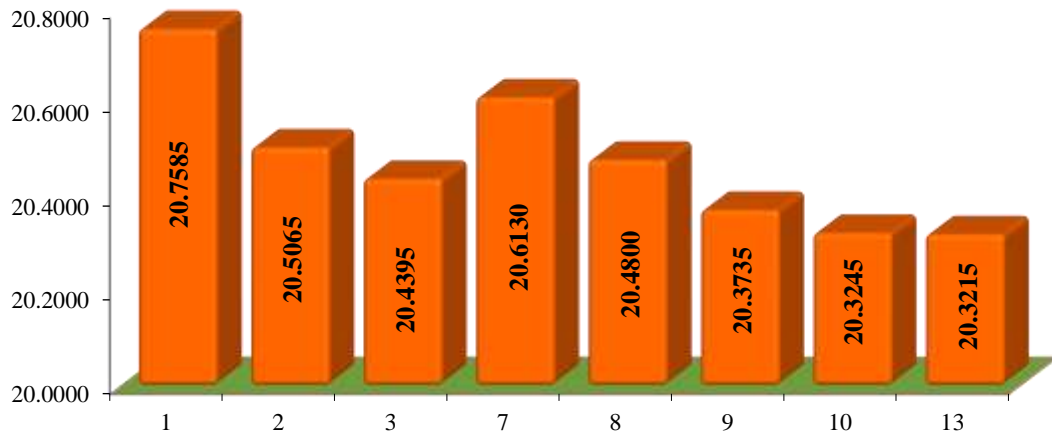
Asimismo, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar del 1º al 13 de febrero de 2017 registró un promedio de 20.4771 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 4.31% con relación a enero pasado (21.3991 pesos por dólar), de 0.27% con relación a diciembre pasado (20.5326 pesos por dólar) y una depreciación de 10.80% si se le compara con el promedio de febrero de 2016 (18.4817 pesos por dólar).

⁴³ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: *Reuters Dealing 3000 Matching*.



A consecuencia del incremento en la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios internacionales, del aumento de las tasas de interés de referencia y de la incertidumbre mundial. Del 1° al 13 de febrero de 2017, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar reportó una tendencia de depreciación acelerada alcanzando máximos históricos. Así, el día 1 la cotización fue de 20.7585 pesos por dólar, para caer a 20.3245 pesos por dólar (día 10) y el día 13 se ubicó en 20.3215 pesos por dólar. Cabe destacar que la mayor volatilidad en el mercado cambiario podría continuar aunque se prevé una tendencia hacia la baja.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
FEBRERO 2017**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13.4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
Dic. 2012	12.8729	-1.52	-2.16
Dic. 2013	13.0083	-0.57	1.05
Dic. 2014	14.5198	6.54	11.62
2015			
Enero	14.6964	1.22	1.22
Febrero	14.9184	1.51	2.75
Marzo	15.2323	2.10	4.91
Abril	15.2380	0.04	4.95
Mayo	15.2629	0.16	5.12
Junio	15.4842	1.45	6.64
Julio	15.9430	2.96	9.80
Agosto	16.5459	3.78	13.95
Septiembre	16.8593	1.89	16.11
Octubre	16.5810	-1.65	14.20
Noviembre	16.6869	0.64	14.93
Diciembre	17.0750	2.63	17.60
2016			
Enero	18.0956	5.98	5.98
Febrero	18.4817	2.13	8.24
Marzo	17.6207	-4.66	3.20
Abril	17.4829	-0.78	2.39
Mayo	18.1618	3.88	6.36
Junio	18.6351	2.61	9.14
Julio	18.5932	-0.22	8.89
Agosto	18.4930	-0.54	8.30
Septiembre	19.1822	3.73	12.34
Octubre	18.8940	-1.50	10.65
Noviembre	20.1375	6.58	17.94
Diciembre	20.5326	1.96	20.25
2017			
Enero	21.3991	4.22	4.22
Febrero	20.4771	-4.31	-0.27

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Al día 13.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Focos de atención para el peso mexicano (CIBanco)

El 14 de febrero 2017, la Dirección de Administración Integral de Riesgos y Análisis Económico de CIBanco publicó un comentario para distinguir los próximos puntos de atención para el peso mexicano. A continuación se presenta la información.

El peso mexicano acumula ya tres semanas consecutivas de recuperación y prácticamente ha borrado las pérdidas causadas por el triunfo de Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, los riesgos siguen latentes y en cualquier momento puede volver a presionarse.

En el primer semestre del año, los principales eventos con impacto en el mercado cambiario son:

1. Decisión de política monetaria de la FED⁴⁴

En sus últimas previsiones, los integrantes de la autoridad monetaria estadounidense estiman que para el año 2017 podrían anunciarse tres alzas de tasas de interés. La decisión seguirá supeditada a la evolución económica de Estados Unidos de Norteamérica.

Sin embargo, la incertidumbre que ha generado las posibles políticas económicas del presidente Trump, que aún no son claras en contenido ni en impacto, han provocado que el mercado financiero espere con poca probabilidad (30%) que el primer aumento de tasas de este año sea en la próxima reunión de política monetaria (15 de marzo).

Con ello, cobra relevancia la comparecencia de Janet Yellen (Presidenta de la FED) esta semana en el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica (martes 14 y miércoles 15 de febrero). Yellen tendrá una participación difícil en un Congreso dominado por

⁴⁴ <https://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20170201a.htm>

Republicanos. Es probable que no dé señales claras de cuándo subirá sus tasas, pero seguramente defenderá dejar abierta la posibilidad de que sea en marzo. Con ello, los activos denominados en dólares podrían apreciarse (y el peso mexicano depreciarse).

Por lo pronto, el mercado laboral sigue muy cerca del pleno empleo y la tasa de inflación ya se ubica por arriba de la meta anual de 2.0%, condiciones que busca la FED para subir tasas. Si las próximas cifras económicas en Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo de inflación y empleo, continúan mostrando la fortaleza como hasta ahora, la especulación de que la FED pronto subirá tasas crecerá, y con ello la presión sobre el tipo de cambio.

2. Plan de incentivos fiscales de Trump

Durante su campaña y en los primeros días de su gobierno, el presidente Trump prometido implementar una política fiscal expansiva para estimular el crecimiento. Básicamente ha mencionado que habrá un fuerte gasto en infraestructura, reducción de impuestos corporativos y establecimiento de **aranceles a las importaciones de países con fuertes déficit comerciales**.

En días recientes, Trump mencionó que podría presentar su plan en las próximas dos o tres semanas. Un plan fiscal exitoso podría dinamizar a la economía estadounidense. Esto a su vez, provocaría mayor inflación, lo que orillaría a la FED a acelerar su proceso de subida de tasas de interés. Lo anterior favorecería al dólar frente a la mayoría de las monedas en el mundo, incluyendo al peso mexicano.

Adicionalmente, si el plan incluye diferenciación de tasas dependiendo si las actividades empresariales provienen de importaciones o exportaciones (ajuste impositivo fronterizo), la presión sobre la moneda mexicana se intensificaría por la creencia de que México saldría muy afectado por una medida así.

3. *Brexit*

El Parlamento británico ya autorizó a la Primera Ministra Theresa May activar el artículo 50 del Tratado de Lisboa para negociar la salida británica de la Unión Europea (*Brexit*).

La Primera Ministra ha dicho que le gustaría activar el artículo a finales de marzo. Este proceso generará incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros. La preocupación seguirá siendo que se presente un “*brexit* duro”, esto es, que la salida sea abrupta y que se rompan en gran medida las relaciones comerciales y de inversión bilaterales de la Unión Europea (UE) con Reino Unido.

El impacto sobre los mercados financieros y en especial sobre los cambiarios será temporal. Influirá conforme se conozcan los detalles de avance o retroceso del proceso. De cualquier forma, éste puede durar hasta dos años.

4. Elecciones en Francia

La primera vuelta de las elecciones presidenciales en Francia será el próximo 23 de abril (en caso de ser necesario la segunda vuelta, ésta se celebraría el 7 de mayo). Actualmente, la líder del ultraderechista Frente Nacional, *Marine Le Pen* encabeza la mayoría de las encuestas de preferencia de votos. Su discurso claramente es xenófobo y proteccionista y no ha tenido reparos en asegurar que de obtener el triunfo haría que Francia abandonara el Euro y la Unión Europea.

La mayoría de los análisis pronostican un triunfo en la primera vuelta de *Le Pen*, no le será suficiente para obtener la mayoría absoluta, por lo que será necesaria la segunda vuelta y ahí los sondeos auguran su derrota. Sin embargo, los mercados serán muy sensibles a la posibilidad de que Francia salga del bloque comunitario, lo que sería considerado como la antesala a una posible ruptura total de la Unión Europea.

Con cada encuesta que siga posicionando a *Le Pen* como la ganadora de las elecciones, la aversión al riesgo entre los inversionistas se incrementará, lo que aumentaría la volatilidad en los mercados financieros. El peso mexicano no sería la excepción.

5. Calificación de deuda soberana de México

Es probable que, para finales de marzo o principios de abril, algunas de las agencias calificadoras se pronuncien sobre la calificación de deuda del gobierno mexicano.

La situación de las finanzas públicas, el principal foco de atención de las agencias, no ha mejorado desde que se puso en revisión la perspectiva de calificación.

Las recientes cifras de deuda y gasto público muestran que, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal, no se han presentado mejoras significativas.

El lado positivo es PEMEX⁴⁵, que parece dar señales alentadoras de mejora, lo que apagaría una preocupación de contagio a las finanzas públicas del país. Sin embargo, el riesgo de afectación económica que las nuevas políticas de Trump pudieran provocar en México, reactivaron la atención de las calificadoras (como nuevo argumento de deterioro de calificación).

Si en este momento se hiciera la evaluación de la calificación, lo más probable es que reduzcan en un nivel la calificación para México. Cuando se dé el pronunciamiento, y si las agencias reducen la calificación, el peso mexicano se verá afectado.

6. Inicio de la renegociación del TLCAN

El presidente Trump ha dicho que quiere renegociar el acuerdo para que Estados Unidos de Norteamérica salga ganando, ya que ha llamado al TLCAN “el peor tratado

⁴⁵ http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-011-nacional.aspx

comercial aprobado en la historia” de ese país. Amenaza con abandonar por completo el acuerdo, que incluye a México y a Canadá, si no es posible negociar mejores términos. Sin embargo, Trump aún no especifica cuáles son los temas que quiere renegociar.

Por lo pronto, México recién inició un proceso formal de consultas con el sector privado y otros actores relevantes por un período de 90 días. Aunque no está muy claro, parece que Estados Unidos de Norteamérica inició un mecanismo similar de consulta.

Se espera que las negociaciones empiecen en mayo y este proceso pudiera durar más de un año, dependiendo de los temas cubiertos en la renegociación del acuerdo comercial.

Durante todo el proceso de renegociación del TLCAN, el peso mexicano tendrá afectaciones, sobre todo si sale a la luz pública el proceso de discusión (como le gusta a Trump negociar).

Comentario final

El peso mexicano de forma sorpresiva en las últimas semanas ha operado con cierta estabilidad y tendencia de apreciación. Una multiplicidad de factores le ha jugado a su favor: alza de tasas de interés, precio internacional del petróleo, declaraciones de Trump de que el dólar está muy fuerte y que no sucedió el peor escenario previsto por los inversionistas: una salida abrupta del TLCAN por parte de Estados Unidos de Norteamérica.

Sin embargo, los factores arriba mencionados podrían provocar que en las próximas semanas la presión sobre la moneda mexicana regrese y se intensifique. Con ello, no descartamos que por momentos el tipo de cambio pueda subirse de nuevo a niveles cercanos a los 22.0 pesos por dólar spot.

Dependiendo de cómo se vayan desarrollando estos focos de atención, será el comportamiento final de la moneda mexicana.

Fuente de información:

<http://comfin.mx/comunicados/cibanco/14cibanco.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20170201a.htm>

<http://comfin.mx/comunicados/cibanco/31cibanco.pdf>

http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/Coment_16864.pdf

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros, en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos *commodities*. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este contexto, derivado de la apreciación moderada de la paridad cambiaria del peso frente al dólar durante el segundo mes del presente año, al 13 de febrero de 2017, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para marzo de 2017, se ubicaron en 20.4081 pesos por dólar, cotización 0.34% por abajo del promedio del dólar interbancario a 48 horas del 1° al 13 de febrero pasado (20.4771 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros podrían estar tomando posiciones cortas ante una mayor apreciación del peso mexicano. De hecho, se están adquiriendo

contratos a junio de 2017, en 20.7039 pesos por dólar y para septiembre de 2017 en 21.0084 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL
MERCADO DE CHICAGO (CME)**

2017	Peso/dólar
Marzo	20.4081
Junio	20.7039
Septiembre	21.0084

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 14 de febrero de 2017.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 14 de febrero de 2017.